

Fecha: 28/04/2021

Síntesis Matutina

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Destapa fragilidad

Tiene fama, éxito y seguidores en todo el mundo, pero el colombiano mostrará en documental con qué problemas lidia con frecuencia.

GENTE



Arte en el Clavo

Más que una feria, Clavo es una iniciativa a favor del arte emergente que retoma actividades presenciales en Casa Versalles.

CULTURA (PÁGINA 16)



CASI EN SEMIFINALES



Cruz Azul puso pie y medio en las Semifinales de la Liga de Campeones de Concacaf, al vencer anoche 3-1 a Toronto en la ida con dos goles de Bryan Angulo y otro de Pablo Aguilar.

1-3



Bryan Angulo

MIÉRCOLES 28 / ABRIL / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,978 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

1021 Avalan reglas del INE para evitar 'aplanadoras' de diputados

Paran mayoría inflada

Impide Trife sobrerepresentación de partido mayoritario en San Lázaro

GUADALUPE IRIZAR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acotó ayer la posibilidad de que un partido que gane la mayoría de votos para la Cámara de Diputados tenga una sobrerepresentación como la que ostenta actualmente Morena.

Los Magistrados validaron por unanimidad los criterios elaborados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para evitar mayorías artificiales en San Lázaro al momento de asignar diputaciones plurinominales.

La inexistencia de estos criterios permitió que Morena y aliados quedaran sobrerepresentados en la 64 Legislatura en un 15.7 por ciento, con respecto a la votación recibida en 2018.

El Magistrado Felipe Fuentes planteó que los criterios aprobados por el INE no violan la Constitución ni la ley electoral al incorporar el concepto de "afiliación efectiva".

Dicha "afiliación efectiva" permitirá verificar el vínculo de candidatos ganadores con partidos políticos antes de realizar una asignación de legisladores plurinominales. El objetivo es no sobrepasar el 8 por ciento con respecto a la votación recibida.

"Se buscan preservar los valores de pluralidad y proporcionalidad y se garantiza la aplicación de los límites constitucionales", consideró el Magistrado Fuentes, ponente del caso.

Recordó que en 2012 el partido mayoritario (PRI) tuvo una sobrerepresentación de 8.2 por ciento; en 2015 (PRI) de 9.7 por ciento y en 2018 (Morena) de 15.7 por ciento.

Sin mayoriteos

En 2018 Morena y sus aliados obtuvieron 45.9% de la votación

Pero en la Cámara de Diputados lograron una sobrerepresentación de 15.7%

MORENA-PT-PES 308 CURULES



La Constitución establece que ningún partido exceda 300 diputados o esté 8% arriba de la votación obtenida, pero no habla de aliados.

AHORA

- Obliga a la 'afiliación efectiva' de candidatos a un partido.
- El ganador se contabilizará al partido.
- Ningún partido excederá en 8 puntos su porcentaje de votación.

Esos criterios del INE aprobados en marzo fueron impugnados ante el Tribunal Electoral por Morena y el Partido Encuentro Solidario (PES), que consideraron que el INE se excedía en sus atribuciones, ponía reglas fuera de tiempo y con el proceso electoral en marcha, además de que afectaba el derecho a la auto-organización de los partidos políticos.

El PAN también impugnó el acuerdo del INE y pedía modificarlo para no considerar la militancia efectiva de los candidatos ganadores, sino que se asignara la diputación plurinominal a los partidos de una coalición que hubiera obtenido el mayor número de diputados en el distrito en disputa.

Y tumban -ahora sí- a Salgado y Morón

GUADALUPE IRIZAR Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral federal ordenó ayer a Morena sustituir en 48 horas a sus candidatos a Gobernador en Guerrero y Michoacán.

De manera contundente, el Tribunal otorgó la razón al Instituto Nacional Electoral (INE) que había resuelto invalidar las candidaturas en Guerrero, de Félix Salgado, y en Michoacán, de Raúl Morón, por no haber presentado comprobaciones de gastos de precampaña.

Con su sentencia los Magistrados dieron fin a un litigio que inició hace un mes, cuando el INE decidió cancelar los registros de las candidaturas de Morón y Salgado. Al resolver una primera impugnación, el Tribunal regresó el caso al Instituto para su precisión. El INE ratificó la decisión y la tarde de ayer el Tribunal Electoral resolvió

de manera definitiva "Ni el precandidato Félix Salgado ni el partido político Morena entregaron el informe de gastos e ingresos de precampaña, lo que hizo imposible la fiscalización por parte del INE", consideró la Magistrada Janine Otálora sobre el caso Guerrero.

La votación sobre este tema fue de 6 magistrados a favor por uno en contra.

En el caso de Morón, la votación fue de 5 votos por inhabilitarlo, por 2 en favor de que se mantuviera en la contienda. El proyecto de la Magistrada Mónica Soto reconocía la falta cometida, pero abría la posibilidad de modificar la sanción contra Morón. Al final, fue rechazada la propuesta.

El argumento que se impuso fue que la cancelación para registrarse era el castigo para quien impida la labor de fiscalización durante las campañas políticas.



ABRE PASO. Salgado prometió respetar la resolución del Trife y lo que Morena decida: "Continúo en Morena, voy a respaldar a todos los candidatos de Guerrero".

Queda solo el #MagistradoBilletes

El polémico #MagistradoBilletes y presidente del Tribunal Electoral, José Luis Vargas, se quedó solo y votó contra la eliminación de los candidatos de Morena, Félix Salgado y Raúl Morón.



En el caso de Guerrero, la votación fue 6-1 con el voto en contra de Vargas y sobre Michoacán la votación fue 5-2, nuevamente con el voto de Vargas y Mónica Soto.

TIRAN A MORENA 3 STRIKES; PRESIDENTE... ARMA JONRÓN

CLAUDIA GUERRERO

A la misma hora que el Tribunal Electoral lanzaba tres "strikes" para ponchar a Morena, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, enfundado en frazada de beisbolista, difundió su bateazo de jonrón. Y remató con una frase del pelotero estadounidense Babe Ruth: "no se puede vencer a quien no sabe rendirse".

AMLO fue a practicar béisbol al estadio Fray Nano, en la Alcaldía Venustiano Carranza, a pesar de las medidas de contingencia decretadas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis, debido a las altas concentraciones de ozono que



incluían limitaciones a las actividades al aire libre.

Conforme al video de su cuenta de Twitter oficial, el propio Presidente narró su momento decisivo: "Hombrecito en base, dos outs, novena

entrada, juego empatado. Pichando el de Medellín, Veracruz, la leyenda, "El Zurdo" Ortiz, bateando el de Tepetitán". Luego pegó un palazo y gritó: "¡Se acabó el juego!". La bola fue lanzada por

Alfredo "Zurdo" Ortiz, máximo ganador de juegos en la Liga Mexicana que tuvo su mejor temporada en 1969, con el equipo de los Diablos, cuando ganó 23 juegos y perdió 9, ponchando a 129 contrarios.

Impugnará INAI padrón de celulares

ROLANDO HERRERA

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) acordó presentar una acción de inconstitucionalidad en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, al considerar que viola derechos fundamentales de los usuarios.

Los comisionados consideraron que el padrón con información biométrica de los usuarios, vulnera los datos personales, viola el derecho de acceso a la información y a las tecnologías de comunicación, invade facultades de otras autoridades y es desproporcionado respecto de los fines que persigue.



CONTAMINADA Y LLENA

Pese a las restricciones vehiculares a causa de la segunda contingencia ambiental del año en la CDMX, algunas de las principales vialidades lucieron saturadas mientras prevalecía la mala calidad del aire y alta concentración de ozono y de radiación solar. CIUDAD

Critica ex Embajador de EU inacción de AMLO ante narco

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido pasivo ante los cárteles de la droga, pues considera que es imposible vencerlos, aseguró Chris Landau, ex Embajador de Estados Unidos en México.

Para Landau, los cárteles controlan 40 por ciento del territorio mexicano.

"(AMLO) ha adoptado básicamente una actitud de 'laissez faire' (dejar hacer) ante los cárteles, lo cual es obviamente problemático para nuestro Gobierno (en EU)", dijo Landau la semana pasada en una mesa redonda con ex diplomáticos, cuya grabación fue difundida ayer.

"(El Gobierno de López Obrador) dejó ir (a Ovidio Guzmán, el hijo de El Chapo) porque no quería tener un derramamiento de sangre más generalizado en Culiacán. Fue simplemente un momento terrible. La verdad es que el Ejército mexicano fue superado en armas", aseguró el ex Embajador.

"Nunca había habido un ataque tan descarado como (el ataque contra García Harfuch) en el corazón de la Ciudad de México. Y, para mi sorpresa, el Gobierno central mexicano básicamente no hizo nada", añadió.

A la vez lamentó la detención en California del ex Secretario de la Defensa de México, Salvador Cienfuegos, bajo acusaciones de narcotráfico.

"Desearía haber luchado y haber acudido con el Fiscal General (de EU Bill Barr)... para impedirlo", dijo Landau refiriéndose al episodio.



IMAGEN DEL DÍA

REABREN TEMPLO MAYOR

La zona arqueológica en el centro de la Ciudad de México reabrió ayer al público tras su cierre el pasado 22 de marzo de 2020, debido a la pandemia. Se trata de un sitio prehispánico reconocido a nivel internacional, en el que han sido localizados la escultura monumental de Coyolxauhqui, restos del Tzompantli y un bajorrelieve con un águila.



DECO SANJUAN/EL UNIVERSAL

Tribunal da puntilla al Toro

Saca del ruedo, en definitiva, a los morenistas Félix Salgado y Raúl Morón, al avalar la decisión del INE de cancelarles los registros como candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

ARIADNA GARCÍA Y ARTURO DE DIOS PALMA
Reportera y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a la intensa presión y defensa desarrollada a lo largo de un mes, Morena perdió la batalla y ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para cancelar la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero

por no presentar su informe de gastos de precampaña.

También aprobó retirar el registro del morenista Raúl Morón al gobierno de Michoacán.

Magistrados, en su mayoría, señalaron que el INE actuó de manera correcta en su análisis y decisión de retirar ambas candidaturas por omisión en gastos.

El órgano jurisdiccional otorgó 48 horas a Morena para presentar nuevo candidato en Guerrero y cinco días para Michoacán. Salgado Macedonio pidió una reforma para extinguir al INE y al TEPJF.

| NACIÓN | A11

También da revés a Morena para evitar "mayoría artificial"

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló los criterios emitidos por el INE para la distribución de diputaciones plurinominales, a fin de evitar "mayorías artificiales" y con ello una sobre-representación por la vía plurinomial de algún partido político en la Cámara de Diputados.

El pleno desechó las impugnaciones de Morena, PAN y PES, e hizo válida la figura de afiliación efectiva, al recordar que la ley establece que en ningún caso un partido podrá contar con una bancada que exceda en 8% su votación nacional. Determinó que tras los comicios del 6 de junio la Cámara de Diputados deberá informar el cumplimiento de esta disposición.

| NACIÓN | A10

"AMLO BUSCA BENEFICIARSE A SÍ MISMO"

¿RUPTURA CONSTITUCIONAL?

Escriben sobre la ampliación del mandato de Zaldívar: José Ramón Cossío, Diego Valadés, Francisco Valdés Ugaldé, Pedro Salazar, Esmeralda Arosemena, Ana Micaela Aliterio, J. Jesús Orozco Henríquez, Francisca Pou, Andrea Pozas y Erika Bárcena. | A6 |

INAI VA A LA CORTE CONTRA PADRÓN DE CELULARES

| NACIÓN | A4

CULTURA



BRENICE FREGOSO/EL UNIVERSAL

SOLARES VUELVE CON SERAFÍN

El escritor reconoce que esta novela explora en temas que le obsesionan: cristianismo, espiritismo, lo onírico, paranormal y el mal. | A46 |



FRASE DEL DÍA

JULIO SCHERER IBARRA
Consejero jurídico de la Presidencia

"Hay que tapparles la boca también a los reporteros, decíles: 'usted no puede preguntar de esto y del otro'"

| NACIÓN | A10

Presidencia abastecerá a la CDMX y Edomex

REBECA JIMÉNEZ
Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Nauclipan, Méx.— Una de las alternativas para abastecer de agua al Valle de México es la Presa Madín, en la que se planea construir una planta potabilizadora, dieron a conocer autoridades de la Conagua, el Sacmex y la Comisión del Agua Mexiquense.

Informaron que entrará en operación a mediados de 2022 y que el suministro será equitativo para la Ciudad de México y el Estado de México.

| METROPOLI | A20

Tres mil 286 hogares serán desplazados por el Tren Maya

Se encuentran sobre el derecho de vía de la obra; su reubicación costará 3 mil 579 mdp

NOÉ CRUZ SERRANO
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

El Tren Maya, obra insignia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, desplazará a 3 mil 286 hogares porque se encuentran sobre el derecho de vía de la línea y el trazo propuesto para su construcción y operación.

El documento Programa de adquisición para las reubicaciones de asentamientos humanos en el derecho de vía del Proyecto Tren Maya del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) detalla que la reubicación de las familias involucradas costará 3 mil 579 millones de pesos.

El análisis, al que EL UNIVERSAL tuvo acceso, argumenta que la acción obedece a que la presencia de viviendas sobre el trazo conlleva un riesgo importante para las personas asentadas en el espacio, así como para la operación segura y eficiente del tren.

Para este año se prevé reubicar a mil 314 hogares y para 2022 a las restantes mil 972.

| CARTERA | A25

MICHOACÁN



CARLOS ARRIETA/EL UNIVERSAL

ÉXODO DE AGUILILLA: HUYEN DE LA VIOLENCIA

Michoacán.— Decenas de familias de Aguililla han dejado atrás sus tierras, el ganado y una vida de trabajo para irse con lo que cabe en sus vehículos hacia Estados Unidos en busca de asilo, huyendo de las extorsiones y amenazas del Cártel Jalisco Nueva Generación. | ESTADOS | A16

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO

2,333,126 CASOS CONFIRMADOS 215,547 MUERTOS

AHORA LES TOCA A LOS DE 50 A 59 AÑOS

Registro para vacuna en: <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php> | A8 |

OPINIÓN

- NACIÓN
- A2 Carlos Lorete de Mola
- A2 Héctor de Mauléon
- A2 Ana Paula Gordona
- A7 Alejandro Hope
- A8 Raúl Rodríguez
- A14 Ignacio Morales Lechuga
- A14 José Carrero Carlin
- A14 Mario Melgar Adalid
- A15 Arturo Sarukhán
- A15 Gabriel Guerra Castellanos
- A15 Ricardo Rocha



SALVADOR GARCÍA SOTO

"Las decisiones y fallos del Tribunal Electoral y del Inai representan la esperanza de saber que aún quedan contrapesos que cuidar y proteger" | A9 |

\$69 por 1 mes

Infórmate en el periódico más objetivo de México

SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses, después \$99 por mes



\$20.50 DÓLAR AL MENUEDO

Año 104, Número 37781 CDMX 56 págs.



37781



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13206 // Precio 10 pesos

Alemanes se rinden ante el trompo de pastor



▲ Video compartido en Twitter muestra una interminable fila en una taquería de Berlín para comprar el típico platillo mexicano que combina tortilla con carne de puerco enchilada. La espera aproximada

era de 30 minutos. En 2019 los tacos al pastor fueron elegidos por el sitio *Taste Atlas* como la mejor comida del mundo. Foto tomada de video en Twitter

Morena acatará el fallo, “aunque es un claro golpe a la democracia”

Tribunal electoral baja de la contienda a Salgado y Morón

● Ambos actuaron “de forma dolosa” contra fiscalización del INE, determina

● Da 48 horas para sustituir al aspirante en Guerrero y 5 días para el de Michoacán

● La mayoría de magistrados votó por la cancelación, excepto Vargas

● El guerrerense dice que seguirá la lucha legal y pide al partido reemplazarlo

ALONSO URRUTIA Y NÉSTOR JIMÉNEZ/P 3

Levantam la emergencia ambiental en el valle de México

● Pide la Ceme mantener las medidas para reducir emisiones a la atmósfera

● Todavía se espera “mala calidad del aire”; vientos de hoy dispersarán partículas

ANGÉLICA ENCISOL/P 30

INAI, primero en impugnar en la Corte padrón de los celulares

● Viola derechos humanos de acceso a la información y protección de datos, señala

● Por unanimidad, acuerda presentar recurso de inconstitucionalidad

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ/P 4

Avala el TEPJF acotar mayorías artificiales en San Lázaro

● Impide a las coaliciones violentar el tope de 8% de sobrerrepresentación

● Confirma el criterio de la “militancia efectiva” en las bancadas de diputados

ALONSO URRUTIA/P 4

Importaciones, en su mayor nivel de tres décadas: Inegi

● Superaron 46 mil mdd en marzo, lo que refleja la recuperación económica, según análisis de Banamex

● Casi todas las mercancías que se venden en el exterior tuvieron variación positiva

DORA VILLANUEVA/P 18

Rayuela

Alborozados y más que satisfechos, oposición y cámaras empresariales festejaron los fallos contra Morena. Todo encaja en su estrategia.

La Jornada



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

MÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021

www.jornada.com.mx

EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN
LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH
Y JAVIER VALDEZ



1498 días 1445 días



7 502228 390008

Empieza el registro para vacunar contra el Covid al sector de 50 a 59 años

- El proceso para 9.1 millones da inicio la primera semana de mayo
- Van 14 semanas consecutivas de baja en cifras de la pandemia: AMLO
- Agradece apoyo de Cuba y su pueblo en los momentos “más difíciles”
- Aplicó México 16.6 millones de dosis; ya son 215,547 fallecidos



Reabre el Coliseo de Roma luego de 41 días

▲ El Anfiteatro Flavio recibió de nuevo a pequeños grupos de turistas, luego de que el gobierno de Mario Draghi relajó las restricciones a la movilidad y a la actividad económica impuestas hace más de un mes ante el repunte de contagios de Covid-19. Foto Ap

FABIOLA MARTÍNEZ, ROBERTO GARDUÑO, ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ Y AGENCIAS / P 7 A 11

Lucha contra el cambio climático

México es “clave” para el plan ambiental de Nestlé

● Empezó a plantar 1.5 millones de árboles para nutrir el suelo y captar carbono, informa

BRAULIO CARBAJAL / P 21

Enrique Vargas del Villar

Huixquilucan, “referente nacional de progreso”

● El dos veces alcalde panista dice que deja el municipio con crecimiento e inversión anclada

SILVIA CHÁVEZ, CORRESPONSAL / P 26

OPINIÓN: Bernardo Barranco V. 16 ● Graeme C. Clark 16 ● José Steinsleger 17 ● Luis Linares Zapata 17 ● Vilma Fuentes 6a

COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 6 ● Astillero/ Julio Hernández López 8 ● Bajo la Lupa/ Alfredo Jalife-Rahme 14 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 20



Martin Wolf
"China se equivoca si piensa que EU afronta una debacle" - P. 24 Y 25



Patricia Armendáriz
"Un mundo probable con el invasor vigente y el temor al contagio" - P. 3



Carlos Puig
"Ahora, a lidiar con la furia del aspirante fallido" - P. 2

Coronavirus en México



AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.



SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.



PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



TIEMPO REAL
Mapa del avance de la pandemia en el mundo.



FASE 3

POSITIVOS: **2,333,126**

FALLECIDOS: **215,547**

DOSIS APLICADAS: **16,687,189**

27 DE ABRIL - 20:00 H

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

META 21 El Tribunal niega registro a candidatos, emplaza a relevarlos y tumba la sobrerrepresentación en la Cámara; "de todos modos vamos a arrasar", desafía Morena **JANNET LÓPEZ PONCE Y LILIANA PADILLA, CIUDAD DE MÉXICO, PÁGS. 6 A 8**

Ni Félix ni Morón



Operación Centinela. EU lanza cacería de polleros en la frontera

Estados Unidos anunció una nueva operación en la frontera que se enfocará a combatir a las organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico de migrantes desde México, por lo que mapeará las redes de polleros en los cruces de Tijuana, Ciudad Juárez y Reynosa. En la imagen, detención de una familia centroamericana que acababa de atravesar hacia La Joya, Texas. **GO NAKAMURA/REUTERS PÁG. 16**

Busca Función Pública aplicar tres meses más trabajo en casa

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO
El gobierno federal prevé ampliar de nuevo la modalidad de trabajo a distancia y escalonado, que comenzó desde marzo del año pasado para evitar contagios de covid-19 en las oficinas públicas, hasta el próximo 30 de julio, después de que la dirigencia sindical de la burocracia se negó a volver si no hay vacunas. **PÁG. 9**



P. 28-29

Danna y Bisbal. "Nos adaptamos, pero la magia está en vivo"

Rechazaron 4 millones de mayores de 60 las vacunas; se registra ya grupo 50-59

B. VALADEZ Y P. DOMÍNGUEZ, CDMX

El gobierno dio por terminada la vacunación de mayores de 60 años, pese a que en muchos casos falta segunda dosis. **PÁG. 10**

Ebrard negocia en Rusia
AMLO agradece apoyo de Cuba contra la pandemia

PEDRO DOMÍNGUEZ - PÁG. 10



P. 30-31

Premio Aragón. Irene Vallejo celebra el "día de acción de gracias a las palabras"

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Un gran respiro

El Tribunal Electoral se reivindicó, el Instituto tenía razón y el INAI no se ha doblegado. **PÁG. 7**

NO SERÁ CANDIDATO EN GUERRERO

Tribunal le da al Toro la estocada final

Los magistrados confirmaron la sanción al morenista por no reportar sus gastos de precampaña: Raúl Morón tampoco estará en la boleta

POR AURORA ZEPEDA

Félix Salgado se quedará con ganas de gobernar Guerrero. Por seis votos contra uno, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la cancelación del registro al senador con licencia por no entregar su reporte de gastos de precampaña.

Los magistrados consideraron que hubo dolo del aspirante por Morena, partido que debe sustituirlo en 48 horas.

En Chilpancingo, Salgado dijo que respetará el fallo, pero que el pueblo tendrá la última palabra. Convocó a un mitin hoy al mediodía, en la alameda de esa ciudad. En tanto, Mario Delgado, líder nacional de Morena, acusó un golpe a la democracia, pero indicó que el partido acatará la determinación.

Por cinco votos contra dos, los magistrados también cancelaron la candidatura al gobierno de Michoacán al morenista Raúl Morón, quien debe ser sustituido en los próximos cinco días.

— Con información de Rotando Aguilar y Ximena Mejía

PRIMERA | PÁGINA 10



Fotos: Karina Tejada/Archivo

La última palabra la dice el pueblo. Nuestro movimiento es pacífico, en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente."

FÉLIX SALGADO
CANDIDATO EN GUERRERO



(La del TEPJF) es una decisión que ha atentado contra la democracia; voy a seguir recorriendo el estado; nadie nos va a parar."

RAÚL MORÓN
CANDIDATO EN MICHOACÁN

YA NO HABRÁ MAYORÍAS LEGISLATIVAS ARTIFICIALES

Por unanimidad, la Sala Superior del TEPJF confirmó los criterios del INE para evitar que algún partido obtenga una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, vía las candidaturas en coalición.

Esta situación se dio en 2012, 2015 y 2018, beneficiando a partidos que obtuvieron más curules de

las que los votos les habían dado, como fue el reciente caso de Morena.

Al discutir la impugnación interpuesta por este partido, los magistrados negaron que el árbitro electoral hubiera legislado al expedir los nuevos criterios.

— Aurora Zepeda

PRIMERA | PÁGINA 12



Foto: Eduardo Jiménez Fernández

LÓPEZ OBRADOR "VAMOS BIEN" EN MANEJO DE LA PANDEMIA

El Presidente destacó la disminución de contagios por covid-19 y el avance de la vacunación en México. "No debemos confiarnos, tenemos que estar todavía cuidándonos, muy atentos" remarcó en su conferencia.

PRIMERA | PÁGINA 14

PEDIR SUFRAGIO RAZONADO ES UN DEBER, DICE FRANCO COPPOLA

Iglesia: no vendan su voto

DE LA REDACCIÓN

Luego de que la Segob llamó a los religiosos a no hacer campaña electoral, el nuncio apostólico Franco Coppola dijo que los ministros de culto tienen el deber de exhortar a los ciudadanos a no vender su voto y a sufragar con conciencia.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio, el prelado reconoció que los líderes religiosos

no deben aprovechar su papel para favorecer a algún candidato o partido en las elecciones, ya que es ilegal.

"Es un deber de los ministros de culto decir que el voto no se vende. Entonces hay que votar con conciencia, conocer a los candidatos y elegir lo que nos parece más cercano a nosotros, a nuestras ideas, a nuestros valores, a lo que pensamos que puede ser mejor al bien de todos, del país", indicó.

Coppola dijo que si hacen lo anterior, los religiosos no incurrirán en delito electoral. "Si otros (prelados) indican a un candidato o un partido en pro o en contra eso claramente es contra la ley y no es permitido", afirmó.

Sobre su misión de paz en Aguililla, Michoacán, dijo que fue una alegría porque puso en el centro de atención a esa zona azotada por el crimen organizado.

PRIMERA | PÁGINA 20



INICIA LA OPERACIÓN CENTINELA BIDEN LANZA AL FBI CONTRA LOS POLLEROS

Mientras enfrenta oleadas récord de indocumentados, muchos de ellos niños (foto), el gobierno de EU puso en marcha un operativo contra las redes transnacionales de tráfico de migrantes, con participación del FBI y la DEA.

PRIMERA | PÁGINA 28

INCINERAN HASTA EN ESTADIOS

Estacionamientos y edificios albergan piras funerarias en India ante saturación de los crematorios.

PRIMERA | PÁGINA 15



ZOOM LLEGÓ A LAS AULAS PARA QUEDARSE

Especialistas afirman que en pocos años se impondrá el modelo escolar con clases a distancia y presenciales.

DINERO | PÁGINA 10



HACKER

SALE A LA LUZ EN NL SUPUESTA VACUNA FAKE

Se hará una prueba de anticuerpos a una maestra para descartar fallas en la aplicación de su dosis.

PRIMERA | PÁGINA 14

SIGUEN LOS ADULTOS... NO TAN MAYORES

Si usted tiene entre 50 y 59 años ya puede registrarse en línea para recibir su vacuna contra el coronavirus.

PRIMERA | PÁGINA 14

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

215,547

DECESOS

2,333,126

CONTAGIOS

16,687,189

VACUNADOS

PRIMERA | PÁGINA 15



Foto: Lourdes López

PIZCAN CAFÉ ENTRE CLASE Y CLASE



Quiéren ser policías, veterinarios o hackers, pero mientras los niños de Teocelo, Veracruz, deben trabajar en el campo para comprar 100 pesos de datos móviles, que gastarán en sus clases virtuales.

PRIMERA | PÁGINA 21

"BUSCÓ EN LOS TERRITORIOS MÁS INGRATOS DEL PERIODISMO"

David Beriain, reportero español que desnudó al Cártel de Sinaloa, fue asesinado en África.

PRIMERA | PÁGINA 29



Foto: AP

A LA PESCA DE INVERSIONES

Hacienda busca aprovechar todos los mecanismos del T-MEC para crear las mejores condiciones y captar capitales tras la pandemia de covid-19.

DINERO

60

POR CIENTO

de los menores de edad experimenta algún método violento de disciplina, de acuerdo con activistas.

PRIMERA | PÁGINA 21

93

POR CIENTO

aumentaron las denuncias por maltrato infantil ante el Consejo Ciudadano para la Seguridad de la CDMX.

PRIMERA | PÁGINA 24

SU OSCAR YA NO ES DE JUGUETE

La directora Emerald Fennell está en shock tras ganar en Mejor Guion.

FUNCIÓN



Foto: Cortesía Fabián W. Waintal

LA GARRA SERÁ INSUFICIENTE

Pumas cierra torneo ante el América y depende de otros para aspirar a liguilla.

ADRENALINA



UNA EFEMÉRIDE SIN DOGMAS

La UNAM evocará la Conquista con actos académicos y lúdicos.

PRIMERA | PÁGINA 30

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfías 4
María Amparo Casar 6





CDMX, LA MÁS COMPETITIVA

El ICE 2021 encontró que, en términos de competitividad, existen varios Méxicos. / PÁG. 9

Índice de Competitividad Estatal 2021

Los más competitivos

Ranking	Cambio vs el ICE anterior
1 CDMX	0
2 Nuevo León	0
3 Querétaro	0

Los más rezagados

Ranking	Cambio vs el ICE anterior
30 Oaxaca	1
31 Chiapas	-3
32 Guerrero	0

Fuente: Inmco.

EXPORTACIONES

REPUNTAN 12.2% ANUAL EN MARZO

En marzo, las exportaciones mexicanas tuvieron un fuerte rebote de 12.2 por ciento anual, el mayor avance registrado en 29 meses. "A primera vista, los resultados son muy favorables, ya que señalizan un mayor dinamismo. A pesar de esto, sugerimos cautela", comentaron expertos. — *Cristian Téllez* ECONOMÍA / PÁG. 4

Exportaciones mexicanas totales

■ Variación porcentual anual



Fuente: INEGI

ELECCIONES 2021

'Tira' TEPJF candidaturas de Salgado y Morón

FALLO. En cuanto le notifiquen, tiene Morena 48 horas para sustituirlos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer el retiro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero por Morena, por la omisión de presentar sus gastos de precampaña. La decisión de la Sala Superior es definitiva e inapelable.

Con 6 votos a favor y sólo uno en contra, el pleno se pronunció por retirar la candidatura del morenista. También quitó la de Raúl Morón al gobierno de Michoacán.

Los magistrados consideraron que la omisión de Salgado fue deliberada y dolosa, por lo que adquirió una "gravedad mayor".



"...es un claro golpe ... a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados"

MARIO DELGADO
Líder de Morena



"La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada"

FÉLIX SALGADO
Ex candidato por Guerrero

A minutos de conocerse la decisión, Salgado hizo un llamado a sus seguidores en redes y los citó para hoy a una manifestación en Chilpancingo. También dijo que iría a instancias internacionales.

Mario Delgado, líder de Morena, dijo que la decisión del TEPJF es un golpe a la democracia.

Ayer también, el Tribunal aprobó el acuerdo del INE para evitar la sobrerrepresentación de partidos en el Congreso.

— *David Saúl Vela* / PÁGS. 42 Y 43

GUERRERO Y MICHOACÁN

APLAUDEN OPOSITORES E IP RESOLUCIÓN

La oposición aplaudió la decisión del TEPJF. El PRI dijo que México no puede permitir atentados a la democracia. El PAN, que la decisión es trascendente, pues pone a salvo el Estado de derecho, mientras que el PRD celebró se haya ratificado por mayoría la sanción. Por su parte, la Coparmex reconoció la decisión.

— *K. Almaraz* / PÁGS. 42 Y 43

EN RIESGO, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA EN GUERRERO

A MERCED DEL CRIMEN ORGANIZADO, QUE PONE Y QUITA CANDIDATOS. PÁG. 45

COVID-19 VACUNAS

CORONAVIRUS EN MÉXICO

16 MILLONES 687 MIL 189
VACUNAS APLICADAS AL 26 DE ABRIL

434 DECESOS MÁS EN 24 HORAS

EL 1 DE MAYO PREVEN ARRANCAR
INICIAN REGISTRO PARA VACUNAR A ADULTOS DE 50 A 59 AÑOS.
PÁG. 38

QUIEBRA EL 60 POR CIENTO
SALONES DE FIESTAS INFANTILES, EN EL ABANDONO POR LA PANDEMIA.
PÁG. 20

PÁG. 39

INAI VSPADRÓN CELULAR

Interpondrá una acción de inconstitucionalidad.
PÁG. 36

LEY ELÉCTRICA

Pide AMLO a Corte atraer suspensiones dictadas por jueces.
PÁG. 5

MECALUX
ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



800 030 0185

mecalux.com.mx



Política y Sociedad

TEPJF confirma: Salgado y Morón no serán candidatos

• Avala resolución del INE que impide a ambos registrarse para buscar las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.

• PÁG. 59

Debemos mantener nuestra autonomía y nuestras resoluciones apegadas al Estado de Derecho. El Derecho debe prevalecer sobre la política".

Janine Otálora,
MAGISTRADA DEL TEPJF.

Avalan reglas del INE para evitar sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

• Desestima TEPJF alegatos de Morena, PES y PAN contra la figura de afiliación efectiva para determinar bancadas.

• PÁG. 59

El INAI interpondrá acción de inconstitucionalidad contra la creación del padrón de usuarios de telefonía móvil

• PÁG. 60

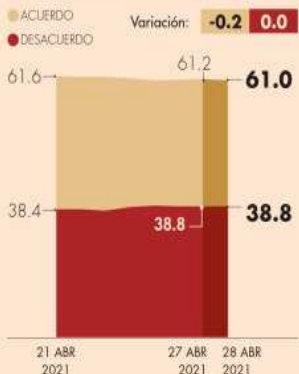
López Obrador invita a Vladimir Putin a México para las celebraciones patrias

• PÁG. 65



#AMLOTrackingpoll Desciende popularidad

Entre el debate político, la aprobación presidencial se coloca más de medio punto abajo de la semana previa. • PÁG. 70



En Primer Plano

Creció 12.2% anual en marzo y reactiva economía

Exportación prende el motor del comercio internacional

• El crecimiento en ventas al exterior tuvo la mayor tasa desde noviembre del 2018 y prevén que la demanda incremente.

• Importación subió 31.4%, su mejor alza desde 2010; destacan compras de petróleo y granos.

Roberto Morales

• PÁG. 45

Comercio sortea el covid

La reactivación de la economía de EU impulsó, en el tercer mes de 2021, a las exportaciones mexicanas; sobre todo las manufacturas automotrices, reportó el Inegi.



Finanzas y Dinero

"La reforma fiscal elevaría ingresos por recaudación"

• Nuevos impuestos o elevar tasas no está en hoja de ruta: Eurasia.

• PÁG. 6

3 PTS.

del PIB agregaría recaudación a finanzas públicas: G. Yorio

Mercado bursátil mexicano se encuentra rezagado: BMV

• PÁG. 28

Debe impulsarse la participación de empresas medianas: Biva

• PÁG. 28

Opinión



El tsunami Covid de la India

Shashi Tharoor

• PÁG. 53

Entendiendo la política económica del presidente

Autoritas
Carlos Alberto Martínez

• PÁG. 62

Vamos mal: IGAE baja, construcción baja, déficit comercial sube

Ruiz-Healy Times
Eduardo Ruiz-Healy

• PÁG. 62

Han fallecido 548 menores de edad por covid en el país: L. Gatell • PÁG. 61

Vacunados en México, uno de cada 10 habitantes, afirma Ebrard • PÁG. 61

En estacionamiento, incineran cuerpos de muertos por covid en India • PÁG. 64

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL
148'353 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO
3'131
CASOS EN MÉXICO
2'333
LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN MÉXICO
215,547
MUERTES EN EU
587,374

No. de vacunados
16'687,189
personas han recibido alguna vacuna en el país al 26 de abril (corte 21:00 hrs).

Top 5 muertes totales
Estados Unidos **587,374**
Brasil **395,324**
México **215,147**
India **201,165**
Reino Unido **127,451**

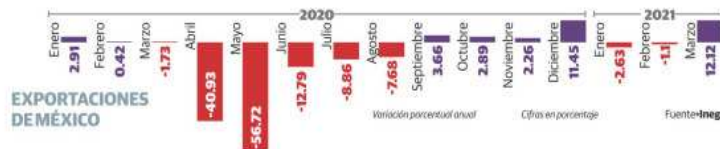
El rastreador eleconomista.mx



7 509661 885870

EXPORTACIONES AUMENTAN 12.2% EN MARZO, SU MEJOR NIVEL EN DOS AÑOS

• **Valor** de los productos mexicanos colocados en el extranjero alcanzó los 43 mil mdd; repunte, por ventas no petroleras, estima el Inegi. **pág. 13**



• **Analistas** avizoran que es el inicio de la recuperación del sector, luego de la pandemia por Covid-19; prevén estabilidad para la industria automotriz

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx

MIÉRCOLES 28 de abril de 2021 » Nueva época » Año 12 Número 3702

PRECIO » \$10.00

Reabren el Templo Mayor

ZONA ARQUEOLÓGICA recibió ayer a 139 visitantes, luego de un año cerrado por la pandemia; visitas, en grupos de 10 y por tiempo limitado. **pág. 21**



Arrancan nueva etapa de vacunación con la meta de poner 23 millones de dosis

Enfrenta Salud déficit de 1.9 millones en ciclo que empieza en mayo; dispone sólo de 20.9 millones entre existencias y entregas programadas. **págs. 6 y 7**

Próxima semana inicia inoculación a 9 millones de personas de entre 50 y 59 años; a la par, deberán concluir inmunización a profes y adultos mayores.

CIFRAS EN MÉXICO, AYER

3,592

Contagios; acumula el país 2 millones 333 mil 126

434

Decesos que engrosan la cifra total en 215 mil 547

PUBLICAN REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La **plataforma** contiene nombre, foto y edad de atacantes con sentencia; datos se pueden consultar en Internet

Denuncias por violación se incrementaron en marzo 40 por ciento respecto al mismo mes de 2020. **pág. 11**

45 Personas se encuentran registradas actualmente en la página de agresores sexuales de la CDMX

Solicita Fiscalía retirar fuero al diputado Huerta

Dependencia local presenta petición ante Cámara baja; asegura que hay indicios de que violó a 2 menores; 27 años de cárcel si lo hallan culpable. **pág. 9**

HOY ESCRIBEN

• **Javier Solórzano**
Morena, cuando el futuro nos alcance **pág. 2**

• **Rafael Rojas**
Violencia en el Arauca **pág. 4**

• **Valeria López Vela**
India: el infierno se construye **pág. 19**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Salgado y Morón, fuera de la carrera; TEPJF da 48 horas para remplazarlos

Por Jorge Chaparro

EL TRIBUNAL ratifica retiro de candidaturas a los abanderados de Morena a Guerrero y a Michoacán; las votaciones, 6-1 y 5-2, respectivamente **págs. 3 y 4**

Votación magistrados	Salgado	Morón	Chagar	Retirar
Magistratura				
José Luis Vargas	●	●	●	●
Mónica Soto	●	●	●	●
Felipe de la Mata	●	●	●	●
Felipe Fuentes	●	●	●	●
Indalfer Infante	●	●	●	●
Janine Otálora	●	●	●	●
Reyes Rodríguez	●	●	●	●

HIJA de Félix y Ramírez Bedolla, en plan B del partido guinda; magistrados también avalan criterios del INE para evitar sobrerrepresentación en Congreso

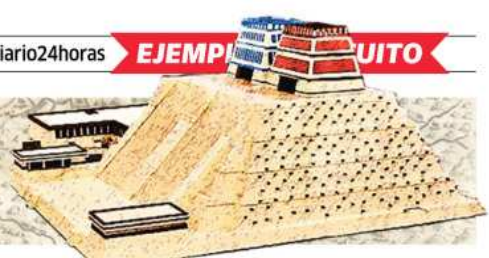
SENER: GOBIERNO E IP, JUNTOS EN PETRÓLEO, A PESAR DE APUESTAS A QUE NOS VAYA MAL **pág. 16**

Giran nueva orden de aprehensión contra Tomás Zerón por el caso Iguala **pág. 9**



A 500 AÑOS DELASEDIO DE TENOCHTITLAN

Una batalla naval en lo que ahora es la Ciudad de México cambió la historia para el pueblo mexicana y trajo la victoria a los conquistadores españoles y sus aliados tlaxcaltecas **VIDA P.18**



MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021
AÑO X N° 2423 | CDMX



24 HORAS

EL DIARIO SIN LÍMITES

Descarga nuestra app:

Recibe las noticias más relevantes de México y el mundo, minuto a minuto

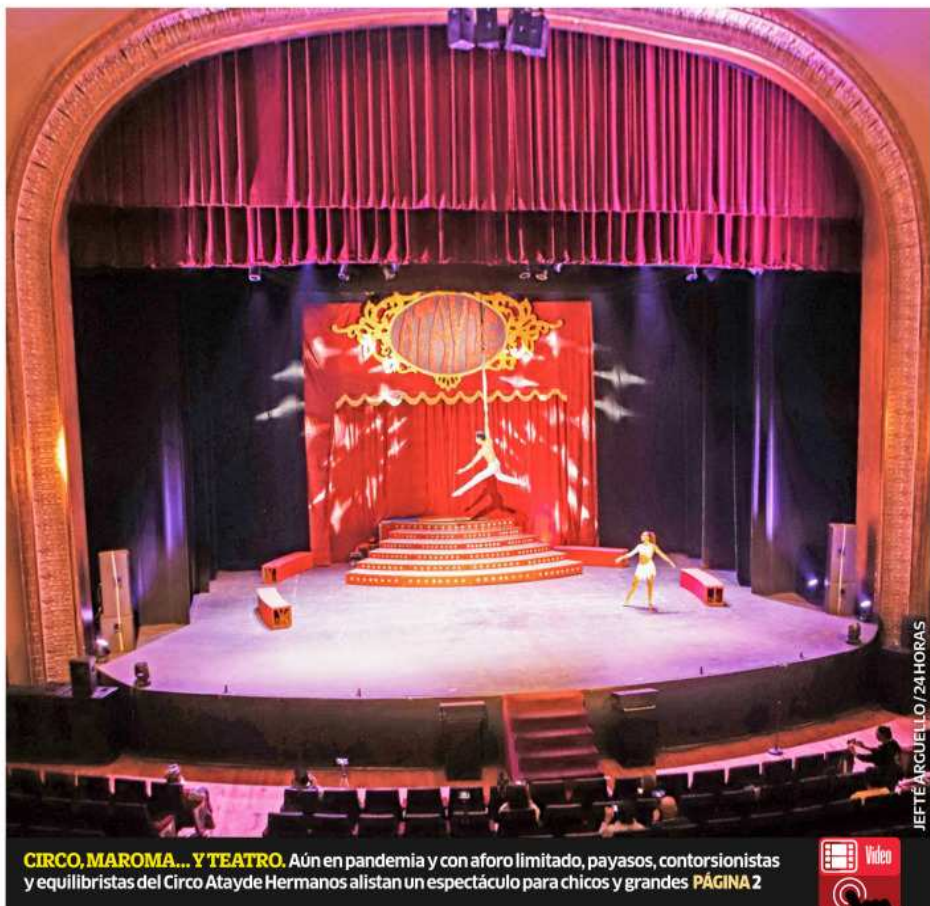
iPhone TOCA AQUI

Android TOCA AQUI

SALGADO Y MORÓN SE QUEDAN SIN CANDIDATURAS

Aplican triple play electoral a Morena

El TEPJF avaló la resolución del INE para evitar la sobrerrepresentación en San Lázaro, además de negar las candidaturas a los dos aspirantes morenistas a Guerrero y Michoacán. Mario Delgado llamó a defender la democracia en las urnas. "La última palabra la tiene el pueblo": Salgado. En tanto, AMLO citaba al beisbolista Babe Ruth, mientras macaneaba: "No se puede vencer a quien no sabe rendirse" **MÉXICO P. 3**



CIRCO, MAROMA... Y TEATRO. Aún en pandemia y con aforo limitado, payasos, contorsionistas y equilibristas del Circo Atayde Hermanos alistan un espectáculo para chicos y grandes **PÁGINA 2**

JEFFÉ ARGUELLO/24 HORAS

SCT puede y debe acatar orden de juez sobre espacio aéreo

Expertos en derecho y aviación señalan que cada mes se renuevan las cartas de navegación, por lo que la dependencia puede acatar el mandato judicial de revertir el rediseño, si bien no en 48 horas, sí es viable hacerlo en la siguiente actualización para cumplir con la suspensión otorgada por el ruido de los aviones **MÉXICO P. 5**



FISCALÍA: PRUEBAS SUFICIENTES PARA DESAFUERO DE DIPUTADO **MÉXICO P. 3**

Arranca registro para vacunar a los de 50

BAJAN INDICADORES DE PANDEMIA EN CDMX

De cada 100 pruebas Covid que se hacen en la capital del país, solo 7.5 son positivas

CDMX P. 10

2,333,126

CONFIRMADOS
3,592 más que ayer



215,547

DEFUNCIONES
434 más que ayer

HOY ESCRIBE

Aunque el senador con licencia aseguró que su movimiento "es pacífico en pie de lucha por la democracia", no hay ninguna garantía de que sus seguidores actúen en consecuencia. Ya desde la primera resolución del INE, Salgado advirtió que si su nombre no estaba en la boleta, "no habría elecciones en Guerrero". "No hay plan B, o soy yo o no hay elecciones", ha repetido.

ADRIÁN TREJO PÁGINA 4



PARA MAÑANA

JUEVES
29 DE ABRIL
Lluvioso

↑ 29°C
↓ 14°C



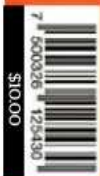
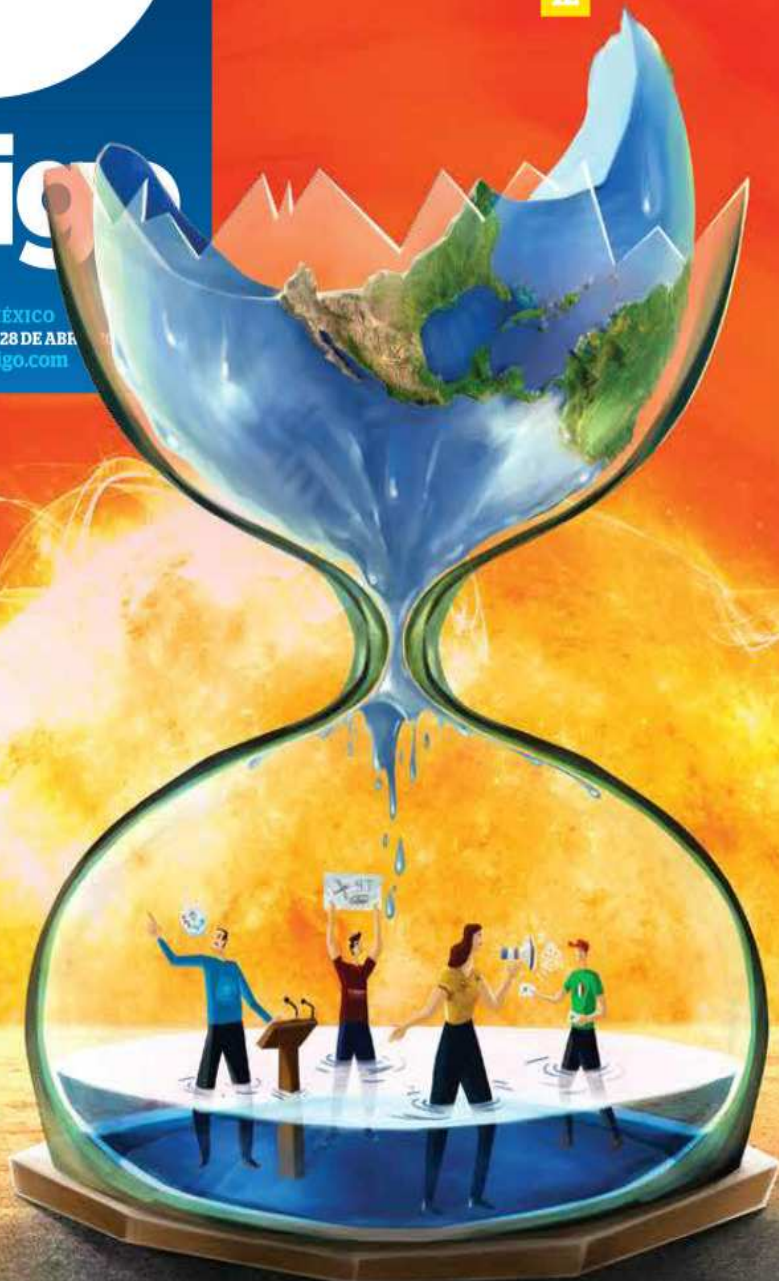
REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2223 MIÉRCOLES 28 DE ABRIL
reporteindigo.com

Mientras organizaciones de la sociedad civil presentan planes completos para promover medidas que ayuden a revertir el cambio climático y piden al gobierno tomar acciones al respecto, para los partidos políticos el tema no es una prioridad, pues no cuentan con estrategias concretas para resolver esta situación

12



LA AGENDA OLVIDADA

NACIONAL



Sequía, crisis en puerta

Casi la mitad de estados en el país padecen problemas de sequía en todos sus municipios, un problema que crecerá debido al daño provocado por los humanos al planeta y que trae repercusiones económicas, ambientales y sociales

16

INDIGONOMICS

La evolución del viajero

El prolongado periodo de confinamiento que se estableció en 2020 modificó el tipo de experiencias que demandan los turistas actualmente, que va desde los lugares en los que se hospedan hasta el tiempo que vacacionan



26

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10

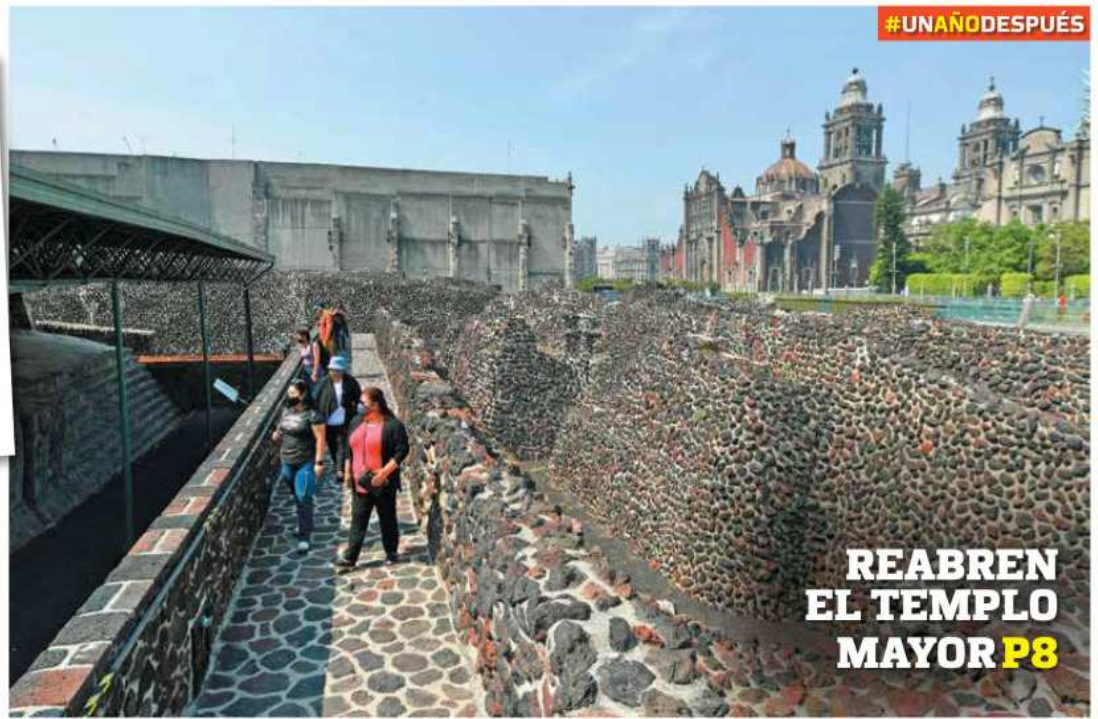
PARAVACUNAS



A REGISTRARSE,
ADULTOS DE
50 A 59 AÑOS
P6

FOTO: ESPECIAL

#UNAÑO DESPUÉS



REABREN
EL TEMPLO
MAYOR P8

FOTO: LESLIE PÉREZ

#GUERRERO Y MICHOACÁN

ÚLTIMA PALABRA: FELIX Y MORÓN QUEDAN FUERA

EL TEPJF LE DIO LA RAZÓN AL INE Y CANCELÓ EN DEFINITIVA LAS CANDIDATURAS DE LOS MORENISTAS. SALGADO MACEDONIO CONVOCÓ A UNA MOVILIZACIÓN HOY

POR MISAEL ZAVALA / P4

FOTO: AP



#ENEU

LIBERAN DE
CUBREBOCAS
A INOCULADOS
P24



FOTO: ENFOQUE

#INCONSTITUCIONALIDAD

INAI LLEVA A
LA CORTE EL
PANAUT P30

CONDUCTORES
EBRIOS

VAN POR MULTA DE 16 MIL Y TORITO P16





CAEN MATERIALES

Un desprendimiento de materiales se registró ayer en el talud del fraccionamiento Vista del Campo, en Santa Fe. Protección Civil descartó evacuar a los residentes.

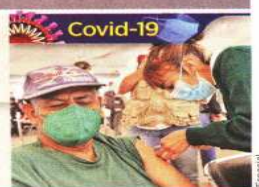
Por la segunda

En GAM se reactivó la vacunación

■ Al menos, 31 mil 966 personas adultas mayores completaron su esquema de vacunación contra Covid-19 en la Gustavo A. Madero.
■ Ese fue el número de habitantes con la primera dosis contra coronavirus que

acudió durante el primer día de aplicación de las vacunas.
■ En la demarcación, un total de 175 mil 040 adultos mayores fue inmunizado durante la primera etapa; cifra que representó el 75 por ciento de lo que se preveía.

1.6
millones de adultos mayores hay en la CDMX.
656,887
adultos mayores con segundas dosis.



Covid-19

@reformaCiudad ciudadareforma.com

CIUDAD

MÉRCOLES 28 / ABR. / 2021 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

HOY: TORMENTAS MÍN. 14°C MÁX. 29°C

NO CIRCULA ROJO 3 y 4 VERIFICAN 3 y 4 1 y 2

Consulta la ubicación de las Lunas, sitios donde dan refugio a mujeres violentadas, en: bit.ly/2Y2gbCF

Extraerán agua de Presa Madín

IVÁN SOSA

El agua extraída de la Presa Madín, situada en el Estado de México, será tomada de volúmenes que van al drenaje, aseguró la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Esto para aumentar el suministro a la Ciudad de México y los municipios conurbados del Valle de México.
"¿A dónde va el agua que actualmente no se aprovecha? A los cauces hacia la zona de Zumpango y de ahí va para ser aprovechada en el riego agrícola, va a la zona de Texquiquiac y al Valle del Mezquital", expuso el director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (Ocvam), Víctor Bourguett.

El gerente de Aguas Superficiales de Conagua, Heriberto Montes, explicó que 500 litros por segundo, adicionales a los 500 tomados ahora, serán extraídos únicamente del 1 de abril al 31 de octubre, en la época de lluvias y cuando los volúmenes son desechados para evitar desbordamientos de la presa.

"Para la Ciudad de México serán destinados 250 litros por segundo y otro tanto igual para los municipios conurbados", mencionó Montes.

En llamas

El Heroico Cuerpo de Bomberos busca equipo para combatir el fuego.

- Se trata de una licitación internacional emitida en busca de un proveedor, en la Gaceta Oficial.
- La dependencia busca 30 vehículos multipropósito con sistema de extinción de incendios.
- También, son requeridos 4 vehículos tipo cisterna de 5 mil litros de capacidad con bomba independiente de aplicación contra incendios.
- El viernes se llevará a cabo una junta de aclaraciones.

APARECEN MENORES

Los menores que desaparecieron en Tláhuac están con su mamá, de acuerdo con la Fiscalía. El domingo, los niños salieron a la tienda y estuvieron conversando con dos hombres y una mujer, quienes se los llevaron, según un video de una cámara de vigilancia.

avisos

Encuétralos en la página 6

55-5140-5140

Emite el IFT opinión técnica sobre cableado en la CDMX

Cuestionan a ADIP por soterramiento

Pide el Instituto a Gobierno local que aclare el papel que tendrá en regulación

VÍCTOR JUÁREZ

Al emitir su opinión técnica sobre las iniciativas para el soterramiento de cableado en las calles de la Ciudad de México, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cuestionó diversas disposiciones.

Entre éstas, la de facultar a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) para otorgar "vistos buenos", que no son claramente definidos en la norma planteada.

El documento, recibido a principios de marzo, cuestiona otras medidas que también podrían limitar la participación de las empresas o usuarios responsables de la instalación y uso de servicios, por ejemplo, con la dispo-

sición de limitar la intervención en polígonos hasta por tres años.

"Sin perjuicio de lo anterior y derivado de la falta de claridad de la iniciativa respecto al objeto y alcance de los denominados 'Vistos buenos' que se pretende que emita la ADIP, genera incertidumbre respecto a si ello sería congruente con las atribuciones que tiene conferidas la ADIP, en relación con infraestructura en materia de telecomunicaciones de la Ciudad de México", refiere el documento.

La regulación en materia de telecomunicaciones es una competencia exclusiva del IFT, por lo que éste instó a las autoridades locales a aclarar en qué consistirían dichos instrumentos administrativos.

El organismo autónomo también recomendó a los legisladores adoptar las definiciones proporcionadas por la

Observaciones del IFT

Se sugiere considerar otras medidas de largo plazo que no se traduzcan en limitantes al despliegue de infraestructura, como la política de excavar una vez, el arrendamiento de ductos".

Levy Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en cuanto a infraestructura activa y pasiva. Esto dentro de la disposición para que Prestadores de Servicios identifiquen sus cables e infraestructura a través de la cual proveen servicios, a efecto de ubicar la infraestructura en desuso que deba ser retirada. Asimismo, consideró que establecer plazos como el de retiro de cables e infraestructura en desuso (un año), así como determinar un periodo de inactividad de, al menos, tres años en los Polígonos de Despliegue podrían resultar medidas problemá-

ticas en CDMX.
"El no permitir que se despliegue infraestructura para servicios de telecomunicaciones en un determinado Polígono de Despliegue podría constituir una barrera a la entrada. Por ello, se sugiere considerar otras medidas de largo plazo que no se traduzcan en limitantes al despliegue de infraestructura, como la política de excavar una vez, el arrendamiento de ductos o el uso de mobiliario urbano, que permitirían instalar nuevas redes sin necesidad de intervenir repetidamente las calles", indica el documento.

El divisionismo, enemigo común

TESTIMONIO

SELENE VELASCO

Se llama "Ando Chambeando" y busca ser una alternativa contra la polarización.

El Instituto de Política Laboral produjo esta serie de 20 capítulos a partir de escenas de convivencia entre representantes de la iniciativa privada, empleados, defensores de los derechos laborales y sindicalistas.

Antes de estramarlo en la plataforma YouTube, el material fue difundido entre trabajadores, formales e informales, así como representantes de cámaras empresariales, y las reacciones fueron positivas, asegura José Francisco Landero, coordinador de difusión.

"Es un antídoto contra la polarización —es una cosa que nos dicen—", explica, "es un medio, una herramienta tecnológica cultural para abrir el diálogo con sus colaboradores".

Cada capítulo dura 15 minutos. A quien ya los ha visto, continúa Landero, les resulta un medio de comprensión mutua para trabajar mejor y solucionar conflictos.

"El colaborador lo que dice es: 'esto me ayuda para mi vida y para el trabajo' y al final lo que se busca es una propuesta social, va más allá de una serie, es una nueva forma de cultura laboral, una nueva forma de escucharnos, de conocernos, de sentirnos y de comprendernos y eso es lo que el País necesita", resume.

Grabarla tomó tres meses. Los creadores confían en que las enseñanzas de los protagonistas servirán para tomar una decisión consciente, informada y razonada en situaciones de emergencia o coyunturales, como



Rubén López, Instituto de Política Laboral

/// (Ayuda a ver) los grandes riesgos y oportunidades que tiene México y de la necesidad de comprender que lo que de verdad libera a un pueblo es el esfuerzo de cada uno".

la pandemia por Covid-19 o las elecciones del 6 de junio. No sólo se trata de divertirse, destaca Rubén López Malo Lorenzana, presidente del Instituto de Política Laboral, sino de brindar herramientas informativas.

"Los gobiernos reconocen que ellos mismos no pueden con la creación de riqueza, es una economía mixta en donde hay una aportación pequeña del Gobierno, pero que éste sí haga los caminos, facilite a los empresarios para generar empleos.

"El crear empleos no es nada sencillo. Lo que más necesita este País es crear empleos", concluye.



■ Casi todo el día, desde distintos puntos de la Ciudad, podía observarse una "nata gris" en el cielo, ocasionada por la contaminación.

Tienen en blanco datos de contaminación

IVÁN SOSA

Durante la contingencia ambiental, los habitantes de Cuajimalpa, Iztacalco, Tláhuac, Milpa Alta, Ecatepec, Tecámac, Acolman, Coacalco, Valle de Chalco e Ixtapalapa carecieron de datos sobre la contaminación respirada.

"Sin datos o en mantenimiento", reportó el Sistema de Monitoreo Atmosférico (Simat), al mostrar en blanco a esas localidades en el mapa con los reportes de los contaminantes.

En el informe correspondiente a la contaminación de ozono, de 29 estaciones enlistadas por el Simat, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), 12 carecieron de datos, con la misma justificación.

Las estaciones Santa Fe, en Cuajimalpa; Hospital General de México, en Cuauhtémoc; Ajusco Medio, en Tlalpán, o Xalostoc, en Ecatepec, tampoco ofrecieron información.

De la contaminación por Partículas Menores de 10 micrómetros (PM10), de 29 estaciones enlistadas, en 18 ningún dato fue proporcionado.

La estación Milpa Alta sí ofrece datos, pero está fuera de las estaciones enlistadas en el reporte liberado cada hora sobre la calidad del aire respirada.

Se solicitó información a Medio Ambiente, pero al cierre de edición no fue proporcionada.

Ayer por la tarde, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) decidió suspender la segunda contingencia por contaminación de ozono en el año.

En tanto, alrededor de las 18:00 horas, Miguel Hidalgo y Nezahualcóyotl alcanzaron niveles de muy mala calidad del aire.

Pese a que la recomendación fue evitar las actividades al aire libre, decenas de personas salieron a las calles para realizar ejercicio.



■ Ayer se registró tránsito en avenidas principales de la CDMX.



■ Decenas de personas hicieron ejercicio al aire libre.

Edomex reporta ingresos por 311 mil 34 mdp

Es 3.6% más respecto al Presupuesto de Egresos, indica la Cuenta Pública 2020

CLAUDIA GONZÁLEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— De acuerdo con la Cuenta Pública 2020 entregada por la Secretaría de Finanzas mexiquense a la presidencia de la diputación Permanente de la Legislatura estatal, los ingresos totales ascendieron a 311 mil 34 millones de pesos, 3.6% más respecto al Presupuesto de Egresos y 0.9% por debajo de lo ejercido en 2019.

El secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira, señaló que el año pasado se registró un incremento de 10.9% en los recursos destinados al sector salud, y 8.3% para educación respecto al presupuesto, esto representa cerca de 24% y 42%, respectivamente, del total del gasto programable.

Señaló que en 2020 la entidad enfrentó momentos difíciles como sociedad, ciudadanos y seres humanos.

"En un siglo la economía mundial no había sufrido un embate tan grande y la posibilidad de desarrollo es un reto que todos los países están enfrentando", expuso.

RODRIGO JARQUE LIRA
Secretario de Finanzas

"En un siglo la economía mundial no había sufrido un embate tan grande y el desarrollo es un reto que todos los países están enfrentando"

Aseguró que México ha sufrido una caída en su economía de 8.5% y esto se ha reflejado en los bolsillos de las personas, pero también en las finanzas de los gobiernos.

De acuerdo con la Cuenta Pública, durante el año pasado los ingresos totales en el Estado de México ascendieron a 311 mil 34 millones de pesos, los estatales crecieron 5.8% respecto a la Ley de Ingresos y los federales se mantuvieron estables, con 0.6% más de lo programado.

El gasto total integrado del Poder Ejecutivo corresponde a 302 mil 434 millones de pesos y el corriente ascendió a 163 mil 644 millones de pesos, equivalentes a 54.1% del gasto total.

El gasto operativo registró una reducción de 22.6% real respecto a 2019, que significa un ahorro de 10 mil 778 millones de pesos.

La inversión pública realizada en el estado, a través de obras y acciones, ascendió a 24 mil 700 millones de pesos, cifra que representa 10.3% del total del gasto programable.

La diputada de Morena, María Elizabeth Millán García, presidenta de la Diputación Permanente, sostuvo que el Congreso estatal revisará la cuenta de manera minuciosa y la hará del conocimiento de la Comisión de Vigilancia y a su vez del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Destacó la importancia del documento que informa los gastos y comprobantes de los recursos públicos. ●



El secretario de Finanzas entregó la Cuenta Pública.

METRÓPOLI



Editor: Joel Ruiz
Coeditora: Johana Robles
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4524 y 4521

REBECA JIMÉNEZ
Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Naucalpan, Méx.— La Presa Madín es una de las opciones para mejorar el suministro de agua en el Valle de México, con la construcción de una nueva planta potabilizadora que generará 500 litros por segundo, que lejos de afectar el abasto para los habitantes de Naucalpan, Atizapán y Tlalnepantla mejorará, señalaron en conjunto autoridades de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), de la Ciudad de México y del Estado de México.

Aunque el pronóstico de lluvias señala que junio podría ser mejor que el año pasado y que septiembre en promedio, habrá un poco más de precipitaciones que el año anterior, "no sabemos qué sucederá en los próximos años, por ello es importante buscar fuentes alternativas de abastecimiento, como la Presa Madín, la rehabilitación y perforación de nuevos pozos", afirmó el director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de Conagua, Víctor Bourguett Ortiz.

La nueva planta potabilizadora entrará en operación a mediados de 2022 y aprovechará los excedentes que se desfogan por cuestiones de seguridad de la presa, entre abril y octubre, mencionaron en conferencia Bourguett Ortiz; el coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Ra-

Supuesta sustracción de niños genera gran revuelo en Tláhuac

La madre de los menores se los llevó a su casa en el Estado de México, asegura la FGJ

KEVIN RUIZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La movilización para encontrar a dos menores de origen mixteco, quienes presuntamente fueron robados en la alcaldía Tláhuac, concluyó con su hallazgo en el Estado de México, en donde se encontraban con su madre.

Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina contactó a la progenitora, quien refirió que los menores vivían en malas condiciones y tenía por ellos.

Desde el lunes, la fiscalía inició la búsqueda de ambos cuando fueron reportados como desaparecidos la tarde de ese día en la



La Presa Madín, que abastece a los habitantes de Naucalpan, Atizapán y Tlalnepantla, está a 75% de su capacidad. Se eliminarán las descargas de aguas negras para que no contamine el líquido que se va a potabilizar.

Ven en Presa Madín opción para dotar de agua a la capital

Con la construcción de planta potabilizadora, que operará a mediados de 2022, mejorará el suministro en el Valle de México, dice Conagua; autoridades garantizan repartición igualitaria del líquido

VÍCTOR BOURGUETT ORTIZ
Director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México

"No sabemos qué sucederá en los próximos años, por ello es importante buscar fuentes alternativas de abastecimiento, como la Presa Madín"

fael Bernardo Carmona, y el vocal ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Jorge Joaquín González.

La planta se construirá con recursos de un fondo metropolitano, luego de que Sacmex realizó el diseño de la obra que empezará en breve, y una vez que entre en operación a más tardar en agosto del próximo año, podrá someterse a una rehabilitación profunda de la antigua potabilizadora, que se construyó desde 1977 y ya cumplió su periodo de vida útil.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó a principios de abril que realizarían obras metropolitanas en Presa Madín para llevar agua a alcaldías del

CONAGUA, SACMEX Y CAEM

"La nueva planta potabilizadora entrará en operación a mediados de 2022 y aprovechará los excedentes que se desfogan por cuestiones de seguridad de la presa"

oriente como Iztapalapa, lo que despertó inquietud y rechazo de habitantes de Naucalpan, Tlalnepantla y Atizapán, que hoy también sufren desabasto.

Por ello, esta obra, aseguraron los funcionarios, servirá para mejorar la dotación de agua potable de habitantes del Valle de México, toda vez que de lo que genere la nueva planta potabilizadora, 250 litros por segundo serán para el Estado de México y 250 litros para la capital del país.

Se trata de un proyecto con visión metropolitana que busca generar mayor eficiencia, para aprovechar los excedentes de la Presa Madín que no se aprovechan. Además de que es un tema de salud, porque se está traba-

jando para eliminar las descargas de drenajes.

Contaminada por drenajes

Actualmente, la Presa Madín se encuentra a 75% de su capacidad, caudal que todos los años en su mayoría se desfoga y no se potabiliza, por el riesgo que representa para los habitantes que viven debajo de la cortina, explicó Víctor Bourguett Ortiz.

Este plan incluye eliminación de descargas clandestinas de fraccionamientos, asentamientos y colonias que arrojan sus drenajes al embalse, mencionó el director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Se han identificado 32 descargas de drenajes que arrojan aguas negras por la noche, tema delicado porque se mezclan con el agua de lluvia que se va a potabilizar, por lo que el funcionario hizo un llamado a los responsables a que dejen de hacerlo antes de que sean sujetos a procedimientos de clausura y sanción.

Los análisis de agua realizados a la Presa Madín han encontrado contaminantes tradicionales, nitrógeno, fósforo, materia orgánica, así como detergentes, como los que trae el shampoo, cremas, jabones, con contenido adicional. Eventualmente hay naproxeno, ibuprofeno, antibióticos y hormonas, enumeró el director del organismo de agua. ●

250

LITROS

por segundo de los 500 que genere la planta serán para la CDMX, y 250 litros para Edomex.

32

DESCARGAS

de drenajes se han detectado en la presa, por lo que se plantean procedimientos para clausura.



En un video se observa a los niños hablar con otras personas. Se pensó que eran sus captores.

de 20 minutos, en donde les mostraron incluso algunas cosas desde un teléfono celular.

Usuarios de redes sociales denunciaron que los sujetos que aparecen en los videos presuntamente se llevaron a los menores con engaños, y que ya habían intentado llevarse a una niña anteriormente.

Testimonios de vecinos refirieron que 24 horas después de que se reportó la desaparición de los niños, las autoridades capitalinas activaron la Alerta Amber, la cual se giró el pasado lunes, es decir, 24 horas después.

La tarde del martes, vecinos

ESPECIAL

20

MINUTOS

tiempo que estuvieron platicando con los niños de origen mixteco con 3 personas afuera de su casa.

50

PERSONAS

se manifestaron para exigir la aparición de los menores.

de la citada demarcación realizaron un bloqueo sobre avenida Tláhuac, cerca de las inmediaciones de la estación Nopalera del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, para exigir a las autoridades la aparición de los menores.

Cerca de 50 personas cerraron ambos sentidos de la avenida Tláhuac, con pancartas y fotos de los menores desaparecidos.

"¿Seré yo el próximo? Vivos se los llevaron y vivos los queremos", o "Ayúdanos a regresar a casa", fueron algunas de las frases que los manifestantes expresaron en la movilización. ●



INDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER											
Ozono	máximo	hora	Centro	129	16	pm-10	máximo	hora	Centro	90	08
Noroeste	122	15	Suroeste	125	16	Noroeste	102	19	Suroeste	65	13
Noreste	114	16	Sureste	119	15	Noreste	90	08	Sureste	96	11

HOY NO CIRCULAN	
Todos los vehículos con holograma 2 y 1 cuyo último dígito sea 0, 2, 4, 6, 7 y 8. Así como los que tienen matrícula formada sólo por letras	

PRESENTAN INFORME DE LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA ESE SECTOR

Pide Sheinbaum a FGJ y TSJ reforzar el acceso de las mujeres a la justicia

El llamado de la mandataria, por el alza de feminicidios y violaciones el mes pasado

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, llamó a la Fiscalía General (FGJ) y al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) a fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres, ante el incremento de feminicidios y violaciones durante marzo.

Al presentar el informe sobre el avance de la declaratoria de Alerta por violencia contra las mujeres, la fiscal, Ernestina Godoy Ramos, señaló que en marzo bajó la incidencia a cinco de 10 ilícitos en agravio de ese sector, aunque el feminicidio y la violación aumentaron 85 y 40 por ciento, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2020.

Afirmó que se tiene una eficacia de 69 por ciento en cuanto a la identificación y aprehensión de los agresores en el caso del primer ilícito, y que el incremento en el número de denuncias a que se refiere el segundo refleja una mayor confianza en la autoridad.

Sin embargo, pese a dichos avances, Sheinbaum Pardo destacó que es necesario que éstos sean mayores, pues "sólo cuando hay disminución en la impunidad pueden reducirse los delitos".

Ante Godoy Ramos y el presidente del tribunal, Rafael Guerra Álvarez, la mandataria expresó que "es indispensable hacer un llamado interno, tanto a la fiscalía como al tribunal, porque tenemos que avanzar en el acceso a la justicia de las mujeres".

Según las cifras presentadas por la fiscal, también la violencia familiar tuvo un incremento de 13 por ciento en marzo, mientras las denuncias por delitos contra la intimidad, vía digital, 50 por ciento.

Para la funcionaria, este incremento significa que hay mayor confianza de las víctimas al denunciar, al igual que en el caso de violación, en el cual, dijo, 24 por ciento de las querrelas que se presentaron en marzo se refieren a hechos ocurridos hace más de un año.

Informó que en ese mes se com-



◀ La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy, y el presidente del Tribunal Superior, Rafael Guerra, tras la presentación del informe de la Alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. Foto Roberto García Ortiz

en agravio de este sector.

Agregó que las entidades con mayor incidencia son Morelos, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco y Baja California, que la media nacional de feminicidios es de .36 por cada 100 mil mujeres y que 6.9 por ciento de los municipios del país "concentran 100 por ciento" de los casos.

Entre los delitos que registraron una tendencia a la baja en la capital del país destacan la trata de personas, con 77 por ciento, y homicidio doloso, con 69 por ciento. En el mes referido no se registró ningún caso de secuestro.

En ese acto se dio a conocer también que ya se habilitó el Registro de Agresores Sexuales con la inclusión de las primeras 45 personas con sentencia definitiva y firme por delitos como violación, abuso sexual y feminicidio, mientras el banco de ADN está en proceso de certificación, por lo que se prevé que comience a funcionar en agosto.

tieron 13 feminicidios —seis más de los registrados en el mismo periodo de 2020—, aunque destacó que en seis se han girado órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables, de las cuales se han cumplido cuatro.

Pese al incremento en dicho delito, la Comisión Nacional para Pre-

venir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación, destacó que la Ciudad de México ha tenido avances al pasar del lugar 10 al 14 en incidencia.

Detalló que en el país cada hora se cometen 11 delitos contra las mujeres y que tres de cada 10 ilícitos que se cometen a nivel nacional son



ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El foro Lindbergh, teatro al aire libre catalogado como patrimonio artístico por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, ubicado en el parque México, se ha convertido en escenario de mítines políticos y tianguis los fines de semana, lo que ha contribuido a su

paulatino deterioro sin que ninguna autoridad intervenga, se quejaron vecinos de la colonia Hipódromo.

Este espacio fue restaurado en 2014 con una inversión de 21 millones de pesos, tras años de abandono, para dedicarlo a actividades culturales y recreativas. "Se había llegado a un acuerdo no escrito con los vecinos y para la realización de cada actividad se nos consultaba

En el abandono el foro Lindbergh, pese a su restauración millonaria

◀ El foro Lindbergh, ubicado en el parque México, se ha convertido en escenario de campañas políticas y en un tianguis permanente con vendedores que cada vez se extienden más sobre las laterales del espacio. Foto Rocío González Alvarado

para que diéramos el visto bueno, pero se dejó de hacer y ahora, con el pretexto de la pandemia, se ha permitido de todo", expresó Isidro López, habitante de la colonia.

Además de actos políticos de candidatos de diferentes partidos promoviendo su imagen en el actual proceso electoral, desde los viernes hasta los domingos se instala un tianguis de ropa, chácharas y bisutería que cada vez gana más terreno

en uno de los pasillos laterales del foro, cuyas columnas son utilizadas para tender lazos con la mercancía.

En otro extremo, las pérgolas y trabes, que hace siete años fueron restituidas porque estaban a punto de desmoronarse, ahora son usadas para colgar sacos de box para hacer ejercicio, mientras la explanada es ocupada para realizar las llamadas "activaciones comerciales", donde se ofrecen todo tipo de productos.

Los muros del escenario central, donde se trabajó capa por capa para recuperar la decoración original que tenía el teatro en los años 40 del siglo pasado, incluidos los murales del artista Roberto Montenegro, que fueron protegidos con una gruesa plancha de cristal, se encuentran, de nueva cuenta, grafitados, con evidentes huellas de la falta de

mantenimiento a la pintura.

Los vecinos dijeron que la única intervención que han realizado las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc fue en la fuente de la Mujer de los Cántaros hace poco más de año y medio. "A la oficina de Servicios Urbanos se le ocurrió, sin respetar los colores originales y sin conocimiento de la historia del lugar, pintarla de azul con amarillo, por lo que reclamamos. Reconoció que fue un error y se comprometió a arreglarla, pero jamás lo hizo", comentaron.

Los habitantes de la colonia Hipódromo señalaron que acudieron a la Secretaría de Gobierno, que los remitió a la alcaldía, donde "no hacen absolutamente nada. Y ahí está el foro, de nuevo dañado y lúgubre por las noches, cuando estaba perfectamente iluminado".

Contra los malos funcionarios. El presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés, dio a conocer que en medio año se han abierto 540 expedientes en contra de servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia capitalina por malas prácticas.

93% más denuncias por maltrato infantil

ENERO-ABRIL DE 2021

Del 1 de enero de 2020 al 20 de abril de este año el Consejo Ciudadano ha recibido mil 125 reportes; 17 por ciento fueron realizados por las propias víctimas



POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Las denuncias por maltrato infantil tuvieron un incremento de 93 por ciento entre el 1 de enero y el 20 de abril de este año, comparado con el mismo periodo de 2020, de acuerdo con los reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Los diferentes tipos de violencia de los que son víctimas los menores de edad son física, simbólica, económica, de omisión de cuidados y la que está alejada de la crianza positiva de los niños. En tanto, de enero de 2020 al 20 de abril pasado, periodo dentro del cual queda enmarcada la pandemia, el Consejo Ciudadano ha recibido mil 125 reportes de maltrato infantil, de los cuales en 17 por ciento han sido niñas, niños y adolescentes quienes directamente han denunciado la violencia en su entorno inmediato.

La mayoría de esas denuncias directas de menores es de adolescentes de 14 y 15 años, quienes reportan ser víctimas de agresiones en el seno familiar.

"En lo que va de la pandemia, nosotros advertimos la importancia de atender directamente a las niñas en particular y a los niños, niños y adolescentes más en general, porque advertimos que tanto el confinamiento, la presión socioeconómica derivada de la desactivación proliamente de la actividad productiva, así como otros elementos que ya estaban en el ambiente, incluidas aquellas variables que se relacionan con la incidencia delictiva, todo ello, contribuyó para incrementar la vulnerabilidad de algunos niños, niñas y adolescentes", expuso Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo.

LA SEXTORISIÓN, UNA CONSTANTE
En el 45 por ciento de las mil 125 denuncias recibidas los agresores son la mamá o el



ENCIERRO. A la dificultad de salir a parques o a la escuela se suman los entornos familiares conflictivos.

45

POR CIENTO

de las denuncias recibidas en 2020 y en lo que va de este año son por maltrato de alguno de los padres

17

POR CIENTO

de los casos los reportan por agresiones de ambos padres



El confinamiento, la presión socioeconómica derivada de la desactivación productiva, así como otros elementos que ya estaban en el ambiente, incluidas aquellas variables que se relacionan con la incidencia delictiva, contribuyó para incrementar la vulnerabilidad."

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO



(La pandemia) va a recrudecer terriblemente los escenarios sociales y comunitarios, y eso en definitiva nos va a incrementar las problemáticas vinculadas con las personas en el rango de 0 a 18 años."

GABRIELA RUIZ SERRANO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

papá, y en un 17% ambos al mismo tiempo.

No obstante, una de las denuncias que ha cobrado relevancia durante la pandemia en la sextorisión, la cual representa entre 3 y 4 por ciento en las denuncias, pero se ha convertido en una queja constante.

"A nosotros lo que nos llama la atención es el tema de la sextorisión, porque hay un segmento de entre 12 y 17 años, sobre todo niñas, que han reportado que utilizando el espacio de Instagram o Facebook, u otras redes sociales, les llaman con la amenaza de que si no hay un comportamiento que se exige de ellas o de ellos entonces se van a revelar y compartir socialmente imágenes", explicó Guerrero Chiprés.

Gabriela Ruiz Serrano, jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, señaló que ante esta pandemia han quedado al descubierto una serie de afectaciones en el sistema de familia que dañan a los menores.

"Para los niños en la etapa escolar y antes de llegar a la adolescencia hay una estructura para poder lidiar con estos factores estresantes y de alguna manera también interpretar las señales que están en ella, y esto puede ser alguna de las explicaciones de por qué se está documentando que hay mayor violencia en estos rangos de edad, porque es probable que estos niños puedan alertar, ya pueden pedir ayuda, y ya pueden tomar un teléfono para

llamar para pedir auxilio", expuso la investigadora.

Ruiz Serrano consideró que desafortunadamente hay una percepción de que lo que sucede en el ámbito íntimo es privativo de ese mismo ámbito al tener la idea de que los niños son propiedad de los adultos.

"La pandemia no sé si llegue a visibilizar a cabalidad la problemática que tenemos en ejercicio de derechos de las personas niñas y niños; lo que sí puedo decir es que va a recrudecer terriblemente los escenarios sociales y comunitarios, y eso en definitiva nos va a incrementar las problemáticas vinculadas con las personas en el rango de 0 a 18 años", alertó la jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social.



Foto: David Solís

BAJÓ CONCENTRACIÓN DE OZONO

Suspenden doble Hoy No Circula

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) suspendió las medidas establecidas por contaminación del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), lo que incluye la aplicación del doble Hoy No Circula.

Ello debido a que ayer las concentraciones horarias de ozono no fueron mayores a 154 puntos y a que hoy las condiciones meteorológicas serán más favorables para la dispersión de contaminantes.

—Jonas López

REPORTE DE LA JEFA DE GOBIERNO

La mayor baja en hospitalizaciones



Claudia Sheinbaum indicó que también se muestra reducción en las muertes y la positividad

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

La Ciudad de México se encuentra en el nivel más bajo de hospitalizaciones que se ha tenido durante toda la pandemia, dijo a conocer ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Durante la conferencia matutina de la Presidencia en Palacio Nacional, informó que actualmente el número de camas ocupadas es de mil 914, mientras que en enero se alcanzaron siete mil 288.

"Estos son los ingresos hospitalarios que, como ustedes pueden ver, siguen disminuyendo. La última (gráfica) es el número de personas que



Esta semana que pasó es el número más bajo (de muertes) desde agosto, y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara".

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO

lamentablemente pierden la vida por covid, y esta semana que pasó también es el número más bajo desde agosto, y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara", dijo Sheinbaum.

La jefa de Gobierno también indicó que la positividad por covid-19 se mantiene a la baja.

"De 100 personas que se hacen la prueba de covid en la Ciudad de México, hoy estamos en 7.5 por ciento; es decir, 7.5 son positivas, el número más bajo desde el inicio de la pandemia", dijo.



REACTIVACIÓN ECONÓMICA Foto y texto: Efrén Argüelles

Santa Fe sigue sin oficinistas

A diferencia de lo que se vio el lunes en la zona de corporativos de Reforma y Polanco, en Santa Fe las oficinas siguen vacías o casi. De acuerdo con testimonios, el trabajo presencial suele ser de 9:00 a 15:00 horas y quienes acuden no lo hacen diario.

FRACCIONAMIENTO EN SANTA FE

Otra vez, riesgo en Vista del Campo

POR JONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

Material de la ladera de un talud donde fue construido el fraccionamiento Torre Vista del Campo se desprendió ayer, reportó la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).

El fraccionamiento se ubica en Altavista esquina Avenida Tamaulipas, en la colonia Lomas de Santa Fe, en la alcaldía de Cuajimalpa.

Personal de la SGIRPC detectó una fractura en el zampado que ya tiene abundante vegetación.

Sin embargo, la dependencia determinó que, por el momento, no es necesaria una evacuación.

"Se recorrió la parte superior del talud, donde se



Foto: Especial

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil sobrevoló con un dron el fraccionamiento Torre Vista del Campo.

encuentra el fraccionamiento Torre Vista del Campo y se determinó que por el momento no es necesario evacuar el edificio. Se

mantiene monitoreo en la zona", informó.

La dependencia emitió recomendaciones para mitigar los riesgos, entre ellas



Larga historia

En 2017 hubo un deslave, pero diez años antes ya se reportaban riesgos.

retirar la vegetación, estabilizar el talud, colocar drenes y anclajes sobre toda la ladera, y reinstalar el zampado, es decir, la cubierta de concreto del talud.



Construyen primer Banco de ADN de agresores sexuales

❖ Las instalaciones permitirán esclarecer hechos que puedan constituir delitos de homicidio, lesiones, entre otros, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas

[Redacción]

El Gobierno capitalino informó que las instalaciones del Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México ya fueron concluidas, las cuales permitirán esclarecer hechos que puedan constituir los delitos de homicidio, lesiones, privación de la libertad personal con fines sexuales, incesto, secuestro, violación, estupro, privación ilegal de la libertad y feminicidio, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas por la comisión de los delitos mencionados para establecer una base de datos con su información genética.

Luego de realizar un recorrido por el lugar, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que es fundamental garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, y por ello, es importante que denuncien cualquier delito de violencia de género del que pudieran ser víctimas.

“Nuestro compromiso como siempre, como Jefa de Gobierno, como parte del Gobierno de esta ciudad que encabezo, el llamado a las mujeres a que sigan denunciando,



La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó un recorrido por el Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México.

el avance que tenemos que seguir desarrollando en términos del acceso a la justicia, y también la necesidad de ampliar el acceso a derechos de todas las mujeres para poder, al final nuestro objetivo es, erradicar la violencia de género”, expresó.

El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres y se encuentra dentro de la Ley por la que se crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México decretada por el Congreso capitalino.

Al presentar el Reporte Mensual de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, la mandataria capitalina indicó que ya se habilitó el Registro de Personas Agresoras Sexuales donde una vez que existe una sentencia definitiva se puede subir información a la misma para su consulta pública y visibilizar a los agresores. Al momento, se tienen 45 personas en la plataforma electrónica.

El Registro de Personas Agresoras Sexuales puede consultarse en <https://registroagresores.cdmx.gob.mx>, el cual es un sistema de información de carácter públi-

❖ El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres en la CDMX, dice Claudia Sheinbaum

co que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual (feminicidio, violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años de edad, turismo sexual y trata de personas) en la Ciudad de México, a fin de establecer un mecanismo efectivo de prevención y protección para atender el factor de riesgo de reincidencia y repetición de estas conductas.

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, añadió que el Banco

de ADN iniciará operaciones en agosto de este año y actualmente, se encuentra en proceso de Certificación por la Internacional Criminal Investigative Training Assistance Program (ICTTAP, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos, así como por la Entidad Mexicana de Acreditación A. C.

Sobre la incidencia delictiva y procuración de justicia comentó que cinco delitos han presentado una disminución en marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo del año pasado en la capital: homicidio doloso disminuyó 60 por ciento, abuso sexual disminuyó 5.5 por ciento, acoso sexual menos disminuyó 30.1 por ciento, lesiones dolosas disminuyó 27.7 por ciento y trata de personas menos bajó 77.8 por ciento. Asimismo, de 13 feminicidios ocurridos en marzo de 2021 se tienen a nueve agresores vinculados a procesos y el resto en diversos procesos.

La secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, dijo que a través de las LUNAS se ha brindado atención integral a las mujeres que han sufrido violencia de género y de enero de 2020 a marzo

de 2021 se han reducido de 831 a 360 casos los casos de riesgos feminicidas detectados, es decir, ha bajado 43.3 por ciento y se trabaja en los restantes.

La “Red de mujeres en alerta por ti” se encuentra presente en 170 colonias que concentran altos índices de vulnerabilidad, de violencia sexual y familiar. Con la estrategia “Viaja Segura” que contempla kits de seguridad con cámaras y GPS en las unidades de transporte y “Mi Taxi” de la APPCDMX, se han reducido los delitos sexuales como abuso y acoso en el transporte público; además, se ha instalado señalética en 453 estaciones del Metro y Metrobús para especificar espacios seguros para las mujeres y niñas.

También se han abierto 24 mil 137 carpetas de investigación por parte de las Abogadas de las Mujeres; se tienen 191 “Senderos Seguros” que representan 260 kilómetros intervenidos para realizar un rescate integral de los espacios públicos, instalación de cámaras de seguridad y tótems con los botones de pánico y están en proceso 44 “Senderos Seguros” más que significan 62.5 km.

COSTARÁ 429 MDP

Encargan planta en Madín a Hank Rhon

MALENY NAVARRO Y ELIZABETH RÍOS

El Sol de Toluca

Debe estar lista en octubre de 2022 para enviar más y mejor agua a la Ciudad de México y el Estado de México

La construcción de la planta potabilizadora que llevará agua de la Presa Madín a la Ciudad de México estará a cargo de La Peninsular Compañía Constructora, filial de Grupo Hermes, de Carlos Hank Rhon.

Ante la falta de fuentes abastecedoras de agua para la capital del país se diseñó este proyecto con el que se propone aprovechar el excedente que las lluvias dejan en la presa para enviarlo a la ciudad.

Este esquema generó incertidumbre entre los habitantes de Tlalnepantla, Atizapán y Naucalpan, pues argumentaban que se llevarían el agua que los abastecía. Las autoridades federales, capitalinas y del Estado de México les aseguran que no habrá daños para ningún municipio de la zona metropolitana, pues está garantizado el suministro.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) encargó el proyecto "Diseño, cons-

trucción y estabilización del proyecto Planta Potabilizadora Madín II, plantas de bombeo y líneas de conducción", apoyado en estudios que realizó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para conocer la viabilidad de la obra.

En enero, la Comisión Nacional arrancó el proceso de licitación, pero no encontró al proveedor indicado. En marzo decidió adjudicar este trabajo de manera directa a La Peninsular, que ya había competido en la primera licitación que no la dejó satisfecha.

La construcción de esta planta costará 429 millones 479 mil 376 pesos más IVA y tendrá que estar lista el 14 de octubre de 2022.

La Peninsular es filial de Grupo Hermes, propiedad del empresario Carlos Hank Rhon. Ganó contratos en el gobierno de Enrique Peña Nieto para construir el primer tramo del tren México-Toluca, el diseño y construcción de la presa Zapotil-



La extracción del agua excedente sólo se realizará por siete meses, de abril a octubre



VICTOR BOURGUETT
DIRECTOR DEL ORGANISMO
DE CUENCA DE AGUAS
DEL VALLE DE MÉXICO

"No deben de temer la extracción de agua, necesitamos aprovecharla, la tenemos ahí"

llo, en Jalisco; la obra superficial de la Planta de Bombeo El Caracol, en el Estado de México.

En esta administración celebró contratos para rehabilitar 49 kilómetros del Tren Transistmico y para construir una planta de tratamiento residual en Chihuahua.

Para esta obra hídrica, la empresa de Hank Rhon trabajará en conjunto con Alcanace Total SA de CV, Latinoamericana Estructuración y Desarrollo, Ingeniería de Bombas y Controles, y Anguiano y Wong Asesores.

"El proyecto es adecuado para el tipo de solución que se requiere, ya que no es un caudal que incremente la sobre explotación en el Valle (...) La factibilidad ambiental concluyó que los terrenos están impactados y no existen especies en peligro que pudieran impedir la ejecución del proyecto", explicó el Sistema de Aguas dentro de los estudios previos a los que tuvo acceso **El Sol de México**.

En los aspectos legales se analizó que los derechos de agua, los derechos de vía y los terrenos para el proyecto son viables. Además, el estudio indica que es la mejor opción al ser más barata que la rehabilitación de pozos en mal estado en la alcaldía Gustavo A. Madero.

El director general del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, Víctor Bourguett Ortiz, declaró que la construcción de la potabilizadora Madín II no es un proyecto aislado, pues autoridades federales y estatales trabajan en coordinación en beneficio de los ciudadanos.



El banco de ADN estará listo en septiembre

CdMx enlista a agresores sexuales

CECILIA NAVA

El gobierno de la Ciudad de México publicó ayer el Registro Público de Agresores Sexuales, único en su tipo en México.

Su puesta en operación tomó más de un año, como informó **El Sol de México**, después de discusiones legales sobre derechos humanos y protección de datos.

Este registro nació como un mecanismo de prevención y protección a favor de víctimas de la violencia sexual. A través de este, el gobierno asegura que se atienden los riesgos de reincidencia y que las

conductas de violencia sexual se repitan.

El registro de un delincuente tendrá que estar activo durante el tiempo impuesto de la condena, aún cuando sea sustituida o se cumpla. Pero si la persona sentenciada obtiene su libertad por cualquier motivo, el Código Penal de la Ciudad de México dicta que quedará inscrito por un tiempo mínimo de diez años a máximo 30 años, contados desde que obtiene su libertad.

Respecto al tiempo de permanencia en el portal, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Ál-

varez, contestó que siempre la pena debe estar aparejada con la sanción que se le impone definitivamente y los jueces son los que deben tener cuidado al momento de imponer las penas para tal efecto.

Para Angela Guerrero, coordinadora del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA) el sostener la información de una persona que ya cumplió su pena que estableció un juez es muy delicado, pues cierra cualquier posibilidad para hacer un proceso de reinserción social de los ciudadanos que están en prisión.

TEPJF avala acuerdo del INE, evitar sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

Por unanimidad, el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* confirmó el acuerdo del *Instituto Nacional Electoral* relacionado con los criterios que utilizará para la asignación de las *diputaciones plurinominales* para evitar como ocurrió en los comicios de 2012, 2015 y 2018 mediante un acuerdo de coalición, los partidos obtengan sobrerrepresentación en la *Cámara de Diputados* por arriba del 8 por ciento que permite la *Constitución* y que en la actual legislatura alcanzó 15.7 por ciento. Los magistrados consideraron que el INE no se extralimitó al establecer que la contabilización de los triunfos de mayoría relativa se realizará con base en la militancia efectiva del candidato y no por las siglas por las que contendió.

Con ello, argumentaron, se evitan distorsiones al momento de asignar las *diputaciones plurinominales*, se tome en cuenta los triunfos reales de los partidos y no los que el convenio de coalición acordó.

El nuevo criterio del INE pretende acotar los márgenes de las coaliciones a fin de evitar que, mediante estos convenios, un partido mayoritario pueda postular militantes que contiendan bajo las siglas de un partido minoritario con el objetivo de obtener mayor número de *diputaciones plurinominales*.

La Constitución establece que ningún partido puede contar con una sobrerrepresentación mayor al 8 por ciento de curules, con respecto a la votación obtenida en las urnas.

En su argumentación, se estimó que el criterio del INE no vulnera el derecho de autodeterminación de los partidos políticos, toda vez que el criterio aprobado solo se aplicará al momento de asignar las *diputaciones plurinominales*.

Por lo que un candidato puede postularse por el partido que considere ni limita que ya en la Cámara se adscribe al grupo parlamentario de su preferencia, el acuerdo solo opera al momento de asignar las *diputaciones plurinominales*, dijo el magistrado Felipe Fuentes Barrera.

En el proyecto del magistrado, Fuentes Barrera, el INE no violenta el artículo 105 constitucional que prohíbe reformas legales cuando ya inició el proceso electoral porque el acuerdo no modifica las disposiciones constitucionales y legales, solo hace valer las normas a fin de evitar que un acuerdo de voluntades entre los partidos que integran una coalición pueda por esta vía lograr una sobrerrepresentación superior al 8 por ciento que permite la Constitución. "Los lugares en la Cámara de Diputados, deben ser proporcionales a los votos obtenidos en las urnas", dijo el magistrado.

Dijo que el acuerdo permite que la integración de la Cámara de Diputados refleje la pluralidad que emane de las urnas, por lo cual se debe lograr que la asignación de diputaciones y el número de votos se exprese en los curules. Recordó que, en 2012, la fuerza mayoritaria obtuvo una sobrerrepresentación de 8.2 por ciento, en 2015, en 9.7 y en 2018 en 15.7 por ciento.



Cutzamala registra cifra menor al promedio histórico

TANYA ACOSTA

El almacenamiento promedio de los tres principales embalses del Sistema Cutzamala (El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria), que abastece a una parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se ubicó, al 26 de abril de 2021, en 42.8 %, cifra menor al promedio histórico para esta fecha.

Así lo informó el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), durante la sesión semanal del Comité Nacional de Grandes Presas.

Se detalló que el almacenamiento de la presa El Bosque se ubica en 35.4 %, con 71.6 millones de metros cúbicos (mm³); Valle de Bravo, 52.1 %, con 205.6 mm³, y Villa Victoria, en 31.2 %, con 58 mm³.

Además, se subrayó que esta semana la entrega de agua en bloque promedio a la ZMVM fue de 14.59 metros cúbicos por segundo (m³/s).

En su momento, la Subdirección General Técnica de la Conagua reportó que, hasta el 26 de abril, ninguno de los 210 principales embalses del país está al 100 % de su llenado; 30 se encuentran entre 75 y 100 % (con un total en conjunto de 3 mil 597.85 mm³); 49, entre 50 y 75 % (con 25 mil 30.71 mm³), y 19 tienen menos de 50 % (con 4 mil 709.68 mm³).

En total, en las 210 presas prioritarias del país se cuenta con un almacenamiento de 61 mil 600.55 mm³.

En cuanto a las lluvias, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de Conagua reportó que, del 1 de enero al 25 de abril de 2021, se ha registrado 32.6 % menos lluvia que la habitual para este periodo, en tanto que, del 1 de octubre de 2020 al mismo 25 de abril, el déficit de lluvia fue de 17 %, comparado con los datos históricos para ese lapso.



Avance Informativo

Columnas Políticas y CDMX

[Templo Mayor](#)

Reforma, 2021-04-28

[Bajo Reserva](#)

El Universal, 2021-04-28

[Trascendió](#)

Milenio Diario, 2021-04-28

[Frentes Políticos](#)

Excélsior, 2021-04-28

[Pepe Grillo](#)

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

[Redes de Poder](#)

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

[Jaque Mate // Fallos del Tribunal](#)

Reforma, 2021-04-28

[Estrictamente Personal // Vuelve a mentir Meyer](#)

El Financiero, 2021-04-28

[El Asalto a la Razón // Un gran respiro](#)

Milenio Diario, 2021-04-28

[Juegos de Poder // Víctimas de las reglas que ellos promovieron](#)

Excélsior, 2021-04-28

[Razones // Diputados e intelectuales: sin mayorías](#)

Excélsior, 2021-04-28

[Arsenal // El Tribunal da la puntilla al Toro](#)

Excélsior, 2021-04-28

[Día con Día // Cambia la marea en el Tribunal](#)

Milenio Diario, 2021-04-28

[Astillero](#)

La Jornada, 2021-04-28

[Serpientes y Escaleras // ¡Hay tribunal!](#)

El Universal, 2021-04-28

[Historias de Reportero // Tres-cero al presidente](#)

El Universal, 2021-04-28

[Circuito Interior](#)

Reforma, 2021-04-28

[El Caballito](#)

El Universal, 2021-04-28

[Capital Político // Tunden a batazos a la 4T](#)

Excélsior, 2021-04-28

[Línea 13](#)

Contra Réplica, 2021-04-28

[Línea 10](#)

Metro, 2021-04-28

[Redes de Poder MTY // Transportistas responden y vacunación entre jaloneos](#)

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Cartones

Pacasso

Reforma, 2021-04-28

Calderón

Reforma, 2021-04-28

Justicia para Regina

El Universal, 2021-04-28

El final

El Universal, 2021-04-28

Rediseño del espacio aéreo...

El Financiero, 2021-04-28

La solución universal

El Financiero, 2021-04-28

Movilidad canina

Excélsior, 2021-04-28

SOS: Sequía severa

Excélsior, 2021-04-28

Estocada roja

La Jornada, 2021-04-28

Todo listo en Guerrero y Michoacán

La Jornada, 2021-04-28

Impunid4T

El Economista, 2021-04-28

Por estar al cien, con ya sabes quién

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

4T

Metro, 2021-04-28

Rodeo

El Economista, 2021-04-28

Tal cual

El Heraldo de México, 2021-04-28

Chamb(r)itas

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

El populista cumple sus metas

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Toro sentado

El Economista, 2021-04-28

Cartucho

El Economista, 2021-04-28

Ni tan amigos

24 Horas, 2021-04-28

El País de Nunca Jabaz/Óscar a mejor actriz por El Tropezón

Milenio Diario, 2021-04-28

El trofeo de la oposición

Milenio Diario, 2021-04-28

El var de Trino

El Sol de México, 2021-04-28

El var de Trino

La Prensa, 2021-04-28

Piden una revisión a las candidaturas

Reforma, 2021-04-28

Confidencial

El Financiero, 2021-04-28

Arsenal // El Tribunal da la puntilla al Toro

Excélsior, 2021-04-28

Astillero

La Jornada, 2021-04-28

Cancela el Tribunal Electoral candidaturas de Salgado y Morón

Basta, 2021-04-28

Morena: acatamos, pero aun así ¿vamos a arrasar?

Milenio Diario, 2021-04-28

Redes de Poder

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Pulso Político // Salgado y Morón, fuera; RIP a falsas "mayorías"

La Razón de México, 2021-04-28

Día Hábil // Triple golpe del Trife a Morena: sin candidatos y sin triquiñuelas

Ovaciones, 2021-04-28

Aquí en el Congreso // Lástima Macedonio, y Morón

Ovaciones, 2021-04-28

Línea 13

Contra Réplica, 2021-04-28

En Privado // Ni candidatos ni diputados artificiales

Milenio Diario, 2021-04-28

Ni Félix ni Morón

Milenio Diario, 2021-04-28

Finanzas 24 y negocios // Terreno de inversión

24 Horas, 2021-04-28

TEPJF

Y tumban -ahora sí- a Salgado y Morón .

Reforma, 2021-04-28

"Las decisiones las toma el pueblo?"

Reforma, 2021-04-28

Queda solo el #MagistradoBilletes .

Reforma, 2021-04-28

Jaque Mate // Fallos del Tribunal

Reforma, 2021-04-28

Paran mayoría inflada

Reforma, 2021-04-28

Pierden registro; elegirán a relevos

Reforma, 2021-04-28

Llaman a militancia en Michoacán a cerrar filas

Reforma, 2021-04-28

Instituciones firmes

Reforma, 2021-04-28

Y Vargas Valdez solo con su voto

Reforma, 2021-04-28

Golpe a la democracia, afirma Mario Delgado

El Universal, 2021-04-28

Serpientes y Escaleras // ¡Hay tribunal!

El Universal, 2021-04-28

También da revés a Morena para evitar ?mayoría artificial?

El Universal, 2021-04-28

Gran Angular // ¿Quién pierde y quién gana con la caída de Félix y Morón?

El Universal, 2021-04-28

Tribunal da puntilla al Toro

El Universal, 2021-04-28

?¿La lucha sigue o ya no sigue??. arenga el Toro tras fallo

El Universal, 2021-04-28

Historias de Reportero // Tres-cero al presidente

El Universal, 2021-04-28

En Tercera Persona // La rebelión de los magistrados

El Universal, 2021-04-28

Bajan a Morón en Michoacán; dan 5 días para sustituto

El Financiero, 2021-04-28

Coordenadas // La rebelión de los magistrados

El Financiero, 2021-04-28

'Tira' TEPJF candidaturas de Salgado y Morón

El Financiero, 2021-04-28

Aprueban freno a sobrerrepresentación en la Cámara baja

El Financiero, 2021-04-28

Aplauden opositores e IP resolución

El Financiero, 2021-04-28

¿Sera constitucional el transitorio?

El Financiero, 2021-04-28

Y desechan impugnación de Monreal en Zacatecas

El Financiero, 2021-04-28

TEPJF mantiene falta de Colosio Riojas

El Financiero, 2021-04-28

Juegos de Poder // Víctimas de las reglas que ellos promovieron

Excélsior, 2021-04-28

Capital Político // Tunden a batazos a la 4T

Excélsior, 2021-04-28

Tribunal le da al Toro la estocada final

Excélsior, 2021-04-28

Nudo Gordiano // #NoHayViolagóber

Excélsior, 2021-04-28

Razones // Diputados e intelectuales: sin mayorías

Excélsior, 2021-04-28

Ya no habrá mayorías legislativas artificiales

Excélsior, 2021-04-28

Activo Empresarial // Inai reacciona y ve inconstitucional el padrón de teléfonos móviles

Excélsior, 2021-04-28

Delgado: respetaremos fallo

Excélsior, 2021-04-28

De Naturaleza Política // ¿Recupera ciudadanía al TEPJF?

Excélsior, 2021-04-28

Frentes Políticos

Excélsior, 2021-04-28

Mantendrán defensa legal; ?el pueblo toma las decisiones?

La Jornada, 2021-04-28

Tribunal electoral baja de la contienda a Salgado y Morón

La Jornada, 2021-04-28

Celebran el fallo ONG y partidos de oposición

La Jornada, 2021-04-28

Los autónomos se la rifaron

La Jornada, 2021-04-28

Avala el TEPJF acotar mayorías artificiales en San Lázaro

La Jornada, 2021-04-28

TEPOF de no definitivo a Raul Moron y Felix Salgado

Edomex El Día, 2021-04-28

TEPJF avala acuerdo del INE, evitar sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

Uno más Uno, 2021-04-28

TEPJF avala el candado del INE contra la sobrerrepresentación

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

No hay "toro"

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Opositores celebran: ¿Hay confianza en las instituciones?

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Clase Política // El toro sin cerca quedó confinado en los toriles y ya no habrá sobrerrepresentación

MEX Diario Imagen, 2021-04-28

El Tribunal Electoral tumba, en definitiva, candidatura de Félix Salgado para Guerrero

MEX Diario Imagen, 2021-04-28

Acatamos, pero daña democracia, afirma Delgado

Ovaciones, 2021-04-28

Ratifica TEPJE decisión del INE, retira candidaturas a Salgado y Morón

Contra Réplica, 2021-04-28

Saluda el PAN decisión del Tribunal Electoral

Ovaciones, 2021-04-28

Avala Trife evitar mayorías artificiales en la Cámara

Ovaciones, 2021-04-28

Avalan reglas del INE para evitar sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

El Economista, 2021-04-28

Respetan la sentencia

El Heraldo de México, 2021-04-28

Hija del guerrerense puntea plan B del partido guinda

La Razón de México, 2021-04-28

Alhajero // Soledad del presidente del tribunal

El Heraldo de México, 2021-04-28

Teléfono Rojo // La soterrada alianza entre magistrados y consejeros

24 Horas, 2021-04-28

Aplican triple play electoral a Morena

24 Horas, 2021-04-28

Salgado y Morón, fuera de la carrera; TEPJF da 48 horas para reemplazarlos

La Razón de México, 2021-04-28

Última palabra: Félix y Morón quedan fuera

El Heraldo de México, 2021-04-28

Morena y oposición chocan por resolución

La Razón de México, 2021-04-28

La Retaguardia // QUITAN candidaturas a Félix Salgado y a Morón; prevaleció el Derecho y la razón

MEX Diario Imagen, 2021-04-28

TEPJF retira a Salgado candidatura; seguirá su lucha, asegura

Publimetro, 2021-04-28

Salgado y Morón, fuera

El Sol de México, 2021-04-28

Niega el INE registro a siete independientes

Basta, 2021-04-28

Dan otro revés a Morenistas

El Heraldo de México, 2021-04-28

Acudirá MC a tribunal electoral regional

Contra Réplica, 2021-04-28

Félix Salgado y Raúl Morón pierden en definitiva sus candidaturas en Guerrero y Michoacán

Uno más Uno, 2021-04-28

El Cristalazo // ¡Ya no hay toro, ya no hay toro!

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Muestra tribunal credibilidad, dice la oposición

Ovaciones, 2021-04-28

Morena acepta decisión

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

La Esquina

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Rozones

La Razón de México, 2021-04-28

Sacapuntas

El Heraldo de México, 2021-04-28

Ni Salgado, ni Morón, ni sobrerrepresentación

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Contra las Cuerdas // Malos augurios para Morena

El Heraldo de México, 2021-04-28

TEPJF da estocada final al ?Toro?; lo saca de elección

Diario de México, 2021-04-28

Póker Político // Palo del Trife a Salgado y Morón

Uno más Uno, 2021-04-28

Tribunal evita chapulineo en San Lazaro

Basta, 2021-04-28

Arriba, Abajo

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

La lucha sigue: Félix

El Heraldo de México, 2021-04-28

Ni Félix ni Morón... ni mayoría artificial

Ovaciones, 2021-04-28

TEPJF (Inserción)

El Heraldo de México, 2021-04-28

El Tribunal vigilará después si se respetaron los límites

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Tribunal baja a Félix Salgado y Raúl Morón

La Prensa, 2021-04-28

Frenan la sobrerrepresentación

La Razón de México, 2021-04-28

Pepe Grillo

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

El Asalto a la Razón // Un gran respiro

Milenio Diario, 2021-04-28

Día con Día // Cambia la marea en el Tribunal

Milenio Diario, 2021-04-28

Bajo Sospecha // Bye, Toro, Bye

La Razón de México, 2021-04-28

Ricos y Poderosos // Panaut, ruta de colisión

El Economista, 2021-04-28

Uno Hasta el Fondo // Un varapalo legal

Milenio Diario, 2021-04-28

Signos Vitales // La vindicación del INE

El Economista, 2021-04-28

Y celebra la oposición

24 Horas, 2021-04-28

Sobrerrepresentación legislativa rumbo al proceso electoral 2021

El Herald de México, 2021-04-28

TEPJF confirma: Salgado y Morón no serán candidatos

El Economista, 2021-04-28

La Divisa del Poder // López Obrador, el límite para las protestas de Salgado Macedonio

24 Horas, 2021-04-28

IECM

Exhorta Congreso a iniciar los proyectos ciudadanos

Reforma, 2021-04-28

El Caballito

El Universal, 2021-04-28

En Iztacalco denuncian repartición de despensas

El Universal, 2021-04-28

Instituto Electoral de la Ciudad de México (Inserción)

El Universal, 2021-04-28

A la Sombra

El Sol de México, 2021-04-28

Sin Protocolo // Censura al máximo

La Prensa, 2021-04-28

Piden pacto de civilidad en la contienda electoral, hay ausencia de la fiscalía

Edomex El Día, 2021-04-28

Entrega PVEM evidencia de reparto de despensas

Basta, 2021-04-28

INE

Hay que tapar la boca a reporteros.- Scherer

Reforma, 2021-04-28

Aprueban reglamento de consulta popular

Reforma, 2021-04-28

Templo Mayor

Reforma, 2021-04-28

Lanza EU plan contra ?polleros?

Reforma, 2021-04-28

Piden defender la democracia

Reforma, 2021-04-28

Ricardo Gallardo

Reforma, 2021-04-28

?Hay que tapanles la boca también a los reporteros, decirles: usted no puede preguntar de esto y del otro?

El Universal, 2021-04-28

Ensayan medidas sanitarias para contienda

El Universal, 2021-04-28

Aprueba Senado reforma a la Ley de Consulta Popular

El Universal, 2021-04-28

Guerrero trabaja para garantizar un proceso electoral sin incidentes y la instalación de casillas el próximo 6 de junio

El Financiero, 2021-04-28

Balance General Principal 3 (tabla)

El Financiero, 2021-04-28

Juicio a quien rebase sueldo del Presidente

Excélsior, 2021-04-28

Qué dice el acuerdo del INE

Excélsior, 2021-04-28

Más complejo que nunca el escenario electoral. Como siempre, desconfianza en el árbitro

Excélsior, 2021-04-28

Julio Scherer aclara relación con medios

Excélsior, 2021-04-28

Celebran fallo del Tribunal

Excélsior, 2021-04-28

A Juicio de Amparo // Hay que esperar

Excélsior, 2021-04-28

Se acatará resolución: Félix; llama a un mitin

Excélsior, 2021-04-28

Aprueba el Senado la ley de salarios para los servidores públicos

La Jornada, 2021-04-28

Dinero

La Jornada, 2021-04-28

Partido Encuentro Solidario viola los principios de laicidad

La Jornada, 2021-04-28

El síndrome de Borolas

La Jornada, 2021-04-28

Imparciales

La Jornada, 2021-04-28

Afinan planes

El Herald de México, 2021-04-28

Al presidente del INE le ampliaron el mandato y nadie dijo nada: Ramírez Cuevas

Uno más Uno, 2021-04-28

Senado aprueba Ley Reglamentaria de Consulta Popular

Uno más Uno, 2021-04-28

En extinción

Edomex El Día, 2021-04-28

Pasar a la acción

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Trascendió

Milenio Diario, 2021-04-28

Tras La Puerta Del Poder // Pues no, el toro sin cerca no se salvó

MEX Diario Imagen, 2021-04-28

Democracia sin fronteras // Un nuevo mapa político

Publimetro, 2021-04-28

Le quitan candidatura por violencia

El Heraldo de México, 2021-04-28

Duda Razonable // Et tu, Mario?, se pregunta Félix

Milenio Diario, 2021-04-28

Perfil de México // Mas austeridad

MEX Diario Imagen, 2021-04-28

Córdova: freno a Salgado hará reencauzar campaña

Ovaciones, 2021-04-28

Scherer propone ley mordaza para los periodistas incómodos a AMLO

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Empleados del INE, bajo lupa

El Heraldo de México, 2021-04-28

Lic. Yolanda Zequeira Torres (edicto)

Diario de México, 2021-04-28

¿Será?

24 Horas, 2021-04-28

Backup // Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Alternativas legales

El Economista, 2021-04-28

Riesgos y Rendimientos

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Poder Ciudadano // El Bigh Brother 2012

La Prensa, 2021-04-28

La agenda olvidada

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Gobierno de la Ciudad de México

Nadie se cuela

Reforma, 2021-04-28

Circuito Interior

Reforma, 2021-04-28

Registro para 50-59

Reforma, 2021-04-28

Sedena dona hectáreas a zona de Chapultepec

El Universal, 2021-04-28

Sheinbaum busca mayor castigo por accidentes viales

El Universal, 2021-04-28

En marcha, registro de agresores sexuales

El Universal, 2021-04-28

Presidencia abastecerá a la CDMX y Edomex

El Universal, 2021-04-28

Los efectos nocivos de Covid? bajan, afirma AMLO

El Financiero, 2021-04-28

Desde San Lázaro // Los hombres (y las mujeres) del presidente

El Financiero, 2021-04-28

Buscan amparo contra Chapultepec

Excélsior, 2021-04-28

La mayor baja en hospitalizaciones

Excélsior, 2021-04-28

CDMX avanza en la reducción de carbono

Excélsior, 2021-04-28

Llegó Uber Van para Empresas

Excélsior, 2021-04-28

Empieza el registro para vacunar contra el Covid al sector de 50 a 59 años

La Jornada, 2021-04-28

Greenpeace pide fijar nivel máximo de 100 puntos de ozono para decretar contingencias

La Jornada, 2021-04-28

Pide Sheinbaum a FGJ y TSJ reforzar el acceso de las mujeres a la justicia

La Jornada, 2021-04-28

Cada alcaldía, con al menos diez litigios laborales

Basta, 2021-04-28

Arreando al Elefante // ¿Será Alejandro Murat el priísta más morenista?

Basta, 2021-04-28

Con más de 73 mil hectáreas contará la cuarta sección de Chapultepec

Diario de México, 2021-04-28

Línea 10

Metro, 2021-04-28

Publican registro de agresores sexuales en la Ciudad de México

La Razón de México, 2021-04-28

Alistan detalles de banco

El Heraldo de México, 2021-04-28

Abusadores en lista

La Prensa, 2021-04-28

Delitos contra la mujer aumentaron en la pandemia

Contra Réplica, 2021-04-28

Piden más eficacia para castigar a los violentadores de mujeres

La Prensa, 2021-04-28

Estamos en nivel de contagio muy bajo: Sheinbaum

Diario de México, 2021-04-28

CDMX, en el nivel más bajo de hospitalizaciones

Basta, 2021-04-28

Vive semana de alivio

El Heraldo de México, 2021-04-28

Inicia preregistro de vacunación 50 a 59 años

Uno más Uno, 2021-04-28

Dona Sedena 73 hectáreas a CdMx

El Sol de México, 2021-04-28

Escalan en marzo feminicidios y violaciones en la capital: Fiscalía

Diario de México, 2021-04-28

Van por multa de 16 mil y torito

El Heraldo de México, 2021-04-28

Publican registro de agresores

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Modifican horarios en red de movilidad el 1 de mayo

La Prensa, 2021-04-28

Disminuye la pandemia en la Ciudad de México, asegura Sheinbaum

an

Edomex El Día, 2021-04-28

Bajan indicadores de pandemia en CDMX

24 Horas, 2021-04-28

Contagios, en punto más bajo: Sheinbaum

Contra Réplica, 2021-04-28

Jornada ejemplar de vacunación a personal educativo: Murat H.

El Economista, 2021-04-28

Habría sanciones severas contra choferes drogados o alcoholizados

Diario de México, 2021-04-28

Urge avanzar sobre justicia para la mujer

Basta, 2021-04-28

Revela WJP pocos avances en la capital en Estado de Derecho

La Prensa, 2021-04-28

CDMX publica lista de 45 agresores sexuales

Publimetro, 2021-04-28

Concluyen el Banco de ADN vs. agresores

24 Horas, 2021-04-28

Construyen primer Banco de ADN de agresores sexuales

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Morena administra los problemas, no resuelve: Royfid Torres, Movimiento Ciudadano

La Prensa, 2021-04-28

El repliegue del narco

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Cobrar estímulos del SNI está mal: Sheinbaum

Ovaciones, 2021-04-28

CdMx enlista a agresores sexuales

El Sol de México, 2021-04-28

A registrarse, adultos de 50 a 59 años

El Herald de México, 2021-04-28

Aplican 51 mil 966 segundas dosis en GAM

Ovaciones, 2021-04-28

Ssa destaca 14 semanas con baja de casos

La Razón de México, 2021-04-28

Jueces penales concedieron mil 816 medidas de protección a mujeres

Edomex El Día, 2021-04-28

Jueces penales de proceso oral concedieron a mujeres mil 816 medidas de protección en el primer trimestre del año

MEX Diario Imagen, 2021-04-28

Aumentan en marzo 40% las denuncias por violación

La Razón de México, 2021-04-28

Fuga de cerebros por cambio al SNI

Milenio Diario, 2021-04-28

Ambulantes recurren a ?halcones? para burlar a las autoridades

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Congreso de la Ciudad de México

[Critican a legisladores en entrega de medallas](#)

El Universal, 2021-04-28

[Plantean ocho años de prisión para el delito de extorsión desde penales del país](#)

Edomex El Día, 2021-04-28

[Red compartida // Los permisos del alcalde](#)

La Prensa, 2021-04-28

[Prohíben los tatuajes en mascotas](#)

24 Horas, 2021-04-28

CNDH

[Comunidad wixárika cancela elecciones](#)

El Universal, 2021-04-28

[Dejan nombramientos en suspenso](#)

Excélsior, 2021-04-28

[Datos en Contexto // Acción del INAI no invalida amparos](#)

Contra Réplica, 2021-04-28

INAI

[Impugnará INAI padrón de celulares](#)

Reforma, 2021-04-28

[Bajo Reserva](#)

El Universal, 2021-04-28

[Inai va a la corte contra padrón de celulares](#)

El Universal, 2021-04-28

[Interpondrá una acción de inconstitucionalidad](#)

El Financiero, 2021-04-28

[Inai impugnará solicitud de datos biométricos](#)

Excélsior, 2021-04-28

[INAI, primero en impugnar en la Corte padrón de los celulares](#)

La Jornada, 2021-04-28

[Presentará el INAI acción de inconstitucionalidad contra el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil](#)

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

[Inai va a la Corte contra el Panaut](#)

El Sol de México, 2021-04-28

[INAL interpondrá Inconstitucionalidad contra el Panaut](#)

Edomex El Día, 2021-04-28

[Presentarán recurso contra Panaut](#)

Contra Réplica, 2021-04-28

[INAI lleva a la corte el Panaut](#)

El Herald de México, 2021-04-28

[Por unanimidad, el INAI decide ir a la Corte e impugnar padrón de telefonía](#)

Milenio Diario, 2021-04-28

[Presentará INAI acción de inconstitucionalidad... contra Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil](#)

Uno más Uno, 2021-04-28

[El INAI interpondrá acción de inconstitucionalidad contra la creación del padrón de usuarios de telefonía móvil](#)

El Economista, 2021-04-28

Van contra padrón móvil

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-28

Padrón de usuarios de telefonía móvil, al costal de la SCJN

Edomex El Día, 2021-04-28

Inai resuelve impugnar el Panaut ante la SCJN

La Razón de México, 2021-04-28

Inal va contra reforma que pide a usuarios sus huellas

24 Horas, 2021-04-28

¿Requieren dependencias polígrafo digital contra fake news?

El Herald de México, 2021-04-28

Congreso de la Unión

Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (Inserción)

Reforma, 2021-04-28

Bitácora del Director // La peor sequía en años... y el país, sin Fonden

Excélsior, 2021-04-28

Para la investigación científica son indispensables participación democracia, mecanismos autónomos de consulta y colaboración entre el gobierno y otros sectores, señalan expertos

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Zaldívar aguarda decisión de Corte

24 Horas, 2021-04-28

Aprueban Ley de Consulta Popular; considera Senado la abstención como intención de voto

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Acuerdan fórmula para calcular el salario del presidente

El Economista, 2021-04-28

Partidos Políticos

Alianza, para encauzar al país, afirma Héctor Larios

El Universal, 2021-04-28

Kuri, en recuperación tras incidente cerebrovascular

El Universal, 2021-04-28

Hospitalizan a candidato del PAN

Excélsior, 2021-04-28

Habrá abstención en consulta popular

Excélsior, 2021-04-28

Huixquilucan, "referente nacional de progreso"

La Jornada, 2021-04-28

Aspirante del tricolor en Kanasín, fuera de la competencia

La Jornada, 2021-04-28

Encarcelan a políticos en Veracruz

Uno más Uno, 2021-04-28

Mauricio Kuri sufre derrame cerebral leve

El Sol de México, 2021-04-28

Punto x Punto // Ave de las tempestades

MEX Diario Imagen, 2021-04-28

Textos y Contextos

Edomex El Día, 2021-04-28

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ponen tope a sueldos del Gobierno

Reforma, 2021-04-28

Retrasan amparos por rediseño aéreo

Reforma, 2021-04-28

Telecom y Sociedad // Sí a los Tribunales en Competencia y Telecom

Reforma, 2021-04-28

"AMLO busca beneficiarse a sí mismo"

El Universal, 2021-04-28

?La Constitución no es de cumplimiento optativo?

El Universal, 2021-04-28

Senado aprueba nueva ley que pone tope salarial

El Financiero, 2021-04-28

Pide AMLO a Corte atraer suspensiones dictadas por jueces

El Financiero, 2021-04-28

?No me mueve la opinión que de mí se tenga", afirma Zaldívar

El Financiero, 2021-04-28

Sobremesa // Agandalle expropiatorio

El Financiero, 2021-04-28

Rediseño del espacio aéreo suma suspensiones; SCT no ha apelado

La Jornada, 2021-04-28

Ejecutivo ratifica su talante autoritario al amenazar y chantajear a ministros de la SCJN

Edomex El Día, 2021-04-28

Fausto Enrique Miranda Gutiérrez, edicto de emplazamiento

Universal Gráfico, 2021-04-28

Alianza perversa; oposición irrelevante

La Crónica de Hoy, 2021-04-28

Alistan impugnaciones contra leyes .

24 Horas, 2021-04-28

Va la corte tras Quintero

Basta, 2021-04-28

Alerta oposición de violaciones por tope salarial

24 Horas, 2021-04-28

Va oposición por acciones de inconstitucionalidad

La Razón de México, 2021-04-28

Zaldívar llama a no politizar a la Corte

El Sol de México, 2021-04-28

?Tormenta en un vaso de agua? por ley Zaldivar

Uno más Uno, 2021-04-28

La Encerrona // Rescatar la democracia

El Herald de México, 2021-04-28

Presidencia

Ve Landau a AMLO pasivo ante cárteles

Reforma, 2021-04-28

Pide AMLO a Corte destrabar reforma

Reforma, 2021-04-28

AMLO ¿está jugando con fuego", advierten desde España

El Universal, 2021-04-28

Sembrando Vida para CA, insiste AMLO

El Universal, 2021-04-28

AMLO fue el foco durante el debate en Sonora

El Financiero, 2021-04-28

AMLO felicita a mexicanos ganadores del Oscar

La Jornada, 2021-04-28

Disminución de casos Covid es alentador, es aire fresco: AMLO

Basta, 2021-04-28

AMLO en redes

Basta, 2021-04-28

López Obrador invita a Vladimir Putin a México para las celebraciones patrias

El Economista, 2021-04-28

AMLO agradece apoyo de Cuba contra la pandemia

Milenio Diario, 2021-04-28

...Y AMLO propuso limitar la extracción

24 Horas, 2021-04-28

Internacional

Nominan para ICE a Sheriff promigrante

Reforma, 2021-04-28

EU va contra traficantes de migrantes en la frontera sur

El Universal, 2021-04-28

Llega la ayuda a india; descienden los casos

El Universal, 2021-04-28

EU va en contra de traficantes de personas para frenar migración

El Financiero, 2021-04-28

Biden lanza al FBI contra los polleros

Excélsior, 2021-04-28

EU hace uso indebido de centros de salud para negar asilo, acusa ONG

La Jornada, 2021-04-28

Bolsonaro ya es investigado

El Sol de México, 2021-04-28

Una pandemia debilitada, su mejor logro

24 Horas, 2021-04-28

Hambre, pobreza y muerte: la huella del virus no se borra

24 Horas, 2021-04-28

Ejecutan a periodistas europeos

El Heraldo de México, 2021-04-28

EU lanza ofensiva a traficantes

El Heraldo de México, 2021-04-28

Columnas Ciudad

En Tercera Persona // La rebelión de los magistrados

El Universal, 2021-04-28

Circuito Interior

Reforma, 2021-04-28

Capital Político // Tunden a batazos a la 4T

Excélsior, 2021-04-28

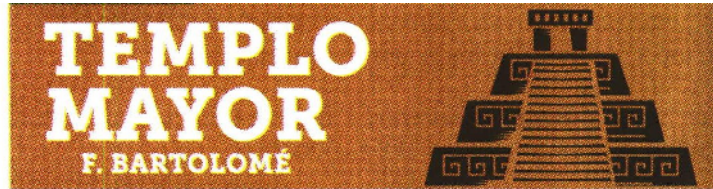
Kiosko

El Universal, 2021-04-28

El Caballito

El Universal, 2021-04-28

Columnas Políticas y CDMX



YA LE CORTARON orejas y rabo a **Félix Salgado Macedonio**, ¿y ahora qué sigue? Hay quienes creen que el **Tribunal Electoral**, en realidad, le hizo un favor a **Morena** y al Presidente, pues el "**Toro**" les costaba más de lo que les daba en términos de credibilidad.

TAN ES ASÍ que mantienen una holgada ventaja en **Guerrero** sin siquiera tener definida una candidatura. Quienes saben de estos temas dicen que los morenistas ganarían aunque postularan a un buey en lugar del astado senador con licencia.

EL TONO de la controversia lo dictará **Andrés Manuel López Obrador** en la mañanera de hoy, donde se espera un berrinche de nivel imperial. Sin embargo, quedará en **Mario Delgado** decidir si sigue descalificando al **INE** con mentiras como que le quitaron la candidatura por un gasto de sólo 20 mil pesos o si, en cambio, decide adoptar un discurso más democrático o, ya de pérdida, respetuoso de las instituciones. ¿A poco es mucho pedir?

• • •

ES CURIOSO: en la **Cámara de Diputados** decidieron "aplazar" los juicios de desafuero contra el impresentable de **Mauricio Toledo**, ex perredista ahora verde y aliado de **Morena**; y contra **Cruz Pérez Cuéllar**, candidato morenista en **Chihuahua** acusado de recibir dinero ilegal del priista **César Duarte**. En cambio, sí agendaron el proceso contra el panista **Francisco García Cabeza de Vaca**. Para eso quieren la aplanadora.

• • •

¡UYYYY! No es por alarmar a nadie en **México**, pero **Estados Unidos** y **Reino Unido** comenzaron a aplicar sanciones por corrupción a funcionarios... ¡de **Centroamérica**!

APOYADO en la **Ley Magnitsky** el **Departamento del Tesoro** congeló cuentas y bienes de **Gustavo Adolfo Alejos**, jefe de gabinete del expresidente guatemalteco **Álvaro Colom**; y del legislador **Felipe Alejos Lorenzana**. En paralelo, **Londres** incluyó al diputado hondureño **Oscar Ramón Nájera**; y al nicaragüense **José Francisco López Centeno**, funcionario de la empresa estatal **Albanisa**.

UNO DE los objetivos es atacar la corrupción que permite el tráfico de personas hacia **EU**, por lo que la duda no es si también irán contra algún funcionario mexicano, sino hasta dónde llegará la balconeada.

• • •

DA GUSTO VER que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tenga tiempo y ánimo de irse a practicar el bateo, mientras la ciudad se poncha con la contingencia ambiental, la economía está out en segunda, la confianza de los inversionistas en el país está en cuenta de 3 bolas y 2 strikes; y la gobernabilidad está en medio de un tira-tira porque **Félix Salgado Macedonio** se quiso robar la primera base. Lo malo es que, como dijo el legendario beisbolista **Yogi Berra**, esto no se acaba... ¡hasta que se acaba!



BAJO RESERVA

Salen de Palacio Nacional más señales de autoritarismo

:::: Primero fue el presidente **Andrés Manuel López Obrador** amenazando a los ministros de la Suprema Corte de Justicia con señalarlos como corruptos si no votan como él quiere en el caso de la ampliación del mandato del presidente de la Suprema Corte. Y ahora su consejero jurídico, **Julio Scherer Ibarra**, pidió que la prensa cierre la boca. "El presidente tiene un problema, hay que taponarle la boca también a los reporteros y decirles oigan, por favor, no pregunten eso", soltó ayer el consejero presidencial. Un poco más tarde, don Julio se dio cuenta de que sus palabras desnudaron sus pensamientos y escribió en redes sociales. "Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana, se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello". De Palacio Nacional salen preocupantes señales de autoritarismo, dice una frase coloquial que se escucha mucho por estos días.

Una valerosa acción contra el padrón de celulares

:::: Y hablando de señales de autoritarismo, vale la pena reconocer el valor de los consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) que, de manera unánime, resolvió interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de in-



Blanca Lilia Ibarra

ARCHIVO EL UNIVERSAL

constitucionalidad contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que obliga a los ciudadanos usuarios de teléfonos celulares a entregar sus datos biométricos, entre ellos, sus huellas digitales. El instituto, que preside la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra**, consideró que la solicitud de datos biométricos causa afectaciones a los derechos humanos, de acceso a la información y de protección de datos personales, además de ser excesiva y no garantizar la disminución de la incidencia delictiva. Seguramente vendrá un mañanero ataque, sin embargo, nos hacen ver, este tipo de acciones de contrapeso al poder deben ser entendidas y valoradas por los ciudadanos, pues hoy en día ya no hay muchas.

Ignoran a mercachifles de la mañanera

:::: Ayer le platicábamos el caso de un mercachifles que se presenta como "periodista" a la conferencia de prensa mañanera para hacer preguntas a modo y realizar gestiones. Le comentábamos que este individuo se alcanzó la puntada de sugerir al presidente que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigara a la feminista **Frida Guerrero**. En esta ocasión, nos informan, la desproporcionada sugerencia fue ignorada. De hecho, nos comentan que en la UIF, que encabeza Santiago Nieto, nunca nadie solicitó de manera oficial investigar a doña Frida. Nos aseguran que lo que sí ha hecho el titular de esa unidad es recibirla en dos ocasiones para dar seguimiento a los trabajos sobre temas de feminicidios y trata de personas. La UIF, nos comentan, agradeció el apoyo que Frida ha otorgado en diversas investigaciones sobre esos temas. No solo tiene la culpa el vivales, sino también el que lo invita a las mañaneras.



TRASCENDIÓ

Que siguiendo aquella lógica francesa de “*au voleur, au voleur!*” (“¡al ratero, al ratero!”), **Mario Delgado** desató su furia contra el Tribunal y el INE por el *hat trick* que le aplicaron al partido que en teoría dirige, bajando a **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón**, así como la sobrerrepresentación cameral, en un intento por sacudirse la responsabilidad personal que tiene por haber omitido y acaso hasta fomentado la falta de reporte de gastos de precampaña. Y falta ver hoy el desenlace con su candidata en SLP...

Que parece que en el Senado ya poco importan los protocolos y para muestra dos datos: 1. **Rogelio Granguillhome Morfin** se adelantó a los legisladores y sin haber sido ratificado aquí como embajador de México en Bélgica, viajó a ese país y desde allí rindió protesta de manera virtual. 2. Mientras se definía en lo particular la Ley de Remuneraciones, el morenista **Germán Martínez** admitió que estaba distraído viendo la sesión del Tribunal Electoral, así que para no equivocarse, pidió que su voto se registrara igual que el de **Martha Lucía Micher**.

Que en oficinas del gobierno federal hay expectación por la llamada que sostuvo el titular de la FGR, **Alejandro Gertz Manero**, con su homólogo de Estados Unidos, **Merrick B. Garland**, por los diversos temas de la agenda, como la definición sobre la eventual extradición del ex gobernador **César Duarte**, el avance en México de las investigaciones contra **Genaro García Luna** y el asunto de la colaboración de los agentes estadounidense aquí, a quienes se le acotó el margen de maniobra.

Que a la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados le surgió una repentina prisa por iniciar el proceso de desafuero contra su correligionario **Saúl Huerta**, acusado de violación y abuso sexual contra menores, pues la Dirección de Asuntos Jurídicos turnó anoche mismo el expediente a la Sección Instructora, según confirmó el propio coordinador morenista, **Ignacio Mier**, quien apenas la semana pasada argumentaba que al cometer los delitos que se le imputan, su paisano “no estaba en su función como diputado”. ■



FRENTE POLÍTICOS

1. Se les hizo. La FGR, a través de la Unidad Especializada en Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa, logró una nueva orden de aprehensión en contra de **Tomás Zerón**, la cual se acumulará a la que ya se encuentra en Israel con Ficha Roja de Interpol. Este nuevo caso de probable tortura se suma a los anteriores y se refiere a la violencia que las autoridades ejercieron sobre **Felipe Rodríguez Salgado**, *El Cepillo*, presunto sicario de la organización criminal Guerreros Unidos, dentro de las instalaciones de la AFI de la entonces PGR. El objetivo de dicha tortura era obligarlo a declarar para poder justificar la denominada “verdad histórica”. Henos aquí siete años después sin poder sanar las heridas. ¿Cambia algo encarcelar a **Zerón**?

2. Abanico. Una vez bajado de la contienda **Raúl Morón**, en Michoacán se alistan los perfiles. Varios nombres comenzaron a barajarse, entre los que destacan **Roberto Monroy** y **Víctor Báez**. El primero es exsecretario de Turismo de Morelia, empresario exitoso y capaz de tender puentes entre el sector productivo y el gobierno. **Víctor Báez** es otro de los aspirantes a contender, y tiene alguna posibilidad de éxito. Su actuación como presidente municipal de Pátzcuaro lo llevó a ser reelegido en el cargo; actualmente es candidato a diputado. Y por aquello de la equidad de género, en esta lista de posibles sucesores están la senadora **Blanca Estela Piña**, secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género, e **Itzé Camacho Zapiain**, alcaldesa de Lázaro Cárdenas. Hay tela de dónde cortar. ¿Quién tiene el tamaño para gobernador?

3. Malas compañías. **Gabriela Osorio**, candidata de Morena a la alcaldía de Tlalpan, mancha su propio proyecto por la ligereza de sus decisiones. Son ya parte de su equipo de campaña: **Israel Pérez Gómez**, quien fue director de Participación Ciudadana de la misma alcaldía, suspendido por presuntos actos de corrupción; **Abraham González**, exdirector de Recursos Materiales, investigado por la auditoría por compras de vehículos a sobreprecio; **Alberto Vanegas**, cacique del área Jurídica y de Gobierno de la demarcación; **Christian García**, exdirector de Ordenamiento Territorial, quien incrementó los asentamientos irregulares. ¿Uno más? **Margarito Javier Rosas**, inhabilitado por actos de corrupción cuando fue director de Desarrollo Social. Con ese cuadro, ¿dónde quedó el cambio? Va en picada en las preferencias electorales. Sujétese.

4. Toro testarudo. Por mayoría de 6 votos y uno en contra, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF confirmaron la cancelación de registro a **Félix Salgado Macedonio**, aspirante de Morena a la gubernatura de Guerrero, debido a que coincidieron en que tuvo una actuación dolosa al no entregar informes de ingresos y gastos de campaña. Lo mismo sucedió a **Raúl Morón** en Michoacán. En Guerrero, se ordenó a Morena sustituir la candidatura de **Salgado Macedonio**, quien convocó a sus simpatizantes a un mitin. A través de Facebook, indicó que la cita será hoy al mediodía, en la alameda Granados Maldonado, en Chilpancingo, pues “la última palabra la dice el pueblo”. Dice venir con la cabeza fría, pero eso es imposible. Lo sabemos todos. ¿Qué sigue, una revuelta?

5. ¿Corderito? Aunque el líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, condenó la determinación del TEPJF de retirar las candidaturas de Guerrero, para **Félix Salgado Macedonio**, y de Michoacán, para **Raúl Morón**, anunció que Morena respetará la resolución, algo poco creíble. Indicó que en los próximos días la Comisión Nacional de Elecciones se reunirá para determinar la ruta en la elección de esas entidades. **Delgado** señaló que la decisión fue arbitraria y “un claro golpe a nuestra democracia”. Hizo un llamado a la militancia para defender “la democracia en las urnas como en 2018”. Advirtió “a la mafia de la corrupción” que no van a poder quitarle a Morena, a través de las instituciones, lo que no pueden ganarle en las urnas. Está visto: les sirven más de mártires que de candidatos. No le pierden.



PEPE GRILLO



¿EL TURNO DE LOS JUANITOS?

Concluyó ayer en el TEPJF la fase jurídica de los casos de los morenistas Salgado Macedonio y Raúl Morón. No podrán ser candidatos a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Pero la lucha política sigue y se recrudecerá hoy mismo. Ya se organizan movilizaciones en Chilpancingo y Morelia para darle rienda suelta al derecho al pataleo, que es sagrado.

La dirigencia de Morena no puede hacerse un lado y entregar ambas plazas en las que sus candidatos llevaban ventaja en los sondeos.

Regresarán para ganar las gubernaturas y luego se verá si, siguiendo el ejemplo de Juanito en Iztapalapa, el candidato sustituto se hace a un lado para dejarle su lugar al aspirante original. Todo depende del perfil de los elegidos. Juanito era un vendedor ambulante con aspiraciones de entrar a la farándula. Si eligen a alguien de ese perfil será para removerlo. Cada hora cuenta.

SE JUEGA LA MAYORÍA

El asunto de la sobrerrepresentación es crucial para las aspiraciones de Morena de retener la mayoría en San Lázaro en las elecciones del primer domingo de junio.

La alineación actual de la Cámara de Diputados parte de una irregularidad severa: A pesar de que obtuvo menos votos que la oposición, Morena controla la mayoría de las curules y la oposición en su conjunto, a pesar de obtener más sufragios, tiene que aguantar a la aplanadora morenista.

Ayer el TEPJF coincidió con el INE en la necesidad de ajustar las reglas para la asignación de curules de representación proporcional de manera que reflejen con absoluta nitidez la voluntad popular expresada en las urnas.

Esto consolida el pluralismo político y evita distorsiones.

SUBE PELAYO, SUBE

La alianza funcionó en BCS. Contra lo que muchos pensaban, la alianza PAN, PRI, PRD en Baja California Sur carburó y su candidato, Francisco Pelayo, rebasó al morenista Víctor Castro y se consolida en el liderato a poco más de un mes de la jornada electoral.

Ante la contundencia de los números, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, alista una gira a la península para intentar relanzar la candidatura de Castro que ha ido perdiendo aire y cae.

Lo que dicen allá es que hoy y se cosecha lo que se sembró durante el desaseado proceso de selección de candidatos. Nadie atendió los pleitos personales al interior de Morena y eso se nota. Castro está cada vez más solo en sus actos de campaña.

Como no es precisamente el personaje político más estimado, la presencia de Delgado en el estado puede hasta resultar contraproducente para Morena que ahora se concentra en ganar alguna de las alcaldías fuertes en juego, como Los Cabos o La Paz.

¿QUIÉN DECLINA?

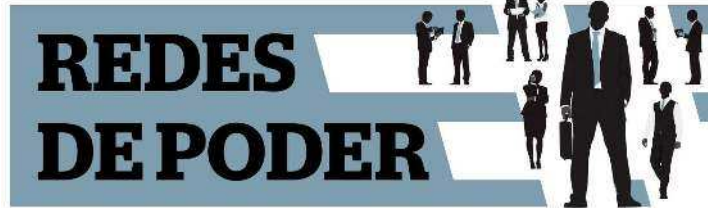
En Colima el tema de moda es el voto útil, que parece ser la última alternativa de la oposición para alcanzar a la candidata morenista, Indira Vizcaino.

Los dirigentes locales de los partidos de oposición a Morena hicieron cuentas y se dieron cuenta de que sumando los porcentajes alcanzaban a la morenista. El problema es quien declinará. **Lencho Moreno del MC y Mely Romero, de la alianza PRI, PAN, PRD rondan los 20 puntos cada uno que sumados superan los 30 de Indira.**

Lo malo es que Lencho le ha tundido por igual a morenistas y priistas lo que complica mucho las negociaciones. Lo que dicen allá es que las dirigencias nacionales de los partidos involucrados tendrán la última palabra

pepegrillocronica@gmail.com





La embestida del 'Toro'

Tras la ratificación de la cancelación de la candidatura de **Félix Salgado Macedonio** a la gubernatura de **Guerrero**, se incrementa el temor ante una posible respuesta violenta de los simpatizantes del "Toro", nos dicen, no solo en la entidad, sino también en el **INE** o el **Tribunal Electoral en la Ciudad de México**. Hay que recordar que hace algunas semanas, el propio Salgado Macedonio, en un acto público, advirtió que si él no estaba en la boleta, no habría elecciones. Aunque en los últimos días el senador con licencia bajó el tono de la confrontación y **Morena** ya no parece estar en la labor de defender al aspirante hasta las últimas consecuencias, el clima podría complicarse en los próximos días. Habrá que esperar el anuncio que tiene preparado el guerrerense el día de hoy en **Chilpancingo**.

¿Buscarán acomodo?

Nos cuentan que muchos de los que ya se habían "acomodado" en un hipotético gobierno de **Raúl Morón** en **Michoacán**, no esperaron hasta la resolución final del **Tribunal Electoral** (que también ratificó la pérdida de su candidatura) para buscar nuevos amarres políticos. En este espacio habíamos adelantado que políticos michoacanos como **Víctor Báez**, alcalde de **Pátzcuaro**, el diputado federal **Carlos Torres Piña**, o incluso el exsecretario de Gobierno local **Fidel Calderón** ya habían negociado con Morón tras la ratificación de su candidatura, pero desde hace algunos días ya están ofreciendo su capital político, aunque ahora el acomodo no será tan sencillo.

Subir la barrera

Tras lo visto durante el actual proceso electoral, con campañas tan lamentables como la del **PES**, o con candidatos impresentables como **Alfredo Adame** de **RSP**, ya no parece para nada una mala idea retomar la propuesta legislativa de elevar del 3 al 4 por ciento el piso de votación nacional para que un partido conserve su registro. Este tema podría retomarse en el próximo periodo de septiembre, e incluso, nos dicen, tampoco se descarta reformar la Ley Electoral para también endurecer los requisitos para nuevos partidos.



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
@SergioSarmiento



El TEPJF demostró que sabe ser independiente ante un régimen que amenaza a jueces y autoridades que contravienen sus designios.

Fallos del Tribunal

"Pero en una democracia constitucional los conflictos entre poderes se dirimen a través de los mecanismos que la propia constitución establece para su defensa".

Arturo Zaldívar

Félix Salgado Macedonio era un candidato impresentable. La Cuarta Transformación no podía afirmar que es un movimiento ético mientras postulaba al gobierno de Guerrero a un político acusado de violación, con un comportamiento personal errático y que ha amenazado públicamente a los consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Al final de nada sirvieron las amenazas. El Tribunal Electoral ratificó la decisión del INE y canceló su candidatura de manera contundente: seis votos contra uno. El magistrado presidente, José Luis Vargas, perenne defensor de la 4T, emitió el solitario voto disidente.

Yo pienso que el INE y el Tribunal le hicieron un favor al presidente López Obrador. Le quitaron, en efecto, un alacrán de encima. Debo suponer, sin embargo, que el conductor del programa de las mañaneras levantará hoy su dedo flamígero para acusarlos de conspirar con la mafia del poder. Olvidará todas las veces que han fallado a su favor.

Lo paradójico es que no fueron las acusaciones de fondo sino una simple falta administrativa, la omisión de un

informe de gastos de precampaña, quizá de apenas 19 mil pesos, lo que le costó la candidatura al guerrerense.

Raúl Morón ha sido también descalificado como candidato en Michoacán. Maestro rural, militante de la CNTE, hombre con una larga trayectoria política, no ha exhibido el caudal de conductas agresivas ni ha acumulado las acusaciones de Salgado. También a él, sin embargo, se le canceló la candidatura y por la misma razón: por no haber presentado un informe de gastos de precampaña. El draconiano artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así lo establece en su párrafo tercero. ¿Es una ley excesiva? Sin duda. La omisión de un informe burocrático no debería anular un derecho tan fundamental como el de votar y ser votado. Pero es la ley.

El Tribunal avaló también ayer las reglas establecidas por el INE para evitar la sobrerrepresentación. No debe sorprender. El artículo 54 de la Constitución, en su párrafo quinto, señala con claridad que, "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida". En 2012 y en 2015 hubo ligeras sobrerrepresentaciones; en 2018, gracias a una maniobra en la que inscribió a candidatos en las listas de otros partidos, Morena logró una enorme

sobrerrepresentación, de 16 por ciento. Esta vez se argumentó que, como ya se habían rebasado los topes antes, debía dejarse la posibilidad como una especie de derecho adquirido, aunque se violara la Constitución. El Tribunal optó por defender la Carta Magna. Me parece que hizo bien.

Los fallos de ayer demostraron que el Tribunal sabe ser independiente ante un régimen que amenaza a autoridades y jueces que contravienen sus designios. Habrá que esperar la respuesta airada de hoy. El propio presidente López Obrador ha declarado: "Si hay que optar entre la ley y la justicia, no lo piensen mucho, decidan en favor de la justicia". El problema es que sin la ley no hay forma de definir qué es realmente justo. La decisión no puede estar solo en las manos de un gobernante todopoderoso.

• SCHERER

Preocupa cuando el consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, hijo de uno de los periodistas más reconocidos de nuestro país, declara en una entrevista que, para que el Presidente no se meta en líos con las autoridades electorales, habría que "taparle[s] la boca también a los reporteros". Más tarde ofreció una disculpa: "Lamento que una frase coloquial... se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso".



ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



Vuelve a mentir Meyer

A través del responsable de medios de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el secretario Román Meyer, y la directora general de Propiedad Rural de la dependencia, María Estela Ríos González, respondieron a la columna publicada el lunes (*¿Cárcel para Román Meyer?*), en donde se argumentó que, contraviniendo las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, se apropiaron de cuando menos 500 hectáreas privadas del predio de Xaltocan, en el perímetro de la base militar de Santa Lucía, que atraviesa una punta de la pista principal del nuevo aeropuerto Felipe Ángeles, la terminal del tren que conectará con el aeropuerto Benito Juárez y una gran extensión donde estará la zona comercial aeroportuaria, que al provocar amparos, ponen en riesgo la obra de infraestructura más importante del sexenio.

La carta elabora una serie de “precisiones”. En el primer párrafo afirma: “Cada una de las etapas del procedimiento de regularización

de terrenos alrededor del proyecto aeroportuario de Santa Lucía ha respetado los derechos de quienes pudieran ver afectados sus intereses, manteniendo siempre un estricto apego a la ley”. Es mentira.

La Sedatu omitió oficialmente conocer los registros de las propiedades privadas, al llegar incluso al extremo de asegurar, en la declaratoria de terreno nacional, mediante la cual no pagarían indemnización por una clara expropiación, que existieran propiedades privadas. Raúl Romero Zenizo demostró la propiedad del predio mediante una certificación de la oficina en Zumpango del Instituto de la Función Registral del estado de México el 15 de mayo del 2019, contra la afirmación de Ríos González de que no había prueba alguna de ello en esa dependencia.

En el cuarto párrafo señala: “Para el cumplimiento de estos acuerdos (el número de hectáreas afectadas de los comuneros de Xaltocan y de la Secretaría de la Defensa Nacional), el 26 de abril de

2019 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la declaratoria de terrenos nacionales. Cabe señalar que nadie presentó documentación que acreditara la propiedad de estos terrenos durante el periodo que marca la ley, previo a la declaratoria. Inclusive, a la fecha no se ha demostrado la propiedad de estos terrenos ante la Sedatu”. Es mentira.

Los propietarios fueron a la Sedatu a demostrar con documentos públicos que esos terrenos eran privados y que les pertenecían. Inclusive, Ríos González hizo reconocimiento de ello en el oficio II-210-DGPR-ORG-05534-2019, firmado el 3 de julio de 2019, donde le indica a Romero Zenizo que ya fue declarado “como terreno nacional e inmueble patrimonio de la Federación”, por lo que cualquier impugnación debería realizarse “en tiempo y forma ante la autoridad judicial competente”.

En el quinto párrafo agrega la carta: “Respecto a los supuestos hechos delictivos que se imputan, es falso que se haya cometido



algún delito, tanto en perjuicio de particulares como en perjuicio de la nación. Resulta extraño que las denuncias penales que dicen existen en contra de los funcionarios, se pretendan tramitar ante una fiscalía que carece de competencia legal para conocer los hechos que se mencionan". Ésta es otra mentira.

La Fiscalía General de la República es competente en la materia toda vez que una secretaría de Estado, la Sedatu, ante lo que los abogados consideran como "presencia de una falsificación documental" de un documento público que expidió la dependencia al mando de Meyer. El señalamiento sobre su probable responsabilidad legal es porque el secretario es quien firmó el decreto que, hasta ahora, es considerado ilegal.

En el sexto párrafo indica: "Al día de hoy, la Sedatu no tiene conocimiento de ningún amparo en que José Sánchez Solórzano se acredite como representante legal", como señala la columna. El que no tenga conocimiento, no significa que no exista una demanda a nivel federal. En todo caso, los abogados de la dependencia deberán estar más atentos, sobre todo porque el litigio se arrastra desde hace dos años.

En el séptimo párrafo, la carta insiste: "La posición de Sedatu siempre ha sido la de respetar toda propiedad social y privada debidamente documentada. Se seguirá trabajando con Sedena y Conserjería Jurídica de la Presidencia, acatando las resoluciones que en su momento emitan las autoridades". Es una nueva mentira.

El oficio citado previamente del 3 de julio de 2019, firmado por Ríos González, demuestra que Meyer sabía que existía propiedad privada en dos de los polígonos de Xaltocan que fueron declarados bienes nacionales, pese a que la propiedad de las 500 hectáreas se ha documentado desde 1970.

La carta señala en sus dos últimos párrafos que cada uno de los procesos de compra-venta de los terrenos necesarios para el proyecto aeroportuario, se han ejecutado sin contratiempos a través de la Sedena, y que las obras del

Felipe Ángeles continúan avanzando. Son medias verdades. Hay una parte que se ha indemnizado a los propietarios, y otra, como el caso de Romero Zenizo y otros dueños de tierras afectadas que se ampararon porque Meyer los despojó mediante el decreto del 26 de abril de 2019, sin pagarles nada, pese a que el presidente López Obrador ordenó que se hiciera en los casos de expropiación. Las obras continúan, en efecto, pero no en todo el aeropuerto, donde los trabajos en una amplia zona vital para continuar con la primera fase, están detenidos.

Como se publicó el lunes pasado, Meyer entrampó al Presidente y a la Secretaría de la Defensa Nacional al hacer la declaratoria de bienes nacionales de los terrenos, en lugar de haber procedido con la expropiación y la indemnización. Con ello, como se ratifica en la réplica, creó un problema donde no había, pues en lugar de seguir las instrucciones de indemnizar donde procedía, se apropió de terrenos privados. Al ocultar lo que hizo, Meyer empujó a López Obrador a enmarcar los amparos en el terreno político, sin saber que el atorón lo provocaron sus colaboradores con sus arbitrariedades y no quienes identifica como "adversarios", que reaccionaron, en el caso de los propietarios, en consecuencia.

Los trabajos en una amplia zona vital para continuar con la primera fase, están detenidos

Las obras continúan en el aeropuerto de Santa Lucía, en efecto, pero no en todo el proyecto...



EL ASALTO
A LA RAZÓNCARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Un gran respiro

Ariesgo de ser anatemizados por los enemigos de la legalidad, la independencia y la autonomía de las instituciones del Estado que han padecido el asedio sin tregua de la 4T, seis de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validaron la cancelación de la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero y, por cinco votos a dos, la de Michoacán, confirmando implícitamente la respetabilidad del Instituto Nacional Electoral y rescatando así la honorabilidad de la instancia constitucional extraviada por el sectarismo de su titular. Y más: anuló la sobrerrepresentación de Diputados.

De manera pedestre, los simpatizantes de la barbarie arguyen que Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco fueron castigados por no presentar un triste informe burocrático de gastos ínfimos, cuando lo cierto es que mintieron con la patraña de que nunca fueron precandidatos, realizaron gastos para su promoción, fueron renuentes a la rendición de cuentas, le mintieron a la autoridad, en suma: se burlaron de la ley.

Mienten quienes aducen que el impedimento se dio por el monto de dinero que su partido y ellos manejaron y negaron. La causa medular fue su comportamiento deliberadamente marrullero y turbio.

Quienes, como el *chairizado* magistrado presidente del Tribunal (José Luis Vargas Valdez), creen que la sanción del INE era “desproporcionada”, debieran reparar en lo grave de las consecuencias que puede acarrear la violación de la ley, así como lo necesario de que se aplique con rigor en casos de infracción patente, sobre todo cuando se demuestra *dolo* (Al Capone no fue procesado por los muchos asesi-

natos y otros crímenes que cometió y pudieron conducirlo a la silla eléctrica, sino condenado a solo 11 años de encierro por evadir impuestos).

Como argumentó la magistrada Janine Otálora, lo que se pretendió sin éxito con los ex candidatos fue determinar el *origen de los recursos*.

Ayer también, y por unanimidad, los siete consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvieron presentar ante la Suprema Corte

de Justicia una acción de inconstitucionalidad contra el nuevo Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil en la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que ha generado amparos para proteger el derecho a la privacidad de los usuarios.

Con la degradación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su conversión a una sumisa oficina del gobierno; con la embestida contra las demás instituciones autónomas del Estado; con la asignatura pendiente en la Suprema Corte para saber si el Poder Ejecutivo consigue capturar al Judicial; con el Congreso avasallado por una mayoría prepotente, bravucona y *muy nerviosa* frente a las elecciones que se avecinan; con la amenaza de montarles “juicio político” a los consejeros del INE Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, lo resuelto ayer por el Tribunal y el INAI es un jubiloso triunfo de la constitucionalidad republicana y la invaluable, pero vulnerable, democracia mexicana. ■

Lo resuelto por
el Tribunal y el
INAI es un jubiloso
triunfo de la
constitucionalidad





Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Víctimas de las reglas que ellos promovieron

• A raíz de la segunda derrota de López Obrador en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, Enrique Peña Nieto, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El TEPJF les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de Peña que debía elaborar el Instituto Federal Electoral.

El lunes, en este espacio, mencionaba cómo **López Obrador** se había convertido en víctima de una regla que él promovió. Me refería a la absurda prohibición a los gobernantes, incluyendo el Presidente, de hacer campaña abiertamente a favor de su partido durante el periodo electoral.

Y yo creo que **López Obrador** tiene todo el derecho a decir lo que se le pegue la gana, a ejercer su libertad de expresión, tal y como lo tenía el presidente **Fox** en 2006 cuando hizo campaña a favor del PAN. Sin embargo, eso, en aquel momento, no le gustó nada al actual Presidente. Mandó a callar a **Fox** ("cállate, chachalaca") y, luego de perder los comicios presidenciales, presionó al Congreso para reformar la ley y ponerles una mordaza a los gobernantes durante las campañas. Hoy las autoridades electorales le están exigiendo que él mismo se ponga esa mordaza. Y el Presidente está furioso por eso.

Los que creen en Dios dirán que se trata de justicia divina. Yo, en cambio, pienso que estamos frente al típico caso de un grupo político que cambia la ley sin pensar que ellos tendrán que cumplirla en el futuro.

Ahora tenemos otro caso.



A raíz de la segunda derrota de **López Obrador** en las urnas en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, el priista **Enrique Peña Nieto**, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de **Peña** que debía elaborar el Instituto Federal Electoral. Y no fue culpa del IFE el no tener dicho dictamen, sino de los amplios plazos que la ley de entonces exigía a los partidos para presentar sus cuentas.

Ergo, vino la reforma electoral de 2014, y los lopezobradoristas exigieron plazos más estrictos para presentar las cuentas de precampañas y campañas a fin de que el INE

podiera sacar rápidamente los dictámenes. Así quedó la nueva ley añadiendo castigos muy duros a los que incumplieran los plazos.

Fast-forward al 2021. Dos precandidatos de Morena, el partido gobernante de **López Obrador**, no presentan los informes de gastos de sus precampañas en los tiempos y formas que exige la ley. El INE, entonces, aplica la norma que ellos promovieron y les retira el registro como candidatos a gobernador de Guerrero a **Félix Salgado Macedonio** y a **Raúl Morón** a gobernador de Michoacán.

Los afectados se quejan argumentando que es injusto. Pues sí, pero como dicen los abogados, *dura lex sed lex*. Y resulta que esta *lex* la promovieron ellos mismos en 2014.

El TEPJF le da la razón al INE. **Salgado y Morón** sí realizaron precampaña y no presentaron sus informes de gastos. Los magistrados ratifican el castigo: no podrán ser candidatos.

¿Se trata de un castigo desmesurado?

Quizá. Pero, insisto, fue el lopezobradorismo el que presionó para que la ley quedara así. Nunca se imaginaron, supongo, que llegaría el día que les tocaría que se las aplicaran a ellos.

Así que el Presidente sufre porque lo quieren callar y **Salgado y Morón** porque no serán candidatos. **López Obrador** y sus seguidores piensan que esto es parte de un complot de las autoridades electorales para afectarlos en las elecciones que vienen. No. Las autoridades solo están apli-



cando las leyes aprobadas por el Poder Legislativo. Ni más ni menos.

El grupo político de **López Obrador** nunca pensó que la democracia es un juego repetitivo. Hoy se puede estar de un lado y mañana del otro. Hoy se puede ser oposición y mañana gobierno. Por eso, las reglas de la democracia liberal deben diseñarse tomando en cuenta esto. El lopezobradorismo se equivocó. Diseñó camisas de fuerza y ahora están enfurecidos porque se las han puesto a ellos. Que no se quejen.

Twitter: @leozuckermann

El TEPIF
le da la razón
al INE.
Salgado y Morón
sí realizaron
precampaña y
no presentaron
sus informes
de gastos.
Los magistrados
ratifican el
castigo: no
podrán ser
candidatos.



Confirman retiro de candidatura a Salgado Macedonio.





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Diputados e intelectuales: sin mayorías

• Lo verdaderamente importante para el oficialismo no es Salgado Macedonio o Morón, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados.

Lo más importante que votó ayer el TEPJF no fue lo de **Félix Salgado** y **Raúl Morón**, fue dar la razón al INE, por unanimidad, en el tema de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. En términos de política real, la censura a las candidaturas de **Salgado Macedonio** y **Morón** resulta casi intrascendente en el escenario global de los próximos comicios. Para Morena, la elección de Guerrero, por ejemplo, tendría que haber estado asegurada con cualquier candidato, sólo la monumental suma de errores cometidos pueden hacernos constatar hoy que Morena podría tener problemas serios en ese estado. Y algo parecido ocurre en Michoacán.

Pero lo verdaderamente importante para el oficialismo no es **Salgado Macedonio** o **Morón**, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados. La sobrerrepresentación actual de Morena y sus aliados alcanza exactamente el doble de lo establecido por la Constitución, que es un 8 por ciento. Hoy, Morena tiene un 15.9% más de diputados de los porcentajes que obtuvo electoralmente. En un escenario electoral mucho más cerrado que el que se preveía a fines del año pasado, el tema es clave porque decidiría en buena medida la posibilidad de contar o no con una mayoría propia del oficialismo.

Morena no tuvo, en las urnas, para diputados federales, más del 35% de los votos. En 2018, la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, el PT y el PES, obtuvo el 45.9% de los votos para diputados. Sin embargo, se quedaron con 308 diputados, o sea, con el 61.6% de la Cámara, es decir, 15.9% más, pese a que el artículo 54 fracción V de la Constitución establece que "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios (uninominales y *pluris*) que representen un porcentaje que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

¿Cómo se logró tal sobrerrepresentación? Sencillo, en lugar de darle a la coalición ganadora el 8% que establece la ley, se le dio, por separado, a los tres partidos que la conformaban, con lo cual se creció hasta el 15.9 por ciento. ¿Eso ocurrió en el pasado? Sí, pero, como sucedió con la elección de **Peña Nieto**, con porcentajes muy menores que apenas superaron en un punto el 8% constitucional. Hoy es de exactamente el doble.

Ahí está en muy buena medida el secreto de la próxima elección. Ante ese escenario, lo de Salgado es un tema menor.

Pero si vemos todo lo que está en juego a nivel estatal, también la situación se ve complicada o, por lo menos, bastante

más complicada que a principios de año para el oficialismo.

Algunos estados ya están muy cerrados y con franca desventaja para Morena: Baja California Sur, Querétaro, Nuevo León (con un desplome de **Clara Luz** sólo explicable, otra vez, por la cantidad de errores cometidos en la campaña). En Chihuahua, quien hace competitivo a Morena es el gobernador **Javier Corral** con su guerra incomprensible contra la candidata **Maru Campos**. También están muy complicados Baja California, donde **Jorge Hank Rhon**, impulsado por el PES, puede dar algo más que una sorpresa; San Luis Potosí, donde podría ganar un aliado, **Ricardo Gallardo**, del PVEM; Sinaloa y Sonora, donde se han cerrado dramáticamente elecciones que hace unas semanas estaban muy abiertas.

Por eso la prisa legislativa y el nerviosismo, porque, sorpresivamente, los tres últimos años de la administración pueden ser mucho más difíciles de lo que se suponía hace unas semanas.



INTELECTUALES

Hace ya muchos años, durante el gobierno de **Vicente Fox**, **Carlos Monsiváis**, en una entrevista, me dijo algo que hoy puede ser un dogma de fe: "Antes había que ser muy valiente para criticar al gobierno, ahora hay que ser un valiente para defenderlo".

Con la extraña declaración presidencial de que sólo le defienden diez intelectuales contra dos mil 200 que lo atacan, aquella frase parece más vigente que nunca, sobre todo porque en la corta lista que dio el Presidente, algunos parecen haber puesto ya cierta distancia (como **Elena Poniatowska**) o porque su familia es parte del gobierno (el hijo de **Lorenzo Meyer** es el secre-



torio de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Meyer**), algunos de los nombrados difícilmente caben en la categoría de intelectuales de alto nivel, y otros ya no están, como **Monsiváis, Arnaldo Córdova** y **José María Pérez Gay**, quienes dudo que aprobarían, sin debatir con **López Obrador**, muchas de sus decisiones.

Al oficialismo no le gusta reconocerlo, pero para concretar realmente una cuarta transformación del país se requiere, como lo hicieron **Juárez** o los revolucionarios del siglo pasado, construir un fuerte andamiaje intelectual y cultural, representativo del país y de sus diferentes opiniones. Hoy apenas son diez los que, dice el Presidente, lo defienden y apoyan. Y, por cierto, los personajes que le ponen preguntas tan a modo como vergonzosas en la mañanera no son ni periodistas ni intelectuales. ¿Qué siguen haciendo allí?

Por eso la prisa
legislativa
y el nerviosismo,
porque,
sorpresivamente,
los tres últimos
años de la
administración
pueden ser
mucho más
difíciles de lo que
se suponía hace
unas semanas.



**Arsenal****Francisco Garfias**

panchogarfas@yahoo.com.mx

El Tribunal da la puntilla al *Toro*

La ardiente proclama coreada por agraviadas mujeres en las calles de la Ciudad de México se hizo realidad. “Haiga sido como haiga sido”, un (presunto) violador no será gobernador. **Félix Salgado Macedonio**, alias *El Toro*, no llegará ni a candidato en Guerrero.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó 6 a 1 la sanción que le impuso el INE, por no haber presentado su informe de precampaña.

Si fue precandidato, fue omiso intencionalmente, actuó con dolo, asegura una apabullante mayoría de magistrados.

La misma receta para **Raúl Morón** en Michoacán. Tampoco será candidato. La diferencia es que, en su caso, la votación fue 5-2.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral, **José Luis Vargas**, fue el único que defendió las candidaturas de **Félix** y **Morón**. La magistrada **Mónica Soto** se le sumó, pero sólo en el caso del michoacano.

Chapeau para el Tribunal que no se dejó amedrentar por las amenazas de Morena.

Los integrantes del pleno —salvo el intimidado **Vargas**— se convierten automáticamente en enemigos de la 4T y aliados del conservadurismo.

La votación fue contundente. Los argumentos a favor del retiro de las candidaturas irrefutables. Difícil de entender por qué el TEPJF no resolvió así la primera vez que debatió el asunto.

El senador independiente, **Emilio Álvarez Icaza**, tiene una sospecha que explicaría el cambio de postura de algunos magistrados: hubo luz verde en Palacio Nacional.

↓ * **Félix Salgado Macedonio** andaba muy gallito en el plantón afuera del INE. De nada le sirvió. Ni a él ni a su maestro de ceremonias en los mítines: **Mario Delgado**.

El 11 de abril, **Félix** declaró bravucón: “si no vamos en la boleta, no hay elección”.

Ayer, al enterarse de lo ocurrido en el tribunal, volvió a las andadas: “El pueblo tiene la última palabra”.

¿En serio, **Félix**? ¿No va a haber elección en Guerrero? Te apuesto 10 a uno a que sí. No dudo que intentarás desestabilizar. Te conozco hace mucho. Pero tu amenaza quedará en el aire. Los propios *morenos* te van a frenar. Ya lo verás.

A partir de que se le notifique la cancelación de las candidaturas, Morena tiene 48 horas para sustituir a **Salgado** y cinco días para designar otro candidato en Michoacán.

Salgado dará patadas de ahogado. Este miércoles a mediodía revelará, en asamblea, si recurrirá a instancias internacionales para defender su derecho a ser elegido.

Mario Delgado de plano volvió a desentonar con la ley que hizo respetar el Tribunal. “La decisión del TEPJF es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos de votar y ser votados”, escribió en Twitter.

Del debate de ayer en el Tribunal rescato parte de la intervención del magistrado **Felipe de la Mata**. Resumió la importancia de lo que, en el fondo, estaba en juego:

“La rendición de cuentas, más allá de ser una obligación, es un elemento fundamental para el sostenimiento de nuestra sociedad. Sin ella, la democracia se convierte sólo en un ideal y la justicia en un simple trámite”.

Ya encarrerados, los magistrados aprobaron por unanimidad el acuerdo del INE que establece el mecanismo para evitar la sobrerepresentación de los partidos en el Congreso, más allá del 8 por ciento permitido por la Constitución.

↓ *El “Instituto de la Transparencia” —como le dice **López Obrador** al Inai— ya está en el padrón de los organismos autónomos bajo amenaza de la 4T.

Muy probablemente el primer mandatario arremeterá con más fuerza contra ese instituto, luego de que ayer se atreviera a anunciar una acción de inconstitucionalidad en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El Panaut obliga a los usuarios a proporcionar a empresas de telefonía sus datos biométricos (iris y huella), *so pena* de suspender el servicio si se rehúsan.

El Inai propone solicitar la suspensión de la reforma porque, dice, puede afectar derechos como la protección de datos personales, derecho al libre acceso a información plural y oportuna.

Pero, también de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación; seguridad jurídica y legalidad; no retroactividad de la ley en perjuicio respecto de los usuarios de telefonía móvil que ya cuentan con el servicio, entre otros.

La presidenta del Inai, **Blanca Lilia Ibarra**, lo resumió así: “Diversas disposiciones de dicho decreto causan afectaciones de distintos tipos, a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales consagrados en los artículos 6º y 16 de nuestra Carta Magna, por cuya efectividad corresponde velar y proteger a este instituto”.



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



Cambia la marea en el Tribunal

El gobierno ha perdido el control que tenía sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Las decisiones tomadas ayer por el Tribunal son prueba del cambio.

Los magistrados han decidido ratificar, con holgadas mayorías, los acuerdos del INE contra los que se había pronunciado el Presidente y movilizó Morena.

Los magistrados confirmaron el retiro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero por 6 votos contra 1.

Confirmaron el retiro de la candidatura de Raúl Morón al gobierno de Michoacán, por 5-2. Confirmaron también el retiro de otras candidaturas de menos relevancia política.

Y validaron por unanimidad, 7-0, los criterios establecidos por el INE para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados después de las elecciones de junio.

Gran escándalo público había provocado el litigio por el retiro de las candidaturas a gobernador, pero la decisión más trascendente del TEPJF es esta última.

Faculta al INE a revisar que no se abuse de las facilidades que tienen los partidos fuertes para postular sus candidatos en partidos pequeños y luego cambiarlos de bancada a la hora de la instalación de la Cámara.

Mediante esta maniobra, en 2018 Morena engordó hasta con 39 diputados su bancada, a la hora de instalarse la Cámara, violando con ello el límite de sobrerrepresentación de 8 por ciento permitido por la Constitución.

De principio a fin, las mayorías de Morena y de la coalición Juntos Haremos Historia en la Cámara de Diputados han sido anticonstitucionales.

El INE obtuvo por unanimidad del Tribunal el respaldo a su acuerdo en esta materia y algo más: la obligación de la Cámara, impuesta por el TEPJF, de verificar que, a la hora de la instalación de la legislatura, ninguna bancada viole el límite de la sobrerrepresentación constitucional de 8 por ciento.

La decisión del TEPJF reduce la posibilidad de que Morena y sus partidos aliados (6 de los 10 existentes) consigan la mayoría en 2021, pues les suprime el mecanismo mediante el cual la alcanzaron en 2018. ■

Los magistrados han decidido ratificar los acuerdos del INE



ASTILLERO

Morena, ¿reflexión y autocrítica? // Salgado, Morón y otros casos // Poder electoral cierra filas // Dussel: encuestas y dedazo

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA RESOLUCIÓN DEL Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en los casos de las candidaturas a gobernadores de Guerrero y Michoacán, da a Morena una singular oportunidad de revisar sus procedimientos de postulación de aspirantes a cargos de elección popular, sus protocolos de rendición de cuentas y su forma y fondo de conducción partidista cupular.

LA DERROTA DE Morena frente a un poder electoral que ha cerrado filas al menos en cuanto a las dos candidaturas impugnadas (y al tema mayor de la sobrerrepresentación en San Lázaro, lo cual se analizará en líneas venideras) no habrá de significar de manera maquinal una derrota electoral. En ambas entidades hay una base social organizada que encontrará fórmulas para sobreponerse (ayer mismo se impulsaba en redes a Evelyn Salgado, hija de Félix, para asumir la candidatura en Guerrero).

PERO TODO LO que ha sucedido hasta ahora en los casos de Salgado y Morón, como parte de un amplio abanico de candidaturas impugnadas por diversas causas, constituye una temprana derrota para el ebrardista Mario Delgado y se requiere una oportuna autocrítica en el partido hoy mayoritario, para evitar que estas distorsiones afecten lo sustancial, lo trascendente de un proyecto que aspira a encarnar la esperanza nacional en un cambio positivo.

RESPECTO A LA sobrerrepresentación en San Lázaro, ha de decirse que el poder electoral también cerró filas: el Instituto Nacional Electoral propuso y el tribunal electoral convalidó un ajuste de la realidad solapada durante todo el sexenio peñista; es decir, las maniobras a cuenta de las diputaciones de representación proporcional, llamadas plurinominales, para generar una cuantía artificial de diputados federales proclives a la administración en turno, que ahora se ha ordenado cancelar para que el obradorismo no tenga ese beneficio tolerado, que le permitió en la actual legislatura federal contar con una bancada morenista más robusta (casi el doble del 8 por ciento autorizado

legalmente) que lo aprobado estrictamente en urnas.

NO SE ESTÁ en presencia solamente de una discutible y súbita preocupación por la letra legal lo que mueve al poder electoral (INE y TEPJF), sino el objetivo político de cerrar el paso a Morena y a Palacio Nacional en cuanto a la aprobación de iniciativas y reformas en el Poder Legislativo.

A PROPÓSITO, AYER, en una entrevista para un portal de información y análisis políticos, el doctor Enrique Dussel, secretario de Educación, Formación y Capacitación Política de Morena, dijo estar de acuerdo en que las encuestas utilizadas en este partido constituyen el "disfraz del dedazo" y representan un incumplimiento de la exigencia ética de respetar los estatutos del partido. "Nunca conocí ninguna encuesta", afirmó, y comentó que la base de Morena "tiene todo el derecho de decir 'no fuimos consultados'". Agregó que la recurrencia a las encuestas "quedó como doctrina unánime aceptada por una minoría que ha venido manejando al partido".

EL RECONOCIDO ACADÉMICO y filósofo señaló que siempre ha insistido en que un partido político no es meramente una maquinaria electoral, sino una escuela de política; "si queremos una nueva política, necesitamos nuevos políticos". Preguntó: "¿De dónde los sacamos? Si los sacamos de la costumbre, repetimos lo mismo, inevitablemente", aun cuando la intención sea hacer algo distinto y ello ocurre, dijo, porque se desatiende la formación política.

POR ELLO, DUSSEL dijo esperar que en agosto, una vez concluida la etapa electoral, comience la reorganización interna de Morena, conforme al estatuto. Asimismo, buscará que se den cursos de formación política y ellos se establezcan como requisito para quienes aspiren a una candidatura (nota de Francisco Félix <https://bit.ly/3nrAh3S>; video: <https://bit.ly/3vmykZe>).

Y, MIENTRAS LA Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha solicitado a la Cámara de Diputados el desafuero de Benjamín Saúl Huerta, acusado de abuso sexual contra menores de edad, ¡hasta mañana!





¡Hay tribunal!

Corremos el peligro no sólo de volver a los tiempos ya superados de la Presidencia imperial, sino que podemos avanzar hacia un gobierno autoritario y unipersonal.

El fallo de ayer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que ratifica por mayoría absoluta la cancelación del registro y la candidatura de Félix Salgado Macedonio para gobernador de Guerrero ordenada por el INE, representa un mensaje urgente y oportuno en momentos en que hay una clara embestida en contra del Poder Judicial y de los juzgadores a los que quiere controlar y poner a su antojo el presidente López Obrador: sin contrapesos ni autoridades que equilibren a los designios y caprichos del poder presidencial —por tradición omnímodo y avasallador en México— corremos el peligro no sólo de volver a los tiempos ya superados de la Presidencia imperial, sino que podemos avanzar hacia un gobierno autoritario y unipersonal en detrimento de nuestra democracia.

Que los magistrados electorales hayan decidido ignorar las enormes presiones desde el poder y la obsesión personal del Presidente por doblegar al INE e imponer a sus candidatos, aún con denuncias de violación de mujeres e incumplimiento de la ley electoral, representa una bocanada de aire fresco en un sistema electoral que pretende ser asfixiado y controlado por no ajustarse a la voluntad del poder presidencial y del partido gobernante; sobre todo porque el Tribunal Electoral no deja de ser un órgano del Poder Judicial y su decisión no sólo respalda la sanción que aplicaron dos veces los consejeros electorales, sino que contradice y rechaza la idea expresada

por el Presidente de que cualquiera puede y debe ser candidato si tiene “el apoyo del pueblo”, sin importar si es un presunto violador y si cumple o no con lo que mandan las leyes electorales.

En ese sentido, el voto casi unánime de los magistrados del Tribunal Electoral —6 a 1 en contra de Salgado Macedonio y 5 a 2 contra el otro candidato morenista en Michoacán, Raúl Morón— lleva un doble mensaje: además de respaldar al INE y fortalecer a las instituciones electorales que organizarán y realizarán el proceso electoral más grande en la historia de la democracia mexicana, también recuerdan que, en tanto jueces máximos en materia electoral y miembros del Poder Judicial de la Federación, no se someten a órdenes y presiones del Poder Ejecutivo.

Si a la votación de ayer en el TEJF le sumamos el anuncio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, de que interpondrán una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia en contra de la Ley de Telecomunicaciones que obliga a los mexicanos a proporcionar sus datos biométricos a las compañías de telefonía móvil para el Registro Nacional de Usuarios,

que acabará en manos del gobierno federal para temas de seguridad pública, las dos acciones coincidentes, viniendo de dos

instituciones autónomas, nos recuerdan por qué debemos apostar y defender por la existencia de contrapesos en un sistema político que nos llevó décadas, dinero y sangre, poder sacar del presidencialismo absoluto y de la imposición de una sola visión dictada desde el Poder y su partido único.

Así que, a reserva de ver cómo reacciona hoy el inquilino de Palacio Nacional y de los adjetivos y vituperios que decida lanzar en su ya habitual rutina de polarización y descalificación de todo aquel que lo cuestione y no piense como él, lo que ganamos ayer los ciudadanos en las decisiones y fallos de instituciones como el Tribunal Electoral y el INAI, es la esperanza de saber que aún quedan contrapesos que cuidar y proteger, el más importante la independencia y autonomía de la Suprema Corte a la que hoy intenta someter y dominar el Presidente con la reelección de un presidente a modo, y que la decisión más importante para mantener los equilibrios políticos en este país y evitar caer en un régimen dictatorial y autoritario, también nos corresponde a los que salgamos a votar el próximo 6 de junio.... Se baten los dados. Tocó Escalera. ●







Tres-cero al presidente

La lección para la oposición y para los órganos autónomos es que para oponerse o para vigilar al gobierno actual, hay que escoger personajes con historiales limpios

La posición del presidente López Obrador se complica rumbo al 6 de junio con el resultado de ayer: perdió tres de tres asuntos que definió el tribunal electoral. Pero la oposición, antes de festejar, tiene una lección que extraer de lo ocurrido.

Pese a la ofensiva del presidente y su partido, los magistrados sostuvieron el acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral para evitar que el partido que gane más votos termine obteniendo una mayoría artificial, como ocurrió en 2018, cuando Morena ganó casi 37% de los votos pero a la hora de repartir plurinominales se quedó con 52% de los diputados.

Tanto el presidente como el líder de Morena, Mario Delgado, habían acusado una maniobra del INE para "arrebatarles" la mayoría a la mala. Por eso impugnaron el acuerdo y esperaban que el tribunal lo echara abajo. Perdieron.

También perdieron las candidaturas de Félix Salgado en Guerrero y Raúl Morón en Michoacán. Violaron la ley, el INE aplicó la sanción y anuló su candidatura. Morena impugnó, el tribunal pidió al INE revisar la sanción. La revisó y la ratificó. Tanto Salgado como Morón afirmaban que el tribunal los metería de nuevo a la contienda. No ocurrió así.

Es un golpe fuerte para el

partido gobernante a cinco semanas de los comicios y en un escenario en que la ventaja que le dan las encuestas se ha venido estrechando.

La ofensiva desde Palacio Nacional contra el árbitro electoral fracasó en estos tres temas.

Pero queda la imagen del presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas, tratando de complacer al presidente López Obrador. Fue el único magistrado que votó por sostener las dos candidaturas que eran ya insostenibles. Y en el tema de la sobrerrepresentación, todavía intentó modificar el proyecto a votar, que sostenía el acuerdo del INE, pero ningún otro magistrado lo acompañó en su intención.

Vargas, apodado "magistrado billetes", tiene problemas para explicar el monto de sus cuentas y bienes personales. Desde el gobierno ha recibido presiones, como todos los demás magistrados, y se ha doblado una y otra vez. Ayer no fue la excepción.

La lección para la oposición y para los órganos autónomos es que para oponerse o para vigilar al gobierno actual, hay que escoger personajes con historiales limpios, para que no puedan ser chantajeados, como ocurre con Vargas o como sucedió con el exministro Eduardo Medina Mora.

¿De qué le serviría a la oposición ganar gubernaturas si lo ha-

ce con candidatos que tengan expedientes negros y terminen siendo sumisos para que no los investigue el gobierno federal?

No vaya a ser que acaben quitándole la mayoría en el Congreso a Morena y que a la hora de votar iniciativas resulte que se esfuma la superioridad numérica porque hay suficientes diputados con larga cola, susceptibles del chantaje del poder capaz de activar a la justicia federal. No sea que la mayoría por chantaje derrote a la mayoría otorgada por los votantes.

SACIAMORBOS.— ¿Será que se le está moviendo el piso a la falsa Robespierre? ¿Será que está por entrar a relevarla otro leal del mismo grupo político? ¿Será que así le van a cobrar el descalabro del candidato a gobernador, que se atribuye al golpeo de su hermano?

¿Será también que el gobernador expropiador le cuenta a quien lo quiera escuchar que está listo para entrar al gabinete en una Secretaría que iría por su tercer secretario? ●

historiasreportero@gmail.com



CIRCUITO INTERIOR

TRAS MUCHO

presionar, la CDMX aceptó que hay condiciones para celebrar las asambleas vecinales del Presupuesto Participativo.

AHORA SÍ, nadie puede preguntarse dónde quedó la bolita, porque está en la cancha del Instituto Electoral.

...

CUANDO en 2018 lo escucharon, de tan delicado, hasta pensaban que simplemente no podía ser cierto.

EMPEZABAN a trabajar en el Gobierno de la CDMX y lo primero que les hicieron ver es que no se entretuvieran mucho con seguridad vial, pues no era de los tópicos prioritarios de lo que está arriba de lo más alto.

¿POR QUÉ? Simple y sencillamente, porque reditúa muy poco... electoralmente hablando.

LOS HECHOS y el tiempo fueron demostrando que no andaba tan errado quien hizo la recomendación. Y justo cuando los decesos de ciclistas han complicado el tema, la CDMX ya está en plena campaña de cara al 6 de junio.

EL KARMA es un vehículo no motorizado de ciclos perfectos.

circuitointerior@reforma.com



EL CABALLITO

La guerra sucia en Miguel Hidalgo

:::: La temporada del ventilador con suciedad está a todo lo que da en la contienda electoral. Nos platican que ahora es en contra del candidato de Morena a la alcaldía en Miguel Hidalgo, **Victor Hugo Romo**, ya que se están haciendo llamadas telefónicas, a través del número 55 64 97 82 67, en las que se escucha la grabación: Este 6 de junio vota protegido, vota por Victor Hugo Romo. El contendiente negó que haya ordenado la propaganda y adelantó que



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Victor Hugo Romo

presentará quejas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia para que se deslinden responsabilidades. Y esto apenas comienza...

Le urge un té de tila al dirigente de RSP

:::: Al que hay que hay que mandar un litro de té de tila es al dirigente de Redes Sociales Progresistas (RSP), **Pedro Pablo de Antuñaño**, pues los corajes que le ha hecho pasar **Alfredo Adame**, candidato a diputado federal, seguramente terminarán con su hígado. Nos comentan que son varias las ocasiones en que le han llamado la atención al actor, pero de poco sirven pues cada que sale a las calles en busca del voto, siempre termina con resultados



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Pedro Pablo de Antuñaño

contraproducentes y, la verdad, no saben qué hacer con él en RSP. Lo único cierto es que la propaganda negativa también cuenta, y por lo menos ha hecho que los escándalos de don Alfredo han logrado que la gente se entere de que existe ese partido. Qué hablen de ti, aunque hablen mal.

El doble rasero en la publicidad

:::: Los empresarios del ramo de la publicidad se preguntan si en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que encabeza **Carlos Alberto Ulloa Pérez**, tienen un doble rasero para el retiro de la publicidad. Por un lado, nos platican que retiran todo tipo de estructuras y por el otro permiten la instalación de los denominados "anuncios envolventes", como los que se encuentran en el edificio de la Coparmex CDMX, en la zona de San Antonio, en la alcaldía Benito Juárez, que anuncia la segunda temporada de Luis Miguel, así como el de Insurgentes Número 300, que promociona la serie de Selena. Dichas lonas pesan muchos pero muchos kilos y no están permitidas por la actual normatividad.

Candidaturas con dados cargados en Morena

:::: **Daniel Serrano Palacios**, líder del Grupo de *Los Puros* en el Estado de México, trae de cabeza a Morena con el tema de las candidaturas, pues pese a las protestas en su contra por presuntamente haber vendido las candidaturas a diputados locales y presidencias municipales, dijo que cuando los aspirantes de ese partido a un cargo político participaron en el proceso interno de selección, firmaron una carta compromiso en la que aceptarían el resultado de la Comisión Nacional de Elecciones, cualquiera que fuera. De manera que los inconformes no tendrán forma alguna para reclamar las candidaturas que, dicen, negoció con el grupo encabezado por el senador morenista **Higinio Martínez** y que acusan, responden a intereses personales de ambos representantes políticos.





Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Tunden a batazos a la 4T

Si esto fuera un juego de beisbol, la 4T iría perdiendo por blanqueada, y su mejor pitcher estaría recibiendo un rosario de jonrones, sin que el equipo reaccione.

La paliza inició con el anuncio de la Comisión Federal de Competencia Económica, que decidió presentar una controversia constitucional contra la Reforma de la Industria Eléctrica, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El organismo antimonopolios considera inconstitucional la ley promulgada el 9 de marzo, porque viola la libre competencia al favorecer a la Comisión Federal de Electricidad —empresa del Estado—, en detrimento de las empresas privadas, extranjeras y generadoras renovables.

Como esa reforma es una de las consentidas del que lanza la bola desde Palacio Nacional, y ya había coleccionado varias demandas ante el Poder Judicial, el riesgo de que sea bateada en definitiva es alto.

A este batazo hay que sumar la seguidilla de hits que la 4T acumuló ayer en contra, todos provenientes de los órganos autónomos que sirven como contrapeso del gobierno federal.

Los primeros batazos vinieron del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos integrantes votaron a favor de confirmar la cancelación de las candidaturas de **Raúl Morón** y **Félix Salgado Macedonio** a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente.

De siete magistrados, cinco votaron por dejar fuera a los dos candidatos de Morena por violar la ley al no entregar sus gastos de precampaña, y sólo dos, entre ellos, por supuesto, el *magistrado billetes* que preside ese organismo, votaron por perdonar a los infractores.

En su siguiente turno al bat, de nuevo el TEPJF conectó la bola al avalar otra decisión del INE, para anular la sobre-representación de los partidos en la Cámara de Diputados, como ocurrió en 2015 con el PRI y en 2018 con Morena.

Tocó el turno al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que la sacó del parque al anunciar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Es decir, otra de las jugadas que el gobierno defiende cada mañana, para que los millones de usuarios de teléfonos celulares sean fichados mediante datos biométricos, que incluyen huellas dactilares, iris y facciones del rostro, igual que en países como China y Venezuela, por ejemplo.

Y es que en la sesión de ayer, el pleno del Inai se ma-

nifestó en contra de la creación de ese padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil con datos biométricos, como quiere la 4-T.

La decisión fue unánime y entre las razones que dieron, fueron que esa norma viola los principios a la proporcionalidad, el derecho a la protección de datos personales, y los principios de seguridad y certeza jurídica, por citar sólo unos cuantos.

Fue un día negro para la 4T, y como seguro alguien no durmió bien, hoy habrá respuesta.



CENTAVITOS

Caminando por las calles de la Álvaro Obregón, la diputada **Valentina Batres**, candidata a reelegirse por el Distrito 18 local, denunció una fuga de agua sobre la avenida Camino Real a Toluca, en la colonia Paraíso. La legisladora puso como *laso de cochino* a las autoridades y las acusa de no atender los problemas reales, como esa fuga reportada por los vecinos. Muy bien por **Batres**, aunque al parecer olvida que esas fugas las repara el gobierno central que, junto con el de Álvaro Obregón, al que acusa, son de Morena. ¡su propio partido! O bien se despistó la diputada, o algo no está haciendan click entre los pejisitas de la zona.





Línea 13

ENREDOS DE MORENA EN EL CASO DE LA DIPUTADA ANA HERNÁNDEZ

• Por orden del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Movimiento de Regeneración Nacional tuvo que explicar a la diputada **Ana Hernández** los motivos para impedirle la reelección en el Congreso de la ciudad y poner en su lugar a la concejala de Azcapotzalco **Nancy Nuñez**. Lo extraño del asunto es que, mientras la Comisión Nacional de Elecciones respondió que el hecho había sido una decisión del partido, el dirigente morenista **Héctor Ulises García** confirmó a la legisladora que llevaron a cabo una encuesta en la que obtuvo el quinto lugar en las preferencias; consulta que, por cierto, lleva más de una semana sin aparecer.

ASAMBLEAS CIUDADANAS

• El Diputado del PAN, **Federico Döring**, solicitó al IECM información sobre las Asambleas Ciudadanas para la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo. El legislador dijo que existen condiciones para llevar a cabo las Asambleas para los Presupuestos Participativos de 2020 y 2021. Esto después de que el Gobierno local le contestara que, "el color del semáforo epidemiológico implica la posibilidad de realizar diversas actividades con concentración de personas con aforo limitado y siguiendo las medidas establecidas por la autoridad competente.

¿DÓNDE ESTÁ EL CANDIDATO?

• En la campaña del candidato **Giovanni Gutiérrez**, dicen que las cosas parecen funcionar al revés, pues resulta que su coordinador de campaña parece el verdadero candidato. Y es que en varias ocasiones **Obdulio Ávila**, quiere ser el niño de la fiesta, comiéndole el mandado a **Gio**. Para muchos

no es desconocido que **Obdulio**, desde hace algunos años, sueña con gobernar Coyoacán y parece que está viendo que ese sueño se le puede hacer realidad. Incluso, el protagonismo es tal que **Ávila Mayo** lleva su propia porra que en ocasiones compite con la de **Giovanni**.

COMO BIG BROTHER

• Desde hace varias semanas el concejal en la alcaldía Alvaro Obregón, **Sergio Valdés**, anda muy activo con su cámara y sus redes sociales, ayer subió un breve video en el que muestra que el túnel sanitizante que se encuentra en la entrada a las oficinas de esa demarcación no está operando. En la publicación comenta que tanto invertir para que no funcione.



línea10

DEMIS FUENTES

TRAS MUCHO presionar, la CDMX aceptó que hay condiciones para celebrar las asambleas vecinales del Presupuesto Participativo.

AHORA SÍ, nadie puede preguntarse dónde quedó la bolita, porque está en la cancha del Instituto Electoral.



CUANDO en **2018** lo escucharon, de tan delicado, hasta pensaban que simplemente no podía ser cierto.

EMPEZABAN a trabajar en el Gobierno de la CDMX y lo primero que les hicieron ver es que no se entretuvieran

mucho con seguridad vial, pues no era de los tópicos prioritarios de lo que está arriba de lo más alto.

¿POR QUÉ? Simple y sencillamente, porque reditúa muy poco... electoralmente hablando.

LOS HECHOS y el tiempo fueron demostrando que no andaba tan errado quien hizo la recomendación. Y justo cuando los decesos de ciclistas han complicado el tema, la CDMX ya está en plena campaña de cara al 6 de junio.

EL KARMA es un vehículo no motorizado de ciclos perfectos.

demisfuentes@reforma.com



Redes de Poder MTY



TRANSPORTISTAS RESPONDEN Y VACUNACIÓN ENTRE JALONEOS

Los integrantes de la **Asociación de Transporte Público de Pasajeros de Nuevo León A.C.** salieron respondones, pues se negaron a operar con 100 por ciento de la flota de unidades, a pesar de que el **Instituto de Movilidad**, a cargo **Elizabeth Garza**, así lo ordenó.

Resulta que los transportistas no dudaron en negarse, pues aseguran que el actual estado del sistema de transporte en la entidad es el peor de toda la historia, por lo que les es imposible cumplir con la solicitud de la autoridad.

La realidad es que ya no sorprende que salgan a desafiar a la autoridad, esto por la serie de amparos interpuestos por la nueva Ley de Movilidad en el estado, donde algunos artículos no podrán aplicarse.

La opacidad en la que se ha manejado el jurídico del **Congreso** local impide saber si, entre los artículos que no se pueden aplicar, están las sanciones hacia los transportistas en caso de no prestar el servicio, incluso, si se puede aplicar la requisa, es decir, quitarles la concesión.

Los diputados tienen el reto de resolver estos amparos, además de ver si se puede aplicar las sanciones correspondientes.

VACUNACIÓN ENTRE JALONEOS

El proceso de vacunación de personal docente en la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME)** de la

Universidad Autónoma de Nuevo León no estuvo exento de complicaciones, pues se presentaron largas filas y además circuló un video de una maestra

de guardería que se utilizó para asegurar que no se le había vacunado, a pesar de que ella nunca hizo la afirmación.

En redes sociales surgió la polémica, pues mientras algunos desacreditaron el video, otros señalaron que no se había aplicado la inoculación. Al final, la propia docente aclaró que el **IMSS** dará seguimiento en los próximos días para verificar si tiene o no los anticuerpos de la vacuna.

Sin duda se tiene que investigar y transparentar qué fue lo que sucedió y ver quién o quiénes estuvieron detrás de la difusión del video y con qué fines, porque al parecer la maestra sólo lo compartió en un grupo privado. Lo que llama mucho la atención es que hasta la noche de ayer no había un informe o un posicionamiento oficial sobre si se vacunó o no.

Amalia Becerra, subdirectora del **Hospital Metropolitano**, dijo que el **IMSS** llevaría la investigación y, aparentemente, estaba indagando tanto a la maestra como al personal que aplicó la vacuna.

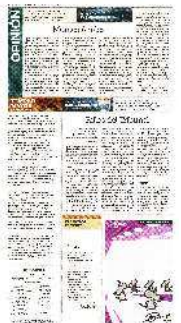
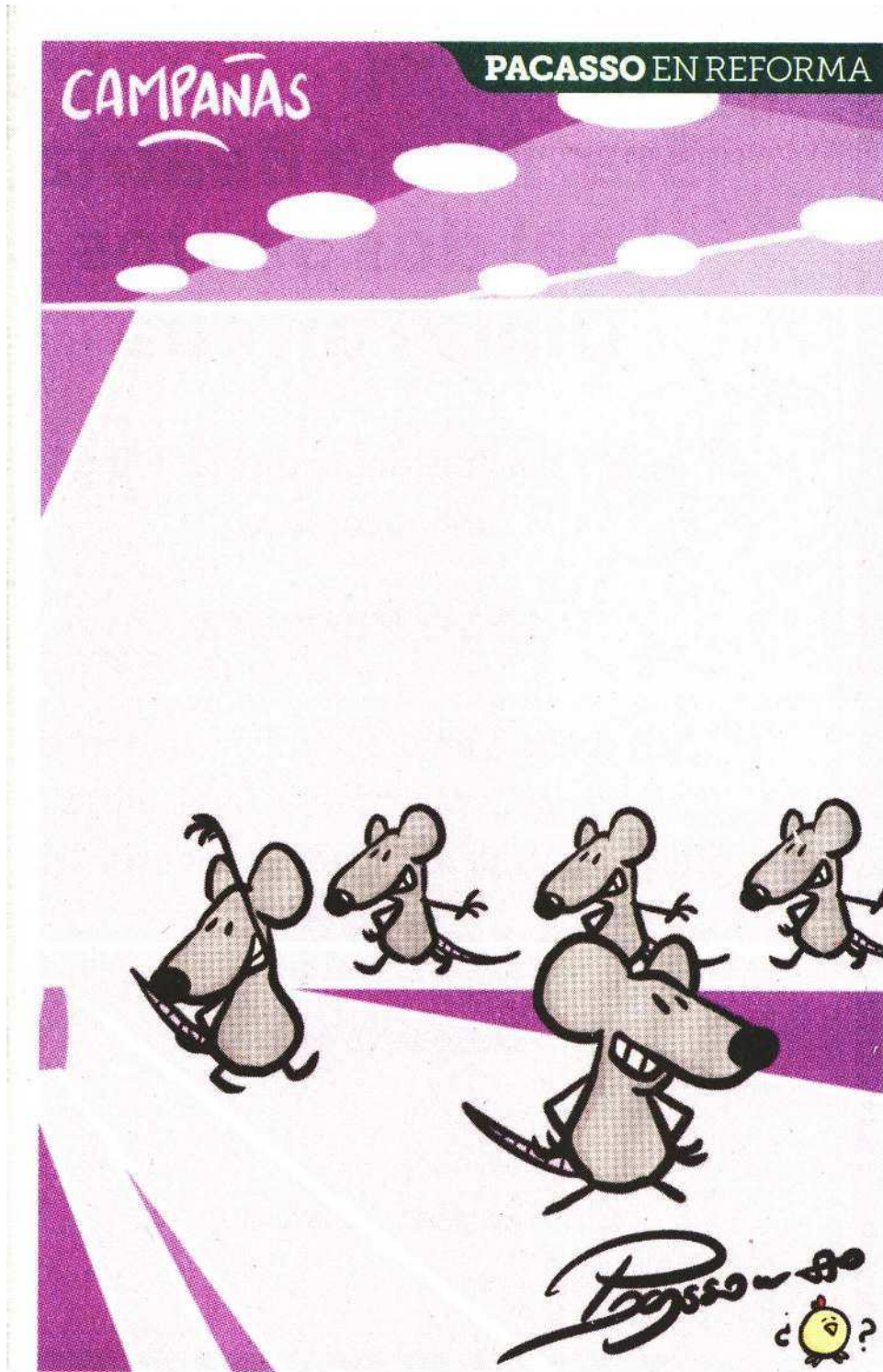


FOTO: ESPECIAL

Una docente mostró un video y en redes acusaron que no la vacunaron.



Cartones





HELIOFLORES Justicia para Regina

PERIODISTA
REGINA MARTÍNEZ



ENCONTRADA MUERTA
EN SU CASA EL 28 DE ABRIL DE 2012
EN LA CIUDAD DE XALAPA.



KEMCHS El final





Rictus

@monerictus





La solución universal

Mario Delgado, ¿Que en MORENA dieron por muerta a Basilia Castañeda, la mujer que acuso de violación a Félix Salgado, y por eso desecharon su denuncia?



SI



¡Pero está viva!

Los "otros datos" sirven para todo



@garcimonero



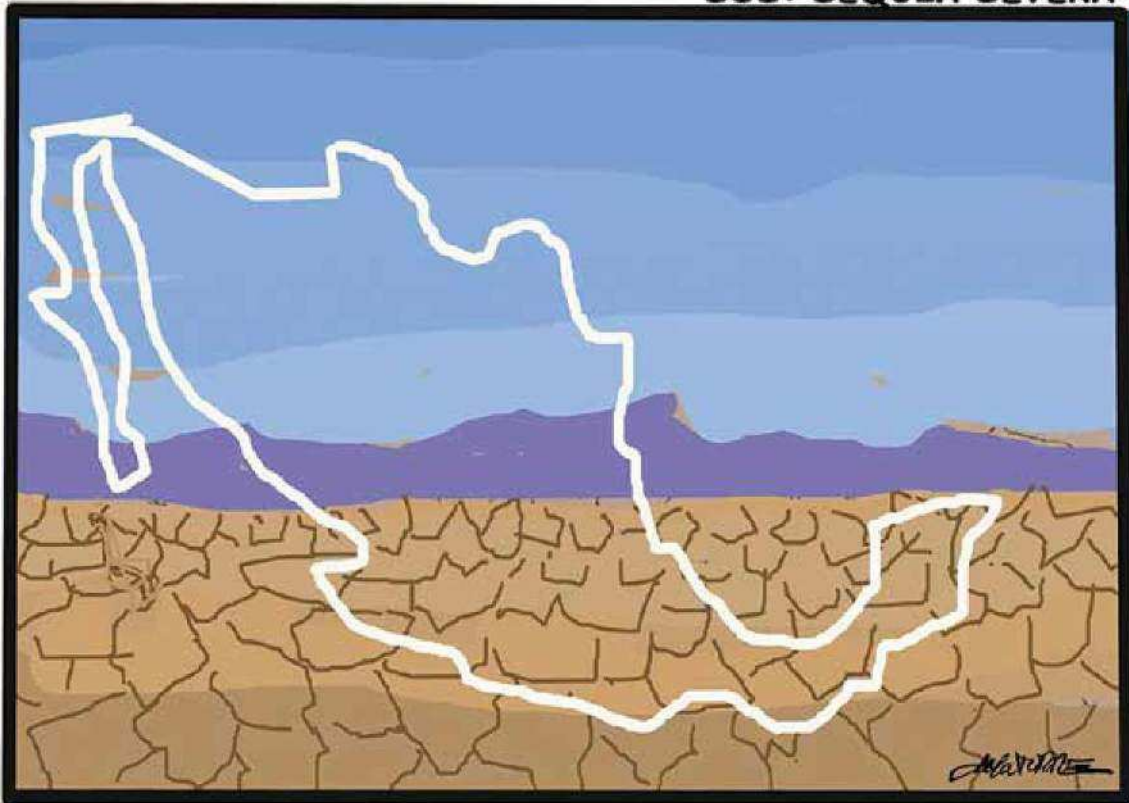
MOVILIDAD CANINA

LLERA



DE LA TORRE

SOS: SEQUÍA SEVERA



ESTOCADA ROJA ● ROCHA



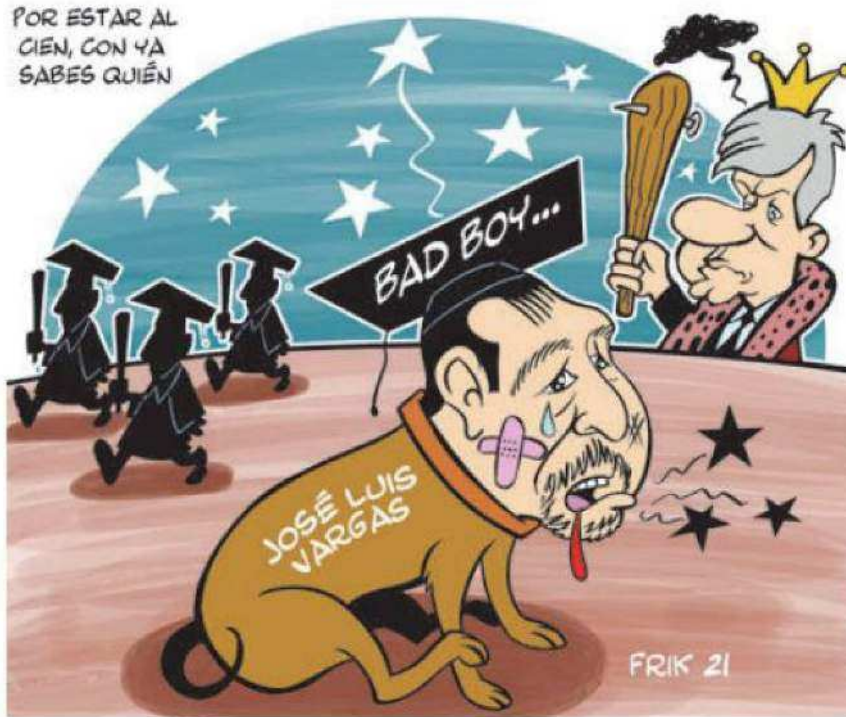
TODO LISTO EN GUERRERO Y MICHOACÁN • EL FISGÓN



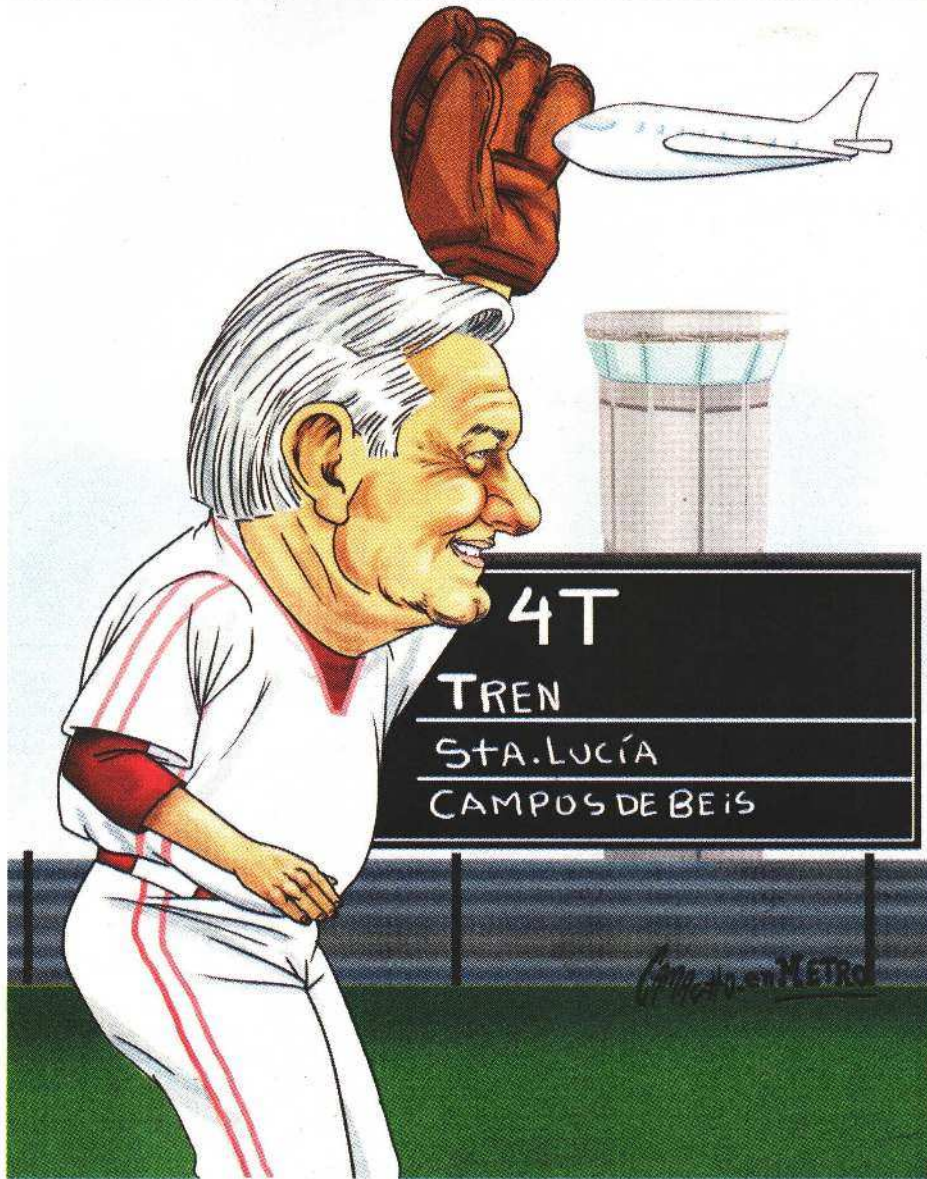
Impunid4T

Nerilicón





camacho











Toro sentado

Chavo del Toro

 TORO
SENTADO by
@chavodeltoro



CARTUCHO

Por Qucho



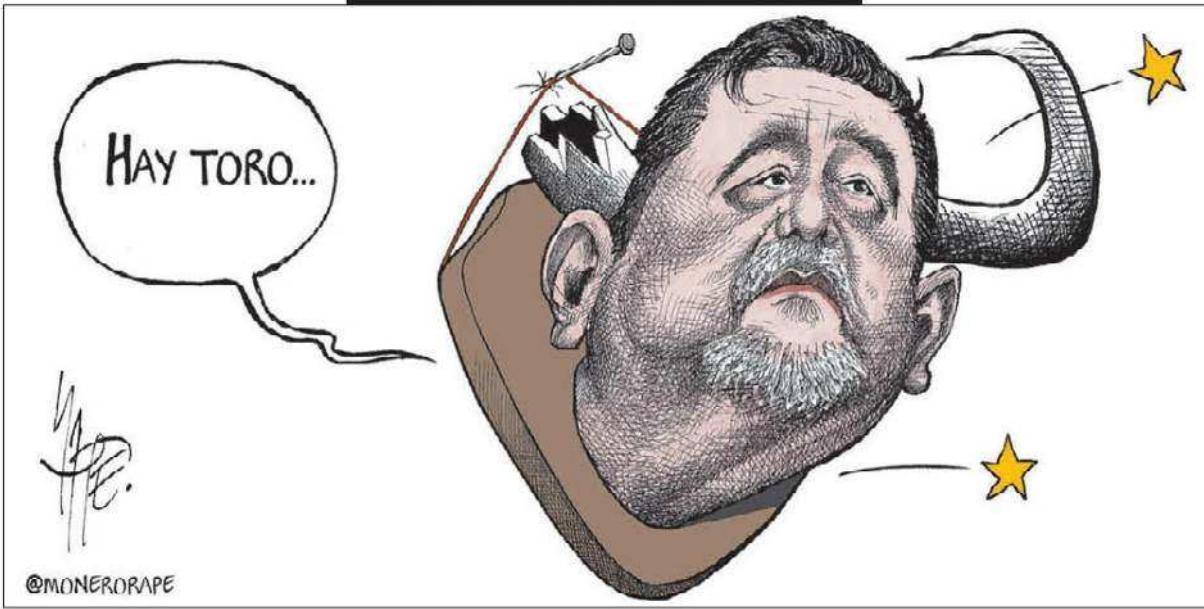
XOLO ♦ NITAN AMIGOS



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/ÓSCAR A MEJOR ACTRIZ POR EL TROPEZÓN



RAPÉ/EL TROFEO DE LA OPOSICIÓN



EL VAR DE TRINO





EL VAR DE TRINO



TECDMX

Piden una revisión a las candidaturas

VOTO21

Crítica Observatoria acuerdo de aplicación aleatoria

Acusan activistas que aspirantes dan la vuelta al 3 de 3 contra la violencia

SELENE VELASCO

A nombre de víctimas, abogadas y activistas, la Observatoria Ciudadana Todas MX solicitó a las autoridades electorales que se revisen las candidaturas en su totalidad para detectar a quienes estén ligados con violencia de género.

REFORMA publicó que al menos 81 candidatos han sido ubicados por la Observatoria en todo el País y, pese a los reclamos y denuncias penales, las candidaturas no se han visto afectadas.

Yndira Sandoval, vocera del colectivo que agrupa 184 organizaciones, reprochó que existe la 3 de 3 contra la violencia, pero los denunciados le han dado la vuelta.

El lineamiento solicita a los partidos que, de forma obligatoria, firmen una carta bajo protesta de decir la verdad de que no son deudores, ni agresores, ni acosadores para poder ser candidatos.

“Pero su acuerdo salió aleatorio, que es aleatoria la verificación y entonces qué candidatos sí, qué municipios, qué criterio, a qué mujer sí o a qué mujer no y eso no puede ser”, lamentó Sandoval.

Por ello, integrantes de la Observatoria impugnaron en tiempo y forma ante el INE, pero el Tribunal Electoral no

ha respondido.

“Sol”, como pide ser nombrada, considera que si se hiciera una revisión de los aspirantes y se detectara que sus acciones son recurrentes, podría tal vez tener justicia y no temer a represalias como, dice, lo hace ahora.

La joven de 25 años de edad fue víctima de acoso sexual por parte de un candidato a diputado, quien al perder asumió un cargo como

funcionario en la Alcaldía donde ella trabajaba.

En diversas ocasiones el funcionario le tocó sin su consentimiento los glúteos, senos, piernas y la vagina.

“Moría de miedo si me quedaba sola con él, hasta en el pasillo me jalaba y me manoseaba. Ya no podía, lloraba diario y como que nadie me creía aunque veían cómo era”, recuerda.

Su calvario continuó tras la denuncia, pues enfrentó reclamos y ofensas de sus compañeros hombres, críticas de algunas mujeres y un Ministerio Público la desalentó a denunciar.

“Me dijeron que ni le moviera, que de seguro no tenía ninguna prueba, que si era un hombre importante y ya lo había hecho, no iba a pasar nada y yo sola, que no me convenía”, recuerda.

Por ello no siguió con la denuncia y prefirió renunciar. Actualmente acude a terapia psicológica, pero no descarta

volver a denunciar.

Políticos de la CDMX son exhibidos en “antiboleas” de la Observatoria, entre ellos Alfonso Vázquez, diputado local por Morena, Eduardo Santillán, candidato a la Alcaldía Álvaro Obregón, y Gabriel Quadri, candidato a diputado federal del Distrito 23 Coyoacán.



Yndira Sandoval, vocera de la Observatoria

/// Su acuerdo salió aleatorio, que es aleatoria la verificación y entonces qué candidatos sí, qué municipios, qué criterio, a qué mujer sí o a qué mujer no y eso no puede ser”.





CONFIDENCIAL

El tapabocas para reporteros

Tras una mañana sin polémica por parte del Presidente, el ruido fue por declaraciones de su consejero jurídico. **Julio Scherer Ibarra** expresó, en una entrevista con Carmen Aristegui, que habría que “taparle la boca también a los reporteros”, pues –a su juicio– ponen en aprietos a **López Obrador** y termina hablando de temas electorales, pese a la veda. Las críticas brotaron como hongos con la lluvia, como dice su jefe. Más tarde el funcionario ofreció “una sincera disculpa” y lamentó que una “frase coloquial se confunda con un llamado a la censura”.

En vísperas del debate electoral...

Lo bueno de cuando hay elecciones es que, sin importar el partido, pululan beneficios y promesas. Como en Sonora, donde la gobernadora **Claudia Pavlovich** alcanzó un acuerdo con la CFE de **Manuel Bartlett** para que los usuarios de los 72 municipios paguen menos luz con un subsidio de 601 millones de pesos. A la par, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, de **Adolfo Regino**, decidió que era buena fecha para presentar ante la ONU los compromisos presidenciales con los ocho pueblos que componen la Nación Yaqui. Lo interesante fue el perfecto tino que tuvieron ambos bandos para presumir todo, horas antes del debate sonorenses rumbo al cambio de gobernador.

Cabeza fría, pelota caliente

Mientras el tribunal electoral alistaba la estocada al **Toro Félix Salgado**, alguien estuvo tranquilo, relajado en el diamante... **López Obrador** decidió tomarse parte de la tarde para ir a “macanear” con el **Zurdo Ortiz**, acción que compartió en redes sociales con la frase de Babe Ruth: “No se puede vencer a quien no sabe rendirse”. Además de elucubrar sobre si la frase traerá dedicatoria, la duda es si esta mañana en Palacio se sentirá igual de relajado y de buen ánimo como en el campo de beis.

Susto azul en Querétaro

Vaya susto el que se llevó el PAN en Querétaro. No por alguna encuesta que hubiese dado más puntos a la morenista **Celia Maya**, sino por el “evento vascular leve” que sufrió el candidato azul a la gubernatura, **Mauricio Kuri**. Pues leve lo que se dice leve... no se sabe, lo cierto es que el senador con licencia fue a parar al hospital y le tuvieron que practicar un cateterismo para liberar la arteria “ligeramente obstruida”, matizó su coordinador de campaña, **Agustín Dorantes**. Pese a todo, **Kuri** sí estaría participando en el debate de mañana.

Innovaciones morenistas

El pleno del Senado ratificó ayer el nombramiento de **Rogelio Granguillhome Morfín** como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en el Reino de Bélgica y la Unión Europea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante el Gran Ducado de Luxemburgo. El hecho no hubiera llamado la atención si no es porque el diplomático rindió protesta vía remota ¡desde Bruselas! Es decir, no esperó la ratificación para ir ocupando su nuevo cargo. Una innovación morenista.

Despiden a diputados con bloqueos en San Lázaro

En sus últimos días de sesiones, al concluir esta semana su periodo ordinario, a los diputados los despedirán con marchas, bloqueos y manifestaciones frente a San Lázaro. Dado que se buscará llevar este jueves al pleno la llamada Ley Olimpia –proveniente del Senado–, ya se toman prevenciones por el anuncio de que acudirán las “damas de negro”. Nos dicen que no se ha solicitado la presencia de la fuerza pública.

Fallas y aciertos en transición a fiscalías

La organización México Evalúa presentó la segunda edición del reporte *De Procuradurías a Fiscalías: Observatorio de la transición 2020*, en el que se concluye que, a nivel federal, hay un retroceso en la FGR de **Alejandro Gertz**; en vez de avanzar en dos años de transición, ha caminado para atrás. En tanto, en la Fiscalía de la Ciudad de México, de **Ernestina Godoy**, destacó la incorporación efectiva de participación ciudadana en la elaboración del plan de persecución penal.



**Arsenal****Francisco Garfias**

panchogarfas@yahoo.com.mx

El Tribunal da la puntilla al *Toro*

La ardiente proclama coreada por agraviadas mujeres en las calles de la Ciudad de México se hizo realidad. “Haiga sido como haiga sido”, un (presunto) violador no será gobernador. **Félix Salgado Macedonio**, alias *El Toro*, no llegará ni a candidato en Guerrero.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó 6 a 1 la sanción que le impuso el INE, por no haber presentado su informe de precampaña.

Si fue precandidato, fue omiso intencionalmente, actuó con dolo, asegura una apabullante mayoría de magistrados.

La misma receta para **Raúl Morón** en Michoacán. Tampoco será candidato. La diferencia es que, en su caso, la votación fue 5-2.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral, **José Luis Vargas**, fue el único que defendió las candidaturas de **Félix** y **Morón**. La magistrada **Mónica Soto** se le sumó, pero sólo en el caso del michoacano.

Chapeau para el Tribunal que no se dejó amedrentar por las amenazas de Morena.

Los integrantes del pleno —salvo el intimidado **Vargas**— se convierten automáticamente en enemigos de la 4T y aliados del conservadurismo.

La votación fue contundente. Los argumentos a favor del retiro de las candidaturas irrefutables. Difícil de entender por qué el TEPJF no resolvió así la primera vez que debatió el asunto.

El senador independiente, **Emilio Álvarez Icaza**, tiene una sospecha que explicaría el cambio de postura de algunos magistrados: hubo luz verde en Palacio Nacional.

↓ * **Félix Salgado Macedonio** andaba muy gallito en el plantón afuera del INE. De nada le sirvió. Ni a él ni a su maestro de ceremonias en los mítines: **Mario Delgado**.

El 11 de abril, **Félix** declaró bravucón: “si no vamos en la boleta, no hay elección”.

Ayer, al enterarse de lo ocurrido en el tribunal, volvió a las andadas: “El pueblo tiene la última palabra”.

¿En serio, **Félix**? ¿No va a haber elección en Guerrero? Te apuesto 10 a uno a que sí. No dudo que intentarás desestabilizar. Te conozco hace mucho. Pero tu amenaza quedará en el aire. Los propios *morenos* te van a frenar. Ya lo verás.

A partir de que se le notifique la cancelación de las candidaturas, Morena tiene 48 horas para sustituir a **Salgado** y cinco días para designar otro candidato en Michoacán.

Salgado dará patadas de ahogado. Este miércoles a mediodía revelará, en asamblea, si recurrirá a instancias internacionales para defender su derecho a ser elegido.

Mario Delgado de plano volvió a desentonar con la ley que hizo respetar el Tribunal. “La decisión del TEPJF es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos de votar y ser votados”, escribió en Twitter.

Del debate de ayer en el Tribunal rescato parte de la intervención del magistrado **Felipe de la Mata**. Resumió la importancia de lo que, en el fondo, estaba en juego:

“La rendición de cuentas, más allá de ser una obligación, es un elemento fundamental para el sostenimiento de nuestra sociedad. Sin ella, la democracia se convierte sólo en un ideal y la justicia en un simple trámite”.

Ya encarrerados, los magistrados aprobaron por unanimidad el acuerdo del INE que establece el mecanismo para evitar la sobrerepresentación de los partidos en el Congreso, más allá del 8 por ciento permitido por la Constitución.

↓ *El “Instituto de la Transparencia” —como le dice **López Obrador** al Inai— ya está en el padrón de los organismos autónomos bajo amenaza de la 4T.

Muy probablemente el primer mandatario arremeterá con más fuerza contra ese instituto, luego de que ayer se atreviera a anunciar una acción de inconstitucionalidad en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El Panaut obliga a los usuarios a proporcionar a empresas de telefonía sus datos biométricos (iris y huella), so pena de suspender el servicio si se rehúsan.

El Inai propone solicitar la suspensión de la reforma porque, dice, puede afectar derechos como la protección de datos personales, derecho al libre acceso a información plural y oportuna.

Pero, también de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación; seguridad jurídica y legalidad; no retroactividad de la ley en perjuicio respecto de los usuarios de telefonía móvil que ya cuentan con el servicio, entre otros.

La presidenta del Inai, **Blanca Lilia Ibarra**, lo resumió así: “Diversas disposiciones de dicho decreto causan afectaciones de distintos tipos, a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales consagrados en los artículos 6º y 16 de nuestra Carta Magna, por cuya efectividad corresponde velar y proteger a este instituto”.



ASTILLERO

Morena, ¿reflexión y autocrítica? // Salgado, Morón y otros casos // Poder electoral cierra filas // Dussel: encuestas y dedazo

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA RESOLUCIÓN DEL Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en los casos de las candidaturas a gobernadores de Guerrero y Michoacán, da a Morena una singular oportunidad de revisar sus procedimientos de postulación de aspirantes a cargos de elección popular, sus protocolos de rendición de cuentas y su forma y fondo de conducción partidista cupular.

LA DERROTA DE Morena frente a un poder electoral que ha cerrado filas al menos en cuanto a las dos candidaturas impugnadas (y al tema mayor de la sobrerrepresentación en San Lázaro, lo cual se analizará en líneas venideras) no habrá de significar de manera maquinal una derrota electoral. En ambas entidades hay una base social organizada que encontrará fórmulas para sobreponerse (ayer mismo se impulsaba en redes a Evelyn Salgado, hija de Félix, para asumir la candidatura en Guerrero).

PERO TODO LO que ha sucedido hasta ahora en los casos de Salgado y Morón, como parte de un amplio abanico de candidaturas impugnadas por diversas causas, constituye una temprana derrota para el ebrardista Mario Delgado y se requiere una oportuna autocrítica en el partido hoy mayoritario, para evitar que estas distorsiones afecten lo sustancial, lo trascendente de un proyecto que aspira a encarnar la esperanza nacional en un cambio positivo.

RESPECTO A LA sobrerrepresentación en San Lázaro, ha de decirse que el poder electoral también cerró filas: el Instituto Nacional Electoral propuso y el tribunal electoral convalidó un ajuste de la realidad solapada durante todo el sexenio peñista; es decir, las maniobras a cuenta de las diputaciones de representación proporcional, llamadas plurinominales, para generar una cuantía artificial de diputados federales proclives a la administración en turno, que ahora se ha ordenado cancelar para que el obradorismo no tenga ese beneficio tolerado, que le permitió en la actual legislatura federal contar con una bancada morenista más robusta (casi el doble del 8 por ciento autorizado

legalmente) que lo aprobado estrictamente en urnas.

NO SE ESTÁ en presencia solamente de una discutible y súbita preocupación por la letra legal lo que mueve al poder electoral (INE y TEPJF), sino el objetivo político de cerrar el paso a Morena y a Palacio Nacional en cuanto a la aprobación de iniciativas y reformas en el Poder Legislativo.

A PROPÓSITO, AYER, en una entrevista para un portal de información y análisis políticos, el doctor Enrique Dussel, secretario de Educación, Formación y Capacitación Política de Morena, dijo estar de acuerdo en que las encuestas utilizadas en este partido constituyen el "disfraz del dedazo" y representan un incumplimiento de la exigencia ética de respetar los estatutos del partido. "Nunca conocí ninguna encuesta", afirmó, y comentó que la base de Morena "tiene todo el derecho de decir 'no fuimos consultados'". Agregó que la recurrencia a las encuestas "quedó como doctrina unánime aceptada por una minoría que ha venido manejando al partido".

EL RECONOCIDO ACADÉMICO y filósofo señaló que siempre ha insistido en que un partido político no es meramente una maquinaria electoral, sino una escuela de política; "si queremos una nueva política, necesitamos nuevos políticos". Preguntó: "¿De dónde los sacamos? Si los sacamos de la costumbre, repetimos lo mismo, inevitablemente", aun cuando la intención sea hacer algo distinto y ello ocurre, dijo, porque se desatiende la formación política.

POR ELLO, DUSSEL dijo esperar que en agosto, una vez concluida la etapa electoral, comience la reorganización interna de Morena, conforme al estatuto. Asimismo, buscará que se den cursos de formación política y ellos se establezcan como requisito para quienes aspiren a una candidatura (nota de Francisco Félix <https://bit.ly/3nrAh3S>; video: <https://bit.ly/3vmykZe>).

Y, MIENTRAS LA Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha solicitado a la Cámara de Diputados el desafuero de Benjamín Saúl Huerta, acusado de abuso sexual contra menores de edad, ¡hasta mañana!



CANCELA EL TRIBUNAL ELECTORAL CANDIDATURAS DE SALGADO Y MORÓN 6

TEPJF NO DIO MARCHA ATRÁS EN CANDIDATURAS

FÉLIX Y MORÓN QUEDAN FUERA

El día de ayer los registros de ambos políticos fueron cancelados de manera definitiva e inapelable

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Durante la tarde del día de ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el retiro de candidatura de Félix Salgado Macedonio *El Toro* al gobierno de Guerrero por el partido Morena, por no haber presentado gastos de precampaña. Esta decisión es definitiva e inapelable.

Con seis votos a favor y solamente uno en contra el pleno de la Sala Superior se pronunció en mayoría al retiro de la candidatura del morenista.

Y es que, consideraron que la omisión en la presentación de gastos de precampaña de Salgado Macedonio fue deliberada y dolosa por lo que adquirió una "gravedad mayor" que afectó los principios de equidad en la contienda,

así como los de rendición de cuenta y de transparencia.

RAÚL MORÓN

Mientras que, el mismo TEPJF ratificó durante la misma sesión el retiro de la candidatura de Raúl Morón por el partido guinda al Gobierno de Michoacán.

La decisión tomada es la misma que Salgado Macedonio (definitiva e inapelable), lo que obliga al partido de la 4T a cambiar a su candidato.

Por mayoría de cinco votos a dos, los magistrados decidieron avalar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar la candidatura a Morón por no haber presentado los gastos de precampaña a los que estaba obligado.

Para el día de hoy Félix Salgado convocó a una marcha en Chilpancingo, Guerrero.

Mientras que Morón, no se pronunció sobre el tema.

DATO



En redes el partido Morena mencionó que la lucha continuará y que la 4T es herencia de la lucha democrática





- A pesar de la insistencia, lo mandaron a volar



Morena: acatamos, pero aun así “vamos a arrasar”

Tribunal Electoral. Delgado responde que quitar a Félix Salgado y Raúl Morón es un “claro golpe a la democracia”

REDACCIÓN, L. PADILLA Y F. DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Morena advirtió que acatará la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de postular a otros candidatos para las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, pero que de todos modos “arrasará” en las urnas en esas entidades.

Luego de la resolución de los magistrados, que ratificó la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE) a los registros de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, el partido publicó a través de su cuenta de Twitter:

“La #CuartaTransformación es herencia de la lucha democrática; por ello, acataremos la resolución del TEPJF. Nuestra lucha continúa, este 6 de junio arrasaremos en las urnas de Guerrero y Michoacán”.

Morena tiene 48 horas para elegir candidato a la gubernatura de Guerrero y cinco días para la de Michoacán; el tiempo empieza a correr cuando Morena sea notificado de manera formal sobre la decisión del tribunal.

Al respecto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, acusó que la decisión de la mayoría de los magistrados es un claro golpe a la democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados.

“La decisión del Tribunal

Electoral es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados. Defendamos nuestra democracia en las urnas como lo hicimos en 2018, vamos por un Morena en unidad”, dijo en un primer mensaje en sus redes sociales.

Sin embargo, en sus alegatos, Salgado Macedonio acusó a Morena de no haber entregado el informe de gastos de precampaña a la gubernatura de Guerrero, lo que provocó la cancelación de su candidatura por parte del INE.

Por su parte, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, calificó de lamentable que el TEPJF desestime el principio de proporcionalidad haciéndole el juego a los consejeros del INE.

“Lamentable que el @TEPJF_ informa desestime el principio de proporcionalidad haciéndole el juego a los consejeros del INE. Aún cuando los conservadores lo asuman una victoria, lo cierto es que estamos viendo un atentado a la democracia. Nos vemos en las urnas. ¡La 4T continúa!”, tuiteó.

Ven “injusticia”

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, calificó de injusticia el fallo, mientras que los líderes parlamentarios del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, y del PRD, Verónica Juárez, dieron su respaldo a los magistrados.

“Hoy se consuma en el Tribunal Electoral una injusticia: tiene más peso la omisión de un informe aunque no se haya gastado, que el exorbitante gasto de recursos justificado con un reporte que a todas luces es ficticio”, puntualizó Mier en redes sociales.

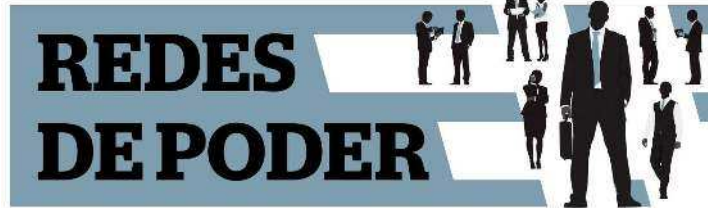
Llamó asimismo a revisar a profundidad cómo está funcionando la ley electoral. Por separado, Romero Hicks manifestó: “La observancia de la ley es la base para la vida cotidiana, la justicia, el bien común y la seguridad jurídica. El cumplimiento de las reglas debe estar por encima de presiones y caprichos. Nuestro respaldo al INE y a los magistrados del TEPJF”.





El dirigente nacional y la secretaria general, Citlalli Hernández. ESPECIAL





La embestida del 'Toro'

Tras la ratificación de la cancelación de la candidatura de **Félix Salgado Macedonio** a la gubernatura de **Guerrero**, se incrementa el temor ante una posible respuesta violenta de los simpatizantes del "Toro", nos dicen, no solo en la entidad, sino también en el **INE** o el **Tribunal Electoral en la Ciudad de México**. Hay que recordar que hace algunas semanas, el propio Salgado Macedonio, en un acto público, advirtió que si él no estaba en la boleta, no habría elecciones. Aunque en los últimos días el senador con licencia bajó el tono de la confrontación y **Morena** ya no parece estar en la labor de defender al aspirante hasta las últimas consecuencias, el clima podría complicarse en los próximos días. Habrá que esperar el anuncio que tiene preparado el guerrerense el día de hoy en **Chilpancingo**.

¿Buscarán acomodo?

Nos cuentan que muchos de los que ya se habían "acomodado" en un hipotético gobierno de **Raúl Morón** en **Michoacán**, no esperaron hasta la resolución final del **Tribunal Electoral** (que también ratificó la pérdida de su candidatura) para buscar nuevos amarres políticos. En este espacio habíamos adelantado que políticos michoacanos como **Víctor Báez**, alcalde de **Pátzcuaro**, el diputado federal **Carlos Torres Piña**, o incluso el exsecretario de Gobierno local **Fidel Calderón** ya habían negociado con Morón tras la ratificación de su candidatura, pero desde hace algunos días ya están ofreciendo su capital político, aunque ahora el acomodo no será tan sencillo.

Subir la barrera

Tras lo visto durante el actual proceso electoral, con campañas tan lamentables como la del **PES**, o con candidatos impresentables como **Alfredo Adame** de **RSP**, ya no parece para nada una mala idea retomar la propuesta legislativa de elevar del 3 al 4 por ciento el piso de votación nacional para que un partido conserve su registro. Este tema podría retomarse en el próximo periodo de septiembre, e incluso, nos dicen, tampoco se descarta reformar la Ley Electoral para también endurecer los requisitos para nuevos partidos.





• PULSO
POLÍTICO

Por Francisco
Cárdenas Cruz

Salgado y Morón, fuera; RIP a falsas "mayorías"

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Mientras el Presidente Andrés Manuel López Obrador practicaba su bateo en un estadio de béisbol de la alcaldía Venustiano Carranza –en plena contingencia ambiental– la mayoría de magistrados del Tribunal Electoral bateaba a Félix Salgado y Raúl Morón, candidatos de Morena a gobernadores de Guerrero y Michoacán y en la misma sesión, por unanimidad, ratificó la otra propuesta aprobada por el INE que echa abajo la sobrerrepresentación legislativa establecida por la Constitución pero violada, a su estilo, por el partido en el poder y sus aliados con su actual ilegítima "mayoría" en San Lázaro.

Como se esperaba, solamente el magistrado presidente del máximo organismo electoral, José Luis Vargas Valdez, tildado de "morenista", votó en ambos casos en contra de la cancelación de esas candidaturas y en el caso de Morón se le sumó su colega Mónica Soto, autora del proyecto en el que reconoció la falta cometida por el michoacano pero planteó la posibilidad de modificar la sanción, que fue rechazada.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Con un titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se mantiene callado tras la aprobación del Congreso de la Unión para ampliar dos años su mandato que ese tribunal revisará si es o no constitucional, el Presidente Andrés Manuel López Obrador le urgió atraer los recursos de revisión de las suspensiones definitivas otorgadas por dos jueces federales que mantienen fre-

nada la Ley de la Industria Eléctrica.

Esos jueces son Rodrigo de la Peza y Juan Pablo Gómez Fierro, Primero y Segundo de Distrito Especializados en Telecomunicaciones y Competencia Económica, respectivamente, por conceder esas suspensiones a empresas privadas generadoras de energías limpias.

POR unanimidad, los siete comisionados del Inai se pronunciaron contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil –que ha motivado protestas y amparos de quienes rechazan proporcionar sus datos biométricos, que más pronto que tarde van a dar a manos ajenas o grupos criminales– y acordaron presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si Joel Ayala, líder de los burócratas agrupados en la FSTSE, se opuso a que éstos regresaran a sus labores sin ser vacunados, lo mismo tendrán que hacer el dirigente del SNTE y los de agrupaciones de padres de familia, ahora que se prevé que en agosto maestros y alumnos podrían volver a las aulas, por los contagios de Covid-19 que oficialmente se minimizan pero que se registran en algunas entidades.

Oficial, la solicitud de desafuero del diputado poblano Benjamín Saúl Huerta por abuso sexual a dos menores, presentada por la Fiscalía de la CDMX, lo que le abriría las puertas de la cárcel.





Triple golpe del Trife a Morena: sin candidatos y sin triquiñuelas

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife, para más fácil) sorprendió ayer al mundo. Cuando se temía que cediera ante la presión desde Palacio Nacional y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), ¡saz! los magistrados que le integran dejaron fuera a **Félix Salgado Macedonio** y a **Raúl Morón Orozco** como candidatos al gobierno de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Sólo **José Luis Vargas**, el tapete de siempre, los defendió.

Por si fuese poco, también se avaló el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar que no haya mayorías artificiales en la Cámara de Diputados y que se vigile el tope de sobrerrepresentación después de las elecciones del 6 de junio.

De hecho, **Mario Delgado Carrillo**, líder nacional de Morena, se sumó así, con mayoría artificial, porque, en realidad, el llegó con el Partido del Trabajo (PT).

En la entrega de ayer le dije cómo el panorama se complicaba para Morena rumbo a la elección intermedia, la más grande de la historia.

Hoy se lo reitero:

Morena no vivirá ni remotamente un domingo como el del 1 de julio de 2018, cuando **Andrés Manuel López Obrador** arrasó en las elecciones presidenciales y echó al PRI y al PAN al cesto de la basura.

Pagará sus errores, sus omisiones y el natural desgaste que el ejercicio de gobierno causa.

Por si fuera poco y a un paso de cumplir tres años al mando del gobierno, **López Obrador** ya no puede estar culpando todos los días al pasado.

Bueno, sí puede pero no debe hacerlo, porque tres años después es evidente que la responsabilidad ya es suya.

El Financiero publicó este martes una encuesta que muestra una pérdida de 12 puntos en la credibilidad de la mañanera y eso es grave para la Cuarta Transformación, su emblema de campaña y gobierno.

Y eso también es preocupante para el inquilino de Palacio Nacional, porque él gobierna desde su conferencia matutina y estar, prácticamente, en picada ha encendido las luces de alerta.

No será un día de campo para Morena y la mayoría en la Cámara de Diputados, simple y calificada, son fundamentales para **López Obrador**, porque planea cerrar su administración con más reformas.

Diversas encuestas dan, en la CDMX, entre cinco y seis alcaldías al Partido Acción Nacional (PAN), lo que ha encendido las alarmas en el Zócalo.

Y en las quince gubernaturas en juego, tanto el PAN solo, como en equipo, y el PRI se reparten buena cantidad.

Reitero: no será un día de campo para lo que hay.

¿Batearán a Zaldívar sus compas?

La posición del Trife es una buena señal, ahora que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá la ampliación del mandato de su presidente, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.

Todo parece arreglado, planchado para que, excusándose **Zaldívar Lelo de Larrea**, por conflicto de interés, sean sus compañeros en el máximo tribunal quienes aprueban la ampliación hasta 2024 de su mandato.

Desde ayer, hay que creer en todo.

El verde ridículo

El Partido Verde Ecologista de México, que ni es partido ni es verde ni es ecologista ni, mucho menos, de México, se resbaló.

Mariana Boy, a nombre de la PAOT (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX) presenta una iniciativa de ley de protección animal ante el Congreso capitalino y la presidencia determina que no es procedente dado que la Paot no tiene facultades de presentar iniciativas de ley.

Continúa:

Todos los partidos, menos el verde, aprueban la prohibición de tatuajes en animales con fines estéticos y, aunque los verdes dicen ser protectores de los animales, no hubo voto.

Sí, voto, porque **Alessandra Rojo de la Vega** es toda la bancada y no voto.

Vámonos: Comenzó el registro para la vacuna contra Covid-19 en el rango 50-59.

albermontmex@yahoo.es @albermontmex



AQUI EN EL CONGRESO



Por José Antonio Chávez

Lástima Macedonio, y Morón

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal que preside **José Luis Vargas** decidieron darle palo a **Félix Salgado Macedonio** y de paso a **Raúl Morón**.

Ni uno ni otro serán candidatos, es la decisión de los Magistrados del Máximo Tribunal Electoral, así que podríamos decir que apuntalaron al INE de **Lorenzo Córdova** al darle la razón de una falta que, se consideró incluso grave por no cumplir en sus informes de precampaña.

Desde luego que el fallo les cayó como una cubetada de agua helada y sin avisar, vaya desactivó la esperanza de que hay Toro para rato, simplemente no va ser candidato y se le niega la oportunidad de gobernar.

Obviamente las más contentas con este fallo son el movimiento feminista que no desmayaron en su intento de alzar la voz por las acusaciones que le hacen de acosador. Y ahí encajó su frase por todo el país y con base de plantón en Guerrero: "un acosador no va ser gobernador".

En las sesiones anteriores los Consejeros del INE habían plasmado que la base de negar el registro se basaba en que no cumplieron la entrega en tiempo y forma de sus informes y gastos de precampaña.

Los actores por Guerrero y Michoacán repitieron que simplemente ellos no fueron precandidatos, que fueron ungidos por el partido como únicos. Sin embargo, los Magistrados le dieron la razón al fallo porque además le hicieron ver a **Macedonio** que si fue precandidato e incluso hay actos de precampaña.

Y que no importan los 18 mil o 20 mil o 12 mil pesos que se hayan gastado, no, los Magistrados definieron que es una falta grave el no haber presentado ese informe que por ley les corresponde. En consecuencia no podrán ser candidatos ni **Macedonio** ni **Morón**.

La sentencia es que su partido Morena que lidera **Mario Delgado** deberá registrar dos nuevos candidatos con un plazo de 48 horas como máximo.

Los alegatos es que en Morena no hubo precampañas, bueno los Consejeros les restringieron prácticamente que mienten pues ahí están los casos de los otros candidatos de ese partido que presentaron en tiempo y forma sus informes y gastos de precampaña, quieren nombres:

Por Sonora **Alfonso Durazo**, para Campeche, **Layda Sansores**, en Sinaloa **Rubén Rocha**, en Tlaxcala **Lorena Cuéllar**, hasta Nuevo León con **Clara Luz Flores**, etcétera. Entonces porque dicen que no hubo precandidatos si todos ellos y más cumplieron al pie de la letra.

Dicen los que saben que **Macedonio** pensó que no habría problema, desde luego que está bien parado en Palacio Nacional, es un activo y amigo del que manda o de ya saben quién. Por eso tal vez fue el exceso de confianza y por eso no cesaba el grito de "¡hay Toro para rato!"

A 14 AÑOS, POLITICA PUBLICA EN CDMX FALLIDA

No es un tema ligero la defensa a la vida que hacen organizaciones civiles y que están en contra que se haya aprobado en la Ciudad de México el aborto que se cumple 14 años. Son las emblemáticas defensoras Dales Voz, Red Familia, ConParticipación, Paso por la Vida, Frente Nacional por la familia de México y más.

Desde luego que para esas organizaciones su lucha es por la vida pues de forma legal o ilegal en ningún país del mundo el aborto es seguro. Desde que se cambió en la Ciudad de México la legislación en materia de aborto, ésta ha resultado una política pública fallida porque señalan que persiste la deuda social con las mujeres embarazadas y sus hijos que llevan en el vientre.

Además que no reduce la mortalidad materna y al contrario agudiza los cuadros de impunidad, de maltrato, de vejación, abandono y violencia.

Acusan que en la CDMX ese proyecto de cambiar la legislación ahora da ejemplo que es un Estado ausente ya que no ofrece a las mujeres verdaderas y sentidas necesidades sociales y económicas.



Que ese cambio en el Congreso le cambio el nombre al aborto y le llaman interrupción que consideran es un engaño para cometerlo. Desde luego fue manipulado el término. No hay protección a la mujer y sigue la deuda social.

Bueno, el grito es para ser escuchados por el propio Presidente **López Obrador**, el Congreso de Morena con mayoría. Ahora señalan esas organizaciones que es momento de sembrar vida y de frenar de tajo las muertes que se pueden evitar. Su petición es sencilla, que se ofrezcan soluciones de fondo para las mujeres embarazadas y las o los hijos en sus vientres con seguridad salud, educación y desarrollo integral. Eso sí, que no se den falsas salidas que encubran a un Estado fallido y ausente.

Entonces insisten que la defensa al derecho de la vida y la familia es parte de la idiosincrasia y no así al aborto. En la mayoría del país la población decidió a favor de reformas que defienden ese derecho de vivir desde la concepción. A ver que dicen los diputados que tienen esa tarea. El líder del PES, **Hugo Erick Flores** es un defensor al derecho de la vida y su bancada en san lázaro lleva la línea de apuntalar esta defensa.

QUE ES FALSO QUE PAN ELIMINE LOS PROGRAMAS SOCIALES

El líder de los panistas, **Marko Cortés** respondió a su par de Morena, **Mario Delgado** y anexas que es falso que la nueva mayoría en la Cámara de Diputados – que dice que ganarán- pretendan eliminar los programas sociales. Y que al contrario que ellos no van a permitir que se eliminen.

Es más que no se quite ningún programa social pero que buscarán transparentarlo. Y le reviró al Presidente **López Obrador** que quien quito el Seguro Popular fue el Presidente que no se les olvide. Y en la ciudad de México agregue la desaparición del Médico en tu Casa que creó, impulsó y puso en marcha en CDMX y copiado en otros estados y países, por **Miguel Angel Mancera**.

Jachavez77@yahoo.com





Línea 13

ENREDOS DE MORENA EN EL CASO DE LA DIPUTADA ANA HERNÁNDEZ

• Por orden del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Movimiento de Regeneración Nacional tuvo que explicar a la diputada **Ana Hernández** los motivos para impedirle la reelección en el Congreso de la ciudad y poner en su lugar a la concejala de Azcapotzalco **Nancy Nuñez**. Lo extraño del asunto es que, mientras la Comisión Nacional de Elecciones respondió que el hecho había sido una decisión del partido, el dirigente morenista **Héctor Ulises García** confirmó a la legisladora que llevaron a cabo una encuesta en la que obtuvo el quinto lugar en las preferencias; consulta que, por cierto, lleva más de una semana sin aparecer.

ASAMBLEAS CIUDADANAS

• El Diputado del PAN, **Federico Döring**, solicitó al IECM información sobre las Asambleas Ciudadanas para la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo. El legislador dijo que existen condiciones para llevar a cabo las Asambleas para los Presupuestos Participativos de 2020 y 2021. Esto después de que el Gobierno local le contestara que, "el color del semáforo epidemiológico implica la posibilidad de realizar diversas actividades con concentración de personas con aforo limitado y siguiendo las medidas establecidas por la autoridad competente.

¿DÓNDE ESTÁ EL CANDIDATO?

• En la campaña del candidato **Giovanni Gutiérrez**, dicen que las cosas parecen funcionar al revés, pues resulta que su coordinador de campaña parece el verdadero candidato. Y es que en varias ocasiones **Obdulio Ávila**, quiere ser el niño de la fiesta, comiéndole el mandado a **Gio**. Para muchos

no es desconocido que **Obdulio**, desde hace algunos años, sueña con gobernar Coyoacán y parece que está viendo que ese sueño se le puede hacer realidad. Incluso, el protagonismo es tal que **Ávila Mayo** lleva su propia porra que en ocasiones compite con la de **Giovanni**.

COMO BIG BROTHER

• Desde hace varias semanas el concejal en la alcaldía Alvaro Obregón, **Sergio Valdés**, anda muy activo con su cámara y sus redes sociales, ayer subió un breve video en el que muestra que el túnel sanitizante que se encuentra en la entrada a las oficinas de esa demarcación no está operando. En la publicación comenta que tanto invertir para que no funcione.



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



Ni candidatos ni diputados artificiales

Se ha hecho tantas cirugías de la cara que ya no se pertenece.
Florestán

Ayer fue un día extraordinario para el Poder Judicial, el Estado de derecho, el orden constitucional y la democracia de México.

Mientras el Presidente jugaba béisbol, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después de confirmar la cancelación de las candidaturas morenistas de Félix Salgado al gobierno de Guerrero, y Raúl Morón al de Michoacán, por unanimidad falló a favor de las reglas emitidas por el INE para respetar el mandato constitucional que impide la sobrerrepresentación legislativa que en 2018 dio a Morena una mayoría artificial en la Cámara de Diputados.

Es cierto que lo periodístico es la anulación de las dos candidaturas por las implicaciones políticas que tienen en esos estados, en Morena y, después de todo lo que dijeron, en su dirigente y en el mismo López Obrador, que se ha convertido en el eje de estas campañas electorales aunque la ley lo prohíba y a él no haya quien lo detenga cuando dice que *en una percha imaginaria cuelga su investidura de presidente de la República y habla de democracia*, que es sinónimo de campaña.

Pero el fondo del fallo de ayer es la eliminación de esa trampa partidista, la sobrerrepresentación, que hará que por primera vez se respete la norma constitucional que indica que ningún partido puede tener más de 8 por ciento de su votación en diputados.

En 2018, Morena tuvo 37.7 por ciento de los votos (López Obrador, 53 por ciento) y 191 diputados que con la sobrerrepresentación los aumentó a 240 y luego saltó a 252, que es 50.2 por ciento.

En fin, ya falló el Tribunal Electoral y su decisión es inapelable.

Hoy por la mañana veremos la contraofensiva de López Obrador.

RETALES

1. AIRE. El fallo del Tribunal Electoral deja a Morena sin candidato en Guerrero y es un buque-tanque de oxígeno para el priista Mario Moreno, segundo lugar en las encuestas. El riesgo es algún *Juanito* que cediera a Félix Salgado. En la 4T

están dispuestos a todo para no perder ese estado clave que hoy gobierna el priista Héctor Astudillo; **2. META.** El Presidente anunció ayer que *habían alcanzado la meta de inmunizar a los adultos mayores de 60 años* con la vacunación de 11 millones 103 mil 825, cuando el censo del Inegi dice que somos 15.1 millones. Y solo han puesto la vacuna completa, las dos dosis, a un millón 200 mil, por lo que no hay **inmunización completa**. Pero como tienen otros datos, *ya alcanzaron la meta*, lo que no es verdad; y

3. PERSONAL. El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, había dicho que no procedía el desafuero del diputado Saúl Huerta, acusado de abuso sexual de menores, *porque no había sido en función de su cargo como diputado*, lo que es una aberración. Anoche la Fiscalía de CdMx presentó la solicitud de procedencia a la sección instructora que sesiona hoy. ■

Nos vemos mañana, pero en privado



Ni Félix ni Morón

META 21 El Tribunal niega registro a candidatos, emplaza a relevarlos y tumba la sobrerrepresentación en la Cámara; “de todos modos vamos a arrasar”, desafía Morena **JANNET LÓPEZ PONCE Y LILIANA PADILLA, CIUDAD DE MÉXICO, PÁGS. 6 A 8**

Cimbra Tribunal a Morena: ni Félix ni Morón ni una mayoría artificial

Irrevocable. Los magistrados niegan registros para Guerrero y Michoacán; extienden plazos para que Morena los reemplace

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

De manera definitiva e irrevocable, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación retiró el derecho de ser candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán a Félix Salgado y a Raúl Morón, respectivamente, tras ratificarse que actuaron de manera dolosa al tomar una actitud de resistencia para informar sus gastos de precampaña e intentaron engañar a la autoridad con mentiras y contradicciones.

Tras la resolución de los magistrados del Tribunal Electoral, Salgado aseguró que la última palabra la dice el pueblo y convocó a una movilización en Chilpancingo hoy al medio día.

“La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada”, sentenció.

En su cuenta de Facebook, Salgado informó que estará en la Alameda Granados Maldona-

do de Chilpancingo a las 12 horas del día. “Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente”, agregó.

El magistrado presidente, José Luis Vargas, fue el único que se aferró a la defensa de la candidatura de Salgado, pese a las evidencias de las violaciones en materia de fiscalización que acreditó, no solo el Instituto Nacional Electoral, sino la propia sala superior que él mismo preside.

Vargas señaló que el deber de las y los magistrados es emitir sentencias basadas en hechos y derechos, y dejar de lado “cualquier aspecto o cuestiones ajenas de tipo político”.

Volvió a acusar al INE de emitir decisiones sin mayor análisis jurídico y de violar la garantía de audiencia de los implicados, a pesar de que la sentencia del pasado 19 de abril indica lo contrario.

“El INE no valoró adecuada-

mente las circunstancias fácticas al momento de revalorar la sanción. Se debieron considerar circunstancias subjetivas, como que los quejosos no estaban en el conocimiento de que estaban obligados a presentar informes y no por un intento de engañar a las autoridades”.



La magistrada Mónica Soto sostuvo que en el caso de Salgado quedó acreditado que “él sabía que su omisión era ilegal y que impedía tener la certeza de los ingresos y gastos del precandidato, lo que afecta la equidad”.

El resto de los integrantes de la sala superior coincidieron en que ambos precandidatos merecían la máxima sanción, pues aunque en sus alegatos intentaron culpar a Morena de no haber remitido al INE sus informes de fiscalización, esto solo evidenció la serie de contradicciones en que cayeron en los últimos meses y que fueron acreditadas por el INE.

“Está plenamente justificada la sanción, pues los implicados siempre se negaron y no colaboraron, incluso se beneficiaron de esa actitud omisiva, pues celebra-

ron actos multitudinarios, uno de los sancionados publicó actos proselitistas a lo largo de todo el estado en todo el periodo de precampañas; otro envió un *banner* con un impacto de más de un millón de personas y nunca rindieron información sobre esto. Los casos son sustancialmente idénticos y, por tanto, debemos darles las mismas consecuencias.

“Si con tus actos afectas e impedes la rendición de cuentas, la sanción debe ser severa. Y si queremos que la fiscalización funcione, no podemos permitir que los actores políticos obstruyan las labores del INE, pues estaríamos generando un incentivo que en nada abona a la democracia y a nuestras conciencias”, sentenció el magistrado Felipe de la Mata.

Los magistrados también dejaron en claro que los alegatos de Salgado en la audiencia que se celebró el pasado lunes por la mañana, dejó sustento de que “desplegó una actitud dolosa, primero al sostener que no era precandidato y negarse a informar, y después al culpar al partido cuando la autoridad fiscalizadora le dio al menos tres oportunidades para enmendar las omisiones y

no lo hizo.

La magistrada Janine Otálora reiteró sus posturas de la sesión del pasado 9 de abril, donde dejó en claro que si bien en el debate público se habla mucho del derecho a ser votado, nunca se habla de la omisión ilegal a la fiscalización, por lo que ese derecho tiene sus límites en la intención de ser opaco en la rendición de cuentas.

“Es deber de las y los juzgadores mantener nuestra independencia, nuestra autonomía y

nuestras resoluciones apegadas a derecho, porque es justamente el derecho el que debe regir a la política y no la política prevalecer sobre el derecho”, agregó.

El proyecto con el que se aprobó mantener la cancelación del registro de la candidatura de Salgado para la candidatura de Guerrero fue aprobado con seis votos a favor y el del magistrado presidente Vargas Valdez en contra, y se le dio a Morena 48 horas para que presente un sustituto ante la autoridad local.

Mientras que el de Morón que pretendía regresarle la candidatura fue rechazado por cinco votos, con lo que se confirmó la decisión del INE y en los mismos términos que lo ordenó el Consejo General, Morena tiene en este caso cinco días para registrar a un candidato, ya que en esa entidad la autoridad electoral local nunca registró la candidatura de Morón.

Morena tiene en este caso cinco días para registrar a un candidato, ya que en esa entidad la autoridad electoral local nunca registró la candidatura de Morón.

Sobrerrepresentación

El Tribunal Electoral avaló por unanimidad de votos respaldar los candados que el Instituto Nacional Electoral aprobó para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y garantizar que las diputaciones plurinominales se repartan basándose en la militancia efectiva de cada candidatura, para que así, los espacios correspondan a los votos que la ciudadanía le dio a cada partido.

El proyecto deja de lado los alegatos de Morena, PES y PAN y aclara que el INE no rebasó ningún límite, no excedió facultades.

Detalló que el acuerdo busca “asignar diputaciones sustentándose en la relación efectiva que exista entre un candidato y un partido político, para ello el INE determinó que tendría por partido triunfante aquel al que perteneciera el candidato dada su militancia”.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón dijo que la idea de estos candados es “evitar que las coaliciones se conviertan en un mecanismo de defraudación a la Constitución”. ■

Con información de: Rogelio Agustín



Guerrero. Posibles sustitutos

Alberto López Rosas
Exprocurador



Alberto López Rosas, 66 años y originario de Acapulco, es licenciado en Derecho por la UNAM. Fue electo alcalde de Acapulco en el trienio 2002-2005. En el gobierno de Ángel Aguirre Rivero fue designado procurador, y fue acusado por la CN-DH de fabricar pruebas contra los estudiantes de Ayotzinapa.

Marcial Ramírez S.
Secretario general de Morena



Marcial Rodríguez Saldaña tiene 61 años de edad y es originario de Chilpancingo. Militante del PRD, fue rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y participó como candidato a alcaldía de Acapulco. Actualmente se desempeña como secretario general con funciones de presidente local en Morena.

Nestora Salgado
Senadora



Nestora Salgado tiene 49 años y nació en la región de la Montaña de Guerrero. Antes de desempeñarse como senadora, fungió como comandante de la Policía Comunitaria, y fue detenida en 2013, acusada de secuestro y delincuencia organizada, por lo que estuvo reclusa en un penal durante casi dos años y medio.

Michoacán. Posibles sustitutos

Roberto Reyes
Coordinador de campaña



En el círculo cerrado de Morón suena para sustituirlo como candidato a la gubernatura de Michoacán a su coordinador de campaña, Roberto Reyes. Reyes ha sido el brazo derecho de Morón en su carrera política en Michoacán, quien lo ha acompañado desde hace tres décadas en las luchas sindicales en el magisterio estatal.

Alfredo Ramírez B.
Diputado con licencia



Otro prospecto es Alfredo Ramírez Bedolla, quien es diputado local con licencia de Michoacán, es miembro fundador de Morena y fue subdirector del Gobierno del Distrito Federal con López Obrador. Es licenciado en derecho y realizó estudios de maestría en derechos de autor y propiedad industrial.

Tras el fallo en contra, el senador con licencia convocó a un mitin para hoy





El ex aspirante aseguró en sus redes sociales que “la última palabra la tiene el pueblo”. CUARTOSCURO





Terreno de inversión

Ahora que la **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)**, que preside **Marcos Martínez**, tiene como objetivo atraer a inversionistas europeos y asiáticos, tras la alianza celebrada la semana pasada con **Deutsche Börse Group**, operadora de la **Bolsa de Frankfurt**; en el mercado nacional hay compañías que comenzarían a llamar su atención debido a la solidez de sus modelos de negocio, misma que puede observarse, de inicio, en los reportes trimestrales que se presentan actualmente.

Así, entre las empresas que se han colocado en el centro de la conversación se encuentra **Traxión**, que además de ser la primera de su tipo en realizar su **Oferta Pública Inicial (OPI)**, ha dejado de manifiesto su resiliencia al mantener crecimientos constantes en los principales indicadores financieros.

Por ejemplo, durante los primeros tres meses del año, sus ingresos consolidados llegaron hasta 3 mil 993 millones de pesos, los cuales se vieron impulsados principalmente por el segmento que ahora reportan individualmente, ya que **Logística y Tecnología** se catapultó 116.2% con relación al mismo periodo de 2020. Así, según los detalles dados por el presidente de la firma, **Aby Lijtszain**, uno de los catalizadores estuvo relacionado con las alzas en la demanda de servicios de almacén 3PL y última milla, mismas que se originaron por el incremento de compras electrónicas debido a la pandemia.

SOBRE LAS ELECCIONES INTERMEDIAS... GUERRERO

Al día de hoy, la **cuarta circunscripción** en

la **República Mexicana** está dominada por **Morena** y partidos aliados con un 68% a favor y 32% de la oposición de acuerdo a una información divulgada por **Massive Caller** durante abril, se incluyen a estados como **Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala**, que en conjunto tienen una población de 22.6 millones de habitantes, de los cuales, el 68% son mayores de edad en posibilidad de votar.

México ¿Cómo vamos? compartió algunos semáforos electorales y económicos estatales en donde nos llamó la atención la información sobre **Guerrero** con **semáforo rojo** en **información laboral**, donde tiene la **segunda tasa de informalidad** laboral más alta del país, tiene también la **segunda tasa de pobreza laboral** más alta del país, en donde casi un 60% de su población no puede adquirir alimentos básicos con su ingreso laboral y por si fuera poco, en el 2020, por efecto **Covid**, fue el segundo estado de la República que más **empleos formales** perdió y aún

tiene muchos por recuperar. En **Guerrero**, exclusivamente, se tiene una población de 3.5 millones de habitantes, de los cuales, el 62% tiene 18 años o más.

Guerrero se ubica dentro de los ocho estados con mayor caída económica en el 2020. Participa con el 1.4% del **PIB Nacional**, al registrar \$210,776 millones al tercer trimestre de 2020. El **PIB per cápita** asciende a \$59,541, situándose dentro de los tres estados con menor valor.

El **Tribunal Electoral** confirmó la pérdida de la candidatura de **Morena** a la gubernatura de **Guerrero** de **Félix Salgado Macedonio**. Pero qué sucederá en las encuestas, que hasta el día de hoy como partido, **Morena** tiene una ventaja de 43.8% vs 33.6% del candidato del **PRI-PRD Mario Moreno**.



TEPJF

Y tumban -ahora sí- a Salgado y Morón

GUADALUPE IRÍZAR
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral federal ordenó ayer a Morena sustituir en 48 horas a sus candidatos a Gobernador en Guerrero y Michoacán.

De manera contundente, el Tribunal otorgó la razón al Instituto Nacional Electoral (INE) que había resuelto invalidar las candidaturas en Guerrero, de Félix Salgado, y en Michoacán, de Raúl Morón, por no haber presentado comprobaciones de gastos de precampaña.

Con su sentencia los Magistrados dieron fin a un litigio que inició hace un mes, cuando el INE decidió cancelar los registros de las candidaturas de Morón y Salgado. Al resolver una primera impugnación, el Tribunal regresó el caso al Instituto para su precisión. El INE ratificó la decisión y la tarde de ayer el Tribunal Electoral resolvió de manera definitiva

“Ni el precandidato Félix Salgado ni el partido político Morena entregaron el informe de gastos e ingresos de precampaña, lo que hizo imposible la fiscalización por parte del INE”, consideró la Magistrada Janine Otálora sobre el caso Guerrero.

La votación sobre este tema fue de 6 magistrados a favor por uno en contra.

En el caso de Morón, la votación fue de 5 votos por inhabilitarlo, por 2 en favor de que se mantuviera en la contienda. El proyecto de la Magistrada Mónica Soto reconocía la falta cometida, pero abría la posibilidad de modificar la sanción contra Morón. Al final, fue rechazada la propuesta.

El argumento que se impuso fue que la cancelación para registrarse era el castigo para quien impida la labor de fiscalización durante las campañas políticas.



ABRE PASO. Salgado prometió respetar la resolución del Trife y lo que Morena decida: “Continúo en Morena, voy a respaldar a todos los candidatos de Guerrero”.



‘Las decisiones las toma el pueblo’

JESÚS GUERRERO

CHILPANCINGO.- Después de que el Tribunal Electoral federal le canceló la candidatura, Félix Salgado dijo ayer que recurrirá a otras instancias legales.

“Actuaron (los magistrados) con consigna y, al igual que el INE, son un pequeño reducto de la corrupción”, dijo ante sus simpatizantes que siguieron la sesión de la sala superior.

Salgado arribó a su oficina de campaña con pantalón de mezclilla azul, camisa blanca y sombrero.

“No estás solo, no estás solo”, gritaron sus seguidores cuando seis de los siete magistrados votaron a favor de quitarle la candidatura.

Salgado convocó a sus seguidores hoy miércoles para determinar las acciones a seguir.

“Mañana estaremos en la alameda (de Chilpancingo), porque las decisiones no las tomo yo, sino el pueblo”, dijo.

Adelantó que Morena registrará a su sustituto ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana para cumplir la resolución que emitió el Tribunal.

“Estos malandros (el INE y el Tribunal) dan un plazo de 48 horas a Morena para designar candidato, y mi opinión es que se pueda cumplir con esa resolución antes de las 48 horas para continuar la lucha, porque si la ganamos queda sin efecto ese nombramiento”, sostuvo.

Aun cuando ya no es candidato, dijo que hará un recorrido por los 81 municipios de Guerrero para apoyar a los abanderados de Morena.

También adelantó que promoverá una reforma constitucional para desaparecer al INE y al Tribunal.

Alertó a sus simpatizantes que de no registrar sustituto, Morena se podría quedar sin candidato a la gubernatura.

“Eso no, porque aquellos (la coalición PRI-PRD) estarán brincando de gusto porque no quedó el toro, pero que no se alegren, porque vamos a ganar el 6 de junio”, dijo.



Queda solo el #MagistradoBilletes

El polémico #MagistradoBilletes y presidente del Tribunal Electoral, José Luis Vargas, se quedó solo y votó contra la eliminación de los candidatos de Morena, Félix Salgado y Raúl Morón.

En el caso de Guerrero, la votación fue 6-1 con el voto en contra de Vargas y sobre Michoacán la votación fue 5-2, nuevamente con el voto de Vargas y Mónica Soto.



Y Vargas Valdez solo con su voto

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó ayer tres sentencias que representaron un golpe a la estrategia de Morena en la elección del 6 de junio.

Fue una jornada difícil para el partido, pues las tres sentencias del TEPJF afectaron su proyecto electoral.

La sesión de la sala superior representó también la culminación de una serie de medidas con que el TEPJF confirmó las resoluciones del INE, para intentar cerrar filas y tratar de legitimar a los órganos electorales.

Los magistrados confirmaron, por mayoría, la cancelación del derecho de registro a Félix Salgado Macedonio y a Raúl Morón como candidatos a gobernadores en Guerrero y Michoacán, respectivamente, por haber omitido presentar sus informes de precampaña.

La sentencia en Guerrero fue propuesta por el magistrado Indalfer Infante y la de Michoacán por la magistrada Mónica Soto.

Los magistrados también confirmaron, por unanimidad, los criterios aprobados por los consejeros del INE

para la “afiliación efectiva” de los candidatos postulados en coalición, que se aplicará en la asignación de diputaciones plurinominales a la Cámara de Diputados.

Lo ocurrido ayer en el TEPJF también exhibió, a través de las votaciones, la distancia entre las posiciones del magistrado presidente José Luis Vargas Valdez y el resto de los integrantes de la sala superior.

Vargas fue el único que votó en contra de la cancelación del registro a Salgado y Morón.

Se quedó solo en la votación de Salgado, pues quedó seis votos a favor contra uno en contra, el suyo.

Vargas consideró que era una sanción excesiva y no se había tomado en cuenta la garantía de otros derechos humanos, el principio “pro homine”, pro persona, para favorecer a la parte que pide justicia.

En el caso de Michoacán compartió esa misma postura con la magistrada ponente, Mónica Soto, que pedía restablecer el derecho a Morón para registrarse. La votación fue dos a favor del proyecto y cinco en contra.

Esa es la correlación de

fuerzas que se ha repetido en tiempos recientes en la sala superior del TEPJF, donde Vargas y Soto han quedado solos ante reclamos de los otros cinco magistrados –Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, Janine Otálora, Indalfer Infante y Reyes Rodríguez– por decisiones unilaterales del presidente.

AFILIACIÓN EFECTIVA

Vargas volvió a quedarse solo al proponer al pleno vincular a la Cámara de Diputados para “revisar” y eventualmente legislar sobre el criterio de “afiliación efectiva” con el que se inconformó Morena y que perdió en la votación de la sentencia.

La palabra “vinculación” y la posibilidad de que el legislativo “revise” lo aprobado por el TEPJF encendió focos rojos en la sala y se deslindaron los magistrados Infante, Otálora, Rodríguez.



Parecía, aunque nadie lo dijera, una especie de dardo envenenado, que podría eliminar una sentencia relevante como la de ayer, por parte del legislativo.

El primero que lo paró fue Infante, quien dijo que no era necesario esa vinculación, pues los legisladores podían revisar leyes y legislar en cualquier momento y sobre cualquier tema que consideraran relevante.

Ante la falta de unanimidad, Vargas retiró su propuesta y planteó que emitiría un voto razonado.

FACULTAD DEL INE

A propuesta del magistrado Felipe Fuentes, se le reconocieron atribuciones al INE para esos nuevos criterios en la asignación de diputaciones plurinominales, aplicando el concepto de “afiliación efectiva” de los candidatos de una coalición.

Los criterios fueron considerados por los magistrados como instrumentales y no esenciales, y por lo tanto no infringen la prohibición de hacer cambios importantes menos de 90 días antes de la jornada electoral, establecida en el artículo 105 constitucional.

Se confirmaron los criterios fijados por el INE, sostuvieron, para evitar las “mayorías artificiales”.

Los magistrados electorales rechazaron impugnaciones de Morena y el PES, que se dijeron afectados en

su derecho a la autoorganización, así como del PAN, que lo consideró insuficiente y demandaba una asignación en función del partido más votado en una candidatura de coalición.

Al apoyar la sentencia del magistrado Fuentes, sus compañeros consideraron que con los criterios del INE se cumple con la Constitución y se evita una sobrerrepresentación de la fuerza mayoritaria en la Cámara baja.

Fuentes señaló que ese 8 por ciento establecido en el artículo 54 de la Constitución como sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, no se ha cumplido en las últimas tres elecciones federales, en las que el partido mayoritario –no mencionó al PRI y a Morena– rebasó ese límite en 8.1, 9.7 y 15.7 por ciento.



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
@SergioSarmiento



El TEPJF demostró que sabe ser independiente ante un régimen que amenaza a jueces y autoridades que contravienen sus designios.

Fallos del Tribunal

"Pero en una democracia constitucional los conflictos entre poderes se dirimen a través de los mecanismos que la propia constitución establece para su defensa".

Arturo Zaldívar

Félix Salgado Macedonio era un candidato impresentable. La Cuarta Transformación no podía afirmar que es un movimiento ético mientras postulaba al gobierno de Guerrero a un político acusado de violación, con un comportamiento personal errático y que ha amenazado públicamente a los consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Al final de nada sirvieron las amenazas. El Tribunal Electoral ratificó la decisión del INE y canceló su candidatura de manera contundente: seis votos contra uno. El magistrado presidente, José Luis Vargas, perenne defensor de la 4T, emitió el solitario voto disidente.

Yo pienso que el INE y el Tribunal le hicieron un favor al presidente López Obrador. Le quitaron, en efecto, un alacrán de encima. Debo suponer, sin embargo, que el conductor del programa de las mañaneras levantará hoy su dedo flamígero para acusarlos de conspirar con la mafia del poder. Olvidará todas las veces que han fallado a su favor.

Lo paradójico es que no fueron las acusaciones de fondo sino una simple falta administrativa, la omisión de un

informe de gastos de precampaña, quizá de apenas 19 mil pesos, lo que le costó la candidatura al guerrerense.

Raúl Morón ha sido también descalificado como candidato en Michoacán. Maestro rural, militante de la CNTE, hombre con una larga trayectoria política, no ha exhibido el caudal de conductas agresivas ni ha acumulado las acusaciones de Salgado. También a él, sin embargo, se le canceló la candidatura y por la misma razón: por no haber presentado un informe de gastos de precampaña. El draconiano artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así lo establece en su párrafo tercero. ¿Es una ley excesiva? Sin duda. La omisión de un informe burocrático no debería anular un derecho tan fundamental como el de votar y ser votado. Pero es la ley.

El Tribunal avaló también ayer las reglas establecidas por el INE para evitar la sobrerrepresentación. No debe sorprender. El artículo 54 de la Constitución, en su párrafo quinto, señala con claridad que, "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida". En 2012 y en 2015 hubo ligeras sobrerrepresentaciones; en 2018, gracias a una maniobra en la que inscribió a candidatos en las listas de otros partidos, Morena logró una enorme

sobrerrepresentación, de 16 por ciento. Esta vez se argumentó que, como ya se habían rebasado los topes antes, debía dejarse la posibilidad como una especie de derecho adquirido, aunque se violara la Constitución. El Tribunal optó por defender la Carta Magna. Me parece que hizo bien.

Los fallos de ayer demostraron que el Tribunal sabe ser independiente ante un régimen que amenaza a autoridades y jueces que contravienen sus designios. Habrá que esperar la respuesta airada de hoy. El propio presidente López Obrador ha declarado: "Si hay que optar entre la ley y la justicia, no lo piensen mucho, decidan en favor de la justicia". El problema es que sin la ley no hay forma de definir qué es realmente justo. La decisión no puede estar solo en las manos de un gobernante todopoderoso.

• SCHERER

Preocupa cuando el consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, hijo de uno de los periodistas más reconocidos de nuestro país, declara en una entrevista que, para que el Presidente no se meta en líos con las autoridades electorales, habría que "taparle[s] la boca también a los reporteros". Más tarde ofreció una disculpa: "Lamento que una frase coloquial... se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso".



Avalan reglas del INE para evitar 'aplanadoras' de diputados

Paran mayoría inflada

**Impide Trife
sobrerepresentación
de partido mayoritario
en San Lázaro**

GUADALUPE IRÍZAR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acotó ayer la posibilidad de que un partido que gane la mayoría de votos para la Cámara de Diputados tenga una sobrerepresentación como la que ostenta actualmente Morena.

Los Magistrados validaron por unanimidad los criterios elaborados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para evitar mayorías artificiales en San Lázaro al momento de asignar diputaciones plurinominales.

La inexistencia de estos criterios permitió que Morena y aliados quedaran sobrerepresentados en la 64 Legislatura en un 15.7 por ciento, con respecto a la votación recibida en 2018.

El Magistrado Felipe Fuentes planteó que los criterios aprobados por el INE no violan la Constitución ni la ley electoral al incorporar el concepto de "afiliación efectiva".

Dicha "afiliación efectiva" permitirá verificar el vínculo de candidatos ganadores con partidos políticos antes de realizar una asignación de legisladores plurinominales.

El objetivo es no sobrepasar el 8 por ciento con respecto a la votación recibida.

"Se buscan preservar los valores de pluralidad y proporcionalidad y se garantiza la aplicación de los límites constitucionales", consideró el Magistrado Fuentes, ponente del caso.

Recordó que en 2012 el partido mayoritario (PRI) tuvo una sobrerepresentación de 8.2 por ciento; en 2015 (PRI) de 9.7 por ciento y en 2018 (Morena) de 15.7 por ciento.

Esos criterios del INE aprobados en marzo fueron impugnados ante el Tribunal Electoral por Morena y el Partido Encuentro Solidario (PES), que consideraron que el INE se excedía en sus atribuciones, ponía reglas fuera de tiempo y con el proceso electoral en marcha, además de que afectaba el derecho a la auto-organización de los partidos políticos.

El PAN también impugnó el acuerdo del INE y pedía modificarlo para no considerar la militancia efectiva de los candidatos ganadores, sino que se asignara la diputación plurinomial a los partidos de una coalición que hubiera obtenido el mayor número de diputados en el distrito en disputa.

Sin mayoriteos

En 2018 Morena y sus aliados obtuvieron 45.9% de la votación

■ Pero en la Cámara de Diputados lograron una sobrerepresentación de 15.7%

MORENA-PT-PES
308 CURULES



■ La Constitución establece que ningún partido exceda 300 diputados o esté 8% arriba de la votación obtenida, pero no habla de aliados.

AHORA

- Obligan a la 'afiliación efectiva' de candidatos a un partido.
- El ganador se contabilizará al partido.
- Ningún partido excederá en 8 puntos su porcentaje de votación.



Plantean que Salgado y Morón apoyen en campañas

Pierden registro; elegirán a relevos

Indican morenistas que los perfiles por ahora pasarán a segundo plano

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón podrán palomear a sus sustitutos para competir por las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.

De acuerdo con fuentes de Morena, aunque en el caso michoacano tienen cinco días, buscan que la Comisión Nacional de Elecciones de Morena defina candidatos el próximo viernes, plazo que tienen para el caso guerrerense, con el fin de no perder más días de campaña.

Los perfiles, afirman, pasarán ahora a un segundo plano, pues se busca que Salgado y Morón hagan campaña con ellos.

Los dirigentes están convencidos que la intención del voto en ambos estados les favorece, y la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podría, incluso, potenciar sus votos.

En las próximas horas, líderes del partido se reunirán con Salgado y Morón para definir la ruta a seguir.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, consideró que por las pugnas internas en el TEPJF su partido salió perdiendo.

“Respetaremos la deci-

sión; sin embargo, observamos que los conflictos al interior del Tribunal han venido afectando a las decisiones que han tomado. Ojalá pronto se pongan de acuerdo para que no incidan esos conflictos internos en el proceso electoral”, señaló.

Una vez que los magistrados confirmaron lo que se adelantó hace una semana, integrantes de la dirigencia nacional, líderes del movimiento y militantes morenistas recriminaron al INE y al TEPJF, e insistieron en que impulsarán una reforma electoral.

CULPAN A ÁRBITRO

Sin hacer referencia a la responsabilidad que tuvo el partido en la pérdida de registros de sus candidatos, el líder nacional de Morena, Mario Delgado, ahora trasladó al TEPJF las descalificaciones que en su momento hizo al INE.

“Es un claro golpe a nuestra democracia. Han decidido que el pueblo de Guerrero y el pueblo de Michoacán no tienen derecho a elegir de manera libre a sus gobernantes”, afirmó en Sonora.

Sin embargo, aseguró que aunque no les gusta la decisión, la asumirán, y la mejor forma de responder es que militantes y simpatizantes se unan y se “levanten” en las urnas como en 2018.

“A darle un voto masivo a Morena para consolidar nuestra democracia y que si-

ga adelante la cuarta transformación.

“Solamente el voto masivo, una victoria contundente le reduce el margen a los tramposos de intentar cambiar los resultados, vamos por un triunfo contundente en Michoacán, en Guerrero, en Sonora y en todo el país”, indicó Delgado.

Según el morenista, está claro que las instituciones electorales no están a la altura del pueblo de México ni del momento histórico que vive el país.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio

Mier, también consideró que no hubo justicia en la cancelación de las candidaturas de Salgado Macedonio y Morón.

“Quedó muy claro que no es lo mismo ley electoral que justicia electoral. Es necesario revisar a profundidad cómo está funcionando la ley electoral.

“Hoy se consuma en el Tribunal Electoral una injusticia: tiene más peso la omisión de un informe aunque no se haya gastado, que el exorbitante (sic) gasto de recursos justificado con un reporte que a todas luces es ficticio”, señaló en Twitter.





■ Tras conocer el fallo del TEPJF, Félix Salgado Macedonio dijo a sus seguidores que hoy miércoles dará a conocer la estrategia jurídica que seguirá.

CLARA MAYORÍA

Seis magistrados del Tribunal Electoral votaron por el proyecto que canceló a Félix Salgado el derecho a registrarse como candidato al Gobierno de Guerrero:



FELIPE FUENTES

■ Salgado Macedonio desplegó una conducta dolosa al simular no contar con la calidad de precandidato y al intentar aparentar una situación que no es real".



INDALFER INFANTE

■ En el periodo de verificación de los informes se le dio garantía de audiencia, pero insistió –en lugar de entregar el informe– en que no era precandidato".



FELIPE DE LA MATA

■ A mi juicio, sí se vulneró el sistema de fiscalización y se rompió la equidad en la contienda... la sanción debe ser severa: la pérdida del derecho a ser registrado".



JANINE OTÁLORA

■ No importa el monto de los recursos utilizados en las precampañas, no es el tema aquí; de lo que se trata es de determinar el origen de los recursos".



REYES RODRÍGUEZ

■ (Presentar) los informes es un deber imperativo del partido y de los precandidatos; la omisión transgrede de manera directa... las normas de fiscalización".



MÓNICA SOTO

■ Queda claramente evidenciado que el candidato incumplió con la obligación de presentar su informe de gastos de precampaña de manera deliberada y dolosa".



Llaman a militancia en Michoacán a cerrar filas

CÉSAR MARTÍNEZ

Tras perder la posibilidad de ser candidato de Morena a la gubernatura de Michoacán, Raúl Morón llamó a la militancia de su partido a cerrar filas por el proyecto.

El aspirante tachó de inconstitucional el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que validó la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Una decisión que ha trastocado la democracia y que ha conculcado el derecho de las michoacanas y los michoacanos a decidir quién será su Gobernador”, señaló.

Sin embargo, agregó, el proyecto al que pertenece no es de personas.

“Estoy convencido que la cuarta transformación va a llegar a Michoacán, y que todas y todos vamos a construir esta posibilidad.

“Así que todos a cerrar filas, a poder hacer realidad este sueño, este anhelo, que tenemos las michoacanas y michoacanos”, indicó.

En un breve mensaje, afirmó estar tranquilo y aseguró que continuará recorriendo el estado, por lo que pidió a ánimo sus seguidores.

El TEPJF canceló ayer en definitiva las aspiraciones de Morón y Félix Salgado Macedonio, quien quería ser Gobernador de Guerrero.

Por mayoría, los magistrados determinaron que Morena deberá sustituir a sus candidatos en ambos casos, al ratificar la sanción del INE que les anuló sus registros por no reportar gastos de precampaña.



INSTITUCIONES FIRMES

En días pasados, el INE y hoy (ayer) el TEPJF han demostrado que son instituciones firmes.

Apegadas a Derecho, cancelaron las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón por no cumplir con la entrega de gastos de precampaña.

También el Tribunal electoral ratificó el criterio del INE para evitar sobrerrepresentación en el Congreso.

Excelente noticia que da confianza de cara a las próximas elecciones: tenemos instituciones independientes.

LUIS LÓPEZ / Álvaro Obregón



Y Vargas Valdez solo con su voto

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó ayer tres sentencias que representaron un golpe a la estrategia de Morena en la elección del 6 de junio.

Fue una jornada difícil para el partido, pues las tres sentencias del TEPJF afectaron su proyecto electoral.

La sesión de la sala superior representó también la culminación de una serie de medidas con que el TEPJF confirmó las resoluciones del INE, para intentar cerrar filas y tratar de legitimar a los órganos electorales.

Los magistrados confirmaron, por mayoría, la cancelación del derecho de registro a Félix Salgado Macedonio y a Raúl Morón como candidatos a gobernadores en Guerrero y Michoacán, respectivamente, por haber omitido presentar sus informes de precampaña.

La sentencia en Guerrero fue propuesta por el magistrado Indalfer Infante y la de Michoacán por la magistrada Mónica Soto.

Los magistrados también confirmaron, por unanimidad, los criterios aprobados

por los consejeros del INE para la “afiliación efectiva” de los candidatos postulados en coalición, que se aplicará en la asignación de diputaciones plurinominales a la Cámara de Diputados.

Lo ocurrido ayer en el TEPJF también exhibió, a través de las votaciones, la distancia entre las posiciones del magistrado presidente José Luis Vargas Valdez y el resto de los integrantes de la sala superior.

Vargas fue el único que votó en contra de la cancelación del registro a Salgado y Morón.

Se quedó solo en la votación de Salgado, pues quedó seis votos a favor contra uno en contra, el suyo.

Vargas consideró que era una sanción excesiva y no se había tomado en cuenta la garantía de otros derechos humanos, el principio “pro homine”, pro persona, para favorecer a la parte que pide justicia.

En el caso de Michoacán compartió esa misma postura con la magistrada ponente, Mónica Soto, que pedía restablecer el derecho a Morón para registrarse. La votación fue dos a favor del proyecto

y cinco en contra.

Esa es la correlación de fuerzas que se ha repetido en tiempos recientes en la sala superior del TEPJF, donde Vargas y Soto han quedado solos ante reclamos de los otros cinco magistrados —Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, Janine Otálora, Indalfer Infante y Reyes Rodríguez— por decisiones unilaterales del presidente.

AFILIACIÓN EFECTIVA

Vargas volvió a quedarse solo al proponer al pleno vincular a la Cámara de Diputados para “revisar” y eventualmente legislar sobre el criterio de “afiliación efectiva” con el que se inconformó Morena y que perdió en la votación de la sentencia.

La palabra “vinculación” y la posibilidad de que el legislativo “revise” lo aprobado por el TEPJF encendió focos rojos en la sala y se deslinda-



ron los magistrados Infante, Otálora, Rodríguez.

Parecía, aunque nadie lo dijera, una especie de dardo envenenado, que podría eliminar una sentencia relevante como la de ayer, por parte del legislativo.

El primero que lo paró fue Infante, quien dijo que no era necesario esa vinculación, pues los legisladores podían revisar leyes y legislar en cualquier momento y sobre cualquier tema que consideraran relevante.

Ante la falta de unanimidad, Vargas retiró su propuesta y planteó que emitiría un voto razonado.

FACULTAD DEL INE

A propuesta del magistrado Felipe Fuentes, se le reconocieron atribuciones al INE para esos nuevos criterios en la asignación de diputaciones plurinominales, aplicando el concepto de “afiliación efectiva” de los candidatos de una coalición.

Los criterios fueron considerados por los magistrados como instrumentales y no esenciales, y por lo tanto no infringen la prohibición de hacer cambios importantes menos de 90 días antes de la jornada electoral, establecida en el artículo 105 constitucional.

Se confirmaron los criterios fijados por el INE, sostuvieron, para evitar las “mayorías artificiales”.

Los magistrados electorales rechazaron impugnaciones de Morena y el PES, que se dijeron afectados en su derecho a la autoorganización, así como del PAN, que lo consideró insuficiente y demandaba una asignación en función del partido más votado en una candidatura de coalición.

Al apoyar la sentencia del magistrado Fuentes, sus compañeros consideraron que con los criterios del INE se cumple con la Constitución y se evita una sobrerrepresentación de la fuerza mayoritaria en la Cámara baja.

Fuentes señaló que ese 8 por ciento establecido en el artículo 54 de la Constitución como sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, no se ha cumplido en las últimas tres elecciones federales, en las que el partido mayoritario –no mencionó al PRI y a Morena– rebasó ese límite en 8.1, 9.7 y 15.7 por ciento.



Golpe a la democracia, afirma Mario Delgado

Acusa que tribunal despojó a sus candidatos de sus derechos políticos

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, calificó como un “golpe a la democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados” la ratificación del Tribunal Electoral de mantener la negativa de registro a Félix Salgado y Raúl Morón como candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.

A través de Twitter, Delgado Carrillo reaccionó a la decisión del TEPJF y llamó a la población a defender la democracia.

La representación de Morena ante el INE aseguró que respetará la decisión tomada por el Tribunal Electoral respecto a las candidaturas para Guerrero y Michoacán, fallo que es inapelable.

Sergio Gutiérrez Luna, representante del partido ante el organismo, consideró que la votación que se dio entre magistradas y

magistrados electorales, con la que decidieron no otorgar las candidaturas a Salgado Macedonio (ex candidato a la gubernatura de Guerrero) y Morón Orozco (aspirante de Michoacán), se debió a

los conflictos internos que se viven en la Sala Superior y que han afectado el proceso electoral.

El representante de Morena ante el INE aseguró que a la brevedad se reunirán las instancias del partido para determinar los pasos a seguir de la ruta en las campañas de ambas entidades.

Luego de que el INE ratificó en ambos casos la negativa de registro, senadoras de oposición cele-

braron la cancelación de la candidatura a Félix Salgado Macedonio y pidieron investigarlo sobre el presunto abuso sexual.

Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del grupo legislativo del PAN, y la senadora de Movimiento Ciudadano, Ruth López Hernández, señalaron que hubo un acto de justicia con la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Exigieron que ahora se inves-

tiguen a fondo las denuncias sobre presunto abuso sexual contra el senador con licencia.

El presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, Eduardo Ramírez, de Morena, dijo que Salgado Macedonio está en libertad de regresar al Senado de la República si es que así lo decide, o bien, emprender acciones legales ante los tribunales internacionales que correspondan para reclamar por el retiro de la candidatura.

Desde Michoacán, distintos aspirantes al gobierno de esa entidad externaron su respeto a las decisiones de las instituciones y órganos electorales, y pidieron a la militancia y a la dirigencia de Morena hacer lo mismo.

Hasta el cierre de edición, el michoacano Morón Orozco no había salido a la luz pública para fijar su postura al respecto. ● Redacción

2

CANDIDATOS

de Morena no obtuvieron su registro por instrucciones del Tribunal Electoral.





Mario Delgado, líder de Morena, dijo que la decisión del TEPJF atenta contra los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados.





¡Hay tribunal!

Corremos el peligro no sólo de volver a los tiempos ya superados de la Presidencia imperial, sino que podemos avanzar hacia un gobierno autoritario y unipersonal.

El fallo de ayer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que ratifica por mayoría absoluta la cancelación del registro y la candidatura de Félix Salgado Macedonio para gobernador de Guerrero ordenada por el INE, representa un mensaje urgente y oportuno en momentos en que hay una clara embestida en contra del Poder Judicial y de los juzgadores a los que quiere controlar y poner a su antojo el presidente López Obrador: sin contrapesos ni autoridades que equilibren a los designios y caprichos del poder presidencial —por tradición omnímodo y avasallador en México— corremos el peligro no sólo de volver a los tiempos ya superados de la Presidencia imperial, sino que podemos avanzar hacia un gobierno autoritario y unipersonal en detrimento de nuestra democracia.

Que los magistrados electorales hayan decidido ignorar las enormes presiones desde el poder y la obsesión personal del Presidente por doblegar al INE e imponer a sus candidatos, aún con denuncias de violación de mujeres e incumplimiento de la ley electoral, representa una bocanada de aire fresco en un sistema electoral que pretende ser asfixiado y controlado por no ajustarse a la voluntad del poder presidencial y del partido gobernante; sobre todo porque el Tribunal Electoral no deja de ser un órgano del Poder Judicial y su decisión no sólo respalda la sanción que aplicaron dos veces los consejeros electorales, sino que contradice y rechaza la idea expresada

por el Presidente de que cualquiera puede y debe ser candidato si tiene “el apoyo del pueblo”, sin importar si es un presunto violador y si cumple o no con lo que mandan las leyes electorales.

En ese sentido, el voto casi unánime de los magistrados del Tribunal Electoral —6 a 1 en contra de Salgado Macedonio y 5 a 2 contra el otro candidato morenista en Michoacán, Raúl Morón— lleva un doble mensaje: además de respaldar al INE y fortalecer a las instituciones electorales que organizarán y realizarán el proceso electoral más grande en la historia de la democracia mexicana, también recuerdan que, en tanto jueces máximos en materia electoral y miembros del Poder Judicial de la Federación, no se someten a órdenes y presiones del Poder Ejecutivo.

Si a la votación de ayer en el TEJF le sumamos el anuncio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, de que interpondrán una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia en contra de la Ley de Telecomunicaciones que obliga a los mexicanos a proporcionar sus datos biométricos a las compañías de telefonía móvil para el Registro Nacional de Usuarios,

que acabará en manos del gobierno federal para temas de seguridad pública, las dos acciones coincidentes, viniendo de dos

instituciones autónomas, nos recuerdan por qué debemos apostar y defender por la existencia de contrapesos en un sistema político que nos llevó décadas, dinero y sangre, poder sacar del presidencialismo absoluto y de la imposición de una sola visión dictada desde el Poder y su partido único.

Así que, a reserva de ver cómo reacciona hoy el inquilino de Palacio Nacional y de los adjetivos y vituperios que decida lanzar en su ya habitual rutina de polarización y descalificación de todo aquel que lo cuestione y no piense como él, lo que ganamos ayer los ciudadanos en las decisiones y fallos de instituciones como el Tribunal Electoral y el INAI, es la esperanza de saber que aún quedan contrapesos que cuidar y proteger, el más importante la independencia y autonomía de la Suprema Corte a la que hoy intenta someter y dominar el Presidente con la reelección de un presidente a modo, y que la decisión más importante para mantener los equilibrios políticos en este país y evitar caer en un régimen dictatorial y autoritario, también nos corresponde a los que salgamos a votar el próximo 6 de junio.... Se baten los dados. Tocó Escalera. ●





También da revés a Morena para evitar “mayoría artificial”

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló los criterios emitidos por el INE para la distribución de diputaciones plurinominales, a fin de evitar “mayorías artificiales” y con ello una sobrerrepresentación por la vía plurinomial de algún partido político en la Cámara de Diputados.

El pleno desechó las impugnaciones de Morena, PAN y PES, e hizo válida la figura de afiliación efectiva, al recordar que la ley establece que en ningún caso un partido podrá contar con una bancada que exceda en 8% su votación nacional. Determinó que tras los comicios del 6 de junio la Cámara de Diputados deberá informar el cumplimiento de esta disposición.

| **NACIÓN** | A10

Quitán a Morena posibilidad de armar mayorías artificiales



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación **aprueba criterios del INE para la distribución de diputaciones de representación plurinominal**

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la distribución de diputaciones por el principio de representación proporcional (plurinominales), con lo que se evitan “mayorías artificiales” en la Cámara de Diputados.

Después de haber permanecido “en análisis” por dos semanas, el proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera fue sometido ayer a análisis y votación, para determinar si el INE actuó bien al determinar el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules plurinominales en la Cámara de Diputados, con lo cual se determina lo que corresponde a cada partido político nacional con base en los resultados que cada uno obtenga en el proceso electoral.

Se trata de aplicar la afiliación efectiva entre todos los aspirantes que compitan por un lugar en San Lázaro, con la finalidad de que nadie sobrepase el 8% que marca la Constitución y que no exista sobrerrepresentación.

De acuerdo con la sentencia, el diseño normativo constitucional establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cá-

mara que exceda ocho puntos a su porcentaje de la votación nacional emitida.

Fueron Morena, el Partido Encuentro Solidario (PES) y el PAN

los que impugnaron la resolución del INE, alegando que el órgano administrativo electoral se excedió en sus facultades. La Sala Superior consideró que con ello se evitan prácticas que pretenden evadir los límites constitucionales de sobrerrepresentación.

Tras la elección del 6 de junio próximo, la Cámara de Diputados deberá informar a la Sala Superior del Tribunal Electoral y al INE si es que en la configuración de las fracciones parlamentarias se respetaron los límites de sobrerrepresentación.

Se busca que quienes sean postulados por un partido acrediten su militancia al instituto político correspondiente y que no exista el “préstamo” de candidaturas de un partido mayoritario a uno minoritario.

La Sala Superior estimó que la determinación del INE no vulnera los derechos político-electorales de los candidatos, además de que el acuerdo no fue emitido de manera extemporánea.

Tampoco modifica ni transgrede alguna situación que afecte a las coaliciones o los partidos, pues sólo busca salvaguardar la pluralidad legislativa y no supeditarla a acuerdos previos por parte de los institutos políticos.

El magistrado Felipe de la Mata señaló que se trata de garantizar una mejor representatividad en el Congreso. “Se trata”, defendió el togado, “de un precedente republicano e histórico para una adecuada representación”. Subrayó que el INE no vulneró la Constitución.

Por su parte, la magistrada Mónica Soto destacó que se busca evitar las distorsiones *de facto*. El INE, agregó, no rebasó su ámbito de competencia ni tampoco pretendió invadir funciones.

Se trata, mencionó el magistrado Reyes Rodríguez, de salvaguardar la representatividad y generar legalidad para afianzar la democracia constitucional.

Janine Otálora apuntó que con esta decisión se evita que los intereses de las minorías se confundan con los de las mayorías.

El magistrado Indalfer Infante destacó que se pretende evitar que los partidos coaligados estén sobrerrepresentados de manera artificial.

“Se busca evitar la distorsión de la fórmula de la distribución de asientos”, aseveró.

El magistrado presidente, José Luis Vargas, puntualizó que el INE no se extralimitó y no vulneró principios de ley, y que tampoco se subordinó. ●

EL DATO

Tras la elección, la Cámara de Diputados deberá informar al TEPJF y al INE si se respetaron los límites de sobrerrepresentación.

INDALFER INFANTE
Magistrado del TEPJF

“Se busca evitar la distorsión de la fórmula de la distribución de asientos [en la Cámara de Diputados]”





La asignación de curules en la Cámara de Diputados se determinará por lo que cada partido político consiga en el proceso electoral.





¿Quién pierde y quién gana con la caída de Félix y Morón?

Resultó prácticamente imposible justificar que, por la misma falta, se impusieran sanciones diferenciadas

Severo revés asestó ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a Morena y a la 4T al cancelar, ya de manera inapelable, la candidatura a Guerrero de Félix Salgado Macedonio, como le adelanté aquí el lunes pasado. Entre las patas se llevaron a Raúl Morón, a quien le retiraron la candidatura a Michoacán, contra lo pronosticado ese mismo día por esta columna.

Por si algo faltara, los magistrados electorales avalaron el acuerdo del INE de ajustar a la letra de la Constitución la sobre-representación de los partidos políticos en el Congreso, con lo que ningún partido podrá tener por la vía de la representación proporcional y el juego de las alianzas, ocho puntos más del porcentaje total de asientos ganados por mayoría.

Con el voto a favor de seis magistrados y solo el voto en contra del presidente del Tribunal, José

Luis Vargas, se avaló el retiro de la candidatura de Salgado Macedonio por no presentar el informe de gastos de precampaña y actuar con dolo al negar inicialmente que fue precandidato y que, en esa condición, dispuso para promoverse de dinero no reportado.

En el caso de Morón, fueron cinco los magistrados que votaron para retirarle la candidatura. Dos lo hicieron en contra: el magistrado Presidente y la magistrada Mónica Soto Fregoso quien, en su proyecto de sentencia proponía devolvérsela. Pero resultó prácti-

camente imposible justificar que, por la misma falta, se impusieran sanciones diferenciadas.

¿Qué sigue en Guerrero? El TEPJF reactivó la vigencia de los términos de sustitución de candidato, por lo que una vez que Morena reciba la notificación oficial de la sentencia correrá el plazo de 48 horas para hacerlo. Entre quienes buscaban la candidatura, Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román perdieron la posibilidad de registrarse por no presentar, tampoco, gastos de precampaña. El que sí quedó habilitado fue Luis

Walton, a quien se le permutó la pérdida de la candidatura por una multa. Y otras que podrían ser son Beatriz Mojica, candidata a diputada local, y Evelyn Salgado Pineda, hija de Salgado Macedonio quien, por su parte, convocó a una manifestación a realizarse hoy en Chilpancingo y dijo que "la última palabra la tiene el pueblo". Todo indica que, con quien sea el candidato, Morena ganará Guerrero.

¿Y qué sigue en Michoacán? El TEPJF, mediante un engrose, precisará los términos en que se deberá sustituir la candidatura de Morón, seguramente en un plazo similar de 48 horas. Se barajan nombres del posible sustituto: Víctor Manuel Serrato, quien ha sido dos veces presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del senador expansionista, por cierto, Germán Martínez. Los que saben de la grilla michoacana estiman que el descarrilamiento de Morón (y con él el de sus principales promotores, los

exgobernadores Lázaro Cárdenas Batel y Leonel Godoy, quienes ahora buscan colocar al diputado local Alfredo Ramírez Bedolla), beneficiará las aspiraciones del candidato de la alianza PAN-PRI-PRD, Carlos Herrera, pero sobre todo las de Cristóbal Arias quien era el candidato natural de Morena, pero que, luego de ser bateado, se postuló con los colores de Fuerza Social por México y podría recoger muchos de los votos inconformes del morenismo en la entidad.

¿Vendrán un Juanito 2 y 3 en Guerrero y Michoacán?

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, consideró ayer que la decisión de TEPJF "es un claro golpe a la democracia", que la acatarán (nada más faltaba que no) y que el 6 de junio próximo arrasarán en las urnas.

A ver qué dice AMLO en la mañana de hoy. ●



Tribunal da puntilla al *Toro*

Saca del ruedo, en definitiva, a los morenistas Félix Salgado y Raúl Morón, al avalar la decisión del INE de cancelarles los registros como candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

**ARIADNA GARCÍA
Y ARTURO DE DIOS PALMA**

Reportera y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a la intensa presión y defensa desarrollada a lo largo de un mes, Morena perdió la batalla y ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para cancelar la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero

por no presentar su informe de gastos de precampaña.

También aprobó retirar el registro del morenista Raúl Morón al gobierno de Michoacán.

Magistrados, en su mayoría, señalaron que el INE actuó de manera correcta en su análisis y decisión de retirar ambas candidaturas por omisión en gastos.

El órgano jurisdiccional otorgó 48 horas a Morena para presentar nuevo candidato en Guerrero y cinco días para Michoacán. Salgado Macedonio pidió una reforma para extinguir al INE y al TEPJF.

| NACIÓN | A11



4T pierde la batalla por candidaturas de Guerrero y Michoacán

TEPJF confirma la decisión del INE de no permitir que Félix Salgado y Raúl Morón compitan por no presentar gastos de precampaña

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a la férrea defensa durante varias semanas, Morena perdió la batalla y ahora tiene que designar nuevos candidatos para competir por las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, en medio de una avanzada campaña electoral.

Ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó por mayoría confirmar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de no permitir que Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco compitan por las gubernaturas por no presentar el informe de ingresos y gastos de precampaña.

La mayoría de los magistrados levantaron la voz para señalar que el INE actuó de manera correcta en su análisis y decisión de retirar ambas candidaturas por omisión en la fiscalización.

No se trata de los recursos en cuestión, coincidieron, sino del hecho de que no se respetó la ley, además de que no se tiene certeza de cuánto dinero estuvo involucrado en las precampañas de los dos morenistas.

En el caso de Salgado Macedonio fueron seis votos a favor de retirarle la candidatura y sólo uno en contra del magistrado presidente, José Luis Vargas. Ahora,

Morena cuenta con 48 horas para sustituirlo y hacer el registro ante el órgano electoral en Guerrero.

El proyecto elaborado por el magistrado Indalfer Infante propuso ratificar lo dictaminado por el Consejo General del INE el pasado 13 de abril, en donde por segunda ocasión retiró el derecho de registro como candidato a la gubernatura de Guerrero por Morena a Salgado Macedonio.

El lunes pasado, Salgado Macedonio tuvo audiencia con magistrados del Tribunal Electoral, en donde defendió su supuesto derecho a ser votado.

Sin embargo, el proyecto en discusión no cambió el sentido. Se expuso que el guerrerense cometió la infracción de no presentar el informe de ingresos y gastos de precampaña, lo que se consideró como una falta grave, porque incumplió con la rendición de cuentas y transparencia.

Además, se determinó que contrario a lo alegado por Salgado, sí tuvo derecho de audiencia por parte de la autoridad fiscalizadora del INE, hecho que quedó probado. Se consideró que la falta fue de manera intencional, por lo que la conducción fue dolosa, ya que en todo momento conoció sus obligaciones.

Se indicó que Salgado Mace-

donio mintió, pues cuando compareció ante las autoridades negó conocer sus obligaciones en calidad de precandidato: "Fue evidente el ánimo de omitir, de manera deliberada, a conducta ilegal; la omisión de rendir el informe [correspondiente] afecta el

modelo de fiscalización y no garantiza la equidad del proceso", se precisó en el proyecto.

La magistrada Mónica Soto, quien antes se opuso al retiro de candidatura al morenista, ayer se pronunció a favor. La omisión de rendir informe, expuso, afecta la fiscalización y ello impacta en la equidad del proceso.

El magistrado Felipe de la Mata subrayó que si se pretende fortalecer el modelo de fiscalización, es necesario romper con conductas que rompen con transparencia.

De la Mata puso de ejemplo que en 2020 se le negó el registro como partido político a México Libre (de Margarita Zavala y Felipe Calderón) por la no

rendición de cuentas. Este hecho, aseveró el magistrado Felipe Fuentes, sienta un precedente histórico sobre la impor-

tancia que tiene la obligación de que partidos políticos y aspirantes realicen rendición de cuentas a la ciudadanía.

La magistrada Janine Otálora expuso que la rendición de cuentas es uno de los fundamentos del Estado de derecho.

Reyes Rodríguez Mondragón coincidió en que el Instituto Nacional Electoral actuó de manera correcta. Calificó la actitud del senador con licencia como dolosa, ya que trató de evitar la tarea de fiscalización.

El autor del proyecto, el magis-



trado Infante Gonzales, evidenció que Salgado Macedonio mintió al decir que cumplió con la presentación del informe, dando argumentos contradictorios. Sin embargo, agregó, los documentos presentados no fueron aptos para acreditar con la obligación, pues no dieron certeza.

“Félix Salgado Macedonio insistió en que no era precandidato, dijo que no había realizado actos de precampaña y el 22 de marzo pretendió presentar un informe en ceros. Se trata de una conducta intencional”, expresó.

El único voto en contra fue el del magistrado presidente, José Luis Vargas, quien consideró que el INE no se apega a lo ordenado

por la Sala Superior del TEPJF, que le instruyó a revisar nuevamente el caso, individualizar y sancionar conforme a criterios.

Morón Orozco se queda con las ganas

En el caso de Morón Orozco, fueron cinco votos a favor de no permitirle el registro como candidato y dos en contra: el de Mónica Soto y José Luis Vargas.

Quienes votaron a favor, consideraron que también actuó con dolo al no presentar el informe de ingresos y gastos de precampaña y que pretendió defenderse con el argumento de que dada la multa que el partido ya tenía, él podría tener derecho a la candidatura, pero fue desechado. ●

VOTACIÓN MAYORITARIA

Con seis votos a favor de retirarle la candidatura y sólo uno en contra, los magistrados cerraron el polémico caso.



MÓNICA SOTO
Magistrada

“Coincidió en confirmar que hubo dolo y una gravedad mayor desde mi perspectiva”



FELIPE DE LA MATA
Magistrado

“Rompieron con los principios de fiscalización, si hicieron precampaña”



FELIPE FUENTES
Magistrado

“El INE cumplió debidamente lo ordenado por esta Sala Superior del Tribunal Electoral”



JANINE OTÁLORA
Magistrada

“Fue correcta la determinación tomada por el INE, no importa el monto”



REYES RODRÍGUEZ
Magistrado

“Es un daño irreversible. Respetando la ley contribuimos a la confianza pública”



INDALFER INFANTE
Magistrado

“Félix Salgado Macedonio insistió en que no era precandidato de Morena”



JOSÉ LUIS VARGAS
Magistrado presidente

“Exigimos a la autoridad electoral que hiciera un análisis de la sanción”

6

VOTOS

a favor y uno en contra en el caso de Félix Salgado.

5

SUFRAGIOS

a favor y dos en contra en el caso de Morón.



CRÓNICA

“¿La lucha sigue o ya no sigue?”, arenga el Toro tras fallo

Anima a sus seguidores al asegurar que ganarán los próximos comicios

ARTURO DE DIOS PALMA

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Chilpancingo, Gro.— Había pasado media hora desde que los magistrados habían ratificado el retiro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero y en la casa de campaña nadie reaccionaba, todos estaban incrédulos, se escuchaba un murmullo discreto, como cuando pasa algo bochornoso y todos prefieren no comentar.

El único sonido era el de la sesión que nadie escuchaba pero tampoco se atrevía a cerrar la transmisión del TEPJF. Sin embargo, todo cambió en un instante, cuando por la puerta del salón ingresó Félix sonriendo y la cumbia que han utilizado como música de batalla se soltó: “Ahí viene el toro, ahí viene el toro”, y salieron de letargo.

Caminó firme entre sus simpatizantes como si los magistrados no le hubieran dado una paliza a los argumentos que presentó en la impugnación.

“¿La lucha sigue o ya no sigue?”, preguntó a sus simpatizantes y todos gritaron: “¡Sí!”.

Todavía hay una, dos hasta tres instancias que podemos agotar, les volvió a decir como una forma de inyectarles el áni-

mo que los magistrados les habían hecho cachitos.

A lo que fue la casa de cam-

paña, desde la una de la tarde comenzaron a llegar los simpatizantes para ver la sesión del tribunal. Parecía como si fueran a un partido de la selección. Unos llegaban con refrescos, otros con vasos y platos desechables, algunos más con bolillos.

A las tres de la tarde, el patio estaba lleno, unas 150 personas veían la sesión. Mientras los magistrados iba exponiendo sus ponencias, sus palabras provocaban reacciones en los rostros. Unos arrugaban la cara, otros la movían de un lado a otro descalificando lo que se escuchaba en la sesión.

“No presentó el informe a tiempo”; “tuvo hasta tres oportunidades para hacerlo”; “hubo dolo en la omisión del informe”; “voto a favor de ratificar la decisión del INE”, se escuchaba de los magistrados.

Para cuando exponía el quinto magistrado, todos estaban más atentos en otra cosa, en comerse su bolillo con aporreadillo o ceviche con galletas. En ese momento el desenlace estaba marcado: a Félix Salgado le retiraron la candidatura.

La sesión terminó y nadie hizo comentarios. Todos estaban incrédulos. Evelyn, Liz y Celeste, las hijas de Salgado Macedonio, se quedaron inmóviles.

Pero todo cambió cuando llegó Félix Salgado y dijo que acatará la decisión del TEPJF, incluso aceptó que habrá plan B, pese a que lo negó tantas veces desde que hace más de un mes el Instituto Nacional Electoral (INE) canceló el registro por primera vez y anunció que Morena registrará a un sustituto para que no se quede sin candidato. ●



EL DATO



CORTESÍA: OSCAR GUERRERO

El senador con licencia, Félix Salgado, se consuela tocando la batería en Guerrero, tras enterarse de que no le autorizaron competir en los comicios.





Tres-cero al presidente

La lección para la oposición y para los órganos autónomos es que para oponerse o para vigilar al gobierno actual, hay que escoger personajes con historiales limpios

La posición del presidente López Obrador se complica rumbo al 6 de junio con el resultado de ayer: perdió tres de tres asuntos que definió el tribunal electoral. Pero la oposición, antes de festejar, tiene una lección que extraer de lo ocurrido.

Pese a la ofensiva del presidente y su partido, los magistrados sostuvieron el acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral para evitar que el partido que gane más votos termine obteniendo una mayoría artificial, como ocurrió en 2018, cuando Morena ganó casi 37% de los votos pero a la hora de repartir plurinominales se quedó con 52% de los diputados.

Tanto el presidente como el líder de Morena, Mario Delgado, habían acusado una maniobra del INE para "arrebatarles" la mayoría a la mala. Por eso impugnaron el acuerdo y esperaban que el tribunal lo echara abajo. Perdieron.

También perdieron las candidaturas de Félix Salgado en Guerrero y Raúl Morón en Michoacán. Violaron la ley, el INE aplicó la sanción y anuló su candidatura. Morena impugnó, el tribunal pidió al INE revisar la sanción. La revisó y la ratificó. Tanto Salgado como Morón afirmaban que el tribunal los metería de nuevo a la contienda. No ocurrió así.

Es un golpe fuerte para el

partido gobernante a cinco semanas de los comicios y en un escenario en que la ventaja que le dan las encuestas se ha venido estrechando.

La ofensiva desde Palacio Nacional contra el árbitro electoral fracasó en estos tres temas.

Pero queda la imagen del presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas, tratando de complacer al presidente López Obrador. Fue el único magistrado que votó por sostener las dos candidaturas que eran ya insostenibles. Y en el tema de la sobrerrepresentación, todavía intentó modificar el proyecto a votar, que sostenía el acuerdo del INE, pero ningún otro magistrado lo acompañó en su intención.

Vargas, apodado "magistrado billetes", tiene problemas para explicar el monto de sus cuentas y bienes personales. Desde el gobierno ha recibido presiones, como todos los demás magistrados, y se ha doblado una y otra vez. Ayer no fue la excepción.

La lección para la oposición y para los órganos autónomos es que para oponerse o para vigilar al gobierno actual, hay que escoger personajes con historiales limpios, para que no puedan ser chantajeados, como ocurre con Vargas o como sucedió con el exministro Eduardo Medina Mora.

¿De qué le serviría a la oposición ganar gubernaturas si lo ha-

ce con candidatos que tengan expedientes negros y terminen siendo sumisos para que no los investigue el gobierno federal?

No vaya a ser que acaben quitándole la mayoría en el Congreso a Morena y que a la hora de votar iniciativas resulte que se esfuma la superioridad numérica porque hay suficientes diputados con larga cola, susceptibles del chantaje del poder capaz de activar a la justicia federal. No sea que la mayoría por chantaje derrote a la mayoría otorgada por los votantes.

SACIAMORBOS.— ¿Será que se le está moviendo el piso a la falsa Robespierre? ¿Será que está por entrar a relevarla otro leal del mismo grupo político? ¿Será que así le van a cobrar el descalabro del candidato a gobernador, que se atribuye al golpeo de su hermano?

¿Será también que el gobernador expropiador le cuenta a quien lo quiera escuchar que está listo para entrar al gabinete en una Secretaría que iría por su tercer secretario? ●

historiasreportero@gmail.com





La rebelión de los magistrados

Poco después de saber que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF, decidió negarle la candidatura a la gubernatura de Guerrero, por haber cometido “una conducta dolosa, al no presentar informe de ingresos y gastos de campaña”, el morenista Félix Salgado Macedonio abrió el fuego ante un grupo de seguidores.

“Fíjense nada más, se cambian de nombre. Antes, el INE se llamaba IFE, y el TEPJF se llamaba Trife. En mi pueblo, cuando alguien roba se cambian el nombre. ¿No eres tú Ponciano? No, ahora soy Herculano”.

El chiste, celebrado a carcajadas por sus huéspedes, precedió al anuncio de que hoy dará a conocer los tres supuestos caminos que, según sus abogados, podría seguir para “que se respete la voluntad del pueblo”, porque, dijo, “la última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada”.

La decisión del Tribunal, por 6 votos contra 1 –el del magistrado presidente, José Luis Vargas, tomó a medio mundo por sorpresa. Había, sin embargo, señales de hartazgo ante las continuas presiones y el (mal) trato autoritario a que ha sometido a los magistrados el presidente López Obrador, quien hace poco les propuso abandonar los criterios legales y ponerse a hacer encuestas que consulten “la opinión del pueblo” para decidir precisamente el caso Salgado Macedonio.

A fines de la semana pasada hubo una respuesta por parte de cinco de los magistrados. Acusaron al presidente del Tribunal,

José Luis Vargas –afil del presidente– de actuar unilateralmente al postergar la discusión sobre

el retiro de candidaturas a los aspirantes de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, y sobre la propuesta del INE para evitar que mediante engaños y alianzas se viole el 8 por ciento de sobrerrepresentación autorizado por la Constitución.

Los magistrados alegaron que la decisión de Vargas incidía “negativamente en la resolución de asuntos de carácter urgente”.

En el Tribunal circulaba la versión, sin embargo, de que al

postergar la discusión lo que se pretendía era dejar crecer la presión sobre los magistrados, a fin de que resolvieran ambos temas según los deseos del Ejecutivo.

Los magistrados Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Janine Otálora, Felipe Fuentes e Indalfer Infante denunciaron que la decisión había sido tomada “en contravención de las atribuciones del pleno de este órgano jurisdiccional” y tenía efectos negativos en el desarrollo de las campañas.

Habían sido aplastados, y se armó Fuenteovejuna.

“¡Hay toro!”, había bramado Salgado Macedonio al salir el lunes pasado del Tribunal. Pero el Tribunal decidió que no lo había y que no podía haberlo.

Cuando el 25 de marzo el INE le canceló el registro, Salgado insistió en que nunca hizo precampaña y que por lo tanto no realizó gastos. Siguiendo el método favorito de la casa, más tarde cambió la versión. Culpó a Morena de no haber entregado su informe de gastos:

“Yo reporté a mi partido, el 9 de enero, tengo el acuse de recibido, y el término vencía el 11 y yo no fui notificado, por lo tanto hay una violación al proceso legal...”.

Como era de esperarse, el presidente de Morena, Mario Delgado, rechazó el fallo y llamó “a defender nuestra democracia en la forma como lo hicimos en 2018”.

El presidente López Obrador obtiene de este modo al mártir, a los villanos y el pretexto que necesitaba para linchar verbalmente a las autoridades electorales –e imponer, llegado el momento, una reforma electoral a capricho.

Comienza la victimización de Salgado, con su cauda de marchas, plantones y bloqueos. Comenzará probablemente la intentona de imponer como candidata a una “Juanita”, que renuncie tras llegar al cargo, y arreciarán también las presiones para negociar con los magistrados, o bien para aplastarlos.

En este contexto la rebelión de los cinco magistrados marca un antes y un después en el gobierno de la 4T, y vuelve convertir al presidente, por primera vez en mucho tiempo, en víctima de su propia boca. Se armó Fuenteovejuna. ●



El presidente obtiene el pretexto para linchar verbalmente a las autoridades electorales



CINCO VOTOS A DOS

Bajan a Morón en Michoacán; dan 5 días para sustituto

El presidente del TEPJF ve injustificada la sanción; lo secunda la magistrada Soto

IGNACIO ALZAGA
nacional@elfinanciero.com.mx

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

De manera definitiva, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el retiro de la candidatura de Raúl Morón al gobierno de Michoacán por la coalición Juntos Haremos Historia.

La decisión es inatacable y obliga a Morena a presentar –en un plazo de cinco días– un precandidato sustituto que participe en las elecciones del 6 de junio.

Por mayoría de cinco votos a dos, los magistrados decidieron avalar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), de quitarle el registro a Morón, por no presentar gastos de precampaña a que estaba obligado.

Los únicos dos que votaron contra esta decisión fueron la ponente Mónica Soto Fregoso y José Luis Vargas, presidente del TEPJF, quien reiteró que la sanción es desproporcionada e injustificada.

En contraste, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, Indalfer Infante, Janine Otálora y Reyes Rodríguez avalaron el retiro de la candidatura.

El proyecto de la magistrada Soto pretendía devolver nuevamente al

INE el caso de Morón, para que se aplicara una sanción que no consistiera en la pérdida del registro.

A su juicio no era procedente impedirle su aspiración de ser votado, porque el INE incurrió en contradicciones al determinar que el aspirante cometió una falta grave y con dolo al no presentar informes de gastos, pero respecto a la misma falta calificó la actuación de Morena como grave especial y culposa.

“No hay elementos para que pueda constituirse razonablemente un grado mayor, una responsabilidad más grave de (Morón)”, comentó.

La magistrada Otálora destacó que se acreditó la omisión de Morón y de Morena de presentar el informe de gastos de precampaña.

“No pasa desapercibido que Morón afirmara que presentó su informe a Morena el 1 de febrero y que

presente acuse de recibido; en el mismo no se advierte fecha en que fue presentado y se advierte que el precandidato lo suscribió el 22 de marzo, lo que no corresponde con la fecha señalada”, explicó.

Rodríguez Mondragón dijo que votó contra el proyecto de Soto porque regresar el caso al INE para que sea sancionado con una multa menor

“no sería acorde con la falta y no serviría como medida disuasoria para que se cumpla con la fiscalización”.

El 9 de abril, el TEPJF ya había analizado el caso de Morón, pero en esa ocasión envió el caso al INE para que individualizara la sanción al acreditarse que sí hizo precampaña y no presentó reporte de gastos.

Cuatro días después, los consejeros del INE ratificaron el retiro de la candidatura al considerar que cometió una falta grave especial que afecta la rendición de cuentas y la transparencia, lo que pone en riesgo la equidad de la contienda.

El caso no fue ampliamente debatido en el instituto, porque el centro de atención fue el caso Félix.



FOCOS

La bolita. El proyecto de la magistrada Mónica Soto pretendía devolver nuevamente al INE el caso de Morón, para que se aplicara una sanción que no consistiera en la pérdida del registro.

No grave. "No hay elementos para que pueda constituirse razonablemente un grado mayor, una responsabilidad más grave del ciudadano [Morón]", comentó.

EL MOTIVO.

INE resolvió hace días que Morón sí hizo precampaña y que no presentó reporte de gastos.



GIRA. El morenista Raúl Morón, en precampaña en Michoacán.

ESPECIAL





COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q_

La rebelión de los magistrados

En contra de la mayoría de los pronósticos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) **canceló en definitiva las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón** a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, y **avaló las reglas fijadas por el INE para evitar que la sobrerrepresentación** en la Cámara de Diputados de alguna fuerza política rebase lo establecido por la Constitución.

Salgado perdió la votación por 6 a 1; Morón por 5 a 2, y en el tema de la sobrerrepresentación, impugnado por Morena, el resultado fue de 7 a 0.

José Luis Vargas, el magistrado presidente, votó a favor de mantener la candidatura de Salgado y Morón; la magistrada **Mónica Soto**, a favor de preservar la candidatura de Morón.

El resto de los magistrados votó en contra.

Todavía el pasado 19 de abril, el presidente de la República tuvo la puntada de señalar en la conferencia mañanera que el asunto de Félix Salgado podía resolverse con una encuesta, 'preguntando al pueblo de Guerrero'.

Estaba tan seguro Salgado Macedonio de que el TEPJF iba a respaldarlo que después de su audiencia del lunes pasado, **expresó su confianza en que el Tribunal iba a corregir la plana al INE** y nuevamente arremetió contra los consejeros del Instituto.

Si, en algún momento, los magistrados parecían estar dispuestos a avalar los deseos del Ejecutivo y del partido en el gobierno, ayer quedó de manifiesto que **ya no es así**.

Este hecho tiene **importantísimas repercusiones** por los posibles litigios que puedan derivarse de los procesos electorales del próximo mes de junio, en los que Morena ya no puede suponer que tendrá al TEPJF de su lado necesariamente.

EL INAI SE SUBE AL RING

Ayer, el del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), instruyó a su área jurídica a interponer una **Acción de Inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia en contra** de las reformas a la ley de telecomunicaciones y radiodifusión, para crear el **Padrón Nacional de Usuarios de la Telefonía Móvil**.

Dicha reforma, que fue publicada el pasado 17 de abril en el *Diario Oficial*, fue cuestionada por expertos, señalándola como un mecanismo que, en el supuesto afán de combatir la delincuencia, incurriría en la intromisión del Estado en los datos personales de los ciudadanos.

La decisión del pleno del INAI fue unánime y se presentaron ocho argumentos para solicitar que la



Corte declare inconstitucional esa reforma, que van desde la violación al principio de la no retroactividad de las leyes hasta la violación de los acuerdos suscritos por México en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, pasando por la violación al derecho de protección a los datos personales.

Pese a la defensa insistente que el presidente de la República hizo de estas reformas, **el INAI no se dejó presionar** y ha decidido llevar el tema a la Corte. Buena noticia.

FUNCIONAN TRIBUNALES Y AUTÓNOMOS

Lo que hemos visto en el curso de una semana o poco más es muy importante para México.

Quienes pensaban que el poder del presidente de la República era ya tan grande que podría hacer valer sus criterios sin restricción deberán revisar esa visión.

Los contrapesos que existen en el sistema democrático que prevalece en nuestro país funcionaron.

Quienes ya daban por establecida una autocracia, tras la aprobación en la Cámara de Diputados del artículo transitorio que extendió la presidencia de Arturo Zaldívar en la Corte y de los magistrados del Consejo de la Judicatura, deben reconsiderar.

El que hayan funcionado los contrapesos en esta ocasión no significa que funcionen todo el tiempo. Habrá que preservarlos.



‘Tira’ TEPJF candidaturas de Salgado y Morón

FALLO. En cuanto le notifiquen, tiene Morena 48 horas para sustituirlos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer el retiro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero por Morena, por la omisión de presentar sus gastos de precampaña. La decisión de la Sala Superior es definitiva e inapelable.

Con 6 votos a favor y sólo uno en contra, el pleno se pronunció por retirar la candidatura del morenista. También quitó la de Raúl Morón al gobierno de Michoacán.

Los magistrados consideraron que la omisión de Salgado fue deliberada y dolosa, por lo que adquirió una “gravedad mayor”.

— David Saúl Vela / PÁGS. 42 Y 43

A minutos de conocerse la decisión, Salgado hizo un llamado a sus seguidores en redes y los citó para hoy a una manifestación en Chilpancingo. También dijo que iría a instancias internacionales.

Mario Delgado, líder de Morena, dijo que la decisión del TEPJF es un golpe a la democracia.

Ayer también, el Tribunal aprobó el acuerdo del INE para evitar la sobrerrepresentación de partidos en el Congreso.

Ayer también, el Tribunal aprobó el acuerdo del INE para evitar la sobrerrepresentación de partidos en el Congreso.

“...es un claro golpe ... a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados”

MARIO DELGADO
Líder de Morena



“La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada”

FÉLIX SALGADO
Excandidato por Guerrero



POR SEIS VOTOS A UNO

TEPJF sepulta la candidatura de Salgado Macedonio

Resuelve que omitió, dolosamente, presentar gastos de precampaña

El magistrado presidente considera la sanción como desproporcionada

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el retiro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero por Morena, por omitir, dolosamente, la presentación de gastos de precampaña.

La decisión es definitiva e inapelable y se tomó por mayoría de seis votos y sólo con el sufragio en contra del presidente de la Sala Superior, José Luis Vargas Valdez. Ahora, Morena tiene 48 horas para nombrar una nueva candidato.

Las magistradas y magistrados estimaron que Salgado Macedonio cometió una conducta de "gravedad mayor" que afectó los principios de equidad en la contienda, de rendición de cuentas y de transparencia.

Indicaron que, pese a la evidencia existente, Salgado Macedonio fue "contumaz" en negar su falta y evi-

denció su ánimo de omitir deliberadamente el presentar en tiempo y forma su informe de los gastos de precampaña, a sabiendas que dicha conducta era ilegal.

Dijeron que cuando presentó el reporte de gastos de precampaña al que estaba obligado, lo hizo en ceros y fuera del plazo, extemporáneo, con lo que obstaculizó la labor del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de fiscalización.

"Si queremos que la fiscalización en el gasto de los partidos funcione,

no podemos permitir que los actores políticos obstruyan las tareas del INE, pues estaríamos generando un incentivo que nada abona a nuestra democracia ni a nuestras conciencias", dijo Felipe de la Mata.

El ponente Indalfer Infante desestimó todos y cada uno de los alegatos presentados por Morena y por Salgado Macedonio, pues se centraron en justificar que sí hubo una presentación de gastos de precampaña, aunque extemporánea, y que el INE actuó indebidamente.

Las magistradas y magistrados destacaron que dichos argumentos eran inatendibles porque ya fueron desvirtuados en el juicio SUP-JDC-416/2021, decisión que es considerada como cosa juzgada.

El magistrado Felipe de la Mata pidió "que nadie se sorprenda" por la determinación, pues hay precedentes de sanciones igual de graves, por la falta de fiscalización, como la negativa de registro como partido a México Libre, de Margarita Zavala.

Felipe Fuentes señaló que la gravedad del asunto no está en el monto que se omitió en reportar, sino en la omisión dolosa, porque esto pone en riesgo la democracia.

Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón también votaron por el retiro del registro de Salgado Macedonio, mientras que José Luis Vargas pidió cambiar la sanción, pues estimó que el INE violó los derechos del morenista e impuso una sanción desproporcionada.

Con ello, se quitó el registro a Salgado, cosa que no lograron las denuncias por violación y abuso sexual.



“La última palabra la dice el pueblo. Nuestro movimiento es pacífico, en pie de lucha”

FÉLIX SALGADO MACEDONIO
Senador con licencia



CUARTOSCURO

REACCIÓN. Félix Salgado Macedonio, ayer, después de conocer el fallo del tribunal.



Aprueban freno a sobrerrepresentación en la Cámara baja

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó, por unanimidad de votos, el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), por el cual estableció el mecanismo para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

El 19 de marzo, el INE agregó a la legislación electoral la figura de “afiliación efectiva”, a la luz de la conformación de coaliciones, para establecer el tope de diputados que se deben asignar a los partidos por el principio de representación proporcional.

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF estimaron que dicha figura es constitucional, pues busca

evitar una sobrerrepresentación o “mayoría artificial”.

A propuesta del magistrado Felipe Fuentes, se desestimaron los alegatos de los partidos Encuentro Solidario (PES), Morena y PAN, quienes acusaron una violación a sus derechos y que el INE se extralimitó en sus funciones.

“El acuerdo controvertido no refleja ningún exceso del Consejo General del INE, ni éste sobrepasa sus facultades; lo que hizo el INE fue determinar un método objetivo para cumplir con su función constitucional de transformar, de manera proporcional, los votos de la ciudadanía en escaños en la Cámara de Diputados”, explicó el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Las magistradas y magistrados indicaron que el acuerdo del INE

no sólo es legal, sino necesario para afianzar la democracia constitucional del país.

Los magistrados dijeron que el INE no transgredió la reserva legal, pues no introdujo ningún elemento nuevo a las fórmulas de representación proporcional estipuladas por la Constitución y la ley general.

“El acto impugnado es constitucional y legal, pero, más allá de eso, es justo, porque pretende acercar la votación efectiva con las curules asignadas”, detalló Felipe de la Mata.

EL MECANISMO.

Asignar diputaciones “evita que creen un mecanismo de defraudación a la Constitución”.





SESIÓN. Los magistrados del TEPJF, ayer, durante el debate de temas electorales.



GUERRERO Y MICHOACÁN

APLAUDEN
OPOSITORES E IP
RESOLUCIÓN

La oposición aplaudió la decisión del TEPJF. El PRI dijo que México no puede permitir atentados a la democracia. El PAN, que la decisión es trascendente, pues pone a salvo el Estado de derecho, mientras que el PRD celebró se haya ratificado por mayoría la sanción. Por su parte, la Coparmex reconoció la decisión.

— K. Almaraz / PÁGS. 42 Y 43

Acudirá Félix
a instancias
fuera del país
a defenderse

KARINA ALMARAZ
nacional@elfinanciero.com.mx

Félix Salgado Macedonio buscará “hacer valer el respeto a la democracia y a sus derechos humanos” ante instancias internacionales, así lo aseguró luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cancelara su candidatura al gobierno de Guerrero.

El depuesto candidato de Morena hizo un llamado al Congreso de la Unión para hacer una “gran reforma judicial y electoral que desaparezca el INE y el TEPJF”.

Mario Delgado, presidente de Morena, afirmó que la decisión del TEPJF de cancelar las candidaturas en Michoacán y Guerrero “es un claro golpe a la democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados”, y llamó a defender la democracia en las urnas.

Reiteró que, pese a no estar de acuerdo con la resolución, el partido la va a respetar. Sin embargo, de proceder las impugnaciones ante instancias internacionales, Salgado recuperaría la candidatura, como él mismo explicó.

En tanto, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, reconoció la decisión del tribunal y dijo que “México no puede permitir atentados a nuestra democracia ni que

quienes violan las leyes aspiren a representar a los ciudadanos”.

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, exigió investigar y, en su caso, sancionar a Salgado Macedonio por presunta violación: “Tendrá el derecho de definir si regresa al Senado, pero lo más importante es que haya una investigación y, si es culpable, que merezca la sanción que establece el Código Penal”.

También desde la IP hubo ecos al fallo. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) reconoció la decisión de los magistrados. “Consideramos muy valioso que, en apego a la legalidad, el máximo Tribunal Electoral haya validado la decisión anteriormente tomada por el INE respecto a estas postulaciones, y que haya resistido las presiones para que cambiara esta decisión”, señaló.

La diputada Martha Tagle calificó de importante que el tribunal ratificara la resolución del INE, pero apuntó que el hecho de que Salgado pierda la candidatura por una falta administrativa “no le quita la responsabilidad de rendir cuentas por las denuncias de abuso sexual”.

Por lo pronto, Salgado convocó este 28 de abril una “concentración pacífica” en Chilpancingo.





Pedro Salazar

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

¿Será constitucional el transitorio?

No me adentro en el debate político suscitado por el –ahora– famoso transitorio mediante el que se amplían los mandatos del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las y los consejeros de la judicatura. Si bien se trató de una decisión política plasmada en una norma jurídica, en lo personal nunca he pensado que la respuesta a la misma por parte de las personas cuyos encargos se extienden deba ser de tal talante. Valga la aclaración para definir enfoque.

De hecho, he sostenido de manera pública y reiterada que el silencio sobre el mérito de la cuestión –la (in)constitucionalidad de la norma– por parte de los 11 integrantes de la Corte ha sido prudente, inevitable y necesario. Aunque sea un silencio estridente.

En los párrafos que siguen me limito a comentar algunos de los argumentos que he recogido de los medios de comunicación sobre las razones por las cuales, según algunos –pocos pero no en todos los casos poco poder-

–, el transitorio sería constitucional. Omito mencionar los nombres de los divulgadores de los mismos porque lo que me interesa es el debate jurídico de fondo y no los dimes y diretes que tanto están tensando y desgastando a nuestro frágil tejido social.

Dice el argumento: “no se prolonga el encargo como ministro sino el mandato como presidente”. Se trata de una –pretendida– justificación frágil y sesgada. El transitorio amplía el mandato del presidente en tanto presidente de la SCJN, que es una responsabilidad distinta a la de ser ministro. También lo hace en su carácter de presidente del Consejo de la Judicatura (que conlleva responsabilidades distintas y adicionales a los dos encargos mencionados). De paso, amplía en el encargo como consejeros de la judicatura a las personas que lo detentan. Así que la prolongación de mandatos es lo que es y no es poca cosa.

Dice el argumento: “se trata de una prolongación del mandato,

no de una reelección”. De esta manera, se aduce, no se viola el artículo 97 constitucional. Este es un argumento falaz y también frágil. La decisión del poder legislativo invade las facultades del Pleno de la SCJN, que es la única instancia constitucionalmente autorizada para determinar quién presidirá a la misma. Por eso muchas voces han sostenido que se trata de una invasión de competencias entre poderes.

Pero, además, si se interpreta el artículo mencionado desde la perspectiva de la finalidad que persigue –interpretación teleológica la llaman las y los juristas– es claro que la prohibición se orienta a evitar la prolongación de un mandato fijado por cuatro años de manera expresa en la Constitución. Uno más uno suma dos.



Dice el argumento: “a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial se les amplió el mandato y la Corte confirmó su constitucionalidad”. La tesis es cierta pero es resbalosa. En aquella ocasión el actual presidente de la SCJN –entonces ministro– advirtió que se trataba de una norma legal inconstitucional por diversas razones pero, sobre todo, porque violentaba el principio de independencia judicial. Tenía razón y la sigue teniendo.

Basta con analizar el desempeño de esta integración de la Sala Superior de dicho tribunal –en particular de uno de los beneficiados con aquella ampliación, el actual presidente– para constatar el tino ominoso de la advertencia. La experiencia enseña. Podemos celebrar las decisiones de la Sala Superior del TEPJF del día de ayer –yo las reconozco– pero una golondrina no hace verano.

Dice el argumento: “al presidente del Instituto Nacional Electoral se le amplió el periodo y nadie dijo nada ni se rasgó las vestiduras”. El argumento es falso y jurídicamente errado. Al actual presidente del INE, en su momento, se le realizó un nuevo nombramiento, por el órgano constitucionalmente facultado, con base en un transitorio constitucional. O sea: exactamente lo contrario a lo que ahora se pretende.

Dice el argumento: “se trata de una prolongación del mandato, no de una reelección”. De esta manera, se aduce, no se viola el artículo 97 constitucional.

Existen otra clase de argumentos de política coyuntural. Qué si el presidente de la Corte es indispensable para llevar a buen puerto la importante reforma que se aprobó y que ha quedado disminuida a la discusión sobre el mentado transitorio; que si la pandemia urge a que se aprieten los ritmos de la llamada 4T; básicamente. No son argumentos inconstitucionales pero sí son jurídicamente irrelevantes. Tengo mi opinión sobre ambos pero no tienen cabida en este texto.

A mi juicio es suficiente con advertir, seriamente, que una reforma ambiciosa y necesaria para fortalecer al poder responsable de custodiar a la Constitución no puede ser coronada con un transitorio que la viola de manera tan clara y contundente.

El transitorio empaña, deválúa, minimiza, desfonda todo lo demás.



...Y desechan impugnación de Monreal en Zacatecas

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso de impugnación que presentó el aspirante a la gubernatura de Zacatecas por Morena, David Monreal, contra la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto a que realizó gastos de propaganda previos a su registro como precandidato.

El INE consideró anteriormente que estas acciones “podrían configurarse como actos anticipados de precampaña”, lo que ocasionó que Monreal interpusiera un juicio ante el TEPJF.

En la sesión de ayer, los magistrados decidieron que el caso sea turnado al Instituto Electoral del estado de Zacatecas para que “determine lo conducente”.

—*Ignacio Alzaga y David Saúl Vela*



DESECHA RECLAMO

TEPJF mantiene falta de Colosio Riojas

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó el recurso de reclamación promovido por Luis Donald Colosio Riojas, candidato de MC a la alcaldía de Monterrey, con el que buscaba revertir una resolución de que incurrió en actos anticipados de campaña.

El 12 de marzo, la Sala Regional del TEPJF en Monterrey determinó que Colosio Riojas cometió esa falta por la publicación de un video para promover su nombre e imagen.

Según el expediente 39/2012, la Sala de Monterrey revocó un fallo del Tribunal Electoral de Nuevo León que ya había impuesto una multa y le ordenó volver a analizar el caso e individualizar la sanción por acto anticipado de campaña y determine lo procedente.

Durante la sesión de ayer en el TEPJF, los magistrados, sin necesidad de discusión, decidieron desechar el recurso porque fue presentado de manera extemporánea.

En otro caso, apenas el 14 de abril el Tribunal Electoral de Monterrey impuso una multa de 35 mil 848 pesos por publicar un video de apoyo a su candidatura durante la intercampaña, el cual se difundió el 25 de enero en sus redes sociales.

Colosio Riojas anunció que presentará en Youtube una serie biográfica de su padre, Luis Donald Colosio, candidato presidencial del PRI, asesinado en 1994. La serie se llamará *El Legado*. — *David Saúl Vela*

e Ignacio Alzaga





Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Víctimas de las reglas que ellos promovieron

• A raíz de la segunda derrota de López Obrador en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, Enrique Peña Nieto, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El TEPJF les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de Peña que debía elaborar el Instituto Federal Electoral.

El lunes, en este espacio, mencionaba cómo **López Obrador** se había convertido en víctima de una regla que él promovió. Me refería a la absurda prohibición a los gobernantes, incluyendo el Presidente, de hacer campaña abiertamente a favor de su partido durante el periodo electoral.

Y yo creo que **López Obrador** tiene todo el derecho a decir lo que se le pegue la gana, a ejercer su libertad de expresión, tal y como lo tenía el presidente **Fox** en 2006 cuando hizo campaña a favor del PAN. Sin embargo, eso, en aquel momento, no le gustó nada al actual Presidente. Mandó a callar a **Fox** ("cállate, chachalaca") y, luego de perder los comicios presidenciales, presionó al Congreso para reformar la ley y ponerles una mordaza a los gobernantes durante las campañas. Hoy las autoridades electorales le están exigiendo que él mismo se ponga esa mordaza. Y el Presidente está furioso por eso.

Los que creen en Dios dirán que se trata de justicia divina. Yo, en cambio, pienso que estamos frente al típico caso de un grupo político que cambia la ley sin pensar que ellos tendrán que cumplirla en el futuro.

Ahora tenemos otro caso.



A raíz de la segunda derrota de **López Obrador** en las urnas en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, el priista **Enrique Peña Nieto**, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de **Peña** que debía elaborar el Instituto Federal Electoral. Y no fue culpa del IFE el no tener dicho dictamen, sino de los amplios plazos que la ley de entonces exigía a los partidos para presentar sus cuentas.

Ergo, vino la reforma electoral de 2014, y los lopezobradoristas exigieron plazos más estrictos para presentar las cuentas de precampañas y campañas a fin de que el INE

podiera sacar rápidamente los dictámenes. Así quedó la nueva ley añadiendo castigos muy duros a los que incumplieran los plazos.

Fast-forward al 2021. Dos precandidatos de Morena, el partido gobernante de **López Obrador**, no presentan los informes de gastos de sus precampañas en los tiempos y formas que exige la ley. El INE, entonces, aplica la norma que ellos promovieron y les retira el registro como candidatos a gobernador de Guerrero a **Félix Salgado Macedonio** y a **Raúl Morón** a gobernador de Michoacán.

Los afectados se quejan argumentando que es injusto. Pues sí, pero como dicen los abogados, *dura lex sed lex*. Y resulta que esta *lex* la promovieron ellos mismos en 2014.

El TEPJF le da la razón al INE. **Salgado y Morón** sí realizaron precampaña y no presentaron sus informes de gastos. Los magistrados ratifican el castigo: no podrán ser candidatos.

¿Se trata de un castigo desmesurado?

Quizá. Pero, insisto, fue el lopezobradorismo el que presionó para que la ley quedara así. Nunca se imaginaron, supongo, que llegaría el día que les tocaría que se las aplicaran a ellos.

Así que el Presidente sufre porque lo quieren callar y **Salgado y Morón** porque no serán candidatos. **López Obrador** y sus seguidores piensan que esto es parte de un complot de las autoridades electorales para afectarlos en las elecciones que vienen. No. Las autoridades solo están apli-



cando las leyes aprobadas por el Poder Legislativo. Ni más ni menos.

El grupo político de **López Obrador** nunca pensó que la democracia es un juego repetitivo. Hoy se puede estar de un lado y mañana del otro. Hoy se puede ser oposición y mañana gobierno. Por eso, las reglas de la democracia liberal deben diseñarse tomando en cuenta esto. El lopezobradorismo se equivocó. Diseñó camisas de fuerza y ahora están enfurecidos porque se las han puesto a ellos. Que no se quejen.

Twitter: @leozuckermann

El TEPIF
le da la razón
al INE.
Salgado y Morón
sí realizaron
precampaña y
no presentaron
sus informes
de gastos.
Los magistrados
ratifican el
castigo: no
podrán ser
candidatos.



Confirman retiro de candidatura a Salgado Macedonio.





Capital político

Adrián Rueda

jadrian02@yahoo.es

Tunden a batazos a la 4T

Si esto fuera un juego de béisbol, la 4T iría perdiendo por blanqueada, y su mejor pitcher estaría recibiendo un rosario de jonrones, sin que el equipo reaccione.

La paliza inició con el anuncio de la Comisión Federal de Competencia Económica, que decidió presentar una controversia constitucional contra la Reforma de la Industria Eléctrica, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El organismo antimonopolios considera inconstitucional la ley promulgada el 9 de marzo, porque viola la libre competencia al favorecer a la Comisión Federal de Electricidad —empresa del Estado—, en detrimento de las empresas privadas, extranjeras y generadoras renovables.

Como esa reforma es una de las consentidas del que lanza la bola desde Palacio Nacional, y ya había coleccionado varias demandas ante el Poder Judicial, el riesgo de que sea bateada en definitiva es alto.

A este batazo hay que sumar la seguidilla de hits que la 4T acumuló ayer en contra, todos provenientes de los órganos autónomos que sirven como contrapeso del gobierno federal.

Los primeros batazos vinieron del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos integrantes votaron a favor de confirmar la cancelación de las candidaturas de **Raúl Morón** y **Félix Salgado Macedonio** a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente.

De siete magistrados, cinco votaron por dejar fuera a los dos candidatos de Morena por violar la ley al no entregar sus gastos de precampaña, y sólo dos, entre ellos, por supuesto, el *magistrado billetes* que preside ese organismo, votaron por perdonar a los infractores.

En su siguiente turno al bat, de nuevo el TEPJF conectó la bola al avalar otra decisión del INE, para anular la sobre-representación de los partidos en la Cámara de Diputados, como ocurrió en 2015 con el PRI y en 2018 con Morena.

Tocó el turno al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que la sacó del parque al anunciar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Es decir, otra de las jugadas que el gobierno defiende cada mañana, para que los millones de usuarios de teléfonos celulares sean fichados mediante datos biométricos, que incluyen huellas dactilares, iris y facciones del rostro, igual que en países como China y Venezuela, por ejemplo.

Y es que en la sesión de ayer, el pleno del Inai se ma-

nifestó en contra de la creación de ese padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil con datos biométricos, como quiere la 4-T.

La decisión fue unánime y entre las razones que dieron, fueron que esa norma viola los principios a la proporcionalidad, el derecho a la protección de datos personales, y los principios de seguridad y certeza jurídica, por citar sólo unos cuantos.

Fue un día negro para la 4T, y como seguro alguien no durmió bien, hoy habrá respuesta.



CENTAVITOS

Caminando por las calles de la Álvaro Obregón, la diputada **Valentina Batres**, candidata a reelegirse por el Distrito 18 local, denunció una fuga de agua sobre la avenida Camino Real a Toluca, en la colonia Paraíso. La legisladora puso como *laso de cochino* a las autoridades y las acusa de no atender los problemas reales, como esa fuga reportada por los vecinos. Muy bien por **Batres**, aunque al parecer olvida que esas fugas las repara el gobierno central que, junto con el de Álvaro Obregón, al que acusa, son de Morena. ¡su propio partido! O bien se despistó la diputada, o algo no está haciendan click entre los pejisitas de la zona.



NO SERÁ CANDIDATO EN GUERRERO

Tribunal le da al *Toro* la estocada final

Los magistrados confirmaron la sanción al morenista por no reportar sus gastos de precampaña; Raúl Morón tampoco estará en la boleta

POR AURORA ZEPEDA

Félix Salgado se quedará con ganas de gobernar Guerrero.

Por seis votos contra uno, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la cancelación del registro al senador con licencia por no entregar su reporte de gastos de precampaña.

Los magistrados consideraron que hubo dolo del aspirante por Morena, partido que debe sustituirlo en 48 horas.

En Chilpancingo, Salgado dijo que respetará el fallo, pero que el pueblo tendrá la última palabra. Convocó a un mitin hoy al mediodía, en la alameda de esa ciudad. En tanto, Mario Delgado, líder nacional de Morena, acusó un golpe a la democracia, pero indicó que el partido acatará la determinación.

Por cinco votos contra dos, los magistrados también cancelaron la candidatura al gobierno de Michoacán al morenista Raúl Morón, quien debe ser sustituido en los próximos cinco días.

— Con información de Rolando Aguilar y Ximena Mejía



Fotos: Karina Tejada/Archiv

La última palabra la dice el pueblo. Nuestro movimiento es pacífico, en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente.”

FÉLIX SALGADO

CANDIDATO EN GUERRERO



(La del TEPJF) es una decisión que ha atentado contra la democracia; voy a seguir recorriendo el estado; nadie nos va a parar.”

RAÚL MORÓN

CANDIDATO EN MICHOACÁN

EXCELSIOR

Tribunal asesta el golpe final a Salgado y Raúl Morón

ORDENA BAJARLOS COMO CANDIDATOS A GOBERNADOR

Hubo actuación dolosa del guerrerense al no entregar informes de ingresos y gastos de precampaña

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

azepeda@gimm.com.mx

Por mayoría de seis votos en favor y uno en contra, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmaron la cancelación del registro a Félix Salgado Macedonio, aspirante de Morena a la gubernatura a Guerrero, debido a que coincidieron en señalar que hubo una actuación dolosa del guerrerense de no entregar informes de ingresos y gastos de precampaña.

En el caso de Raúl Morón, aspirante también de Morena en Michoacán, por cinco votos en contra y dos a favor, también se le cancela la candidatura y se ordenan al partido hacer la sustitución pertinente en los próximos cinco días.

El magistrado presidente, José Luis Vargas, fue quien votó en contra de cancelar el registro a Salgado Macedonio, por considerar que debía tratarse igual que el caso Morón y, por lo tanto, era desproporcionado e injustificada la sanción del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el guerrerense.

En Guerrero, se ordenó a Morena sustituir la candidatura de Félix Salgado Macedonio antes de 48 horas.

Luego de la queja de Salgado en la que culpó a su partido de la falta que se le imputa, la Sala Superior analizó el caso y luego de considerar que sí hubo dolo por parte del aspirante, pues fue precandidato y sabía que tenía que reportar dichos gastos, confirmó el acuerdo del INE por el que se refrendó el retiro de la candidatura.

Las y los magistrados confirmaron los argumentos del INE para retirar la candidatura y consideraron que dejarlo competir sería un incentivo para que otras y otros aspirantes no presenten dicho informe en un futuro.

CASO SALGADO

Los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizaña, Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón confirmaron que el INE considerara una irregularidad dolosa por parte de Salgado Macedonio el no entregar sus informes de ingresos y gastos de precampaña, por lo que ratificaron la cancelación del registro.

“A mi juicio, sí se vulneró el sistema de fiscalización y evidentemente se rompió la equidad de la contienda y por sí mismo, de gravedad mayor, además, por decirlo de manera simple, con tus actos afectas e impedes radicalmente a la autoridad cumplir con sus funciones, la sanción debe ser severa y perder el derecho a ser registrado,” dijo el magistrado De la Mata Pizaña.

Por su parte, el magistrado José Luis Vargas argumentó que en todo caso, la responsabilidad de Salgado Macedonio tendría que considerarse culposa y no dolosa.



“Considero que la omisión culposa de entregar informes de precampaña de ninguna forma puede ser sancionada por la medida máxima, esto es con la anulación total del derecho de ser votado”, dijo el presidente del Tribunal Electoral.

CASO RAÚL MORÓN

Cinco magistrados votaron en contra del proyecto de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, por lo que desecharon su propuesta de revocar el acuerdo del INE y regresarle la candidatura al gobierno de Michoacán.

Soto Fregoso argumentó que, a diferencia de Salgado Macedonio, la actuación de Morón se podría calificar de “culposa” y la del guerreroense de “dolosa” debido a su persistente negativa a considerarse precandidato y entregar informes de ingresos y gastos, cosa que no sucedió con el candidato al gobierno de Michoacán.

LOS DATOS

- En Guerrero, Morena debe nombrar a otro candidato a gobernador.
- Con base en lo declarado ayer por Félix Salgado, de que “la última palabra la dice el pueblo”, Morena podría poner a competir a otro candidato que le asegure el triunfo.
- Una vez que gane, éste podría renunciar a su cargo, el Congreso nombrar a un gobernador sustituto y luego se convocaría a nuevas elecciones en las que podría competir nuevamente Salgado y cumplir con las reglas.

Considero que la omisión culposa de no entregar informes de precampaña de ninguna forma puede ser sancionada por la medida máxima, esto es con la anulación total del derecho de ser votado.”

JOSÉ LUIS VARGAS

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN





Foto: Especial





Nudo gordiano

Yuriria Sierra

yuriria_sierra@yahoo.com

#NoHayViolagóber

- Con Huerta sí, pero con Salgado Macedonio oídos sordos ante acusaciones y aplauso sonoro en las manifestaciones frente al INE.

No lo olvidemos: un violador no será gobernador, pero no por violador, sino por no comprobar gastos de precampaña. Que viole mujeres, al interior de su partido no pareció suficiente para borrarlo del mapa político; que lo señalen de violar leyes, sí que fue considerado una afrenta injusta. Celebremos que no habrá *Toro*, desde luego, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó seis a uno la cancelación de la candidatura de **Salgado Macedonio**. Ninguna sorpresa causó que el magistrado presidente, **José Luis Vargas** (*billetes*, como lo llamó **Germán Martínez**), haya sido el único en oponerse a esta resolución, casi contundente. Para eso existen las instituciones, sus leyes e instrumentos.

Festejemos que, al menos, uno de esos impresentables será justo eso, impresentable en la próxima contienda

No, un violador no será gobernador, como tampoco debería ser diputado, senador, alcalde, regidor. Nadie con estos antecedentes debe tener acceso a un puesto en la función pública. No habría mayor

electoral, su nombre no aparecerá en la boleta. Pero también señalemos que a Morena poco le parecieron las cinco acusaciones de violación; que no sólo esquivó hacer efectivo sus propios lineamientos, sino que, incluso, se atrevió a "traspapelar" el expediente de una de las acusadoras y hasta la dieron por muerta. Esto último, como doloroso síntoma del falso feminismo de su dirigencia nacional.

No olvidemos que no sólo es **Félix Salgado Macedonio** y Morena. Son más de 30 candidatos, de todos los partidos, que han sido identificados como agresores: no pagan pensión a sus hijos, están señalados por violencia doméstica, por acoso a sus alumnas. Gritos, golpes, amenazas. PAN, PRI, PRD,

statement desde el Estado.



Confirman retiro de candidatura a Salgado Macedonio.

personal. Repito, yo en la vida personal de los diputados no me puedo meter...". Lo anterior lo expresó ante cuestionamiento de reporteros sobre la primera acusación (que ya son varias) contra **Benjamín Saúl Huerta** por abusar sexualmente de un menor. Había sido detenido un día antes dentro de un hotel en compañía de un adolescente que salió a pedir ayuda a la policía. Al paso de los días, y para hacer más evidente la incongruencia, **Mario Delgado**, el dirigente nacional del partido, anunciaba que iría por la suspensión de los derechos políticos de **Huerta**. Algo ya concretado. Con **Huerta** sí, pero con **Salgado Macedonio** oídos sordos ante acusaciones y aplauso sonoro en las manifestaciones frente al INE.

MC, PES, la filiación política que guste. Ahí, dentro de ellos, todos esos toros dispuestos a embestir todo lo que les sea posible. Instituciones como el TEPJF tienen la encomienda de hacer estocadas a todos ellos. Sin embargo, los partidos están obligados a ni siquiera dejarlos llegar al ruedo.

Hace semanas, el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados respondió: "no lo hizo en su función como diputado federal, lo hizo en su vida



No, un violador no será gobernador, como tampoco debería ser diputado, senador, alcalde, regidor. Nadie con estos antecedentes debe tener acceso a un puesto en la función pública. No habría mayor *statement* desde el Estado. Aquí tendrían todas las fuerzas que operar en la misma dirección, no sólo señalar al contrario para evitar el ruido sobre uno de los suyos. Que un violador no sea gobernador tendría que ser consecuencia, no una causa. No olvidemos: un violador no será gobernador, pero no por violador, sino por no comprobar gastos de precampaña.





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Diputados e intelectuales: sin mayorías

• Lo verdaderamente importante para el oficialismo no es Salgado Macedonio o Morón, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados.

Lo más importante que votó ayer el TEPJF no fue lo de **Félix Salgado** y **Raúl Morón**, fue dar la razón al INE, por unanimidad, en el tema de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. En términos de política real, la censura a las candidaturas de **Salgado Macedonio** y **Morón** resulta casi intrascendente en el escenario global de los próximos comicios. Para Morena, la elección de Guerrero, por ejemplo, tendría que haber estado asegurada con cualquier candidato, sólo la monumental suma de errores cometidos pueden hacernos constatar hoy que Morena podría tener problemas serios en ese estado. Y algo parecido ocurre en Michoacán.

Pero lo verdaderamente importante para el oficialismo no es **Salgado Macedonio** o **Morón**, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados. La sobrerrepresentación actual de Morena y sus aliados alcanza exactamente el doble de lo establecido por la Constitución, que es un 8 por ciento. Hoy, Morena tiene un 15.9% más de diputados de los porcentajes que obtuvo electoralmente. En un escenario electoral mucho más cerrado que el que se preveía a fines del año pasado, el tema es clave porque decidiría en buena medida la posibilidad de contar o no con una mayoría propia del oficialismo.

Morena no tuvo, en las urnas, para diputados federales, más del 35% de los votos. En 2018, la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, el PT y el PES, obtuvo el 45.9% de los votos para diputados. Sin embargo, se quedaron con 308 diputados, o sea, con el 61.6% de la Cámara, es decir, 15.9% más, pese a que el artículo 54 fracción V de la Constitución establece que "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios (uninominales y *pluris*) que representen un porcentaje que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

¿Cómo se logró tal sobrerrepresentación? Sencillo, en lugar de darle a la coalición ganadora el 8% que establece la ley, se le dio, por separado, a los tres partidos que la conformaban, con lo cual se creció hasta el 15.9 por ciento. ¿Eso ocurrió en el pasado? Sí, pero, como sucedió con la elección de **Peña Nieto**, con porcentajes muy menores que apenas superaron en un punto el 8% constitucional. Hoy es de exactamente el doble.

Ahí está en muy buena medida el secreto de la próxima elección. Ante ese escenario, lo de Salgado es un tema menor.

Pero si vemos todo lo que está en juego a nivel estatal, también la situación se ve complicada o, por lo menos, bastante

más complicada que a principios de año para el oficialismo.

Algunos estados ya están muy cerrados y con franca desventaja para Morena: Baja California Sur, Querétaro, Nuevo León (con un desplome de **Clara Luz** sólo explicable, otra vez, por la cantidad de errores cometidos en la campaña). En Chihuahua, quien hace competitivo a Morena es el gobernador **Javier Corral** con su guerra incomprensible contra la candidata **Maru Campos**. También están muy complicados Baja California, donde **Jorge Hank Rhon**, impulsado por el PES, puede dar algo más que una sorpresa; San Luis Potosí, donde podría ganar un aliado, **Ricardo Gallardo**, del PVEM; Sinaloa y Sonora, donde se han cerrado dramáticamente elecciones que hace unas semanas estaban muy abiertas.

Por eso la prisa legislativa y el nerviosismo, porque, sorpresivamente, los tres últimos años de la administración pueden ser mucho más difíciles de lo que se suponía hace unas semanas.



INTELECTUALES

Hace ya muchos años, durante el gobierno de **Vicente Fox**, **Carlos Monsiváis**, en una entrevista, me dijo algo que hoy puede ser un dogma de fe: "Antes había que ser muy valiente para criticar al gobierno, ahora hay que ser un valiente para defenderlo".

Con la extraña declaración presidencial de que sólo le defienden diez intelectuales contra dos mil 200 que lo atacan, aquella frase parece más vigente que nunca, sobre todo porque en la corta lista que dio el Presidente, algunos parecen haber puesto ya cierta distancia (como **Elena Poniatowska**) o porque su familia es parte del gobierno (el hijo de **Lorenzo Meyer** es el secre-



torio de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Meyer**), algunos de los nombrados difícilmente caben en la categoría de intelectuales de alto nivel, y otros ya no están, como **Monsiváis, Arnaldo Córdova** y **José María Pérez Gay**, quienes dudo que aprobarían, sin debatir con **López Obrador**, muchas de sus decisiones.

Al oficialismo no le gusta reconocerlo, pero para concretar realmente una cuarta transformación del país se requiere, como lo hicieron **Juárez** o los revolucionarios del siglo pasado, construir un fuerte andamiaje intelectual y cultural, representativo del país y de sus diferentes opiniones. Hoy apenas son diez los que, dice el Presidente, lo defienden y apoyan. Y, por cierto, los personajes que le ponen preguntas tan a modo como vergonzosas en la mañanera no son ni periodistas ni intelectuales. ¿Qué siguen haciendo allí?

Por eso la prisa
legislativa
y el nerviosismo,
porque,
sorpresivamente,
los tres últimos
años de la
administración
pueden ser
mucho más
difíciles de lo que
se suponía hace
unas semanas.



YA NO HABRÁ MAYORÍAS LEGISLATIVAS ARTIFICIALES

Por unanimidad, la Sala Superior del TEPJF confirmó los criterios del INE para evitar que algún partido obtenga una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, vía las candidaturas en coalición.

Esta situación se dio en 2012, 2015 y 2018, beneficiando a partidos que obtuvieron más curules de

las que los votos les habían dado, como fue el reciente caso de Morena.

Al discutir la impugnación interpuesta por este partido, los magistrados negaron que el árbitro electoral hubiera legislado al expedir los nuevos criterios.

— Aurora Zepeda

Ponen fin a mayoría artificial de partidos

SOBRERREPRESENTACIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS EXCELSIOR

Tribunal Electoral
avala acuerdo
del INE para
asignar curules
de representación
proporcional

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx



Por unanimidad de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó los criterios del INE para evitar la sobrerrepresentación de un partido político en la Cámara de Diputados, por la vía de las candidaturas en coalición, luego de que este fenómeno se dio en 2012, 2015 y 2018, beneficiando a partidos políticos que obtuvieron más curules de las que los votos les habían dado.

El último caso fue el de Morena, que impugnó estos nuevos criterios del Instituto Nacional Electoral.

Los magistrados negaron, como lo argumentó el partido, que el INE estuviera legislando con la expedición de estos nuevos criterios y defendieron el apego a la ley que prohíbe esa sobrerrepresentación.

“Comparto la preocupación de la autoridad de que los partidos políticos no acudan a tácticas de simulación y posibles prácticas fraudulentas para alcanzar una representación en los órganos legislativos que, insisto, los ciudadanos no han dado y que eso esté fuera de los límites dispuestos en el texto constitucional”, comentó el magistrado presidente José Luis Vargas.

Agregó que las medidas del INE son adecuadas, oportunas y necesarias para garantizar los valores de nuestra democracia.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera apuntó que en 2012 el partido

mayoritario logró una sobrerrepresentación de 8.2%; en 2015, en 9.7% y en 2018, en el caso de Morena, obtuvo sobrerrepresentación de 15.7%.

“Ante esta realidad, el

acuerdo impugnado introduce un criterio en la aplicación de las fórmulas de representación implementando este parámetro denominado “militancia efectiva”. Esto, para asignar diputaciones de representación proporcional sustentándose en la relación efectiva que exista entre un candidato y un partido político... Se propone confirmar el acuerdo del INE porque vela por los principios de pluralidad y de proporcionalidad, y garantiza la aplicación de los límites constitucionales a los que me referí”.

La Sala Superior estimó que la determinación del INE no vulnera los derechos político-electorales de los candidatos, además de que el acuerdo no fue emitido de manera extemporánea, como argumentaban los partidos quejosos.

Además, no modifica ni transgrede alguna situación que afecte a las coaliciones o los partidos, pues sólo busca salvaguardar la pluralidad legislativa y no supeditarla a acuerdos previos por parte de los partidos.

Tampoco se afecta la certeza en materia electoral, porque los convenios de coalición están relacionados con la etapa de preparación de la elección, y el acuerdo del INE está vinculado con la etapa de resultados y validez de la elección.

Las y los magistrados consideraron que el INE no se extralimitó en sus funciones, como se acusaba en la impugnación, pues el acuerdo no impacta en las candidaturas ganadoras, y tampoco limita la posibilidad de que un partido político postule a un candidato de otro partido, sino que solamente estable-

ce límites y parámetros para evitar elusión de los límites de sobrerrepresentación.

El citado acuerdo fue aprobado por el Consejo General del INE en su sesión del pasado 19 de marzo.

El objetivo fue que no existan distorsiones en la integración de la próxima Legislatura, a fin de evitar que el partido mayoritario, o la coalición de la cual formó parte, reciba un mayor número de legisladores plurinominales, a fin de alcanzar una mayoría artificial.

8**DIPUTADOS**

federales en exceso le fueron asignados en 2015 a la alianza conformada por los partidos PRI y Verde.

39**DIPUTADOS**

federales le fueron asignados en exceso a la coalición formada entre Morena-PT-PES.

15.7**POR CIENTO**

fue la sobrerrepresentación que obtuvo Morena en el proceso electoral de 2018, dijo el magistrado Fuentes.





El Tribunal Electoral rechazó que el INE estuviera legislando al regular la asignación de plurinominales.

Foto: Cuartoscuro/Archivo





Activo empresarial

José Yuste
dinero@gimm.com.mx

Inai reacciona y ve inconstitucional el padrón de teléfonos móviles

El Inai como el instituto que resguarda la protección de datos privados, reaccionó bien ante el padrón de teléfonos móviles.

El nuevo Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil busca que todos los usuarios de celulares tengan que dar sus datos privados, pero, además, sus datos biométricos (huellas dactilares, iris de ojo, rostro). Los anteriores padrones públicos han terminado en manos de la delincuencia o de venta de base de datos, como sucedió con el Renault, o hasta con la filtración del padrón del INE por parte de un partido político, Convergencia.

El Inai reaccionó bien, y para proteger los datos personales, pero también porque el nuevo padrón va contra la Carta Magna, promoverá una acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte en contra del padrón.

Por unanimidad, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó un recurso de inconstitucionalidad contra el padrón.

Los siete consejeros del Inai vieron los riesgos del padrón, al violar derechos humanos y de seguridad de datos personales.

Desde la presidenta del Inai, **Blanca Lilia Ibarra**, hasta los otros seis consejeros analizaron que el padrón promovido por Morena en el Congreso, simplemente es un padrón de control, pero viola la libertad para acceder a las telecomunicaciones.

El nuevo padrón modificó la Ley Federal de Telecomunicaciones (IFT), en los artículos 1,14,16 y 133, y se le está atribuyendo al IFT atribuciones que no debe tener.

El mismo presidente del IFT, **Adolfo Cuevas**, no quería dicho padrón. Consideró que el IFT corre riesgos al resguardar datos personales tan delicados, y de un padrón enorme, de 120 millones de celulares.

El IFT, que tiene un presupuesto anual de 1,400 millones de pesos, y de plano solicitó más de 800 millones de pesos para

iniciar a comprar todo el equipo de cómputo. ¿Le darán esa inversión en plena austeridad republicana?

El riesgo de que se tengan esos datos es enorme. En malas manos habrá robos de identidad, o un padrón de control.

Además, ya se cuenta con identificaciones con datos biométricos: la credencial del INE o el pasaporte.

El Inai está haciendo su labor: resguardar los datos personales, y exigir transparencia en gasto público.



TEPJF E INE, CON LEY EN LA MANO

Un país donde las leyes se acaten, tengan validez y da certeza a todos. La desafortunada expresión del coordinador de Morena en Diputados, de que las leyes son conservadoras y la justicia del pueblo, es una mentira. El gobierno puede elaborar políticas públicas de crecimiento y distri-



bución, sin pasar por encima de las leyes. La decisión del Instituto Nacional Electoral, como del Tribunal Electoral del Poder Judicial, de no darles las candidaturas a **Felix Salgado Macedonio** (Guerrero) y a **Raúl Morón** (Michoacán) son pruebas nítidas de llevar adelante la ley. La legislación electoral exige a los precandidatos presentar gastos de precampaña, no los presentaron. No pueden ser candidatos. Ayer el Tribunal lo ratificó haciendo su trabajo, con la ley en la mano.

El riesgo
de que se tengan
esos datos
es enorme.
En malas manos
habrá robos
de identidad,
o un padrón
de control.



● Adolfo Cuevas,
presidente del
IFT.



"GOLPE A LA DEMOCRACIA"

Delgado: respetaremos fallo

El líder de Morena señala que en breve definirán ruta a seguir

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Aunque el presidente de Morena, Mario Delgado Carrillo, condenó la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de retirar las candidaturas de Guerrero, para Félix Salgado Macedonio, y de Michoacán, para Raúl Morón, anunció que Morena va a respetar la resolución.

Mediante un comunicado, el líder de los morenistas indicó que en los próximos días la Comisión Nacional de Elecciones de Morena se reunirá para determinar la ruta en la elección de Guerrero y Michoacán.

El líder de los morenistas se inconformó en sus redes sociales, donde señaló que la decisión de los magistrados del Tribunal era

arbitraria y "un claro golpe a nuestra democracia".

Hizo un llamado a la militancia para defender "la democracia en las urnas como en 2018", cuando ganó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mario Delgado hizo un llamado a las y los militantes y simpatizantes de Morena para trabajar en

unidad, conseguir un voto masivo por Morena y arrasar en las urnas.

Advirtió "a la mafia de la corrupción" que no van a poder quitarle a Morena a través de las instituciones lo que no pueden ganarle en las urnas.

"Las instituciones

electorales no están a la altura del pueblo de México ni del momento democrático que estamos viviendo. La única manera de que sigamos avanzando en nuestra democracia es que nuevamente convoquemos al pueblo de México a una revolución pacífica en las urnas como lo hicimos en 2018", declaró.

La cuenta oficial de Morena respaldó la determinación de su dirigente, al sostener que la Cuarta Transformación es heren-

cia de la lucha democrática; por ello, acatarán la resolución del Tribunal.

También, el coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en la Legislatura de Guerrero, Alfredo Sánchez Esquivel, afirmó que Guerrero no merece que le falten al respeto de esta manera, en referencia a quitarle la candidatura a Salgado Macedonio.

Añadió que la sanción al candidato de Morena es desproporcionada y deja a su partido sin candidato.

Por medio de un comunicado, afirma que a pesar de haber pasado Morena varias semanas de atraso en la campaña electoral, "no podrán, aun con todo lo que nos han hecho, ganar en la mesa lo que no nos ganaran en las urnas".

— Con información de Rolando

Aguilar





@Excelsior



@PartidoMorenaMx

Morena

El golpe que el TEPJF ha dado a la democracia en lugar de debilitar nuestro compromiso con las y los mexicanos, lo reafirma. Vamos a defender la transformación en las urnas.



Foto: Especial

El dirigente de Morena estuvo en Hermosillo, Sonora, desde donde llamó a una “revolución pacífica en las urnas”.





De naturaleza política

Enrique Aranda

Twitter: @EnriqueArandaP

¿Recupera ciudadanía al TEPJF?

Votan como digo... o serán cómplices de corrupción!

Si bien sorprendió a no pocos la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de cancelar, ya en definitiva, la candidatura del imponente **Félix Salgado Macedonio** y de **Raúl Morón Orozco**, ambos de Morena, a la gubernatura de Guerrero uno y de Michoacán otro, constituye, literal, una “bocanada de aire puro” en el cada vez más enrarecido ambiente de campaña y, sin duda, un primer paso hacia la recuperación de la cuestionadísima credibilidad de la última y superior instancia en materia electoral.

Una decisión, ésta, que confirma la sentencia que en tal sentido había emitido el Instituto Nacional Electoral desde el 25 de marzo y ratificó el 9 de abril, al margen de que ello no se diera en forma alguna de manera unánime, pues la sanción impuesta al presunto violador y abusador sexual exalcalde acapulqueño sólo recibió seis de los siete posibles votos de los magistrados —el cuestionado **José Luis Vargas Valdez** se pronunció en contra de retirarle la candidatura—, mientras que en el caso del expresidente municipal de Morelia dos optaron por no apoyar a la mayoría.

Lo anterior, sin embargo, contrastó y llamó positivamente la atención de muchos, tras de que la Sala Superior del propio Tribunal, en sesión virtual, confirmó por unanimidad el acuerdo por el que el INE estableció el mecanismo para la asignación de las curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados con miras a “evitar prácticas que pretendan evadir los límites constitucionales de sobrerepresentación de los

partidos”.

A la vista de ambas decisiones, entonces es factible presumir la ocurrencia de una suerte de “día negro” para el gobierno de la 4T en el Tribunal, dado que ni el imponente **Toro** conservó la candidatura que le fue entregada merced

a su cercanía y férrea defensa que de él hiciera **Andrés Manuel López Obrador** ni, y esto parece ser lo más trascendente, el oficialismo consiguió frenar lineamientos cuya inexistencia, en la actualidad, le permite tener una holgada mayoría en el Legislativo.

¿Recuperamos ya los ciudadanos al TEPJF? Hoy es sólo una pregunta...



ASTERISCOS

* Sigue el cierre de filas en torno a la defensa de la autonomía y acciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de **Lorenzo Córdova**. Ayer, activos de Misión Rescate México, que lidera **Leonardo García**, entregaron firmas de apoyo en al menos 22 sedes estatales y exigieron a la OEA enviar observadores electorales al país en junio. Bien...

* Preocupante llamado del extitular de la Conagua, **José Luis Luege**, al gobierno a que decrete una #EmergenciaPorSequía y reactive el Fonden y el Fopreden, “que absurdamente eliminó”, so pena de que la excepcional sequía a la vista derive en “pérdida de cultivos, muerte de ganado, incendios, presas y arroyos sin agua” y más, mucho más...

Veámonos el viernes, con otro asunto *De naturaleza política*.

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación constituye, literal, una “bocanada de aire puro” en el cada vez más enrarecido ambiente de campaña.



FRENTE POLÍTICOS

1. Se les hizo. La FGR, a través de la Unidad Especializada en Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa, logró una nueva orden de aprehensión en contra de **Tomás Zerón**, la cual se acumulará a la que ya se encuentra en Israel con Ficha Roja de Interpol. Este nuevo caso de probable tortura se suma a los anteriores y se refiere a la violencia que las autoridades ejercieron sobre **Felipe Rodríguez Salgado**, *El Cepillo*, presunto sicario de la organización criminal Guerreros Unidos, dentro de las instalaciones de la AFI de la entonces PGR. El objetivo de dicha tortura era obligarlo a declarar para poder justificar la denominada “verdad histórica”. Henos aquí siete años después sin poder sanar las heridas. ¿Cambia algo encarcelar a **Zerón**?

2. Abanico. Una vez bajado de la contienda **Raúl Morón**, en Michoacán se alistan los perfiles. Varios nombres comenzaron a barajarse, entre los que destacan **Roberto Monroy** y **Víctor Báez**. El primero es exsecretario de Turismo de Morelia, empresario exitoso y capaz de tender puentes entre el sector productivo y el gobierno. **Víctor Báez** es otro de los aspirantes a contender, y tiene alguna posibilidad de éxito. Su actuación como presidente municipal de Pátzcuaro lo llevó a ser reelegido en el cargo; actualmente es candidato a diputado. Y por aquello de la equidad de género, en esta lista de posibles sucesores están la senadora **Blanca Estela Piña**, secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género, e **Itzé Camacho Zapiain**, alcaldesa de Lázaro Cárdenas. Hay tela de dónde cortar. ¿Quién tiene el tamaño para gobernador?

3. Malas compañías. **Gabriela Osorio**, candidata de Morena a la alcaldía de Tlalpan, mancha su propio proyecto por la ligereza de sus decisiones. Son ya parte de su equipo de campaña: **Israel Pérez Gómez**, quien fue director de Participación Ciudadana de la misma alcaldía, suspendido por presuntos actos de corrupción; **Abraham González**, exdirector de Recursos Materiales, investigado por la auditoría por compras de vehículos a sobreprecio; **Alberto Vanegas**, cacique del área Jurídica y de Gobierno de la demarcación; **Christian García**, exdirector de Ordenamiento Territorial, quien incrementó los asentamientos irregulares. ¿Uno más? **Margarito Javier Rosas**, inhabilitado por actos de corrupción cuando fue director de Desarrollo Social. Con ese cuadro, ¿dónde quedó el cambio? Va en picada en las preferencias electorales. Sujétese.

4. Toro testarudo. Por mayoría de 6 votos y uno en contra, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF confirmaron la cancelación de registro a **Félix Salgado Macedonio**, aspirante de Morena a la gubernatura de Guerrero, debido a que coincidieron en que tuvo una actuación dolosa al no entregar informes de ingresos y gastos de campaña. Lo mismo sucedió a **Raúl Morón** en Michoacán. En Guerrero, se ordenó a Morena sustituir la candidatura de **Salgado Macedonio**, quien convocó a sus simpatizantes a un mitin. A través de Facebook, indicó que la cita será hoy al mediodía, en la alameda Granados Maldonado, en Chilpancingo, pues “la última palabra la dice el pueblo”. Dice venir con la cabeza fría, pero eso es imposible. Lo sabemos todos. ¿Qué sigue, una revuelta?

5. ¿Corderito? Aunque el líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, condenó la determinación del TEPJF de retirar las candidaturas de Guerrero, para **Félix Salgado Macedonio**, y de Michoacán, para **Raúl Morón**, anunció que Morena respetará la resolución, algo poco creíble. Indicó que en los próximos días la Comisión Nacional de Elecciones se reunirá para determinar la ruta en la elección de esas entidades. **Delgado** señaló que la decisión fue arbitraria y “un claro golpe a nuestra democracia”. Hizo un llamado a la militancia para defender “la democracia en las urnas como en 2018”. Advirtió “a la mafia de la corrupción” que no van a poder quitarle a Morena, a través de las instituciones, lo que no pueden ganarle en las urnas. Está visto: les sirven más de mártires que de candidatos. No le pierden.



Mantendrán defensa legal; “el pueblo toma las decisiones”

NÉSTOR JIMÉNEZ

Aunque sostuvo que continuará con su defensa legal para recuperar la candidatura a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado Macedonio se pronunció por que Morena proceda con la sustitución de candidaturas para que el partido no quede sin abanderado.

La dirigencia partidaria afirmó que tanto en este caso, como en el de Raúl Morón, quien aspiraba a la gubernatura de Michoacán, acatarán el fallo emitido ayer por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aunque no estén de acuerdo con la resolución. Hasta la noche de ayer, Morón no había emitido algún posicionamiento.

Luego que el Tribunal Electoral ratificó las sanciones impuestas

por el Instituto Nacional Electoral (INE) para retirar las candidaturas a Salgado Macedonio y Morón por no presentar reporte de gastos de precampaña, el guerrerense convocó a una manifestación para hoy al mediodía en la Alameda Granados Maldonado, en Chilpancingo.

En dicha concentración, adelantó ayer por la tarde durante una reunión con simpatizantes en la capital guerrerense, anunciará las acciones que tomará porque las determinaciones “no las tomo yo, las toman ustedes, las toma el pueblo”. Aseguró que aún tiene tres instancias legales más por agotar, y cuya ruta la explicará este miércoles.

Anticipó que comenzará recorridos por el estado con o sin candidatura, en los cuales respaldará a todos los abanderados de Morena. Apuntó que el partido debe proceder a una sustitución de la candidatura, como lo establece el fallo del TEPJF, porque de lo contrario Morena se quedaría sin abanderado.

No obstante, insistió que continuará con “la lucha, porque si la ganamos (la defensa jurídica), queda sin efecto ese nombramiento”. La resolución de ayer del Tribunal ratificó la sanción al también aspirante morenista a la gubernatura de Guerrero, Luis Walton Aburto, la cual fue modificada por el INE

para establecer sólo una sanción económica, pero deja abierta la posibilidad a que se convierta en candidato.

En un mensaje en Sonora, el dirigente nacional del partido, Mario Delgado, agregó que la decisión de los magistrados representa “un claro golpe a nuestra democracia”. Las instituciones electorales “no están a la altura” del pueblo del momento histórico.



Morena acatará el fallo, “aunque es un claro golpe a la democracia”

Tribunal electoral baja de la contienda a Salgado y Morón

● Ambos actuaron “de forma dolosa” contra fiscalización del INE, determina

● Da 48 horas para sustituir al aspirante en Guerrero y 5 días para el de Michoacán

● La mayoría de magistrados votó por la cancelación, excepto Vargas

● El guerrerense dice que seguirá la lucha legal y pide al partido remplazarlo

ACTUARON CON DOLO AL NO PRESENTAR GASTOS DE PRECampaña

El TEPJF ratifica la cancelación de candidaturas a Salgado y Morón

Sólo el magistrado presidente, José Luis Vargas, defendió al político de Guerrero

ALONSO URRUTIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la cancelación de las candidaturas de Morena a gobernador de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y de Michoacán, Raúl Morón, por incumplir en la entrega de los informes de gastos de precampaña. En el primer caso, con una votación de seis a uno, se estimó que el aspirante actuó “de manera dolosa y deliberada” en obstaculizar la función fiscalizadora del Instituto Nacional Electoral (INE) al negar su calidad de precandidato y no reportar actos de proselitismo, por lo que la gravedad de la sanción es acorde a la conducta.

En el caso de Morón —con una votación de cinco a dos— se confirmó que la entrega extemporánea del informe se efectuó también de manera dolosa cuando el INE había concluido ya la revisión de los

reportes de gastos de precampaña. En ambos casos las resoluciones del TEPJF corresponsabilizaron a Morena en el incumplimiento de obligaciones legales, pero otorgó un plazo de 48 horas en Guerrero para la sustitución del candidato, en tanto que en Michoacán concedió cinco días.

El magistrado presidente del TEPJF, José Luis Vargas, fue el único que salió en defensa de Salgado, al considerar que el INE se extralimitó en la aplicación de la sanción e incumplió con la resolución previa del tribunal de ponderar la conducta a partir de una diversidad de criterios para imponer otra pena reclasificando la conducta.

Pero fue al contrario, añadió, pues elevó injustificadamente la categoría de la falta de culposo a doloso, “sin que obrara en el expediente una prueba” e impuso indebidamente una sanción agravada, lo

que resulta en una sanción desproporcionada. Con ello, el INE decidió alejado del principio *pro homine*, pues del recurso interpuesto resultó una consideración más grave.

El proyecto del magistrado Indalfer Infante consideró que había proporcionalidad entre la falta y la sanción, pues en su calidad de precandidato, Félix Salgado conocía sus obligaciones. Se explicó que desde el primer recurso que revisó el TEPJF “quedó probado que sí era precandidato, que estuvo presente en varios actos, hizo recorridos y llamados a obtener el respaldo de la ciudadanía para ganar las encuestas”.

Se comprobó su registro como precandidato y a pesar de ello no presentó el informe de gastos de precampaña; se le respetó su garantía de audiencia en todo momento, incluido en el proceso oficioso que inició el INE al detectar actos de

La Jornada



Tribunal electoral baja de la contienda a Salgado y Morón

TEPJF ratifica la cancelación de candidaturas a Salgado y Morón

precampaña no reportados. Los magistrados coincidieron en que la actitud del aspirante obstaculizó la tarea fiscalizadora del instituto y al final, presentó un informe extemporáneo presumiblemente entregado a Morena pero del cual no hay constancia probatoria de que haya ocurrido.

Con matices, varios magistrados señalaron que el reducido monto de gastos que posteriormente reportaron Salgado y Morón, resulta intrascendente en la sanción porque fueron gastos detectados por el

INE. Sin embargo, estuvo imposibilitado de corroborar la totalidad de los egresos al impedirle la fiscalización de ambas precampañas.

“La sanción no tiene que ver con el monto implicado porque no se permitió la fiscalización y el INE sólo cuantificó algunos actos”, sostuvo el magistrado Reyes Rodríguez.

Janine Otálora subrayó que frente a estas actitudes es necesario hacer prevalecer que el “derecho debe regir la política y no la política al derecho”.

Para el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, en ambos casos, la conducta vulnera el modelo de fiscalización y rendición de cuentas para conocer el origen y el destino de los recursos.

La magistrada Mónica Soto consideró que Salgado tuvo hasta tres oportunidades para reportar sus gastos de precampaña.



Celebran el fallo ONG y partidos de oposición

Mientras legisladores y dirigentes de partidos de oposición celebraron la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la que se cancelan las candidaturas de los morenistas Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, al considerar que se hicieron valer la Constitución y la legalidad, diversas agrupaciones feministas festejaron el hecho y aseguraron que "fuimos las morras las que lo conseguimos".

La Colectiva Guerreras Jaguar señaló en sus redes que "#FuimosLasMorras porque estuvimos ahí, presionamos, buscamos otras opciones, nos pronunciamos y impugnamos contra su candidatura".

De forma similar se pronunciaron la Colectiva Nacional Feminista Ningún Agresor en el Poder y Las Brujas del Mar, quienes expresaron: "hoy (ayer) le han retirado de manera definitiva la candidatura a Félix Salgado y hoy menos que nunca debemos

soltar a las valientes mujeres que le plantaron cara a esta situación".

El panista Santiago Creel expuso en Twitter que "este es un gran día para la democracia y el estado de derecho. El TEPJF hizo valer la Constitución y la legalidad".

El candidato de la alianza PRI-PRD a la gubernatura de Guerrero, Mario Moreno Arcos, señaló que "hoy ganaron el respeto a las instituciones, la democracia, México y Guerrero. Hoy no perdió nadie", en tanto que Carolina Viggiano, secretaria general del PRI, destacó que la justicia se apega a lo que dice la ley, no a la voluntad de una persona.

Las reacciones también surgieron en el Senado, donde al final de la sesión, la legisladora de Movimiento Ciudadano Ruth Alejandra López celebró la resolución. "¡Félix no será gobernador!", manifestó eufórica.

Carolina Gómez Mena, Víctor Ballinas, Andrea Becerril y de la Redacción



LOS AUTÓNOMOS SE LA RIFARON ● MAGÚ



Avala el TEPJF acotar mayorías artificiales en San Lázaro

- Impide a las coaliciones violentar el tope de 8% de sobrerrepresentación

- Confirma el criterio de la "militancia efectiva" en las bancadas de diputados

Avala el TEPJF fallo del INE para acotar la sobrerrepresentación en San Lázaro

“El objetivo es que la Cámara refleje las votaciones efectivas en las urnas”

ALONSO URRUTIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló, por unanimidad, el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que permite acotar los márgenes de los partidos políticos e impedir que, mediante los acuerdos de coalición, se construyan mayorías artificiales que violenten el tope máximo de sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados de 8 por ciento como ha ocurrido en las tres últimas elecciones federales.

El acuerdo del INE —según el TEPJF— no transgrede el derecho de autodeterminación de los partidos a coaligarse, ni implicó que extralimitará sus facultades. En la resolución, el TEPJF vincula a la Cámara de Diputados a fin de que, cuando se integre la próxima legislatura, informe a ese órgano si algún partido obtuvo una sobrerrepresentación indebida más allá del límite legal.

Al desechar el recurso de Morena los magistrados coincidieron en que el acuerdo no impide al militante de un partido postularse bajo las siglas de otro, ni le cancela el derecho a integrarse en el grupo parla-

mentario que quiera. El INE sólo estableció el criterio de considerar la “militancia efectiva” de un candidato para contabilizar los triunfos de mayoría relativa a ese partido, con independencia de la coalición, a fin de que, al momento de asignar las diputaciones plurinominales, ese instituto no rompa, mediante

estrategias de coalición, el tope de sobrerrepresentación, obteniendo más diputaciones plurinominales.

El magistrado ponente, Felipe Fuentes Barrera, subrayó que, contrariamente al argumento de Morena de que el acuerdo cancelaba el derecho a la autodeterminación de los partidos, el INE avaló un criterio que permita que la asignación de plurinominales se apegue a la máxima permitida. Recordó que los convenios de coalición permitieron que en 2012 la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados fuera de 8.2 por ciento, en 2015 de 9.7 y en 2018 de 15.7 por ciento, rompiendo en todos los casos los límites constitucionales.

La magistrada Mónica Soto consideró que con ello se pretende que la conformación de la Cámara de Diputados sea lo más apegada posible a la votación efectiva en las urnas, con la sobrerrepresentación

permitida por la ley. La disposición busca que un partido o coalición no tenga “una representatividad en la Cámara que se aleje del porcentaje real que obtuvo en las urnas”.

La decisión del INE no violentó las restricciones legales que impiden reformas a reglas fundamentales del proceso electoral una vez iniciado éste, toda vez que sólo se

trata de un criterio de asignación de plurinominales que no incide en el derecho de los partidos a coaligarse, ni a postular candidatos en la forma en que lo determinen. Se

trata además de una decisión que aplicará para todas las coaliciones y partidos.

La Jornada



TEPJF da no definitivo a Raúl Morón y Félix Salgado

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que ordenó retirar la candidatura de Morena a la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio, por no presentar informes de gastos de precampaña. Morena deberá registrar a otra candidata o candidato que cumpla con los requisitos legales. >> 4



TEPJF retira en definitiva candidaturas de Félix Salgado y Raúl Morón

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que ordenó retirar la candidatura de Morena a la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio, por no presentar informes de gastos de precampaña.

Las magistradas y los magistrados de la Sala Superior también reactivaron la vigencia de sustitución por lo que una vez que el partido político Morena sea notificado oficialmente, correrá el plazo para que pueda registrar a otra candidata o candidato que cumpla con los requisitos legales.

En sesión pública no presencial, bajo el formato de videoconferencia, el pleno también aprobó la pérdida de registro de Raúl Morón Orozco como candidato a la gubernatura de Michoacán, por no entregar reportes de gastos de precampaña, sin embargo, al rechazarse el proyecto inicial se realizará un engrose en los términos mencionados, que posteriormente se dará a conocer a detalle.

Por tanto, la Coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán deberá sustituir la candidatura a la gubernatura de Michoacán en los términos precisados.

En cuanto al caso de Félix Salgado Macedonio, en la sesión de este martes la Sala Superior confirmó la pérdida del derecho a ser registrado como candidato, y como candidata a Adela Román Ocampo por omitir la presentación de los informes de precampaña.

El 9 de abril pasado, la Sala Superior confirmó la multa a Morena, pero ordenó al Consejo General del INE calificar nuevamente la falta y realizar la individualización correspondiente, para determinar qué sanción resultaba adecuada para inhibir este tipo de conductas.

El 13 de abril siguiente, el Consejo General del INE determinó, entre otras cuestiones y en cumplimiento a lo ordenado por esta Sala Superior, sancionar a Félix Salgado Macedonio -cuya falta se calificó como grave- y a Adela Román Ocampo, con la pérdida del derecho a ser registrado (a) como candidato a gobernador (a). En el caso de Luis Walton se cambió la pérdida del derecho a ser candidato por una multa.

Tras recibir las apelaciones de las partes involucradas, en las que Salgado culpó a su partido de la falta, la Sala Superior analizó el caso y luego de considerar que sí hubo dolo por parte del aspirante pues fue precandidato y sabía que tenía que reportar dichos gastos, confirmó el acuerdo del INE por el que se refrendó el retiro de la candidatura.

Las y los magistrados confirmaron los argumentos del INE para retirar la candidatura y consideraron que dejarlo competir sería un incentivo para que otras y otros aspirantes no presenten dicho informe en un futuro.

Derivado del análisis del caso, se consideró que el INE realizó una interpretación conforme de la Ley aplicable, impuso una sanción proporcional a la falta, y no se vulneró el principio pro

persona, con lo que declaró infundados los alegatos de las partes que impugnaron.

En lo relativo a los casos de Adela Román y Luis Walton, la Sala Superior también confirmó hoy la resolución impugnada. (Asuntos: SUP-RAP-108/2021; SUP-RAP-109/2021; SUP-JDC-630/2021; SUP-JDC-650/2021 y SUP JDC-****/2021, acumulados y SUP-JDC-623/2021 y acumulados)

De esta forma, los magistrados electorales resolvieron que Morena deberá sustituir a sus candidatos en ambos estados.

La Magistrada Janine Otálora, al anunciar su voto, reiteró que debe sancionarse dicha omisión, puesto que imposibilitaba la facultad fiscalizadora del Instituto Nacional Electoral.

"Ni el precandidato Félix Salgado Macedonio, ni el partido político Morena, entregaron el informe de gastos e ingresos de precampaña, lo

que hizo imposible la fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral", dijo la Magistrada en el caso de la candidatura de Morena en Guerrero.

Durante su intervención, el Magistrado Felipe Fuentes señaló que Morena incumplió con su deber de vigilar y advertir la posible comisión de actos de campaña para informarlos.



TEPJF avala acuerdo del INE, evitar sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

Por unanimidad, el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* confirmó el acuerdo del *Instituto Nacional Electoral* relacionado con los criterios que utilizará para la asignación de las *diputaciones plurinominales* para evitar como ocurrió en los comicios de 2012, 2015 y 2018 mediante un acuerdo de coalición, los partidos obtengan sobrerrepresentación en la *Cámara de Diputados* por arriba del 8 por ciento que permite la *Constitución* y que en la actual legislatura alcanzó 15.7 por ciento. Los magistrados consideraron que el INE no se extralimitó al establecer que la contabilización de los triunfos de mayoría relativa se realizará con base en la militancia efectiva del candidato y no por las siglas por las que contendió.

Con ello, argumentaron, se evitan distorsiones al momento de asignar las *diputaciones plurinominales*, se tome en cuenta los triunfos reales de los partidos y no los que el convenio de coalición acordó.

El nuevo criterio del INE pretende acotar los márgenes de las coaliciones a fin de evitar que, mediante estos convenios, *un partido mayoritario pueda postular militantes que contiendan bajo las siglas de un partido minoritario con el objetivo de obtener mayor número de diputaciones plurinominales.*

La Constitución establece que ningún partido puede contar con una sobrerrepresentación mayor al 8 por ciento de curules, con respecto a la votación obtenida en las urnas.

En su argumentación, se estimó que el criterio del INE no vulnera el derecho de autodeterminación de los partidos políticos, toda vez que el criterio aprobado solo se aplicará al momento de asignar las *diputaciones plurinominales.*

Por lo que un candidato puede postularse por el partido que considere ni limita que ya en la Cámara se adscribe al grupo parlamentario de su preferencia, el acuerdo solo opera al momento de asignar las *diputaciones plurinominales*, dijo el magistrado *Felipe Fuentes Barrera.*

En el proyecto del magistrado, *Fuentes Barrera*, el INE no violenta el *artículo 105 constitucional* que prohíbe reformas legales cuando ya inició el proceso electoral porque el acuerdo no modifica las disposiciones constitucionales y legales, solo hace valer las normas a fin de evitar que un acuerdo de voluntades entre los partidos que integran una coalición pueda por esta vía lograr una sobrerrepresentación superior al 8 por ciento *que permite la Constitución.* "*Los lugares en la Cámara de Diputados, deben ser proporcionales a los votos obtenidos en las urnas*", dijo el magistrado.

Dijo que el acuerdo permite que la integración de la *Cámara de*



Diputados refleje la pluralidad que emane de las urnas, por lo cual se debe lograr que la asignación de diputaciones y el número de votos se exprese en los curules. Recordó que, en **2012**, la fuerza mayoritaria obtuvo una sobrerrepresentación de **8.2** por ciento, en **2015**, en **9.7** y en **2018** en **15.7** por ciento.



TEPJF avala el candado del INE contra la sobrerrepresentación

❖ Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal resuelve que es inconstitucional enviar militantes de un partido a listas plurinominales de otro grupo político en la Cámara de Diputados

[Arturo Ramos Ortiz]

La sobrerrepresentación que pretendía Morena en la Cámara de Diputados se vio frenada en definitiva, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió (por unanimidad de 7-0) que enviar militantes de un partido a las listas plurinominales de otro grupo político rompe el principio constitucional de representación ciudadana en el Poder legislativo.

El INE había puesto trabas a esa intención con lineamientos que los convenios interpartidistas debían cumplir, lo que originó que el oficialismo de la 4T impugnara ante el Tribunal. El Instituto Nacional Electoral dispuso verificar que hubiera candidatos con militancia efectiva en los listados de representación proporcional de los partidos; esto implicaba que los morenistas no podrían estar en las listas del PES, PT u otros aliados.

La trampa electoral que se analizó había sido irrelevante hasta la última elección, cuando fue llevada al extremo por Morena y se firmaron acuerdos con otros partidos para brindarles votos (y que conservaran su registro), a cambio de que morenistas estuvieran en sus listas de candidatos de representación proporcional. El resultado era una superbancada morenista disfrazada de multipartidista.

El magistrado Felipe de la Mata fue el primero en hablar sobre el tema y señaló que el proyecto de su tocayo y colega Felipe Fuen-

tes, al oponerse a la tramposa sobrerrepresentación, es un precedente "republicano e histórico".

Mónica Soto, otrora apoyo del proamlista José Luis Vargas quien preside el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue la segunda en hacer uso de la palabra y quedó claro que la suerte ya estaba echada:

la sobrerrepresentación que buscaba Morena no es bien vista por una mayoría amplia de los magistrados: "Nuestra Carta Magna mandata que ningún partido tendrá más de 300 legisladores y ningún partido tendrá una proporción ocho por ciento mayor a su votación real". El propio presidente Vargas salió en quinto lugar, cuando la decisión ya estaba tomada, para aprobar en lo general el proyecto que elimina la sobrerrepresentación.

FIN A CONVENIOS. Soto indicó que los convenios de coalición partidistas no pueden romper esa regla constitucional. Finalizó diciendo que esto no equivalía a limitar los derechos de los partidos, pero sí que los convenios terminarían por estar encima de la Carta Magna.

Si bien faltaban cinco magistrados en hacer uso de la palabra, quedaba claro que la intención del gobierno federal de lograr una superbancada con mayoría calificada iba a ser rechazada. El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón se sumó al proyecto, en términos prácticamente similares al de sus colegas. Igual pasó con Indalfer Infante.

Janine Otálora, quien se veía obligada a renunciar a la pre-

sidencia del Tribunal en 2019, como parte de la fuerza monolítica con la que llegó la 4T al poder, enfatizó que aprobar la militancia efectiva no es dotar al INE de nuevas facultades, sino que sencillamente se le reconoce su papel para garantizar la operatividad en el reparto de curules en el congreso, siempre respetando lo dispuesto en la Constitución. Esto fue un muy buen resumen de la victoria que logró el INE, particularmente los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, los actores principales de un solitario paso al frente ante la falta de respeto por reglas básicas por parte del Presidente de la República y su partido.



ASÍ VOTÓ EL TEPJF CASOS FÉLIX Y MORÓN

Magistrados	Salgado	Morón
Mónica Soto	Retirar	Otorgar
Felipe de la Mata	Retirar	Retirar
Felipe Fuentes	Retirar	Retirar
Indalfer Infante	Retirar	Retirar
Janine Otálora	Retirar	Retirar
Reyes Rodríguez	Retirar	Retirar
José Luis Vargas	Otorgar	Otorgar



#Elecciones2021

No hay 'toro'

El TEPJF ratificó dejar sin candidatura a los morenistas Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón

INDIGO STAFF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó este martes la cancelación de la candidatura a la gubernatura de Guerrero del morenista Félix Salgado Macedonio.

De esta manera, la mayoría de las y los magistrados confirmaron la sanción emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra el senador con licencia, quien presuntamente no presentó en tiempo y forma su informe de gastos de precampaña.

El proyecto para cancelar definitivamente la candidatura del guerrerense obtuvo seis votos a favor y uno en contra, del magistrado presidente José Luis Vargas Valdez.

La Sala Superior del TEPJF resolvió que la sanción del INE no fue desproporcionada, pues la ley electoral es clara al señalar que aquellas personas que no presenten su informe perderán automáticamente su registro.

Cabe recordar que Salgado Macedonio y Morena argumentaron que no presentaron el informe de gastos de precampaña, pues el guerrerense nunca fue registrado como precandidato.

Sin embargo, el INE y el TEPJF señalaron que el senador con licencia sí tenía el carácter de precandidato y realizó actos proselitistas, por lo que estaba

obligado a presentar el informe que finalmente le costó la candidatura.

Adiós a Raúl Morón

Con cinco votos a favor y dos en contra, la Sala Superior desechó el proyecto de la magistrada Mónica Soto, quien proponía devolver la candidatura a la gubernatura de Michoacán al morenista Raúl Morón.

La mayoría determinó que no se le podía devolver el registro, pues tampoco presentó en tiempo y forma su informe de gastos de precampaña.

De acuerdo con la magistrada Soto, Morón no actuó con dolo, pues presentó de manera extemporánea su reporte de gastos.

Sin embargo, sus compañeros estuvieron en contra de devolver el proyecto al INE para una sanción menor, solo la magistrada ponente y el presidente Vargas Valdez votaron a favor.

De esta forma, Morena deberá presentar en las siguientes 48 horas, tras la resolución, a las personas que abanderarán al partido en las elecciones de Guerrero y Michoacán.

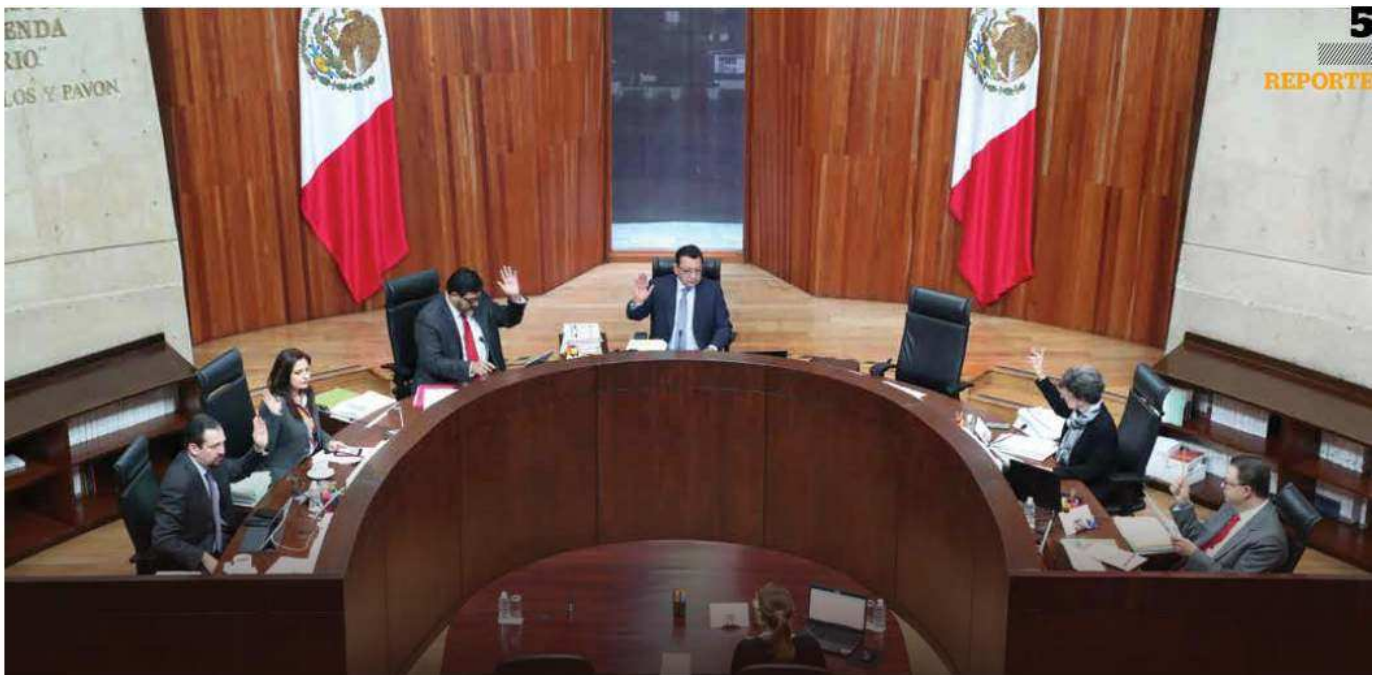
El 14 de abril, Félix Salgado Macedonio dijo a través de su cuenta de Twitter que respetaría lo que el Tribunal decidiera, pues "es un compromiso con la democracia".



Con cinco votos a favor y dos en contra, la Sala Superior desechó el proyecto de la magistrada Mónica Soto, quien proponía devolver la candidatura a la gubernatura de Michoacán al morenista Raúl Morón



Morena informó que acatará la decisión de los magistrados.



Opositores celebran: “Hay confianza en las instituciones”

[Eloísa Domínguez]

Diputados de oposición del PRD y Movimiento Ciudadano celebraron y reconocieron la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que echó abajo las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y de Raúl Morón, quienes buscaban gobernar Guerrero y Michoacán, respectivamente, pero les fue negado esa posibilidad al billar la ley electoral en materia de transparencia de recursos públicos,

por lo que la resolución hace se mantenga la confianza en las instituciones.

Por el PRD, su coordinadora en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, indicó que los magistrados, que votaron seis contra uno la resolución del INE de quitar esas candidaturas.

Por Movimiento Ciudadano, su líder de bancada, Fabiola Loya, reconoció al Tribunal Electoral por hacer respetar la ley. “Que esta medida abra la puerta para una verdadera rendición de cuentas.



CLASE POLÍTICA

El toro sin cerca quedó confinado en los toriles y ya no habrá sobrerrepresentación



Por Miguel Ángel Rivera

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF o TRIFE) no se dejaron intimidar por las balandronadas del frustrado candidato, ni por las amenazas del partido oficial y tampoco sucumbieron a las lisonjas del presidente de la República, pues finalmente decidieron cancelar las candidaturas de los aspirantes a gobernadores de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y de Michoacán, Raúl Morón Orozco.

Lo peor para Morena y para su fundador y guía, el presidente Andrés Manuel López Obrador, es que se confirmó el respaldo de los magistrados electorales a la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de impedir triquiñuelas que permitan al partido oficial y sus satélites alcanzar una sobrerrepresentación como la que actualmente disfrutan en la Cámara de Diputados.

La cancelación del registro de la candidatura del impresentable Salgado Macedonio se aprobó por seis votos contra uno, mientras que el caso del dirigente del magisterio disidente de Michoacán, Morón Orozco,

fueron dos los votos en contra, uno de la magistrada Mónica Soto Fregoso, quien desde un principio consideró excesivo quitar el registro por no presentar a tiempo el reporte de ingresos y gastos, aunque así lo establece la ley.

El otro voto en contra (en los dos casos), fue el del presidente del Tribunal, José Luis Vargas Valdez, quien ha sido acusado de incondicional de la llamada Cuarta Transformación y sobre el que pesan denuncias de gastos excesivos con cargo al presupuesto oficial.

Una de las tácticas a las que recurrió el magistrado presidente fue posponer la sesión para dictaminar los casos de Salgado y Morón, que debió realizarse originalmente desde hace una semana, pero la maniobra fue denunciada por los otros magistrados que pidieron decidir de una vez, con lo cual se prefiguraba la cancelación de los registros de los candidatos "morenos".

Esto se confirmó en la sesión de ayer, cuando seis de los siete magistrados aprobaron la cancelación del registro de Salgado, por no presentar su informe de ingresos y gastos durante la fase de precampañas. En la misma omisión incurrió el michoacano Morón.

El boletín oficial del Tribunal recuerda que el pasado 13 de abril, "el Consejo General del INE determinó, entre otras cuestiones y en cumplimiento a lo ordenado por esta Sala Superior, sancionar a Félix Salgado Macedonio - cuya falta se calificó como grave - y a Adela Román Ocampo, con la pérdida del derecho a ser registrada como candidata a gobernadora. En el caso de Luis Walton se cambió la pérdida del registro por una multa.

Como complemento, los magis-



trados estimaron que también hubo responsabilidad en ambos casos de Morena al negar que hubiera precandidatos, aun cuando en ambos casos se confirmaron actos de proselitismo de los aspirantes sancionados.

**ADIÓS A LA SOBRRERREPRESENTACIÓN
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Pero si todo lo anterior se considera negativo para Morena y la llamada 4T, lo peor es que los magistrados del TEPJF aprobaron por unanimidad el acuerdo del Consejo General del INED para evitar la sobre-representación del partido oficial y sus *satélites*.

La ponencia a cargo del magistrado Felipe Fuentes Barrera, aprobada por sus pares, está a favor de aprobar el acuerdo del INE y de pedir a la Cámara de Diputados que, “tras los comicios que se celebrarán el seis de junio de este año y una vez instalada la legislatura correspondiente, informe a esta Sala Superior si, en la configuración de las fracciones parlamentarias se respetaron los límites de sub y sobre-representación”.

El acuerdo del INE fue descalificado por el presidente López Obrador y combatido por Morena y sus rémoras, pero a pesar de todo, los magistrados concedieron la razón a los consejeros del INE y confirmaron que para asignar las diputaciones plurinominales se tome en cuenta la militancia real de los candidatos y no los acuerdos de coalición de los partidos.

**UN JUEZ CONSTITUCIONAL
NO SE DEBE INVOLUCRAR EN
POLÉMICAS POLÍTICAS**

Acosado y acusado desde todos los ámbitos, el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, Arturo Zaldívar, al fin dio la cara y, por principio de

cuentas, defendió la reforma al Poder Judicial de la cual es autor, pero aclaró que nunca pidió ni propuso ampliar su periodo como titular de uno de los poderes federales.

Aunque ya había concedido entrevistas a algunos medios electrónicos, al parecer el resultado de esas exposiciones no satisfizo al presidente del máximo tribunal del país, por lo cual optó por exponer sus razones por escrito.

Bajo el título *Ser juez constitucional, los razonamientos del presidente de la Suprema Corte fueron expuestos en la edición de ayer del diario Milenio.*

De entrada, el ministro presidente establece que los cambios por él impulsados y recientemente aprobados por el Congreso de la Unión, constituye, sin duda, “la reforma más importante desde 1994 y, en materia de jurisprudencia, la más trascendente en la historia del Poder Judicial de la Federación.

“Con todo -admite Zaldívar- la reforma ha sido opacada por la inclusión de un artículo transitorio que prorroga por dos años la integración actual del Consejo de la Judicatura Federal, con el fin de implementarla. Dicho precepto no formó parte del proyecto elaborado por el Poder Judicial y fue una adición de último minuto, cuya constitucionalidad ha sido ampliamente puesta en duda. Desde su inclusión en la minuta del Senado, se desató una ola de pronunciamientos que exigían de mi parte declaraciones condenatorias, deslindes inmediatos y confrontación. El último reducto de institucionalidad -afirmaban- dependía de que yo saliera a descalificar a los otros poderes.

“Pero en una democracia constitucional los conflictos entre poderes

se dirimen a través de los mecanismos que la propia constitución establece para su defensa. Entrar en confrontación política, en el momento histórico que vivimos, limitaría mi capacidad para desempeñar la labor que me corresponde como cabeza del Poder Judicial, que es la de asegurar la fortaleza institucional necesaria para que los jueces y juezas de este país sean libres de hacer su trabajo con independencia y autonomía. Actuar al margen de los cauces constitucionales y satisfacer la sed de sangre de quienes ven en mí un instrumento de la política partidista haría un daño a la democracia y al Poder Judicial, que muchos no han dimensionado.

“Si mi principal preocupación fuera mi imagen pública y mi popularidad entre académicos y *comentógrafos*, hace mucho que hubiera cedido a esos llamados. Nada hubiera sido tan taquillero como salir a denunciar una ruptura del orden constitucional. Pero mi conciencia no estaría tranquila, porque hacerlo iría en contra de mi deber y responsabilidad como juez constitucional y como presidente de la Suprema Corte”

Hasta aquí algunos de los aspectos fundamentales de la justificación del titular del Poder Judicial Federal. El resto de su exposición es igualmente ilustrativo, pero me parece excesivo reproducirlo íntegro, por lo que prefiero recomendar a los lectores interesados revisar las páginas o el portal de *Milenio*.



EL PRI PROPONE ATENDER A LOS MIGRANTES

Para el PRI las voces de nuestros hermanos en el extranjero cuentan. Juntos, estamos construyendo una plataforma plural, que tome en cuenta sus causas y las de sus familias, afirmó el presidente de este instituto político, Alejandro Moreno Cárdenas.

Acompañado por Blanca Alcalá, secretaria de Asuntos Migratorios del CEN, el dirigente del partido tricolor sostuvo un diálogo con los candidatos a diputados federales migrantes por la vía de representación proporcional, a quienes reiteró la lucha y compromiso firme por el respeto a los derechos de los mexicanos en el extranjero.

En el evento, estuvieron presentes los abanderados de las cinco circunscripciones, propietarios y suplentes. Por la Primera Circunscripción acudieron, César Augusto Aguirre Sánchez y Jorge Arturo García Rangel; por la Segunda Circunscripción, Pedro Matar y Roberto Lamas Alvarado; por la Tercera Circunscripción, Gladys Magaly Pinto Durán; por la Cuarta Circunscripción, Manuel Martínez Santamaría y Daniel Gustavo Santiago, y por la Quinta Circunscripción, Ma. Elena Serrano Maldonado y Silvia Marín Sierra.

arcangelpaz@me.com

Pero si todo lo anterior se considera negativo para Morena, lo peor es que los magistrados del TEPJF aprobaron por unanimidad el acuerdo del Consejo General del INED para evitar sobrerrepresentación del partido oficial y sus satélites.



También confirma cancelar la de Morón El Tribunal Electoral *tumba*, en definitiva, candidatura de Félix Salgado para Guerrero

Con mayoría de votos, magistrados ratificaron la decisión del INE; dan a Morena 48 horas para reponer abanderados

Por José Luis Montañez

Con seis votos a favor y uno en contra, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificaron la decisión del INE de mantener la cancelación de registro a Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero. Tras una sesión pública virtual, los magistrados avalaron el proyecto del magistrado Indalfer Infante, en el que propuso negarle la candidatura a Salgado Macedonio, pues basado en la propia impugnación del morenista, confirmó que sí fue precandidato de Morena, sí realizó actos de precampaña y sabía que el partido no había reportado sus informes ante

el INE, pese a que asegura, él los entregó a Morena desde el 9 de enero. Además, ordenó que Morena deberá sustituir a Félix Salgado Macedonio con otra persona para contender por la gubernatura de Guerrero, en un lapso de 48 horas. Los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante...



CANCELA EL TEPJF EL REGISTRO DE
la candidatura de Félix Salgado
Macedonio.



También confirma cancelar la de Morón, para Michoacán

El Tribunal Electoral *tumba*, en definitiva, candidatura de Félix Salgado para Guerrero

Con seis votos a favor y uno en contra, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificaron la decisión del INE de mantener la cancelación de registro a Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Tras una sesión pública virtual, los magistrados avalaron el proyecto del magistrado Indalfer Infante, en el que propuso negarle la candidatura a Salgado Macedonio, pues basado en la propia impugnación del morenista, con-

firmó que sí fue precandidato de Morena, sí realizó actos de precampaña y sabía que el partido no había reportado sus informes ante el INE, pese a que asegura, él los entregó a Morena desde el 9 de enero.

Además, ordenó que Morena deberá sustituir a Félix Salgado Macedonio con otra persona para contender por la gubernatura de Guerrero, en un lapso de 48 horas.

Los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante González, Janine Otálora, Reyes Rodríguez

Mondragón y Mónica Soto votaron a favor de retirar la candidatura; mientras que el magistrado José Luis Vargas fue el único en votar en contra del proyecto.

Para el caso de Michoacán, también se negó el registro a Raúl Morón por 5 votos a favor y 2 en contra, además de que Morena también deberá sustituir al candidato en un lapso de 48 horas.

**“LA ÚLTIMA PALABRA LA DICE EL PUEBLO”:
FÉLIX SALGADO**

Tras el anuncio del TEPJF de negar definiti-

vamente la candidatura a la gubernatura de Guerrero, el diputado con licencia, Salgado Macedonio anunció una movilización en Chilpancingo.

“La última palabra la dice el pueblo. Con el pue-

blo todo y sin el pueblo nada”, sentenció el ahora ex candidato a la gubernatura de Guerrero.

En su cuenta de Facebook, Salgado Macedonio informó que este miércoles estará en la Alameda Gra-

nados Maldonado de Chilpancingo a las 12:00 horas del día. ¡Hay toro!

“Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente”, agregó.





El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la decisión del INE de cancelar el registro a Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena a Guerrero.



Acatamos, pero daña democracia, afirma Delgado

POR URBANO BARRERA

Mario Delgado, líder de Morena, afirmó ayer que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el retiro del registro de candidaturas a Félix Salgado y Raúl Morón “es un claro golpe a la democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados”.

Dio el Tribunal un golpe a la democracia: Delgado

POR URBANO BARRERA

Mario Delgado, líder de Morena, afirmó ayer que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el retiro del registro de candidaturas a Félix Salgado y Raúl Morón “es un claro golpe a la democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados”.

“Defendamos nuestra democracia en las urnas como lo hicimos en 2018, vamos por un @PartidoMorenaMX en unidad”, escribió.

Félix Salgado, argumenta que sí realizó actos de precampaña y sabía que el partido no había reportado sus informes ante el INE pese a que asegura, él los entregó a Morena desde el 9 de enero.

Salgado Macedonio acusó a Morena de no haber entregado el informe de gastos de precampaña a la gubernatura de Guerrero,

lo que provocó la cancelación de su candidatura por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) le retirara su candidatura.

En la impugnación de dicho acuerdo del Consejo general del INE, el senador con licencia reveló que el 9 de enero presentó dicho informe de gastos de precampaña a Morena y el 22 de marzo, más de dos meses

después, el partido político lo entregó al organismo electoral.

Mario Delgado en Hermosillo, Sonora, donde acompañó a Alfonso Durazo en el debate de candidatos gobierno de Sonora, dijo que la única manera de que sigamos avanzando en democracia es que nuevamente convoquemos a una revolución pacífica en las urnas, tenemos que convocar a un voto masivo por Morena.

Afirmó que acatarán la decisión del Tribunal Electoral sobre elegir a otros candidatos para las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.



Ratifica TEPJF decisión del INE, retira candidaturas a Salgado y Morón

•Con seis votos a favor y uno en contra el Pleno del Tribunal emitió la sentencia contra ambos políticos

•En redes sociales, Morena anunció que acatará la resolución; “la 4T es herencia de la democracia”

•Ignacio Mier manifestó que es necesario revisar a profundidad la ley electoral

•Mario Delgado calificó como “un golpe a nuestra democracia” la resolución **Pág. 5**



“LA ÚLTIMA PALABRA LA DICE EL PUEBLO”

LUEGO DE LA RESOLUCIÓN del Tribunal Electoral, el ‘Toro’ convocó a una marcha en la Alameda Granados Maldonado en Chilpancingo, Guerrero, la cual se llevará a cabo hoy, tras declarar que “con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente”. **Pág. 5**

Cuartoscuro



Félix Salgado llama a marcha tras quedarse sin candidatura

CON SEIS VOTOS a favor y uno en contra, el TEPJF confirmó la cancelación de la candidatura de Macedonio a la gubernatura de Guerrero

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Mientras el partido Morena señaló que acatará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el senador con licencia Félix Salgado Macedonio convocó a una marcha para este miércoles 28 de abril luego de conocer la sentencia del TEPJF, que de manera definitiva determinó retirarle la candidatura a la gubernatura de Guerrero, al igual que al aspirante de Michoacán, Raúl Morón.

En una breve entrevista en la que se negó a dar mayores datos sobre el contenido de su reunión de este miércoles, pues dijo que aún deberían detallar los pasos a seguir.

La tarde de ayer con seis votos en favor y uno en contra, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la cancelación de ambas candidaturas por incumplir con la entrega de sus gastos de precampaña, peses a solicitárseles en varias ocasiones, lo que hablaría de una manera “deliberada y dolo”.

En sesión virtual, la Sala Superior concluyó que Salgado Macedonio incumplió con la ley, pues sí tuvo el carácter de precandidato, pero evadió dar la información para su fiscalización.

Los votos en favor de la resolución fueron de los magistrados Felipe de la

Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante González, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Soto Fregoso y Janine M. Otálora Malassis; y sólo el presidente del Tribunal, José Luis Vargas Valdés, lo hizo en contra.

La convocatoria del llamado ‘Toro’ es a las 12:00 horas de miércoles en la Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo Guerrero.

“Amigas y amigos: Nos vemos mañana, miércoles 28 de abril, en la

Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo a las 12 (...) La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente”, puso en su cuenta de Facebook.

El ex candidato de Michoacán, Raúl Morón publicó un breve mensaje: “Con honestidad, unidad y transparencia, ¡Lograremos la transformación de nuestro estado! La #4T será una realidad en Michoacán. ¡#NadaNosDetiene!”.

A través de su cuenta de twitter, el partido Morena anunció que respetará



la determinación del tribunal:

“La Cuarta Transformación es herencia de la lucha democrática, por ello, acataremos la resolución del TEPJF. Nuestra lucha continúa, este 6 de junio arrasaremos en las urnas de Guerrero y Michoacán”.

Luego de que se diera a conocer la determinación del Tribunal, las reacciones no se hicieron esperar. Los líderes de Morena se pronunciaron contra el fallo.

“La decisión del TEPJF es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados. Defendamos nuestra democracia en las urnas como lo hicimos en 2018, vamos por un @PartidoMorenaMx en unidad. #VotoMasivoPorMorena20212”, publicó Mario Delgado, presidente nacional del partido guinda.

Ignacio Mier, líder del grupo parlamentario de Diputados Federales de Morena, también calificó el hecho de injusto.

“Hoy se consuma en el Tribunal Electoral una injusticia: tiene más peso la omisión de un informe, aunque no se haya gastado, que el exorbitante (sic) gasto de recursos justificado con un reporte que a todas luces es ficticio”, dijo.

Además, citó en sus redes sociales que “quedó muy claro que no es lo mismo ley electoral que justicia electoral. Es necesario revisar a profundidad cómo está funcionando la ley electoral”, indicó Mier Velasco.

Hasta el cierre de esta edición, Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, había omitido pronunciarse al respecto.

En tanto, la secretaria General de Morena, Citlalli Hernández, indicó: “Lamentable que el TEPJF desestime el principio de proporcionalidad haciéndole el juego a los consejeros del INE. Aun cuando los conservadores lo asuman una victoria, lo cierto es que estamos viendo un atentado a la democracia”, redactó en Twitter. ●

“La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente”, puso en sus redes sociales.





La convocatoria es a las 12:00 horas en la Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo, Guerrero. Cuartoscuro



Saluda el PAN decisión del Tribunal Electoral

POR RITA MAGAÑA TORRES

La dirigencia del PAN reconoce el acuerdo unánime del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para evitar la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión, que tanto daño le ha hecho al país.

Reconoció también la unanimidad de la votación de los magistrados, ya que el voto de los mexicanos se debe respetar y cada uno debe estar reflejado en una correcta representación en el Congreso.

“Que cada partido cuente con las y los diputados que el pueblo le dio. Ni más pero tampoco menos”, señaló.

En 2018 indebidamente el INE otorgó a Morena y sus aliados más diputados de los que le corresponden.

La historia ha dejado claro que la sobrerrepresentación ha resultado nociva para México porque dio una mayoría aplastante, pero ficticia.

Consideró que este acuerdo va por el camino correcto, pero aún es perfectible, y hacemos votos para que se dé la aplicación de un criterio único que proteja el marco constitucional y legal.



Avala Trife evitar mayorías artificiales en la Cámara

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar que no haya mayorías artificiales en la Cámara de Diputados y se vigile el tope de sobrerrepresentación después de las elecciones del 6 de junio.

En un segundo golpe a Morena, los magistrados electorales avalaron por unanimidad que una vez instalada la siguiente Legislatura, la Cámara de Diputados deberá informar si se respetaron los límites de sobrerrepresentación.

Así, el INE aplicará un mecanismo para la asignación de las curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados, para evitar prácticas que pretendan evadir los límites constitucionales de sobrerrepresentación de los partidos.

Las magistradas y los magistrados determinaron además que, tras las elecciones del 6 de junio, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informe a la sala superior y al INE, si en la configuración de las fracciones parlamentarias se respetaron los límites de sobrerrepresentación.

Al rechazar las impugnaciones del PES, PAN y Morena contra la inclusión de la figura de "afiliación efectiva" para los partidos que contiendan en alianza o coalición con otro, con la que se busca que quienes sean postulados por un partido político acrediten su militancia en éste y que no haya préstamo de candidatos de un partido mayoritario a uno minoritario, pues las determinaciones de la autoridad electoral solamente buscan garantizar un límite a la

sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

En la sentencia se recuerda el diseño normativo constitucional establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de la votación nacional emitida.

La sala superior estimó que la determinación del INE no vulnera los derechos político-electorales de los candidatos, además de que el acuerdo no fue emitido de manera extemporánea, como argumentaban los partidos quejosos.

Además, no modifica ni transgrede alguna situación que afecte a las coaliciones o los partidos, pues sólo busca salvaguardar la pluralidad legislativa y no supeditarla a acuerdos previos por parte de los partidos.

Tampoco se afecta la certeza en materia electoral, porque los convenios de coalición están relacionados con la etapa de preparación de la elección, y el acuerdo del INE está vinculado con la etapa de resultados y validez de la elección.

Los magistrados consideraron que el INE no se extralimitó en sus funciones, como se acusaba en la impugnación, pues el acuerdo no impacta en las candidaturas ganadoras, y tampoco limita la posibilidad de que un partido político postule a un candidato de otro partido, sino que solamente establece límites y parámetros para evitar elusión de los límites de sobrerrepresentación.





Tope a sobrerrepresentación camarl.



Avalan reglas del INE para evitar sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

• Desestima TEPJF alegatos de Morena, PES y PAN contra la figura de afiliación efectiva para determinar bancadas.

• PÁG. 59

Avalan reglas de sobrerrepresentación

Jorge Morán

En otro asunto abordado en la sesión de ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló las reglas emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados a partir de la elección del 6 de junio.

Los magistrados consideraron que el INE no se extralimitó en sus funciones, como se acusaba en la impugnación, ya que el acuerdo no impacta en las candidaturas ganadoras, y tampoco limita la posibilidad de que un partido político postule a un candidato de otro partido, sino que únicamente establece límites y parámetros para evitar la elusión de los límites de sobrerrepresentación.

La Sala Superior del TEPJF determinó como infundados e inoperantes los alegatos del Partido Encuentro Solidario; PAN y Morena contra la inclusión de la figura de “afiliación efectiva” para los partidos que contiendan en alianza o coalición con otro —con la que se

busca que quienes sean postulados por un partido político acrediten su militancia en éste y que no haya “préstamo” de candidatos de un partido mayoritario a uno minoritario—, ya que las determinaciones de la autoridad electoral solamente buscan garantizar un límite a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

“Los lugares en la Cámara de Diputados, deben ser proporcionales a los votos obtenidos en las urnas”, dijo el magistrado Felipe Fuentes Barrera.

La magistrada Janine Otálora dijo que “es inexacto lo que plantean los partidos recurrentes respecto de que el INE carece de congruencia para emitir la reglamentación del acuerdo, en tanto estas reglas no se encuentran previstas en ley alguna. Como se sostiene en la demanda se estaría alterando las reglas del proceso electoral cuando este ya empezó, lo erróneo de este planteamiento radica en que el Consejo General únicamente está dotando de operatividad una regla expresamente prevista en la Constitución Política en el Artículo 64”.



#POLÍTICOS

RESPETAN LA SENTENCIA

TRIBUNAL
HIZO JUSTICIA,
SEÑALA LA
OPOSICIÓN

REDACCIÓN

E

l fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) sobre el retiro de candidaturas de Félix Salgado Macedonio en Guerrero, y Raúl Morón en Michoacán, generó posiciones encontradas entre la comunidad política, pero coincidieron que se respetara la sentencia.


La vicecoordinadora del PAN en el Senado de la República, Kenia López Rabadán, consideró que en el caso se tomó una decisión apegada a la ley y esto es un ejemplo de que no se ha pedido más que apegarse a la norma aprobada por los legisladores, lo que se conoce como un "estado de derecho".

El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, señaló en redes sociales que el Tribunal votó por el estado de Derecho.

"Celebro que el TEPJF haya decidido votar por el imperio de la ley. Los ánimos dictatoriales de #Morena tuvieron un gran revés", publicó en Twitter.

Al respecto, Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, señaló que

"respetaremos la decisión, sin embargo, observamos que los conflictos al interior del Tribunal han venido afectando a las decisiones que han tomado".

Adelantó que en breve se reunirán las instancias del partido para determinar los pasos a seguir de la ruta en las campañas de ambas entidades. 

“

KENIA LÓPEZ
RABADÁN
SENADORA POR
EL PAN

● POR EL BIEN DE ÉL (FÉLIX SALGADO), DE GUERRERO Y DE LA LUCHA DE LAS MUJERES; FUE UNA DECISIÓN APEGADA A DERECHO”.

PUNTUAL

1

● Se respetó la presunción de inocencia, dijo Kenia López.

2

● Se comprobaron violaciones a la ley, afirmó.





Hija del guerrerense puntea plan B del partido guinda

• **Por Jorge Chaparro**
jorge.chaparro@razon.com.mx

EVELYN SALGADO PINEDA, hija del senador con licencia Félix Salgado Macedonio, y el diputado local Alfredo Ramírez Bedollam puntean en las negociaciones que sostienen las dirigencias nacional y estatales de Morena, para definir las candidaturas a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

En el caso de Guerrero, morenistas consultados por *La Razón* previeron que hoy, el senador con licencia proponga a su hija como candidata.

El líder nacional de Morena, Mario Delgado se comunicó con líderes estatales desde Sonora, a donde acudió junto con Citlalli Hernández, secretaria general de Morena, quien también participó en las negociaciones.

En las primeras conversaciones con morenistas de Guerrero, se determinó incluir a Salgado Macedonio para mantener la cohesión del partido y evitar la atomización del voto guinda.

Otro nombre que está sobre la mesa es el de Luis Walton, luego de que el TEPJF ratificó ayer que el empresario solamente es acreedor a una multa.

En cuanto a Michoacán, en la primera reunión entre dirigentes estatales, a la que acudieron legisladores federales, también se acordó considerar a Morón en la toma de decisiones, la primera propuesta es el diputado local Ramírez Bedolla, segundo en la encuesta interna de Morena.

El exdiputado federal Carlos Torres Piña es otro de los que suenan como sustitutos. Como tercera opción está Raúl Morón Vidal, hijo del alcalde con licencia.

Hasta el cierre de la edición, no se había convocado a la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, aunque se espera que este miércoles se reúnan en la sede partidista con Esther Gómez, secretaria de la Diversidad Sexual; Carlos Evangelista, secretario de Combate a la Corrupción y el senador Alejandro Peña, para diseñar el mecanismo de sustitución de candidatos. Esta instancia deberá avalar a los candidatos.

32

Días entre el retiro de las candidaturas y el segundo fallo del TEPJF



— ALHAJERO —



#OPINIÓN

SOLEDAD DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

El presidente del Tribunal Electoral se enredaba con las ideas, se tropezaba con las palabras, parecía que no había escrito nada de lo que leía



oy vamos a saber quién es quién en el Tribunal..., se escuchaba decir en los pasillos del recinto unas horas antes de que iniciara la sesión en que se votaría la cancelación de las candidaturas de los morenistas **Félix Salgado Macedonio**, al gobierno de Guerrero, y de **Raúl Morón**, al de Michoacán.

Y sí, de algún modo quedó claro quién es quién —al menos ahora, en estos días— en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tan evidente como el abandono del presidente de la Sala Superior, **José Luis Vargas Valdés**, a quien sólo en un momento apoyó —se apoyaron— su *caballito de batalla*: **Mónica Soto Fragoso**, con quien compartió el pronunciamiento en contra de quitarle la candidatura a **Morón** (5-2 la votación).

Por lo demás, el presidente del Tribunal Electoral se quedó solo. Fue incluso el único que votó en contra de castigar a **Salgado Macedonio** con la máxima pena e impedirle competir por la gubernatura de su estado (perdió por 6-1).

Su presencia no significó ante sus pares. Su voz no pintó. Su argumentación fue confusa. La lectura de su posicionamiento, un galimatías.

Desde las pantallas en que se transmitió la sesión virtual, el magistrado **Vargas** se notaba incómodo, molesto, malhumorado...

Dejó su participación para el final. Nada podía hacer ya —lo supo desde

la sesión privada— por evitar el rumbo de la decisión del Tribunal que, esta vez, sería definitiva.

Su derrota se veía venir. Pero, sobre todo, su porvenir.

Quizás por ello lucía nervioso en el momento que le tocó presentar su posicionamiento. O tal vez, vaya usted a saber, porque ni siquiera compartía aquello que sus labios pronunciaban. Lo cierto es que se enredaba con las ideas, se tropezaba con las palabras, se equivocaba constantemente en su lectura. Parecía que no había escrito nada de lo que leía.

Una intervención patética, lastimera. Y una imagen dolorosa y triste del propio presidente del Tribunal Electoral.

Su derrota personal era también una gran derrota para la dirigencia de Morena, soberbia en su actitud, que veía cómo perdían —por indolencia, frivolidad, contumacia y dolo— a dos de sus mejores prospectos para ganar las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.



Perdía también el consejero jurídico de la Presidencia, **Julio Scherer**; y perdía, sobre todo, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su proyecto.

Una derrota en vivo y a todo color transmitida por el Canal de Justicia... Ah sí, porque esta vez no sólo hubo transmisión por redes sociales, sino que pasó por el mismísimo Canal Judicial. De ese tamaño era el tema y su importancia. El gran triunfador de este lance: el Instituto Nacional Electoral, sin duda.

...

GEMAS: *Obsequio del Tribunal Electoral: aprueban por unanimidad la aplicación de "afiliación efectiva" entre los candidatos que compitan por una curul en la Cámara de Diputados.*

MARTHAMERCEDESA@GMAIL.COM / @MARTHAANAYA

**El magistrado
Vargas
se notada
incómodo,
molesto...**



TELÉFONO ROJO

JOSÉ
UREÑA

joseurena2001@yahoo.com.mx

La soterrada alianza entre magistrados y consejeros

La rebelión en el Tribunal Electoral es a fondo.

Aparte de inconformarse por la decisión unilateral de su presidente **José Luis Vargas** por posponer la sesión, los seis magistrados restantes usaron su independencia.

Hicieron causa común con el INE y en concreto con su presidente **Lorenzo Córdova** y el consejero **Ciro Murayama**.

-Es nuestro amigo y algunos coincidimos con él -refirió del primero y en privado un magistrado luego de hacer otras reflexiones de peso político y legal.

A su juicio, **Félix Salgado Macedonio** "era un hombre desahuciado desde su postulación por toda la carga de señalamientos en su contra".

A eso se agregan el incumplimiento de la ley, las amenazas a los consejeros y en general el acoso a los órganos institucionales, incluido el Trife.

Los razonamientos públicos tienen espacio informativo propio, pero aquí destacamos la alianza de facto de dos órganos independientes.

Actitud rara, por cierto.

Por ello destacamos el voto de seis magistrados: **Felipe Fuentes Barrera**, **Indalfer Infante Gonzales**, **Felipe de la Mata**, **Janine Otálora**, **Reyes Rodríguez** y **Mónica Aralí Soto**.

Y OTRA REIVINDICACIÓN

Otra reivindicación del Tribunal debe destacarse.

Los optimistas recibieron a continuación la segunda decisión histórica contra la ilegal e inmoral sobrerrepresentación.

Una falla de la cual son culpables los partidos

de oposición, porque sus dirigentes en 2018 no impugnaron la asignación de diputaciones.

Por ello el nuevo partido de Estado y sus aliados tuvieron 45.8% de los votos, pero recibieron y gozan de 62% de las diputaciones.

Les correspondían, según los expertos, 269 curules pero con cuestionado recuento de votos distritales les dieron 308.

Dicho de otra manera, la oposición tuvo 54.2% de los votos pero recibió 38% de espacios en San Lázaro.

Con votaciones pagaron su culpa, pero por fortuna el TEPJF decidió reivindicarse y no se repetirá en la próxima Legislatura.

PENDIENTES DE SAMUEL

1.- **Samuel García** sonríe a las encuestas.

De manera incomprensible se ha colocado al frente de muchas de ellas en Nuevo León y la última es Enkoll, a cargo de Heidi Osuna.

Le da 34% de intención del voto por 22 del priista **Adrián de la Garza** y 16 a la morenista **Clara Luz Flores**.

Pero hay una salvedad: a **García** se le viene encima un ajuste de cuentas por sus malas cuentas y la sanción correspondiente de los órganos electorales.

En tanto, ya está listo su relevo: **Luis Donaldo Colosio Riojas**, por ahora aspirante a la presidencia municipal de Monterrey.



2.- **Ricardo Tuca Ferretti** es un hombre muy profesional en lo suyo, la patada, pero poco diplomático.

A los directivos de Cemex, propietarios de los Tigres de Primera División, les molestaron los señalamientos del entrenador: no reconocen mi trabajo.

Decidieron cortarlo y hoy es señalado como traidor.

Y 3.- **Televisa** ha decidido sacar otro beneficio a la crisis actual.

Fue bien recibido el nuevo producto lanzado por su filial **izzi** para dinamizar el desarrollo de pequeños y medianos empresarios.

Este sector abandonado por el Gobierno federal recibirá soluciones de vanguardia para la transformación tecnológica a través del programa *Soporte Digital Plus*.

Además de darles presencia en distintos buscadores, generación de páginas web y tiendas en línea con condominio propio, facilitará el cumplimiento fiscal.

Una buena noticia también para el SAT.



SALGADO Y MORÓN SE QUEDAN SIN CANDIDATURAS

Aplican triple play electoral a Morena

El TEPJF avaló la resolución del INE para evitar la sobrerrepresentación en San Lázaro, además de negar las candidaturas a los dos aspirantes morenistas a Guerrero y Michoacán. Mario Delgado llamó a defender la democracia en las urnas. “La última palabra la tiene el pueblo”: Salgado. En tanto, AMLO citaba al beisbolista Babe Ruth, mientras macaneaba: “No se puede vencer a quien no sabe rendirse”

TRIBUNAL ELECTORAL CANCELA CANDIDATURAS DE SALGADO Y MORÓN

Triple estocada a Morena

ÁNGEL CABRERA

A 39 días de las elecciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Guerrero (TEPJF) asestó un triple golpe a Morena: canceló las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco por Guerrero y Michoacán, respectivamente, así como avaló un acuerdo para evitar la mayoría artificial en la integración de la próxima Legislatura en la Cámara de Diputados.

Durante una sesión, ayer, el tribunal electoral dio 48 horas a Morena para sustituir a su candidato en Guerrero, y cinco días al organismo electoral de Michoacán para fijar el mecanismo de registro del candidato a gobernador por el partido guinda.

A su vez, por unanimidad, los magistrados avalaron el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el método de asignación de diputados por representación proporcional, con lo que se evitarán los diputados “chapulines”; es decir que son registrados por un partido y al obtener su curul se cambian a la bancada mayoritaria.

ACUSANDOLO

La sesión del TEPJF inició con la discusión del caso de Salgado Macedonio, donde seis de los

Respaldo. Los magistrados avalaron el acuerdo del INE para evitar una sobrerrepresentación en la próxima Legislatura de la Cámara baja

siete integrantes del Tribunal votaron a favor del proyecto de sentencia que ratificaba la resolución del INE de retirarle en definitiva la candidatura por no entregar sus informes de gastos de precampaña.

La mayoría de magistrados coincidieron en que el otrora aspirante a la gubernatura de Guerrero —quien también tiene varias denuncias por agresión sexual— actuó con dolo, porque sí fue precandidato, tuvo dos oportunidades para rendir cuentas sobre sus gastos pero prefirió mentir a la autoridad electoral.

Por lo que, al senador con licencia y apodado el Toro, según la discusión del TEPJF, se le debe aplicar la sanción más severa que es la pérdida de su registro como candidato a la gubernatura de Guerrero, sanción que desde ayer quedó firme. Ante ello, se ordenó a ese partido nombrar a su sustituto en 48 horas.

Respecto al caso de Raúl Morón, cinco de los siete magistrados votaron en contra del proyecto de sentencia que proponía darle registro como abanderado a la gubernatura de Michoacán, y ordenar al INE, sancionarlo con un castigo menos severo que la pérdida definitiva de sus aspiraciones.

Durante la sesión, la mayoría de integrantes

de la Sala Superior determinaron que Morón también actuó con dolo al omitir entregar sus gastos de precampaña, por lo que se le debería aplicar el mismo criterio que a Salgado Macedonio y retirarle la candidatura.

Ante ese escenario, el Tribunal dio un plazo



de cinco días para que el órgano electoral de Michoacán determine el mecanismo de registro del nuevo candidato de Morena.

Para la resolución de Salgado Macedonio, el magistrado presidente José Luis Vargas fue el único que votó en contra de retirarle el registro. En el caso de Morón, además de Vargas, la magistrada Mónica Soto se pronunció por devolverle la candidatura.

El magistrado presidente del TEPJF consideró que la sanción impuesta por el INE atenta contra el derecho a ser votado, por lo que es excesiva e injustificada.

Hace unos días, cinco de los siete magistrados firmaron una carta donde acusaron a José Luis Vargas de dilatar la discusión de los casos de las candidaturas de Morena.

RESPALDO AL ÁRBITRO

En otra resolución, por unanimidad de votos, el TEPJF validó el mecanismo del INE sobre la asignación de 200 diputaciones plurinominales y evitar una mayoría artificial en la próxima Legislatura.

Los magistrados señalaron que el organismo electoral tiene facultades para emitir criterios sobre la asignación de las diputaciones de representación proporcional.

Con la determinación, el INE está facultado para que tras la elección del 6 de junio, verifique la militancia efectiva de los candidatos que obtengan una diputación por representación proporcional, con el objetivo de preservar la pluralidad política y no distorsionar el equilibrio entre los votos ganados y la asignación

de curules plurinominales.

Como contexto, el acuerdo evitará la sobrerrepresentación en la integración de la próxima Legislatura. En casos específicos, por ejemplo, en la elección de diputados 2018, candidatos ganadores por representación proporcional del PT y PES en realidad pertenecían a Morena, por lo que ese partido obtuvo una mayoría sobrerrepresentada.

Por lo que con el aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial al acuerdo del Instituto Nacional Electoral sobre asignación de diputados plurinominales, se evitará que el partido con mayor cantidad de votos -hasta el momento Morena lidera las encuestas- brinque la regla de la Constitución que prohíbe más de un 8% de sobrerrepresentación.



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Salgado y Morón, fuera de la carrera; TEPJF da 48 horas para remplazarlos

Por **Jorge Chaparro**

EL TRIBUNAL ratifica retiro de candidaturas a los abanderados de Morena a Guerrero y a Michoacán; las votaciones, 6-1 y 5-2, respectivamente **págs. 3 y 4**

Votación magistrados	Magistratura		Orogar	Retirar
	Salgado	Morón		
José Luis Vargas	●	●	●	
Mónica Soto	●	●	●	
Felipe de la Mata	●	●	●	
Felipe Fuentes	●	●	●	
Indalfer Infante	●	●	●	
Janine Otálora	●	●	●	
Reyes Rodríguez	●	●	●	

HIJA de Félix y Ramírez Bedolla, en plan B del partido guinda; magistrados también avalan criterios del INE para evitar sobrerrepresentación en Congreso

Fija 48 horas para nombrar sustitutos

Ratifica tribunal fallo del INE; se quedan fuera Félix Salgado y Raúl Morón



MAGISTRADOS consideran que la sentencia envía un mensaje a candidatos respecto a la importancia en rendición de cuentas y transparencia en la contienda; deben definir reemplazo en Guerrero y Michoacán

• Por **Jorge Chaparro**

jorge.chaparro@razon.com.mx

Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) negó los registros por seis votos a favor y uno en contra a Félix Salgado Macedonio, y cinco a favor y dos en contra a Raúl Morón como candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Luego de ser notificado de las sentencias, Morena deberá sustituir al candidato a gobernador de Guerrero en 48 horas y al abanderado de Michoacán deberá nombrarlo en un máximo de cinco días.

Indalfer Infante, Mónica Aralí Soto, Jeanine Otálora, Felipe de la Fuente, Felipe Barrera, Reyes Rodríguez sumaron los votos suficientes para retirar el registro al senador guerrerense con licencia. El único voto en sentido contrario fue del presidente del tribunal, José Luis Vargas Valdés, quien consideró que "si la justicia existe, tiene que ser para todos. Nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia".

Esto porque consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) no cumplió con la interpretación que le mandó el TEPJF.

"De una interpretación conforme con el texto constitucional, de la hipótesis de omisión de entrega de informes de precampaña dispuesta en el artículo 229 de la LGIPE, permitía concluir que la sanción de pérdida o cancelación de registro no debió ser aplicada de forma automática en todos los casos", estimó Vargas Valdés.

Janine Otálora, la única que siempre se mantuvo firme en su decisión de eliminar el registro de Félix Salgado, destacó que "el derecho debe prevalecer sobre la política y no la política sobre el derecho".

Agregó que en la defensa de los candidatos se esgrimieron los derechos de votar y ser votado, pero se dejó de lado la garantía ciudadana de conocer el destino de sus impuestos.

"Se ha argumentado públicamente a favor del derecho a ser votado, pero poco se ha hablado públicamente del otro principio que está en juego en estos asuntos y que es el principio de rendición de cuentas y la importancia del modelo de fiscalización en el sistema electoral", indicó.

En su oportunidad Felipe Fuentes Ba-

rera se pronunció a favor de quitar el registro a Félix Salgado porque esa decisión permitirá enviar un mensaje a los candidatos de que están obligados a rendir cuentas a los ciudadanos.

"La rendición de cuentas no es mera cuestión de trámite, sino que es una exigencia de carácter social. Todo el que aspire a gobernar en cualquier cargo de elección popular y administrando los recursos de una sociedad debe actuar con transparencia y habituarse a rendir cuentas a la ciudadanía ya que esas obligaciones son la base del ejercicio del poder", resaltó.

En tanto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón estimó que la revisión que el proyecto para sancionar a Salgado Macedonio sirvió para garantizar equidad.

"Es una solución que nos permite garantizar como jueces constitucionales los principios de rendición de cuentas, la transparencia y la equidad en la contienda", destacó el magistrado.

Por su parte, la magistrada Mónica Soto apoyó la cancelación del registro para Salgado Macedonio, bajo el argumento de que se trató de una falta grave y actuó de forma dolosa.

"El candidato Incumplió con su obligación de presentar su informe de precampaña de manera deliberada y dolosa, particularmente debo mencionar que en el momento en que se inició el procedimiento fiscalizador el precandidato estaba obligado a presentar el informe correspondiente, pero se limitó a contestar que no era precandidato y que el partido había dicho que no realizaría actos de precampaña", dijo.

En cambio, Soto Fregoso defendió su proyecto en el caso de Raúl Morón, en el cual insistió en que el INE no aplicó el mismo criterio para sancionar al candidato a gobernador que al partido Morena, aunque sí consideró que ambos tienen el mismo grado de responsabilidad en el incumplimiento de la fiscalización.

Agregó que la sanción no se corresponde con la falta cometida, por lo que se pronunció por regresar este asunto al INE para que de nueva cuenta evalúe el caso y aplique una nueva pena, pero no podrá incluir la pérdida del registro.

En respuesta Felipe de la Mata consideró que el tribunal estaba resolviendo si

cometieron o no la falta, y el monto que no reportaron era irrelevante.

"La pérdida del registro atiende a la gravedad de la falta, no se trata del monto involucrado sino a la total falta de rendición de cuentas", concluyó el magistrado.

"SE HA ARGUMENTADO públicamente a favor del derecho a ser votado, pero poco se ha hablado públicamente del otro principio que está en juego en estos asuntos y que es el principio de rendición de cuentas"

Janine Otálora
Magistrada

"ES UNA SOLUCIÓN que nos permite garantizar como jueces constitucionales los principios de rendición de cuentas, la transparencia y la equidad en la contienda"

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado

"El candidato Incumplió con su obligación de presentar su informe de precampaña de manera deliberada y dolosa"

Mónica Soto
Magistrada



“LA PÉRDIDA del registro atiende a la gravedad de la falta, no se trata del monto involucrado sino a la total falta de rendición de cuentas”

Felipe de la Mata
Magistrado



EL SENADOR con licencia, Félix Salgado Macedonio, en las inmediaciones de su casa de campaña, en Chilpancingo, ayer.



#GUERREROYMICHOACÁN

ÚLTIMA PALABRA: FELIX Y MORÓN QUEDAN FUERA

EL TEPJF LE DIO LA RAZÓN AL INE Y CANCELÓ EN DEFINITIVA LAS CANDIDATURAS DE LOS MORENISTAS. SALGADO MACEDONIO CONVOCÓ A UNA MOVILIZACIÓN HOY

#TRIBUNALELECTORAL

ESTOCADA A SALGADO Y A MORÓN

MAGISTRADOS DETERMINAN DEJARLOS SIN CANDIDATURA. DAN DOS DÍAS PARA NOMBRAR A UN SUSTITUTO EN GUERRERO

POR MISAEL ZAVALA

L

a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) canceló en definitiva las candidaturas de los morenistas Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero, y de Raúl Morón Orozco al gobierno de Michoacán, por no haber presentado sus informes de gastos de precampaña.

Los magistrados le dieron la

razón al Instituto Nacional Electoral (INE), y Morena, una vez que sea notificado, tiene un plazo de 48 horas para sustituir al candidato en Guerrero, y cinco días para hacerlo mismo en Michoacán.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado afirmó que no acepta, pero que respeta la resolución del Tribunal Electoral, por lo que en

los próximos días definirán a los candidatos.

“Es un claro golpe a nuestra democracia, han decidido que los pueblos de Guerrero y Michoacán

no tienen derecho a elegir de manera libre a sus gobernantes...yaunque no estamos de acuerdo vamos a respetar la resolución del TEPJF, pero queda claro que las instituciones electorales no están a la altura del pueblo de México, no están a la altura del momento histórico que vivimos”, dijo desde Hermosillo.

En sesión ordinaria del Tribunal Electoral federal, seis de los siete magistrados argumentaron que la autoridad electoral siguió un proceso adecuado que llevó a la sanción de Félix Salgado con la



pérdida de su registro por no haber presentado su informe de gastos de precampaña.

Salgado Macedonio había argumentado, en una impugnación ante el Tribunal, que sí presentó los informes de gastos ante su partido, Morena, con fecha del 1 de febrero, pero ese argumento jurídico fue desechado porque no estuvo bien sustentado al no presentar las pruebas suficientes y al mostrar documentos en los que las fechas no coincidían.

Los magistrados probaron que el morenista estuvo presente en diversos eventos y lugares de Guerrero, donde realizó recorridos e hizo llamados a obtener el apoyo de la ciudadanía, pues utilizó expresiones relativas a que iba a ganar las encuestas para lograr la candidatura de Morena.

En el caso del michoacano Raúl Morón Orozco, el voto de cinco magistrados validó la cancelación de su candidatura al gobierno de Michoacán, debido a que se encuentra en el mismo caso, es decir, tampoco presentó sus informes de gastos de precampaña.

Los magistrados desecharon los argumentos de Morón en los que insistía que no era precandidato al gobierno de Michoacán y presentó su informe de gastos en ceros. Sin embargo, el michoacano sí realizó gastos de precampaña por 20 mil pesos. **ii**

18

• MIL PESOS
OMITIÓ
DECLARAR
RAÚL
MORÓN.

19

• MIL PESOS,
LOS QUE NO
JUSTIFICÓ
FÉLIX
SALGADO.



**VOTARON
CASI EN
BLOQUE**

1

• En el caso de Salgado, seis magistrados sepultaron su candidatura.

2

• Fueron Indalfer Infante, Mónica Soto, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes.

3

• Además los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez.

4

• En cuanto al caso de Morón, cinco magistrados votaron en su contra.



CONCLUSIÓN

• Los magistrados del Tribunal Electoral decidieron ratificar la decisión del INE de revocar ambas candidaturas.



Genera reacciones cancelación de candidaturas

Morena y oposición chocan por resolución

PARA LOS GUINDAS, fue una arbitrariedad y un atentado contra la democracia orquestado por los consejeros del INE; ratificaron la confianza en las instituciones, reviran partidos

• Por Antonio López, Jorge Chaparro y Jorge Butrón

La resolución de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que decidieron cancelar de manera definitiva las candidaturas de Félix Salgado y Raúl Morón a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, generó reacciones encontradas, pues mientras morenistas la calificaron "arbitraria" y "un golpe a la democracia", la oposición celebró el fallo.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, consideró el fallo como un claro golpe a la democracia, y aunque no está de acuerdo, acatará la sentencia.

"La decisión del TEPJF es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados. Han decidido que el pueblo de Guerrero y Michoacán no tienen derecho a elegir de manera libre a sus gobernantes.

"Nuestro movimiento tiene una profunda vocación democrática, y aunque no estamos de acuerdo, vamos a respetar la resolución del Tribunal. Defendamos nuestra democracia en las urnas como lo hicimos en 2018, vamos por un partido Morena en unidad", destacó.

La secretaria general del partido, Citlalli Hernández, lamentó que el Tribunal desestime el principio de proporcionalidad haciéndole el juego a los consejeros del INE, y "aún cuando los conservadores lo asuman una victoria, lo cierto es que estamos viendo un atentado a la democracia".

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Gutiérrez Luna, averó: "evidentemente nos parece injusto que por 19 mil pesos y por 11 mil pesos nos cancelen la candidatura, eso es inédito. Tenemos bien claro que esto fue orquestado, maquinado

y generado por Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, de eso no hay duda".

El coordinador guinda en San Lázaro, Ignacio Mier señaló que el órgano electoral consumó una injusticia, "pues tuvo más peso la omisión de un informe, aunque no se haya gastado, que el exorbitante gasto de recursos justificado con un reporte que a todas luces es ficticio".

Aseveró que este martes "quedó muy claro que no es lo mismo ley electoral que justicia electoral", por lo que consideró necesario revisar a profundidad cómo está funcionando la ley electoral.

Por su parte, líderes opositores y parlamentarios elogiaron la sentencia. El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, celebró que el Tribunal decidiera "votar por el imperio de la ley. Los ánimos dictatoriales de Morena tuvieron un gran revés".

El líder de la bancada del PAN en San Lázaro, Juan Carlos Romero Hicks, aseguró que la observancia de la ley es la base para la vida cotidiana, la justicia, el bien común y la seguridad jurídica, por ello, el cumplimiento de las reglas "debe estar por encima de presiones y caprichos".

La coordinadora del PRD en San Lázaro, Verónica Juárez Piña, celebró "que el órgano electoral haya cumplido sus funciones y que no se haya dejado amedrentar por quien quería violentar la ley".

Fabiola Loya, coordinadora de Movimiento Ciudadano (MC), dijo que la medida permitirá abrir la puerta "para una verdadera rendición de cuentas".

o el dato

Morena en el Senado consideró hace unos días "inevitable" una reforma electoral después de los comicios, donde se revise el desempeño histórico de los órganos en la materia.



Polarizados

Dirigentes partidistas y legisladores se refirieron a la resolución del Tribunal.



"EL TEPJF ha decidió confirmar la arbitrariedad, es un claro golpe a nuestra democracia. Han decidido que el pueblo de Guerrero y Michoacán no tienen derecho a elegir de manera libre a sus gobernantes"

Mario Delgado
Líder nacional de Morena

"EVIDENTEMENTE nos parece injusto que por 19 mil pesos y por 11 mil pesos nos cancelen la candidatura eso es inédito, tenemos bien claro que esto fue orquestado, maquinado y generado por Lorenzo Córdova y Ciro Murayama"



Sergio Gutiérrez
Representante de Morena ante el INE



"CELEBRO que el TEPJF haya decidido votar por el imperio de la ley. Los ánimos dictatoriales de Morena tuvieron un gran revés. Por nuestra parte seguiremos trabajando para ganar Michoacán y Guerrero"

Jesús Zambrano
Líder nacional del PRD

"LA OBSERVANCIA de la ley es la base para la vida cotidiana, la justicia, el bien común y la seguridad jurídica. El cumplimiento de las reglas debe estar por encima de presiones y caprichos. Nuestro respaldo al INE y a los magistrados del TEPJF"



Juan Carlos Romero Hicks
Líder de diputados del PAN



LA RETAGUARDIA

Quitán candidaturas a Félix Salgado y a Morón; prevaleció el Derecho y la razón

-¿Qué cuentas entregarán Mario Delgado y José Luis Vargas a López Obrador?



**Por Adriana
Moreno Cordero**

El solo voto del ministro presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (TEPJF), **José Luis Vargas** no pudo contra los sufragios a favor de que se le retirara la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero, **Félix Salgado Macedonio** y de Michoacán, **Raúl Morón**. Y es que inicialmente esta resolución del máximo Tribunal electoral, se veía como un escenario muy remoto, pero finalmente y para regocijo de muchos, muchísimos, se dio y eso, indudablemente, es una muestra de que el Estado de Derecho, pero sobre todo la razón, prevaleció, amén que sin duda, el máximo Tribunal Electoral se reivindicó con esta acción y deja ver que sus decisiones emanan de un poder independiente.

Con razón, el también conocido como el “magistrado billetes”, estaba tan nervioso cuando dio a conocer la resolución, ya que él le había prometido al presidente **Andrés Manuel López Obrador** que sacaría ambas candidaturas al precio que fuera y es más que obvio que le quedó muy mal.

De nada le sirvió entonces al de Michoacán, haber tenido todo el tiempo un discurso y una actitud mesurada, en comparación

con quien se hace llamar “Toro”, pues de cualquier manera le tiraron la candidatura y ahora sí y como reza un conocido refrán, “ya ni llorar es bueno”.

Hace ya tiempo, en este mismo espacio se consignó que había alguien especialmente contento con esta decisión, y se trata, ni más ni menos que del senador **Cristóbal Arias**, quien se supone que era quien tenía muchos más méritos en tener esa candidatura por parte de Morena y ahora es el abanderado de Fuerza por México y sus posibilidades de obtener el triunfo, se incrementan.

En el caso de Salgado Macedonio, mucho se empezó a comentar en los corrillos políticos que lo más probable, es que regrese a su escaño en el Senado de la República, una vez que merecidamente le dieron la “estocada final”, la de muerte.



No obstante, el legislador con licencia por Guerrero, convocó para hoy al mediodía a sus seguidores a la alameda “Granados Maldonado” y ratificó nuestro movimiento es pacífico y que él continúa con la actitud de tener la cabeza fría y el corazón caliente. Nada más falso, y su error fue suponer que con el apoyo del inquilino de Palacio Nacional le era suficiente.

A su vez, el error del tabasqueño fue atacar “sin ton ni son” al Poder Judicial; en lo más reciente, cuando declaró ante una pregunta evidentemente “sembrada” que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se volvían “cómplices de la corrupción” si no votaban a favor de prolongar por dos años, el periodo de **Arturo Zaldívar**.

También, hay que recordar que los ministros del TEPJF, enviaron una carta al Presidente en la que le recriminaron que José Luis Vargas, se valiera de maniobras para cambiar la fecha en la que se discutiría esta resolución que finalmente ayer tomó.

Ahora Morena tendrá que sustituir las candidaturas de Félix Salgado y de Raúl Morón y se verá de qué tamaño es el Plan B que debería tener el partido oficial y quiénes van a sustituir a este par, porque ahora tal parece que será la estructura morenista la que tendrá que sacar adelante ambas elecciones.

Justo cuando esto ocurría en el TEPJF, el presidente López Obrador subió un video a sus “ex benditas” redes en el que estaba “macaneando”, es decir, bateando, ahora habrá que ver que dice en su gustadísima mañanera o contra quién se lanzará.

MUNICIONES

*** “La decisión del TEPJF es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados. Defendamos nuestra democracia en las urnas como lo hicimos en el 2018, vamos por un partido en unidad”, eso es lo que puso por las “exbenditas redes” el líder nacional de Morena, **Mario Martín Delgado** una vez que se enteró

que se le había caído la candidatura a Salgado Macedonio. A querer o no, esto le representa un duro revés al dirigente del partido oficial porque ¿qué cuentas le va a entregar a su jefe? Eso junto con lo que dicen algunas encuestas, que en cuanto a las elecciones para gobernador, Morena no las trae todas consigo. ¡Qué tal!

*** El dirigente de Morena en Guerrero, **Marcial Rodríguez Saldaña**, calificó también como un atentado contra la democracia, “un agravio a lo que debe ser la participación ciudadana” y una y otra vez dijo que era una arbitrariedad despojar a Salgado Macedonio de su candidatura en un estado eminentemente morenista. Marcial Rodríguez respaldó la declaración de Mario Delgado y se quejó amargamente haya una contienda electoral sin el principal candidato. “Yo voy a acatar lo que decida el Comité Ejecutivo nacional de Morena en coordinación con nuestro gran líder, el ingeniero Salgado Macedonio. Vamos a defender la democracia en Guerrero” declaró el morenista guerrerense, al tiempo que negó que **Luis Walton** fuera a sustituir al llamado “Toro”, porque no apoyó la campaña del frustrado. Por cierto, Rodríguez Saldaña descartó el plan B de los llamados “Juanitos”, es decir, que se ponga un candidato que pediría licencia para cederle el lugar, en este caso, a Salgado Macedonio, porque ese tema ya pasó a la historia. ¿Será?

*** Durante la Cumbre Mundial de Turismo que se lleva a cabo en Quintana Roo, la presidenta del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, **Gloria Guevara Manzo**, fue reconocida por su labor para la recuperación del sector. Al entregarle la presea del Consejo Nacional Empresarial Turístico por su liderazgo en la industria, el gobernador



Carlos Joaquín González agradeció la promoción internacional que se hace a los destinos mexicanos y aseguró que seguirán los trabajos conjuntos para la reactivación económica, el mantenimiento y creación de empleos, las inversiones y el desarrollo sustentable de la entidad.

*** Se recibió en la Cámara de Diputados la solicitud formal para desaforar al aún diputado **Saúl Huerta**, que por cierto, ya fue separado de la bancada mayoritaria en San Lázaro. A una de las víctimas se le reclasificó el delito como violación, lo que agrava seriamente la situación del impresentable legislador.

morcora@gmail.com

Y es que inicialmente esta resolución del máximo Tribunal electoral, se veía como un escenario muy remoto, pero finalmente y para regocijo de muchos, se dio y eso, indudablemente, es una muestra de que el Estado de Derecho, prevaleció.



TEPJF retira a Salgado candidatura; seguirá su lucha, asegura



Reacción. Convocó para hoy al pueblo a una concentración contra la resolución en la Alameda Granados Maldonado, de Chilpancingo. / CUARTOSCURO

Elecciones. El Tribunal determinó que las candidaturas de Morena en Guerrero y Michoacán no serán devueltas a Salgado ni a Morón. **Pág. 04**

Oficial, TEPJF retira la candidatura a Salgado Macedonio



Final. Con seis votos a favor y uno en contra de los magistrados del TEPJF, se negó la candidatura al senador con licencia, por lo que Morena debe elegir mañana un nuevo candidato

Expectativa. A las 12:00 horas de este miércoles se espera un nuevo pronunciamiento del ex aspirante a la gubernatura en protesta por la decisión tomada por el tribunal

Jennifer Alcocer

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retiró la candidatura a Félix Salgado Macedonio para buscar la gubernatura de Guerrero por Morena.

Con seis votos a favor y uno en contra, los magistrados corroboraron la máxima sanción que aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE) por la falta de entrega de informes de precampaña en tiempo y forma.

Esto, pues coincidieron en que Salgado Macedonio vulneró el sistema de fiscalización, afectó

la transparencia y la equidad de la contienda electoral; además de que “actuó con dolo”.

El único voto en contra fue el del magistrado presidente, José Luis Vargas Valdez, quien consideró que la sanción era “desproporcionada e injustificada”.

“La omisión culposa no puede ser sancionada con la medida máxima, esto es la eliminación del derecho a ser votado”, dijo.

Último recurso de Salgado Macedonio

Esta era la última instancia elec-

toral para el senador con licencia, por lo que se le dio a Morena un lapso de 48 horas –a partir de ayer– para nombrar a un nuevo participante que se sume a la campaña de manera inmediata.

El plazo correr a partir de que el partido sea notificado oficialmente, por lo que se debe asegurar de que el candidato cumpla con los requisitos legales.

Sin embargo, la resolución no debe tomar por sorpresa al partido, pues el INE –desde el pasado 13 de abril– ya advertía del periodo con el que contaba para el cambio.

Cambio de postura de Salgado Macedonio

Aunque el político de Guerrero

compartió el pasado 14 de abril que respetaría la resolución del TEPJF como un “compromiso con la democracia y la patria”, la tarde de ayer, a través de su cuenta de Facebook, advirtió que “la última palabra la tiene el pueblo”.

De esta forma, convocó a reunirse al mediodía de este miércoles en la Alameda Granados Maldonado en Chilpancingo,

Guerrero.

“Nuestro movimiento es pacífico, en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente”, apuntó.

El contexto del caso Salgado Macedonio

La participación del político de Morena en las elecciones 2021 se mantuvo en el ojo del huracán y las complicaciones comenzaron con acusaciones en su contra por violación, escalando con su amenaza a los consejeros del INE que votaron a favor de retirarle la candidatura.

“Si no se reivindicán los vamos a hallar a los siete, los vamos a buscar, ¿no le gustaría al pueblo de México saber dónde vive Lorenzo Córdova? ¿Cómo está su casita [...]? Gabroncito”, comentó el 12 de abril Félix Salgado.



“Amigas y amigos:
Nos vemos mañana,
miércoles 28 de
abril, en la Alameda
Granados Maldonado
de Chilpancingo
a las 12 del día. La
última palabra la
dice el pueblo. Con
el pueblo todo y
sin el pueblo nada.
Nuestro movimiento
es pacífico en pie
de lucha por la
democracia, con
la cabeza fría y el
corazón caliente.
¡Hay toro!”

**FÉLIX SALGADO
MACEDONIO**

Senador con licencia de Morena

**VOTACIÓN DE LOS
MAGISTRADOS
DEL TEPJF**

■ **José Luis
Vargas Valdez**
En contra



■ **Felipe de la
Mata Pizaña**
A favor



■ **Janine M.
Otálora Malassis**
A favor



■ **Indalfer Infante
Gonzalez**
A favor



■ **Reyes Rodríguez
Mondragón**
A favor



■ **Mónica Aralí
Soto Fregoso**
A favor



■ **Felipe Alfredo
Fuentes Barrera**
A favor



En Twitter

“La decisión del @TEP-JF_ Informa es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados. Defendamos nuestra democracia en las urnas como lo hicimos en 2018, vamos por un @PartidoMorenaMX en unidad”

Mario Delgado
Presidente de Morena
@mario_delgado



“Me alegra que Félix se haya quedado sin candidatura. El precio que Morena tendrá que pagar por defenderlo hasta el final será no tener candidatura en Guerrero. Tuvieron 48 horas para nombrar a alguien más y decidieron hundirse junto con Salgado Macedonio”
Estefanía Veloz
Ex militante de Morena





Reacción. Hoy protestará a las 12:00 horas. / CUARTOSCURO



**CONFIRMA EL TRIBUNAL
Salgado y Morón, fuera**

Morena lo descalificó pero dijo que acatará la resolución del Tribunal Electoral, que ratifica la decisión del INE de cancelar ambas candidaturas. Ya busca a los sustitutos. **Pág. 9**

RATIFICA DECISIÓN DEL INE

Tribunal baja a Félix Salgado y Raúl Morón

SARAHÍ URIBE

Morena debe presentar a nuevos candidatos para buscar las gubernaturas de Guerrero y Michoacán

Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por lo que ordenó a Morena a presentar a sus sustitutos.

En sesión pública, seis de los siete magistrados votaron a favor del proyecto de Indalfer Infante que proponía negarle el registro a Salgado Macedonio al considerar que la omisión del informe de ingresos y gastos de precampaña representa una ilegalidad en el proceso electoral, además de que señalaron que la falta de fiscalización por parte del senador con licencia demostró la existencia de dolo.

“La omisión de presentar el informe no genera una afectación pecuniaria ni un beneficio económico al infractor, sino que vulnera principios constitucionales y legales en materia de fiscalización, lo que no es cuantificable en términos de un perjuicio a la integridad del proceso electoral”, señaló el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

En este caso, el único que votó en

contra de negarle la candidatura a Félix Salgado Macedonio fue el magistrado presidente José Luis Vargas Valdez, quien defendió la candidatura del morenista.

Tras conocer la resolución, Salgado Macedonio anunció que la aceptará, pero seguirá la vía legal y si logra revertir esa decisión regresará a la candidatura.

“Aquí no se observó legal, legítima y jurídicamente a la Constitución, actuaron por consigna porque son un pequeño reducto de la mafia de la corrupción. Ahora lo que sigue y lo que viene es lo que vamos a decir mañana en la asamblea”.

Sobre el caso de Raúl Morón, cinco de los siete magistrados votaron en contra del proyecto de Mónica Soto, que proponía cambiar la sanción impuesta por el INE, para así permitir que compitiera en las elecciones.

La mayoría de los magistrados electorales coincidieron que al tratarse de una falta similar a la de Salgado Macedonio, la sanción debía ser la misma: negarle el registro para competir por la candidatura de Michoacán.



Falla la justicia en 16 estados por pandemia



Tribunal baja a Félix Salgado y Raúl Morón



Tribunal baja a Félix Salgado y Raúl Morón



Morena tendrá 48 horas para nombrar a un nuevo candidato en Guerrero y cinco días en Michoacán.

En otro asunto, por unanimidad la Sala Superior del Tribunal Electoral también avaló el acuerdo del Consejo General del INE que propone evitar una sobrerrepresentación de los partidos en la Cámara de Diputados.

“La omisión vulnera principios constitucionales y legales”

**REYES RODRÍGUEZ
MAGISTRADO**



Félix Salgado dijo que acatará la decisión del TEPJF pero que seguirá en la lucha legal



UNA SANCIÓN EXCESIVA

Niega el INE registro a siete independientes

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) negara el registro a siete aspirantes independientes en la CDMX, por presunto incumplimiento de la fiscalización del recurso al recabar las firmas ciudadanas para obtener la candidatura, para alcalde o diputado local, el TEPJF consideró excesiva la sanción del INE, sobre todo porque les niega la participación en dos contiendas electorales más.

Lorena Osornio Elizondo, reconocida por haber sido la primera que logró ser candidata independiente para la jefatura de Gobierno, dijo que los siete ciudadanos sin partido, obtuvieron las firmas que avaló el Instituto Electoral y entregaron en tiempo y forma su fiscalización, pero al final la institución electoral a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, dijo que les negaba el registro por no haberla entregado.

Ante tales medidas, se impugnó ante el TEPJF y una vez que los magistrados escucharon los alegatos, el pleno de la Sala Regional, decidió regresar el expediente al INE.

¿SABÍAS QUÉ?



Los consejeros del Instituto Electoral, deberán tomar en cuenta las observaciones de los magistrados de la sala regional



Les retiran sus derechos por tres elecciones



#SOBRERREPRESENTACIÓN

Dan otro revés a morenistas

**TRIBUNAL APRUEBA
NUEVAS NORMAS
PARA SAN LÁZARO****POR F. NIETO Y P. SALAZAR**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para impedir que haya una sobrerrepresentación en San Lázaro, es decir *les cierra la puerta* a los partidos políticos para que, a través de las diputaciones de representación proporcional (*pluris*), puedan crear mayorías artificiales.

Los magistrados avalaron que el INE pueda verificar la afiliación efectiva de cada candidato y candidata a diputados federales por mayoría relativa, para asignar a los diputados plurinominales.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón aseguró que el acuerdo del INE para verificar si la afiliación efectiva es legal y afianza la democracia constitucional, además de evita la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Los partidos PAN, PES y Morena pidieron que se revoque el acuerdo del INE, ya que argumentaron que modifican el sistema, afectan los principios de autodeterminación y autoorganización de los partidos en convenios de coalición.

Sin embargo, los magistrados consideraron que el INE tiene una facultades, que sí bien no es absoluta y está limitada a no contravenir las reglas constitucionales, lo cierto es que dicha facultad se nutre de la experiencia comparativa. ■

7**MAGISTRADOS
VOTARON A
FAVOR DEL INE.**

FOTO: ESPECIAL



• **BANCADA.** Los integrantes de Morena impugnaron en mayoría.



ACUDIRÁ MC A TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

*Félix señaló que ya
conoce la votación de los
magistrados del TEES en
tema de 41 demandas*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

nacion@contrareplica.mx

El candidato a la gubernatura de Sinaloa por Movimiento Ciudadano (MC), Sergio Torres Félix, informó que están a la espera de que el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa (TEES) les oficialice la resolución en contra de las 41 demandas en contra de las alianzas PRI-PAN-PRD y Morena-PAS, para acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sergio Torres Félix señaló que ya conoce la votación de los magistrados del TEES en el tema de las 41 demandas, luego de las irregularidades que cometieron los partidos que van a las elecciones del 6 de junio, en sus procesos para armar alianzas y sabe que es en contra de lo solicitado por movimiento naranja.

El candidato de MC ve con sospecha el hecho de que el Magistrado Ponente del TEES le dio la razón a Sergio Torres Félix y su partido, pero al momento de la votación todos, incluidos el mismo magistrado, votaron en contra.

“El tribunal ya resolvió las denuncias, se resolvieron en contra de lo que nosotros solicitamos, pero estamos esperando que nos lo notifiquen porque tenemos plena confianza de que, en la sala regional en Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, vamos a ganar muchas de esas demandas.

“El magistrado ponente, el proyectista que hizo la resolución, nos dio la razón en varias demandas, pero ya cuando votaron todos los magistrados lo hicieron en contra de lo que propuso y no es común que pase eso. Entonces, esa es una muy buena señal de que tenemos razón en muchas de las demandas que nosotros interpusimos de materia electoral”, aseguró Torres Félix.

El candidato de Movimiento Naranja confía que, en el Tribunal Regional con sede en Guadalajara, les dará la razón e impedirá a

las alianzas contar con más candidaturas plurinominales y suma de recursos económicos con engaños. ●



El candidato de movimiento naranja confía en que el Tribunal les dará la razón. Cuartoscuro



Félix Salgado y Raúl Morón pierden en definitiva sus candidaturas en Guerrero y Michoacán



Félix Salgado y Raúl Morón pierden en definitiva sus candidaturas en Guerrero y Michoacán

***"Siempre no hubo 'Toro', y Morena pierde Tres de Tres"**

JULIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Con el voto mayoritario a favor de seis de los siete magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral, se confirma la cancelación de los excandidatos morenistas Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco y la confirmación de 10 % como porcentaje que previene la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión; sin embargo, solo se pronunció en contra el magistrado José Luis Vargas Valdez, presidente del TEPJF.

No cabe duda que los magistrados del TEPJF respetaron las formalidades del debido proceso, garantizando el estricto respeto a los derechos humanos y el principio de presunción de inocencia de los excandidatos morenistas, ya que a pesar de las pruebas ofrecidas y los alegatos formulados por Morena, se confirmó la hipótesis prevista en el art. 229 de la LGIP, ya que acreditó la conducta omisa y engañosa de los excandidatos morenistas **violando de manera dolosa y premeditada los principios de transparencia y rendición de cuentas**; circunstancia que más allá de una obligación, es un elemento fundamental para el sostenimiento de la sociedad y sin ella la democracia se convertiría solo en un ideal y la justicia social en un simple trámite, hechos que acreditó la Unidad Técnica

de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral que **demonstró que el informe de gastos de precampaña, en realidad nunca fue entregado por Morena, lo que actualizó "una conducta consistente en la fabricación de pruebas" por parte de Félix Salgado y su partido Morena** que tampoco cumplió con la presentación de los informes de precampaña de sus aspirantes a la gubernatura de Guerrero, por lo que ese instituto político dejará de recibir 25 % sus ministraciones mensuales, alcanzando un monto de **6 millones 573,391 pesos**.

Es de vital importancia aclarar que el senador morenista con licencia, fue cuestionado por la autoridad electoral, en rela-



ción con diversas publicaciones en Facebook; sin embargo, este se limitó a negar ser el autor de esos posts, a pesar de que las cuentas de redes sociales eran de su propiedad, como lo pudo acreditar la Sala Superior del TEPJF; ya que estas inconsistencias, imprecisiones y falsedades constituyen una conducta dolosa para los magistrados electorales que consideraron que **la omisión en la presentación de gastos de precampaña de Salgado Macedonio y Raúl Morón, fue deliberada y dolosa por lo que adquirió una "gravedad mayor" que afectó los principios de equidad en la contienda**, por lo tanto, los alegatos hechos en esa instancia por **Salgado Macedonio** resultaron ineficaces; ya que no lograron convencer al magistrado **Indalfer Infante Gonzales**, autor del proyecto de sentencia que fue avalado por 5 magistrados más, quienes consideraron válida la investigación del **INE** en la que se fiscalizó la precampaña del morenista que violó el principio de transparencia y rendición de cuentas, establecido en la última reforma electoral de 2014, pues este precepto garantiza la equidad en las elecciones, y pretende evitar que recursos de procedencia ilícita lleguen a los comicios.

Y por si fuera poco, **el TEPJF le dio el último revés a Morena; ya que aprobó la medida del INE, para evitar que Morena alcance una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados**, por medio de la estrategia de postular a sus propios militantes como candidatos de otro partido con el que se vaya en coalición, con la finalidad de acaparar más curules y construir una ilegítima sobrerrepresentación en el Congreso, ya que Morena y sus aliados tienen esa mayoría gracias a diputados "cachirules".

No podemos olvidar que en 2018, numerosos candidatos de mayoría relativa de Morena, incluyendo figuras prominentes como **Mario Delgado y Zoé Robledo**, fueron postulados como candidatos del PES o el PT, los otros partidos que formaron parte de la coalición **Juntos Haremos Historia**, circunstancia que permitió la posibilidad de que al momento de definir las curules de representación plurinominal, esos diputados de mayoría relativa, es decir, electos por el voto direc-

to, se pasaran formalmente a la bancada de Morena, inflando de esta manera los votos obtenidos por este partido, causando que lograra obtener más diputaciones plurinominales: cuyo reparto no se hace por el sufragio directo, sino que se basa en el porcentaje de votación lograda en la elección federal. Para el proceso electoral 2021, el **INE**, diseñó una medida que tiene como objetivo evitar que, al momento del reparto de las diputaciones plurinominales, el partido con la mayoría legislativa, pueda lograr una representación mayor a la alcanzada en las urnas; ya que se verificará la afiliación efectiva de cada una de las candidatas y los candidatos triunfadores por el principio de mayoría relativa; es decir, aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura; razón por la que **en caso de que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos**

de lo expresado por el convenio de coalición aprobado, buscando el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y escaños obtenidos y en caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por su reelección, en el supuesto que éste no cuente con una "afiliación efectiva" a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura.





EL CRISTALAZO



Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael
rafael.cardona.sandoval@mail.com
Twitter: @CardonaRafael
elcristalazouno@hotmail.com

¡Ya no hay toro, ya no hay toro!

Quizá una frase resume toda la sesión de ayer en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La dijo la magistrada Janine Otálora cuando expuso

sus razonamientos previos a la emisión del voto contra las candidaturas de Morena para Guerrero y Michoacán:

“La ley no puede quedar subordinada a la política. La política debe estar subordinada a la ley.”

Quien, al escuchar esa idea central en todos los alegatos, debe haber sentido un calambre, un retorcijón o una patada en salva sea la parte, fue el presidente del tribunal, José Luis Vargas, cuyo rostro compungido y sus maromas verbales para intentar la justificación de lo injustificable, fueron dignas del partido al cual defendía: una marranada, casi como la tumultuaria violación constitucional de hace unos días.

Sus gestos, primero, pero especialmente su intervención final, llevaba toda la actitud de quien ha quedado mal con un encargo.

Quizá habló luego por teléfono

— “Perdimos, jefe...”

El suyo fue el único, solitario, sospechoso voto en contra. Una pena su tartamudeo (“...es decir, ¿qué quiero decir...?”), una vergüenza su actitud, sobre todo cuando argumentaba sobre la inutilidad de haberle devuelto el asunto al Instituto Nacional Electoral para verlo de regreso corregido y aumentado.

—¿Entonces para qué?, dijo cuando quiso disfrazar la litis del caso (el incumplimiento legal), con los derechos electorales de los infractores. Su voz no sonaba como de juzgador, se oían los tintineos del abogado.

Hoy el abusivo semoviente va de vuelta a su dehesa, numiando sus exabruptos, sus menti-



ras, sus falacias, todo el catálogo de falsedades con las cuales amenazó, primero, y quiso persuadir después, en medio de una rechifla celestial, de su inocencia plena.

Primero negando su condición de precandidato; después

echando la pelota en el regazo del incompetente Mario Delgado, presidente de su partido, a quien acusó de no haber entregado los gastos de una precampaña supuestamente inexistente pero suficiente para dejar rastros de dinero — poco o mucho—, cuya existencia antes había negado.

La revisión del expediente judicial y los alegatos de los magistrados dejaron varias cosas en claro.

La primera y más importante, la exhibición plena de cómo se puede ejercer una función judicial por encima de presiones, plantones, amenazas de muerte contra la autoridad electoral y demás recursos callejeros, propios del escándalo “morenista”, su mayor recurso en

vista de su falta de institucionalidad.

La segunda, la perversión política no logra —todavía— abarcarlo todo.

Y la tercera: la visibilidad palmaria de una intencionalidad tramposa en la conducta del partido y su frustrado candidato. Mañas, mentiras, dobleces. Todo rumbo a una demostración en el tribunal: Salgado actuó con la deliberada intención de incumplir los simples trámites de un informe de gastos.

Ni siquiera los quiso ocultar, despreció

el requisito porque sufre la misma enfermedad de su padrino político: la hybris, la soberbia del poder, el mareo y la arrogancia de quien se cree por encima de la ley, como su patrón, como Ignacio Mier —por citar otro caso— y de todos quienes en esa corriente (también como adjetivo), agrandan con el desprecio a toda norma, el tamaño de su delirio

Hoy, los caporales de la ganadería mañanera, les deslizarán preguntas a los reporteros, (quizá no este Julio para regañarlos), quienes se las plantearán al presidente a modo, y ya veremos si estos togados son también cómplices del conservadurismo, vasallos de la reacción, esclavos corruptos de un sistema de privilegios cuyo fin la Cuarta Transformación desea acabar.

Sin embargo, no todo ha concluido. En el caso de Morón el tema pasa sin pena ni gloria. Su virtual insignificancia, más allá de llevar la divisa color tinto, lo convierte en un daño colateral.

Ahora faltan las otras investigaciones, las presentadas por las mujeres ofendidas contra un hombre al cual su partido no ha tratado como a Huerta el pederasta. A ese lo hundieron en 48 horas. A Félix lo defienden en la alta tribuna nacional y en el cotidiano salón, Guillermo Prieto del Palacio Nacional. Por lo pronto los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial han rescatado a esa barra y han puesto las cosas en su lugar. Debe reconocerse.

Ahora no importa quien llegue como candidato sustituto a Guerrero. Hasta esta hora lo ignoro.

Pero lo más grotesco de Morena será la indudable presencia de Salgado Macedonio haciendo de quien llegue en su lugar, un “Juanito” de la Tierra Caliente. Títere o marioneta. Lo mismo da.

“La ley no puede
quedar subordinada a la
política. La política debe
estar subordinada
a la ley”



Muestra tribunal credibilidad, dice la oposición

POR RITA MAGAÑA TORRES

El PAN en el Senado y las dirigencias del PRD y PRI celebraron la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que confirmó la cancelación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero.

Alejandro Moreno, presidente del PRI, reconoció la decisión del TEPJF, de retirar las candidaturas.

Ver página 4

Celebra oposición fallo del Tribunal Electoral

POR RITA MAGAÑA TORRES

El PAN en el Senado y las dirigencias del PRD y PRI celebraron la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que confirmó la cancelación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero.

Alejandro Moreno, presidente del PRI, reconoció la decisión del TEPJF, de retirar las candidaturas a Raúl Morón y Félix Salgado Macedonio a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente.

Tras la determinación del órgano calificador, el dirigente del partido tricolor subrayó que "México no puede permitir atentados a nuestra democracia, ni que quienes violan las leyes aspiren a representar a los ciudadanos".

En su oportunidad, el líder perredista, Jesús Zambrano, afirmó a través de sus redes sociales que los ánimos dictatoriales de Morena tuvieron un gran revés.

"Celebro que el @TEPJF informa haya decidido votar por el imperio de la ley. Los ánimos dictatoriales de #Morena tuvieron un gran revés. Por nuestra parte seguiremos trabajando para ganar #Michoacán y #Guerrero con @CarlosHerreraSi y @Mario_M_Arcos", escribió en un tuit.

Al respecto, la vicecoordinadora de la fracción panista, Kenia López Rabadán, exigió que ahora se investiguen, a fondo, las denuncias sobre presunto abuso sexual contra Félix Salgado "y que se sepa si es culpable o inocente".



Morena acepta decisión

El Movimiento Regeneración Nacional informó la tarde de ayer que acatará la decisión de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF de ratificar la cancelación de la candidatura a Salgado Macedonio y Raúl Morón para el Gobierno de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

"La Cuarta Transformación es herencia de la lucha democrática; por ello, acataremos la resolución del TEPJF. Nuestra lucha continúa, este 6 de junio arrasaremos en las urnas de Guerrero y Michoacán", afirmó el partido en un comunicado.

Por su parte, Mario Delgado, dirigente de Morena, dijo que la decisión del Tribunal "es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos a votar y ser votados".



LA ESQUINA

La ratificación de parte del TEPJF a lo decidido por el INE nos recuerda algo muy simple que en este país se ha vuelto complejo: no se puede ser candidato si no se cumple con la ley. También nos dice que el Poder Judicial buscará mantener su autonomía. Pero lo más importante es el fallo acerca de la sobrerepresentación: hay que acatar la decisión ciudadana de las urnas en su traducción a curules. De cualquier forma, vendrán coletazos.



ROZONES

• Furia adentro de Morena

Nos hacen ver que la pérdida del registro de los candidatos a los gobiernos de Guerrero y Michoacán no sólo desató la furia de algunos morenistas contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Entre las propias filas de ese partido, el presidente del Consejo estatal de Guerrero, **Luis Enrique Ríos Saucedo**, atribuyó la decisión tomada por el árbitro electoral a "la incompetencia" de su dirigente nacional, **Mario Delgado**, y a la del secretario general del instituto político en la entidad, **Marcial Rodríguez Saldaña**, "para conducir a Morena en tan difíciles momentos" y con quienes, dijo también, "ya ajustaremos cuentas". Sus palabras tienen peso específico, pues se trata de un legislador identificado como operador del exsuperdelegado **Pablo Amílcar Sandoval**, quien también compitiera por la postulación. Ah, pero no es el único. Las heridas que el proceso interno dejó también las acusa el activista **Gibrán Ramírez**, quien ve en su dirigente nacional una "legendaria torpeza". Uf.

• El anuncio de Félix

Y hablando de reemplazos, anoche sonaba fuerte que uno de los anuncios que hará hoy **Félix Salgado Macedonio** durante un acto al que convocó en Chilpancingo será la designación de **Evelyn Salgado**, su hija, como nueva candidata de Morena al gobierno de Guerrero. Y sonaba fuerte, porque en distintos espacios políticos se replicaban los pronunciamientos en ese sentido, aunque también los seguidores de **Beatriz Mojica** intentaban hacerse escuchar. En días pasados, cuando empezaba a ser real la posibilidad de que Salgado no fuera registrado, la joven se hizo presente en redes sociales, donde escribió: "Me llamo Evelyn Salgado Pineda, no 'Juanita'. Aquí no hay plan B ni C. Apoyo a mi padre hasta el final, tope donde tope. Mi padre es insustituible, es único". Por cierto que el senador con licencia informó que encabezaría el acto a mediodía, tras llamar a que se haga lo que denominó "una gran reforma" para que el INE y el TEPJF "no existan nunca más, porque no resuelven apegados a derecho".

• La soledad de José Luis Vargas

Al final se quedó solo el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **José Luis Vargas Valdez** en el debate para definir si retiraban las candidaturas a los candidatos de Morena a Guerrero y Michoacán. Fue el único que votó porque fueran registrados tanto **Félix Salgado** como **Raúl Morón**. Sólo en el caso de éste último, obtuvo el apoyo de **Mónica Aralí Soto Fregoso**, quien no tenía de otra, pues desde el principio propuso el resolutive favorable al hasta ayer abanderado en Michoacán. Apenas el jueves de la semana pasada, Vargas Valdez ya también se había quedado solo cuando cinco magistrados le cuestionaron el que se hubiera aplazado la realización de la sesión en la que se iba a definir lo que ayer se resolvió. "Desde un principio consideré que la autoridad violó la garantía de audiencia en el proceso a revisar y, al igual que en aquella ocasión, ahora advierto que la autoridad volvió a incurrir en deficiencias graves", fue parte de su argumento que finalmente fue cubierto por el caudal de argumentaciones del conjunto de consejeros sobre el tema.

• Y en el PRI también hay tema

Como parte de la serie que se podría titular "En todos lados se cuecen habas", resulta que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán determinó cancelar la postulación a **William Pérez**, edil de Kanasín —circunscripción conurbada a la capital del estado—, del Partido Revolucionario Institucional, quien buscaba la reelección. El antecedente del caso es una decisión del tribunal electoral de la entidad que apenas en julio pasado determinó que el priista es responsable de cometer violencia política de género contra la síndico **Flor de Liz Xóchitl Delgado Caballero**. El caso es que Pérez Cabrera parece que no quiere acatar la resolución y advierte que impugnará y defenderá su postulación "hasta las últimas consecuencias". ¿Sabrá algo del tema el dirigente nacional tricolor, **Alejandro Moreno**? En 48 horas se conocerá, pues es el plazo que el instituto local dio para elegir un candidato sustituto, nos comentan.



• El factor Morón

En Morena, nos dicen, no perderán a **Raúl Morón**. En ese partido están buscando las fórmulas para que el profesor y alcalde con licencia pueda continuar muy cerca del proceso de elección a gobernador en Michoacán. La dirigencia de Morena consultará todos los movimientos que realice el partido en la entidad. Incluso será parte de la designación de su sustituto, donde suena fuerte el diputado local, **Alfredo Ramírez Bedolla**. El alcalde de Morelia también anunció que sin importar de quien sea el nombre, la Cuarta Transformación se impondrá en Michoacán. Anunció que en los próximos días retomará los recorridos por la entidad, no para buscar el voto a su candidatura, sino para lograr el triunfo de Morena.

• El *show* del actor

La que está convertida en un verdadero espectáculo, nos comentan, es la campaña del actor **Alfredo Adame**, postulado por Redes Sociales Progresistas a la alcaldía de Tlalpan. Aunque hay quien se pregunta si podría ser de otra manera. Primero fue su arranque en el que no pudo dejar, literalmente, de mentar madres a quienes le pitaban frente a Six Flags, donde repartía volantes. Tampoco obvió la provocación de un automovilista al que le fue a espetar a la mismísima ventanilla que era un "naco, fracasado, mediocre, mequetrefe". Ayer tuvo que ofrecer una disculpa y comprometerse a que ya no tendrá "la mecha corta", luego de que su propio partido le hiciera una especie de reconvencción. Pero nos hacen ver que, vaya paradoja, si no fuera por el *show* y los escándalos de Adame, nadie tendría noticias del partido cuya regencia le achacan a la maestra **Elba Esther Gordillo**. Uf.





Sacapuntas

Los dejó callados

Con la boca abierta dejó el TEPJF, presidido por José Luis Vargas, a los críticos de ese órgano que lo acusaban de favorecer a la 4T. Ayer los magistrados votaron a favor de evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, y negar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, mostrando su independencia, autonomía y pluralidad.



José Luis Vargas



Luis Walton

Relevo, en 48 horas

Por cierto, nos dicen que Morena, que dirige Mario Delgado, tiene sólo dos días para designar candidato sustituto en Guerrero. Los perfiles que suenan para suplir a Salgado Macedonio son Luis Walton y Beatriz Mojica. En el caso de Michoacán, el plazo para presentar nuevo candidato es de cinco días. Pero en ambas entidades el partido aventaja en las encuestas.

Charla de fiscales

Cooperación en el combate al crimen organizado acordaron los fiscales de México, Alejandro Gertz, y de EU, Merrick B. Garland. Durante una llamada telefónica hablaron sobre frenar el trasiego de drogas, el tráfico de armas y personas en ambas naciones. Nos dicen que la charla sirvió también como una especie de reconciliación entre ambas instituciones.



Merrick B. Garland



Marcelo Ebrard

Carrera espacial

Nos cuentan que la visita del Canciller Marcelo Ebrard a Rusia, no sólo es para acceder a más vacunas contra el COVID-19. Otro de los objetivos del mexicano es alcanzar un acuerdo para que Moscú apoye en el fortalecimiento de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, impulsada por México, Argentina, Bolivia, Paraguay, El Salvador y Ecuador.

Hoy lo dan de alta

Nos dicen que el candidato del PAN al gobierno de Querétaro, Mauricio Kuri, será dado de alta hoy, luego de haber sido internado ayer, en un hospital de la Ciudad de México, por un evento vascular cerebral leve. Todo apunta a que mañana retomará sus actividades proselitistas. Por cierto, aquello de que estaba en terapia intensiva es *fake news*.



Mauricio Kuri

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM



Ni Salgado, ni Morón, ni sobrerrepresentación

El TEPJF ratifica el retiro de las candidaturas de los aspirantes de Morena a Guerrero y Michoacán

El pleno avala por unanimidad el candado del INE para evitar una sobrerrepresentación superior al 8% en la asignación de diputados federales

[Arturo Ramos y Eloísa Domínguez] 3 y 4

Salgado y Morón se quedan con las ganas

[Arturo Ramos y Eloísa Domínguez]

Tanto el fallido candidato morenista al gobierno de Guerrero, Félix Salgado, como Raúl Morón, bajado de la candidatura del mismo partido en Michoacán, recibieron un revés en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de dos impugnaciones ante la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) que sancionó a ambos aspirantes por haber violado la ley electoral en materia de rendición de cuentas: ambos incumplieron con la entrega de reportes de gastos de sus precampañas, por lo que no podían continuar en el proceso electoral.

Los recursos de inconformidad de Félix Salgado Macedonio y de Raúl Morón, malogrados candidatos morenistas al gobierno de Guerrero y al de Michoacán respectivamente, fueron desechados por la Sala Superior del TEPJF. En la práctica, el presidente del Tribunal, José Luis Vargas, un cruza-

do en favor de devolver a los morenistas su candidatura, se quedó solo en su intento de revertir las decisiones del INE y su decisión de castigar duramente a quien no informe gastos de precampaña.

La votación fue amplia en favor del INE: 5 a 2 si se toman en cuenta algunos aspectos técnicos de las votaciones, aunque claramente sólo Vargas estaba dispuesto a devolver las candidaturas. El resultado final fue contundente: seis contra uno de los votos de los magistrados.

Los retrasos promovidos por el presidente del Tribunal no surtieron efecto. Una mayoría amplia se perfiló y concretó para confirmar que las sanciones a Salgado y Morón son legales y no dañan derechos de participación política (ellos son los que los limitaron al no seguir las reglas de transparencia en las precampañas).

Morón era el candidato con mayores esperanzas, pues él sí presentó un informe de gastos de precampaña, pero resultó que su partido no la entregó a la autoridad

electoral. No obstante, durante el debate se hizo notar que Morena había alegado que no existieron las precampañas y después se presentó un informe extemporáneo, lo que mostraba una conducta poco consistente.

Salgado es el que claramente estuvo dándole la vuelta a las obligaciones de transparencia, primero negando que hizo precampaña (algo que cualquiera podría com-



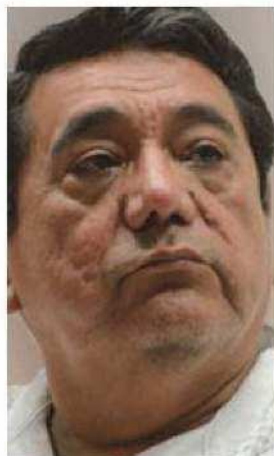
probar que sí existió, dejando en el camino al hermano de la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval) y después tratando de presentar un informe de gasto cero.

Esta vez los magistrados se mostraron decididos a apoyar al INE y a su revaloración de las sanciones en cada caso.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación comunicó, tras su resolución, que Morena sí podrá contar con candidatos en las elecciones para gobernador en Guerrero y Michoacán, por lo que les abre la puerta para presentar a los candidatos que sustituirán a Salgado Macedonio y Morón Orozco.

Por el lado que se vislumbra, sin Salgado Macedonio ni Morón Orozco en la contienda, Morena se perfila para llevarse la victoria en ambos estados.

La mayoría de los magistrados de la Sala Superior, que analizó el proyecto de sentencia de Indalfer Infante, argumentó que no se podía resolver en otro sentido, pues al hacerlo "incentivaría a otros aspirantes a cometer las mismas faltas".



“La última palabra la dice el pueblo”

FÉLIX SALGADO Macedonio, senador de Morena con licencia, afirmó que la última palabra la dice el pueblo, en respuesta a que el Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió retirarle la candidatura a la gubernatura de Guerrero. Luego de que fracasaron sus impugnaciones a fallos del INE, Salgado llamó a sus simpatizantes para reunirse este miércoles en Chilpancingo, donde ofrecerá un mensaje. En su cuenta de Facebook señaló: “La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente. ¡Hay toro!”.



“Golpe a la democracia”

MARIO DELGADO, presidente nacional de Morena, calificó como un “golpe a la democracia” la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se pronunció en favor de retirar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio, a la gubernatura de Guerrero, y la de Raúl Morón, al gobierno de Michoacán, quienes incurrieron en la violación de la

ley electoral por no entregar en tiempo y forma informe de gastos de sus precampañas.

DELGADO CARRILLO participó en plantones y mítines para denunciar que el INE se había extralimitado en sus sanciones contra sus candidatos, por lo que fue impugnada esta determinación en dos ocasiones, ésta última en la que el Tribunal Electoral falló en favor del INE, y por lo que retira las candidaturas.

MORENA DEBERÁ ahora designar a los nuevos aspirantes a las candidaturas a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, que se votarán el próximo 6 de junio junto con otros 20 mil cargos. (Eloísa Domínguez).



JUSTICIA INSTITUCIONAL

Morena patalea: “Las instituciones no están a la altura del pueblo”

LA DIRIGENCIA nacional de Morena calificó como un golpe a la democracia el retiro de las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y acusó que las instituciones electorales del país “no están a la altura del pueblo de México y del momento que se vive”.

MINUTOS DESPUÉS de la decisión de los magistrados, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado aseguró que respetarán el fallo del TEPJF aunque reprochó que le hayan quitado al pueblo de Guerrero y Michoacán su derecho a elegir de manera libre a sus gobernantes.

DESDE SONORA, Delgado fustigó a las instancias electorales y aseguró que no le arrebatarán a Morena lo que sus adversarios no pueden quitarle en las urnas.

POR ELLO, advirtió que no permitirán ningún retroceso autoritario y llamó a las huestes de Morena a una revolución pacífica en las urnas para defender a la Cuarta Transformación.

POR SU PARTE, el presidente del Senado, el morenista, Eduardo Ramírez, consideró excesiva esta decisión del TEPJF pero reconoció que si no se tuvo una defensa adecuada y no se entregó la documentación debidamente requisitada de los gastos de precampaña, Morena está obligada a respetar las resoluciones del máximo tribunal electoral.

SIN EMBARGO, el presidente del Senado confió en que la decisión de los magistrados electorales no sea producto de represalias políticas.

Final. Luego de impugnaciones contra el INE, el Tribunal Electoral ratifica su decisión de retirarles a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón las candidaturas a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán por violación a la ley al no presentar gastos de precampañas



CONTRA LAS CUERDAS



ALEJANDRO
SÁNCHEZ

#OPINIÓN

MALOS AUGURIOS PARA MORENA

Una cosa es la figura del inquilino de Palacio Nacional y otra la de los candidatos locales, donde el partido político se descuajeringa



Soy de los que piensa que Morena no ganará la mayoría legislativa en las elecciones de junio, a pesar de que la popularidad del presidente López Obrador sea envidiable y ande por arriba de los 60 puntos a nivel nacional.

Una cosa es la figura del inquilino de Palacio Nacional y otra la de los candidatos locales, donde Morena se descuajeringa silenciosamente.

Las guerras intestinas que se vivieron y se intensificaron entre las corrientes del PRD en cada proceso electoral, en el partido en el poder estallaron desde su primer ejercicio electoral ya con la Presidencia en las manos.

Para muestra un botón: Morena saturó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con quejas interpuestas.

De 5 mil 942 impugnaciones en los últimos cinco meses, 42 por ciento está relacionado directamente con los partidos políticos: de ese total, hay mil 315 casos denunciados en su contra y buena parte provienen de sus propios militantes contra sus propias decisiones.

En Querétaro, por ejemplo, los titulares de los principales

periódicos destacaban hace unas horas que Morena impugna todas las candidaturas... de su propio partido. Integrantes del Comité de Morena en la entidad determinaron presentar ese recurso en contra de sus aspirantes a diversos cargos de elección popular por no ser "lo suficientemen-

te morenistas" y haber militado en otros partidos políticos.

Ángel Balderas Puga, presidente del Consejo Estatal del partido, aseguró que no se respetaron los porcentajes para personas externas en las candidaturas. Es inédito lo que está sucediendo en Morena. Pero no es para sorprenderse. Era de esperarse con Mario Delgado al frente del partido, quien ha demostrado como candidato y coordinador del instituto en Cámara de Diputados, la falta de oficio para la operación política.

Lo que sucede en Querétaro es el síntoma de lo que ocurre en Puebla, Veracruz, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Quintana Roo y otros estados del país. El escenario que vive Morena ha sido relatado por sus propios militantes. Gibran Ramírez, resentido por no haber obtenido ninguna candidatura, escribió una columna a principios de abril precisamente sobre el proceso de selección de candidatos y aseguró que fue pésimamente conducido por Morena.



Hizo una lista enorme de lo que llama candidatos impresentables entre los que señaló con nombre y apellido a "despojadores de tierras ejidales", "partidarios indecentes", "ganaderos racistas", "operadores de Ulises Ruíz" y "antilopez-obradoristas reconvertidos", entre otras fichas.

El pronóstico no es bueno para Mario Delgado, pero sobre todo, para la 4T que busca mantener López Obrador: una primera fuerza mayoritaria en el el Congreso para el segundo trienio de su gobierno. Otra prueba es el caso Salgado Macedonio, en el que por no entregar el reporte de gastos de precampaña, Delgado acaba de provocar que el TEPJF haya tumbado la candidatura que el jefe del Ejecutivo defendió con ahínco.

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / [@ALEXSANCHEZMX](https://twitter.com/ALEXSANCHEZMX)

***El instituto
político vive
un momento
convulso en su
interior***



TEPJF da estocada final al “Toro”; lo saca de elección

- ⊕ Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco no serán candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, luego de la ratificación realizada ayer por el Tribunal Electoral.
- ⊕ Los magistrados respaldaron la decisión del INE, por lo que los morenistas tienen menos de 48 horas para nombrar nuevos aspirantes, quienes deben sumarse de inmediato a las campañas. **MI NACIÓN / 4**

TEPJF “batea” a Félix Salgado y Raúl Morón

REDACCIÓN
@DDMexico

En un hecho histórico, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificó no devolverles las candidaturas morenistas a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco, a la gubernatura de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Durante la discusión del proyecto sobre Salgado Macedonio, que se realizó ayer de manera virtual, la Sala Superior del TEPJF dio luz verde a la negativa para reintegrarle su aspiración con seis votos a favor y uno en contra, al tiempo que desecharon su impugnación.

Mientras que en el caso de Raúl Morón Orozco, los magistrados avalaron por mayoría (5-2) rechazar el texto que elaboró su compañera Mónica Aralí Soto Fregoso, quien en contraste planteaba revocar la sanción del INE y permitir que éste participara para el Ejecutivo local en los comicios del próximo 6 de junio.

Con esto, Morena cuenta con 48 horas para nombrar a nuevos participantes, quienes deben sumarse de inmediato las campañas.





⊕ Salgado Macedonio dijo con antelación que respetará esa decisión.





Póker político

Matías Pascal

Palo del Trife a Salgado y Morón

Los dos candidatos de Morena a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, el senador con licencia, **Félix Salgado Macedonio**, y el exsenador **Raúl Morón**, recibieron ayer un palo entre ceja, oreja y... de parte de los magistrados del Tribunal Federal Electoral, en donde seis de ellos votaron a favor de retirarles las candidaturas, con la oposición de presidente de ese órgano, **José Luis Vargas**, "el magistrado billetes".

El Tribunal le dio a Morena 48 horas para sustituir a los candidatos. Ahora falta saber qué se avecina, pues conociendo a "**Toro Loco**", no se va a quedar con los brazos cruzados, y **Raúl Morón**, aunque parece muy sereno, seguramente alzaré la voz y buscará.

En la tabla de bateo tenemos, para Guerrero, a **Nestora Salgado**, y para Michoacán, a **Cristóbal Arias**, a quien en una de esas hacen coalición y se la llevan de calle. Pero no olvidemos que hay otros bateadores, como **Germán Martínez**, a quien llaman el senador morenista más azul del Senado.

La salida de Morena al caso, es decoroso. Mediante un tuit oficial el partido dijo que acatará la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a postular a otros candidatos para las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, informó el partido.

Aseguran que *la llamada Cuarta Transformación es herencia de la lucha democrática; por ello, acatarán la resolución del Tribunal Electoral. Morena indicó que en las próximas elecciones del 6 de junio, el partido arrasará "en las urnas de Guerrero y Michoacán"*.

Senado, a todo vapor

Volviendo a lo que nos ocupa todos los días, la labor legislativa no se detiene, avanza a todo vapor, y nada menos ayer, el Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados, que hacen la



mayoría, lograron la aprobación histórica de dos proyectos fundamentales para avanzar en la consolidación de la Cuarta Transformación: **las reformas a la Ley Federal de Consulta Popular y la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.**

Nos comentaron que con ello se fortalece la participación de las y los ciudadanos en temas de trascendencia nacional y se sientan las bases para "erradicar burocracias costosas" en la Administración Pública.

El líder de la mayoría legislativa en el Senado, **Ricardo Monreal Ávila, asentó que, con los cambios a la Ley Federal de Consulta Popular, la ciudadanía será protagonista de las políticas del gobierno.**

Desde la tribuna, destacó que después de muchos años, la población tendrá el derecho de recurrir a un instrumento de participación directa -con un procedimiento sencillo, accesible y permanente- para expresar su voluntad en la conducción del Estado.

La senadora **Mónica Fernández Balboa**, presidenta de la Comisión de Gobernación, asentó que este proyecto concreta la lucha para darle voz a los ciudadanos, por lo que se fortalece el Estado democrático.

Para variar, me quedé pensando en el caso de **Félix Salgado Macedonio**. No es que uno quiera cebarse en la desgracia ajena, pero la verdad es que debe muchas.

Si lo vemos con ojos objetivos, son muchas las ofensas públicas, los desaires, las prepotencias exhibidas, las recientes amenazas a los consejeros del **INE**, y si a eso le agregamos las acusaciones que pesan en su contra por violación de varias mujeres, pues pare usted de contar.

Esta vez, al **Toro**, sí le pusieron cerca, y difícilmente podrá brincarla, sería el colmo de los absurdos en esta época social de México, la gente, los jóvenes, ya piensan y se informan más, a pesar de los pesares...

¡Habló el burro y dijo Muuu!



DE LEGISLADORES

Tribunal evita chapulineo en San Lázaro

SE AVALÓ LA RESTRICCIÓN APROBADA POR EL INE PARA EVITAR QUE EL PARTIDO MAYORITARIO LIDERE

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

MÉXICO. - La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la restricción aprobada por el INE para evitar que el partido mayoritario alcance una sobrerrepresentación (*chapulineo*) en la Cámara de Diputados, por medio de la estrategia de postular a sus propios militantes como candidatos de otro partido con el que se vaya en coalición, con la finalidad de acaparar más curules.

En 2018, numerosos candidatos de mayoría relativa de Morena, fueron postulados como candidatos del PES o el PT, los otros partidos que formaron parte de la coalición Juntos Haremos Historia.

Esto permitió que, al momento de definir las curules de representación plurinominal, esos diputados de mayoría relativa, es decir, electos por el voto directo, se pasaran formalmente a la bancada de Morena, inflando las curules.

DATO

○ Mario Delgado presidente del partido Morena, comentó que la restricción limita a su partido a continuar con mayoría en San Lázaro



Para evitar mayoría de Morena





**INDALFER
INFANTE
GONZÁLES**



El magistrado fue el autor del proyecto que ayer aprobó el TEPJF y que confirmó el retiro de la candidatura por la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio. El proyecto de Indalfer Infante González, originario de Guerrero, tuvo a su favor el apoyo de seis de los siete magistrados del tribunal electoral.



**JOSÉ LUIS
VARGAS**



El presidente del TEPJF fue el único en votar por mantener la candidatura de Félix Salgado Macedonio, pese a saber que incumplió la ley al no presentar sus gastos de precampaña. Desde la sesión anterior mantuvo su postura de devolverles la candidatura a los morenistas. En términos futbolísticos, fue goleado 3-0. Vargas quedó en absoluta minoría en las votaciones de hoy; con ello pierde poder e influencia.



#FALLO

La lucha sigue: Félix

● Contrario a lo que había anunciado de respetar la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Félix Salgado Macedonio aseguró que "la última palabra la tiene el pueblo".

Tras la resolución de los magistrados electorales, el excandidato de Morena, aseguró que "la lucha sigue".

"Nuestro movimiento es pacífico, en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente", escribió en redes sociales el senador con licencia investigado por la Fiscalía estatal por el delito de abuso sexual.

A la par, en declaración a medios al término de la Sesión pública de los magistrados, Salgado Macedonio reiteró el llamado a sus simpatizantes a una "reunión masiva" mañana en Chilpancingo a las 12:00 horas en la que expondrá los derechos humanos que sostuvo le fueron violados.

Morena repudia la decisión; no hay "plan B", reiteró.

Pese a que el Tribunal Electoral ordenó a Morena que presentara un nuevo candidato en un lapso máximo de cinco días, el partido reiteró que no habrá otro candidato que no sea Salgado Macedonio.

Al cierre de esta edición, Morón Orozco no se había pronunciado sobre la resolución de los magistrados electorales; sin embargo, horas antes del fallo envió un mensaje a través de sus redes sociales en el que confiaba en que la 4T llegaría a Michoacán.

"La #4T será una realidad en Michoacán. ¡#NadaNosDetiene!", escribió en Twitter. **ALFONSO JUÁREZ Y KARLA BENÍTEZ**

“
FÉLIX SALGADO
MACEDONIO
EXASPIRANTE

● NUESTRO MOVIMIENTO ES PACÍFICO, EN PIE DE LUCHA POR LA DEMOCRACIA. NO HAY PLAN B”.

FOTO: ESPECIAL



QUEDA FUERA

● Salgado, hace unos días durante un mitin en el estado de Guerrero.



Propina Trife triple derrota a Morena Ni Félix ni Morón... ni mayoría artificial

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio ayer tres reveses contundentes a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al cancelar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco, además de frenar las mayorías artificiales en la Cámara de Diputados.

Durante la sesión de ayer, se aprobó quitarle la candidatura a la gubernatura de Guerrero a Salgado Macedonio, por no haber presentado su informe de gastos de precampaña, como lo decidió el INE. En el caso de Morón Orozco, queda fuera de la competencia por Michoacán.

José Luis Vargas, presidente del Tribunal fue el único que defendió a ambos.

Baja Trife en definitiva a Félix Salgado y Raúl Morón

POR URBANO BARRERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer la cancelación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero, por no haber presentado su informe de gastos de precampaña.

Los magistrados que liquidaron a Salgado fueron Mónica Aralí Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera, Janine Madeline Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón e, Indalfer Infante Gonzales.

José Luis Vargas Valdez, presidente de la Sala Superior fue el único

que voto en contra.

El Tribunal también confirmó la suspensión de la candidatura de Raúl Morón, aspirante de Morena a gobernador de Michoacán, por no haber presentado informes de gastos.

El pasado lunes la mayoría de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación escucharon los alegatos de Félix Salgado Macedonio en su defensa para volver a ser registrado como candidato del partido Morena a la gubernatura de Guerrero.

El político guerrerense solicitó el 23 de abril la audiencia de alegatos que duró una hora, para ser escuchado

por los magistrados que integran la Sala Superior.

No obstante, ahora se confirma la cancelación del registro de Salgado Macedonio por haber incumplido con la entrega de su informe de ingresos y gastos de campaña.

Ahora, Morena deberá sustituir al candidato a Gobernador en Guerrero, dentro del plazo de 48 horas.

También se anota que Salgado Macedonio "obstaculizó" el trabajo de fiscalización y que se pretendió enganar a la autoridad electoral.

Con este fallo, ni Salgado Macedonio ni Morón, que encabezan las



encuestas en sus estados, podrán participar en las elecciones intermedias del 6 de junio, las más grandes de la historia de México, en las que se renovará la Cámara de Diputados, 15 Gobiernos estatales y miles de ayuntamientos.



Félix Salgado.



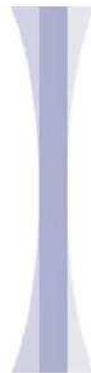
Raúl Morón.

Fotos: Cuartoscuro





El **TEPJF** se encarga
de defender tu
participación y tu voto.



El Tribunal vigilará después si se respetaron los límites

◆ Las magistradas y los magistrados del TEPJF determinaron además que, tras las elecciones del 6 de junio, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informe a la Sala Superior y al INE, si en la configuración de las fracciones parlamentarias se respetaron los límites de sobrerepresentación. La Sala Superior estimó que la determinación del INE no vulnera los derechos político-electorales de los candidatos, además de que el acuerdo no fue emitido de manera extemporánea, como argumentaban los partidos quejosos.

Además, no modifica ni transgrede alguna situación que afecte a las coaliciones o los partidos, pues sólo busca salvaguardar la pluralidad legislativa y no supeditarla a acuerdos previos por parte de los partidos.



RATIFICA DECISIÓN DEL INE

Tribunal baja a Félix Salgado y Raúl Morón

Morena debe presentar a nuevos candidatos para buscar las gubernaturas de Guerrero y Michoacán

SARAHÍ URIBE
El Sol de México

CDMX. Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por lo que ordenó a Morena a presentar a sus sustitutos.

En sesión pública, seis de los siete magistrados votaron a favor del proyecto de Indalfer Infante que proponía negarle el registro a Salgado Macedonio al considerar que la omisión del informe de ingresos y gastos de precampaña representa una ilegalidad en el proceso electoral, además de que señalaron que la falta de fiscalización por parte del senador con licencia demostró la existencia de dolo.

“La omisión de presentar el informe no genera una afectación pecuniaria ni un beneficio económico al infractor, sino que vulnera principios constitucionales y legales en materia de fiscalización, lo que no es cuantificable en términos de un perjuicio a la integridad del proceso electoral”, señaló el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

En este caso, el único que votó en contra de negarle la candidatura a Félix Salgado Macedonio fue el magistrado presidente José Luis Vargas Valdez, quien defendió la candidatura del morenista.

Tras conocer la resolución, Salgado Macedonio anunció que la aceptará, pero

seguirá la vía legal y si logra revertir esa decisión regresará a la candidatura.

“Aquí no se observó legal, legítima y jurídicamente a la Constitución, actuaron por consigna porque son un pequeño reducto de la mafia de la corrupción. Ahora lo que sigue y lo que viene es lo que vamos a decir mañana en la asamblea”.

Sobre el caso de Raúl Morón, cinco de los siete magistrados votaron en contra del proyecto de Mónica Soto, que proponía cambiar la sanción impuesta por el INE, para así permitir que compitiera en las elecciones.

La mayoría de los magistrados electorales coincidieron que al tratarse de una falta similar a la de Salgado Macedonio, la sanción debía ser la misma: negarle el registro para competir por la candidatura de Michoacán.

Morena tendrá 48 horas para nombrar a un nuevo candidato en Guerrero y cinco días en Michoacán.

En otro asunto, por unanimidad la Sala Superior del Tribunal Electoral también avaló el acuerdo del Consejo General del INE que propone evitar una sobrerrepresentación de los partidos en la Cámara de Diputados.

“La omisión vulnera principios constitucionales y legales”

REYES RODRÍGUEZ
MAGISTRADO



ARCHIVO/ADRIÁN VÁZQUEZ



Félix Salgado dijo que acatará la decisión del TEPJF pero que seguirá en la lucha legal



Frenan la sobrerrepresentación

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

LOS MAGISTRADOS del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) para regular la asignación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para evitar la sobrerrepresentación de partidos políticos y que los candidatos de un partido sean postulados por otro cuando forman coalición, a fin de obtener un mayor número de lugares.

El magistrado Felipe de la Mata dio a conocer la forma en que operaron los partidos en coaliciones para obtener una sobrerrepresentación en San Lázaro.

“Un partido tenía más representantes plurinominales porque uno de los partidos coaligados había postulado a uno de sus representantes, con lo cual lograba estar sobrerrepresentado, y aún así tenía derecho a la representación proporcional, esto sucedió en 2015 y en 2018; en ambas ocasiones las entonces fuerzas políticas de oposición impugnaron para salvaguardar la debida integración de la Cámara, sin embargo, ya no era el tiempo adecuado para atender su petición”, indicó

Mónica Soto dijo que el criterio de militancia efectiva propuesto por el INE, que incluye

tomar en cuenta los resultados de los ganadores conforme a su militancia, o en el caso de reelecciones, la fracción donde militó, para determinar la asignación de plurinominales “servirá para revisar la representatividad de las diferentes fuerzas (y) permite definir el origen partidista de las personas postuladas, así como el destino parlamentario que tendrán”.

La resolución obliga a la Cámara de Diputados para que “luego de los comicios y una vez instalada la legislatura, informe a esta Sala Superior si en la configuración de las fracciones parlamentarias se respetaron los límites de sub y sobrerrepresentación”.

91

Diputados
pluris tiene Morena en
la actual legislatura



PEPE GRILLO



¿EL TURNO DE LOS JUANITOS?

Concluyó ayer en el TEPJF la fase jurídica de los casos de los morenistas Salgado Macedonio y Raúl Morón. No podrán ser candidatos a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Pero la lucha política sigue y se recrudecerá hoy mismo. Ya se organizan movilizaciones en Chilpancingo y Morelia para darle rienda suelta al derecho al pataleo, que es sagrado.

La dirigencia de Morena no puede hacerse un lado y entregar ambas plazas en las que sus candidatos llevaban ventaja en los sondeos.

Regresarán para ganar las gubernaturas y luego se verá si, siguiendo el ejemplo de Juanito en Iztapalapa, el candidato sustituto se hace a un lado para dejarle su lugar al aspirante original. Todo depende del perfil de los elegidos. Juanito era un vendedor ambulante con aspiraciones de entrar a la farándula. Si eligen a alguien de ese perfil será para removerlo. Cada hora cuenta.

SE JUEGA LA MAYORÍA

El asunto de la sobrerrepresentación es crucial para las aspiraciones de Morena de retener la mayoría en San Lázaro en las elecciones del primer domingo de junio.

La alineación actual de la Cámara de Diputados parte de una irregularidad severa: A pesar de que obtuvo menos votos que la oposición, Morena controla la mayoría de las curules y la oposición en su conjunto, a pesar de obtener más sufragios, tiene que aguantar a la aplanadora morenista.

Ayer el TEPJF coincidió con el INE en la necesidad de ajustar las reglas para la asignación de curules de representación proporcional de manera que reflejen con absoluta nitidez la voluntad popular expresada en las urnas. Esto consolida el pluralismo político y evita distorsiones.

SUBE PELAYO, SUBE

La alianza funcionó en BCS. Contra lo que muchos pensaban, la alianza PAN, PRI, PRD en Baja California Sur carburó y su candidato, Francisco Pelayo, rebasó al morenista Víctor Castro y se consolida en el liderato a poco más de un mes de la jornada electoral.

Ante la contundencia de los números, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, alista una gira a la península para intentar relanzar la candidatura de Castro que ha ido perdiendo aire y cae.

Lo que dicen allá es que hoy y se cosecha lo que se sembró durante el desaseado proceso de selección de candidatos. Nadie atendió los pleitos personales al interior de Morena y eso se nota. Castro está cada vez más solo en sus actos de campaña.

Como no es precisamente el personaje político más estimado, la presencia de Delgado en el estado puede hasta resultar contraproducente para Morena que ahora se concentra en ganar alguna de las alcaldías fuertes en juego, como Los Cabos o La Paz.

¿QUIÉN DECLINA?

En Colima el tema de moda es el voto útil, que parece ser la última alternativa de la oposición para alcanzar a la candidata morenista, Indira Vizcaino.

Los dirigentes locales de los partidos de oposición a Morena hicieron cuentas y se dieron cuenta de que sumando los porcentajes alcanzaban a la morenista. El problema es quien declinará. **Lencho Moreno del MC y Mely Romero, de la alianza PRI, PAN, PRD rondan los 20 puntos cada uno que sumados superan los 30 de Indira.**

Lo malo es que Lencho le ha tundido por igual a morenistas y priistas lo que complica mucho las negociaciones. Lo que dicen allá es que las dirigencias nacionales de los partidos involucrados tendrán la última palabra

pepegrillocronica@gmail.com



EL ASALTO
A LA RAZÓNCARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Un gran respiro

Ariesgo de ser anatemizados por los enemigos de la legalidad, la independencia y la autonomía de las instituciones del Estado que han padecido el asedio sin tregua de la 4T, seis de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validaron la cancelación de la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero y, por cinco votos a dos, la de Michoacán, confirmando implícitamente la respetabilidad del Instituto Nacional Electoral y rescatando así la honorabilidad de la instancia constitucional extraviada por el sectarismo de su titular. Y más: anuló la sobrerrepresentación de Diputados.

De manera pedestre, los simpatizantes de la barbarie arguyen que Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco fueron castigados por no presentar un triste informe burocrático de gastos ínfimos, cuando lo cierto es que mintieron con la patraña de que nunca fueron precandidatos, realizaron gastos para su promoción, fueron renuentes a la rendición de cuentas, le mintieron a la autoridad, en suma: se burlaron de la ley.

Mienten quienes aducen que el impedimento se dio por el monto de dinero que su partido y ellos manejaron y negaron. La causa medular fue su comportamiento deliberadamente marrullero y turbio.

Quienes, como el *chairizado* magistrado presidente del Tribunal (José Luis Vargas Valdez), creen que la sanción del INE era “desproporcionada”, debieran reparar en lo grave de las consecuencias que puede acarrear la violación de la ley, así como lo necesario de que se aplique con rigor en casos de infracción patente, sobre todo cuando se demuestra *dolo* (Al Capone no fue procesado por los muchos asesi-

natos y otros crímenes que cometió y pudieron conducirlo a la silla eléctrica, sino condenado a solo 11 años de encierro por evadir impuestos).

Como argumentó la magistrada Janine Otálora, lo que se pretendió sin éxito con los ex candidatos fue determinar el *origen de los recursos*.

Ayer también, y por unanimidad, los siete consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvieron presentar ante la Suprema Corte

de Justicia una acción de inconstitucionalidad contra el nuevo Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil en la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que ha generado amparos para proteger el derecho a la privacidad de los usuarios.

Con la degradación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su conversión a una sumisa oficina del gobierno; con la embestida contra las demás instituciones autónomas del Estado; con la asignatura pendiente en la Suprema Corte para saber si el Poder Ejecutivo consigue capturar al Judicial; con el Congreso avasallado por una mayoría prepotente, bravucona y *muy nerviosa* frente a las elecciones que se avecinan; con la amenaza de montarles “juicio político” a los consejeros del INE Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, lo resuelto ayer por el Tribunal y el INAI es un jubiloso triunfo de la constitucionalidad republicana y la invaluable, pero vulnerable, democracia mexicana. ■

Lo resuelto por
el Tribunal y el
INAI es un jubiloso
triunfo de la
constitucionalidad



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



Cambia la marea en el Tribunal

El gobierno ha perdido el control que tenía sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Las decisiones tomadas ayer por el Tribunal son prueba del cambio.

Los magistrados han decidido ratificar, con holgadas mayorías, los acuerdos del INE contra los que se había pronunciado el Presidente y movilizó Morena.

Los magistrados confirmaron el retiro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero por 6 votos contra 1.

Confirmaron el retiro de la candidatura de Raúl Morón al gobierno de Michoacán, por 5-2. Confirmaron también el retiro de otras candidaturas de menos relevancia política.

Y validaron por unanimidad, 7-0, los criterios establecidos por el INE para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados después de las elecciones de junio.

Gran escándalo público había provocado el litigio por el retiro de las candidaturas a gobernador, pero la decisión más trascendente del TEPJF es esta última.

Faculta al INE a revisar que no se abuse de las facilidades que tienen los partidos fuertes para postular sus candidatos en partidos pequeños y luego cambiarlos de bancada a la hora de la instalación de la Cámara.

Mediante esta maniobra, en 2018 Morena engordó hasta con 39 diputados su bancada, a la hora de instalarse la Cámara, violando con ello el límite de sobrerrepresentación de 8 por ciento permitido por la Constitución.

De principio a fin, las mayorías de Morena y de la coalición Juntos Haremos Historia en la Cámara de Diputados han sido anticonstitucionales.

El INE obtuvo por unanimidad del Tribunal el respaldo a su acuerdo en esta materia y algo más: la obligación de la Cámara, impuesta por el TEPJF, de verificar que, a la hora de la instalación de la legislatura, ninguna bancada viole el límite de la sobrerrepresentación constitucional de 8 por ciento.

La decisión del TEPJF reduce la posibilidad de que Morena y sus partidos aliados (6 de los 10 existentes) consigan la mayoría en 2021, pues les suprime el mecanismo mediante el cual la alcanzaron en 2018. ■

Los magistrados han decidido ratificar los acuerdos del INE





bibibelsasso@hotmail.com

• BAJOSOSPECHA

Bye, Toro, Bye

Por Bibiana Belsasso

La última encuesta que se había dado a conocer sobre el caso de Félix Salgado Macedonio consideraba que el INE había estado bien o muy bien en quitarle la candidatura al gobierno de Guerrero. Al autodenominado *Toro* apenas lo respaldaba el 27 por ciento, mientras que el 47 por ciento consideraba que el INE había actuado de forma imparcial. En la misma encuesta, el 60 por ciento consideraba que la declaración de Félix de que si él no era candidato no habría elección en Guerrero, era mala o muy mala, y sólo un 6 por ciento decía que era una buena declaración.

En realidad, la candidatura de Félix tendría que haber concluido desde que se hicieron las acusaciones en su contra por violación y abuso sexual. Puede ser que el candidato sea responsable o no de esos delitos, no lo sabemos, pero no hubo ni siquiera una investigación seria sobre las mismas. Para terminarla de amolar ahora nos enteramos que la dirigencia de Morena canceló esa investigación porque la denunciante supuestamente había fallecido... hasta que resultó que la denunciante reapareció con vida y ratificó la denuncia.

Muy probablemente esas denuncias, como se dijo en su momento, fueron activadas por la gente de otro contendiente, Pablo Amílcar Sandoval, ahora también sin posibilidad de ser candidato, pero eso no las hace desechables. El caso de Félix y de Pablo Amílcar recuerda al de Colosio y Camacho en 1994, la animadversión, la lucha interna, terminó matando a ambos: a uno en la más cruel de las realidades, al otro metafórica y políticamente. El mal manejo partidario de todo el proceso terminó generando costos para todos, incluyendo el propio partido.

Por si eso no fuera suficiente la candidatura de Félix tenía otro escollo que no era fácil de superar: los militares. Hace un par de

semanas mi compañero Jorge Fernández Menéndez recordó que “iniciado el sexenio cundió el enojo, no querían ni reunirse con él (con Félix Salgado Macedonio), en las fuerzas armadas porque se designó a Félix presidente de la Comisión de Defensa del Senado,

y éste nombró como secretario técnico de la comisión a Saúl López Sollano, quien fue miembro de las guerrillas en Guerrero en los setenta, donde era conocido como *La Bruja*. Estudió durante algunos años en la Universidad Patricio Lumumba, de la entonces Unión Soviética, donde recibió también preparación política y armada; y formó parte del Ejército Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua. En la izquierda guerrerense, según fuentes militares, se lo identifica en realidad como un militante vinculado al EPR. López Sollano es responsable del análisis y evaluación de los ascensos de militares y marinos, entre otras funciones que contempla la Secretaría Técnica de esa comisión del Senado”. No hay constancia de que esa relación haya mejorado con el tiempo. López Sollano sigue siendo un cercanísimo colaborador de Salgado.

Sintetizando: todo se hizo mal en torno a la candidatura de Salgado Macedonio. Era, es ver-

dad, el candidato más popular (probablemente en Guerrero lo sigue siendo) pero Morena también hubiera ganado el estado con cualquier otro aspirante, hombre o mujer. Las cosas se manejaron tan mal que ahora la elección está comprometida. Se especula que se podría designar como candidata a la hija de Salgado Macedonio, que no tiene carrera política alguna. Quién sabe, pero muy probablemente en lugar de enterrar esta crisis que no beneficia a nadie y menos aún a Morena, se la prolongaría porque sería evidente que Félix gobernaría detrás de bambalinas. ¿Por qué no olvidar

toda esta historia y empezar de nuevo?. Hay posibles candidatos o candidatas serios que podrían ocupar muy bien esa posición. Y no hay tiempo, porque las elecciones son en menos de 45 días.

El caso de Raúl Morón era quizás más manejable, porque allí evidentemente se equivocó el partido al no entregar el informe de gastos de precampaña que el candidato sí había elaborado, pero recordemos que el argumento original del partido en estos casos fue que no había habido precampaña, cuando fue evidente que sí la hubo, por eso la mayoría de los magistrados



terminaron también aceptando la única pena que contempla la ley de procedimiento electorales para esta falta, que es la cancelación de la candidatura.

En Michoacán el que sin duda estará maldiciendo su suerte es Cristobal Arias, que era uno de los favoritos para ser candidato. Terminó siendo desplazado de última hora por Morón y aceptó entonces la candidatura del partido de Pedro Haces, Fuerza Social por México. Ahora desde ese partido de reciente creación quizá sus oportunidades crezcan, pero llegar a alcanzar a Carlos Herrera Tello, el candidato de la Alianza, que estaba diez puntos debajo de Morón pero creciendo, se ve muy difícil. Hoy Arias está con apenas siete puntos en las encuestas.

Todo esto termina con un fortalecimiento del Tribunal, aunque su presidente, José Luis Vargas, se quedó solo en la votación de Salgado Macedonio y acompañado apenas por el voto de Mónica Soto en el de Morón. También, por supuesto, fortalece al INE y deja fuera de lugar los intentos de descalificación que sufrió en los últimos meses. La relación entre el TEPJF y el INE no ha sido buena y el Tribunal en muchas ocasiones entró en contradicción con el Instituto, pero en esta ocasión las mayorías de ambas instituciones actuaron en la misma línea. También descalifica la versión que había manejado Morena de que en este tema el Tribunal le había dado la razón y que el INE había desconocido esa sentencia. Ahora ambos han quedado alineados.

El escenario para Morena luce mucho más complicado que a principios de año, en buena medida por los muchos errores del oficialismo, dentro y fuera de las campañas. A poco menos de 45 días para los comicios, la competencia real es cada día más interesante. Todavía habrá mucho por ver, analizar y juzgar. Por cierto, en el TEPJF y en la Fiscalía de Delitos Electorales existen ya más de dos mil demandas presentadas por todos los partidos.

Más de un mes de incertidumbre



Foto: Cuantosuro

Desde la resolución del INE, el 26 de marzo, el senador con licencia ha mantenido una defensa de su candidatura, con recursos legales y actos masivos.





**Ricos
y poderosos**

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Panaut, ruta de colisión

El ambicioso Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) propuesto por el gobierno y aprobado por el Congreso entró en ruta de colisión.

Ayer el pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) con el voto unánime de sus siete comisionados decidió presentar ante Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad, que de resultar procedente, impedirá el levantamiento de la información personal y biométrica de 126 millones de usuarios de telefonía móvil.

La decisión del cuerpo colegiado que gobierna al órgano autónomo implica el rechazo absoluto al padrón de celulares.

Se identificaron varios temas de constitucionalidad que el INAI someterá a la consideración del máximo tribunal, declaró **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, comisionada presidenta del INAI, en sesión ordinaria virtual del pleno. La intención de la reforma es crear el mayor padrón de usuarios de telefonía móvil que ha existido en el país.

Es una base de datos nacional con información sobre todas las líneas de teléfono celular abiertas en México.

Una base de datos muy valiosa en términos político-electorales y económicos.

El usuario de cada línea telefónica, tendrá que aportar datos como nombre y domicilio del usuario, su CURP, el número de teléfono móvil y datos biométricos.

La argumentación de la iniciativa que se convirtió en ley sostiene que, el Panaut permitirá ser más efectivos en el combate al crimen. Quienes se han manifestado en contra del padrón afirman que el Panaut viola los datos personales de usuarios, además de que pone en riesgo esta información y en lugar de frenar la actividad criminal la aumentaría.

El pleno del INAI identificó nueve puntos en los que la ley con la que se creó el Panaut choca con otras leyes tanto nacionales como internacionales:

1.- Violación al principio de proporcionalidad en la intervención del derecho a la protección de datos personales y de datos biométricos

2.- Establecimiento de una vía diversa a los derechos para rectificar o cancelar datos erróneos

3.- Violación al derecho a la protección de datos personales, en su modalidad de datos biométricos

4.- Violación de los principios de seguridad y certeza jurídica.

5.- El otorgamiento de facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para emitir disposiciones administrativas en materia de datos personales

6.- La restricción a la libertad de acceder información, buscarla, recibirla y difundirla a través de los servicios de telecomunicaciones, esto para los usuarios que no se registren

7.- Violación al principio de no retroactividad, pues la reforma tendrá efectos sobre situaciones pasadas

8.- El otorgamiento al IFT de facultades en materia de acreditación de la identidad de las personas, lo cual corresponde a la Secretaría de Gobernación (Segob)

9.- Incompatibilidad con obligaciones derivadas de tratados internacionales de los que México es firmante.

La Acción de Inconstitucionalidad que promoverá el INAI, puede provocar que la reforma termine en "letra muerta".

Y se suma a los más de 50 amparos provisionales en contra

de sus efectos.

Además, la solicitud del IFT de un presupuesto de 1,000 millones de pesos, para poder realizar el Panaut, se veía muy cuesta arriba, en un momento en que las finanzas públicas, están resintiéndose la escasez de recursos.

El INAI emprendió un camino legal que puede ser el punto de quiebre para el Panaut cuyo antecedente, el Renault, mostró en el pasado reciente un estrepitoso fracaso.

Atisbos

Ayer se registraron dos resoluciones que restituyen la esperanza en las instituciones.

Por una parte la del INAI con su decisión de presentar una acción de inconstitucionalidad contra el Panaut.

Y por la otra la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral de retirar las candidaturas de **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón**.



UNO HASTA
EL FONDOGIL
GAMÉS

gil.games@milenio.com



Un varapalo legal

Ni Félix ni Morón podrán ser candidatos de Morena. No seamos roñosos, el Tribunal Electoral se la ha rifado y se ha comportado como lo que es: un tribunal mayor, superior, único del órgano electoral

Repantigado en el mullido sillón del amplísimo estudio, Gil leyó la noticia: la sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó los criterios aprobados por el INE para la asignación de legisladores plurinominales y evitar las mayorías artificiales en el Congreso Federal. Pues con la pena, pero a esto se le llama tremendo madrazo legal. ¿Cómo la ven? Sin albur.

Por otra parte, ni Félix Salgado Macedonio en Guerrero, ni Raúl Morón en Michoacán podrán ser candidatos de Morena. No seamos roñosos, el Trife se la ha rifado y se ha comportado como lo que es: un tribunal mayor, superior, único del órgano electoral.

Mario Delgado estaba en Sonora y acusó al Tribunal Electoral de dar un golpe a la democracia por lo cual la mejor respuesta será una votación masiva en las urnas, no sólo en Guerrero sino en todo en el país. Pas mal. Nos vemos en las urnas.

Pese a las buenas noticias, Gil requería Riopán y Tafil. Ah, la tranquilidad. Pues con la pena, pero los medicamentos están agotados en las farmacias. Ya lo ha comentado Gamés en esta página del fondo. No hay medicinas. Gilga lo ha puesto en esta página; hay desabasto de medicamentos para pacientes con hipertensión, diabetes, enfermedades respiratorias, mentales, gastrointestinales e incluso, esclerosis y cáncer. Oh, sí. Entonces tomemos bicarbonato de sodio, cafiaspirinas y té de manzanilla. Todavía no se agotan.

Niños sin vacunas

Una nota de Laura Toribio en su periódico *Excelsior* informa que “además de covid-19, los niños mexicanos ahora están más expuestos a enfermedades como sarampión, difteria, tos ferina y poliomielitis”. ¿Todo eso?

“México cerró 2020 sin cubrir al menos 50% de los esquemas completos para menores de cinco años en los estados donde opera la Cartilla Electrónica de Vacunación (CEV) desde 2014”. Pues muy bonito. Vamos a darle a las enfermedades que habíamos erradicado.

“De acuerdo con el Observatorio Mexicano de Vacunación (Omevac), al 31 de diciembre de 2020, de 144 mil 228 niños de 12 a 23 meses, sólo 24 mil 793, es decir 30%, obtuvo los 14 biológicos de su esquema completo, entre ellos la triple viral, que protege contra sarampión, rubéola y parotiditis.”. Regresaremos al año de 1960. Sí, a Gil le duele. Y mucho, y tiene manchas rojas.

“En el caso de los menores de un año, incluidos los nacidos durante la pandemia,



sólo 17.2% recibió su esquema completo. Es decir, de 30 mil 499 niños registrados en la CEV desde hace siete años, sólo dos mil 997

han obtenido las 12 vacunas necesarias para prevenir enfermedades infecciosas graves”.

“El Omevac registra la falta de biológicos como la principal causa para no aplicar dosis en 86.3% de los casos.” La mitad de los menores de cinco años tiene incompleto su esquema básico de inmunización; se trata de 84 mil 531 niños de 172 mil 610 registrados en la cartilla electrónica de vacunación”.

“México cerró 2020 sin poder cubrir ni siquiera 50% de los esquemas completos de vacunación de los niños menores de cinco años de edad en los estados donde opera la CEV desde 2014”.

“Es decir, de los 30 mil 499 niños registrados en la CEV desde hace siete años, apenas 2 mil 997 han obtenido las 12 vacunas que necesitan para prevenir graves enfermedades infecciosas”.

“Durante el año pasado, la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de covid-19 en el Bienestar de los Hogares Mexicanos (Encovid-19) documentó que, más allá de los efectos del nuevo virus, la pandemia generó otras afectaciones en el acceso a la salud de niños, como la interrupción de la vacunación”.

“Para julio de 2020, 42% de los hogares reportaron haber dejado de vacunar a los menores de entre 0 a 3 años durante la contingencia o haberles aplicado alguna dosis únicamente”.

“Mientras que, para octubre, la encuesta encontró que 17% de las personas en hogares con niños pequeños creía que no se deberían seguir aplicando las vacunas, en 31% de los casos, por miedo al contagio”.

“En cuanto a las causas de la no aplicación, el Omevac registró como motivo principal la falta del biológico disponible, con 86.3 por ciento”.

Todo es muy raro, caracho, como diría Quevedo: “*La posesión de la salud es como la de la hacienda, que se goza gastándola, y si no se gasta, no se goza*”. —

Gils'enva

Hay desabasto de
medicamentos
para pacientes con
hipertensión, diabetes...





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

La vindicación del INE

Las autoridades jurisdiccionales y administrativas en materia electoral coincidieron en tres fallos de enorme relevancia. La cancelación de las candidaturas de **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón Orozco**, empero, provocó una votación dividida entre los magistrados electorales.

Mónica Aralí Soto propuso que Morón Orozco no fuera sujeto de la máxima sanción y que el INE volviera a pronunciarse sobre la pertinencia de su nominación. El magistrado presidente del TEPJF, **José Luis Vargas Valdés**, fue el único que la respaldó.

La mayoría de los jueces electorales respaldó las sanciones impuestas por el pleno del Consejo General del INE a Morena y sus precandidatos. Estos, por su conducta culpable; el partido, por el dolo con el que procedió durante la primera etapa de las campañas electorales del 2021.

Mario Delgado llegó a la presidencia del partido gobiernista y para evitar los conflictos internos quiso suplantar a los precandidatos con los "coordinadores para la defensa de la Cuarta Transformación". Los call centers definieron a los futuros nominados. Lo barato —en más de un sentido— le salió carísimo.

El líder nacional de Morena también impugnó las reglas definidas para la asignación de los diputados de representación proporcional, bajo el argumento de que el INE se había extralimitado en sus funciones. **Felipe Alfredo Fuentes Barrera** elaboró la propuesta de sentencia, que recibió un respaldo unánime y fue calificada como "un precedente republicano e histórico" por su colega, **Felipe de la Mata**. Con este nuevo criterio, insistió, quedan sentadas las bases para la adecuada representación de los partidos políticos.

Las tácticas de simulación y las posibles prácticas fraudulentas de Morena fueron atajadas por las autoridades electorales, ni más ni menos. Si bien en el 2015 y en el 2018 también hubo impugnaciones a la realineación de las bancadas mayoritarias, éstas no procedieron porque fueron tramitadas después de las elecciones.

Morena quiso engañar a la autoridad con su fórmula para (no) designar candidatos, coincidieron consejeros y magistrados electorales. Los sancionados, apuntaron, deliberadamente ocultaron el origen de los recursos que gastaron en la promoción de su imagen y esquivaron la fiscalización.

Ambas faltas, graves de acuerdo a la legislación vigente. Morena tendrá 48 horas para sustituir a Salgado Macedonio y Morón Orozco.

Efectos secundarios

DESINDES. Las impugnaciones promovidas por Morena ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial fueron sustentadas por el diputado federal **Sergio José Gutiérrez**, principal promotor de una reforma electoral que limite a los actuales consejeros electorales. El análisis de su hoja de vida —del que se obtuvo una copia— enfatiza su cercanía con **Horacio Duarte** y su colaboración con el gobernador panista de Sonora, **Guillermo Padrés Elías**. Otros detalles más añejos servirían para precisar la experiencia y los nexos políticos del legislador veracruzano, quien hace 22 años, como pasante de la Escuela Libre de Derecho, comenzó su vida laboral en el SAT. Poco después fue reclutado por el entonces diputado federal **Enrique Herrera y Brugete** como su secretario particular. Apenas un trienio pasó en el PRD, primero, y después en Convergencia por la Democracia, donde conoció a **Dante Delgado Rannauro**. En el 2003 abrió un despacho y a lo largo de una década se dedicó al litigio privado hasta el 2011 cuando se incorporó al gobierno de Sonora, como encargado de la implementación de la reforma al sistema de justicia penal. Allí trabajó

hasta el 2017.



Y celebra la oposición

Los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) celebraron el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que se retiró de manera definitiva, las candidaturas a Raúl Morón y Félix Salgado Macedonio.

“México no puede permitir atentados a nuestra democracia ni que quienes violan las leyes aspiren a representar a los ciudadanos”, refirió el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, señaló que, con la resolución del TEPJF, se reafirma la democracia. “Hoy se derrotó a las presiones y amenazas por parte de Morena. Hoy se derrotó a los violentos que no cumplen la ley”.

Para la vice coordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, “lo que hoy estamos viviendo es un acto de justicia en este país. Que haya un proceso, que se investigue, en su caso que se sancione o que se deje claro que no es culpable, pero que haya para las víctimas una reparación inicial que es justicia”.

En tanto, la secretaria general del tricolor, Carolina Viggiano, señaló que “la verdadera justicia se apega a lo que dice la ley, no a la voluntad de una persona” y, consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el TEPJF demostraron autonomía e imparcialidad ante las presiones de un partido que no cree en las instituciones y le apuesta a debilitar a la democracia.

/ KARINA AGUILAR





SOBRERREPRESENTACIÓN LEGISLATIVA RUMBO AL PROCESO ELECTORAL 2021

HILDA NUCCI
COLABORADORA
@HILNUCCI

El INE acordó delimitar las reglas de la sobrerrepresentación. Morena impugnará ante el TEPJF

La sobrerrepresentación legislativa significa que, un partido político obtiene en función de determinados mecanismos electorales un porcentaje superior de curules al porcentaje de votos obtenidos o permitidos por la ley. En la reforma electoral de 1996 se incorporaron las reglas para la sobrerrepresentación legislativa. En el artículo 54 constitucional se estableció que ningún partido político puede obtener un porcentaje total de curules mayor a 8%, pero sí se les permitió estar sobrerrepresentados en ese porcentaje. De tal forma, que no se evita que un partido político pueda llegar a obtener la mayoría absoluta, siempre y cuando obtenga 42% de la votación.

La razón de esta reforma fue garantizar el acceso al Congreso de la Unión de fuerzas políticas minoritarias. Pero este principio no siempre se ha respetado, a través de las coaliciones, los partidos políticos han rebasado los límites señalados y han obtenido un porcentaje mayor de curules que de votos. Por ejemplo, en 2000, se favoreció al PAN permitiendo la alternancia en el poder, en los comicios de 2015, se benefició al PRI y en 2018, a Morena.

Frente al proceso electoral 2021, el INE acordó delimitar las reglas de la sobrerrepresentación respetando el porcentaje de 8%, pero verificando cuál es la afiliación efectiva de cada candidato triunfador al momento del registro de su candidatura. Por lo que, el triunfo de los legisladores plurinominales se contabilizará conforme a la bancada a la que pertenecen al momento del registro de la candidatura y no por la coalición a la que pertenecen. Esta decisión será impugnada por Morena ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, toda vez que dicho partido político considera se acordó para

que ellos no obtengan la mayoría en las siguientes elecciones. Al respecto, es preciso aclarar que la función de la sobrerrepresentación debería ser el equilibrar las fuerzas políticas, pero hoy día la mayoría de Morena en el Congreso no corresponde a una mayoría real del electorado, es decir, no hay una relación entre los votos y los curules asignados, lo que genera una distorsión de la representación e inequidad entre los partidos y los ciudadanos. Esta fórmula se cuestiona de forma subjetiva, cuando no se beneficia a un partido en particular, por lo que sería mejor que se replantease su razón de ser a través de una reforma que beneficie a los actores políticos por igual.

Pero por ahora bastará con preguntarnos si lo que realmente se busca con esta decisión por parte del INE, es respetar la Constitución o en el fondo evitar que regresemos a la época del presidencialismo priista con distinto protagonista.

Lo cierto es que en una democracia, la sobrerrepresentación refleja el pluralismo político, otorga igualdad política y genera los contrapesos eficaces que avalan la voluntad de la ciudadanía y la gobernabilidad del Estado.

“En una democracia la sobrerrepresentación refleja el pluralismo político, otorga igualdad política y genera los contrapesos eficaces”.



**Política
y Sociedad**

**TEPJF confirma:
Salgado y Morón
no serán candidatos**

• Avala resolución del INE que impide a ambos registrarse para buscar las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.

• Pág. 59

Magistrados arguyeron que ambos políticos no rindieron cuentas

Salgado y Morón no serán candidatos, resuelve TEPJF

• Deberá Morena reponer a sus abanderados en Guerrero y Michoacán

Jorge Manroy
y Rolando Ramos

Morena deberá nombrar nuevo candidato a la gubernatura de Guerrero, en 48 horas, y como máximo cinco días en Michoacán, luego de que la mayoría de magistrados en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que ordenó cancelar las candidaturas, en esos estados, de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón.

En sesión pública, los integrantes de la Sala Superior aprobaron la pérdida de registro de ambos aspirantes por omitir la presentación de los informes de precampaña, confirmando así la gravedad del caso, como lo determinó el INE.

“No paso por alto que estos asuntos han despertado una gran polémica en la opinión pública. Sin embargo, es deber de las y los juzgadores mantener nuestra independencia, nuestra autonomía y nuestras resoluciones apegadas a derecho. Porque es justamente el derecho el que debe regir a la política y no la política prevalecer sobre el derecho”, expresó la magistrada Janine Otálora. Expuso que si bien Félix Salgado argumentó que presentó el informe, no exhibió documentales de ello.

El magistrado Reyes Rodríguez consideró que no presentar informes de precampaña fue calificado por el INE como una falta grave en ambos casos, “porque impidió desplegar el sistema de fiscalización y, en consecuencia, no hubo una rendición de cuentas”.

Luego de que políticos de Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador cuestionaron al INE por cancelar las candidaturas de Salgado y Morón por no reportar 19,872 pesos y 11,726 pesos, respectivamente, el magistrado Rodríguez aclaró: “la sanción de cancelar el registro de las candidaturas no tiene que ver con el monto económico de gastos de precampaña registrados por la Unidad Técnica, sino por la falta que esto implica en términos de la rendición de cuentas”.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera mencionó que “la rendición de cuentas no es una mera cuestión de trámite, sino que es una exigencia de carácter social. Es necesario que la ciudadanía conozca de dónde vienen los recursos que se utilizan con fines electorales y cómo se gastan”.

El pasado 9 de abril, la Sala Superior ordenó al Consejo General del INE individualizar la sanción contra Salgado y Morón, para determinar qué sanción resultaba adecuada para inhibir este tipo de conductas. El 13 de abril, el Consejo

General del INE confirmó la pérdida del registro de ambos.

Tras recibir las apelaciones de las partes involucradas, en las que Salgado culpó a su partido de la falta, la Sala Superior analizó el caso y luego de considerar que sí hubo dolo por parte del aspirante ya que fue precandidato y sabía que tenía que reportar dichos gastos, confirmó el acuerdo del INE por el que se refrendó que no puede ser candidato.

Reacciones

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, afirmó que la sentencia del TEPJF representa un golpe a la democracia.



“Han decidido que el pueblo de Guerrero y de Michoacán no tienen derecho a elegir de manera libre a sus gobernantes”.

Además, dijo que Morena tiene una profunda vocación democrática, y aunque no está de acuerdo con la resolución del máximo tribunal electoral, la respetará.

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, reconoció la decisión de los magistrados electorales de retirar las candidaturas a Salgado Macedonio y Morón.

Mientras tanto, en el Senado, el presidente de la Mesa Directiva, Eduardo Ramírez (Morena), calificó de excesivo el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral, y explicó que si Salgado Macedonio, senador con licencia, decide regresar a ocupar su escaño en la Cámara Alta tiene garantizados sus derechos.



Debemos mantener nuestra autonomía y nuestras resoluciones apegadas al Estado de Derecho. El Derecho debe prevalecer sobre la política”.

Janine Otálora,
MAGISTRADA DEL TEJF.



La sanción de cancelar el registro de las candidaturas no tiene que ver con el monto económico de gastos de precampaña registrados por la Unidad Técnica, sino por la falta que esto implica en términos de la rendición de cuentas”.

Reyes Rodríguez,
MAGISTRADO ELECTORAL.

El senador con licencia Félix Salgado Macedonio convocó hoy a sus seguidores a un mitin en Guerrero tras las resoluciones del Tribunal Electoral.





En sesión virtual,
los magistrados
electorales toma-
ron las determi-
naciones por
mayoría de votos.

FOTO: ESPECIAL





López Obrador, el límite para las protestas de Salgado Macedonio

Félix Salgado Macedonio llegará hasta donde se lo permita el propio presidente López Obrador.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificara la decisión del INE de cancelar el registro como candidato a gobernador de Salgado Macedonio, el autotitulado “Toro” lanzó una convocatoria que sonó a amenaza:

“Nos vemos mañana (hoy) en la Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo a las 12 del día.

“La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo y sin el pueblo nada”.

Yaunque el senador con licencia aseguró que su movimiento “es pacífico en pie de lucha por la democracia”, no hay ninguna garantía de que sus seguidores actúen en consecuencia.

Ya desde la primera resolución del INE, Salgado advirtió que si su nombre no estaba en la boleta, “no habría elecciones en Guerrero”.

“No hay plan B, o soy yo o no hay elecciones”, ha repetido.

La amenaza es seria; el “Toro” ha demostrado que utilizar como pretexto “al pueblo” le ha redituado en buenas utilidades políticas.

La gran pregunta es ahora ¿has-

ta dónde le permitirá el presidente López Obrador elevar sus protestas? ¿Boicotear la elección en Guerrero?

Porque lo ocurrido ayer con la sentencia del Tribunal, no fue “devolver el toro a los corrales”; solo se devuelven los toros o cuando son indultados (por buenos) o cuando son mansos y sosos.

Nada de eso ocurrió con Salgado Macedonio.

••••

Luis Walton podría ser el plan B de Morena en Guerrero, luego de que el INE también descalificara a Pablo Amílcar Sandoval, hermano de la “Robespierre” mexicana, Irma Eréndira Sandoval, por no haber reportado sus gastos de precampaña.

En la lista también se apunta la senadora Nestora Salgado -quien viene precedida de una campaña en redes bajo el hashtag #unase-

cuestradoranosera gobernadora, pero que no tiene los amarres necesarios para garantizarle a Morena la victoria en Guerrero.

Por ahí se mencionó a Alberto López Rosas, “El Pelón” -dicho sea sin albur-, como el verdadero Plan B para Guerrero pero éste no tiene tan buena relación con los dueños de Morena.

Walton, minimizado por los morenistas, comenzando por Mario Delgado, puede ser el alfil que salve para Morena la elección en Guerrero.

••••

En Michoacán cómo deben los morenistas estar lamentando la forma tan poco gentil de la que se deshicieron de Cristóbal Arias.

Arias había sido un senador disciplinado en Morena.

Cedió su turno en la presidencia del Senado, en el primer año de la actual Legislatura, en favor de Martí Batres, con el objetivo de que no hubiera escisiones en la bancada morenista.

Pero cuando llegó la hora de definir al candidato a gobernador, de forma poco sutil el político y su trabajo fueron desdeñados por Delgado y compañía, para ceder la estafeta a Raúl Morón, también descalificado por el Tribunal Electoral la tarde de ayer.



Así que sin candidato en Michoacán, la dirigencia nacional de Morena deberá buscar entre las piedras a ver quién es el bueno para sustituir a Morón.

Como usted sabe, luego del desaire recibido, Arias aceptó ser candidato del nuevo partido **Fuerza Por México**, propiedad de **Pedro Haces**, que aún cuando se dice es satélite de Morena, trae su propia agenda.

Ni modo que los morenistas declinen participar para apoyar a Arias.

• • • •

Mario Delgado miente flagrantemente.

La decisión del Tribunal **no cancela** el derecho de los guerrerenses a elegir a sus autoridades porque no se canceló la elección.

Tampoco representa una violación al derecho de “votar y ser votado”, pues la sanción impuesta a sus incumplidos candidatos se fundamenta en la propia ley que la oposición impulsó después del fraude -que nunca han podido comprobar- de 2006.



IECM

Exhorta Congreso a iniciar los proyectos ciudadanos

VÍCTOR JUÁREZ

Tras recibir respuesta del Gobierno local sobre las condiciones existentes para realizar las consultas del Presupuesto Participativo, el Congreso de la Ciudad de México emitió un exhorto al Instituto Electoral local (IECM) para que proporcione información relativa a las asambleas ciudadanas necesarias e inicie con este proceso.

Ayer, el panista Federico Döring presentó una respuesta de la Administración de Claudia Sheinbaum a una misiva de la semana pasada, dirigida tanto al Gobierno central como al Instituto Electoral.

El llamado cuestionaba que, pese a que la situación sanitaria en la Capital ha mejorado, el IECM no ha tomado las acciones necesarias para celebrar las asambleas ciudadanas para organizar a los comités de ejecución y vigilancia que, a diferencia de

Acuerdo legislativo

/// Cuáles son los motivos por los que hasta este momento no ha promovido la realización de las Asambleas Ciudadanas establecidas en el Artículo 130 de la Ley de Participación Ciudadana”.



EL CABALLITO

La guerra sucia en Miguel Hidalgo

:::: La temporada del ventilador con suciedad está a todo lo que da en la contienda electoral. Nos platican que ahora es en contra del candidato de Morena a la alcaldía en Miguel Hidalgo, **Victor Hugo Romo**, ya que se están haciendo llamadas telefónicas, a través del número 55 64 97 82 67, en las que se escucha la grabación: Este 6 de junio vota protegido, vota por Victor Hugo Romo. El contendiente negó que haya ordenado la propaganda y adelantó que



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Victor Hugo Romo

presentará quejas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia para que se deslinden responsabilidades. Y esto apenas comienza...

Le urge un té de tila al dirigente de RSP

:::: Al que hay que hay que mandar un litro de té de tila es al dirigente de Redes Sociales Progresistas (RSP), **Pedro Pablo de Antuñaño**, pues los corajes que le ha hecho pasar **Alfredo Adame**, candidato a diputado federal, seguramente terminarán con su hígado. Nos comentan que son varias las ocasiones en que le han llamado la atención al actor, pero de poco sirven pues cada que sale a las calles en busca del voto, siempre termina con resultados



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Pedro Pablo de Antuñaño

contraproducentes y, la verdad, no saben qué hacer con él en RSP. Lo único cierto es que la propaganda negativa también cuenta, y por lo menos ha hecho que los escándalos de don Alfredo han logrado que la gente se entere de que existe ese partido. Qué hablen de ti, aunque hablen mal.

El doble rasero en la publicidad

:::: Los empresarios del ramo de la publicidad se preguntan si en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que encabeza **Carlos Alberto Ulloa Pérez**, tienen un doble rasero para el retiro de la publicidad. Por un lado, nos platican que retiran todo tipo de estructuras y por el otro permiten la instalación de los denominados "anuncios envolventes", como los que se encuentran en el edificio de la Coparmex CDMX, en la zona de San Antonio, en la alcaldía Benito Juárez, que anuncia la segunda temporada de Luis Miguel, así como el de Insurgentes Número 300, que promociona la serie de Selena. Dichas lonas pesan muchos pero muchos kilos y no están permitidas por la actual normatividad.

Candidaturas con dados cargados en Morena

:::: **Daniel Serrano Palacios**, líder del Grupo de *Los Puros* en el Estado de México, trae de cabeza a Morena con el tema de las candidaturas, pues pese a las protestas en su contra por presuntamente haber vendido las candidaturas a diputados locales y presidencias municipales, dijo que cuando los aspirantes de ese partido a un cargo político participaron en el proceso interno de selección, firmaron una carta compromiso en la que aceptarían el resultado de la Comisión Nacional de Elecciones, cualquiera que fuera. De manera que los inconformes no tendrán forma alguna para reclamar las candidaturas que, dicen, negoció con el grupo encabezado por el senador morenista **Higinio Martínez** y que acusan, responden a intereses personales de ambos representantes políticos.



En Iztacalco denuncian repartición de despensas

Candidata del PVEM acusa ante el IECM el hallazgo de 15 mil bolsas en una bodega

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La candidata del Partido Verde a diputada local por el Distrito 15 de la Ciudad de México, Elizabeth Mateos Hernández, denunció ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el reparto de despensas y compra de votos en la alcaldía Iztacalco y exigió dar vista de inmediato a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fede) para que disponga de medidas precautorias y se logre la incautación de 15 mil despensas detectadas en una bodega de la calle El Recreo, Barrio San Miguel.

Acompañada de vecinos, Mateos Hernández entregó en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral una bolsa de polietileno con alimentos, evidencia que se tomó el domingo por la madrugada, de un tractocamión en donde se trasladaban alrededor de 15 mil bolsas con despensas.

Mateos Hernández exigió al Instituto Electoral la presencia de personal las 24 horas del día, para atender cualquier contingencia en el Distrito 15 y no pase lo del domingo anterior, cuando nadie acudió a su llamado y, en consecuencia, la oportunidad de asegurar de forma in-

mediata las 15 mil despensas que se esfumaron.

“Es urgente que las autoridades electorales entreguen respuestas antes del 6 de junio y se conozca quién o quiénes son los responsables de las despensas que podrían utilizarse para la compra y coacción del voto.

“Nosotros tenemos las placas de los tractocamiones, imágenes de las personas, nombres, todas las pruebas necesarias para que se realice una investigación a fondo y se llegue a la verdad”, subrayó.

Abundó que estamos a cinco semanas de las elecciones y es ofensivo que un partido político trate de lucrar con la necesidad de las personas.

“Iztacalco está abandonado por la alcaldía y sí hay pobreza, desempleo, crisis económica; no alcanza para la canasta bá-

sica, hay familias de las que se quieren aprovechar para comprar su voto a través de una despensa y no lo vamos a permitir”, comentó la candidata.

Quintero también hace denuncia

Sobre este camión de despensas, también el candidato de Morena a la alcaldía de Iztacalco, Armando Quintero Martínez presentó una denuncia de hechos por delitos electorales, ante la Fepade, pero en contra de Daniel Ordóñez, candidato del PAN a la misma alcaldía.

En la denuncia, el candidato dijo que durante la madrugada del 25 de abril se identificó una camioneta blanca en la que se ve la cajuela abierta con cajas de despensas que están siendo bajadas y almacenadas, además de que en el exterior de dicho inmueble hay propaganda política del candidato panista. ●





TOMADA DE FACEBOOK

Elizabeth Mateos Hernández entregó en la Oficialía de Partes del IECM la despensa que presuntamente se reparte a la gente.





No te pierdas el debate
entre las candidaturas

para la
**DIPUTACIÓN
MIGRANTE**


hoy a las 19:00 hrs.

a través de www.iecm.mx y por

 @InstitutoElectoralCM  @iecm

A su vez Distrito 7 (15:00 hrs.) y Distrito 18 (17:00 hrs.)
Conoce las fechas y horas en que se realizarán los debates en
www.iecm.mx

Únete a la conversación con el hashtag
#DebateChilago

 Elección de Alcaldías,
Distritos y Concejalías
2020-2021

**QUIEN
OSABE
¡SABE!**

este 6 de junio
hoy que **VOTAR**



ALA SOMBRA

Dicen los enterados que el acuerdo que se prepara al interior de San Lázaro para desaforar al fiscal de Morelos, **Uriel Carmona Gándara**, ha generado suspicacia en diversos círculos, pues va más allá del ámbito local y podría sentar un peligroso precedente que alcanzaría a los titulares de los órganos autónomos estatales.

Y es que el proyecto promovido por el diputado **Pablo Gómez Álvarez**, no sólo desecha la suspensión definitiva que le concedió la justicia a **Carmona Gándara**, sino además impulsa el desconocimiento de la protección del fuero que tiene el fiscal, justificado en una indebida interpretación de la Constitución, cuya facultad, cabe apuntar, corresponde exclusivamente al Poder Judicial.

Dicho movimiento, que se dice tiene tintes políticos, permeó hasta en la Barra de Abogados de Morelos, que alzó la voz para exigir que se no se violente la autonomía de la Fiscalía, pues además de ser un atropello, también implicaría entregar al gobierno del exfutbolista **Cuauhtémoc Blanco**, la posibilidad de controlar la institución encargada de la procuración de justicia. Bueno, es lo que dicen a la sombra de los balonazos...

Nos cuentan que las indagatorias que las autoridades hacen por las manifestaciones violentas de supuestos normalistas en Oaxaca apuntan a que, más que peticiones, se trataba de movilizaciones con un trasfondo político y económico de cara al proceso electoral.

Lo anterior, porque las investigaciones arrojaron ya una fotografía en la que aparecen reunidos el senador morenista **Salomón Jara**, el secretario de prensa de la Sección 22, **Wilbert Santiago**, e integrantes de los presuntos grupos inconformes previo al inicio de las protestas. El mencionado escenario, comentan, se suma al reciente desmantelamiento de una

red de vendedores de plazas del magisterio que anualmente alcanzaban ganancias ilícitas por cientos de millones de pesos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México llevará a cabo este miércoles un debate entre los aspirantes a la diputación migrante en el Congreso capitalino. De acuerdo con las reglas del organismo que lleva **Mario Velázquez**, los aspirantes como **Raúl Torres** del PAN, **Andrea Kat** del PRI, **Verónica Puente** de Morena y **Sandy Choreño** del PRD, tendrán ocho minutos para compartir sus propuestas que se transmitirán a la ciudadanía a través del Canal del Congreso.

"Al día de hoy llevamos 14 semanas de reducción de la pandemia, 83% menos. Todo esto gracias a las grandes jornadas de vacunas y los contratos de vacunas que hacen a más de 16 millones de dosis recibidas. Estas semanas llegarán a 4 millones de dosis más", escribió **JESÚS RAMÍREZ CUEVAS** en Twitter y, si fuera simplemente un youtuber más de la mañana, su falta de ortografía hubiera pasado desapercibida, pues se piensa que el nivel educativo de muchos de los porristas pagados del Presidente es limitado. Sin embargo, generó muchas críticas al ser el autor del tuit, el periodista, documentalista y escritor. Ahhhh, pero también como Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. El dedazo "haciende" a otro nivel de crítica.





OPINIÓN**SIN PROTOCOLO****CENSURA AL MÁXIMO****JOEL SAUCEDO**

Hay que taponarle la boca también a los reporteros", es la frase que cimbró contundente las redacciones de los medios de comunicación.

Y como bala también irrumpió en las redes sociales. ¿Quién la pronunció? Nadie lo habría imaginado hace algunos años.

Lo hizo Julio Scherer Ibarra, hijo de uno de los más grandes periodistas que ha tenido México: Julio Scherer García.

Scherer hijo es el actual Consejero Jurídico del presidente López Obrador.

Era entrevistado por la periodista Carmen Aristegui sobre la veda electoral que le impide al mandatario hablar de los avances de su gobierno.

"El Presidente tiene un problema. Hay que taponarle la boca a los reporteros; hay que decirle a los reporteros:

"Usted no puede preguntar de eso y no puede preguntar del otro, porque pone en riesgo al Presidente", declaró Scherer con total desparpajo.

Más clara la línea de Palacio Nacional en cuanto al ejercicio periodístico, no puede ser.

Tal vez Scherer no aprendió nada de periodismo. Puede tener razón porque es abogado y no reportero.

Pero se le olvida que el periodista reporta, transmite, pregunta y cuestiona. Su papel no es cerrar la boca y menos si se le exige desde el poder.

¿Para qué son entonces las conferencias? ¿Acaso no son para preguntar? ¿O piensa que son para aplaudir?

¿Para ponerle el balón al Presidente como ha sucedido? La comunicación es circular. Los reporteros preguntan y el Presidente está en su derecho de responder o no.

Los reporteros no son responsables de lo que diga López Obrador, como sí lo es él por su incontinencia verbal.

Lo dijo un viejo político: "Quien mucho habla, más posibilidades tiene de equivocarse". Así es que la censura está a su máxima expresión.

Scherer se disculpó después. El daño estaba hecho

PROSPECCIÓN... La transmisión de los debates que organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra en riesgo. El acuerdo alcanzado consistía en que la transmisión la haría el Canal del Congreso de la CDMX sin costo alguno. Pero un abuso de personal del área de Comunicación del instituto rompió el acuerdo.

Twitter: @JoelSaucedo
saucedosj@yahoo.com.mx



Piden pacto de civilidad en la contienda electoral, hay ausencia de la fiscalía

El Comité Directivo Estatal de Fuerza por México en la Ciudad de México denunció la campaña sucia y violencia política cometidos el pasado 25 de abril en contra de la candidata a la alcaldía de Coyoacán, Miroslava Magaña Díaz.

En videoconferencia Jaime Ochoa Amorós, presidente de Fuerza por México en la Ciudad de México, manifestó "solicitamos al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno capitalino, así como a los presidentes de los partidos políticos locales se firme un pacto de civilidad que garantice una contienda electoral limpia, sin violencia, equitativa y democrática, para salvaguardar en todo momento la integridad de todas y todos y cada uno de sus candidatos".

Mientras que la abanderada a la alcaldía Magaña Díaz detalló, "los actos en contra de Fuerza por México consistieron en robo de lonas promocionales del partido", al tiempo en que lamentó que el acto se realizará por un grupo de jóvenes que fueron sorprendidos en flagrancia, quienes al ser cuestionados del motivo de la acción respondieron a través de un video viralizado en redes sociales, haber sido contratados por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

A su vez, Karla Rojo de la Vega secretaria General Nacional de Fuerza por México, recalcó "este tipo de malas prácticas electorales se replican actualmente a nivel nacional, por lo que se propone que el pacto de civilidad también se desarrolle en los estados que tendrán elecciones este año, solicitamos la intervención de Olga Sánchez Cordero secretaria de Gobernación, para coordinar esta acción".

Informó, que se presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en su Coordinación Territorial Coy-3, por parte de Diego Arteaga Ledezma, candidato a Concejal de Fuerza por México, quien fue testigo de los hechos, así como la denuncia correspondiente ante la Fiscalía

Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.



Entrega PVEM evidencia de reparto de despensas

EXIGE LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DE LA FEPADE

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. —La candidata del Partido Verde a Diputada Local por el Distrito 15, Elizabeth Mateos Hernández entregó, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las evidencias de lo que podría constituirse como un delito electoral con el reparto de despensas y compra de votos en Iztacalco.

La política iztocalquense, exigió dar vista de inmediato a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade) para que disponga de medidas precautorias y se logre la incautación de las 15 mil despensas detectadas en una bodega de la calle El Recreo, Barrio San Miguel.

Ayer por la tarde, la abanderada del Verde, acompañada de vecinos, entregó en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral una bolsa de polietileno con alimentos, evidencia que fue rescatada el domingo por la madrugada, de uno de los tractocamiones en donde se traspaleaban alrededor de 15 mil bolsas con despensas.

Elizabeth Mateos, pidió al Instituto Electoral la presencia de personal las 24 horas del día, para atender cualquier contingencia en el Distrito 15 y no pase lo del domingo anterior, cuando nadie acudió a nuestro llamado y por consecuencia la oportunidad de incautar de manera inmediata

las 15 mil despensas, se diluyó.

Es urgente, dijo, que las autoridades electorales entreguen respuestas antes del 6 de junio y se conozca quién o quiénes son los responsables de las despensas que podrían utilizarse para la compra y coacción del voto.

“Nosotros tenemos las placas de los tractocamiones, imágenes de las personas, nombres, todas las pruebas necesarias para que se realice una investigación a fondo y se llegue a la verdad”, subrayó.

“Estamos a cinco semanas de las elecciones y es ofensivo que un partido político trate de lucrar con la necesidad de las personas. Iztacalco está abandonado por la Alcaldía y si hay pobreza, desempleo, crisis económica, no alcanza para la canasta básica, hay familias de las que se quieren aprovechar para comprar su voto”, dijo.



Compra de votos



INE

Hay que tapar la boca a reporteros.- Scherer

REFORMA / STAFF

Julio Scherer, Consejero Jurídico de la Presidencia, consideró ayer que para evitar sanciones del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador será necesario tapar la boca a los reporteros que asisten a la conferencia mañanera y así evitar que aborden temas de carácter electoral.

En entrevista con Aristegui Noticias, el funcionario señaló que ese es el nivel al que se ha llevado el tema y sostuvo que son los comunicadores quienes se tendrían que abstener de realizar cuestionamientos, ya que, de lo contrario, ponen en riesgo al Jefe del Ejecutivo ante la advertencia del INE sobre la posible aplicación de multas u otras medidas cautelares, como el arresto, por violar la veda electoral.

“Bueno, el Presidente tiene un problema, hay que taparle la boca también a los reporteros y diles: ‘oiga,

por favor no pregunten eso’.

“Hay que decirle a los reporteros: ‘usted no puede preguntar de eso y no puede preguntar del otro’,

porque entonces pone en riesgo al Presidente de que el INE le ponga una multa o lo meta a la cárcel”, dijo ayer a la colaboradora de REFORMA, Carmen Aristegui.

Para el Consejero, el INE se está excediendo en una serie de decisiones que limitan las expresiones del Mandatario y consideró una falta de respeto plantear la posibilidad de un arresto.

Tras el escándalo por su expresión, el Consejero ofreció disculpas en redes sociales.

“Lamento que una frase coloquial que expresé, se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello”, manifestó.



■ El Consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, es un frecuente participante en las mañaneras.



Aprueban reglamento de consulta popular

MAYOLO LÓPEZ

El Senado de la República aprobó ayer, con 91 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, el ordenamiento que regula la figura de la consulta popular.

La bancada de Morena introdujo un elemento que despertó suspicacias entre los opositores: el “voto en abstención”.

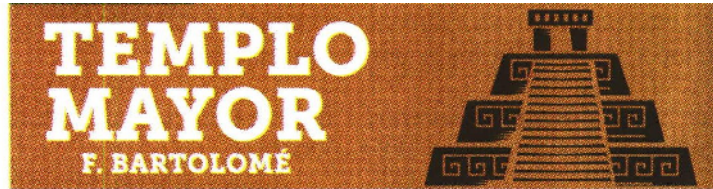
Con Morena, el PT y el PES, el PAN se pronunció a favor con el argumento de que el asunto del “voto en abstención” no ameritaba sufragar en contra.

Los grupos del PRI y Movimiento Ciudadano votaron en contra.

La primera consulta popular se celebrará el primer domingo de agosto próximo, con el asunto que involucra a los ex Presidentes, un ejercicio que avaló la Suprema Corte después de modificar la pregunta original.

La ley reglamentaria establece que no se podrá consultar la prórroga de Gobiernos, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE), que ha alegado que carece de recursos, la organizará y difundirá, mientras que se prohíbe la propaganda gubernamental y se amplían temas de consulta.





YA LE CORTARON orejas y rabo a **Félix Salgado Macedonio**, ¿y ahora qué sigue? Hay quienes creen que el **Tribunal Electoral**, en realidad, le hizo un favor a **Morena** y al Presidente, pues el "**Toro**" les costaba más de lo que les daba en términos de credibilidad.

TAN ES ASÍ que mantienen una holgada ventaja en **Guerrero** sin siquiera tener definida una candidatura. Quienes saben de estos temas dicen que los morenistas ganarían aunque postularan a un buey en lugar del astado senador con licencia.

EL TONO de la controversia lo dictará **Andrés Manuel López Obrador** en la mañanera de hoy, donde se espera un berrinche de nivel imperial. Sin embargo, quedará en **Mario Delgado** decidir si sigue descalificando al **INE** con mentiras como que le quitaron la candidatura por un gasto de sólo 20 mil pesos o si, en cambio, decide adoptar un discurso más democrático o, ya de pérdida, respetuoso de las instituciones. ¿A poco es mucho pedir?

• • •

ES CURIOSO: en la **Cámara de Diputados** decidieron "aplazar" los juicios de desafuero contra el impresentable de **Mauricio Toledo**, ex perredista ahora verde y aliado de **Morena**; y contra **Cruz Pérez Cuéllar**, candidato morenista en **Chihuahua** acusado de recibir dinero ilegal del priista **César Duarte**. En cambio, sí agendaron el proceso contra el panista **Francisco García Cabeza de Vaca**. Para eso quieren la aplanadora.

• • •

¡UYYYY! No es por alarmar a nadie en **México**, pero **Estados Unidos** y **Reino Unido** comenzaron a aplicar sanciones por corrupción a funcionarios... ¡de **Centroamérica**!

APOYADO en la **Ley Magnitsky** el **Departamento del Tesoro** congeló cuentas y bienes de **Gustavo Adolfo Alejos**, jefe de gabinete del expresidente guatemalteco **Álvaro Colom**; y del legislador **Felipe Alejos Lorenzana**. En paralelo, **Londres** incluyó al diputado hondureño **Oscar Ramón Nájera**; y al nicaragüense **José Francisco López Centeno**, funcionario de la empresa estatal **Albanisa**.

UNO DE los objetivos es atacar la corrupción que permite el tráfico de personas hacia **EU**, por lo que la duda no es si también irán contra algún funcionario mexicano, sino hasta dónde llegará la balconeada.

• • •

DA GUSTO VER que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tenga tiempo y ánimo de irse a practicar el bateo, mientras la ciudad se poncha con la contingencia ambiental, la economía está out en segunda, la confianza de los inversionistas en el país está en cuenta de 3 bolas y 2 strikes; y la gobernabilidad está en medio de un tira-tira porque **Félix Salgado Macedonio** se quiso robar la primera base. Lo malo es que, como dijo el legendario beisbolista **Yogi Berra**, esto no se acaba... ¡hasta que se acaba!



Confían que 'Operativo Centinela' salve vidas migrantes

Lanza EU plan contra 'polleros'

Buscan autoridades desmantelamiento de organizaciones transnacionales

REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- El Gobierno de Estados Unidos anunció ayer el lanzamiento de una operación contra el tráfico ilegal de indocumentados en la frontera con México, como parte de su estrategia para frenar la migración irregular.

Así lo reveló el Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, quien apenas dio detalles de la llamada "Operación Centinela" y se limitó a decir que tiene como objetivo "desmantelar las organizaciones delictivas transnacionales que introducen clandestinamente a los migrantes en Estados Unidos".

Explicó que los traficantes y sus cómplices tendrán que hacer frente a "una serie de acciones específicas y sanciones", como la revocación de sus documentos de viaje y el congelamiento de cuentas bancarias que tengan en EU. las vidas de los migrantes

vulnerables".

Por su parte, el director interino de CBP, Troy Miller, detalló que su agencia ha rescatado en lo que va del año fiscal, que inició en octubre pasado, a 4 mil 766 migrantes en la frontera con México, frente a los 5 mil 232 indocumentados rescatados en el año fiscal 2020.

Denunció que las organizaciones de tráfico de personas son responsables de agresiones sexuales, trata de personas y abandono de niños pequeños.

Y, afirmó, que especialmente los menores de edad y las mujeres son dejados a su suerte por estas organizaciones en zonas remotas y peligrosas sin comida ni agua, cuando no pueden seguir el ritmo del grupo.

En ese contexto, el director de CBP aseguró que 250 migrantes murieron en el año fiscal 2020 al intentar cruzar la frontera, y que en 2019 fueron descubiertos 300 restos humanos no identificados que se teme que podrían ser de indocumentados.

La Administración de Joe Biden trabaja en una estrate-

gia, en cooperación con los Gobiernos de Centroamérica y México, para desincentivar la migración irregular hacia Estados Unidos, después de que en marzo 172 mil 331 personas indocumentadas fueran interceptadas por agentes fronterizos, de las cuales 18 mil 890 eran menores de edad no acompañados.



En la mira

El INM ha alertado sobre la operación de grupos de traficantes de personas con alcance internacional.

20
redes de tráfico de personas

\$200,000
cobran por cada persona

5
son los intentos que ofrecen para cruzar a EU



Tomada de: @CBP



LORENZO CÓRDOVA, presidente del INE
ENTREVISTA

Piden defender la democracia

Lamenta consejero ataques al Instituto y asegura que las quejas deben ser por las leyes aprobadas, no contra el árbitro electoral

RENÉ DELGADO

Tras lamentar la “estridencia” contra el Instituto Nacional Electoral (INE) por parte de algunos actores políticos, el consejero Lorenzo Córdova pidió al Presidente Andrés Manuel López Obrador defender y cuidar la democracia.

El presidente del órgano electoral insistió en que líderes y militantes de un partido buscan construir una narrativa de que el árbitro de la contienda está sesgado.

Sin embargo, recordó a López Obrador y su movimiento que ese Instituto que descalifican es el mismo que les levantó la mano en el 2018, y que las normas del proceso electoral que ahora descalifican fueron las que ellos impulsaron.

“Lo que le digo al Presidente y a cualquier demócrata, porque considero que el Presidente es un demócrata, es que la democracia es una construcción colectiva, nos involucra a todos.

“La defensa y cuidado de la democracia nos corresponde a todos, y a todos, desde nuestras respectivas trincheras, nos toca defenderla. Desde la máxima magistratura hasta el ciudadano de a pie”, apuntó.

En entrevista en Entre-dichos, Córdova se mantuvo en que para una confrontación se necesitan dos, y el

INE no se va enganchar en esa discusión.

Incluso, calificó como normal las acusaciones en contra de la autoridad electoral, pues, recordó, es como en un juego de fútbol: si el equipo está perdiendo entonces le gritan al árbitro “vendido”, y si está ganando lo califican de justo.

Al cuestionarle su posición sobre los spots de Morena donde se le acusa a él y a su compañero Ciro Murayama de estar al servicio del PRI-PAN y de ser corruptos, Córdova lamentó que se esté personalizando el ataque cuando las decisiones se asumen por mayoría del Consejo General.

¿No debilita al árbitro electoral que el partido en el poder lo descalifique?

Eso hay que preguntarle a quienes construyen esas estrategias. Este es el mismo INE que le levantó la mano a quien claramente había ganado en el 2018, que entre otras cosas lo hizo por el voto popular, pero porque las reglas de la competencia le permiten llegar a los espacios de representación. Es el mismo INE que arbitró las elecciones del 2019 y 2020.

Ante la posición del Presidente de involucrarse en el proceso electoral, Córdo-

va aseguró que se aplicaron las medidas de apremio, por lo que espera que el tabasqueño cumpla con la Constitución.

“Yo esperaría el compromiso democrático de quien ha decidido jugar con estas reglas se refrende con el cumplimiento de las mis-

mas, a la democracia la cuidamos todos, e implica jugar conforme a las reglas que se han pactado”, expresó.

¿El Presidente afirma que el INE está dando un golpe de Estado técnico al negarle su derecho a la libre expresión?

El Presidente tiene derecho a la libre expresión, pero la Constitución establece ciertos límites, tanto del Presidente como de cualquier funcionario público.

Córdova recordó que en el pasado los partidos en el poder lo acusaron de fa-



vorecen a López Obrador cuando era candidato o presidente de un partido.

Además, reconoció que ha platicado con la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y con el titular de la Consejería Jurídica, Julio Scherer, sobre acusaciones y descalificaciones al árbitro electoral.

“Esta estridencia contra el INE ha sido objeto de conversaciones, pláticas, con la Secretaria de Gobernación, con el Consejero Jurídico de Presidencia, hay una coordinación fluida”, apuntó sin dar detalles.

NO NOS EQUIVOCAMOS

Tras la decisión del Tribunal Electoral de cancelar las candidaturas a Félix Salgado, en Guerrero, y Raúl Morón, en Michoacán, Córdova aseveró que los magistrados confirmaron que el INE hizo bien su trabajo, lo que genera certidumbre.

“Se confirma que el INE aplicó las reglas del juego que están establecidas en la ley. El orden legal puede gustarnos o no, pero es el que está vigente, las reglas del juego son las mismas que han venido operando desde antes hace siete años.

“(La decisión) nos inyecta certeza, certidumbre y, sobretodo, la garantía, para todos los actores del juego, de que las reformas del 2014 son las que tienen que regir en la competencia electoral”, abundó.

En el caso de la sobre-representación, donde los magistrados también dieron la razón al Instituto, aseguró que habrá una distribución de diputaciones plurinominales acorde a la que establece a la Constitución, para que ningún partido tenga más del 8 por ciento de representación.

Insistió en que no están aplicando reglas fuera de lo que dice la ley, simplemente están aterrizando lo que dice la Carta Magna, además de que el propio calenda-

rio del INE estableció desde agosto que en marzo estarían listos esos lineamientos.

Dice Mario Delgado que actúa como abogado de barandilla.

Es un discurso político que pretende jalar agua hacia su molino. No tengo nada que decirle a Mario, es un presidente de un partido que está en campaña, quizá se esté equivocando en el discurso, el INE no está en la boletas, no es contraparte de nadie.

Frente a la amenaza de ese partido de elaborar una reforma electoral, Córdova consideró que a la actual Legislatura ya no le dará tiempo, pues debe esperar hasta la última semana de agosto, por lo que le podría tocar a la siguiente.

Sin embargo, aseguró, no la ve necesaria, pero sí se hace, agregó, los partidos deberán tener claro para qué la quieren, abrir una discusión amplia, y lograr que salga por consenso.

Lo digo con toda franqueza: el Presidente de la República es un actor político, es un funcionario que tienen todo mi respeto, pero hay ciertas reglas que deben seguir todos los funcionarios. Lo único que hace el INE es aplicar las reglas del juego que pactaron los partidos políticos”.





Especial



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L. EDICTO

A Raúl Olivares Galindo y Olga Sylvia González Hernández.

Por auto de fecha 11 once de marzo de 2020 dos mil veinte, se admitió en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León el expediente judicial número **311/2020** relativo al **Juicio ejecutivo mercantil** promovido por **Ricardo Gallardo Ibarra**, en su carácter de Acreditado General de la persona moral **Grupo GALYBA, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable** en contra de **Raúl Olivares Galindo y Olga Sylvia González Hernández**, de quienes se reclama las siguientes prestaciones:

A) Pago de la cantidad de \$250,010.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, que se obtiene de restar la cantidad de \$13,340.00 (TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) a la pactada en el documento base de la acción, en virtud de los dos (2) pagos realizados a mi representada, cada uno por la cantidad de \$6,670.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), en fechas cinco (5) de junio del dos mil diecisiete (2017) y cinco (5) de julio del mismo año; pagaré que se agrega a la presente como ANEXO 2.

B) Pago de la cantidad equivalente al cero punto veintitrés por ciento (0.23%) diario, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre el saldo insoluto, por concepto de Intereses Moratorios, generados y vencidos a partir del día siete (7) de agosto del dos mil diecisiete (2017), pactados en el documento base de la acción.

C) Pago de gastos y costas.

Así mismo, por auto de fecha 19 diecinueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a **Raúl Olivares Galindo y Olga Sylvia González Hernández**, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Norte" que se edita en esta Ciudad, así como en "El Reforma" que se edita en la capital del País y que a criterio de este Juzgado es de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dentro del término de 08 ocho días produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación de los referidos edictos. Por lo que hágase saber a la parte demandada el derecho que tiene de señalar bienes para embargo de su propiedad hasta en tanto sean suficientes a garantizar el adeudo reclamado por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará a la parte accionante, lo anterior acorde a lo establecido en el numeral 1067 Bis del Código de Comercio; así como para que conteste refiriéndose concretamente a cada uno de los hechos y oponga las excepciones y defensas que a su derecho convenga y en su caso, ofrezca las pruebas pertinentes, relacionándolas con los hechos y acompañe los documentos que exige la ley para las excepciones, de conformidad con lo establecido por los artículos 1399 y 1400 del Código de Comercio aplicable al presente asunto; en el entendido de que para el caso de oponer excepciones de carácter procesal a que se refiere el artículo 1122 de la codificación mercantil en comento, deberá exhibir las respectivas copias de traslado para su contraparte y además una copia por cada excepción procesal que oponga para la formación del cuaderno incidental correspondiente. En la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación de los referidos edictos, lo anterior de conformidad con el artículo 1075 del Código de Comercio. De igual forma **Raúl Olivares Galindo y Olga Sylvia González Hernández**, deberá cumplir con los requisitos que establece la fracción V del artículo 1061 del Código de Comercio reformado por el Artículo Primero del Decreto del H. Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 veinticinco de enero de 2017 dos mil diecisiete, es decir exhiban copia de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) e identificación oficial. En los casos del RFC y del CURP, cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros respecto de la parte demandada. Finalmente, prevengase a **Raúl Olivares Galindo y Olga Sylvia González Hernández**, a fin de que señalen domicilio para los efectos de oír y recibir en esta Ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les practicarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1089 del Código de Comercio, es decir por su simple publicación en el Boletín Judicial. — Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 16 dieciséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno. En la inteligencia de que las copias de la demanda inicial, demás documentos y constancias allegadas, consistentes en: pagare por la cantidad de \$263,350.00, copia simple de INE, copia simple de CURP, copia simple de RFC, 2 copias simples de constancia de situación fiscal y copia certificada de escritura 44,782, quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, para la instrucción de ley.

**Ciudadana Secretario adscrita al Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.
Licenciada Rosalinda Rodríguez Belmares**





FRASE DEL DÍA

JULIO SCHERER IBARRA

Consejero jurídico
de la Presidencia

“Hay que taparles la boca también a los reporteros, decirles: ‘usted no puede preguntar de esto y del otro’”

| NACIÓN | A10

Hay que taparles la boca a reporteros: Scherer

Se pronuncia por decir a periodistas qué no preguntarle a AMLO; luego se disculpa

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero Jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer Ibarra, consideró que para evitar sanciones contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por violar la veda electoral sería necesario “taparles la boca a los reporteros” y así evitar que lo cuestionen sobre temas de carácter electoral.

En entrevista con la periodista Carmen Aristegui, el consejero Jurídico expresó que “el Presidente tiene un problema, hay que taparles la boca también a los reporteros y decirles: ‘oigan, por favor, no pregunten eso’”, dijo.

“Hay que decirles a los reporteros: ‘usted no puede preguntar de esto y no puede preguntar de lo otro, porque entonces pone en riesgo al Presidente de que el INE le ponga una multa o lo meta a la cárcel”, agregó.

Empero, horas después Scherer Ibarra corrigió y a través de su cuenta de Twitter lamentó sus dichos contra los reporteros que asisten a las conferencias matutinas con una frase “coloquial” y pidió que no se confunda con un llamado a la censura.

“Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello”, escribió el consejero Jurídico.

Ayer, la periodista Carmen Aristegui entrevistó a Scherer Ibarra sobre las reformas al Poder Judicial y el artículo transitorio que amplía a dos años el mandato co-

mo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Fe-



deral (CJF), Arturo Zaldívar.

También le cuestionó apercibimiento del INE por el desacato de la medida cautelar para que en la mañana el presidente López Obrador no se refiera a temas electorales ni logros de gobierno.

“Entonces la ley dice que no puede hablar de sus logros y de los contrincantes de su partido. Y eso es así, la ley dice que pueden darle un apercibimiento o una multa y ya en un caso extremo, tremendo asunto, un arresto de 36 horas, ¿qué hacemos con eso, Julio?”, le cuestionó Aristegui.

“Estoy totalmente de acuerdo. El Presidente, digamos, tiene un problema, Carmen: hay que taparles la boca también a los, ¿cómo se llama?, a los reporteros, y decirles: ‘por favor, no preguntes eso’”, dijo Scherer.

“Eso no, Julio... Oye, es que no es lo mismo los reporteros que el Presidente”, le reviró la periodista en su espacio informativo *Aristegui Noticias*.

“Hay que decirles a los reporteros: ‘usted no puede preguntarle de esto y no puede preguntar de lo otro, porque entonces pone en riesgo al Presidente de que el INE le ponga una multa o lo mete a la cárcel’”, respondió.

“Es el Presidente... No, Julio, es al Presidente al que le toca decir: ‘Mire usted, señor reportero, usted me está preguntando de cuáles son mis logros’, porque algunos reporteros le preguntan cosas así: ‘oiga, porque usted es un gran Presidente’. [Y él respondería] ‘Mire usted, le voy a explicar’, entonces el Presidente da sus logros, y entonces ahí le tocaría al Presidente decir: ‘es veda electoral y en este momento no puedo yo responderle a esas cosas específicas que usted me pregunta’”.

Scherer dijo que ese formato no sería funcional. “Imagínate qué horror como información pública, Carmen, imagínate a lo que trasladamos esas conferencias, imagínate el sometimiento al que estamos llevando todo esto, Carmen, ¡nada más imagi-

nate, Carmen!”.

Más tarde, a través de sus redes sociales, Scherer se disculpó: “Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello”.

Scherer Ibarra es hijo del extinto escritor y periodista Julio Scherer García, referente del pe-

riodismo en México y fundador de la revista *Proceso*, de la que Scherer Ibarra fue parte del Consejo de Administración hasta enero de 2019. Su lugar lo ocupó su hermana María Scherer.

Recuerda vocero extensión de cargo de Lorenzo Córdova

Por separado, el coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas, cuestionó que se critique al gobierno federal por promover la ampliación del periodo como presidente de la SCJN del ministro Arturo Zaldívar y que en 2014 cuando se amplió el periodo de Lorenzo Córdova como consejero presidente del INE nadie dijo nada ni se rasgaron las vestiduras.

Por medio de su cuenta de Twitter, el vocero presidencial abrió el debate:

“El Pte del @INEMexico, Lorenzo Córdova, nombrado consejero electoral en 2011 y debió concluir en 2019. Pero al reformarse el IFE el Congreso amplió su periodo hasta 2023, dándole 9 años como presidente del INE. Y ahí nadie dijo nada ni se rasgó las vestiduras”. escribió.

El mensaje del funcionario de la Presidencia de la República se da en medio de la polémica por la aprobación de una reforma de gran calado al Poder Judicial; empero, en uno de sus transitorios el Congreso avaló extender la presidencia de Arturo Zaldívar dos años más. ●

9

AÑOS

será el lapso en que Lorenzo Córdova se mantendrá como presidente del INE.

JULIO SCHERER IBARRA

Consejero jurídico de Presidencia

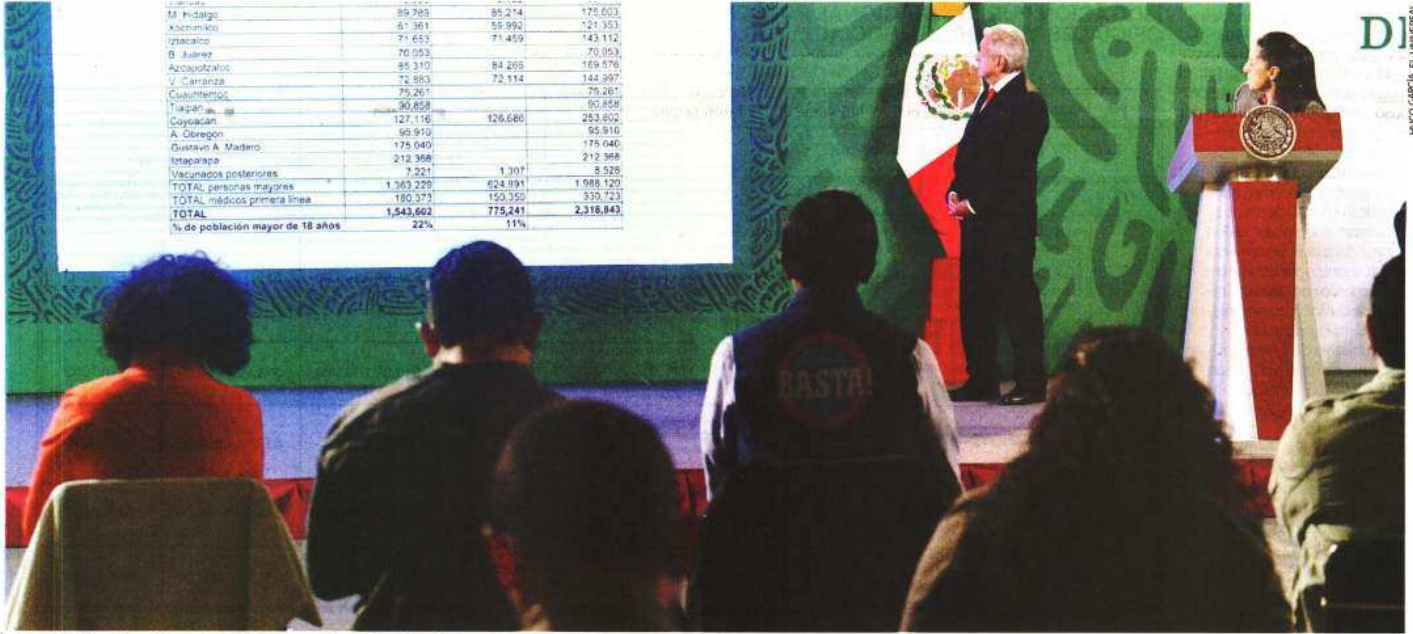
“Hay que decirle a los reporteros, usted no puede preguntar de esto (...) porque pone en riesgo al Presidente de que el INE le ponga una multa o lo meta a la cárcel”

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS

Vocero de la Presidencia

“Cuando se amplió el periodo de Lorenzo Córdova como consejero presidente del INE, nadie dijo nada ni se rasgaron las vestiduras”





Todos los días el presidente Andrés Manuel López Obrador ofrece una conferencia de prensa en la que aborda diversos temas de la agenda nacional que le son consultados por periodistas.



IMAGEN DEL DÍA

ENSAYAN MEDIDAS SANITARIAS PARA CONTIENDA



Puebla, Pue.— El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Estatal Electoral (IEE) realizaron un simulacro de elección con medidas sanitarias para la jornada del próximo 6 de junio, donde se prevé que los votantes no tendrán contacto con los funcionarios de casilla, además de que cada tres horas se realizará una desinfección de las casillas de votación y las urnas, entre otras medidas.



Aprueba Senado reforma a la Ley de Consulta Popular

No se podrá usar para la permanencia en cargos que sean elegidos por voto

**TERESA MORENO
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con 91 votos a favor y 24 en contra, el pleno del Senado de la República aprobó las reformas a la Ley Federal de Consulta Popular, que registrarán el sondeo de agosto próximo para decidir si se somete a juicio a los expresidentes.

La reforma pasó por la mayoría de Morena y sus aliados de PT, PES y PVEM, pero también con los votos del Partido Acción Nacional (PAN). Los senadores aprobaron en lo general las nuevas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular que, además, incluirán una opción para que las personas que participen puedan votar "Sí", "No" o "Abstención".

"Después de muchos años la población tendrá ese derecho de acudir a una consulta popular como característica o como instrumento de participación directa, proyectando un procedimiento más sencillo, accesible y permanente, en beneficio de la ciudadanía", argumentó el senador Ricardo Monreal Ávila.

El dictamen define a la consulta popular como un instrumento de participación ciudadana, que se podrán someter a consulta temas de interés nacional o regional, y que sus resultados serán vinculantes para los poderes Ejecutivo y Legislativo.

No se podrá consultar la permanencia o continuidad en el cargo de servidores públicos por elección popular, la restricción de los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales de los que México sea parte, el sistema financiero, el pre-

supuesto de Egresos de la Federación ni las obras de infraestructura en ejecución.

El plazo en que deberá presentarse la petición de consulta popular será hasta el 30 de noviembre del año inmediato anterior al que se pretenda realizar la jornada de consulta.

Los formatos de aviso de intención y de obtención de firmas ciudadanas tendrán vigencia permanente y cualquier modificación a éstos deberá realizarse a más tardar el 31 de marzo del año en que se pretenda realizar el ejercicio de consulta popular. La recaudación de firmas podrá realizarse de manera digital.

El Instituto Nacional Electoral (INE) diseñará el formulario que se aplicará en la jornada de consulta popular y se agregará la opción de abstención; además, el INE garantizará la integración de nuevas mesas directivas de casilla para la jornada de consulta, habilitará los mismos inmuebles para la ubicación de las casillas que fueron determinados para la jornada electoral inmediata anterior y podrá crear centros de votación con las casillas que correspondan a la misma sección electoral. Los partidos políticos con registro nacional tendrán derecho a nombrar un representante ante cada mesa directiva de casilla. Las consultas se deberán organizar el primer domingo de agosto.

La inclusión de la opción de "abstención" fue la que más polémica generó entre legisladores de oposición, principalmente del PRI y de MC, quienes argumentaron que no participar en la

consulta es en sí mismo la opción de abstenerse, por lo que no es necesaria.

El argumento fue que cuando la participación total corresponda al menos a 40% de los ciu-

dadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores el resultado será vinculante para los poderes Ejecutivo y Legislativo y para las autoridades competentes. ●

91

VOTOS

a favor y 24 en contra recibieron las reformas a la Ley de Consulta Popular.

RICARDO MONREAL ÁVILA
Senador de Morena

"Después de muchos años la población tendrá ese derecho de acudir a una consulta popular como instrumento de participación directa"





Los senadores aprobaron en lo general las nuevas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.



GUERRERO TRABAJA PARA GARANTIZAR UN PROCESO ELECTORAL SIN INCIDENTES Y LA INSTALACIÓN DE CASILLAS EL PRÓXIMO 6 DE JUNIO

En 2018 el Estado se encontraba en 4to lugar Nacional en incidencia delictiva y actualmente se ha logrado avanzar al 10mo lugar

CHILPANCINGO - El gobernador Héctor Astudillo Flores, presidió la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, con la participación de las autoridades del orden electoral en el Estado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, el Instituto Nacional de Electoral (INE) y de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la FGR, en el ámbito de la plena cooperación de manera coordinada para lograr una jornada electoral sin incidentes este 6 de junio y la instalación del 100% de las casillas, tal como se logró hace tres años en 2018.

Como todos los días, junto a mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina Armada, Guardia Nacional y Fiscalía General del Estado y, Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, entre otras instituciones de Derechos Humanos e inteligencia, se revisaron los temas más relevantes de seguridad en la reunión de la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz.

En la sesión virtual, se abordó la estrategia de seguridad durante este proceso electoral, con el propósito de reforzar el vínculo institucional para atender de manera puntual las incidencias de acuerdo a las condiciones de seguridad, pues cabe mencionar que en la elección del 2018 el Estado se encontraba en cuarto lugar Nacional en incidencia delictiva y actualmente se ha logrado avanzar al décimo lugar en el país.

En el desarrollo de la sesión participaron el Presidente del Consejo Estatal del INE en Guerrero, Dagoberto Santos Trigo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Guerrero (IEPC), Nazarín Vargas Armenta, el Secretario Ejecutivo del IEPC, Pedro Pablo Martínez Ortiz y el representante de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la FGR en Guerrero, Mario Resendiz Méndez.

En el tema, el Subsecretario de Asuntos Políticos de la Secretaría General de Gobierno, Martín Maldonado del Moral, expuso a las autoridades electorales los trabajos que se ha venido elaborando con diversas dependencias del Estado para el proceso electoral que se desarrolla en el Estado con base a la incidencia delictiva que se presenta y atiende todos los días en la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz en Guerrero, que preside el Gobernador Héctor Astudillo Flores.

“En efecto hemos venido recabando información proporcionada por la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública, el Ejército, la Marina, la Guardia Nacional y se consensó la elaboración del mapa y arroja estos resultados con municipios de riesgo alto, medio y bajo por lo que estará disponible para todos los candidatos y partidos que lo soliciten”, indicó el Secretario General de Gobierno, Florencio Salazar Adame.

Salazar Adame apuntó que hace tres años en la elección de implementó un mapa de riesgos que afortunadamente durante la campaña electoral anterior no

hubo un solo acto que atentara contra la vida de ninguno de los candidatos y candidatas por lo que se espera una jornada igual pues se ha estado estrechamente coordinados con las fuerzas armadas, Seguridad Pública, Guardia Nacional para que en su momento se de la seguridad que requieran los candidatos o candidatas.

Por su parte el titular del IEPC, Nazarín Vargas Armenta, señaló que en lo que se refiere a este órgano no se han tenido hasta este momento alguna situación que haya impedido o dificultado alguna de las actividades del Instituto Electoral en Guerrero, y de manera general se han recibido solo siete solicitudes de medidas de protección de candidatos en las regiones Centro, Norte, Costa Chica, Costa Grande y Tierra Caliente.

Revisa Gobernador Astudillo y Mesa para la Construcción de la Paz la coordinación para mejorar la Seguridad en Guerrero



En la Mesa de Coordinación Estatal, el Secretario de Seguridad Pública, David Portillo Menchaca, informó del resumen de la incidencia delictiva de las últimas 24 horas en el Estado que mantiene una tendencia a la baja principalmente en los municipios prioritarios Taxco, Chilpancingo y Zihuatanejo, en tanto Acapulco e Iguala se mantienen en la ruta de la disminución de los actos delictivos donde se desarrollan operativos en zonas de mayor incidencia delictiva.

El indicador delictivo en Guerrero muestra una reducción de los homicidios dolosos durante el mes de abril con un promedio de 2.79 casos por día por debajo a lo registrado el mismo periodo del año anterior, por lo que este mes se perfila como el más bajo de los últimos años en los que se tiene el registro de la incidencia delictiva.

En el marco del Día Naranja, Maira Martínez Pineda, Secretaria de la Mujer en Guerrero, rindió un informe de la situación que guardan los indicadores de violencia contra las mujeres en Guerrero, los cuales a excepción de la violencia doméstica, continúan a la baja y también se dio seguimiento a los trabajos de la Alerta de Género que se mantienen en Guerrero, que son coordinados por la Secretaría General de Gobierno.

La Secretaría de la Mujer, Maira Martínez Pineda, informó de los indicadores que colocan al Estado de Guerrero en el acumulado de diciembre 2018 a marzo del 2021 en feminicidios en lugar 20 a nivel nacional, en el delito de violación el sitio 22, trata de personas lugar número ocho y violencia familiar en lugar 25 en la tabla Nacional, mientras en los últimos datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guerrero descendió al lugar 26 correspondiente al mes de abril.

Martínez Pineda, indicó que con la instrucción del Gobernador Héctor Astudillo Flores se sigue trabajando en las coordinaciones municipales para la atención de la violencia y el bienestar de las mujeres en Chilapa, Tlapa, Cuauhtepac, Chilpancingo, Acapulco, Ometepec, Zihuatanejo, Coyuca de Catalán e Iguala con las autoridades municipales para dar seguimiento en cada caso y en cuanto a la atención de la alerta de violencia contra las mujeres se dar un puntual seguimiento.

El Secretario de Salud, Carlos de la Peña Pintos, informó de la tendencia estable a la disminución que presenta la pandemia en Guerrero con una tasa de incidencia casos activos estimados de 11.02 en lugar número 16 a nivel Nacional, con una tendencia a la baja de hospitalizados y un promedio de ocho defunciones por día en lo que va del mes de abril con una ocupación hospitalaria del 20 por ciento de camas COVID-19.

Estuvieron presentes el Comandante de la Novena Región Militar, Eufemio Ibarra Flores, el Comandante de la 35 zona Militar, Miguel Ángel Aguirre Lara, el Comandante de la 27 zona Militar, Federico San Juan Rosales, el representante del Comandante de la Octava Región Naval, Julio César Pescina Ávila, el Coordinador Estatal de la Guardia Nacional, Lucio Vergara Gómez, el Delegado Federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz.

Así como el Delegado de la FGR, Fernando García Fernández, el representante del Centro Nacional de Inteligencia, Juan Gabriel Sosa Pintos, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ramón Navarrete Magdaleno, el Presidente de la Coparmex Chilpancingo, Joel Moreno Temélo, el Secretario Técnico, Hermes Teodoro González, entre otros funcionarios estatales.



GUERRERO EN FEMINICIDIOS DESCENDE AL LUGAR 26 A NIVEL NACIONAL: SESNSP



COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO PRINCIPAL SIFEROE BASICA INICIAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION BASICA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	2021	PASIVO	2021
Activos financieros netos	12,500	Obligaciones	30,234
Activos no financieros netos	11,500	Provisiones para gastos	930
Activos financieros netos	11,500	Reserva por errores	8,000
Activos no financieros netos	11,500	TOTAL PASIVO	39,164
INVERSIONES	12,500	CAPITAL CONTABLE	2021
Participación en el patrimonio de otras entidades	62,000	Capital Contribuido	800,000
Participación en el patrimonio de otras entidades	62,000	Capital Social emitido	52,400
Participación en el patrimonio de otras entidades	62,000	Primas en venta de acciones	7,100,000
RECURSOS DISPONIBLES	11,500	Capital Ganado	7,230
Reserva por errores	8,000	Resultados de operaciones anteriores	36,410
Reserva por errores	8,000	Plus/Minus Valores	22,191
Reserva por errores	8,000	Otros Resultados Integrales	14,540
Reserva por errores	8,000	Plus/Minus Valores	4,100
Reserva por errores	8,000	TOTAL CAPITAL CONTABLE	827,237
Reserva por errores	8,000	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	827,237

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO PRINCIPAL SIFEROE BASICA 90-94, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION BASICA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	2021	PASIVO	2021
Activos financieros netos	202,381	Obligaciones	31,122
Activos no financieros netos	1,500	Provisiones para gastos	8,000
Activos financieros netos	202,381	Reserva por errores	17,100
Activos no financieros netos	1,500	TOTAL PASIVO	56,222
INVERSIONES	202,381	CAPITAL CONTABLE	2021
Participación en el patrimonio de otras entidades	64,000	Capital Contribuido	4,000,000
Participación en el patrimonio de otras entidades	64,000	Capital Social emitido	448,278
Participación en el patrimonio de otras entidades	64,000	Primas en venta de acciones	3,281,000
RECURSOS DISPONIBLES	1,500	Capital Ganado	15,200
Reserva por errores	8,000	Resultados de operaciones anteriores	45,221
Reserva por errores	8,000	Otros Resultados Integrales	408,104
Reserva por errores	8,000	Plus/Minus Valores	9,845,000
Reserva por errores	8,000	TOTAL CAPITAL CONTABLE	9,845,000
Reserva por errores	8,000	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	9,845,000

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Ingresos por la venta de valores	2,500	2,500
Intereses, dividendos, primas y devoluciones	1,500	1,500
Resultados cambiarios - Otros productos	1,500	1,500
Resultados por intermediación con Instrumentos Financieros Derivados	1,500	1,500
INGRESOS NETOS	6,000	6,000
Costo de ventas de valores	(1,500)	(1,500)
Gastos operativos	(1,500)	(1,500)
Comisiones sobre saldos	(1,500)	(1,500)
EGRESOS NETOS	(4,500)	(4,500)
UTILIDAD DE OPERACION	1,500	1,500
Otros Resultados Integrales	1,500	1,500
Plus/Minus Valores	6,144	6,144

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Ingresos por la venta de valores	62,000	62,000
Intereses, dividendos, primas y devoluciones	62,000	62,000
Resultados cambiarios - Otros productos	62,000	62,000
Resultados por intermediación con Instrumentos Financieros Derivados	62,000	62,000
INGRESOS NETOS	248,234	248,234
Costo de ventas de valores	(62,000)	(62,000)
Gastos operativos	(62,000)	(62,000)
Comisiones sobre saldos	(62,000)	(62,000)
EGRESOS NETOS	(186,166)	(186,166)
UTILIDAD DE OPERACION	62,068	62,068
Otros Resultados Integrales	1,500	1,500
Plus/Minus Valores	43,338	43,338

C.P. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES
Consejera General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

ING. JOSEMARIA BOLA BARRALES
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

C.P. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES
Consejera General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

ING. JOSEMARIA BOLA BARRALES
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO PRINCIPAL SIFEROE BASICA 85-89, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION BASICA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	2021	PASIVO	2021
Activos financieros netos	651,000	Obligaciones	3,445
Activos no financieros netos	651,000	Provisiones para gastos	414
Activos financieros netos	651,000	Reserva por errores	8,000
Activos no financieros netos	651,000	TOTAL PASIVO	11,859
INVERSIONES	651,000	CAPITAL CONTABLE	2021
Participación en el patrimonio de otras entidades	651,000	Capital Contribuido	1,000,000
Participación en el patrimonio de otras entidades	651,000	Capital Social emitido	1,000,000
Participación en el patrimonio de otras entidades	651,000	Primas en venta de acciones	1,000,000
RECURSOS DISPONIBLES	11,859	Capital Ganado	1,000,000
Reserva por errores	8,000	Resultados de operaciones anteriores	1,000,000
Reserva por errores	8,000	Plus/Minus Valores	1,000,000
Reserva por errores	8,000	Otros Resultados Integrales	1,000,000
Reserva por errores	8,000	Plus/Minus Valores	1,000,000
Reserva por errores	8,000	TOTAL CAPITAL CONTABLE	11,859
Reserva por errores	8,000	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	11,859

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO PRINCIPAL SIFEROE BASICA 80-84, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION BASICA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	2021	PASIVO	2021
Activos financieros netos	1,740,371	Obligaciones	1,740,371
Activos no financieros netos	1,740,371	Provisiones para gastos	8,000
Activos financieros netos	1,740,371	Reserva por errores	1,740,371
Activos no financieros netos	1,740,371	TOTAL PASIVO	3,488,742
INVERSIONES	1,740,371	CAPITAL CONTABLE	2021
Participación en el patrimonio de otras entidades	1,740,371	Capital Contribuido	3,527,000
Participación en el patrimonio de otras entidades	1,740,371	Capital Social emitido	3,527,000
Participación en el patrimonio de otras entidades	1,740,371	Primas en venta de acciones	25,838,445
RECURSOS DISPONIBLES	3,488,742	Capital Ganado	4,546,232
Reserva por errores	8,000	Resultados de operaciones anteriores	2,501,840
Reserva por errores	8,000	Otros Resultados Integrales	1,520,443
Reserva por errores	8,000	Plus/Minus Valores	3,846,802
Reserva por errores	8,000	TOTAL CAPITAL CONTABLE	34,842,944
Reserva por errores	8,000	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	34,842,944

C.P. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES
Consejera General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

ING. JOSEMARIA BOLA BARRALES
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

C.P. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES
Consejera General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

ING. JOSEMARIA BOLA BARRALES
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Ingresos por la venta de valores	1,500	1,500
Intereses, dividendos, primas y devoluciones	1,500	1,500
Resultados cambiarios - Otros productos	1,500	1,500
Resultados por intermediación con Instrumentos Financieros Derivados	1,500	1,500
INGRESOS NETOS	3,500	3,500
Costo de ventas de valores	(1,500)	(1,500)
Gastos operativos	(1,500)	(1,500)
Comisiones sobre saldos	(1,500)	(1,500)
EGRESOS NETOS	(3,500)	(3,500)
UTILIDAD DE OPERACION	0	0
Otros Resultados Integrales	1,500	1,500
Plus/Minus Valores	11,359	11,359

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Ingresos por la venta de valores	62,000	62,000
Intereses, dividendos, primas y devoluciones	62,000	62,000
Resultados cambiarios - Otros productos	62,000	62,000
Resultados por intermediación con Instrumentos Financieros Derivados	62,000	62,000
INGRESOS NETOS	248,234	248,234
Costo de ventas de valores	(62,000)	(62,000)
Gastos operativos	(62,000)	(62,000)
Comisiones sobre saldos	(62,000)	(62,000)
EGRESOS NETOS	(186,166)	(186,166)
UTILIDAD DE OPERACION	62,068	62,068
Otros Resultados Integrales	1,500	1,500
Plus/Minus Valores	32,668	32,668

C.P. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES
Consejera General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

ING. JOSEMARIA BOLA BARRALES
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

C.P. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES
Consejera General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

ING. JOSEMARIA BOLA BARRALES
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que las cifras contenidas son verdaderas y correctas.

Juicio a quien rebase sueldo del Presidente

OPOSICIÓN ANUNCIA IMPUGNACIONES

El pleno del Senado avaló sanciones como destitución para funcionarios que no respeten el tope salarial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Las y los servidores públicos de todos los niveles y de los tres Poderes de la Unión que ganen más que el Presidente de la República o que reciban un pago superior al que le corresponde contractualmente, sin devolverlo, incurrirán en una falta grave que ameritará destitución, inhabilitación hasta por 14 años y hasta juicio político, en caso de los consejeros del INE, los ministros de la Corte y los magistrados.

Ayer, con 90 votos en favor y 28 en contra, el pleno del Senado avaló la nueva Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos que, sin embargo, nace con la advertencia que será impugnada nuevamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación públicos no vean al gobierno como una empresa; los salarios millonarios son del sector privado; el servicio público debe ser una vocación de servicio, coincidieron.

La nueva ley establece que cualquier persona puede denunciar a un servidor público que perciba remuneraciones superiores a la del Presidente

de la República y precisa que “cuando la denuncia se refiera a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, puede presentarse también ante la Secretaría de la Función Pública.

“Cuando la denuncia se refiera a alguno de los servidores públicos definidos en el artículo 110 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrá presentarse también ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efecto de iniciar el procedimiento de juicio político”, dice.

El artículo 110 de la Constitución dice que “podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados

al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de Despacho, el fiscal General de la República, los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, el consejero Presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, los magistrados del Tribunal Electoral, los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación

estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos”.

161

MIL PESOS

mensuales gana el Presidente, sin prestaciones y antes de impuestos.





Resistencia

El 8 de diciembre de 2018, **Excélsior** destacó el fallo de la SCJN contra la aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que acotaba los salarios de los funcionarios.



Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción (titulares de entes públicos)... a falta de superior jerárquico, se considerará como máximo el equivalente al Presidente de la República.”

NUEVA LEY DE REMUNERACIONES

LOS DATOS

- Con la nueva ley, cualquier persona podrá denunciar a un servidor público que perciba remuneraciones superiores a la del Presidente de la República.
- Además, en caso de servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la denuncia podrá presentarse ante la Secretaría de la Función Pública.
- Si el implicado puede ser sujeto de juicio político, de acuerdo con la Constitución, (diputados, senadores, ministros de la Suprema Corte, consejeros electorales o magistrados, etc.), éste podrá ser solicitado ante la Cámara de Diputados.



Foto: Especial

TRAMITE

La nueva legislación sobre remuneraciones de los servidores públicos fue aprobada con 90 votos en favor y 28 en contra, y enviada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.



QUÉ DICE EL ACUERDO DEL INE

El acuerdo del INE busca hacer efectivo el principio establecido en el artículo 54 de la Constitución, que establece que “en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”.

Para ello, se verificará la afiliación efectiva de cada una de las candidatas y candidatos triunfadores por el principio de mayoría relativa; es decir, aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura. Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual el o la candidata ganadora tengan una “afiliación efectiva”.

En caso de que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición, buscando el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y escaños obtenidos.

En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto de que éste no cuente con una “afiliación efectiva” a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado al partido a cuya bancada haya pertenecido al momento del registro de la candidatura.

— De la Redacción





Juan Carlos Gómez Aranda

Analista político y experto en comunicación estratégica

Twitter: @JCGomezAranda

jcgomezaranda@hotmail.com

Más complejo que nunca el escenario electoral. Como siempre, desconfianza en el árbitro

Como nunca, se están utilizando las plataformas digitales para lograr el sufragio de los 80 millones de internautas que existen en México, que potencialmente son susceptibles de recibir el llamado de los políticos.

Faltan 39 días para que los mexicanos vivamos las elecciones más grandes de nuestra historia. La lista nominal del INE suma cerca de 94 millones de ciudadanos; participarán 10 partidos políticos nacionales y 75 locales, más de 22 mil cargos en disputa, para las 15 gubernaturas en juego se encuentran haciendo campaña 100 aspirantes y cuando concluya el periodo de proselitismo, se habrán difundido casi 20 millones de spots.

Nos encontramos a la mitad del periodo de las campañas que buscan redefinir el mapa del poder, en un entorno complejo que mantiene atenta a la opinión pública y preocupados a miles de mexicanos: el gobierno federal y los locales hacen malabares para priorizar salud o economía, buscan como detener la caída del turismo; el éxodo de capitales, la desconfianza empresarial y la quiebra de miles de empresas. Mientras, los partidos opositores continúan azorados, sin protagonistas ni propuestas plausibles para el respetable.

Se confirma una profunda crisis de liderazgos en todos los partidos, los cuales han tenido que echar mano de candidatos surgidos de la farándula, en medio de un renovado y fuerte reclamo democrático y por la reactivación de la economía y del empleo.

En paralelo, el Congreso avanza con una agenda desafiante que crispa y polariza aún más a los partidos: reformas a las leyes de subcontratación laboral, de la industria eléctrica, de hidrocarburos, padrón de datos biométricos, reforma del Poder Judicial que incluyó prorrogar el mandato del ministro Zaldívar como presidente de la Corte. Mientras se calienta el horno para cocinar la reforma fiscal y la electoral.

A pesar de sumar sectores decepcionados, el presidente López Obrador mantiene una alta aprobación y marca la agenda mediática, *remolcando* a los candidatos de su partido rumbo al 6 de junio.

Las principales novedades en el terreno de las encuestas, en el caso de las gubernaturas son la caída de las preferencias de la abanderada de Morena en Nuevo León, el refrendo de su fuerza en Guerrero a pesar de los escándalos mediáticos que han involucrado a su candidato y el cierre de la brecha en Campeche.

Como nunca, el clima social está atemperado por la

derrama tan importante de beneficios gubernamentales por la vía de programas de bienestar y merced a la liquidez que propicia el gobierno de los Estados Unidos al apoyar a su economía. Por esta inyección de recursos, nuestro país recibe beneficios colaterales, pues las remesas que envían los emigrantes siguen llegando en cantidades sorprendentes, ya que en el primer bimestre México recibió casi 6 mil 500 millones de dólares, un aumento de 20.9 por ciento respecto al año anterior, según informó el Banco de México. También contribuyen con este ambiente la estabilidad del peso y los precios del petróleo.

Como nunca, se están utilizando las plataformas digitales para lograr el sufragio de los 80 millones de internautas que existen en México, que potencialmente son susceptibles de recibir el llamado de los políticos.

Como siempre, vientos de desconfianza y sospecha recorren el territorio electoral, donde vivimos una inédita confrontación entre el árbitro y Morena, el partido que hasta hoy conserva la mayor preferencia de los votantes, inclinación que le urge sostener para sentar las bases del nuevo régimen que ha prometido.

Mientras tanto, el Presidente lanzó la propuesta para que, pasadas las elecciones, se revise el marco legal de los órganos electorales. Inmediatamente, los líderes de las bancadas de Morena en el Congreso *cacharon* la idea y anunciaron que por ser organismos onerosos y por la desconfianza que se les tiene, es el momento de actualizar al INE y al Tribunal dando paso a una nueva reforma electoral.

También, como siempre, entre estridencias,



amenazas de desafuero, cancelación y reposición de candidaturas, promesas, calumnias, videos, inconformidades y despropósitos, se judicializa la lucha política para trasladarse a la arena de la justicia y salvo honrosas excepciones, la mayoría de los candidatos siguen diagnosticando el qué, pero sin decir el cómo.

El partido en el poder tiene clara su meta: ampliar su dominio más allá de las siete gubernaturas que tiene actualmente y los más de 400 municipios que gobierna y sobre todo, conseguir la joya de la corona: la mayoría en la Cámara de Diputados. ¿Lo logrará sin el presidente López Obrador en la boleta? Hasta hoy, las encuestas responden que sí.

Los partidos
opositores
continúan
azorados,
sin protagonistas
ni propuestas
plausibles
para el
respetable.

COMICIOS DE JUNIO:

- 22 mil cargos en disputa, entre ellos, 15 gubernaturas.
- Lista nominal: 94 millones de ciudadanos.



POLÉMICA

Julio Scherer aclara relación con medios



Foto: Héctor López/Archivo

Julio Scherer, consejero jurídico de la Presidencia de la República, ofreció disculpas y refrendó su respeto a los periodistas.

El consejero jurídico de la Presidencia de la República pide no confundir sus palabras con un intento de censura

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El consejero jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer, aclaró que respeta la libertad de prensa y a los reporteros que cubren las actividades del titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador.

A través de un mensaje en la red social Twitter, Scherer pidió no confundir sus palabras con un intento de censura.

“Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana (ayer) se confunda con un llamado a la censa-

ra. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco mi más sincera disculpa por ello”, escribió el Consejero

Jurídico en su cuenta de Twitter.

Por la mañana de ayer, en una entrevista, Scherer se refirió a las medidas cautelares que el Instituto Nacional Electoral ha impuesto al presidente López Obrador por haber abordado en sus ruedas de prensa matutina temas relativos a logros de su administración, algo que está

prohibido por la veda electoral en vigor.

Scherer sugirió en la entrevista que los periodistas que cuestionan al Presidente en la rueda de prensa matu-

tina son, en parte, responsables de las medidas cautelares impuestas por el INE, pues cuestionan al Presidente acerca de los programas de su administración.



Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana (ayer) se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso.”

JULIO SCHERER
CONSEJERO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,



PRD Y PRI

Celebran fallo del Tribunal

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

Ángel Ávila Romero, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral, dijo ayer que con la resolución del Tribunal Electoral de retirarle de forma definitiva las candidaturas a Félix Salgado y Raúl Morón, se derrota a

los violentos de Morena que pasan por encima de la ley.

El Tribunal demostró que está "a la altura" para tomar estas decisiones y defender la Constitución, subrayó.

En tanto, el dirigente de PRI, Alejandro Moreno escribió en Twitter: "Reconozco la decisión del @TEPJF_informa de retirar las candidaturas a Raúl Morón y Félix Salgado. México no puede permitir atentados a nuestra democracia ni que quienes violan las leyes aspiren a representar a los ciudadanos."



Foto: Quetzalli González/Archivo

Ángel Ávila dijo que el fallo le hará bien a la democracia.





A juicio de Amparo

María Amparo Casar

amparocasas@cide.edu

Twitter: @amparocasas

Hay que esperar

Durante este sexenio he escuchado la siguiente frase una y otra vez: “hay que esperar”. ¿Se puede seguir esperando cuando el líder de la mayoría en la Cámara de Diputados dice que “el derecho es conservador” y por eso hay que votar una ley indiscutiblemente inconstitucional?

Volví a escuchar la frase en boca del presidente de la Corte cuando dijo que había que esperar a ver qué resolvía el Poder Legislativo ante la iniciativa de ampliar su mandato. Lo reiteró el 24 de abril, cuando el acto se consumó: hay que esperar a que la Corte determine la constitucionalidad de la norma aprobada.

La primera vez que escuché la frase fue cuando un alto funcionario público dijo a unos cuantos: hay que esperar. No hay que promover amparos. No hace falta confrontar. La cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México va para atrás. No fue para atrás. Lo que fue para adelante fue Santa Lucía. Lo mismo que Dos Bocas o el Tren Maya.

Vinieron las compras consolidadas en medicinas. El diagnóstico de los especialistas mostró que, como estaba planeada, fracasaría. Hay que esperar, se dijo. Se esperó y se fracasó. El desabasto de medicinas es evidente.

Luego vinieron los superdelegados y los servidores de la nación como estructuras indiferenciadas entre gobierno y partido. Pocos alzaron la voz. Recientemente se agregaron las brigadas correccaminos para que la vacunación del covid tuviera tintes partidistas o presidenciales. Con las vacunas se lucra políticamente.

Un día, platicando con un amigo, hablábamos de los órganos autónomos. Los dos coincidimos en que era grave la posición del Presidente frente a estos contrapesos. Acababa de ocurrir el ilegal nombramiento de **Rosario Piedra** ante la CNDH. A él no le parecía tan importante como para abrir un frente contra la captura del órgano autónomo. Hay que esperar, el enfrentamiento no nos llevará muy lejos y ahora es importante mantener la interlocución. Cuando vayan por el INE o el BM no nos quedaremos callados, no esperaremos. Hoy, el frente contra el INE está abierto y seguimos esperando.

En materia de permisos, concesiones y contratos, el primer impulso también fue el de esperar. Vinieron las primeras decisiones de política que violaban lo acordado y volvió a decirse: hay que esperar. De las decisiones administrativas se pasó a los decretos en el *Diario Oficial* y después a nuevas leyes, como la de Energía Eléctrica, la de Hidrocarburos o la Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para crear el llamado Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Además de violar derechos fundamentales, el gobierno en turno tiene ya la posibilidad de suspender permisos a empresas privadas de hidrocarburos si representan un riesgo o peligro inminente para “la seguridad nacional, energética o para la economía nacional”. Riesgo que, obviamente, define el gobierno de manera discrecional. ¿Cuántas otras industrias ya corrieron o correrán el mismo destino? ¿La minería, el transporte ferroviario, la de aviación, la cementera? ¿Esperar a qué? ¿A que siga pasando lo mismo?

La mayoría de las instituciones con la facultad de interponer acciones y controversias constitucionales lo han hecho corriendo el riesgo de ser capturadas, estranguladas presuntamente o, de plano, desaparecidas. La última fue el 22 de abril, cuando la Cofece interpuso una controversia contra la Ley de la Industria Eléctrica porque las medidas del decreto, entre otras cosas, “eliminan las condiciones necesarias para que exista una dinámica de competencia en el mercado eléctrico, lo que se traduciría en una perturbación en las condiciones de oferta de la electricidad, así como en daños al consumidor y a la economía en general”.

Muchos otros particulares —incluidas organizaciones de la sociedad civil— se han armado de valor y han interpuesto, literalmente, miles de amparos individuales. Pero la actitud mayoritaria es la de hay que esperar. Peor todavía. Algunos ni siquiera se molestan en decir, hay que esperar. Simplemente se adhieren a la práctica de la espera. En espera de resolución la Suprema Corte de Justicia tiene más de una veintena de demandas judiciales. El “hay que esperar” o la “espera en la práctica” están acabando con el Estado de derecho.

Esperar no lleva a ningún lado frente a la ilegalidad y a la ineptitud sobradamente demostradas. Si queremos mantenernos en la legalidad y la institucionalidad, hay dos caminos. Uno, seguir contravirtiendo por la vía legal (demandas, amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales) los derechos. Dos, salir a votar para que una mayoría legislativa —formada a contrapelo de la Constitución— no siga aprobando actos contrarios a la Constitución. Se está acabando el tiempo de reencauzar la democracia. No hay que seguir esperando.



AGOTARÁ INSTANCIAS

Se acatará resolución: Félix; llama a un mitin

POR ROLANDO AGUILAR

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

ACAPULCO, Gro.— Félix Salgado dio a conocer ayer por la tarde que se acatará la decisión de registrar a otro candidato en un plazo de 48 horas, como lo ordenó el Tribunal Electoral, sin embargo, envió un mensaje a sus adversarios donde les dice que “no se alegren porque el 6 de junio vamos a ganar”.

Al mencionar al INE y al Tribunal, señaló que sus integrantes son unos malandros y que convocará al Congreso de la Unión para que esos dos “no existan nunca más”, pues no resuelven nada.

En reunión con un grupo de seguidores en Chilpancingo, señaló que “tenemos instancias que nos faltan por agotar, tenemos tres más”.

Horas antes, después de conocer la resolución del Tribunal Electoral, escribió en redes sociales un mensaje a sus seguidores, donde los cita para este miércoles a las 12 del mediodía, en la Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo, para decidir lo que sigue.

Asegura que la última

palabra la dice el pueblo, “con el pueblo todo y sin el pueblo nada”.

“Amigas y amigos: Nos vemos mañana, miércoles 28 de abril, en la Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo a las 12 del día. La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente. ¡Hay toro!”



Desde ahorita convoco a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores a hacer una gran reforma judicial y electoral para que estos dos órganos no existan nunca más.”

FÉLIX SALGADOASPIRANTE DE MORENA AL
GOBIERNO DE GUERRERO

Aprueba el Senado la ley de salarios para los servidores públicos

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

Después de que estuvo ocho años congelada y dos y medio debió pasar de una cámara a otra en medio de recursos legales ante el Poder Judicial, presentados por quienes no aceptaban que se disminuyeran sus salarios millonarios, el Senado aprobó la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y la turnó al Ejecutivo federal para su publicación.

La minuta, aprobada con 90 votos a favor y 28 en contra por el pleno del Senado establece que ningún servidor público podrá tener un ingreso mayor al que percibe el presidente de la República, con reglas claras, parámetros y criterios, como lo pidió la Suprema Corte".

En tribuna, el senador de Morena, Martí Batres, recordó que la ley aprobada por primera vez en el Senado, en junio de 2011, pasó ocho años en la Cámara de Diputados, donde se aprobó en septiembre de 2018, poco antes de que el Presidente rindiera protesta, pero de inmediato se interpusieron diversas acciones de inconstitucionalidad, entre ellas de los titulares de los órganos autónomos.

Seguramente seguirán las resistencias, porque defienden sueldos de 400 mil y 500 mil pesos mensuales. "Es vergonzoso que titulares de los órganos autónomos acudieron a la Suprema Corte a defender sus ingresos", recalcó el senador Batres.

Ante el pleno, su compañera de bancada Bertha Alicia Caraveo se refirió de forma concreta a los consejeros del Instituto Nacional Electoral y otros que "se sienten jeques árabes", que utilizan sus "sueldos exorbitantes para darse vida de reyes".

Pidió a Lorenzo Córdova y a Pedro Pablo Kuczynski que acaten el mandato del Congreso, ya que "no por estar en la constelación de los órganos constitucionales autónomos, están fuera de la órbita del estado de derecho".

Órganos autónomos

Los coordinadores de MC, Dante Delgado y del PRD, Miguel Ángel Mancera, y varios senadores del PAN advirtieron que los órganos autónomos no pueden regirse por esa ley porque no forman parte de la administración pública federal, por lo que puede caer de nuevo en la inconstitucionalidad.

El senador Batres rechazó tal riesgo.



DINERO

Del “comes y te vas” al “gracias, Cuba” // Julio Scherer Ibarra y los reporteros // Félix: moraleja

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

ENTRE LOS PAÍSES que tendieron la mano a México durante los días más críticos de la pandemia se cuenta Cuba, a pesar de sus limitaciones económicas. Envió una brigada de mil médicos, especialistas y enfermeras. Terminada su labor regresaron a la isla, para luego viajar a otras latitudes donde también requerían de su ayuda. Ayer el presidente López Obrador expresó su agradecimiento. “Conversamos con el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel; le agradecemos por el apoyo que hemos recibido de enfermeras y médicos de ese país para enfrentar la pandemia. México y Cuba son pueblos hermanos por la historia y la solidaridad”. Recordó que los trabajadores de la salud provenientes de Cuba se hicieron cargo de hospitales de la Sedena y del Issste, que ya estaban terminados y equipados, pero no contaban con el personal para la atención de los enfermos. Díaz-Canel se convirtió hace unos días en primer secretario del Partido Comunista. Es un ingeniero de 60 años, reemplazó a Raúl Castro. Distinto trato al que Vicente Fox dio a Fidel en Monterrey: “comes y te vas”.

Reporteros

EL CHAT PÚBLICO que generan las mañaneras del presidente López Obrador permite leer las reacciones de la gente, buenas y malas. Algunos reporteros han ganado notoriedad, por ejemplo #LordMolécula y #LordMontajes. Algunos van con la intención de provocar al Presidente, lo cual, para el temperamento tabasqueño, no es difícil. Carmen Aristegui entrevistó al consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, por el desencuentro con el Instituto Nacional Electoral, del que se han apoderado Lorenzo Córdova y sus seguidores en el Consejo (no todos), así como la burocracia que obedece sus órdenes. Han advertido al Presidente que no debe hablar en veda electoral sobre las obras de su gobierno. La última advertencia incluye sanción económica y arresto —también Fox lo quiso encarcelar en el desafuero—. Scherer Ibarra dijo a Aristegui: “hay que teparle la boca también a los reporteros”. Con buena fue, se pudo haber interpretado como que el INE debía callar también a los reporteros provocadores, no sólo al Presidente, pero las redes no perdonan y son implacables. El conse-

jero del Presidente se disculpó: “Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello”.

El moche en el espacio

BLUE ORIGIN, LA compañía de cohetes espaciales del multimillonario de Amazon, Jeff Bezos, está desafiando la legalidad del contrato de aterrizaje en la Luna por 2,900 millones de dólares otorgado por la NASA a su rival SpaceX, del multimillonario de Tesla, Elon Musk. Los dos hombres más ricos del mundo se están enfrentando en una reñida carrera espacial, compitiendo por contratos con agencias gubernamentales y empresas. Blue Origin informó que presentó una protesta ante la Oficina de Contabilidad del gobierno federal de Estados Unidos en la que acusa a la NASA de mover “los postes del arco” para los licitadores del contrato en el último minuto. (Uuuy, en el México del prianismo no sólo movían los postes, hasta se llevaban el arco y el balón). Musk respondió con un tuit un tanto marciano (es decir, de Marte): “No puedo ponerlo (en órbita) jajaja”. No dio más detalles. La verdad es que Jeff Bezos se ha quedado atrás de sus competidores SpaceX y United Launch Alliance en el transporte orbital. ¿Será que el ser humano llevará el moche a otros planetas? Siglos atrás navegó del Viejo Mundo al Nuevo Mundo.

La moraleja

...DEL CASO FÉLIX Salgado Macedonio es que Morena compite con los árbitros y sus candidatos deben ser muy rigurosos en el cumplimiento de las reglas porque desde ahora van perdiendo.

Twiteratti

EN EL CENTENARIO del escudo y lema de mi alma máter, la @UNAM_MX, con profundo orgullo refrendo la misión de quienes nos forjamos en esta reconocida casa de estudios: los universitarios al servicio del pueblo. ¡Goya, Universidad!

Escribe @M_OlgaSCordero
Secretaría de Gobernación

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



Partido Encuentro Solidario viola los principios de laicidad

BERNARDO BARRANCO V.

El Partido Encuentro Solidario (PES) es un partido político de corte evangélico. Sin duda, como existen muchos otros en la actualidad de América Latina. Tiene sus orígenes en el Partido Encuentro Social, fundado por Hugo Eric Flores, que perdió su registro en 2018 al no alcanzar el mínimo de 3 por ciento de votación que exige la ley electoral. Flores y más de 30 iglesias pentecostales logran de nuevo posicionarlo, conservando las siglas y el logo, cambiado sólo el adjetivo "social" por "solidario".

El Consejo General del INE cometió un error descomunal al volver a otorgar su registro. Porque a todas luces el PES es un partido confesional que contraviene la Constitución. El PES pretende imponer valores religiosos pentecostales conservadores en el espacio público. El lema de campaña es muy revelador: "Por la vida y por la familia", porque enarbolaba una cruzada contra la llamada ideología de género, trasgrediendo los principios y el espíritu constitucional del Estado laico contenido en el artículo 40 de la Carta Magna.

La estrategia política del PES está basada en una campaña de odio. Busca atraer sectores de adultos y adultos mayores cristianos que le aseguren su permanencia política. Quiere llegar a sectores populares y tradicionales que ven con temor sus valores vulnerados. Utiliza los spots en los medios, las redes sociales y despliega en plazas discursos agresivos contra la adopción homoparental, contra los matrimonios igualitarios y contra el aborto. Criminaliza a las mujeres. Dicha campaña, es una paradoja social, se sustenta en la libertad de expresión y en la libertad religiosa, pero sus contenidos atentan contra los derechos y libertades de otras minorías. Minorías pentecostales que confrontan minorías seculares. En términos de derechos humanos, el PES atenta contra el principio de no discriminación y el reconocimiento de

la pluralidad como sustento básico de la democracia.

El INE otorgó su registro a pesar de que se constató que 15 ministros de culto participaron activamente como líderes de asambleas y como auxiliares para llevar a cabo afiliaciones de militantes. Se violaba el principio de separación Estado-Iglesias, mandado por el artículo 130 constitucional. El Consejo General del INE aprueba, de manera lamentable, el registro al nuevo PES con seis votos a favor y cinco consejeros en contra. Ninguno de los consejeros que votaron por el registro del PES entraron al fondo del debate y omitieron el concepto de laicidad. Una de las defensoras del partido pentecostal fue la consejera Adriana Favela, quien argumentó formalidades. Admite la presencia de 15 ministros de culto, pero arguye que dichos actos fueron debidamente sancionados y las asambleas se restaron, por tanto, debe

prevalecer el principio de los actos válidamente emitidos y el principio de proporcionalidad. Lamentablemente el tribunal electoral, en el mismo tenor, avala la decisión del INE. Violó la ley pero tantito, dijo Antonio Crespo.

El registro político del pentecostalismo en México debe contemplarse a la luz de los grandes cambios en América Latina. Son tres fenómenos aparejados: 1) la decadencia del catolicismo; 2) la crisis de la clase política, y 3) la irrupción política de los evangélicos. En muy poco tiempo, grupos pentecostales y neopentecostales han erigido robustas banderas evangélicas en diferentes países, así como han constituido partidos políticos propios, han colocado candidatos en todos los espacios de gobierno. Incluso han instalado presidentes, como Jimmy Morales, en Guatemala, y Jair Bolsonaro, en Brasil.

El PES fue diseñado para conquistar la adhesión de un electorado evangélico en constante crecimiento en México. Hugo Eric Flores es un hábil camaleón político. Ha pasado por Convergencia, el PAN, el PRI y Morena. Ha sabido vender bien el supuesto voto evangélico al tejer alianzas electorales. Sin embargo, la impronta religiosa desnuda su agenda

moral. En un recuento de sus iniciativas legislativas, éstas tienen el objetivo de establecer un orden moral y religioso único conforme a sus creencias. El PES se ha sumado a las movilizaciones masivas contra la aprobación del matrimonio igualitario en 2016 junto con Pro Vida y el Frente Nacional por la Familia. El PES puede ser amenaza potencial de intolerancia y dinamitar la laicidad que México ha construido en su historia.

Diversos colectivos han iniciado un proyecto de denuncia contra el PES. Muestra que los spots electorales de ese partido vulneran la laicidad del Estado. Es alarmante, afirman, que el PES violente los tratados en materia de derechos humanos que nuestro país ha ratificado y demanda al INE para que implemente acciones sancionatorias. El texto dice: "Las organizaciones firmantes vemos con preocupación la manifestación cada vez más frecuente de discursos antiderechos no sólo en el espacio público, sino también en las instituciones y congresos de nuestro país, que atentan contra los derechos humanos de las familias diversas, de las mujeres, del pluralismo religioso, así como de la separación histórica del Estado-Iglesias".

El INE acaba de ordenar al PES suspender dos spots de propaganda política contra el aborto que llama a castigar a quien atente en contra de la vida y la adopción homoparental. Concedió medidas cautelares para retirarlos al considerar que dicha expresión puede estigmatizar y criminalizar a las mujeres y a quienes realicen un aborto, lo cual no está amparado por la libertad de expresión. Y, ¿sabe usted quién estaba en la comisión del INE?: Adriana Favela. Como si se tratara de un caso cualquiera, como si no tuviera responsabilidad alguna, ahora lo sanciona con su voto.



EL SÍNDROME BOROLAS ● HELGUERA



IMPARCIALES ● HERNÁNDEZ



AFINAN PLANES

● EN SONORA SE INSTALARÁN TRES MIL 749 CASILLAS ELECTORALES EL 6 DE JUNIO, EN LAS QUE SE APLICARÁ UN PROTOCOLO SANITARIO PARA REDUCIR AL MÁXIMO EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19, EL CUAL SE PRESENTÓ ESTE MARTES. CÉSAR LOUSTAUNAU, VOCAL DE ORGANIZACIÓN DEL INE EN SONORA, EXPLICÓ CÓMO FUNCIONARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL **GERARDO MORENO**



Al presidente del INE le ampliaron el mandato y nadie dijo nada: Ramírez Cuevas

DAFNE MORA

Lorenzo Córdova fue nombrado consejero electoral del entonces Instituto Federal Electoral en 2011 y debió concluir en 2019; sin embargo, el Congreso amplió su periodo y le dio nueve años como presidente, hasta 2023. Nadie dijo nada, nadie se rasgó las vestiduras como lo hacen ahora con la ampliación del periodo del Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de la Nación.

El presidente Andrés Manuel López Obrador asegura que la ampliación del mandato de Zaldívar garantizaría la reforma al Poder Judicial que requiere el país.

Incluso, afirmó que, si se logra la transformación del Poder Judicial se evitará que los jueces estén, como ahora, al servicio de los potentados.

La aprobación de la ley reglamentaria del Poder Judicial ha generado grandes críticas, ya que algunos consideran que el objetivo es que dicho poder quede supeditado al Ejecutivo.

Además, la oposición asegura que esto implica un golpe de Estado técnico.

Pero en medio de la discusión, surge la voz de Jesús Ramírez Cuevas, vocero de Presidencia, quien recuerda que el periodo del presidente del INE, Lorenzo Córdova, también fue ampliado y "nadie se rasgó las vestiduras".

Hay que recordar que Lorenzo Córdova Vianello fue nombrado por la Cámara de Diputados consejero del entonces Instituto Federal Electoral, el 15 de diciembre de 2011.

Posteriormente, mediante Acuerdo CG316/2013 por el que se nombran a los Consejeros Electorales que asumirán provisionalmente el cargo de Consejero Presidente, en tanto la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión elige al nuevo titular en forma definitiva, el 8 de enero de 2014 tomó posesión como presidente provisional del Instituto Federal Electoral. Sin embargo, con motivo de la reforma constitucional de 2014, que creó el INE, el 3 de abril de 2014 Lorenzo Córdova fue nombrado por la Cámara de Diputados como el primer presidente del INE por un periodo de 9 años, cargo que concluye el 3 de abril de 2023.

A Lorenzo Córdova le ampliaron el mandato a nueve años como presidente del INE, y ni en su momento ni ahora, nadie se rasgó las vestiduras como lo hacen con Arturo Zaldívar, presidente de la SCJN





Senado aprueba Ley Reglamentaria de Consulta Popular



Senado aprueba Ley Reglamentaria de Consulta Popular

MIGUEL CELAYA
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX



El Senado de la República aprobó, por mayoría, reforma a la Ley de la Consulta Popular, en el debate todos los partidos manifestaron que están a favor de la consulta popular, pero que no están de acuerdo que se haya agregado la opción del voto en abstención, porque desnaturaliza el sentido de la consulta ciudadana.

En su intervención, el senador **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría, dijo que este Congreso ha dotado de los medios necesarios para que la ciudadanía sea partícipe y se convierta en protagonista de las políticas públicas del Gobierno, que tengan repercusión sobre su esfera jurídica.

Señaló esto como una forma de expresión de su voluntad en la conducción del Estado. **Esta forma se ha transitado hacia una democracia de participación directa, modificando el artículo 35 de la Constitución para disminuir las restricciones del derecho de la ciudadanía a las consultas populares.**

Explico que la reforma constitucional al artículo 35 sobre la Consulta Popular requería adecuar la legislación secundaria, para que fuera acorde con las bases establecidas para que cuente con una estructura coherente y compatible y así evitar contradicciones o antinomias que provoquen la invalidez o una interpretación contraria a la constitución.

Monreal Ávila destacó los 18 puntos fundamentales de la reforma, entre estos destacan: que 2 % de los ciudadanos de las listas electorales de municipios o estados, pueden solicitar consultas federales si tienen impacto en sus comunidades.

Dijo que se establece que la consulta puede ser anual y en el primer domingo de agosto de cada año. Asimismo, **establece que la fecha límite para presentar una solicitud de consulta popular, ante el Congreso, sea el 30 de noviembre del año inmediato anterior a la realización de la jornada.**

Que el **Instituto Nacional Electoral** sea el encargado de la promoción y la difusión de la participación ciudadana.

Monreal Ávila destacó que se suspenderá la propaganda gubernamental, que busque un beneficio proselitista durante los procesos de consulta, y solo se pueda realizar propaganda

dirigida a proporcionar información de servicios educativos, de salud, de protección civil.

Como finalidad del **INE** asumirá mediante convenio con las autoridades en las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos de consulta popular.

Precisa que **en el Instituto Nacional Electoral deberá ocupar la misma infraestructura y capital humano que usó para la jornada electoral inmediata anterior.**

El Sistema de Medios de Impugnación para resolver las controversias que se susciten, sería el mismo que el instaurado para los procesos electorales.

En la sesión de ayer martes también se aprobó por mayoría la abrogación de la ley de las percepciones de los funcionarios públicos vigente y la creación de una nueva, para que ningún funcionario gane más que el presidente de la república.

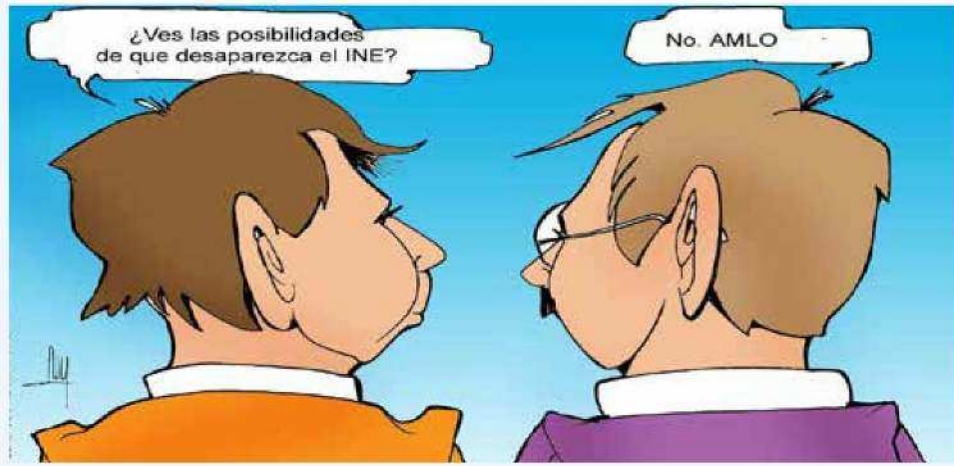
Se ratificó el nombramiento de **Rogelio Ganguillhome Morfín** como embajador ante **Bélgica, la Unión Europea y el Gran Ducado de Luxemburgo** y se le tomó la protesta de ley, de manera virtual, ya el embajador se encuentra en **Bélgica.**

También en la sesión de ayer y por mayoría se ratificó el nombramiento de **Alberto Pérez Gazca**, como magistrado del Tribunal Superior Agrario, y de **Catalina Alfaro y Ana Lucía Duarte**, como magistradas numerarias del Tribunal Unitario Agrario, propuestos por el Ejecutivo Federal.

Al final de la sesión se dio entrada a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con la propuesta de quiénes integrarán la Comisión Permanente, que esté en funciones durante el receso.



EN EXTINCIÓN LUY



PASAR A LA ACCIÓN

Entre el 2015 y el 2021, la Semarnat y sus dependencias sufrieron recortes presupuestales por más de 36 mil millones de pesos, lo que ha despertado críticas ante las distintas problemáticas ambientales registradas en lo que va del año

Durante el encuentro de representantes ante el INE, la mayoría de los partidos, salvo Morena y PT, se posicionaron a favor de ordenar e incrementar el presupuesto federal destinado al sector ambiental,

comenzando por el que recibe la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Desde el presupuesto de 2015, cuando la Semarnat y sus siete dependencias alcanzaron un máximo histórico de 67 mil 976

millones de pesos, anualmente se les han reducido recursos hasta llegar a los 31 mil 348 millones aprobados para este 2021. Siendo el monto mayor el destinado a la Comisión Nacional del Agua, que recibió 22 mil 151 millones,

mientras que la secretaría misma apenas cuenta con mil 780 millones.

Los recortes al sector del medio ambiente han generado críticas constantes e, incluso, el martes 27 de abril, organizaciones como Greenpeace, Iniciativa Climática de México y Reforestemos México, entre otras, suscribieron un desplegado llamando a los tres niveles de gobierno a implementar una estrategia integral para contener los incendios forestales. Siendo que, en apenas el primer cuatrimestre de 2021, se han registrado tres mil 735 en 29 entidades de la República.

“Hoy en día no se cuenta con la capacidad ni con los recursos institucionales suficientes para atender la cantidad de incendios

que en este momento están ocurriendo en el país, tampoco para

identificar los polígonos de los terrenos incendiados y subirlos a las bases de datos de Semarnat, para que realmente no se autoricen cambios de uso de suelo”, dice el comunicado publicado en diversos medios nacionales.

Al respecto, Lázaro recalca la importancia de destinar partidas presupuestales para llevar a cabo los programas y políticas enfocadas al cuidado del medio ambiente.

“Ahí se va a definir qué solo es apalabrado y qué de verdad va a ser una acción. Muchas veces se menciona, a grandes rasgos, ‘se va a proteger el medio ambiente’, pero no se dice ni cómo ni cuánto se le va a invertir.”



Organizaciones como Greenpeace, Iniciativa Climática de México y Reforestemos México, suscribieron un desplegado llamando a los tres niveles de gobierno a implementar una estrategia integral para contener los incendios forestales



FOTO: CUARTOSCURO

En apenas el primer cuatrimestre de 2021, se han registrado tres mil 735 incendios forestales en 29 entidades de la República.



TRASCENDIÓ

Que siguiendo aquella lógica francesa de “*au voleur, au voleur!*” (“¡al ratero, al ratero!”), **Mario Delgado** desató su furia contra el Tribunal y el INE por el *hat trick* que le aplicaron al partido que en teoría dirige, bajando a **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón**, así como la sobrerrepresentación cameral, en un intento por sacudirse la responsabilidad personal que tiene por haber omitido y acaso hasta fomentado la falta de reporte de gastos de precampaña. Y falta ver hoy el desenlace con su candidata en SLP...

Que parece que en el Senado ya poco importan los protocolos y para muestra dos datos: 1. **Rogelio Granguillhome Morfin** se adelantó a los legisladores y sin haber sido ratificado aquí como embajador de México en Bélgica, viajó a ese país y desde allí rindió protesta de manera virtual. 2. Mientras se definía en lo particular la Ley de Remuneraciones, el morenista **Germán Martínez** admitió que estaba distraído viendo la sesión del Tribunal Electoral, así que para no equivocarse, pidió que su voto se registrara igual que el de **Martha Lucía Micher**.

Que en oficinas del gobierno federal hay expectación por la llamada que sostuvo el titular de la FGR, **Alejandro Gertz Manero**, con su homólogo de Estados Unidos, **Merrick B. Garland**, por los diversos temas de la agenda, como la definición sobre la eventual extradición del ex gobernador **César Duarte**, el avance en México de las investigaciones contra **Genaro García Luna** y el asunto de la colaboración de los agentes estadounidense aquí, a quienes se le acotó el margen de maniobra.

Que a la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados le surgió una repentina prisa por iniciar el proceso de desafuero contra su correligionario **Saúl Huerta**, acusado de violación y abuso sexual contra menores, pues la Dirección de Asuntos Jurídicos turnó anoche mismo el expediente a la Sección Instructora, según confirmó el propio coordinador morenista, **Ignacio Mier**, quien apenas la semana pasada argumentaba que al cometer los delitos que se le imputan, su paisano “no estaba en su función como diputado”. ■



TRAS LA PUERTA DEL PODER

Pues no, el *toro sin cerca* no se salvó



**Por Roberto
Vizcaino**

**Salgado Macedonio
regresará
al Senado. Y Tendrá
mucho-mucho-
mucho, harto tiempo
para repensar lo que
ocurrió. Quizá ahora
entienda que le
tendieron la cama
desde la presidencia
de Morena...
o la otra
Presidencia,
la de Palacio.**

Tarde, muy tarde, cuando ya le había dado la patada para echarlo fuera de la contienda por la gubernatura de Guerrero, el senador con licencia **Félix Salgado Macedonio**, cayó en cuenta que **Mario Delgado** fue quien lo empinó.

“Morena no entregó el informe de gastos al INE...”

“Yo los reporté a mi partido el 9 de enero... tengo el acuse de recibo, y el término vencía el 11... yo no fui notificado...”

Casi lloroso, el ya ahora excandidato, finalmente supo que a lo mejor le tendieron una trampa para echarlo desde Morena de la candidatura a Guerrero.

Y es que su partido entregó todos los reportes de gastos de precampaña de toodos los otros, miles de candidatos, **menos los de él y de Raúl Morón**, el otro que quedó también fuera ayer. Este al gobierno de Michoacán.

¿Extraño no? ¿Cómo fue que a **Delgado** y a su equipo de Morena sólo se le hayan pasado entregar al INE esos reportes?

Por ello, el 25 de marzo pasado el INE canceló su registro. El alegó que no hizo precampaña, pero ahora afirma que si entregó sus comprobantes a Morena. O sea. El INE tenía razón.

Lo que siguió después fue un embrollo legaloide y politiquero creado por el Trife que ayer finalmente y por mayoría el propio Trife solucionó al dictar el cese definitivo de la candidatura de **Salgado Macedonio**.

El asunto se resolvió finalmente por 6



votos -emitidos por los magistrados **Indalfer Infante, Felipe Fuentes, Janine Atalora, Felipe de la Mata, Reyes Rodríguez y Mónica Soto**- contra la candidatura de **Salgado Macedonio** y sólo el voto a favor del magistrado presidente, **José Luis Vargas**, el llamado magistrado-billetes por las tranzas comprobadas.

Ahora tiene Morena -o sea **Mario Delgado**, quien cometió realmente la falta- 48 horas para registrar otros candidatos a Guerrero y Michoacán.

Salgado Macedonio regresará al Senado. Y Tendrá mucho-mucho-mucho, harto tiempo para repensar lo que ocurrió. Quizá ahora entienda que le *tendieron la cama* desde la presidencia de Morena... o la otra Presidencia, la de Palacio, para que no llegara a la gubernatura. ¡**Vaya Usted a saber!** Ya ve cómo son de mañosos...

EL SENADO VA POR NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

Y mientras **Salgado Macedonio** regresa a hacer *panchos y osos* al Senado, en esta cámara su presidente de la Junta de Coordinación Política, el zacatecano **Ricardo Monreal** adelanta unapropuesta para que el sistema de pensiones cumpla realmente justicia y bienestar para los pensionados en México.

Echado a andar desde hace dos décadas, indicó, este sistema no cumple con las expectativas de quienes hoy se retiran dentro de ese esquema. Ello obliga a revisar y actualizar el procedimiento a fin de que garantice pensiones suficientes para trabajadores y empleados del país, con lo que coincide la secretaria de Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde Luján**.

Este planteamiento fue expuesto por **Monreal** durante la Semana de la Seguridad Social, edición 2021. Ahí el zacatecano planteó la posibilidad de ir a un período extraordinario para abordar esta iniciativa.

HANK PROMETE EL REENCUENTRO GOBIERNO-EMPRESARIOS-CIUDADANOS

Confrontado con todos, pero especialmente con empresarios a quienes ha calificado de *cerdos*, y a quienes a sometido a expropiaciones ilegales como la del Campesino de Tijuana, el gobernador **Jaime Bonilla** le ha sembrado el camino al éxito al candidato del PES, al priista **Jorge Hank**.

Hombre de negocios como todos ellos, el hijo del *Profesor*, ha entendido que por ello el principal reto hoy en Baja California es el de recomponer la muy maltrecha, ya casi nula, relación gobierno-empresa-trabajadores-sociedad porque sin ese círculo virtuoso no existe ni gobernabilidad ni futuro para la entidad a la que aspira gobernar.

En vías de consolidar esa recuperación, el exalcalde de Tijuana y dueño de la cadena nacional de Casinos Caliente se encontró con un grupo de jóvenes y empresarios turísticos y restauranteros de San Felipe, al que incluyó a pescadores, con quienes habló de acabar con la incertidumbre jurídica creada por las acciones irracionales y arbitrarias de **Bonilla** y autoridades municipales.

Entre otros acuerdos está el de preservar a la *vaquita marina* y la *totoaba* a través de crear un centro de investigación autónomo a fin de ir a una reproducción que permita la pesca deportiva controlada lo que impulsaría el turismo y sería un detonante económico para quienes viven de la pesca.

Hoy ambas especies están en vías de extinción y son parte de un permanente conflicto y confrontaciones entre gobierno y pescadores.

“A mí me enseñaron que gobernar es administrar, organizar y mandar, algo que sé hacer y muy bien”, les dijo.



Y les hizo ver que, con todas las riquezas naturales de la región, San Felipe cuenta con todo para convertirse en uno de los mejores lugares turísticos de México.

rvizcainoa@gmail.com/

Twitter: @_Vizcaino /

facebook.com/rvizcainoa



Un nuevo mapa político

DEMOCRACIA SIN FRONTERAS

POR

Enrique Andrade González
Ex consejero electoral

Esta columna expresa sólo el punto de vista de su autor, no de Publimetro.

Cualquiera que sea el resultado de las elecciones del 6 de junio, el país tendrá un nuevo mapa político. Actualmente, de las 15 gubernaturas que estarán en disputa, 14 son gobernadas por hombres y sólo una por una mujer, en Sonora. Esto probablemente cambiará a partir del acuerdo del INE confirmado por el Tribunal Electoral de que los partidos políticos y coaliciones, por lo menos, tenían que postular a siete mujeres como candidatas a gobernadoras, es previsible por ello que más mujeres ocuparán esos importantes cargos. En cuanto a los partidos políticos que gobiernan en los 15 estados, actualmente ocho son gobernados por el PRI, cuatro por el PAN, uno por el PRD y uno por Morena, es previsible que esta correlación cambie y, seguramente, en algunos de estos estados habrá alternancia de gobier-

no, lo que es un síntoma, sin duda, de lo sana que se encuentra nuestra democracia. Habrá que estar pendientes también al interior de todos los estados del país sobre cómo quedan configurados los congresos locales y los municipios o alcaldías, que son posiciones importantes para la gobernabilidad de los nuevos poderes ejecutivos y que en 2018 fueron ganados en su mayoría por Morena. Por lo que se refiere a la nueva Cámara de Diputados, que elegiremos en próximos días, es probable también que tenga una composición distinta y exista una nueva correlación de fuerzas hacia su interior; actualmente 251 diputados son de Morena, 78 del PAN, 46 del PRI, 42 del PT, 27 de MC, 26 del PES, 13 del Verde y 11 del PRD. Por lo que se puede advertir en las encuestas, habrá, seguramente, una mayor presencia de la oposición a partir del 1 de septiembre. Es importante también señalar que, gracias a diversos acuerdos del INE y a tres sentencias del Tribunal

Electoral, en la próxima legislatura –además de la paridad de género– habrá una importante representación de comunidades indígenas (21), de personas con alguna discapacidad (6), de miembros de comunidades afromexicanas (4), de la diversidad sexual (2) y por primera vez de la comunidad migrante que reside fuera de México (5), algo histórico que permitió que mediante las acciones afirmativas puedan estar representados grupos sociales normalmente marginados. Las sentencias SUP-RAP 2021/2020, 21/2021 Y 47/2021 del Tribunal Electoral dan paso a una democracia más incluyente, ya que obligaron a los partidos políticos a postular como candidatas a miembros de estos grupos hasta ahora subrepresentados.



#YUCATÁN

LE QUITAN CANDIDATURA POR VIOLENCIA

William Pérez buscaba reelección en Kanasín. Lo acusan de violentar a regidora

POR HERBETH ESCALANTE

P

or haber sido sentenciado por cometer violencia política en razón de género, el Instituto Elec-

toral y de Participación Ciudadana de Yucatán le retiró la candidatura al priista William Pérez, quien buscaba reelegirse como alcalde de Kanasín.

En sesión extraordinaria, determinó que el Consejo Municipal no debió permitir el registro del político, por lo que revirtieron el acuerdo de la candidatura.

La decisión se tomó luego de que Movimiento Ciudadano, Morena y el colectivo Agenda de las Mujeres por la Igualdad Sustantiva

presentaron recursos de revisión, pues recordaron que el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEV) lo sentenció el año pasado.

La denuncia fue promovida por la entonces síndica del ayuntamiento, Flor de Liz Xóchitl Delgado Caballero, ya que él, en su calidad de alcalde, le redujo su sueldo y le negó entregar actas de cabildo con información sobre el ejercicio de recursos para obras públicas.

En pleno juicio, la agraviada renunció al PRI y en este proceso electoral se sumó a Movimiento

Ciudadano como candidata por la alcaldía de Kanasín, por lo que se convirtió en su adversaria tanto en los tribunales como en la campaña.

Tras darse a conocer la resolución, Pérez Cabrera recaló que se trató de una ilegalidad, ya que no está incluido entre los 25 políticos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género que publicó el INE.

La consejera Alejandra Pacheco aclaró que dicho registro no limita la actuación del instituto.

30

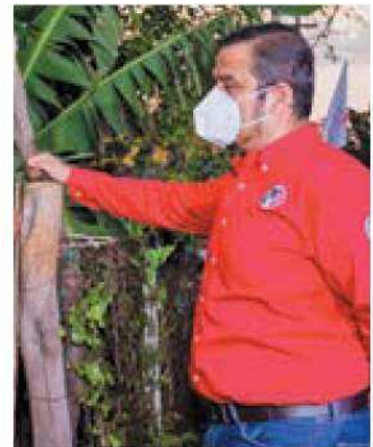
• **POLÍTICOS APARECEN EN EL REGISTRO NACIONAL DEL INE.**

DENUNCIAS

• Al menos 25 sanciones han sido emitidas en contra de agresores.

• En Yucatán, el PRI tiene 48 horas para nombrar otro candidato.

• Ese partido defenderá jurídicamente a Pérez Cabrera.



• **ABAJO.** El candidato paró actividades proselitistas.



DUDA RAZONABLE

CARLOS
PUIG

@puigcarlos



Et tu, Mario?, se pregunta Félix

Pues no hay Félix. No en la boleta para la candidatura a gobernador de Guerrero. Una abrumadora, contundente mayoría en el Tribunal Electoral dijo que no, que las faltas de Salgado Macedonio eran más que suficientes para negarle el registro, confirmando la decisión del Instituto Nacional Electoral. El Tribunal no hizo encuesta en Guerrero, como le sugirieron en Palacio Nacional, y consultó la ley.

No hay Félix por otras razones que las que originalmente debieron ser, pe-

ro el caso es que ahora Morena deberá hacer un par de malabares para poner a alguien en esa boleta en un estado que no le debería ser difícil ganar si no se hubiera metido en tanto lío.

No solo eso, tendrá ahora que lidiar con la furia de un aspirante que había amenazado más de una vez que si él no era candidato, “no habría elecciones en Guerrero” —vaya usted a saber qué quería decir eso—. Aunque en otro tono hace dos semanas había tuiteado: “Respetaremos lo que el Tribunal Electoral decida. Es un compromiso con la democracia y con nuestra patria”.

Una cosa es respetar al Tribunal (no que tenga otra opción) y otra a quien lo puso fuera de la boleta, que en sus palabras fue su partido. Como consignaron aquí mis compañeros Pedro Domínguez y José Antonio Belmont, en su argumentación frente a las autoridades después de la sanción, Salgado dijo: “Queda evidenciado que Morena no dio la oportunidad de que el suscrito pudiera presentar informe, además de

que reconoce que no propició las condiciones al suscrito para poder rendirlo, lo que deja patente que la responsabilidad es única y exclusiva de dicho instituto político”.

Y hace unos días, mi compañera Janet López Ponce escribió aquí al hacer el recuento de los asuntos de Morena en el Tribunal: “MILENIO confirmó con algunos de los implicados que no presentaron informes de fiscalización por

una recomendación directa del presidente del partido, Mario Delgado, quien les sugirió que no realizaran el registro como precandidatos para no verse en

la necesidad de reportar propaganda, por lo que incluso el partido ni siquiera informó cuánto gastó en las encuestas internas que aplicó el año pasado”.

Así que en los próximos días se acumularán desde morenistas las descalificaciones contra el INE y el Tribunal. Pero si hacemos caso a Salgado Macedonio, el reclamo lo deberían hacer más cerquita, pues sí, al que les aconsejó lo que les aconsejó. ■

El Tribunal no hizo encuesta en Guerrero, consultó la ley



PERFIL DE MÉXICO

Más austeridad



**Por Armando
Ríos Ruiz**

La economía de México empezó a verse menguada desde antes de la aparición de la pandemia que paralizó al mundo. Cuando ésta obligó a todos los habitantes del planeta a resguardarse para evitar contagios, México fue uno de los países que más resintió el problema, debido a que el gobierno comenzó su actuación sin planeación de ninguna índole.

Los programas sociales encaminados a repartir cantidades inmensas de dinero a algunos sectores de inútiles, -con excepción de los adultos mayores- y a otros que a la fecha se han traducido en un verdadero fracaso, pero que a toda costa hay que conservar porque generan votos -el anhelo más codiciado de quien manda-, han contribuido de manera alarmante a acabar con el numerario heredado de gobiernos “neoliberales” y con lo que a duras penas se ha podido captar en el presente.

Con elecciones encima, cuyo resultado definirá si el Presidente continúa con su hábito de destrucción o es obligado a abstenerse, la insistencia en repartir para comprar los votos más caros de la historia ha dado al traste con nuestra

economía de por sí enferma. Lo malo es que no existe ninguna voz autorizada que el mandatario deese escuchar o que haga eco en sus oídos, que se atreva a decir que vamos por el peor camino.

Para aumentar el caudal de la hacienda pública, el Presidente obligó a todos los servidores del gobierno a bajarse el sueldo. Puso el ejemplo sólo para la foto y para las noticias. En realidad podría pasar todo el tiempo que le permita su inmenso deseo, sin cobrar un centavo. La pobreza estaría a varias galaxias de distancia de alcanzarlo, igual a él que a sus descendientes.

Para disponer de dinero, también ha tenido que cancelar innumerables dependencias, creadas para resolver problemas. Que muchas se contaminaron y fueron convertidas en entidades llenas de corrupción, es cierto. Pero muchas también servían para aliviar conflictos que la ciudadanía padecía de manera inesperada. Verbigra-cia, el Fonden, entre muchas otras.

Desde el inicio, hace poco más de dos años, los expertos vieron en los programas sociales anunciados opacidad y cero control so-

bre sus destinos. Especularon en el sentido de que el primer año rebasarían los 630 mil millones de pesos. El reparto a esos proyectos, sin reglas de operación, provocó que el vaticinio se quedara corto.

Hoy se habla de lo imperioso que resulta recurrir a más austeridad y de la necesidad de implementar nuevas medidas para la retención de recursos, como la desaparición de otras instituciones. Hay ofrecimientos de aumentar el monto de las dádivas, para alentar a los beneficiarios a emitir su voto por Morena en junio próximo. Por lo tanto, hay que recurrir también a la única idea que se viene a la cabeza: austeridad y desaparición de dependencias gubernamentales. Hay que tener presente que de por sí, el gobierno sólo gasta. No genera.

Ahora ya se sabe con alguna certeza, que el Presidente tiene en la mira al Instituto Nacional Elec-



toral (NE), institución con la que ha rivalizado, debido a que no le permite actuar a capricho. A imponer su voluntad y a atropellar la ley como sabe hacerlo. Aquella condena de “¡al diablo con las instituciones!” reflejará su mejor corolario con esta acción.

Pero hay otras, para que el dinero alcance: el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI). También órganos reguladores como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Federal de Energía, (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Algunos especialistas prevén además una iniciativa para insistir en que ningún servidor público gane más que el Presidente de la República, debido a que en la actualidad aún hay decenas de funcionarios que tienen un salario superior, gracias a haber recurrido al amparo.

ariosruiz@gmail.com



Córdoba: freno a Salgado hará reencauzar campaña

La suspensión de la candidatura a gobernador del estado de Guerrero del político Félix Salgado Macedonio, acusado de abuso sexual, permite "reencauzar" el tono de la discusión rumbo a los comicios intermedios del 6 de junio en México.

"Creo (que la decisión del Tribunal Electoral) ayuda a reencauzar el tono de la discusión de cara a la jornada electoral, en este tramo final del proceso", dijo este martes a Efe el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba.

El Tribunal Electoral de México confirmó este martes la suspensión de la candidatura a gobernador de Guerrero de Salgado Macedonio, político acusado de abuso sexual y cercano al presidente Andrés Manuel López Obrador, por no haber presentado su informe de gastos de precampaña.

Con seis votos a favor y uno en contra, el tribunal avaló la sanción impuesta en días pasados por el INE en contra de Salgado Macedonio, del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

La sanción contra Salgado Macedonio no está relacionada con las cinco acusaciones de abuso sexual y violación que pesan en su contra, sino con irregularidades financieras.

Cuestionado sobre este asunto, que hasta el momento ha sido uno de los temas centrales de la campaña electoral, Córdoba dijo "congratularse" por la decisión del Tribunal Electoral, que avaló estos asuntos "muy controvertidos" tomados por el INE.

Deseó que esta decisión judicial dé "certeza jurídica" y

ponga "ojalá" fin también a la rampante "discusión política" en torno al caso de Félix Salgado, permitiendo "despejar" así el ambiente de días pasados, marcado por la "estridencia".

"Creo que hoy se constata por la máxima autoridad en la materia no solo la legalidad sino la constitucionalidad de las decisiones del INE", apuntó Córdoba, quien recordó que el ente electoral mexicano toma las decisiones de forma colegiada.

Además, esta decisión del tribunal corroboraría que el INE no tiene "un sesgo político ni una intencionalidad política, sino que simple y llanamente aplica leyes".



"TÁPENLES LA BOCA"
**Scherer propone
ley mordaza para
los periodistas
incómodos a AMLO**

[Mario D. Camarillo]

◆ Leal a la ideología de la 4T, el consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, dijo este martes que "a los reporteros deberían taparles la boca" por hacer preguntas que comprometen al Presidente en plena veda electoral.

El funcionario, en entrevista con Aristegui Noticias dijo que "el Presidente tiene un problema, hay que taparle la boca también a los reporteros y decirles 'oigan, por favor, no pregunten eso', señaló tras los cuestionamientos que los verdaderos periodistas que cubren la fuente en Palacio Nacional hacen preguntas de interés público.

Ante esta situación, el funcionario, quien en ningún momento hizo alusión a las preguntas a modo que cotidianamente realizan al mandatario invitados del gobierno federal a las conferencias matutinas, dijo que tiene una sugerencia para que el presidente para que no corra riesgos de violar la veda electoral: censurar a los reporteros que asisten a sus conferencias matutinas.

Scherer Ibarra apuntó que algunas preguntas de los periodistas son los que lo ponen en riesgo de ser multado por el Instituto Nacional Electoral.

La comunicadora, en respuesta, dijo que sencillamente el mandatario podría optar no responder las preguntas o explicar por qué no puede hacerlo y ya.



#PREVENCIÓN EMPLEADOS DEL INE, BAJO LUPA

ACUERDAN QUE LA UIF REVISE DECLARACIONES PATRIMONIALES, VAN CONTRA CORRUPCIÓN

POR DIANA MARTÍNEZ


PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral se unieron para combatir la corrupción al interior del INE.

Esto porque un convenio de colaboración para el intercambio de información durante y después del proceso electoral entre ambas instituciones, permite la revisión de la declaración patrimonial de los funcionarios del INE y sus movimientos financieros, para detectar posibles actos de corrupción.

También se realizarán procesos de verificación de la evolución patrimonial de los servidores públicos del instituto, además de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los integrantes del INE y de particulares vinculados con faltas graves.

Se compartirá, además, información que permita prevenir y detectar el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Ya suman cuatro convenios firmados por estas instituciones, el primero en 2019 y hace unas semanas dos anexos técnicos para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y el uso indebido de recursos públicos en el proceso electoral y para mejorar la fiscalización. 

INICIA NUEVA ACCION

- Santiago Nieto, titular de la UIF, dijo que revisan operaciones inusuales.

- *Lavado de dinero* y financiamiento al terrorismo, indagan.

- El convenio refuerza el Sistema Nacional Anticorrupción.





• **SEGURIDAD.** Santiago Nieto, titular de la UIF, encabeza la estrategia de investigación fiscal.



EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 8° DE LO CIVIL, EXP. No. 225/2018, SECRETARÍA "A"**.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ORTIZ DE LA VEGA ISMENIA en contra de CARLOS DANIEL FERNANDEZ LURIE, GUILLERMO JOSE VIVEROS RÍOS Y FANNY NIZ SANTOS, expediente número 225/2018. LA C. JUEZ INTERINA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADA, YOLANDA ZEQUEIRA TORRES dictó los autos que a la letra dicen: Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil veintiuno. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, sin lugar a regularizar el procedimiento, toda vez que no hay omisión en el mismo, en virtud de que por auto de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno se tienen por realizadas las publicaciones de los edictos, no así la del día ocho de diciembre de dos mil veinte, en virtud de que fue un día inhábil por haberse ordenado la suspensión de plazos y términos de acuerdo con el Volante V-47/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, luego entonces se ordena emplazar al codemandado CARLOS DANIEL FERNANDEZ LURIE SU SUCESIÓN por conducto de su albacea ABIGAIL CECILIA RAMONA AMADOR DE LA ROSA mediante la publicación de el último edicto en el Boletín judicial y en el Periódico el diario de México para que con esta última publicación comiencen a correr los términos de treinta y quince días ordenados en el auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte. PROCEDA LA PERSONA ENCARGADA DEL TURNO A ELABORAR EL EDICTO. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Licenciada Yolanda Zequeira Torres y el C. Secretario Proyectista Licenciado Mario Nieto Perez como Secretario de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley que autoriza y da fe DOY FE. otro auto: Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil veinte. --A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, como se solicita y tomando en consideración el auto de fecha seis de febrero de dos mil veinte, se ordena emplazar al codemandado CARLOS DANIEL FERNANDEZ LURIE SU SUCESIÓN POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ABIGAIL CECILIA RAMONA AMADOR DE LA ROSA por medio de edictos, debiéndose publicar los mismos por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial y en el periódico "DIARIO DE MÉXICO", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose del conocimiento de la sucesión codemandada que deberá presentarse en el local de este H. Juzgado, en la Secretaría de Acuerdos "A" a recoger las copias de traslado de la demanda y sus anexos y dentro del término de TREINTA DÍAS, y transcurrido este término contara con QUINCE DÍAS para que acuda a este juicio a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia que dicho termino comenzará a correr al día siguiente en que hayan transcurrido los treinta días, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles Proceda la encargada del turno a elaborar los edictos correspondientes NOTIFÍQUESE Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMÉNEZ, ante la C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ZEQUEIRA TORRES que autoriza y da fe DOY FE. Otro auto: Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veinte. "...A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora se tienen por hechas sus manifestaciones en relación al domicilio del albacea ABIGAIL CECILIA RAMONA AMADOR DE LA ROSA del codemandado CARLOS DANIEL FERNANDEZ LURIE SU SUCESIÓN, que proporciona el Instituto Nacional Electoral..." "...asimismo refiere al domicilio que proporciona la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la razón de la Secretaría Actuarial adscrita a este Juzgado de fecha siete de enero de dos mil veinte ...". no lo es menos que se trata de un emplazamiento al codemandado CARLOS DANIEL FERNANDEZ LURIE SU SUCESIÓN por conducto de su albacea, por lo anterior la promovente deberá emplazar por edictos al albacea de la sucesión del codemandado. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMÉNEZ, ante la C. SECRETARÍA DE ACUERDOS, LICENCIADA YOLANDA ZEQUEIRA TORRES que autoriza y da fe. DOY FE. Otro auto: Ciudad de México, a doce de Marzo de dos mil dieciocho. -- Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 225/2018, se manda guardar en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Se tienen por presentada a ORTIZ DE LA VEGA ISMENIA por su propio derecho, se le tiene demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL DE: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LURIE, GUILLERMO JOSE VIVEROS RÍOS Y FANNY NIZ SANTOS las prestaciones que menciona con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles reformado, se admite la demanda en vía y forma propuesta. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, por autorizadas a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, documentos e imponerse de los autos. Con las copias simples exhibidas debidamente foliadas selladas y cotejadas, córrase traslado a los demandados emplazándoles para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, apercibidos que de no dar contestación a la demanda dentro del término concedido se tendrán por fictamente confesados hechos de la demanda, atento a lo establecido en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, se previene a los demandados para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que para el caso de no hacerlo todas las notificaciones incluso las de carácter personal le surtirán sus efectos mediante Boletín Judicial. Asimismo, y en razón de que el inmueble materia del juicio resultó afectado con motivo del sismo ocurrido en la Ciudad de México el día diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, según lo manifiesta la parte actora en su escrito de demanda, se ordena emplazar a juicio al GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO por conducto de la Consejería Jurídica y Servicios legales, a efecto de que en el término de QUINCE DÍAS manifieste lo que a su derecho convenga respecto a los hechos de la demanda y conforme a su competencia y atribuciones...". esto es con fundamento en los artículos 2º y 128 de la Ley del Sistema de Protección Civil para la Ciudad de México...". Asimismo se ordena emplazar a juicio a la DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, a efecto de que en el término de QUINCE DÍAS manifieste lo que a su derecho convenga respecto a los hechos de la demanda y conforme a su competencia y atribuciones, toda vez que de los hechos de la demanda se infiere que conforme a sus atribuciones es la autoridad competente para autorizar obras de remodelación en los inmuebles de su demarcación; asimismo se ordena emplazar al INVI (INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO) a efecto de que en el término de QUINCE DÍAS manifieste lo que a su derecho convenga respecto a los hechos de la demanda y conforme a su competencia y atribuciones dada su probable participación en los hechos de la demanda, al otorgar crédito para remodelación de un inmueble afectado por el sismo del pasado diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. asimismo como para que manifieste el monto del crédito otorgado para la remodelación. "... por lo anterior se le previene a la parte actora para que en el término de CINCO DÍAS exhiba tres juego más de copias de traslado tanto de su escrito inicial de demanda como de los documentos exhibidos y proporcione el domicilio de GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO por conducto de la Consejería Jurídica y Servicios legales DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC y del INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI) a efecto de emplazarlos a juicio Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal...": proporciona los servicios de mediación a través de su centro de Justicia Alternativa...". lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, fracción IV y 6 párrafos primero y segundo de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, lo que se hace de su conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles. En cumplimiento a lo que establecen los artículos 11 y 15 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Distrito Federal, aprobado mediante acuerdo general número 22-02/2012 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha diez de enero del dos mil doce, se hace del conocimiento de las partes que una vez que concluya en su totalidad el presente juicio, el presente expediente será destruido así como los documentos base o prueba con sus cuadernos que se hayan formado con motivo de la acción ejercitada, una vez que transcurra el término de NOVENTA DÍAS NATURALES, por lo que dentro del plazo concedido deberán de solicitar su devolución. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMÉNEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos, LICENCIADA YOLANDA ZEQUEIRA TORRES que autoriza y da fe. DOY FE..."

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

Ciudad de México a 07 abril de 2021.

La C. Juez Interina del Juzgado Octavo Civil de Proceso Escrito.

Licenciada Yolanda Zequeira Torres.

RÚBRICA.



[¿SERÁ?]

División de poderes

Los insultos lanzados desde Palacio Nacional hacia el Poder Judicial tuvieron una respuesta que dejó claro que la división de poderes está vigente. Los magistrados (salvo **José Luis Vargas** a quien ya consideran más un defensor de algunos líderes de la 4T) hicieron respetar la ley electoral y -en el caso del reglamento para evitar la sobrerrepresentación-, la Constitución. Nos dicen que en este round jurídico-político los perdedores son el líder de Morena y un asesor de Presidencia... y una clara ganadora: la ley. ¿Será?

Cero y van dos

Por cierto, nos recuerdan que históricamente a los dirigentes de los partidos los reemplazan tras una derrota electoral, aunque parece que Morena cambiará esta tradición. **Mario Delgado** podría ser el único líder, que se recuerde, que logra que pierdan dos candidatos a gobernador... antes de la elección. ¿Será?

La punta del iceberg

No hay que ser un experto en la materia para confirmar que uno de los ambientes más riesgosos para las mujeres, quizás el mayor, es la política. La situación debería obligar a las autoridades electorales, en este caso al INE de **Lorenzo Córdova**, a reconsiderar la decisión de hacer solo muestral la revisión con enfoque de género de los antecedentes de los candidatos, pues resulta claro que, en todos los niveles, el problema es mucho más grave de lo que vemos. ¿Será?

De sumas y restas

Durante la presentación que hizo este martes la secretaria de Educación, **Delfina Gómez**, sobre la vacunación de maestros en todo el país, llamó la atención la disparidad de las cifras de la SEP con las que tienen los estados. La funcionaria federal aseguró que en Oaxaca serían inmunizados con el fármaco de CanSino unos 102 mil profesores, mientras que el gobernador **Alejandro Murat**, con padrón en mano, dijo que serían alrededor de 117 mil personas. Un error de primaria. ¿Será?

Liderazgo turístico

La presidenta del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, **Gloria Guevara Manzo**, fue condecorada con la presea al liderazgo que otorga anualmente el Consejo Nacional Empresarial Turístico, de **Braulio Arsuaga**. Lo anterior, en palabras del gobernador quintanarroense **Carlos Joaquín González**, por el constante trabajo de la también exsecretaria del ramo para promover los destinos mexicanos a nivel internacional e incentivar la reactivación del sector tras la pandemia del Covid-19. Y muchos ansían que esa labor continúe. ¿Será?

Ponerse al corriente

La alcaldía Azcapotzalco en la CDMX abrió la convocatoria del programa "Prepa para todos", cuya finalidad es ayudar a que los estudiantes se pongan al corriente en materias como Español, Matemáticas, Física, Química, Biología, Geografía y Ética, pues los jóvenes, tras más de un año de pandemia y escuela a distancia, no llegan taaan bien preparados al concurso de asignación a la Educación Media Superior, que se realizará del 19 al 27 de junio. Ahora algunos se preguntan... ¿y en las otras 15 alcaldías sí estudiaron? ¿Será?





Backup

Gerardo Soria
@gsoriag

Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Alternativas legales

La reciente creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil ha generado gran inquietud en la ciudadanía porque viola nuestra privacidad, nos pone en grave riesgo de robo de identidad y presume que si un teléfono registrado a nuestro nombre es usado para cometer un delito, nosotros somos los responsables. Son varias las violaciones a las garantías individuales y derechos humanos que esta reforma implica. Violación al: (i) derecho a la inclusión digital universal; (ii) derecho a la presunción de inocencia; (iii) derecho a la privacidad y, (iv) derecho a la protección de nuestros datos personales. Además, existe una inconstitucional invasión de facultades por parte del Congreso de la Unión en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como del IFT en contra del INAI y de la Secretaría de Gobernación.

Para resolver este entramado, un 33% de los senadores o de los diputados pueden promover acciones de inconstitucionalidad por la falta de proporción existente entre los derechos humanos violados y el supuesto beneficio que el padrón podría tener en el combate a la delincuencia. La experiencia nacional e internacional demuestra

que los criminales no se registran en este tipo de padrones y mucho menos con sus datos biométricos; por el contrario, lo que se ha demostrado es que se incrementa el robo de celulares con violencia, el robo de identidad y los fraudes bancarios. Además, si alguien hace uso de nuestros datos biométricos, que son únicos e irremplazables, para vaciarnos nuestras cuentas o pedir créditos a nuestro nombre, será prácticamente imposible demostrar que nosotros no fuimos, ya que esos datos constituyen parte indisoluble de nuestra personalidad. Por otro lado, si alguien nos roba el celular y comete un delito, la policía presumirá que los delinquentes somos nosotros. Estos mismos argumentos pueden ser usados por cualquier persona en un juicio de amparo.

El padrón afecta gravemente el derecho a la inclusión digital ya que extingue la posibilidad de que personas sin credencial para votar o sin pasaporte puedan acceder a las telecomunicaciones móviles. Cabe mencionar que ninguna de las dos identifica-

ciones es obligatoria en México. El IFT está obligado a proteger este derecho con una controversia constitucional. Aún más, corresponde a la Secretaría de Gobernación y no al IFT llevar el Registro Nacional de Población. Sin embargo, ha trascendido que sus propios comisionados fueron los que orilla-

ron al gobierno y al Congreso a crear esta aberración, por lo que es muy probable que escondan la cabeza como avestruces. Caso distinto es el del INAI, que ayer anunció que promovería una acción de inconstitucionalidad en contra del padrón ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¡Enhorabuena!

Hay quienes defienden el padrón diciendo que el INE, el SAT o los bancos ya tienen algunos de nuestros datos biométricos, pero soslayan la principal y más peligrosa diferencia: ni el INE, ni el SAT, ni los bancos pueden entregarle a nadie nuestra información. Por el contrario, el IFT estará obligado expresamente a entregar nuestra información biométrica a cualquier policía del país, incluyendo aquellas con graves antecedentes de corrupción, violación a los derechos humanos o colusión con el crimen organizado. Para obtener nuestra información, estas policías no necesitan orden judicial alguna o explicar nada que pueda justificar su petición. Así, por sus pistolas, los agachones del IFT estarán obligados a entregar nuestra información. Yo, por mi parte, además de demandar el amparo, me cambiaré a prepago y no le daré mis datos a nadie. Le sugiero haga lo mismo. En dos años veremos en qué queda la idea del comisionado **Sóstenes Díaz**. Recuerde este nombre.



RIESGOS Y RENDIMIENTOS

*·El PANAUT no disminuirá secuestro y extorsión
·Factible trasladar por ferrocarril las vacunas COVID
·A pesar de buenos resultados cae acción de Tesla*



Julio Brito

julio Brito@cronica.com.mx
jbrito@yahoo.com
Twitter: @abritoj

Una verdadera revolución está causando en redes sociales la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil -PANAUT-, que fue aprobado en el Congreso aprovechando Morena su mayoría absoluta. La intención parece buena y hasta necesaria, porque se considera como un instrumento para disminuir delitos como secuestro y extorsión; sin embargo, a pesar del bien que procura, la industria de telecomunicaciones, la academia y gran parte de la población mostró su abierto rechazo, pues tiene distintas aristas de las cuales ninguna es positiva.

En primer lugar es importante mencionar que no existe una correlación positiva entre un registro como el PANAUT y la disminución de la criminalidad, por el contrario, en algunos países, se han detonado incentivos al uso de la información recabada para la comisión de fraudes y otros delitos. En Pakistán se utilizó esta regulación como mecanismo de combate al crimen y lo único que generó fue que aumentaran las actividades ilícitas mediante un mercado negro de tarjetas SIM y un aumento en los delitos de fraude.

Gonzalo Rojon, investigador en The Competitive Intelligence Unit, señala que además, México se sumaría a la corta lista de países autoritarios que requiere el registro de datos biométricos para la contratación de servicios móviles, como Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, China, Emiratos Árabes Unidos, Nigeria, Pakis-

tán, Tanzania, Uganda y Zambia. En contraste, países como: Canadá, República Checa, Irlanda y los Países Bajos han rechazado este tipo de propuestas ante la evidencia de que no es un mecanismo útil para combatir el crimen.

En el mercado de telecomunicaciones móviles en México, se comercializan de forma trimestral 12 millones de líneas o tarjetas SIM, adquiridas en diversos puntos de venta como tiendas de conveniencia, de abarrotes, de autoservicio y departamentales. "Con la implementación del PANAUT se erigirán costos monetarios y transaccionales significativos para estos puntos de venta y por ende desincentivando la contratación de servicios para los usuarios económicamente más vulnerables, es decir aquellos que se encuentran en zonas rurales y semi-urbanas", señala CIU.

Otro de los inconvenientes es que los Operadores Móviles Virtuales con modelos de negocios 100% digitales, es decir, que no cuentan con establecimientos físicos para la recolección de datos, no podrán cumplir con las obligaciones impuestas por el PANAUT.

Si el propósito es frenar las extorsiones telefónicas, que por cierto 9 de cada 10 de esas llamadas se originan desde de centros penitenciarios, lo más efectivo sería dedicar recursos al bloqueo de las comunicaciones de entrada y salida de estos 447 penales. Hoy esta medida a quien más va a perjudicar y vulnerar es al consumidor y no a los criminales.

LOGISTICA.- Maersk, la empresa integradora de logística de contenedores más grande del mundo y que dirige **Robin Townley**, Director de Proyectos Logísticos Especiales, está lista para distribuir las vacunas COVID-19 de forma masiva para finales de 2021. El proyecto se está probando en algunos países y pronto

se ampliará. En 2020, Maersk anunció un acuerdo con la compañía farmacéutica Covaxx, para distribuir también mil millones de dosis una vez que se apruebe la vacuna. En un solo contenedor de ferrocarril podrían transportarse hasta un millón de vacunas, con equipo de refrigeración.

RESULTADOS.- Tesla, la marca de vehículos eléctricos que dirige **Elon Musk**, reportó cifras mejores a las esperadas, tanto en términos de ingresos como de utilidades, aunque algunas dudas sobre su rentabilidad llevaron a la acción a perder cerca de 3% en el mercado nocturno. Buena parte de la utilidad operativa de Tesla, más de 500 millones de dólares, provienen de créditos regulatorios ambientales, y 100 mdd más de la venta de una parte de sus enormes inventarios de bitcoins.



CANDIDATURA.- Luego de que algunos partidos han postulado a candidatos supuestamente de origen indígena, el Gobierno Nacional Indígena de México, que preside **Candelaria Lázaro Lázaro**, exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) corroborar las candidaturas indígena y migrante, donde se estén usurpando lugares. Dijo que es necesario que este instituto les requiera probar su arraigo con las comunidades originarias, además de que estarán pendientes de impugnar las candidaturas improcedentes ante las instancias que correspondan.



PODER CIUDADANO

EL BIG BROTHER 2021

JUAN CARLOS FLORES AQUINO

¿Sabías que las compañías de telefonía celular actualizarán tus datos con tu huella digital, el iris ocular y reconocimiento facial? Y que además si no lo haces se te retirará el servicio de inmediato y se te podrá imponer una multa o inclusive fincar delito.

Pues esa es la buena nueva de nuestros "flamantes" legisladores avalados por este gobierno, con el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), que ya entró en vigor esta semana y conocida como la *ley big brother*.

El argumento que dieron para semejante violación a nuestra privacidad, es supuestamente evitar que sigan los delitos de extorsión, que como todos conocemos, principalmente provienen de los reclusorios. Así, debemos pagar con nuestros datos privadísimo la incapacidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para evitar que nos sigan extorsionando.

Pero, en la lógica del ya habitual sospechosismo, saltan dos realidades: primero, la solicitud de datos biométricos para este tipo de servicio sólo se da en estados autoritarios o regímenes totalitarios, y segundo, la desconfianza que hay en el gobierno.

O que podríamos pensar, si el actual subsecretario de Seguridad federal, Ricardo Mejía, cuando era diputado federal en 2014, acusaba que esta mismo padrón que se acaba de aprobar (defendida con vehemencia por él mismo) era violatorio a los derechos humanos y una política persecutoria del Estado.

Ya no decirle (porque según fue exonerado), que el mismo Ricardo Mejía fue señalado de haber descuidado nuestros datos

personales que le dimos al INE para que después fueran ofrecidos al mejor postor, ¿se acuerda cuando se encontró a la venta en internet el padrón completo?

¡Imagínese lo que pasaría si su huella digital y su iris ocular cayeran en manos de funcionarios corruptos y de la delincuencia!

Es muy sencillo, no confiamos en el gobierno, así sea el que encabeza Andrés Manuel López Obrador. Dará para más esto que ya tendrá su primera acción de inconstitucionalidad contra el padrón de datos biométricos, por parte del INAI. Esto no termina aquí.

Twitter: @floresaquino



LA AGENDA OLVIDADA

Mientras organizaciones de la sociedad civil presentan planes completos para promover medidas que ayuden a revertir el cambio climático y piden al gobierno tomar acciones al respecto, para los partidos políticos el tema no es una prioridad, pues no cuentan con estrategias concretas para resolver esta situación



#ElValorDelVoto
LA AGENDA OLVIDADA

Mientras organizaciones de la sociedad civil presentan planes completos para promover medidas que ayuden a revertir el cambio climático y piden al gobierno tomar acciones al respecto, para los partidos políticos el tema no es una prioridad, pues no cuentan con estrategias concretas para resolver esta situación

POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

Las políticas públicas enfocadas a combatir la crisis medioambiental en México cobran especial importancia de cara a la renovación de la Cámara de Diputados.

Pese a la urgencia del tema, son pocos los partidos políticos nacionales que hacen planteamientos al respecto, tanto en plataformas, como en debates, a diferencia de las organizaciones de la sociedad civil, las cuales presentan planes completos para promover medidas sustentables con las cuales hacer frente a la problemática.

Para dar a conocer sus plataformas electorales, los 10 partidos políticos nacionales presentaron videos en los que discuten sus principales propuestas en menos de tres minutos. Los principales asuntos fueron la pandemia de COVID-19, las medidas de reactivación econó-

mica y la estrategia de seguridad.

Morena, en voz de su representante ante el INE, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, plantea continuar con los proyectos del presidente Andrés Manuel López Obrador según dicta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por lo que en materia ambiental, su propuesta es seguir con el programa Sembrando Vida, ya que va “dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral”.

Su principal aliado, el Partido del Trabajo (PT), no abordó el tema en la plataforma presentada por su dirigente, Alberto Anaya. Mientras que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con el que integran la coalición Juntos Haremos Historia, plantea fomentar el desuso de plásticos de un solo uso y combustibles contaminantes, promover que la gente reci-

ba pagos por reciclar su basura y las energías limpias, así como implementar una ley general de bienestar animal.

Del bloque opositor, la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, solo dijo que impulsarán “una relación sana y sostenible entre sociedad y medio ambiente”.

Por su parte, el PAN plantea aprovechar las energías limpias y rechaza “con firmeza el uso de los combustibles fósiles para generar electricidad”. Poniendo como ejemplo lo hecho al respecto por el gobierno de Tamaulipas que encabeza Francisco García Cabeza de Vaca.

De los siete ejes que componen la plataforma del PRD, el punto número cuatro trata sobre el medio ambiente.

“Somos el país del sol, por

eso vamos a cumplir con los compromisos de Kioto y París, reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero e impulsar los combustibles renovables”, dice el tercer integrante de Va Por México.

En entrevista con Reporte Indigo, la especialista en cambio climático de Greenpeace México, Viridiana Lázaro, plantea la urgencia de que las propuestas en materia ambiental vayan enfocadas a la restauración de las ciudades. Apuntando que, a nivel global, los grandes centros urbanos son responsables de más del 70 por ciento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como que, estiman, estas regiones concentrarán al 90 por ciento de la población mexicana para 2030.

“Nosotros estamos solicitando que incluyan en esta agenda una restauración de las ciudades. Es urgente que planteemos esto en los centros urbanos que son los principales consumidores de bienes y servicios. También de bienes naturales. Candidatas y



candidatos deberían centrar una estrategia específicamente para que las ciudades ya no sean estos grandes productores del efecto invernadero, sino que ayuden a combatir la crisis climática”, plantea.

A nivel municipal, la restauración de las ciudades deben incluir como principales ejes el contar con un mayor número de espacios verdes como sumideros de carbono para ayudar a regresar el agua a las regiones

acuíferas, pero también que se puedan ocupar espacios para la agricultura urbana libre de agrotóxicos. Por lo que Lázaro pone como ejemplo la zona chinampera al sur de la Ciudad de México, la cual abastece de alimentos a la metrópoli.

El especialista también destaca la importancia de democratizar el espacio público como una medida para garantizar la protección del medio ambiente.

“Se tiene que pensar en una movilidad sustentable. Ahí entra la democratización del espacio público, porque se tienen que habilitar áreas que permitan utilizar bicicletas como medio de transporte, no solo como un medio recreativo, que es como muchas personas la ven”, explica.

Con la renovación de alcaldías y presidencias municipales en 30 entidades de la República, ya que solo Hidalgo y Durango no elegirán a sus autoridades locales el próximo 6 de junio, surgen iniciativas como la campaña “Métele Pedal”, de la organización Movilizadorio

México, la cual presenta manuales para que los gobiernos promuevan los grupos ciclistas y las medidas de seguridad vial adecuadas.

“Si es por un tema que no tienen la experiencia previa o personal especializado en esto, no hay problema, nosotros les vamos a ayudar facilitando manuales que además van a estar armados con la expertise de organizaciones especialistas en este tema, desde grupos de rodadas que ya llevan años en esto, como también organizaciones en materia de seguridad vial y de los mismos gobiernos”, dice en entrevista Francisco González.

El gerente de proyectos de Movilizadorio señala que, a raíz de la pandemia de COVID-19, el uso de la bicicleta como medio de transporte se incrementó en alrededor del 200 por ciento en la Ciudad de México y el área metropolitana.

Sin embargo, esto no se ha traducido en nuevas propuestas de políticas públicas para promover la movilidad sustentable, indicando que su principal inhibidor sigue siendo el tema de la seguridad vial.

González insiste en que la promoción de la movilidad sustentable no se puede quedar simplemente en la construcción de infraestructura, debe ser una prioridad para las autoridades municipales y estatales en todos los aspectos.





Candidatas y candidatos deberían centrar una estrategia específicamente para que las ciudades ya no sean estas grandes productoras del efecto invernadero, sino que ayuden a combatir la crisis climática”

Viridiana Lázaro

Especialista en cambio climático de Greenpeace México©



FOTO: CUARTOSCURO

La promoción de la movilidad sustentable no se puede quedar simplemente en la construcción de infraestructura, debe ser una prioridad para las autoridades municipales y estatales en todos los aspectos





Gobierno de la Ciudad de México



Nadie se cuela

CUAUHTÉMOC. El Gobierno de la Ciudad de México reparó un desperfecto de Avenida Chapultepec. En el cruce con Orizaba, automovilistas y motociclistas tenían que esquivar un registro sin tapa.



Especial



CIRCUITO INTERIOR

TRAS MUCHO

presionar, la CDMX aceptó que hay condiciones para celebrar las asambleas vecinales del Presupuesto Participativo.

AHORA SÍ, nadie puede preguntarse dónde quedó la bolita, porque está en la cancha del Instituto Electoral.

...

CUANDO en 2018 lo escucharon, de tan delicado, hasta pensaban que simplemente no podía ser cierto.

EMPEZABAN a trabajar en el Gobierno de la CDMX y lo primero que les hicieron ver es que no se entretuvieran mucho con seguridad vial, pues no era de los tópicos prioritarios de lo que está arriba de lo más alto.

¿POR QUÉ? Simple y sencillamente, porque reditúa muy poco... electoralmente hablando.

LOS HECHOS y el tiempo fueron demostrando que no andaba tan errado quien hizo la recomendación. Y justo cuando los decesos de ciclistas han complicado el tema, la CDMX ya está en plena campaña de cara al 6 de junio.

EL KARMA es un vehículo no motorizado de ciclos perfectos.

circuitointerior@reforma.com





Registro para 50-59

En una mañanera de optimismo con reservas, el **Presidente celebró que México lleva 14 semanas con una baja considerable en contagios, anunció que a mediados de mayo todos los maestros, de escuelas públicas y privadas, estarán vacunados y que 15 días después estarán en posibilidad de iniciar clases presenciales.** Presentó el esquema de inmunización para personas de 50-59 años y las invitó a registrarse a partir de mañana en la página mivacuna.salud.gob.mx, "iniciamos en mayo, iremos avisando las zonas donde estarán las brigadas, como lo hemos estado haciendo".

Sobre la tercera ola de contagios que se ha dado en el mundo, dijo que México no está fuera de riesgo, pero aseguró que por la baja de enfermos no afectaría de manera drástica. **Pidió no relajar las medidas de sana distancia e informó que el número de decesos ha disminuido.**

Resaltó que tanto la SEP como la Secretaría de Salud trabajan para atender a los niños emocionalmente ahora en su regreso a clases luego del encierro por más de un año. Asimismo, informó que alrededor de 600 menores de edad perdieron la vida a consecuencia del Covid-19.

Por su parte, **Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la CDMX, dijo que la capital se encuentra de contagios al nivel de cuando inició la pandemia,** "de 100 pruebas que se hacen solo el 7% sale positivo...la ocupación hospitalaria ha bajado al igual que los decesos".

Presumió que Joe Biden, Presidente de Estados Unidos, sí lo escuchó con su propuesta de Sembrando Vida para Centroamérica, afirmó que la semana que entra hablará con la vicepresidenta Kamala Harris sobre el tema para apoyar a los países del sur.

Aprovechó la visita de Claudia Sheinbaum para que se sumara a su proyecto para frenar el cambio climático y que expuso en la cumbre de líderes la semana pasada. La Jefa de Gobierno aplaudió las propuestas del Presidente.

Por último, **informó que hablará en el transcurso del día con el presidente de Cuba para agradecerle el apoyo que brindó a México en los días de mayor crisis por la pandemia.**

...Y lo que no dijo:

- ▀ Acoso de candidato de Morena en Zacatecas.
- ▀ Deserción escolar por Covid-19.
- ▀ Empresas en quiebra por Covid-19.
- ▀ Contratos de la 4T con empresas de outsourcing.
- ▀ Medicamentos para niños con cáncer.
- ▀ Inversión para festejos en el 2021.
- ▀ Proveedores estrella de la 4T.
- ▀ Masacres en el país.
- ▀ Crimen organizado.

Con información de:

INSTITUTO
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

j.gomez@institu.to



Sedena dona hectáreas a zona de Chapultepec

Terreno se usará para parque público en la cuarta sección

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Defensa Nacional firmó la donación de 73.297 hectáreas de los terrenos del Campo Militar F1 a la Ciudad de México a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el objetivo de integrarlos a la cuarta sección del Bosque de Chapultepec, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Destacó que en esa zona, en lugar de que haya un desarrollo inmobiliario, se construirá un parque público.

En la conferencia de prensa del 2 de abril de 2019 en la que el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que habría un proyecto cultural y ambiental para Chapultepec, la mandataria capitalina detalló que en la cuarta sección del Bosque, “una parte va a ser espacio para la Guardia Nacional y otra parte, casi 50 hectáreas, van a ser incorporadas al Bosque de Chapultepec”.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), será una de las instituciones que intervendrán este espacio donde se busca que converjan los rubros cultural-histórico, educativo-ambiental, social, entretenimiento y deportivo-recreativo. ●

73

HECTÁREAS

va a donar la Sedena de los terrenos del Campo Militar F1 a la Ciudad de México.



El nuevo espacio será para uso recreativo.



Sheinbaum busca mayor castigo por accidentes viales

Mandataria presenta iniciativa ante Congreso para reducir percances; **plantea multa de \$15 mil por manejar ebrio o drogado, retiro de licencia y permisos a transporte**

HÉCTOR CRUZ

Para disminuir los accidentes de tránsito en las zonas urbanas, donde en 2019 —último reporte— fallecieron 4 mil 125 personas y 91 mil 713 resultaron lesionados, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó una iniciativa “preferente” al Congreso local, para endurecer castigos a los responsables de estos percances.

Destaca que quien conduzca en estado de ebriedad o drogado, será sancionado con 180 Unidades de Medida y Actualización (UMAs), equivalentes a 15 mil 998.40 pesos, además de que su vehículo será remitido a un corralón.

Esta iniciativa, con proyecto de decreto, propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, entre las que destacan pérdidas definitivas de licencias de manejo y permisos a concesionarios del transporte público que ocasionen accidentes de tránsito alcoholizados o drogados, además de carecer de pólizas.

En la exposición de motivos, la jefa de Gobierno destacó que los accidentes viales representan un grave problema de salud, pues constituyen la séptima causa de muertes y la segunda contra la población de entre 5 y 29 años de edad, además de que el costo económico que generan estos hechos alcanzan 3% del PIB, de acuerdo con estimacio-

nes de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Sheinbaum Pardo explicó que de acuerdo con el Inegi, del total de víctimas ocasionadas por accidentes viales, 887 fueron peatones fallecidos (21.5%); seguido de percances automovilísticos, con 886 hechos (12.5%); y en tercer lugar está el de colisión en una motocicleta, con 608.

Estableció la jefa de Gobierno en el documento presentado, en conjunto estos tres tipos de accidentes viales concentran seis de cada 10 muertes, de allí la urgencia por evitarlos.

Lo grave de todos estos acontecimientos, manifestó, es que 6% de las muertes por accidentes de tránsito ocurren en la Ciudad de México, puesto que el Diagnóstico del Programa Integral de Seguridad 2020-2024, revela que en 2019 se reportaron 14 mil 341 incidentes.

En 20.3% de estos percances estuvo involucrado un peatón;

4%, en bicicleta; 31%, en motocicleta; 38.5%, en autos, y 5.9%, en vehículo del transporte público, aunque 95% de los casos fueron ocasionados por el conductor de algunos de los vehículos involucrados.

De entre todas las propuestas destaca el artículo 67, donde otorga facultades a la Secretaría de Movilidad (Semovi) para retirar la licencia de manejo definitivamente, cuando por segunda ocasión conduzca en estado

de ebriedad o drogado, además de que el conductor tendrá que someterse a rehabilitación.

También, cuando por tercera vez, en un periodo de tres años, sea detenido por la misma causa, cuyo responsable tendrá que someterse, obligatoriamente, a rehabilitación.

El artículo 69 bis establece que los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) estarán obligados a retirar licencias de manejo y permisos de conducir, cuando el conductor vaya en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, además de que quedará imposibilitado de tramitar nuevos documentos durante la suspensión o definitiva, según la gravedad de la infracción.

A su vez, el artículo 72 establece la obligación de que todo vehículo motorizado deberá contar con póliza de seguro, entre otras medidas, que si bien ya eran contempladas en la Ley de Movilidad vigente, no establecía obligaciones y sanciones a quien no cumpla con los nuevos requerimientos. ●

4,125

PERSONAS

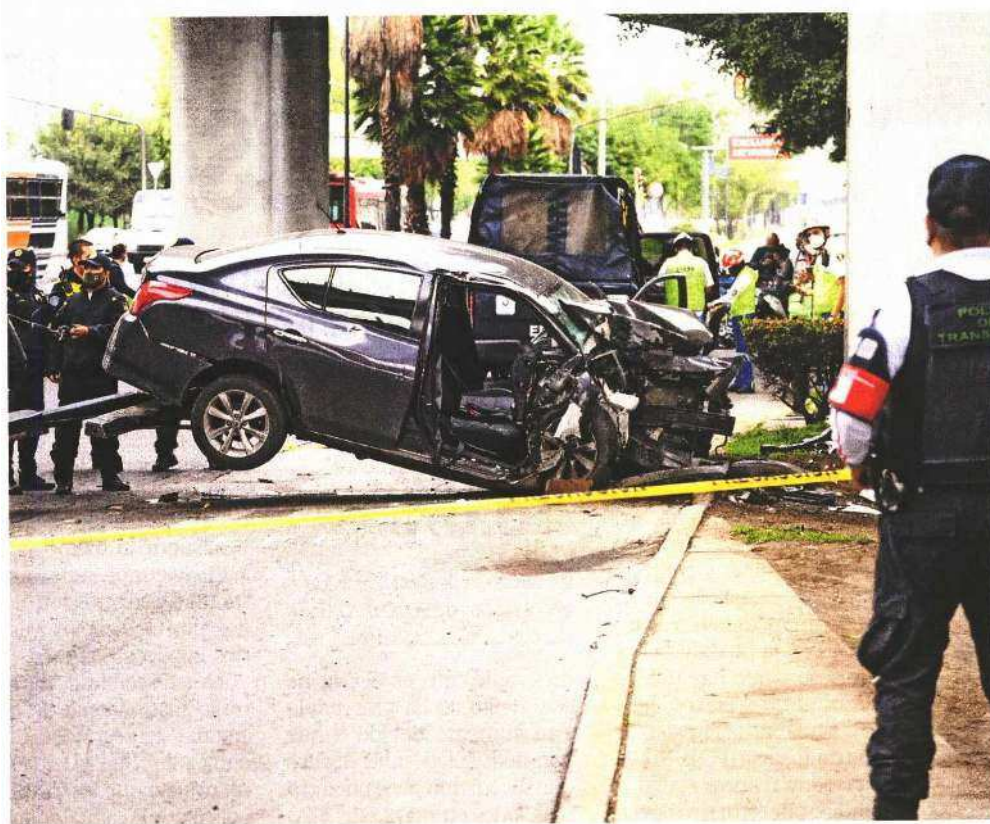
fallecieron en accidentes de tránsito en la CDMX en 2019.

3%

DEL PIB

es el costo económico que representan los accidentes viales.





ARCHIVO EL UNIVERSAL

De acuerdo con la jefa de Gobierno, 6% de los fallecimientos por accidentes de tránsito ocurren en la Ciudad de México. En 2019 se reportaron 14 mil 341 incidentes.



En marcha, registro de agresores sexuales

EDUARDO HERNÁNDEZ

El Gobierno de la Ciudad de México habilitó el Registro de Personas Agresores Sexuales de la capital, incorporando a los primeros 45 sujetos con sentencia definitiva.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que el registro puede consultarse en <https://registroagresores.cdmx.gob.mx>, y explicó que es un sistema de información de carácter público que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual como feminicidio, violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años, turismo sexual y trata de personas en la Ciudad de México.

Destacó que tiene el fin de establecer un mecanismo de prevención y protección para atender el factor de riesgo de reincidencia y repetición de estos ilícitos.

La secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar, explicó que será el sistema penitenciario la institución encargada de subir la información al sitio.

La fiscal Ernestina Godoy Ramos anunció que las instalaciones del Banco de ADN para uso forense ya fueron concluidas, pero está en proceso de certificación, por lo que operará en cuatro meses. ●



HUGO GARCÍA. EL UNIVERSAL

El Banco de ADN forense operará en cuatro meses.





HUGO GARCÍA, EL UNIVERSAL

Al dar a conocer el informe sobre delitos contra las mujeres, se reconoció la valentía de quienes tienen la confianza de denunciar algún ilícito.



Presas Madín abastecerá a la CDMX y Edomex

REBECA JIMÉNEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Naucalpan, Méx.— Una de las alternativas para abastecer de agua al Valle de México es la Presa Madín, en la que se planea construir una planta potabilizadora, dieron a conocer autoridades de la Conagua, el Sacmex y la Comisión del Agua mexiquense.

Informaron que entrará en operación a mediados de 2022 y que el suministro será equitativo para la Ciudad de México y el Estado de México.

| METRÓPOLI | A20

Ven en Presa Madín opción para dotar de agua a la capital

Con la construcción de planta potabilizadora, que operará a mediados de 2022, mejorará el suministro en el Valle de México, dice Conagua; autoridades garantizan repartición igualitaria del líquido

REBECA JIMÉNEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx



Naucalpan, Méx.— La Presa Madín es una de las opciones para mejorar el suministro de agua en el Valle de México, con la construcción de una nueva planta potabilizadora que generará 500 litros por segundo, que lejos de afectar el abasto para los habitantes de Naucalpan, Atizapán y Tlalnepantla mejorará, señalaron en conjunto autoridades de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), de la Ciudad de México y del Estado de México.

Aunque el pronóstico de lluvias señala que junio podría ser mejor que el año pasado y que septiembre en promedio, habrá un poco más de precipitaciones que el año anterior, “no sabemos qué sucederá en los próximos años, por ello es importante buscar fuentes alternas de abastecimiento, como la Presa Madín, la rehabilitación y perforación de nuevos pozos”, afirmó el director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de Conagua, Víctor Bourguett Ortiz.

La nueva planta potabilizadora entrará en operación a mediados de 2022 y aprovechará los excedentes que se desfogon por cuestiones de seguridad de la presa, entre abril y octubre, mencionaron en conferencia Bourguett Ortiz; el coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Rafael Bernardo Carmona, y el vocal ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Jorge Joaquín González.

La planta se construirá con recursos de un fondo metropolitano, luego de que Sacmex realizó el diseño de la obra que empezará en breve, y una vez que entre en operación a más tardar en agosto del próximo año, podrá someterse a una rehabilitación profunda la antigua potabilizadora, que se construyó desde 1977 y ya cumplió su periodo de vida útil.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó a principios de abril que realizarían obras metropolitanas en Presa Madín para llevar agua a alcaldías del

oriente como Iztapalapa, lo que despertó inquietud y rechazo de habitantes de Naucalpan, Tlalnepantla y Atizapán, que hoy también sufren desabasto.

Por ello, esta obra, aseguraron los funcionarios, servirá para mejorar la dotación de agua potable de habitantes del Valle de México, toda vez que de lo que genere la nueva planta potabilizadora, 250 litros por segundo serán para el Estado de México y 250 litros para la capital del país.

Se trata de un proyecto con visión metropolitana que busca generar mayor eficiencia, para aprovechar los excedentes de la Presa Madín que no se aprovechan. Además de que es un tema de salud, porque se está traba-

jando para eliminar las descargas de drenajes.

Contaminada por drenajes

Actualmente, la Presa Madín se encuentra a 75% de su capacidad, caudal que todos los años en su mayoría se desfoga y no se potabiliza, por el riesgo que representa para los habitantes que viven debajo de la cortina, explicó Víctor Bourguett Ortiz.

Este plan incluye eliminación de descargas clandestinas de fraccionamientos, asentamientos y colonias que arrojan sus drenajes al embalse, mencionó el director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Se han identificado 32 descargas de drenajes que arrojan aguas negras por la noche, tema delicado porque se mezclan con el agua

de lluvia que se va a potabilizar, por lo que el funcionario hizo un llamado a los responsables a que dejen de hacerlo antes de que sean sujetos a procedimientos de clausura y sanción.

Los análisis de agua realizados a la Presa Madín han encontrado contaminantes tradicionales, nitrógeno, fósforo, materia orgánica, así como detergentes, como los que trae el shampoo, cremas, jabones, con contenido adicional. Eventualmente hay naproxeno, ibuprofeno, antibióticos y hormonas, enumeró el director del organismo de agua. ●

EFINFO

250

LITROS

por segundo de los 500 que genere la planta serán para la CDMX, y 250 litros para Edomex.

32

DESCARGAS

de drenajes se han detectado en la presa, por lo que se plantean procedimientos para clausura.



VÍCTOR BOURGUETT ORTIZ

Director del Organismo de Cuenca
Aguas del Valle de México

**"No sabemos qué
sucederá en los
próximos años, por ello
es importante buscar
fuentes alternas de
abastecimiento,
como la Presa Madín"**

CONAGUA, SACMEX Y CAEM

**"La nueva planta
potabilizadora entrará
en operación a
mediados de 2022
y aprovechará los
excedentes que
se desfogan por
cuestiones de
seguridad de la presa"**



VALENTE ROSAS. EL UNIVERSAL

La Presa Madín, que abastece a los habitantes de Naucalpan, Atizapán y Tlalnepantla, está a 75% de su capacidad. Se eliminarán las descargas de aguas negras para que no contamine el líquido que se va a potabilizar.



Los efectos “nocivos de Covid” bajan, afirma AMLO

La baja en contagios y defunciones por la pandemia es aire fresco, consideró el presidente Andrés Manuel López Obrador, en su mensaje matutino de ayer.

“Está bajando el contagio por Covid, están disminuyendo los efectos nocivos de la pandemia en todo el país, es muy importante lo que informó Claudia (Sheinbaum), del comportamiento de la pandemia en la Ciudad de México. Hubo mucha gente afectada, perdieron la vida, pero ya se ha logrado que disminuya la pandemia de la capital”.

De acuerdo con los datos presentados por Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, al 27 de abril, se bajó a mil 621 defunciones en una semana, en comparación con el pico más alto, que fue de 9 mil 549 en una semana; es decir, una reducción en 14 semanas de 83 por ciento.

A nivel nacional, la hospitalización también presenta una reducción de -79 por ciento en las últimas 14 semanas, al tener 5 mil 663 hospitalizados; el pico más alto alcanzó 26 mil 952 hospitalizados.

“Estamos a niveles de principios de la pandemia”, destacó Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno.

— **Diana Benítez**





MENSAJE. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.



DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
 Sánchez
 Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Los hombres (y las mujeres) del presidente

A la pléyade de colaboradores estrellas o VIP conformada por Ricardo Monreal, Marcelo Ebrard, Julio Scherer, Hugo López-Gatell, Manuel Bartlett, Octavio Romero y Félix Salgado Macedonio, entre otros, habrá que sumar ahora a Arturo Zaldívar, quien en eso de evitar responsabilidades constitucionales se ha convertido en un experto.

Claro, también están las mujeres, como... Claudia Sheinbaum y párele de contar.

Con un gabinete anodino, amorfo e inútil, el jefe del Ejecutivo federal no tiene mucha tela de dónde cortar para operar las decisiones torales para mantener su proyecto político más allá del 2024.

Si son una decena de intelectuales que lo apoyan, dicho por el presidente, pues de sus asistentes eficaces, se pueden contar con los dedos de una mano.

Habría que diferenciar las tres clases de colaboradores que tiene el presidente; los primeros, que le son de mucha utilidad como el líder de los senadores de

Morena, el canciller, el coordinador jurídico de la Presidencia de la República y ahora su reciente contratación, el presidente de la SCJN, quien jugará un papel fundamental cuando se trate de ampliar el mandato de AMLO. Y se me olvidaba su tocayo de apellido que cobra como subsecretario en la Secretaría de Salud.

Además, hay que considerar a quienes se cuecen aparte: el general Luis Cresencio Sandoval y el almirante José Rafael Ojeda Durán.

En el grupo privilegiado hay que considerar a la jefa del gobierno capitalino y a veces al líder nacional de Morena.

El otro grupo, son sus amigos o quien tiene compromisos que rebasan los límites que marcan una simple amistad. Entre ellos se encuentran Manuel Bartlett, Octavio Romero, Félix Salgado



Macedonio, Alejandro Esquer, Jesús Ramírez, Lázaro Cárdenas, Alfonso Romo y Javier May Rodríguez.

El tercer grupo lo integran el resto del gabinete, a quienes el señor presidente no tiene a bien recibirlos y si acaso algunos de ellos tendrán tan solo contacto telefónico.

No obstante que buena parte del primer círculo de colaboradores lo integran mujeres, por desgracia sus opiniones no tienen un peso específico en la toma de decisiones de AMLO.

Si acaso, a veces habla con Rocío Nahle por el tema de la construcción de la refinería de Dos Bocas; en contadas ocasiones con Olga Sánchez Cordero y... párele de contar.

Las nuevas incorporaciones al gabinete como son Tatiana Clouthier y Delfina Gómez, pues diremos que, tangencialmente son tomadas en cuenta.

Esta es la baraja de la que dispone el presidente para, primero gobernar; segundo, para operar políticamente en temas relevantes como la gobernabilidad, y tercero, para establecer las bases de transformación de un proyecto de gobierno que quiere trascender más allá de las fronteras sexenales en torno a un solo hombre.

Los hombres del presidente son muy pocos y se dividen entre eficientes y amistades incómodas que le han dejado más sinsabores que alegrías.

En otros tiempos, cuando un colaborador cercano del presidente fallaba, solo bastaba cambiar el fusible con su baja e inmediato relevo, ahora eso ya no cuenta porque solo por motivo de deslealtades se puede dar el caso, pero por incompetencia o torpeza, nunca.

Los relevos que han ocurrido en el gabinete son por diferencias, inconformidades y por incompatibilidad de proyectos y visiones con el presidente.

No tendría caso citar a esos que ya se fueron, ni tampoco los que tienen un pie afuera, como el ingeniero Jorge Arganis Díaz, titular de la SCT, sino apuntar quiénes se mantienen muy firmes en el ánimo del presidente y éstos solo son tres, hasta ahora. Se trata de dos hombres y una mujer, cuyas iniciales son Monreal, Ebrard y Sheinbaum.



MOVIMIENTO COLECTIVO POR LA CULTURA Y LAS ARTES

Buscan amparo contra Chapultepec

El recurso es porque después de un año no se ha presentado el plan maestro del Proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

Integrantes de la comunidad cultural, del Movimiento Colectivo por la Cultura y las Artes de México (Moccam) promoverán un amparo colectivo, en colaboración con el despacho de abogados Artículo 27, en contra del Proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura, a más de un año de que no se ha presentado su plan maestro.

Dicho recurso será tramitado mañana jueves ante el Poder Judicial de la Federación, considerando el impacto que tiene el proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura sobre el presupuesto global del sector cultural a nivel nacional, dejando en

extrema carencia a sus institutos y dependencias (como es el caso del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, (INBAL), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine) y la Fonoteca Nacional de México.

Además de que “la comunidad es solidaria con la causa medioambiental y urbanística que tienen sólidos

reclamos en contra de dicho proyecto”, detallaron ayer integrantes del Moccam.

Por otro lado, abundaron, “este proyecto se da en un contexto de absoluta torpeza administrativa de la Secreta-

ría de Cultura, encabezada por Alejandra Frausto, sobre quien también hemos promovido, en conjunto con Asamblea por las Culturas y el movimiento #NoVivimosDelAplauso, una queja

ante la CNDH, por faltas y omisiones administrativas; entre los que se distingue el #Chatgate”.

DONACIÓN

La Secretaría de la Defensa Nacional firmó ayer un convenio para entregar 73.297 hectáreas en Santa Fe como donación para la 4ª Sección del Bosque de Chapultepec.

En su cuenta de Twitter @Claudiashein, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum destacó: “Hoy se firmó la donación de 73.297 ha. de los terrenos de la @SEDE-NAMx a la Cdmx a través del @INDAABIN Se formaliza la 4ª Sección del Bosque de Chapultepec gracias al Presidente @lopezobrador_ En vez de un desarrollo inmobiliario, un parque público”.

Ante el Poder Judicial

El despacho de abogados Artículo 27 promoverá el jueves el amparo contra el proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura.





Foto: Héctor López

Los quejosos acusan torpeza administrativa de la Sría. de Cultura.



La mayor baja en hospitalizaciones

REPORTE DE LA JEFA DE GOBIERNO

Claudia Sheinbaum indicó que también se muestra reducción en las muertes y la positividad

POR WENDY ROA
wendy.roa@gmm.com.mx

La Ciudad de México se encuentra en el nivel más bajo de hospitalizaciones que se ha tenido durante toda la pandemia, dio a conocer ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Durante la conferencia matutina de la Presidencia en Palacio Nacional, informó que actualmente el número de camas ocupadas es de mil 914, mientras que en enero se alcanzaron siete mil 288.

“Éstos son los ingresos hospitalarios que, como ustedes pueden ver, siguen disminuyendo. La última (gráfica) es el número de personas que lamentablemente pierden la vida por covid, y esta semana que pasó también es el número más bajo desde agosto, y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara”, dijo Sheinbaum.

La jefa de Gobierno también indicó que la positividad por covid-19 se mantiene a la baja.

“De 100 personas que se hacen la prueba de covid en la Ciudad de México, hoy estamos en 7.5 por ciento; es decir, 7.5 son positivas, el número más bajo desde el inicio de la pandemia”, dijo.



Esta semana que pasó es el número más bajo (de muertes) desde agosto, y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara”.

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO



CDMX avanza en la reducción de carbono

ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La jefa de Gobierno puso como meta generar 10% menos de este contaminante que en 2018

POR WENDY ROA

wendy.roa@gtmm.com.mx

Como parte de las acciones para hacer frente al cambio climático, para 2024 el gobierno capitalino tiene como objetivo reducir 10% las emisiones de carbono con respecto a 2018.

Así lo anunció la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, durante su participación en la Cumbre de Líderes sobre el Clima 2021, el pasado 22 de abril, en donde señaló que se ha cumplido con la mitad de la meta.

En el acto, la mandataria capitalina se dijo convencida de que, para reducir el efecto catastrófico del cambio climático, se requiere de un nuevo modelo de desarrollo que privilegie derechos como la educación, la salud, el acceso al agua y a un medio ambiente sano.

En el encuentro virtual, detalló los siete ejes estratégicos de su programa ambiental, entre los que destacan la construcción de una ciudad más verde, con la siembra de 40 millones de plantas y árboles, y la gestión sostenible del agua a través de duplicar la inversión en la infraestructura del agua para evitar fugas y mejorar su distribución.

También, la sustitución de autobuses viejos por nuevos con tecnologías limpia, así

como la renovación del Metro y Metrobús; la reducción, en tres años, de 50% del volumen de desechos que van a rellenos sanitarios, y la construcción del parque solar en la Central de Abasto que abarcará 25 hectáreas y que tendrá una capacidad de 20 megavatios.

Fue a invitación del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, que Sheinbaum participó en la cumbre, la cual será clave en el camino a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) que se llevará a cabo en noviembre en Glasgow, Reino Unido.





Foto: Eduardo Jiménez

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acudió ayer a la conferencia matutina del gobierno federal para hablar sobre la crisis de covid-19.



La lucha contra el cambio climático no solamente es posible sino que es de suma importancia, es necesario, vital y posible.”

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO



UNA OPCIÓN PARA EL REGRESO A OFICINAS

Llegó Uber Van para Empresas

POR AURA HERNÁNDEZ

aura.hernandez@gimm.com.mx

Uber lanzó un nuevo servicio enfocado en ayudar a las empresas a movilizar a sus empleados hacia o desde sus centros de trabajo de manera eficiente, confiable y sostenible en la Ciudad de México: se trata de Uber Van para Empresas.

“Pondremos a disposición de compañías nuestra tecnología como una herramienta para tener un retorno más seguro a sus actividades, además de continuar desarrollando soluciones a favor de la sostenibilidad y del medio ambiente”, confió la directora general de Viajes Compartidos de Uber México, Gretta González.

Esto porque se requieren alternativas de movilidad que contribuyan a la recuperación económica de la Ciudad de México, y que estén alineadas con la Guía para los Planes de Movilidad Empresarial de la Secretaría de Movilidad.

A lo que se añade que el Gobierno de la Ciudad de México ya anunció el regreso de 20% del aforo a oficinas, las cuales estaban vacías debido a la pandemia de covid.

Uber ha encontrado que desde la aparición de la crisis sanitaria el interés

por los programas de viajes para ir o volver del trabajo para empresas casi se ha duplicado en varios países.

Por ello, las soluciones de viajes compartidos que se adapten a las necesidades de las empresas y los empleados, así como las directrices locales de distanciamiento social, desempeñarán un papel importante en que las empresas evolucionen.

¿QUÉ OFRECE?

La directora explicó que este nuevo servicio contará con transporte con capacidad para 14 o hasta 40 asientos. Las compañías podrán contratar un servicio a la medida y conforme a sus necesidades, las cuales pueden estar influidas por distancias, horarios, destinos y la capacidad de los vehículos.

Los empleados de aquellas que contraten Uber Van para Empresas accederán a un viaje simplemente abriendo la app y reservando con anticipación o en tiempo real.

La otra opción es que el empleador se encargue de

organizar y coordinar los viajes de manera directa.

Con respecto a la seguridad, contarán con funciones y servicios ya clásicos de Uber como soporte en línea 24/7, botón de 911 o compartir viajes con contactos de confianza.

Se tomará en cuenta la salud, ya que se verificará que los conductores usen cubrebocas.

20

POR CIENTO

de las oficinas en la Ciudad de México volverán pronto a operar





Fotos: Especial



Empieza el registro para vacunar contra el Covid al sector de 50 a 59 años

● El proceso para 9.1 millones da inicio la primera semana de mayo

● Van 14 semanas consecutivas de baja en cifras de la pandemia: AMLO

● Agradece apoyo de Cuba y su pueblo en los momentos “más difíciles”

● Aplicó México 16.6 millones de dosis; ya son 215,547 fallecidos

Se vacunará “al menos” a 9 millones de personas de entre 50 y 59 años

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y ROBERTO GARDUÑO**

Hoy se inicia el registro de la población entre 50 y 59 años de edad para recibir la vacuna anti-Covid, cuya aplicación se llevará a cabo desde la primera semana de mayo, informó la Secretaría de Salud. En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el reporte de disminución de contagios, hospitalizaciones y defunciones en el país, por 14 semanas consecutivas, es “aire fresco” en la pandemia, pero pidió no confiarse a las buenas noticias.

“Esto nos da mucha paz interior; también ayuda que se avance en la vacunación a la normalidad, en la actividad económica, social, educativa. Vamos hacia allá”, señaló en conferencia de prensa.

Aseveró que no se ha tenido ningún problema de abasto ni lo habrá, y tampoco nos afectará la crisis sanitaria de naciones como India y Brasil.

Ruy López Ridaura, director del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, expuso que el objetivo (en el rango 50-59) es de “al menos” 9 millones 128 mil 769 personas en

todo el país (equivalente a 70 por ciento de la población de esas edades). La logística será similar a la utilizada para los adultos mayores.

La distribución de las distintas marcas de antígenos será “proporcional”, tomando en consideración las características de proveeduría y las tasas de mortalidad; asimismo, se dará al mismo tiempo en zonas rurales y urbanas, dijo.

En la página para el registro (<https://mivacuna.salud.gob.mx>) se solicitarán datos personales generales y de contacto.

Durante la conferencia matutina, el presidente López Obrador escuchó el reporte de siete funcionarios federales, así como de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Luego se hicieron enlaces a Nuevo León y Oaxaca, parte de las cinco entidades que iniciaron la vacunación al personal educativo.

El mandatario subrayó la importancia de volver a las aulas, como ya lo hizo Campeche, y dijo que la segunda entidad en ese avance podría ser Veracruz.



También se estableció comunicación en vivo con Oaxaca y tanto el gobernador, Alejandro Murat, como el Presidente destacaron la importancia del acuerdo con

el magisterio para avanzar en la inmunización a personal de escuelas públicas y privadas. Miriam Echeverría, maestra de preescolar, comentó, al recibir la vacuna, que el hecho es una esperanza de vida.

En el reporte general se resaltó la reducción de hospitalizaciones en la capital del país, al pasar de 7 mil 288 en enero pasado a mil 914 en el corte de la semana en curso. A escala nacional el pico semanal de defunciones fue de 9 mil 549 (también de enero) y en la semana 14 del año, el dato más reciente, mil 161; tanto en el anterior indicador como en casos estimados la baja es de 83 por ciento.

Al momento se han aplicado 16.6 millones de dosis (equivalente a 9.4 por ciento de la población nacional), de 22.1 millones de frascos recibidos. Del 27 de abril al 3 de mayo se añadirán 3.9 millones, y para mayo se espera recibir o envasar más de 12 millones.

En cuanto a los adultos mayores se ha vacunado a 11.1 millones; la diferencia entre esa cantidad y la previsión de 15 millones tiene que ver —dijo el Presidente— con las personas que no aceptan ser inmunizados (14 municipios se negaron a ser cubiertos), aunque se les seguirá insistiendo.



Greenpeace pide fijar nivel máximo de 100 puntos de ozono para decretar contingencias

ANGÉLICA ENCISO L.

Los rangos que señalan las autoridades ambientales para poner en marcha las medidas de protección a la salud por altos índices de contaminación del aire no son los más oportunos para cuidar la vida de los mexicanos e incumplen la norma en la materia, que ubica en 100 puntos el nivel máximo de ozono y no los 155 en los que se aplican, sostuvo Carlos Samayoa, coordinador de Ciudades Sustentables de Greenpeace.

Ante ello, la organización presentó en 2019 un amparo en contra del programa de contingencias ambientales del gobierno de la Ciudad de México con el fin de que se definan umbrales más estrictos, pues "los valores son muy permisivos", indicó en entrevista.

Refirió que los parámetros que fijan límites muy altos ponen en riesgo la salud de las personas, por lo que "señalamos la necesidad de que los protocolos para decretar la contingencia se basen al menos en lo que dicen las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)".

Explicó que si se aplicaran las contingencias conforme a las NOM sería a los 100 puntos y se debería informar a la población, lo cual no ha ocurrido todavía. "Se respira un aire que afecta la salud; con estos niveles tan permisivos no se toman medidas sino más allá de lo que se debería".

Proceso judicial

Recordó que el proceso judicial todavía está por ser resuelto y confió en que se tomen las mejores decisiones para "acercarnos a la justicia ambiental y a la salud".

Apuntó que en el estado de México, parte importante de la megalópolis, se realizó un juicio parecido, se ganó y se le obligó a modificar el plan de contingen-

cias de acuerdo con los índices que señalan las normas, aunque el gobierno de la entidad ha presentado diversos procedimientos en contra.

Aseveró que no se busca restringir las actividades de la gente, sino que los gobiernos tengan mayor proactividad y vayan a la raíz de los problemas en torno a la crisis climática y de mala calidad del aire.

Además, se ha buscado normalizar la contaminación, ya que se habla de "temporada de ozono", como si fuera un factor natural, pero no es así.



PRESENTAN INFORME DE LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA ESE SECTOR

Pide Sheinbaum a FGJ y TSJ reforzar el acceso de las mujeres a la justicia

El llamado de la mandataria, por el alza de feminicidios y violaciones el mes pasado

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, llamó a la Fiscalía General (FGJ) y al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) a fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres, ante el incremento de feminicidios y violaciones durante marzo.

Al presentar el informe sobre el avance de la declaratoria de Alerta por violencia contra las mujeres, la fiscal, Ernestina Godoy Ramos, señaló que en marzo bajó la incidencia a cinco de 10 ilícitos en agravio de ese sector, aunque el feminicidio y la violación aumentaron 85 y 40 por ciento, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2020.

Afirmó que se tiene una eficacia de 69 por ciento en cuanto a la identificación y aprehensión de los agresores en el caso del primer ilícito, y que el incremento en el número de denuncias a que se refiere el segundo refleja una mayor confianza en la autoridad.

Sin embargo, pese a dichos avances, Sheinbaum Pardo destacó que es necesario que éstos sean mayores, pues “sólo cuando hay disminución en la impunidad pueden reducirse los delitos”.

Ante Godoy Ramos y el presidente del tribunal, Rafael Guerra Álvarez, la mandataria expresó que “es indispensable hacer un llamado interno, tanto a la fiscalía como al tribunal, porque tenemos que avanzar en el acceso a la justicia de las mujeres”.

Según las cifras presentadas por la fiscal, también la violencia familiar tuvo un incremento de 13 por ciento en marzo, mientras las denuncias por delitos contra la intimidad, vía digital, 50 por ciento.

Para la funcionaria, este incremento significa que hay mayor confianza de las víctimas al denunciar, al igual que en el caso de violación, en el cual, dijo, 24 por ciento de las querellas que se presentaron en marzo se refieren a hechos ocurridos hace más de un año.

Informó que en ese mes se cometieron 13 feminicidios —seis más de los registrados en el mismo periodo de 2020—, aunque destacó que en seis se han girado órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables, de las cuales se han cumplido cuatro.

Pese al incremento en dicho delito, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación, destacó que la Ciudad de México ha tenido avances al pasar del lugar 10 al 14 en incidencia.

Detalló que en el país cada hora se cometen 11 delitos contra las mujeres y que tres de cada 10 ilícitos que se cometen a nivel nacional son en agravio de este sector.

Agregó que las entidades con mayor incidencia son Morelos, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco y Baja California, que la media nacional de feminicidios es de .36 por cada 100 mil mujeres y que 6.9 por ciento de los municipios del país

“concentran 100 por ciento” de los casos.

Entre los delitos que registraron una tendencia a la baja en la capital del país destacan la trata de personas, con 77 por ciento, y homicidio doloso, con 69 por ciento. En el mes referido no se registró ningún caso de secuestro.

En ese acto se dio a conocer también que ya se habilitó el Registro de Agresores Sexuales con la inclusión de las primeras 45 personas con sentencia definitiva y firme por delitos como violación, abuso sexual y feminicidio, mientras el banco de ADN está en proceso de certificación, por lo que se prevé que comience a funcionar en agosto.





◀ **La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy, y el presidente del Tribunal Superior, Rafael Guerra, tras la presentación del informe de la Alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.**
Foto Roberto García Ortiz



Cada alcaldía, con al menos diez litigios laborales

CDMX 8



ALREDEDOR DE 10, CADA DEMARCACIÓN

ALCALDÍAS TIENEN LITIGIOS LABORALES

Muchos fueron ganados por la parte trabajadora, pero no se informa a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

HÉCTOR GARCÍA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Cada una de las 16 alcaldías, enfrenta cuando menos diez litigios de trabajadores que fueron despedidos injustificadamente y que buscaron la protección de la justicia. Muchos de ellos fueron laudos ganados por la parte trabajadora, pero las autoridades de las demarcaciones se resisten a informar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX para que libere los pagos, porque tendrán que explicar los motivos de los despidos.

Hasta el 2108, estaban en juego más de 200 millones pesos en forma global que recae en las arcas del Gobierno de la CDMX, por las malas decisiones de las máximas autoridades en las demarcaciones territoriales, algunos de ellos hasta hacen campaña hoy en día para ser nuevamente alcaldes.

Los delegados hoy alcaldes, se escudan diciendo que las contrataciones de personal se realizan desde el Gobierno central sin su consentimiento.

Por esa razón, trabajadores de diferentes áreas de Gobierno y de las alcaldías, tomaron las calles para marchar hacia la Subsecretaría de Capital Humano.

EN MC



Solo Magdalena Contreras dispuso en 2018 de recursos financieros propios para pagar parte de los laudos

LAUDOS



Hasta 2018 M. Hidalgo era la que más laudos enfrentaba por indemnizaciones superiores a los 70 mdp





- Hasta 2018 estaban en juego más de 200 millones de pesos





¿Será Alejandro Murat el priísta más morenista?

¡Vaya coincidencia!, que hoy la ONU hace 41 años, haya proclamado esta fecha como el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de la mano, que México subió cinco puestos a la posición de países en la clasificación de “resiliencia ante el covid-19”.

Tan es así, que en “La Mañanera” de ayer se dejó ver –después de mucho tiempo– a la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, al afirmar que van a la baja los contagios en la CDMX, menos mal.

Sin embargo, otra de las presencias que destacaron, fue la del Gobernador “priísta”, **Alejandro Murat**, mediante un enlace, para asegurar que en Oaxaca, empezó la vacunación al personal educativo, razón que le permitió a **Murat Hinojosa**, felicitar a la Secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez por el excelente apoyo en dicho proceso, pues es Rodríguez Velázquez quien se encuentra cargo de la vacunación en ese estado.

La incógnita yace, ¿si el abogado del ITAM, **Alejandro Ismael**, estará sembrando el terreno, para que al acabar su mandato tome sus chivas y se mude al gobierno federal? Pues es evidente, Don **Alejandro** es el priísta más morenista ¿o no?

Los confidentes de este tecleador aseguran que el oaxaqueño se encuentra en búsqueda de un domicilio cercano al antiguo paseo de la Emperatriz. Pues más de uno garantiza que ocupara la silla principal del inmueble ubicado en el número 116.

Para los despistados, solo escribiré que dicho despacho, se encuentra a cargo de un Tabasqueño, nacido en Comalcalco (cof, cof, **Javier May**).

POST-IT

¿Cuándo se había visto que un Secretario de Salud, viajase en un “MARCH” de la Nissan? Hoy es el caso del Dr. **Jorge Alcocer**.

Queda claro que la Secretaría de Salud, si sigue la austeridad marcada por el Presidente **López Obrador**, sin embargo, quizás a **López-Gatell** se le pasó la mano, pues en “la mañanera” se podía notar claramente, como a su pantalón le faltaban unas “puntadas” por dentro, pues lo traía roto y el dobladillo claramente se le caía. ¿Estará muy ocupado atendiendo la pandemia ó habrá sido descuido de **Huguito**?



MI CIUDAD / 3

Con más de 73 mil hectáreas contará la cuarta sección de Chapultepec

Anuncian cuarta sección del Bosque de Chapultepec

REDACCIÓN
 @DDMexico

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) donó, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a la Ciudad de México, 73.297 hectáreas de terreno del Bosque de Chapultepec, para que se construya un parque público.

“Se formaliza la 4a sección del Bosque de Chapultepec, gracias al Presidente Andrés Manuel López Obrador”, detalló la mandataria capitalina a través de redes sociales.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), se busca que en la extensión de Chapultepec se tengan cinco grandes rubros: cultural-histórico, educativo-ambiental, social y de servicios, entretenimiento y deportivo-recreativo.

Anteriormente, en los terrenos de la cuarta sección del bosque, que se extienden desde la colonia Bejero, en el pueblo de Santa Fe, hasta Observatorio, en terrenos de las alcaldías Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón. pertenecían a la Sedena y se preveía que en ellos se construyera un desarrollo inmobiliario.



línea10

DEMIS FUENTES

TRAS MUCHO presionar, la CDMX aceptó que hay condiciones para celebrar las asambleas vecinales del Presupuesto Participativo.

AHORA SÍ, nadie puede preguntarse dónde quedó la bolita, porque está en la cancha del Instituto Electoral.



CUANDO en **2018** lo escucharon, de tan delicado, hasta pensaban que simplemente no podía ser cierto.

EMPEZABAN a trabajar en el Gobierno de la CDMX y lo primero que les hicieron ver es que no se entretuvieran

mucho con seguridad vial, pues no era de los tópicos prioritarios de lo que está arriba de lo más alto.

¿POR QUÉ? Simple y sencillamente, porque reditúa muy poco... electoralmente hablando.

LOS HECHOS y el tiempo fueron demostrando que no andaba tan errado quien hizo la recomendación. Y justo cuando los decesos de ciclistas han complicado el tema, la CDMX ya está en plena campaña de cara al 6 de junio.

EL KARMA es un vehículo no motorizado de ciclos perfectos.

demisfuentes@reforma.com



PUBLICAN REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La plataforma contiene nombre, foto y edad de atacantes con sentencia; datos se pueden consultar en Internet

Denuncias por violación se incrementaron en marzo 40 por ciento respecto al mismo mes de 2020. **pág. 11**

45

Personas se encuentran registradas actualmente en la página de agresores sexuales de la CDMX

Exhiben a los agresores sexuales

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

EL REGISTRO PÚBLICO de Agresores Sexuales de la Ciudad de México, el cual consiste en una plataforma con datos de los responsables de este tipo de violencia que se encuentran encarcelados y sentenciados, arrancó operación con la integración de 45 personas.

Los nombres, fotos (en algunos casos), nacionalidad, edad, alias y delito por el que se sentenció a los incluidos en el registro es verificable para cualquier persona en la página <https://registroagresores.cdmx.gob.mx/resultados>; sin embargo, hay otra serie de datos de los sentenciados a los que sólo tienen acceso las autoridades correspondientes.

Durante el informe de los avances de la Alerta por Violencia de Género, realizado desde las instalaciones del Banco de ADN, Ingrid Gómez, titular de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX, indicó que son los jueces quienes ordenan el registro de agresores con sentencia condenatoria por feminicidio, violación, abuso sexual a personas menores de doce años, turismo sexual y trata de personas.

El Sistema Penitenciario capitalino es la instancia encargada de subir los datos de los agresores.

La Jefa de Gobierno de la capital del país, Claudia Sheinbaum, declaró que el objetivo del registro público, del que, dijo, es único en el país, es evidenciar y visibilizar a los agresores.

Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad

de México, comentó que es la cultura de información y difusión la que impulsa la publicación de agresores. Aseguró que no se publicarán los perfiles sino hasta que haya sentencias definitivas, las cuales, dijo, llevan tiempo, por lo que no es factible tener plazos para la inclusión de los nombres.

El Registro Público de Agresores Sexuales operará de la mano con el Banco de ADN para uso forense, cuyas instalaciones están concluidas al 100 por ciento, y se espera inicie operaciones en agosto de este año, señaló la titular de la Fiscalía General de Justicia, Ernestina Godoy. Los primeros perfiles genéticos que se integrarán son los 45 del Registro Público de Agresores Sexuales.



Foto-Cuartoscuro

ASPECTO de las instalaciones de lo que será el nuevo Banco de ADN.



#DEADN


Alistan detalles de banco

POR CARLOS NAVARRO

En tres o cuatro meses, el Banco de ADN de uso forense de la CDMX comenzará operaciones, pues aún está en el proceso de certificación.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, hizo un recorrido por sus instalaciones, ubicadas en la alcaldía Benito Juárez. "El objetivo es acabar con la impunidad respecto la violencia de género", dijo.

La titular de la FGJ local, Ernestina Godoy, informó que el banco está concluido, pero se encuentra en un proceso de certificación.

La titular de Investigación Forense y Servicios Periciales de la FGJ, María S. Ortega, dijo que "el registro cumplirá dos funciones: una, la que son los indicios con delitos de tipo criminalístico, con diversas muestras biológicas, (saliva, sangre o tejido, como piel o hueso), y para los servidores públicos, saliva, la toma no es invasiva", informó. 



PRIMER NIVEL

• Godoy dijo que el depósito debe cumplir normas muy estrictas.

VISTO BUENO

• La certificación corre a cargo de EU y la Entidad Mexicana de Acreditación.





FOTO DAVID DEOLARTE

CIUDAD DE MÉXICO

Difunden registro de agresores sexuales

HILDA ESCALONA

El sistema contiene datos de condenados por feminicidio, violación, abuso y trata





El Gobierno de la Ciudad de México difundió el Registro Público de Agresores Sexuales, único en su tipo en México, en el que ya están incluidas 45 personas.

Se trata de un sistema de información de carácter público que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual en la capital del país.

Sobre el tema, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que en la agresión sexual hay mucha reincidencia y una vez que ha habido un delito que está vinculado con un banco de datos, si hay la detención de una persona, ésta puede asociarse con el ADN; el objetivo es que no haya impunidad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 ter y 79 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se establece un mecanismo efectivo de prevención y protección para los efectos de atender al factor de riesgo de reincidencia y repetición de conductas de violencia sexual, a favor

de víctimas o potenciales víctimas.

Sobre el tema, la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar, comentó que lo que se presentará en este registro tiene que ver con los delitos de feminicidio, violación, abuso y acoso sexual, cometidos contra menores de 12 años de edad, turismo sexual y trata de personas. “Pero estamos hablando de sentencias en firme. A la fecha, el Tribunal Superior de Justicia ha sentenciado a 45 personas que serán quienes formen par-

te en este inicio del Registro Público de Agresores Sexuales; también hay que decirlo, que quien está a cargo es todo el Sistema Penitenciario que subirá la información”.

El Registro Público de Agresores Sexuales puede ser consultada por cualquier ciudadano en <https://registroagresores.cdmx.gob.mx/>

En tanto, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Rafael Álvarez, comentó que tienen un respeto a la transparencia de datos personales, por lo cual hasta que no se dicte una sentencia y ésta sea ejecutoriada, además de que debe causar estado, hasta entonces se puede realizar la publicación de dichas sentencias

“Antes no lo podemos hacer, tenemos que cuidar mucho los datos por respeto, datos personales que tenemos de cada uno de ellos”.

Al comentarle que hasta 30 años puede durar ese registro aunque el acusado haya cumplido su sentencia, el magistrado presidente dijo que se debe tener cuidado con las penas que trascienden después de las que interpone el derecho penal. “En este caso por lo general la pena debe estar aparejada con la sanción que se le impone, definitivamente, y los jueces son los que deben tener cuidado al imponerlas”.

Por su parte, la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, explicó que esas 45 sentencias firmes publicadas en este registro, pueden aplicarse en el Banco de ADN.

“Sí, ya podríamos tenerlos, la fiscalía tiene un laboratorio de genética, que es con el que hemos venido trabajando, es un laboratorio pequeño y ahora podríamos ya pedirle al Tribunal que nos permita tomar las muestras y poder trabajarlo ya en el otro banco”.

Al preguntarle si el registro del perfil genético de las personas que tengan sentencia firme será obligatorio, la funcionaria comentó que sí.





La jefa de Gobierno señala que lo que se busca es evidenciar y visibilizar a los agresores /FOTO: GCDMX

Asegura Sheinbaum que si una persona es detenida por alguno de los ilícitos incluidos, ésta puede asociarse con el ADN



DELITOS CONTRA LA MUJER AUMENTARON EN LA PANDEMIA

*Se registró alza en feminicidios, violación, delitos
contra la intimidad y violencia intrafamiliar*

POR SHEILA CASILLAS

nacion@contrareplica.mx

Ayer martes, la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, presentó la incidencia delictiva y de procuración de justicia como parte del Informe de Avances Abril 2021 de la Alerta por Violencia contra las Mujeres.

En compañía de Claudia Sheinbaum, informó que, entre marzo de 2020 y marzo de 2021, precisamente durante el año de pandemia, en la CD-MX aumentaron delitos contra mujeres como el feminicidio, la violación, contra la intimidad y la violencia intrafamiliar. Por el contrario, en ese periodo registraron un descenso el homicidio doloso, el abuso sexual, el acoso, las lesiones dolosas y la trata de personas.

En tanto, el feminicidio fue el ilícito que más se incrementó en esos 12

meses. Pasó de siete casos con carpeta de investigación en marzo de 2020, a 13 carpetas en marzo de este año, lo que representa un alza de 85.7%. La violación se incrementó en 40.4% al pasar de 146 a 205 carpetas de investigación.

En el caso del delito contra la intimidad sexual infirió que fue resultado de una mayor aplicación de la Ley Olimpia, la cual entró en vigor en enero de 2020. Ese ilícito se elevó en un 50.8%, al pasar de 63 a 95 carpetas de investigación.

Respecto al delito de violencia familiar, el incremento en el número de carpetas de investigación, de 2 mil 207 a 2 mil 496, representa un alza de 13.1%.

Finalmente, destacó que se han aplicado 5 mil 805 medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia, como traslados a refugios, reingreso asistido al domicilio, protección policial, prohibición al agresor de acercarse, comunicarse o realizar conductas de intimidación. ●



Piden más eficacia para castigar a los violentadores de mujeres

HILDA ESCALONA

En la Ciudad de México, durante marzo pasado cinco de los diez delitos que se cometen contra mujeres registraron una disminución en comparación con igual periodo del año pasado, en tanto que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, llamó a la fiscalía capitalina para que aumente la eficacia en el castigo contra quienes cometen ilícitos contra las mujeres, pues al reducir la impunidad, disminuye la incidencia criminal.

Al presentar los avances de la alerta de violencia contra las mujeres, la titular de la Fiscalía General de Justicia de la capital destacó que el homicidio doloso disminuyó 60%, con 364 casos; el abuso sexual decreció 5.5%, con 121 delitos; el acoso sexual bajó 30.1%, con 94; las lesiones dolosas fueron 27.7% menos, mientras que el secuestro se mantiene con cero casos.

Incrementaron feminicidios con 13 casos en marzo, que representa aumento de 85.7%; 205 violaciones, que representan un crecimiento de 40.4%; la violencia familiar, 2 mil 496 hechos, que se traducen en un incremento de 13.1%, y delitos contra la intimidad sexual con 95 eventos.



Estamos en nivel de contagio muy bajo: Sheinbaum

PRESUME APARENTE CONTROL DEL VIRUS

⊕ La jefa de Gobierno informó que también ha descendido el número de personas fallecidas a causa del nuevo coronavirus

REDACCIÓN

@DDMexico

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que la Ciudad de México presenta niveles de contagios de Covid-19 similares a los del inicio de la pandemia.

“Estamos a niveles de principio de la pandemia, una reducción muy clara”, puntualizó.

Durante su participación en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, la mandataria capitalina explicó que actualmente de 100 personas que se realizan una prueba de Covid-19, 7.5 resultan positivas, lo que representa el número más bajo desde el inicio de la emergencia sanitaria.

En cuanto a hospitalizaciones, dijo que la capital se encuentra en el nivel más bajo con mil 914 personas hospitalizadas, en comparación con las 7 mil 288 personas ingresadas que se registraron en enero, mes que tuvo el pico mayor de la pandemia.

Respecto a los ingresos hospitalarios señaló que continúan disminuyendo, al igual que el número de personas fallecidas a causa de la Covid-19, siendo la semana pasada una de las más bajas desde agosto de 2020.

AVANCE DE VACUNACIÓN

En el tema del avance del Plan Nacional de Vacunación, Sheinbaum Pardo señaló que se han aplicado, en colaboración con el gobierno federal, un total de 2 millones 318 mil 843 vacunas: un millón 363 mil 229 a adultos mayores que han recibido su primera dosis y 624 mil 891 con segunda dosis, así como a personal médico en primera línea de combate a la Covid-19.





⊕ La capital se encuentra en el nivel más bajo, similar a cuando inició la pandemia.



SHEINBAUM, EN LA MAÑANERA

CDMX, en el nivel más bajo de hospitalizaciones

CDMX10

Hospitalizados en CDMX, en nivel más bajo

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó durante la conferencia mañanera en Palacio Nacional, que la Ciudad de México se encuentra en el nivel más bajo de hospitalizaciones que se ha tenido durante toda la pandemia.

Informó que actualmente el número de camas ocupadas es de mil 914, en contraste con las que hubo en enero en donde se alcanzaron 7 mil 288.

“Estos son los ingresos hospitalarios que, como ustedes pueden ver, siguen disminuyendo; y, la última es el número de personas que lamentablemente pierden la vida por Covid, y esta semana que pasó también es el número más bajo desde agosto y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara”, dijo Sheinbaum.

Dio a conocer que en la capital, la positividad por SARS-CoV-2 se mantiene a la baja.

“De 100 personas que se hacen la prueba de Covid, hoy estamos en 7.5 por ciento; es decir, 7.5 son positivas, el número más bajo desde el inicio de la pandemia”, añadió.

Sobre la vacunación antio-covid, al personal médico, señaló que hasta este lunes se habían aplicado 2 millones 318 mil 843 dosis.

1

millón 363 mil 229 recibieron su primera dosis y de estas 624 mil 891 ya cuentan con el cuadro completo





• Seguimos a la baja



#LACDMX

VIVE SEMANA DE ALIVIO

DEL 19 AL 25 DE ABRIL,
REGISTRÓ 6 MIL 921 PERSONAS
CONTAGIADAS

POR CARLOS NAVARRO

L

a Ciudad de México vivió su semana con menos contagios del virus SARS-CoV-2, que provoca el COVID-19, en los

últimos seis meses.

En el periodo comprendido entre el 19 y 25 de abril dieron positivo un total de seis mil 921 personas, de acuerdo con cifras del gobierno capitalino.

Tuvieron que pasar 28 semanas para alcanzar una cifra similar en la capital del país, pues entre el 28 de septiembre y 4 de octubre, se registraron seis mil 638 contagios en la Ciudad de México.

El viernes pasado, en el anuncio del semáforo epidemiológico, las autoridades locales destacaron la disminución en diversos indicadores que evalúan el comportamiento de la emergencia sanitaria por COVID-19.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó la disminución en positivos, positividad y hospitalizaciones.


“Sigue bajando el número de casos positivos en la ciudad, también la positividad y siguen bajando las hospitalizaciones”, afirmó.

La situación que vive la capital del país, que contrasta con otras urbes del mundo que van al alza en los contagios

de este virus, obedece a la estrategia implementada, donde se suma ya la campaña de vacunación.

“Es producto –desde nuestro punto de vista– del cuidado de la población, que es lo primero, las medidas preventivas que asume la gran mayoría de los habitantes de la ciudad.

“Lo segundo, es esta acción que hemos hecho donde hay pruebas y kit médico a quienes resultan positivas, y lo tercero, el seguimiento personalizado que se le hace a las personas positivas”, dijo Sheinbaum.

De acuerdo con el último reporte, en la Ciudad de México había mil 914 hospitalizados, la cifra más baja desde el 21 de abril de 2020, cuando, en una tendencia al alza, reportaron mil 878 internados por el nuevo coronavirus. 

VAN PASO A PASO

1

• La capital de la República reporta 6 mil 121 camas disponibles.

2

• La CDMX se mantiene en el naranja del semáforo epidemiológico.

22%

• DE OCUPACIÓN EN HOSPITALES.



FOTO: ESPECIAL



EN PALACIO

- La jefa de Gobierno acudió a la conferencia matutina del Presidente.



Andrés Manuel López Obrador Inicia prerregistro de vacunación 50 a 59 años



Andrés Manuel López Obrador

Inicia prerregistro

**de vacunación
50 a 59 años**

Continúan con vacunación en otros estados

VERENICE TELLÉZ/ DAFNE MORA
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX



Ruy López Ridaura, director del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, informó que inicia el prerregistro para la vacunación de personas de 50 a 59 años.

Por su parte, **Martha Delgado Peralta**, subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), comentó sobre las vacunas que la cancillería está recibiendo.

"El primer día, el 21 de abril, tuvimos vacunas de Pfizer, así también la primera entrega de Covax, que son vacunas de AstraZeneca procedentes de Corea, y 200 mil vacunas de Sputnik V. Para el 22 abril arribaron más de 374 mil vacunas de Pfizer, 730 mil de CanSino a granel para ser envasadas en México. El 23 de abril, más de 582 mil de CanSino, que están ya entregadas al país, envasadas en México. Y medio millón de vacunas el 24 de abril, de Sinovac. Esto nos permitió llegar a más de 20 millones de dosis, 22 millones 110 mil 885 dosis de vacunas que han sido ya arribadas en México", informó.

A su vez, **Luis Cresencio Sandoval González**, secretario de la Defensa Nacional, comentó que hasta el momento han tenido buena gestión en las rutas terrestres y aéreas que se han usado para distribuir las vacunas.

Van 14 semanas de reducción de casos de Covid-19: Hugo López-Gatell

"Llevamos 14 semanas consecutivas de reducción. Lo podemos ver en los tres indicadores fundamentales. Los casos estimados bajaron de 112 mil 415 a 18 mil 953 en estas 14 semanas, es una reducción de 83 por ciento. En la siguiente vemos también las defunciones, el grado más lamentable del desenlace de esta epidemia, nueve mil 549 defunciones por semana y llegamos a mil 621 por semana, es también una reducción del 83 por ciento", informó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López-Gatell**.

En tanto, **Claudia Sheinbaum**, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, destacó que hay niveles bajos de la pandemia en la Ciudad de México.

"La positividad de pruebas. De 100 personas que se hacen la prueba de Covid en la Ciudad

de México, hoy estamos en 7.5 por ciento, es decir, 7.5 son positivas, el número más bajo desde el inicio de la pandemia", refirió la mandataria capitalina.

Destacó que las hospitalizaciones en la capital son las más bajas. "Tuvimos dos picos importantes, el mayor en enero, y hoy estamos en el nivel más bajo también de hospitalizaciones de la pandemia en la ciudad con mil 914, cuando llegamos a siete mil 288 personas hospitalizadas en un día".

Sheinbaum advirtió que el número de muertes por Covid 19, esta semana pasó también al número más bajo desde agosto y recordó que tienen buen avance en el Programa Nacional de Vacunación en la Ciudad de México.

"Hemos aplicado un total de dos millones 318 mil 843 vacunas en coordinación con las distintas instancias del Gobierno de México, personas mayores son un millón 363 mil 229 que han recibido la primera y 624 mil 891 que han recibido ya las dos dosis, esto representa 22 por ciento en la primera dosis del total de personas adultas que viven en la Ciudad de México", aseguró la jefa de Gobierno.

Continúan con vacunación en otros estados

El presidente Andrés Manuel López Obrador, informó que se inició con la vacunación en cinco estados para continuar con el plan de proteger a maestros tanto de escuelas públicas como de escuelas privadas.



Ante esta situación, se hizo un enlace a Chiapas para ver los trabajos de vacunación para docentes y administrativos para el regreso a clases. También se hizo un enlace a Oaxaca, con el gobernador **Alejandro Murat, quien informó que ya se está dando el primer paso con el objetivo de que los niños regresen a clases presenciales.**

"Se estarán vacunando, a partir del día de hoy 27 al lunes 3, 117 mil educadores y educadoras del estado de Oaxaca, del sector público y del sector privado, desde básica hasta media y superior. Tendremos 22 centros de vacunación en todo el estado de Oaxaca. Están participando mil 92 personas, 340 de la Guardia Nacional, 730 correccaminos receptores, 22 coordinadores de los centros de vacunación. Estaremos buscando vacunar alrededor de 29 mil personas diarias", comentó el mandatario estatal.

A la baja, defunciones en el país

El presidente dijo que había buenas noticias y mostró varias gráficas para informar que han bajado las defunciones a nivel nacional.

"Muy buena noticia, es un muy buen día, porque se está avanzando. Primero, como aquí se dio a conocer, tanto por el doctor Hugo López-Gatell como por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, están bajando el contagio por Covid, están disminuyendo los efectos nocivos de la pandemia en todo el país, están a la baja", comentó el mandatario.

El jefe del Ejecutivo dio a conocer que se ha cumplido con el compromiso que se tenía de vacunar a todos los adultos mayores del país; sin embargo, admitió que solo 14 municipios quedaron pendientes porque no se quisieron aplicar la vacuna.

"También se cumplió el compromiso de que en abril se iban a vacunar a todos los adultos mayores de 60 años del país. Hoy se informa que ya se vacunaron los adultos mayores de todos los municipios del país. Se instalaron centros de vacunación en dos mil 456 municipios, solo 14 municipios quedaron pendientes porque decidieron no aplicarse la vacuna, aunque estamos todavía buscando convencerlos para que todos nos cuidemos y nos protejamos con la vacuna.

No hay riesgos mayores y sí nos ayuda mucho, sí nos protege", aseguró. **López Obrador advirtió, que a partir de este miércoles inicia el prerregistro a través de redes, para la vacunación de adultos de 50 a 59 años.**

AMLO apoya decisión del presidente Biden, de poner a disposición vacunas para los países que más las necesitan

"Celebro que el presidente Biden haya decidido poner a disposición de otros países, sobre todo los que más lo necesitan, 60 millones de dosis de vacunas; porque ellos tenían como política producir sus vacunas y utilizarlas nada más para ciudadanos estadounidenses, ahora han decidido que se entreguen vacunas a países que ayuden a otros países", expresó el mandatario.

Finalmente, el mandatario agradeció a los gobiernos de Rusia y Cuba por su trabajo en México contra la pandemia, además informó que tendría una llamada con el presidente de Cuba, **Miguel Díaz-Canel, para agradecerle por el envío de una brigada de médicos cubanos a México.**











Dona Sedena 73 hectáreas a CdMx

CLAUDIA MENDOZA

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) entregó hoy en donación 73.297 hectáreas de terreno al Gobierno de la Ciudad de México, las cuales están ubicadas en Santa Fe, mismas que conformarán la 4ª Sección del Bosque de Chapultepec.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, vía Twitter informó: "Hoy se firmó la donación de 73.297 hectáreas de los terrenos de la @SEDENAmx a la CdMx a través del @INDAABIN (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales). Se formaliza la 4a Sección del Bosque de Chapultepec gracias al Presidente @lopezobrador. En vez de un desarrollo inmobiliario un parque público".

Ante el rechazo de Sheinbaum Pardo de que en esa zona se construyera un complejo inmobiliario, por cuestiones de suministro de agua y movilidad, la administración federal anunció el 8 de marzo de 2019 que privilegiaba el cuidado del medio ambiente, por lo que desistía de construir el desarrollo inmobiliario en el Campo Militar I-F de Santa Fe.

"Ya no se va a vender, no va a haber un desarrollo inmobiliario, se va a privilegiar el medio ambiente, es decir, el cuidado, la conservación del medio ambiente", manifestó el presidente Andrés Manuel López Obrador ese día en conferencia de prensa.

La 4ª Sección del Bosque se planeó para que sea un espacio destinado a la cultura y las artes. "Será amplio para el disfrute de los que viven en la zona, sobre todo en Santa Fe (...) se conservarán las instalaciones históricas de la fábrica de armas", señaló el mandatario.

López Obrador explicó que sólo se construirán pocas viviendas para elementos de la Sedena y una unidad habitacional para la Guardia Nacional. Indicó que las más de 73 hectáreas quedarán en manos del Gobierno de la Ciudad de México para su administración y conservación.



MI CIUDAD / 2

Escalan en marzo feminicidios y violaciones en la capital: Fiscalía



CUARTOSCURO

AUMENTAN 85% EN RELACIÓN CON EL MISMO MES DE 2020

Marzo cerró con 13 feminicidios: FGJ

⊕ Al alza las acusaciones por violación, violencia familiar e intimididad sexual

REDACCIÓN
@DDMexico

El Gobierno de la Ciudad de México presentó el reporte mensual de la alerta por violencia contra las mujeres, donde resalta que durante marzo las denuncias por feminicidio, violación, violencia familiar y contra la intimididad sexual van en aumento.

De acuerdo con los datos que reporta la Fiscalía General de Justicia capitalina, durante marzo se acumularon 13 casos de feminicidio, es decir 85.7% más respecto al año anterior, por violación, las denuncias se incrementaron 40.4%, las correspondientes a delitos contra la intimididad sexual, 50.8%; y por violencia familiar, 13.1%, en tanto los



CONDUCTORES
EBRIOS

VAN POR MULTA DE 16 MIL Y TORITO

#VS.INFRACTORES

PROPONEN SANCCIONES MÁS SEVERAS

LA LICENCIA SERÁ RETENIDA CUANDO EL CONDUCTOR MANEJE EBRIO O DROGADO, Y NO PODRÁ CIRCULAR EN LA CDMX; SI INCUMPLE, MULTA DE 16 MIL PESOS

POR CINTHYA STETTIN

L

os elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México tendrán la

obligación de retener la licencia y permiso de conducir a las personas que conduzcan borrachas o drogadas.

Cuando el conductor rebase los niveles de alcohol permitido, seguirá siendo remitido al entro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, *El Torito*.

Además, las personas infraccionadas no podrán circular en la capital, pese a que cuenten con una licencia de conducir de otro estado o país, y en caso de que hagan caso omiso a esta norma, se les impondrá una sanción de 16 mil 131 pesos.

Así lo establece la iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Movilidad capitalina, que fue enviada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al Congreso local.

En materia de transporte privado y público de pasajeros o carga, el documento señala que, desde la

primera ocasión, se les cancelará de forma definitiva sus licencias y permisos a los conductores que manejen en estado de ebriedad o tras haber consumido narcóticos.

Añade que los choferes de unidades de pasaje o de carga, al verse involucrados en un accidente de tránsito, serán sometidos a pruebas de detección de ingestión de alcohol y narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos, y sus vehículos serán llevados al corralón.

Además, se les revocará la concesión a una ruta o ramal cuando se presenten tres sucesos de lesiones en horas de servicio, o cuando ocurra una muerte durante un traslado habitual, si las investigaciones realizadas por la autoridad ministerial competente imputan la responsabilidad al conductor.

Para que exista una verdadera reparación del daño por accidentes, las unidades de transporte público o de carga deberán contar con una póliza de seguro con reconocimiento de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la cobertura mínima deberá ser de 50 mil unidades de medida, es decir, cuatro millones 481 mil pesos y 448 mil 100 pesos por cada pasajero, incluido, el conductor.

Actualmente la póliza de cobertura es de 224 mil 50 pesos, equivalente a dos mil 500 unidades de medida. ■



MAYOR RIGOR

1 • Ante la primera falta, el automovilista perderá su licencia un año.

2 • Si reincide en el mismo año, su licencia será cancelada.

3 • Si recae en menos de 3 años, se le suspenderá durante 3 años.

19

• MIL INCIDENTES DE VIOLENCIA VIAL, EN 2019: INEGI.

4

• MIL 125 MUERTES Y 91 MIL 713 HERIDOS DEJARON.





FIRME

• Los oficiales de Tránsito seguirán remitiendo a *El Torito* a las personas que conduzcan en estado de ebriedad.



#NiUnaMás

Publican registro de agresores

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

A un año de que se aprobó la Ley del Registro Público de Agresores Sexuales, el Gobierno de la Ciudad de México lo puso en línea.

Fue el día de ayer, durante una conferencia de prensa, donde informaron que el registro ya estaba disponible a la población.

La titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracibar, indicó que quienes están en el padrón, son personas con sentencia firme, es decir, cuyo proceso por agredir o cometer un delito contra las mujeres concluyó y se demostró su responsabilidad.

Asimismo, la funcionaria pública dio a conocer que hasta el momento, desde que entró en vigor la ley, ya hay 45 personas en el registro.

"A la fecha, el Tribunal ha sentenciado a 45 personas agresoras que serán quienes formen parte en este inicio del Registro Público de Agresores. También, hay que decirlo, que

quien está, digamos, a cargo, es todo el Sistema Penitenciario, quien subirá la información a este Registro", mencionó Gómez Saracibar.

Por otra parte, la Fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, dio a conocer que el registro pasará por un proceso de certificación.

"Estamos en un proceso de certificación, que son esas dos empresas, la Embajada de Estados Unidos y la Entidad Mexicana de Acreditación, una asociación civil que se dedica a la certificación de este tipo de laboratorios", indicó.

Cabe destacar que el registro tiene argumento legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 79 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México que asegura que debe haber "un mecanismo efectivo de prevención y protección para los efectos de atender al factor de riesgo de reincidencia y repetición de conductas de violencia sexual, a favor de víctimas o potenciales víctimas de esta violencia".

La polémica

Durante la creación del dictamen de la Ley de Registro Público de Agresores Sexuales y su aprobación, diputados de oposición acusaron que el padrón tenía diversos errores.

Fue el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jorge Gaviño, quien afirmó que había diversas contradicciones y hasta contravenciones con la Constitución Política Mexicana.



"Tiene varios errores, uno de ellos que es la contradicción entre los artículos que están proponiendo, porque nos dicen que es una lista abierta que se va a publicar en una página. Y por otro lado señalan requisitos para hacer la solicitud de información para acceder a esa base de datos. Entonces no es una base de datos abierta, no es pública, hay que ver cómo queda, una u otra", mencionó durante el proceso de dictaminación.

Asimismo, mencionó que podría ser inconstitucional que además de la pena impuesta por el juzgador, después de cumplirla, se le ponga al responsable en una lista negra.

"Hay que revisar el tema constitucional porque está prohibido dar más pena a los sentenciados de las que marca el juzgador. Y si ponemos en una lista negra a una persona, una vez ya sentenciados, de haber cumplido su sentencia, ponerlos 10 años más en la lista, es una pena que puede ser violatoria de la Constitución general", afirmó.

Tras un año de la aprobación de la ley, se publicó el registro público de agresores sexuales de la Ciudad de México

El registro tiene argumento legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 79 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

A la fecha, el Tribunal ha sentenciado a 45 personas agresoras que serán quienes formen parte en este inicio del Registro Público de Agresores"

Ingrid Gómez Saracibar

Titular de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX





Ciudad de México

Modifican horarios en red de movilidad el 1 de mayo

La Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México informó que para este 1 de mayo, Día del Trabajo, los horarios de la Red de Movilidad Integrada se modifican.

Como se sabe, por ser día feriado, se aplicará la modificación correspondiente a los horarios. El Sistema de Transporte Colectivo Metro operará en sus 12 Líneas de 7:00 a 00:00 horas; el Metrobús dará servicio de 5:00 a 00:00. Mientras que el Servicio de Transportes Eléctricos, Trolebús, el horario de servicio será de 6:00 a 23:30 horas y en este mismo horario operará el Tren Ligero.

En tanto que el Cablebús de Campos Revolución a Tlalpexco funcionará de 9:00 a 16:00 horas. También se informó que la Red de Transporte de Pasajeros dará servicio de 5:00 a 22:00 horas y el Sistema de Transporte Individual Ecobici operará de 5:30 a 00:30.

Se le recuerda a la ciudadanía que es posible transportar la bicicleta propia en el Servicio de Transportes Eléctricos (Trolebús, Tren Ligero y Cablebús), en Metro y en Metrobús. **Hilda Escalona**



Disminuye la pandemia en la Ciudad de México, asegura Sheinbaum

Leonardo Juárez R.

La mandataria de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum Pardo aseguró ayer que disminuye la pandemia de Covid-19 en la capital, "de 100 personas que se hacen la prueba de detección de Covid en la metrópoli hoy estamos en 7.5 por ciento; es decir, 7.5 son positivas, el número más bajo desde el inicio de la pandemia".

Durante su participación en la conferencia mañanera de la presidencia, Sheinbaum explicó que "las hospitalizaciones se tuvieron dos picos importantes —el mayor en enero— y hoy estamos en el nivel más bajo, también de hospitalizaciones de la pandemia en la Ciudad con mil 914, cuando llegamos a 7 mil 288 personas hospitalizadas en un día".

Apuntó, los ingresos hospitalarios siguen disminuyendo, y otro punto a destacar es el "número de personas que lamentablemente pierden la vida por Covid-19, y esta semana que pasó también es el número más bajo desde agosto y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara. En el avance del Programa Nacional de Vacunación en la Ciudad de México, hemos aplicado un total de 2 millones 318 mil 843 vacunas en coordinación con las distintas instancias del gobierno federal".

Detalló, de las personas mayores son un millón 363 mil 229 que han recibido la primera, y 624 mil 891 que han recibido ya las dos dosis; esto representa el 22 por ciento en la primera dosis del total de personas adultas que viven en la Ciudad de México, "así que pues vamos bien en el país y vamos bien en la Ciudad".

Al preguntarle que se anunció de parte del presidente López Obrador de que México va a comprometerse a destinar este 30 por ciento del territorio como un área destinada para la conservación y la protección de las especies y los ecosistemas claves, cuáles serían las estrategias que el gobierno capitalino implementaría para cuidar el medio ambiente y preservar la salud de los mexicanos, la titular del Ejecutivo local respondió "en la Ciudad de México tenemos un Programa ambiental y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de Cambio Climático, que consiste de siete acciones; la primera es la revegetación de la ciudad, con la siembra de 40 millones de plantas y árboles, y la ampliación de parques, cerca de mil hectáreas de parques y restauración de parques que estaban en mal estado".

Expuso, la segunda es la recuperación de ríos, canales, cerca de 80 kilómetros de ríos y canales vamos a recuperar, una parte ya se puede observar de manera muy importante en Canal Nacional; la tercera tiene que ver con el cuidado del agua, el Manejo Sustentable del Agua, que ha habido... hemos duplicado la inversión y estamos trabajando de manera metropolitana para reducir fugas, y poder tener disponibilidad de agua y cumplir con el Derecho al Agua.

Indicó, lo siguiente tiene que ver con la promoción del transporte público, Movilidad Integrada, con una inversión también muy importante en cablebuses, trolebuses, transporte limpio para la ciudad, en transporte público; estamos trabajando también el Programa de Calidad del Aire. "Y también estamos

trabajando en un programa, junto con el gobierno

federal que llamamos 'Ciudad Solar', vamos a instalar una planta solar en los techos de la Central de Abasto, de cerca de 20 Megawatts de capacidad instalada, y que va a operar la Comisión Federal de Electricidad, así que es parte".

Destacó, "si me permiten durante muchos años me dediqué al tema de Cambio Climático, lo que menciona el presidente de reducir la extracción y quema de petróleo de 3.4 millones de barriles diarios a 2 millones de barriles diarios significa la reducción de 40 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la quema de combustibles fósiles, particularmente de petróleo, y es prácticamente más que el compromiso que estableció México en administraciones anteriores para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sin considerar lo adicional que es la producción hidroeléctrica,

además, la captura de carbono asociada al programa 'Sembrando Vida'".

Al tocar el tema del Registro de Personas de Agresores Sexuales dicen que ya hay 45 sentencias en el Registro, aclaró " hasta que no viene la sentencia definitiva que pueden subir a este sitio, y vale la pena resaltar el sitio todos pueden, todas las personas pueden entrar al sitio, es único en el país y lo que busca, pues es evidenciar y visibilizar a los agresores; entonces, es algo importante, está ya disponible, y conforme haya una sentencia definitiva, entonces es que se puede subir a la plataforma. Algunos datos personales no son visibles más que para la propia Fiscalía —por las leyes que acompañan tanto de Derechos Humanos, como de datos personales que no pueden ser visibilizados—, el banco de ADN estaría funcionando por agosto.





BAJAN INDICADORES DE PANDEMIA EN CDMX

De cada 100 pruebas Covid que se hacen en la capital del país, solo 7.5 son positivas

EL GOBIERNO REGISTRÓ EL NIVEL MÁS BAJO DE CASOS DEL VIRUS

Bajan los indicadores de Covid en la CDMX

Disminuye. De cada 100 personas que se realizan la prueba, 7.5% sale positiva a Covid

ARMANDO YEFERSON

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que todos los indicadores sanitarios relacionados con la pandemia de Covid-19 van a la baja en la Ciudad de México.

Durante la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, la mandataria capitalina explicó que uno de los indicadores más claros es el de las pruebas Covid, pues de cada 100 personas que se realizan una en la CDMX, 7.5 resultan positivas, la cifra más baja en ese sentido desde que comenzó la pandemia.

Lo mismo pasa con las hospitalizaciones registradas, pese a que enero fue el mes con el pico más alto de la pandemia y a que se esperaba una tercera ola luego de las vacaciones de semana santa.

“Tuvimos dos picos importantes –el mayor en enero– y hoy estamos en el nivel más bajo también de hospitalizaciones de la pandemia en la ciudad, con mil 914, cuando

llegamos (en algún momento) a siete mil 288 personas hospitalizadas”, aseveró.

Además de las hospitalizaciones, destacó que también el número de personas fallecidas a diario está disminuyendo, y destacó que la semana pasada fue una de las más bajas en ese sentido desde agosto de 2020.

“Los ingresos hospitalarios si-

guen disminuyendo, y esta semana se registró el número de muertes por Covid más bajo desde agosto; estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara”, afirmó.

Sobre el avance del Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México, mencionó que, al corte del lunes, se han aplicado un total de dos millones 318 mil 843 vacunas: un millón 363 mil 229 a adultos mayores que han recibido su primera dosis y 624 mil con segunda dosis, así como a personal médico que combate el Covid-19 en primera línea.

“El avance del Programa Nacional de Vacunación en la Ciudad de México, representa el 22% de aplicaciones de la primera dosis del total de personas adultas que viven en la CDMX”, finalizó.



DA INICIO. El registro de vacunación para adultos de 50 a 59 años comienza hoy.

INGRESOS HOSPITALARIOS

31 agosto:	1,666
28 septiembre:	1,544
26 octubre:	1,638
23 noviembre:	2,024
21 diciembre:	3,420
18 enero:	4,362
15 febrero:	2,829
15 marzo:	2,232
12 abril:	1,424





ACCIONES. Sheinbaum informó que en la CDMX 22% de las personas mayores de edad ya están vacunadas.



CONTAGIOS, EN PUNTO MÁS BAJO: SHEINBAUM

LA JEFA DE GOBIERNO informó que continúan en descenso los niveles de la pandemia por Covid-19 en la CDMX. Pág. 10

CONTAGIOS DE COVID 19 EN CDMX EN SUS NIVELES MÁS BAJOS

DE CADA 100 pruebas que se realizan, de 7 a 8 salen positivas, lo que representa el número más bajo que se tenga registro

POR LUIS BENÍTEZ

redaccioncontrareplicaslp@gmail.com

Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México, informó que la pandemia de Covid-19 continúa en disminución a niveles que estaban desde el principio.

Además de los casos, las hospitalizaciones también registran su número más bajo. De acuerdo con las cifras presentadas por Sheinbaum, las hospitalizaciones por Covid-19 en la CDMX se encuentran en mil 914 cuando el registro máximo fue de 7 mil 288 a finales de enero.

En cuanto a los ingresos hospitalarios, la última semana hubo mil 009 personas que buscaron atención hospitalaria, el número más bajo desde mediados de septiembre cuando mil 452 personas fueron hospitalizadas. El punto máximo se registró a finales de enero con 4 mil 494 ingresos en solo una semana.

Finalmente, en el avance del Plan Nacional de Vacunación en la CDMX, la capital ha aplicado un total de 2 millones 318 mil 843 vacunas, un millón 363 mil 229 a adultos mayores que han recibido su primera dosis y 624 mil 891 con segunda dosis; al personal médico se han vacunado un total de 330 mil 723, 180 mil 373 con una dosis y 150 mil 350 con dos.

Con estas cifras, el porcentaje de po-

blación mayor de 18 años que ha sido vacunado en la CDMX es del 22 por ciento en la primera dosis y 11 por ciento en la segunda. Las alcaldías que faltan por aplicar segundas dosis a los mayores de 60 años son Álvaro Obregón, Tlalpan, Benito Juárez, Cuauhtémoc e Iztapalapa mientras que Gustavo A. Madero se encuentra en su semana de inmunización.

Respecto a esto, en días anteriores Sheinbaum pidió paciencia a los ciudadanos de las alcaldías Iztapalapa y Tlalpan para recibir su segunda dosis, ya que hubo un retraso.

En la conferencia matutina estuvieron presentes el secretario de Salud, Jorge Alcocer; el subsecretario, Hugo López-Gatell; la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez; el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval; la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado; el director general del Centro Nacional de Enfermedades, Ruy López Ridaura; y el coordinador general de Programas para el Desarrollo, Gabriel García. •

En su participación en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la mandataria capitalina destacó que la positividad de las pruebas es de un 7.5 por ciento, es decir, de cada 100 pruebas que se realizan, 7 a 8 salen positivas, lo que representa el número más bajo que se tenga registro.





Las hospitalizaciones se encuentran en mil 914, el registro máximo fue de 7 mil 288 a finales de enero. Cuartoscuro



AMLO ATESTIGUÓ EL VENTO EN CONEXIÓN VIRTUAL

Jornada ejemplar de vacunación a personal educativo: Murat H.

En un ambiente de orden y cordialidad ejemplar, el Gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, supervisó el inicio de la jornada de vacunación al personal educativo de la entidad. Desde Palacio de Gobierno de la Ciudad de México, el presidente López Obrador realizó una conexión virtual en vivo para recibir el reporte de Murat Hinojosa; y atestiguar la aplicación de la primera dosis administrada el día de ayer a la educadora Miriam Echeverría, quien expresó su agradecimiento a las autoridades y la esperanza que esta vacunación representa.

Acompañaron a Murat Hinojosa, el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez; el jefe de la Oficina de la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Iván Escalante Ruiz, así como autoridades de las fuerzas armadas.

Sin duda, la estrecha coordinación con el gobierno federal, en beneficio de la ciudadanía en general y del personal educativo en lo particular, es un ejemplo incuestionable del fortalecimiento de la gobernabilidad que ha logrado la administración de Murat Hinojosa.



La coordinación con el gobierno federal es ejemplo de gobernabilidad en la entidad: Murat.



Habría sanciones severas contra choferes drogados o alcoholizados

REDACCIÓN

@DDMexico

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, envió al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa a la Ley de Movilidad que contempla cancelar de forma definitiva la licencia de conducir en la primera ocasión en la que se determine que el operador de un transporte público de pasajeros o de carga conduzca alcoholizado, narcotizado o bajo el efecto de alguna otra sustancia tóxica.

La mandataria capitalina agregó que las personas sancionadas ya no podrán tramitar nuevamente su licencia o usar permisos en otros estados de la República Mexicana.

La propuesta obliga a que las pólizas de seguro de las unidades sean contratadas por empresas reconocidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y plantea incrementar la cobertura mínima que es actualmente de 2 mil 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (224 mil 50 pesos a su valor vigente este año), a 50 mil UMA (4 millones 481 mil pesos) y 5 mil más (448 mil 100 pesos) por cada pasajero y el conductor.



CUARTOSCURO

⊕ Los sancionados no podrían tramitar nuevamente su licencia si se les recoge la anterior.



AFIRMA SHEINBAUM

URGE AVANZAR SOBRE JUSTICIA PARA LA MUJER

Erradicar violencia de género, objetivo de su administración

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, encabezó la presentación del Reporte Mensual de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México.

La mandataria capitalina señaló que es indispensable avanzar en el acceso a la justicia para la mujer; sostuvo que uno de los objetivos de su administración es erradicar la violencia de género y en ese sentido exhortó a las víctimas a denunciar.

“Seguimos insistiendo en la necesidad de la denuncia, si no hay denuncia, no hay acceso a la justicia, hay una serie de avances importantes, pero aún es fundamental que las mujeres tengan la información de los distintos accesos a derechos que se tienen en la Ciudad”, señaló Claudia Sheinbaum.

Al respecto, la titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, Ernestina Godoy, informó que en la actualidad cinco de

diez delitos cometidos en contra de la mujer han disminuido, no así el feminicidio y la violación.

Mencionó, con relación a los feminicidios, que en marzo pasado se registraron 13, mientras que en el delito de violación indicó que hubo un incremento en las denuncias, no obstante, sostuvo que en el 25% de los casos se trata de eventos que se dieron hace más de un año.

“El feminicidio es el delito más atroz en contra de las mujeres, porque se acaba con la vida de una mujer, pero se lastima a la comunidad y a la sociedad. Combatir la impunidad es la mejor forma de prevenir la violencia”, destacó Godoy.

DATO



-La secretaria para las Mujeres, Ingrid Gómez, mencionó que avanza el Registro de Personas Agresoras Sexuales.

AQUÍ



-El evento se llevó a cabo en las instalaciones del primer Banco de ADN





- Sheinbaum, en la mañanera de ayer





Revela WJP pocos avances en la capital en materia de Estado de Derecho



PROGRESO ESTANCADO

Revela WJP pocos avances en CDMX en Estado de Derecho

De acuerdo con el reporte, la capital del país se encuentra en el último lugar en el apartado de ausencia de corrupción

La Ciudad de México se ubica en el lugar 32 en el apartado de ausencia de corrupción, ocupa el último lugar, lo que contrasta en lo relacionado con gobierno abierto en el que obtuvo la puntuación más alta de todas las entidades del país, con base en los resultados del índice de Estado de Derecho en el país 2020-2021, que revela un estancamiento en el progreso de la nación.

Resulta que el Estado de Derecho, de acuerdo con el reporte presentado por el World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial o WJP, por sus siglas en inglés), que para su edición de este año fue preparado por un equipo de especialistas, es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley, la cual es respetuosa de los derechos humanos y se aplica de forma equitativa, justa y eficiente.

En la capital del país, como en las demás 31 entidades, se enmarcó en ocho factores el concepto de Estado de Derecho: límites de poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

El índice utiliza una escala de 0 a 1, donde éste último significa mayor adhesión al Estado de Derecho en México y la brecha se mantiene extensa. Para la metrópoli todas las áreas tienen aún retos importantes.

De acuerdo con lo obtenido, la urbe per-

manece sin cambios en sus promedios obtenidos, al igual que nueve estados, en relación con 2019. En su edición 2020-2021, en la que el puntaje general para la ciudad es de 0.36, el índice se reafirma como el instrumento más completo de medición acerca de la situación que guarda el país.

Los puntajes obtenidos para los ocho factores, son comparables de forma longitudinal para cada entidad federativa, y reflejan las perspectivas y experiencias de más de 25 mil personas y de dos mil 300 especialistas en las materias analizadas, combinados y validados con datos cuantitativos de terceras fuentes de información, altamente confiables como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Por lo que hace a límites de poder gubernamental, que mide si en la práctica los pesos y contrapesos institucionales limitan el accionar de quienes gobiernan, en particular la Jefa de Gobierno, alcaldes y autoridades del Ejecutivo, la Ciudad de México obtuvo la posición 27 con un puntaje de 0.40, cuando Nuevo León se ubicó en el primer lugar con 0.51 y Veracruz en el 32, con 0.34.

En los puntajes desagregados para ese factor, los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos de control, se describen como un contrapeso eficaz y obtuvieron 0.37, 0.48 y 0.26, respectivamente. Las sanciones por abuso de poder

0.39, los contrapesos no gubernamentales que son eficaces 0.51 y con 0.38 el apartado relacionado a que las elecciones se apegan a la ley.

Dentro de lo relacionado con la ausencia de corrupción, definida como el uso del poder público para obtener un beneficio privado en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en el sistema de seguridad y procuración der justicia, la capital quedó en el puesto 32 con 0.30 de puntaje, cuando Querétaro está en el primer sitio con 0.46.

Se consideran tres formas de corrupción, los casos de sobornos, influencias indebidas y la aprobación incorrecta de recursos públicos.





En los cuatro subfactores de ausencia de corrupción, el Ejecutivo obtuvo 0.26; Judicial 0.40, instituciones de seguridad y procuración de justicia 0.24 y el Legislativo 0.29.

En lo que tiene que ver con gobierno abierto, que se define como aquella administración que comparte información, empodera a las personas que exijan rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, la Ciudad de México quedó en la primera posición con 0.51 y en el lugar 32 Querétaro con 0.27.

En ese factor se midió en la urbe si los habitantes pueden conocer el accionar del gobierno e incidir en sus decisiones. Por lo que hacer a participación ciudadana, el puntaje fue de 0.40 y en derecho a la información pública la metrópoli obtuvo 0.62, que la ubica como la segunda en calificación alta.

La capital del país en derechos fundamentales, que mide la protección efectiva de los derechos humanos, la posición que obtuvo fue la 22, con un puntaje de 0.48, con Veracruz que se situó en el 32 con 0.41 y Querétaro en el primer sitio con 0.56.

Dentro de ese tema que se centra en los derechos civiles e individuales, se midió la ausencia de discriminación y el debido proceso legal que obtuvieron 0.39; en tanto que la libertad de expresión quedó con 0.51; libertad religiosa 0.78, puntaje que la ubica como la más alta, derechos a la privacidad 0.32, libertad de asociación 0.59 y derechos laborales con 0.37.

ORDEN Y SEGURIDAD

En orden y seguridad, que mide si el Estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades, el lugar obtenido por la urbe fue el 27, con un puntaje de 0.24, en tanto que Guanajuato quedó en el 32, con 0.22, y Yucatán en el primer lugar, con 0.84.

Se estableció que la seguridad es uno de los aspectos definitorios de cualquier sociedad que se rige por el Estado de Derecho y es una función fundamental, en tanto que en el subfactor ausencia de homicidios, el puntaje fue de 0.33; ausencia de crimen 0.08, el más bajo de lo reportado, y si las personas se sienten seguras, con 0.32.

En el factor seis, cumplimiento regulatorio que determina si la normativa y las regulaciones se aplican de manera efectiva, quedó en el sitio 31, con 0.32, por arriba de Chiapas, con 0.27, en tanto que con el

puntaje más alto de todas las entidades resultó Guanajuato, con 0.49.

Dentro de los subfactores que no evalúan el tipo de actividades que los gobiernos estatales deciden regular o si la regulación de determinada actividad es apropiada, la ciudad en cumplimiento regulatorio eficaz obtuvo 0.38, cumplimiento regulatorio libre de corrupción, 0.25; procedimientos administrativos eficientes y debido proceso en procedimientos administrativos, con 0.34, y derecho de propiedad, 0.30.

En justicia civil, la metrópoli está en el lugar 28, con 0.33, Quintana Roo en el 32, con 0.31, y Guanajuato por arriba de todos con 0.45. En ese rubro se calcula si las personas pueden acceder a mecanismos pacíficos y efectivos para resolver sus controversias, a través del sistema de justicia civil.

Si las personas conocen sus derechos, el puntaje para la urbe fue de 0.29; acceso a información y a asesoría legal asequible en casos civiles, 0.35; justicia civil asequible y sin procesos burocráticos, con 0.29; justicias civil imparcial, independiente y libre de corrupción, 0.41; justicia civil de calidad, 0.36; justicia civil expedita, 0.26; ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil, 0.30, y mecanismos alternativos de solución de controversias accesibles, imparciales y expeditos, obtuvo el puntaje de 0.43.

El factor ocho, relacionado con la justicia penal, la capital está en el puesto 30 con un puntaje de 0.29; Veracruz en el 32, con 0.27, y Querétaro en el primer puesto, con 0.49. Se evaluó, en su momento, la efectividad y la calidad de ese sistema.

Quedó asentado que un sistema de justicia penal efectivo es un aspecto esencial del Estado de Derecho, al contribuir en el mecanismo formal para reparar agravios.

Con motivo de la investigación penal eficaz, el puntaje quedó en 0.16, el segundo más bajo; procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz, 0.25; derechos de las víctimas, 0.37; debido proceso legal, 0.39; justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción, 0.31, y sistema penitenciario seguro y respetuoso de los derechos humanos, se ubicó con 0.29.

En el reporte del índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, se incluyen los datos de ejercicios anteriores y el WJP da cuenta que la capital del país en 2018 obtuvo un puntaje de 0.40 en límites al poder gubernamental y en orden y seguridad; 0.27, en ausencia de corrupción; 0.51, en gobierno abierto y derechos fundamentales; 0.30, en cumplimiento regulatorio; 0.35, en justicia

civil, y 0.32, en justicia penal. El puntaje general se ubicó en 0.37.

Para el reporte 2019-2020, el puntaje general para la urbe fue de 0.36, con prácticamente sin cambios en sus promedios en comparación a los resultados del 2020-2021, con 0.41 para límites al poder gubernamental; 0.28, en ausencia de corrupción; 0.51, gobierno abierto; 0.49, en derechos fundamentales; 0.22, orden y seguridad; 0.32, cumplimiento regulatorio; 0.34, justicia civil, y 0.29 justicia penal.

ESTADO DE DERECHO, SUSTENTO PARA LA IGUALDAD

Cuestionado sobre el Estado de Derecho, el presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, coincidió con el WJP en el sentido de que es el sustento para construir comunidades de igualdad, oportunidades y paz, en tanto que aseguró que se vive en una metrópoli en la que aún no se castiga la corrupción.

Entrevistado por LA PRENSA, el diputado del PAN, quien además funge como secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Legislativo, estuvo de acuerdo en que el Estado de Derecho es la base del desarrollo de gobiernos transparentes que rinden cuentas y de respeto a los derechos fundamentales, al ayudar a combatir la pobreza y proteger a las personas de las injusticias, pero en la capital todavía hay mucho por hacer.

Refirió que la pandemia por el Covid-19 fue una causante para que no se avanzara en mucho rubros, pero también dejó al descubierto que las cosas siguen igual, y como ejemplo puso el incendio de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que aseguró es muestra de la corrupción al no haber nadie en la cárcel tras el daño patrimonial y pérdida millonaria que





causó la falta de mantenimiento.

“No se castiga la corrupción y seguimos igual o peor”, señaló el también integrante de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención al Desarrollo de la Niñez en el Legislativo local, quien describió el índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 como un ejercicio serio, que revela que sigue la impunidad institucional, con una Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, que está más preocupada en su imagen que en combatir todo lo negativo que prevalece desde años.

El diputado panista, por lo que hace a impartición justicia, expuso que los resultados de los que se dan cuenta pudieran en cierta forma justificarse porque los tribunales se mantuvieron cerrados por la emergencia sanitaria, con juicios que no se han podido resolver.

“Es nulo el avance, la gente se queja de que no tiene justicia”, señaló y destacó que el gobierno local manipuló la suspensión de términos de muchos organismos, tal es el caso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO).

Manifestó que no hubo transparencia en tribunales y es difícil evaluar la justicia, cuando en el último año prácticamente ha estado ausente en la metrópoli y los funcionarios relacionados con la misma no investigan de manera eficaz.

Consideró que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a cargo de Omar García Harfuch, sí hace su trabajo de investigación para capturar a delincuentes, pero de poco sirve el esfuerzo que se emprenda si la Fiscalía General de Justicia no da un adecuado seguimiento a los procesos, en tanto que los jueces de control sin tanta complicación liberan a los presentados.

“Hay un pequeño avance con García Harfuch, sí lo veo, pero no es para echar las campanas al vuelo, porque lo que se avanza no lo concreta la fiscalía”, declaró y comentó que la gente no se siente segura, más cuando en la actualidad es asaltada de manera más sofisticada, con el uso de la tecnología, tal es el caso de los drones, algo pendiente a combatir.

En orden y seguridad, la urbe ocupa el lugar 27 con un puntaje de 0.24, Guanajuato en el 32 y Yucatán el primero con 0.84.

En orden y seguridad, la urbe ocupa el puesto 27, que mide si el Estado es efectivo en garantizar la

seguridad de las personas / FOTO: DAVID DEOLARTE

0.16

FUE EL puntaje que quedó en la investigación penal eficaz, el segundo más bajo; procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz, 0.25; derechos de las víctimas, 0.37

0.39

EN DEBIDO proceso legal; justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción, 0.31, y sistema penitenciario seguro y respetuoso de los derechos humanos, se ubicó con 0.29

“No se castiga la corrupción y seguimos igual o peor. Es nulo el avance, la gente se queja de que no tiene justicia”

FEDERICO DÖRING
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



No hubo transparencia en tribunales y es difícil evaluar la justicia; en el último año ha estado ausente en la metrópoli y los funcionarios relacionados con la misma no investigan de manera eficaz, señala el PAN capitalino





En justicia civil, se calcula si las personas pueden resolver sus controversias en el sistema de justicia civil
/FOTO: DAVID DEOLARTE



En el rubro de los límites del poder gubernamental, la CDMX obtuvo la posición 27
/FOTO: DAVID DEOLARTE



CDMX publica lista de 45 agresores sexuales

Delitos. Cuatro delitos contra las mujeres, incluidos feminicidio y violación, reportan un incremento en marzo de 2021

Atención. A fin de avanzar en la erradicación de la violencia, inició el Registro Público de Agresores Sexuales en la Ciudad de México

Monserrat Vargas

Con 45 perfiles de hombres detenidos por delitos contra las mujeres arrancó el Registro Público de Agresores Sexuales, una base de datos habilitada desde este martes que contiene información de las personas que cuentan con sentencias por violencia sexual en la capital.

Durante el *Informe de Avances de Alerta por Violencia contra las Mujeres*, correspondiente al mes de marzo de 2021, las autoridades de la Ciudad de México informaron que ya está en funcionamiento el sitio en el que se hacen públicas fotografías y datos de los detenidos como alias, nacionalidad, edad y nombre.

De los 45 registros, se encuentran 27 acusados de abuso sexual, siete de violación simple, cuatro de violación equiparada, cuatro de violación calificada, uno de violación simple (tentativa), uno de feminicidio y uno de violación.

Aunque también podrían aparecer mujeres, hasta ahora en el registro sólo hay hombres, la mayoría de nacionalidad mexicana;

únicamente uno camerunés.

Mario Francisco Ávila Meza es el menor de los que se encuentran en el Registro, con 18 años de edad, mexicano y sentenciado por abuso sexual. El mayor es Juan Serna García (79), de nacionalidad también mexicana y acusado por el mismo delito. Los demás se pueden conocer a través del sitio <https://registroagresores.cdmx.gob.mx>.

Tres de los imputados se ubican en el rango de 60 a 79 años, 21 en el de 60 a 40 años, y 21 en el de 40 a 18 años.

Aumentan cuatro delitos contra mujeres en marzo

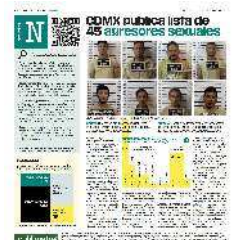
El Informe otorgado por las propias autoridades reveló que cuatro delitos contra mujeres aumentaron en marzo de 2021 comparado con el mismo mes del año pasado; cinco disminuyeron y uno se mantuvo en cero.

Los delitos que aumentaron fueron feminicidio, que pasó de siete a 13; contra la intimidad sexual, de 63 a 95; violación, de 146 a 205; y violencia familiar, de dos mil 2017 a dos mil 496.

Respecto a la violación, la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, explicó que el aumento en las denuncias se debe a carpetas de investigación de hechos que sucedieron hace un año o más.

Sobre el aumento en cuatro delitos, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, hizo un llamado interno a la Fiscalía y al Tribunal para acabar con la impunidad.

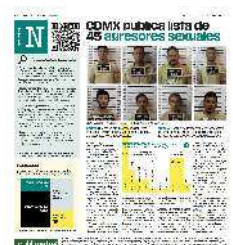
"De los feminicidios que se cometieron en marzo, prácticamente en el 70% hubo una atención por parte de la Fiscalía, que se traduce ya en órdenes de aprehensión, y en el resto se sigue trabajando. Pero es fundamental, y dado este delito, que haya un avance mucho mayor en estos casos, porque sólo cuando hay disminución en la impunidad es que pueden reducirse los delitos", manifestó.



ACCESO PÚBLICO: Número de agresores con sentencia inscritos en el registro



Clave. La duración máxima de los datos en el registro es de 30 años. / ESPECIAL



Concluyen el Banco de ADN vs. agresores

El Gobierno de la CDMX informó de la conclusión de las obras del Banco de ADN para uso forense, el cual permitirá establecer hechos que puedan constituir delitos de homicidio, lesiones, privación de la libertad personal con fines sexuales, incesto, secuestro y violación, a fin de identificar a las personas responsables y procesarlos.

Tras un recorrido por las instalaciones, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, comentó que se debe garantizar el acceso a la justicia, por lo que es de suma importancia denunciar cualquier delito de género del que las mujeres pudieran ser víctimas.

“Nuestro compromiso como siempre, como jefa de Gobierno, como parte del Gobierno de esta ciudad que encabezo, el llamado a las mujeres a que sigan denunciando. El avance que tenemos que seguir desarrollando en términos del acceso a la justicia, y también la necesidad de ampliar el acceso a derechos de todas las mujeres, al final nuestro objetivo es erradicar la violencia de género”, sostuvo la mandataria capitalina.

Detalló que el Banco de ADN es parte de las 11 acciones inmediatas para atender la violencia contra las mujeres, y se encuentra dentro de la ley para crear esta instancia que fue decretada por el Congreso capitalino.

Por otra parte, Sheinbaum indicó que el registro de personas agresoras sexuales puede consultarse en <https://registroagresores.cdmx.gob.mx>, el cual es un sistema de información de carácter público que contiene los registros de personas sentenciadas por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual. /ARMANDO YEFERSON



LOGRO. Se identificará a quienes cometan delitos sexuales, resaltó Sheinbaum.



Construyen primer Banco de ADN de agresores sexuales

❖ Las instalaciones permitirán esclarecer hechos que puedan constituir delitos de homicidio, lesiones, entre otros, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas

[Redacción]

El Gobierno capitalino informó que las instalaciones del Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México ya fueron concluidas, las cuales permitirán esclarecer hechos que puedan constituir los delitos de homicidio, lesiones, privación de la libertad personal con fines sexuales, incesto, secuestro, violación, estupro, privación ilegal de la libertad y feminicidio, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas por la comisión de los delitos mencionados para establecer una base de datos con su información genética.

Luego de realizar un recorrido por el lugar, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que es fundamental garantizar el acceso a la justicia de las mu-

jeres, y por ello, es importante que denuncien cualquier delito de violencia de género del que pudieran ser víctimas.

“Nuestro compromiso como siempre, como Jefa de Gobierno, como parte del Gobierno de esta ciudad que encabezo, el llamado a las mujeres a que sigan denunciando,

el avance que tenemos que seguir desarrollando en términos del acceso a la justicia, y también la necesidad de ampliar el acceso a derechos de todas las mujeres para poder, al final nuestro objetivo es, erradicar la violencia de género”, expresó.

El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres y se encuentra dentro de la Ley por la que se crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México decretada por el Congreso capitalino.

Al presentar el Reporte Mensual de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, la mandataria capitalina indicó que ya se habilitó el Registro de Personas Agresoras Sexuales donde una vez que existe una sentencia definitiva se puede subir información a la misma para su consulta pública y visibilizar a los agresores. Al momento, se tienen 45 personas en la plataforma electrónica.

El Registro de Personas Agresoras Sexuales puede consultarse en <https://registroagresores.cd-mx.gob.mx>, el cual es un sistema de información de carácter públi-



co que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual (feminicidio, violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años de edad, turismo sexual y trata de personas) en la Ciudad de México, a fin de establecer un mecanismo efectivo de prevención y protección para atender el factor de riesgo de reincidencia y repetición de estas conductas.

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, añadió que el Banco

de ADN iniciará operaciones en agosto de este año y actualmente, se encuentra en proceso de Certificación por la Internacional Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos, así como por la Entidad Mexicana de Acreditación A. C.

Sobre la incidencia delictiva y procuración de justicia comentó que cinco delitos han presentado una disminución en marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo del año pasado en la capital: homicidio doloso disminuyó 60 por ciento, abuso sexual disminuyó 5.5 por ciento, acoso sexual menos disminuyó 30.1 por ciento, lesiones dolosas disminuyó 27.7 por ciento y trata de personas menos bajó 77.8 por ciento. Asimismo, de 13 feminicidios ocurridos en marzo de 2021 se tienen a nueve agresores vinculados a procesos y el resto en diversos procesos.

La secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, dijo que a través de las LUNAS se ha brindado atención integral a las mujeres que han sufrido violencia de género y de enero de 2020 a marzo

de 2021 se han reducido de 831 a 360 casos los casos de riesgos feminicidas detectados, es decir, ha bajado 43.3 por ciento y se trabaja en los restantes.

La "Red de mujeres en alerta por ti" se encuentra presente en 170 colonias que concentran altos índices de vulnerabilidad, de violencia sexual y familiar. Con la estrategia "Viaja Segura" que contempla kits de seguridad con cámaras y GPS en las unidades de transporte y "Mi Taxi" de la APPCDMX, se han reducido los delitos sexuales como abuso y acoso en el transporte público; además, se ha instalado señalética en 453 estaciones del Metro y Metrobús para especificar espacios seguros para las mujeres y niñas.

También se han abierto 24 mil 137 carpetas de investigación por parte de las Abogadas de las Mujeres; se tienen 191 "Senderos Seguros" que representan 260 kilómetros intervenidos para realizar un rescate integral de los espacios públicos, instalación de cámaras de seguridad y tótems con los botones de pánico y están en proceso 44 "Senderos Seguros" más que significan 62.5 km.

❖ El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres en la CDMX, dice Claudia Sheinbaum

11 METROPOLI

Construyen primer Banco de ADN de agresores sexuales



El primer Banco de ADN de agresores sexuales se inauguró este miércoles en la Ciudad de México. La ceremonia estuvo encabezada por la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, y la secretaria de Justicia, Ernestina Godoy Ramos. El banco de ADN de agresores sexuales es un mecanismo de prevención y protección para atender el factor de riesgo de reincidencia y repetición de estas conductas.



La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó un recorrido por el Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México.



Morena administra los problemas, no resuelve: Royfid Torres, Movimiento Ciudadano



MOVIMIENTO CIUDADANO

“Morena sólo administra los problemas, no los resuelve”

ARIANNA ALFARO

Asegura el representante de MC que uno de los retos es construir un partido más cercano a los “chilangos”

Construir un partido más cercano a los “chilangos” es uno de los principales retos para Movimiento Ciudadano, en especial, ante la desconfianza que “estamos viviendo, no nada más en el tema de la polarización sino también del descrédito de las organizaciones políticas”, expresó Royfid Torres González, representante de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México.

Con el rostro convencido, aseguró que la actual administración solo se ha dedicado a administrar el conflicto, “que dejen de administrar y la empiecen a gobernar, porque se han dedicado a administrar los problemas”.

Frente a los próximos comicios, señaló que “el tema de la reelección es un reto para aquellos que han optado por este tema, porque no sé qué cara tienen para regresar a los territorios en los que no se han parado en los últimos dos años y medio, que no le han dado una sola explicación a sus votantes, que no han hecho absolutamente nada por esas comunidades”.

Torres González se le fue a la yugular al vicecoordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Pablo Gómez, a Dolores Padierna como candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, a Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, y Clara Brugada, quien busca ser reelecta por Iztapalapa, al señalar el abandono que ejercieron durante su gestión política.





Considera que ahora los votantes están más despiertos y conscientes de su elección, “la gente ya se empieza a agotar, se les empieza a acabar la paciencia, que les ha durado muchísimo, les ha durado hasta la paciencia y hoy MC llega con esta nueva alternativa porque también tenemos nuevos representantes”, aseguró Royfid en entrevista para LA PRENSA.

UN MOVIMIENTO JOVEN

Sin titubear, el dirigente de Movimiento Ciudadano reconoce el triunfo de Morena, “la gente ya estaba harta del político tradicional, de todos los que nos habían gobernado dentro de un esquema de cómo debe ser el político de traje, de camioneta. Las y los políticos que se habían alejado de la gente en todos estos años”.

“El principal reto de esta administración era no cometer los mismos errores que habían cometido todos los partidos en la ciudad, y nuestra principal virtud en la construcción de este proyecto que estamos haciendo, el colectivo lo estamos haciendo en unidad, como un equipo y eso fue uno de los principales valores que hicimos identificar” al partido naranja.

Con orgullo en el rostro, Torres González, mencionó a algunos de los candidatos y la labor que llevan a cabo en sus comunidades, como en el caso de “nuestro aspirante en Iztapalapa, David Santiago, es un joven de 31 años de edad que decidió entrar a esta contienda porque dice ‘yo cuando era niño, a mis abuelos les prometieron agua, después a mis papás, después vinieron y a mí me prometieron agua’, y hoy que tengo la oportunidad de encabezar un esfuerzo”.

El dirigente sabe del doble esfuerzo al no colocar a personajes reconocidos en las candidaturas, sino a integrantes comprometidos con las causas e ideales de su partido, “la apuesta de Movimiento Ciudadano ha sido darle oportunidad a esta nueva generación, tenemos la mayor cantidad de jóvenes participando, nuestra edad promedio de aspirantes es de 33 años”.

Royfid, sabe que estas elecciones son clave y desmiente a la alianza al señalar que no se encuentran en una situación fatal como organización política, “nuestra alternativa no puede ser aspirar a menos de lo que teníamos antes, claro, tenemos muchos riesgos institucionales, riesgos políticos y sociales que atender, pero la alternativa no es elegir a los mismos”.

Entre los buenos ejemplos dentro de Movimiento Ciudadano se refirió a Marco Rascón, activista y candidato del partido naranja a la alcaldía Cuauhtémoc, “tenemos dos historias paralelas de lucha social, Dolores Padierna y Marcos Rascón, dos líderes sociales (...) prácticamente con las mismas banderas y luchas, pero con una historia totalmente diferente, porque mientras una se dedicó a administrar las causas, la necesidad, la pobreza, el otro (Rascón) se dedicó a la lucha social”.

DECIDIDOS A CUMPLIR

La agenda para Royfid Torres inicia en las calles y con estadísticas, se dice preocupado por el número de feminicidios en la Ciudad de México, en especial dentro de la alcaldía Tlalpan, “y no hay una sola política enfocada en concentrar los esfuerzos para que remonte esta situación”, refirió sobre el escaso trabajo en este tema durante la gestión de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

“El sistema de transporte está totalmente olvidado, no hay sistemas de movilidad integral que puedan conectar de manera segura los diferentes niveles, el mejor análisis y la mejor propuesta que podemos tener es integrar hoy la ciudad en un mismo esquema, que pueda combinar tanto a los peatones como a los ciclistas, como el transporte público y el privado sin privilegiar uno solo”, dijo.

Sobre la legalización de la marihuana señaló que es un tema “en el que no tenemos duda de que legislaremos a favor, ya no puede seguir siendo un tema de criminalización, tiene que ser un asunto de salud pública y derechos y de libertades”.

Sobre el movimiento feminista, fue enfático en que se ha “retrocedido enormemente en el tema, durante muchos años hemos tratado de visibilizar y este gobierno es encargado de invisibilizarlo, (...) tenemos el reto de remontar”.

El joven líder reconoce las fortalezas de su partido ante un panorama con una ciudadanía hostil, con la posibilidad de ser fortalecidos en las urnas, por el trabajo que han realizado en las calles y también desde las tribunas.

Royfid Torres sabe que estos comicios son clave y señala que no están en una situación fatal como organización política





ROYFID TORRES GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA CAPITAL

"Dolores Padierna se dedicó a administrar las causas, la necesidad, la pobreza, y Marco Rascón se dedicó a la lucha social"



El líder partidista considera que ahora los votantes están más despiertos y conscientes de su elección /FOTO: DAVID DEOLARTE



#Seguridad

EL REPLIEGUE DEL NARCO

Salvador Guerrero Chiprés, titular del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública, asegura en entrevista que las bandas del crimen organizado se han replegado en la Ciudad de México y que es la primera vez en décadas que hay una estrategia en el combate a la delincuencia

POR JULIO RAMÍREZ

@julio_ramga

La baja en el número de delitos como el secuestro y la extorsión en la Ciudad de México es una muestra de que las bandas del crimen organizado se han replegado en la capital del país, asegura Salvador Guerrero Chiprés, titular del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública.

En esta entidad, el secuestro y la extorsión fueron de los ilícitos que mayor disminución presentaron en el primer trimestre de este año en comparación con el mismo periodo de 2019 —con 89 por ciento y 55 por ciento menos, respectivamente—, de acuerdo con datos publicados por el Consejo el pasado 21 de abril en un comunicado.

Además, se registró un descenso en materia de homicidios dolosos que alcanzó el 24 por ciento en el primer trimestre de 2021, en comparación con 2019, un año antes del inicio de la pandemia. En general, la incidencia disminuyó al 50 por ciento, de acuerdo con las estadísticas compiladas por el Consejo.

“Sí podemos afirmar que, comparando el primer trimestre de este año con respecto al primer trimestre de hace dos años, se ha reducido el 50 por ciento en promedio la incidencia delictiva registrada a través de algo muy importante, que es el número de carpetas de investigación vinculadas con esa canasta de delitos básica, de la cual estamos hablando

de 16 mil 694 incidentes contra alrededor de 8 mil 280”, dice.

Para el titular del Consejo, no hay ninguna duda de que es la primera vez, prácticamente en décadas, que se plantea de manera organizada, inteligente, estratégica, con operaciones, un muro de contención respecto a los organismos delictivos de alta peligrosidad.

“Es la primera vez que hay datos, que hay operativos, que hay un conjunto de elementos de cultura de prevención, también ahí el Consejo Ciudadano participa, y de articulación empresarial y ciudadana con la Fiscalía, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana que están permitiendo plantearse preguntas muy serias acerca de lugares que han sido históricamente peligrosos”, dice en entrevista.

Colaboración, la clave

El director del organismo afirma que, desde enero y febrero de 2019, el Consejo Ciudadano participa con la secretaria de Gobierno y la propia jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en temas como los cobros que se conocen como “gota a gota” en donde participan personas de otras nacionalidades y cuyo análisis no se estaba realizando.

“Un delito muy particular que es la cobranza indebida, que se le conoce comúnmente como ‘gota a gota’. Y se señaló por primera vez en la historia de la Ciudad a los organismos colombianos como responsables de ese delito”, explica.

Las instituciones tienen que enfrentar la incidencia de delitos con colaboración y estrategia. El propio Consejo Ciudadano por ley

puede ofrecer opciones de políticas públicas y para ello requiere de un área en la que la gente pueda denunciar de manera anónima y analiza los datos de la incidencia

delictiva de diferentes fuentes. “Ya hay dos años en los que se ha insistido en ese tema, es decir, claramente de qué se trata ese asunto, como se le enfrenta y al mismo tiempo acompañarlo de políticas sociales de colaboración interinstitucional con organismos federales, con participación ciudadana y con colaboración ciudadana y el uso de inteligencia ciudadana. El Consejo ciudadano promueve la denuncia porque necesitamos sí que haya justicia, pero también que haya datos, que haya información agregada de cuál es el comportamiento delictivo en todo el país, porque recibimos llamadas de todo el país, pero en particular del Valle de México”, precisa.

Capturas de alto nivel

“El año pasado en concreto hubo más de 70 detenciones de personas perfiladas como ‘generadores de violencia’, como se les califica, quienes fueron detenidos y están remitidos en el sistema penitenciario. Es decir, una cantidad que es 10 veces superior al promedio de los previos 30 años”, dice Salvador Guerrero Chiprés.

La captura de estos delinquentes, explica, inhiben el comportamiento criminal, ya que los delinquentes tienen más difícil el panorama para actuar, cosa que no pasa en estados como Jalisco, Michoacán, Tamaulipas



y Guanajuato, en este último estado se han rebasado los límites históricos de violencia, incluso con la pandemia por COVID-19.

“En Guanajuato hay una tasa de homicidio por cada 100 mil de 100 personas, con la pandemia, es decir, si la pandemia hubiera importado algo en Guanajuato hubiera disminuido el homicidio doloso y no disminuyó. Yo creo que también hay elementos que tienen que ver con la calidad de

la política pública, que concretamente es la capacidad operativa de las instituciones policiales y la capacidad de diseño de inteligencia para combatir el delito”, menciona Guerrero Chiprés.

Considera que la pan-

demia no tuvo que ver para este repliegue de las organizaciones, sino las políticas y el uso de inteligencia, ya que hay estados del país en donde los números se han incrementado, donde el homicidio doloso creció exponencialmente en esta temporada de pandemia por COVID-19.

“Es una reducción muy importante y yo creo que es un dato positivo, es un dato revelador del

progreso que ha tenido la Ciudad de México dentro del contexto de las principales entidades, las más pobladas del país, y más precisamente hay que decir que en la capital nacional es la que más se ha reducido la incidencia delictiva dentro de este grupo, en donde están Veracruz, Estado de México, Nuevo León y Jalisco, que son los que tienen mayor población en nuestro país”, apunta.

70

detenciones de personas integrantes de una banda considerada de alta peligrosidad se realizaron en la capital del país



FOTO: CUARTOSCURO

Los ilícitos que mayor disminución presentaron en el primer trimestre de este año fueron el secuestro y la extorsión.

El Consejo ciudadano promueve la denuncia porque necesitamos sí que haya justicia, pero también que haya datos, que haya información agregada de cuál es el comportamiento delictivo en todo el país”

Salvador Guerrero Chiprés
Titular del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública

El titular del Consejo Ciudadano afirma que en CDMX ha disminuido la incidencia delictiva, no así en el resto del país donde a pesar de la pandemia los homicidios se han incrementado





Cobrar estímulos del SNI está mal: Sheinbaum

POR AIDA RAMIREZ MARIN

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, externó su rechazo sobre el nuevo reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), al que pertenece y es nivel 2, respecto a que se permita que funcionarios públicos que pertenecen a él, cobren el estímulo que éste otorga.

Aseguró que en estos momentos no recibe el apoyo económico, no obstante que sostuvo, podría acceder a otras remuneraciones, pero dijo considerar que su función principal es la de ser jefa de gobierno de la Ciudad de México, y consideró que no estaría bien que las personas con un cargo en el gobierno lo recibieran.

“Yo soy miembro del SNI, no estoy recibiendo mi apoyo y no me parece bien, pues que lo sigan recibiendo, la verdad”, dijo la mandataria.

Cabe destacar que con el nuevo reglamento del SNI, mil 632 académicos del sector privado dejarán de recibir el estímulo a partir del próximo año, y abre la puerta para que funcionarios de gobierno puedan acceder al apoyo, según la fracción III del artículo 62.

“Las y los integrantes del SNI que asuman un cargo en la administración pública seguirán recibiendo apoyo económico, independientemente de que cumplan o no, con el requisito establecido en la fracción I de este artículo, siempre que tengan una licencia sin goce de sueldo o equivalente en su institución de adscripción o una comisión donde gocen de un máximo del 5.0 por ciento de su sueldo, en cuyo caso deberán seguir cumpliendo con las obligaciones a las que se refiere el artículo 71 del reglamento”, señala el reglamento.

En este supuesto se encontrarían la secretaria de Función Pública, Irma Eréndira Sandoval; la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; y dentro del propio Conacyt, la directora del Consejo, María Elena Álvarez-Buylla; y Antonio Saldivar Moreno, de la dirección de posgrado.



CdMx enlista a agresores sexuales

CECILIA NAVA

El gobierno de la Ciudad de México publicó ayer el Registro Público de Agresores Sexuales, único en su tipo en México.

Su puesta en operación tomó más de un año, como informó **El Sol de México**, después de discusiones legales sobre derechos humanos y protección de datos.

Este registro nació como un mecanismo de prevención y protección a favor de víctimas de la violencia sexual. A través de este, el gobierno asegura que se atienden los riesgos de reincidencia y que las conductas de violencia sexual se repitan.

El registro de un delincuente tendrá que estar activo durante el tiempo impuesto de la condena, aún cuando sea sustituida o se cumpla. Pero si la persona sentenciada obtiene su libertad por cualquier motivo, el Código Penal de la Ciudad de México dicta que quedará inscrito por un tiempo mínimo de diez años a máximo 30 años, contados desde que obtiene su libertad.

Respecto al tiempo de permanencia en el portal, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, contestó que siempre la pena debe estar aparejada con la sanción que se le impone definitivamente y los jueces son los que deben tener cuidado al momento de imponer las penas para tal efecto.

Para Angela Guerrero, coordinadora del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA) el sostener la información de una persona que ya cumplió su pena que estableció un juez es muy delicado, pues cierra cualquier posibilidad para hacer un proceso de reinserción social de los ciudadanos que están en prisión.



OMAR FLORES



El banco de ADN estará listo en septiembre



**A REGISTRARSE,
ADULTOS DE
50 A 59 AÑOS**



#INOCULACIÓN

TOCAA CINCUENTONES

**HOY ARRANCA EL
PRERREGISTRO PARA INICIAR
LA PRIMERA SEMANA DE MAYO**

POR F. NIETO Y P. SALAZAR

H

oy inicia el prerregistro de la vacuna contra el COVID-19 para personas de 50 a 59 años, para ser inoculados a partir de la primera semana de mayo.

Esta nueva etapa del Plan Nacional de Vacunación está contemplada para un universo de nueve millones 128 mil 769 personas, previo registro en <https://mivacuna.salud.gob.mx>.

Para ellos se requieren seis datos: CURP, entidad, municipio, código postal, un número telefónico de 10 dígitos y un correo electrónico. Es importante destacar que el registro no tiene relación alguna con el orden de aplicación de las vacunas, pues el objetivo es auxiliar en la planeación de la logística,

programación y convocatoria.

En *la mañana*, el director del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Ruy López Ridaura, dijo que se cuenta con la distribución estatal y se estará empleando la estrategia de vacunación con la Brigada Correcaminos.

"Esta es una estrategia muy útil para la operación, para la logística, para la programación y para la convocatoria".

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que avance el plan de vacunación, que haya una reducción de contagios, y garantizó el abasto de dosis para todos los mexicanos.

"(Es) una muy buena noticia, es un muy buen día, porque se está avanzando", dijo, y luego aplaudió el



proceso de vacunación en la CDMX, pues minutos antes la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, proyectó láminas sobre la reducción de contagios y de mortalidad.

La vacunación iniciará en al menos un municipio de cada uno de los 32 estados, informó Ricardo Cortés, director general de Promoción de la Salud.

Precisó que la población de 50 a 59 años es de 13 millones, pero la meta es cubrir 70 por ciento, que es la proporción que aceptó vacunarse. 📌

... Y TAMBIÉN A LOS DOCENTES

- 1 • El gobierno inició la vacunación de maestros en cinco estados.
- 2 • Se trata de Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Nuevo León y Oaxaca.

568

• MIL 498
VACUNAS
SERÁN PARA
LOS MAESTROS.

11

• ENTIDADES
DEL PAÍS YA
INOCULARON
A SUS PROFESORES.





**POR
TELÉFONO**

• El presidente Andrés Manuel López Obrador agradeció a su homólogo cubano, Miguel Díaz-Canel, el envío de personal médico para combatir la pandemia.



Aplican 31 mil 966 segundas dosis en GAM

En el primer día de la aplicación de segundas dosis de la vacuna contra COVID-19 Sputnik-V en Gustavo A. Madero, se inculó a 31 mil 966 adultos mayores.

La inmunización continuará en seis macrose-des conforme a la letra inicial del primer apellido del adulto mayor y bajo el siguiente calendario: C, D, E y F el 28 de abril; G, H, I y J el 29 de abril; K, L, M, N y Ñ el 30 de abril; O, P, Q y R el 1 de mayo; S, T, U, V, W, X, Y, Z y rezagos el 2 de mayo. En caso de no asistir el día que corresponde pueden acudir al día siguiente.

Por otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México reportó que la cifra de personas que han tenido Covid-19 alcanzó los 637 mil 401 casos confirmados acumulados.

Lo anterior, toda vez que se contabilizaron mil 57 más en las últimas 24 horas, que han estado contagiadas del coronavirus al menos en las dos últimas semanas.

La Secretaría de Salud capitalina reportó en el Resumen diario de casos Covid-19, que ya son 41 mil 663 los decesos, 81 de ellos fallecidos en el cambio del último día como consecuencia de las afecciones ocasionadas por el SARS-CoV-2.



Ssa destaca 14 semanas con baja de casos

• Por Otilia Carvajal
y Antonio López

LOS CASOS ESTIMADOS, defunciones y hospitalizaciones por Covid-19, los cuales son los tres principales indicadores de la pandemia, han presentado una baja en 14 semanas consecutivas en todo el país, informó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell.

En la conferencia mañanera, detalló que hace 14 semanas se registraron 112 mil 415 contagios en 7 días, mientras que en la última se reportaron 18 mil 953, lo que representó una reducción de 83 por ciento. Además, las defunciones pasaron de 9 mil 549 en el punto más crítico, a mil 621 por semana.

En su oportunidad, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, declaró que por cada 100 personas que se realizan la prueba de Covid en la capital, 7.5 resultan positivas, el número más bajo de la pandemia, mientras que las defunciones están "a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara".

Al respecto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la reducción de casos Covid-19 en todo el país, y aseguró que las cifras reportadas son muestra de que "se está avanzando", porque se están disminuyendo los efectos nocivos de la pandemia.

"Es un buen día porque se está avanzando, primero, como aquí se dio a conocer, está bajando el contagio por Covid, están disminuyendo los efectos nocivos de la pandemia en todo el país. Esto, que es el escenario nacional, es más alentador, es aire fresco. No debemos confiarnos, tenemos que estamos todavía cuidando", dijo.

Asimismo, consideró que ve poco probable la llegada de una tercera ola de contagios: "se está actuando de manera responsable sobre la posibilidad de la tercera ola, aunque no se descarta, no vemos que pueda afectarnos en México, porque hay una disminución de contagios considerable".

Recordó que se tenía estimado la llegada de la tercera ola después del puente de Semana Santa, lo que afortunadamente no ocurrió.

"Esperábamos un rebote después de Semana Santa porque se relajó la disciplina, y afortunadamente no se dio, siguió a la baja el número de contagios(...) no vemos ningún riesgo", dijo.



SE ESTÁ ACTUANDO de manera responsable sobre la posibilidad de la tercera ola, aunque no se descarta, no vemos que pueda afectarnos en México, porque hay una disminución de contagios considerable"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

LÓPEZ-GATELL reporta también disminución en defunciones y hospitalizaciones; AMLO ve poco probable que se presente tercera ola en el país





• **eldato**

Mediante una llamada telefónica, el Presidente AMLO agradeció a su homólogo de Cuba, Miguel Díaz-Canel, por el apoyo que ese país prestó a México durante la pandemia de Covid-19.



Jueces penales concedieron mil 816 medidas de protección a mujeres

El presidente del Tribunal y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez, dio a conocer que jueces penales en proceso oral concedieron mil 816 medidas de protección a mujeres durante el primer trimestre de este año.

Durante su participación en la presentación de Avances de la Alerta por Violencia contra las Mujeres donde estuvo presente la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, mencionó que asimismo, de otorgaron 13 medidas de protección concedieron impartidores de justicia de la materia familiar tanto de proceso oral como escrito, en el mismo periodo.

Apuntó, durante el primer trimestre de este año juezas y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México concedieron mil 816 medidas de protección a las mujeres en materia penal de procedimiento oral, y 13 en materia familiar tanto de proceso oral como escrito, de las que destacan la prohibición de acercarse con la víctima, la recuperación inmediata de menor y la prevención de la violencia económica en contra de ellas con la orden de decretar alimentos a cargo del deudor.

En cuanto a las acciones del PJCDMX, refirió “si bien los indicadores revelan números alentadores, es la perspectiva de género, la perspectiva étnica, así como la sensibilidad y la empatía con las víctimas el factor humano que da vida y pulso a las cifras. Aunque no basta plasmar en leyes los instrumentos jurídicos y materiales tendentes a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños, cuando hay tantas resistencias culturales y legales contra éstos”.

Recalcó, la víctima es el “centro de nuestro esfuerzo”, y que en el órgano judicial el capital humano es el recurso más valioso, por lo que la capacitación, integración y presencia permanente de juezas y jueces para estar a la mano y de la mano de las víctimas, “se trabaja en la institución para impartir justicia con imparcialidad, profesionalismo y apertura, mediante procedimientos sencillos, equilibrios razonables, y una gestión óptima y responsable de recursos públicos, pero también con protocolos de actuación que promueven la perspectiva de género, la debida diligencia, la tutela jurisdiccional efectiva y la exigibilidad de derecho ante la jurisdicción Civil, Familia y Penal”.

Sobre las medidas de protección a favor de las mujeres más concedidas por juezas y jueces en el primer trimestre del año, Guerra Álvarez informó que en materia penal de procedimiento oral, 648 fueron relativas a la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima, 605, prohibición o limitación de asistir o acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquier sitio que frecuente.



Jueces penales de proceso oral concedieron a mujeres mil 816 medidas de protección en el primer trimestre del año

Durante el primer trimestre de este año, juezas y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México concedieron 1,816 medidas de protección a las mujeres en Materia Penal de Procedimiento Oral, y 13 en Materia Familiar tanto de Proceso Oral como Escrito, de las que destacan la prohibición de acercarse con la víctima, la recuperación inmediata de menor y la prevención de la violencia económica en contra de ellas con la orden de decretar alimentos a cargo del deudor, informó el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez.

>3

Jueces penales de proceso oral concedieron a mujeres mil 816 medidas de protección en el primer trimestre del año

- Así lo informó el presidente del PJODMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, al participar en la *Presentación de Avances de la Alerta por Violencia contra las Mujeres*, acto encabezado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.
- Detalló que, asimismo, 13 medidas de protección concedieron impartidores de justicia de la Materia Familiar, tanto de Proceso Oral como Escrito, en el mismo periodo.



Durante el primer trimestre de este año, juezas y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México concedieron 1,816 medidas de protección a las mujeres en Materia Penal de Procedimiento Oral, y 13 en Materia Familiar tanto de Proceso Oral como Escrito, de las que destacan la prohibición de acercarse con la víctima, la recuperación inmediata de menor y la prevención de la violencia económica en contra de ellas con la orden de decretar alimentos a cargo del deudor, informó el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez.

Al informar acciones del PJCDMX en el marco de la *Presentación de Avances de la Alerta por Violencia contra las Mujeres*, mencionó que, si bien los indicadores revelan números alentadores, es la perspectiva de género, la perspectiva étnica, así como la sensibilidad y la empatía con las víctimas el factor humano que da vida y pulso a las cifras.

En el acto encabezado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y en la sede del primer banco ADN en el país, Guerra Álvarez advirtió que no basta plasmar en leyes los instrumentos jurídicos y materiales tendientes a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños,

cuando hay tantas resistencias culturales y legales contra éstos.

Subrayó que la víctima es el “centro de nuestro esfuerzo”, y que en el órgano judicial el capital humano es el recurso más valioso, por lo que destacó la capacitación, integración y presencia permanente de juezas y jueces para estar a la mano y de la mano de las víctimas.

Aseguró que se trabaja en la institución para impartir justicia con imparcialidad, profesionalismo y apertura, mediante procedimientos sencillos, equilibrios razonables, y una gestión óptima y responsable de recursos públicos, pero también con protocolos de actuación que promueven la perspectiva de género, la debida diligencia, la tutela jurisdiccional efectiva y la exigibilidad de derecho ante la jurisdicción Civil, Familia y Penal.

Al detallar las medidas de protección a favor de las mujeres más concedidas por juezas y jueces en el primer trimestre del año, Guerra Álvarez refirió que, en Materia Penal de Procedimiento Oral, 648 fueron relativas a la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; 605, prohibición o limitación de asistir o acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquier sitio que frecuente la víctima; 249, prohibición a

la persona agresora de intimidar o molestar por sí o por cualquier medio o interpósita persona a la mujer en situación de violencia, sus hijas e hijos, víctimas indirectas o testigos de los hechos. Asimismo, 118 relativas a la separación inmediata del domicilio, entre otras.

Respecto a las concedidas por juezas y jueces en Materia Familia de Proceso Escrito y Oral, abundó que fueron 13, relativas a la recuperación inmediata de un menor, y la prevención de violencia económica.

El también presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mencionó que en el PJCDMX se realiza actualmente una reestructuración para la asignación de juezas y jueces familiares en cada alcaldía, a fin de que las mujeres no tengan que trasladarse a la sede de Juárez 8; aclaró, que, por el momento, sólo hay adscritos en los Centros de Justicia para las Mujeres ubicados en Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, donde garantizan, de inmediato, medidas cautelares ante un conflicto.

Guerra Álvarez enfatizó que al PJCDMX le inspira visibilizar la violencia de género física o cibernética y transmitir un mensaje de cero tolerancia, y también consolidar la oficiosidad en

la perspectiva de género, así como identificar asimetrías entre las partes.

En el acto también participaron la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos; la comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, Fabiola Alanís Sámano; la secretaria de las Mujeres local, Ingrid Gómez Saracibar; la subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa Franco, y el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, Salvador Guerrero Chiprés.





En el acto también participaron la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos; la comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, Fabiola Alanís Sámano; la secretaria de las Mujeres local, Ingrid Gómez Saracibar; la subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa Franco, y el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, Salvador Guerrero Chiprés.



El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez, participó en la *Presentación de Avances de la Alerta por Violencia contra las Mujeres*, encabezada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.



Repuntan también los feminicidios

Aumentan en marzo 40% las denuncias por violación

SE TRATA DE UN FENÓMENO ATÍPICO, en el que más mujeres señalaron actos que ocurrieron hace más de un año, señala la fiscal; disminuye incidencia en 5 delitos de género

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

Durante marzo, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México identificó un crecimiento "atípico" en las denuncias por violación, debido a que se incrementó el número de mujeres que fueron víctimas de este delito hace más de un año y que hasta ahora acudieron al Ministerio Público, lo que generó un aumento de 40 por ciento respecto a los casos reportados en marzo de 2020.

También se observó un aumento en el número de feminicidios, pues en marzo de 2020 se registraron siete casos y en el mismo mes de este año fueron 13, lo que significa un incremento de 85 por ciento.

Ernestina Godoy Ramos, titular de la dependencia, refirió que, en marzo de 2020, las denuncias por hechos ocurridos con más de un año fueron 14, que representan 9.6 por ciento del total. Y en marzo de 2021 acudieron ante la Fiscalía 50 mujeres a denunciar que fueron víctimas hace más de un año, lo que representa 24.4 por ciento del total.

"Éste es un indicador de confianza en la denuncia, que marca el principio del fin de la impunidad a delitos que se cometieron, en entornos familiares muchas veces, en donde los responsables son personas conocidas" de las víctimas, dijo.

La funcionaria reconoció la valentía de las mujeres, muchas de ellas madres, que acuden a la Fiscalía en búsqueda de justicia.

Durante el informe de avance de la Alerta por Violencia contra las Mujeres de la capital del país, Godoy Ramos expuso que, en marzo de 2021, comparado con el mismo mes del año pasado, se redujeron cinco de diez delitos cometidos contra las mujeres.

El mes pasado ocurrieron 13 feminicidios y seis homicidios dolosos; las denuncias de violencia digital en contra de la intimidad de las mujeres, respaldadas

con la llamada Ley Olimpia, se incrementaron en 50 por ciento, lo que es una buena noticia, dijo, porque cada vez son más las denunciantes. Las lesiones dolosas tuvieron 27.7 por ciento menos; acoso, menos 30.1 por ciento, y abuso sexual, menos 5.5 por ciento.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, puntualizó que, aunque hay diversos delitos que disminuyeron, es indispensable reconocer el aumento en los casos de violación y feminicidio.

• el dato

De enero de 2020 a marzo de 2021 se han detectado 831 casos de mujeres en riesgo feminicida, de los que se redujo el peligro en 43.3 por ciento.



ES UN INDICADOR de confianza en la denuncia, que marca el principio del fin de la impunidad a delitos que se cometieron, en entornos familiares muchas veces, en donde los responsables son personas conocidas de las víctimas"

Ernestina Godoy
Fiscal general de la CDMX



ES ALGO IMPOR-TANTE, está ya disponible y conforme haya una sentencia definitiva es que se puede subir a la plataforma. Algunos datos personales no son visibles más que por la propia Fiscalía, por las leyes tanto de derechos humanos como de datos personales"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX



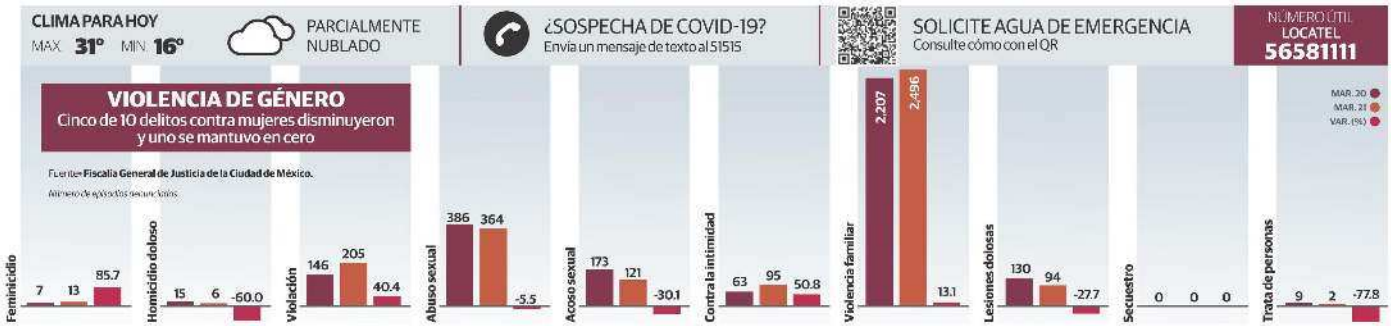
Marcados para toda la vida
Sus datos serán públicos durante al menos una década
Fuente: Gobierno CDMX

La inscripción en el registro subsistirá durante todo el tiempo que dure el cumplimiento de la pena de prisión impuesta, aunque dicha pena sea sustituida o suspendida en términos de ley.

Se extenderá por un tiempo mínimo de 10 años y máximo de 30, contados a partir de que la persona sentenciada, por cualquier motivo, obtenga su libertad.

Si un niño, niña o adolescente reporta abuso, llamar al 911, 089 o a los servicios de protección infantil o a la Fiscalía de Investigación para Atención de Delitos Sexuales.

Si un niño o niña insinúa o revela que es víctima de abuso sexual, la reacción del adulto es muy importante y podría afectar cómo se siente el niño o niña sobre sí, más adelante.



Fuga de cerebros por cambio al SNI

Cambios del Conacyt.

Sheinbaum, quien es investigadora nivel II, renunció al estímulo ya como funcionaria

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

Científicos de instituciones de educación superior privadas dejarán de recibir, a partir del próximo año, el estímulo por pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), debido al nuevo reglamento del organismo, modificado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Uno de ellos es el doctor Salvador Elías Venegas-Andraca, profesor del Tecnológico de Monterrey, donde dirige el Grupo de Procesamiento Cuántico de la Información; doctor en física por la Universidad de Oxford y fundador de la computación cuántica en México.

El especialista creó un grupo de trabajo que colabora con AstraZeneca para el uso de cómputo cuántico que será aplicado a la bioinformática para diseñar nuevos medicamentos.

El científico nivel II del SNI, con una prolífica promoción del cómputo cuántico en YouTube, advirtió que el nuevo reglamento es discriminatorio y provocará una inminente fuga de cerebros.

“Tendré que obtenerlo (el estímulo) por otros medios, haciendo consultoría, lo que impactará en el tiempo que dedico a la investigación. Pero la afecta-

ción más grande es que el Estado mexicano ha decidido que haya ciudadanos de primera y de segunda, lo que sentará un precedente social. México dejará de ser una opción para la investigación, hay colegas que consideran irse a otros países”, señaló.

Los cambios al reglamento de investigadores permiten que miembros del SNI, con un cargo en el gobierno, mantengan el apoyo económico.

De esta manera funcionarios como la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval; Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y dentro del Conacyt, la directora de esa institución, María Elena Álvarez-Buylla, pueden tener acceso al estímulo.

Al respecto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, nivel II del SNI, aseguró que no recibe el apoyo económico, y que no está bien que las personas con un cargo en el gobierno lo recibieran.

Cuestionada al respecto, Sheinbaum declinó dar una opinión. “No conozco exactamente las razones y, en general, procuro opinar de lo que tengo toda la información”, señaló.

La mandataria capitalina afirmó que solo recibe un ingreso como jefa de Gobierno, pese a que puede tener la oportunidad de acceder a otras remuneraciones.

“Tengo estudiantes de doctorado que trabajan conmigo, pero aun así me parece que mi trabajo fundamental es como jefa de Gobierno, y que el ingreso que recibo, tiene que ser como jefa de Gobierno”, expresó. ■





Venegas-Andraca en una colaboración en el extranjero. ESPECIAL



EN UN BUEN DÍA UNO PUEDE SACAR HASTA 1,500 PESOS

Ambulantes recurren a “halcones” para burlar a las autoridades

[Alberto García]

◆ Desde que el gobierno de la Ciudad de México implementó medidas rigurosas para controlar el comercio informal, con la finalidad de evitar aglomeraciones y frenar en lo posible contagios de COVID-19 en el primer cuadro de la ciudad, los ambulantes se han visto obligados a cambiar su forma de venta y de burlar a las autoridades.

Como *Crónica* reportó en su momento, en el Centro Histórico de la CDMX y los alrededores el comercio informal se ha incrementado, por lo que es notorio observar a decenas de jóvenes conocidos como “halcones”, que portando binoculares y radiocomunicadores o Walkie talkies alertan a los comerciantes informales, ya sea con un chillido o una cadena de “pasa la voz” con alguna palabra clave, para advertir sobre la presencia de policías que patrullan la zona, facilitando el escape de “toreros” o vendedores ambulantes que se han plantado en las calles del centro de la ciudad.

“De algo tenemos que comer, aunque no pagamos impuestos, nosotros le entramos con el derecho de piso y el que no paga la policía le quita la mercancía”, señaló uno de los vendedores informales que tiene su zona de venta sobre Avenida Independencia.

Ante los abusos que aseguran enfrentan cotidianamente por parte de policías que vigilan el primer cuadro de la ciudad, se han visto obligados a buscar la protección de los “halcones”, que distribuidos en las principales calles de la Centro Histórico alertan a los vendedores que ofrecen sus mercancías en las calles de Corregidora, Correo Mayor, Venustiano Carranza y la calle del Carmen.

Gonzalo, a quien se le cambió

el nombre por cuestiones de seguridad, comenta a *Crónica* que esta labor de “halconeo” no es nada sencilla.

“Tenemos que estar siempre alertas, al pendiente de las indicaciones que nos llegan a través de los radios, estamos triangulados en diferentes zonas intercambiando claves para saber si se aproximan los policías”.

A cambio de este servicio Gonzalo cobra alrededor de 50 pesos por comerciante, y señala que la zona donde ofrece protección hay alrededor de 30 vendedores informales, por lo que en un buen día puede sacar hasta 1,500 pesos.



Congreso de la Ciudad de México

Critican a legisladores en entrega de medallas

Kenya Cuevas acusa que la fiscal General no ha investigado primer feminicidio trans

HÉCTOR CRUZ

La bancada de Morena en el Congreso capitalino no dio crédito a las críticas que recibió de una de las galardonadas este martes, cuando le dieron la palabra a la luchadora social, Kenya Citlali Cuevas Fuentes, quien habló a nombre de los premiados con la Medalla al Mérito de Derechos Humanos 2020.

El símbolo en la lucha por los derechos de las mujeres trans no perdió la oportunidad para exigir la comparecencia de la fiscal General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy Ramos, porque no ha querido investigar el primer feminicidio trans, ocurrido en 2020.

“Nada han hecho, lo que demuestra que en la Ciudad de México continúa la discriminación y la transfobia”, acusó ante el asombro de los morenistas, tanto los que estaban presentes en el Antiguo Palacio de Donceles, como los que se enlazaron.

Más tarde, la oposición puso en un dilema a los legisladores de Morena, cuando el diputado “sin partido”, Guillermo Lerdo de Tejada, presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, la presentación del juicio de procedencia del diputado federal Benjamín Saúl Huerta Corona, y que sea separado del cargo y enfrente el proceso judicial por los delitos que se le imputan.

Como era de esperarse, los morenistas salieron en defensa del legislador, pues aclararon que en la Cámara de Diputados “nuestro grupo parlamentario ya resolvió lo conducente. No entendemos por qué su insistencia de llevar más allá este caso”, sostuvo el vicedecordinador de Morena, José Luis Rodríguez Díaz de León.

Mientras la discusión subía de tono, cuando hablaba el panista Federico Döring Casar, la coordinadora de Morena, Martha Ávila Ventura, dejó abierto su micrófo-

no cuando hablaba por su celular, por lo que al unísono, sus compañeros comenzaron a gritarle para que dejara de hablar.

Empero, su líder con muecas de molestia y enojo respondía a su interlocutor sin hacer caso a

las recomendaciones de sus compañeros, quienes no querían dejar escuchar la conversación, hasta el perredista Jorge Gaviño les pidió que dejaran de gritar, “pues le están dando línea”, lo que provocó risas en los propios diputados de Morena.

Más extraño resultó cuando llegó la votación, luego de que la discusión se prolongara por más de una hora, pues algunos morenistas votaron a favor de la propuesta de Lerdo de Tejada, por lo que en el tablero electrónico apareció: 23 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones, con lo que fue aprobado el punto.

En contraparte, los morenistas rechazaron todas las propuestas que presentaron perredistas, panistas y hasta de ellos mismos, aunque en la mayoría de los puntos de acuerdo fue evidente la ruptura de Morena, quienes ocasionalmente apoyaron a la oposición en la sesión que se prolongó hasta las 15:32 horas. ●

EL DATO

A lo largo de la sesión en el Congreso se notó ruptura en Morena, pues legisladores de este partido apoyaron algunos puntos de la oposición.



El Congreso de la Ciudad de México otorgó la Medalla al Mérito de Derechos Humanos 2020.

TOMADA DE TWITTER



Plantean ocho años de prisión para el delito de extorsión desde penales del país

Leobardo Reyes

Con el propósito de combatir frontalmente el delito de extorsión que se comete dentro de los centros penitenciarios, el diputado local Nazario Norberto Sánchez, presentó una iniciativa al Congreso de la Unión que impone una estancia en prisión mayor a 8 años y multas superiores a 70 días a quien lo cometa y a quien sea cómplice del mismo.

Durante la sesión virtual del Congreso de la Ciudad de México el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, Norberto Sánchez indicó que para el propósito se adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del código penal federal, "para aumentar la sanción en una tercera parte, cuando el sujeto activo sea una persona privada de su libertad en un centro penitenciario. La misma pena se impondrá a los partícipes, actualmente sólo tiene un castigo de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa".

Refirió, "se sabe que el 87.7% de las extorsiones ocurre vía telefónica. El Reclusorio Norte por ejemplo, es una de las cuatro cárceles de esta capital destacado por sus extorsiones telefónicas, el cual es manejado por los sentenciados con pleno conocimiento de policías corruptos".

Apuntó, "sus métodos de extorsionar a las personas son 'el chillón' en donde el sujeto finge ser la víctima de un secuestro y pide auxilio a gritos buscando que algún familiar entre en pánico y pague el falso rescate, o 'la amenaza del cártel' que consiste en hacer llamadas telefónicas en donde los delincuentes le hacen creer a la víctima que son líderes de un peligroso grupo de traficantes de drogas, y que se encuentran afuera de su casa para después pedir una suma de dinero a cambio de dejarlos en paz".

Destacó, de acuerdo con datos de la Encuesta de victimización y percepción de Seguridad en alcaldías en la Ciudad de México 2020 se refiere que el 53% de los hogares son víctimas de delitos, existen más de 37 mil ilícitos por cada mil habitantes, y que las alcaldías con mayor incidencia delictiva son Milpa Alta, Iztacalco e Iztapalapa.

También, en materia de delitos en particular el robo a transeúnte tiene un 35% en la tasa de participación, el robo de autopartes un 21%, y en tercer lugar la extorsión con un 7.9%.

Dijo, particularmente en el delito de extorsión cada año la cifra aumenta, pues esta conducta se comete a través de la tecnología y la instalación de los famosos "call centers" en los centros penitenciarios que tienen como base la corrupción.





OPINIÓN**RED
COMPARTIDA****LOS PERMISOS DEL ALCALDE**

Nos dicen que quien salió bien bravo para otorgar permisos que estaban prohibido darlos es Alberto Esteva Salinas, el alcalde sustituto en la Álvaro Obregón tras la salida de Layda Sansores que se fue a buscar la gubernatura de Campeche en donde pues muy bien no le está yendo. El ex director general de Administración heredó el puesto con el apoyo de toda la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Por lo pronto, nos dicen, en el gobierno central ya hay muchos ojos puestos en la actuación de Esteva Salinas que se mantiene en el cargo hasta el 1 de octubre y quien llegue va a revisar todos los permisos

■ Se acuerdan de Jet Van Car Rental? Bueno, esa empresa fue inhabilitada por la SFP el 25 de enero pasado, pero ahora resulta que fue beneficiada por la administración de Víctor Mas Tah, en el municipio de Tulum; con un contrato superior a los 10 millones de pesos, por la renta de autos y camiones de basura; con la adjudicación directa de cinco contratos y uno más a través de un procedimiento de invitación restringida, entre 2018 y 2019. La arrendadora propiedad de Cuauhtémoc Velázquez y Teresa López, en enero de 2019, firmó otro contrato para arrendar cuatro vehículos, por 612 mil 181 pesos. En este procedimiento, la adquisición se realizó por invitación. Jet Van Car consiguió, en total, 167 contratos por 4 mil millones de pesos desde la llegada de la 4T, antes de ser inhabilitada.

El IMSS Tamaulipas va por el reabastecimiento de consumibles de impresión y se pone atención en la adquisición LA-050GYR018-E199-2021 que tiene en su contenido referencias a un proceso de corte internacional, mientras que

en el título se menciona que es una licitación nacional. Ante ello, exponen que la delegada, Velia Patricia Silva Delfin, tendría como favorita a Lexmark. El problema con la fabricante americana, que dirige en México Isaac Bessudo, es que trabaja con cartuchos usados.

Ayer tuvo que salir la Secretaría de Salud del Edomex que en el semáforo amarillo se quedan cerrados bares, cantinas, salones de baile, video bares, centros nocturnos, centros bataneros y cerveceros o cualquier establecimiento para la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y/o al copeo. Junto con la fiesta quedan cancelados los eventos masivos políticos, religiosos y sociales ¿Habrà tercera ola?

PD: Pues al parecer será La Peninsular quien va a construir la planta potabilizadora que va a traer agua desde la presa Madin a la CDMX, lo curioso es que la CNA ya había hecho un concurso para esta obra y ellos fueron descartados.



Prohíben los tatuajes en mascotas

El Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, y así prohibir sean tatuados o se les coloquen perforaciones con fines estéticos.

A nombre de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, su titular, la diputada Teresa Ramos, dijo que con esto se pretende prohibir la elaboración de tatuajes sobre la piel de los animales con fines estéticos u ordenar la colocación de piercings o perforaciones ornamentales en los mismos. /24HORAS



CNDH

JALISCO

Comunidad wixárika cancela elecciones

En San Sebastián Teponahuatlán argumentan que ninguna autoridad atiende sus demandas

RAÚL TORRES Corresponsal

Guadalajara.— La comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, localizada en los municipios de Mezquitic y Bolaños, al norte de Jalisco, decidió que nuevamente en su territorio no se realizará la jornada electoral del próximo 6 de junio.

Los inconformes argumentaron que ninguna autoridad estatal ni federal ha atendido sus demandas para la resolución del conflicto agrario que desde hace décadas sostienen con ganaderos de Huajimc, en el municipio de La Yesca, Nayarit.

Los wixaritari decidieron ratificar la postura que tomaron desde el 30 de abril de 2018, cuando decidieron impedir la realización del proceso electoral de ese año en su territorio, pues desde entonces hasta ahora nada ha cambiado para ellos.

Aunque los ganaderos nayaritas han perdido en tribunales el conflicto agrario y están obligados a regresar más de 10 mil hectáreas a los comuneros indígenas, la mayoría de las sentencias no se han logrado ejecutar por la resistencia violenta de los poseedores contra el personal del Tribunal Agrario 56, de Tepic.

Tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) han pedido la intervención de las autoridades federales en este caso, pues consideran alarmante el uso de la violencia ejercida por los ganaderos.

La posición de los ganaderos es dejar las tierras sólo si el gobierno federal les indemniza conforme a los avalúos ya realizados; en tanto, la comunidad indígena ha solicitado la intervención de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano federal a través del programa de Conflictos Sociales en Medios Rurales.

En 2018, cuando la comunidad tomó la determinación de no permitir la realización del proceso electoral en su territorio, fueron 12 casillas las que no pudieron instalarse, seis de ellas en Mezquitic y otras seis en Bolaños. ●



ESPECIAL

Los wixaritari decidieron ratificar la postura que tomaron desde el 30 de abril de 2018, cuando impidieron los comicios.



FIN DEL PERIODO ORDINARIO

Dejan nombramientos en suspenso

En el Senado quedarán pendientes designaciones para la CEAV, CNDH y de magistrados anticorrupción

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Fracasó la negociación política en el Senado y en este periodo ordinario no habrá nombramientos del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); de nueve de los 10 integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los tres nuevos magistrados anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Pero tampoco hay definición de los nombres de las dos mujeres que deben ser galardonadas con el Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto de los años 2020 y 2021, a pesar que Morena las aprobó el mes pasado con su mayoría, pues la oposición, que es indispensable para todos estos nombramientos, rechazó el "agandalle" de los morenistas.

La nueva vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López, precisó que "tienen que resolverse por dos terceras partes, se requieren acuerdos políticos y no se requiere agandalle de la mayoría".

"Venimos de una elección en donde la presidenta de la CNDH llegó con lo que no-

sotros hemos argumentado dos votos robados, así es que esperemos que haya mesura, templanza y pluralidad en la elección de los consejeros; histórico, nunca se había elegido esta cantidad de consejeros, que requieran dos terceras partes; hay grandes perfiles que vale la pena no ideologizar, sino poner a las mejores personas", dijo.

Respecto de la CEAV, recordó que se trata de una institución muy golpeada; que tiene mucho tiempo sin titular y "me parece que se necesita que haya igual una visión plural para poder acompañar en lo posible y ojalá, aspiracionalmente,

por unanimidad, a la mejor o el mejor de la terna".

Y del Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, explicó que "nosotros estamos solicitando que haya una pluralidad en esos reconocimientos, no hay mujeres solamente de izquierda o solamente de derecha", dijo.

El pleno tenía programado abordar los nombramientos mañana, en una sesión presencial, pues los acuerdos para las sesiones virtuales establecen que los cambios constitucionales y los nombramientos que requieren mayoría calificada, deben ser el sesiones presenciales; sin embargo, ayer, el presidente de la Mesa Directiva, Eduardo Ramírez, anunció que la sesión será virtual; es decir, no habrá nombramientos.





Foto: Especial



(Estos nombramientos) tienen que resolverse por dos terceras partes, se requieren acuerdos políticos y no se requiere agandalle de la mayoría.”

KENIA LÓPEZ RABADÁN

VICECOORDINADORA DE LOS SENADORES DEL PAN





ALEJANDRO TORRES ROGELIO

DATOS EN CONTEXTO

Acción del INAI no invalida amparos

Los diputados y senadores se negaron a escuchar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) antes de aprobar el despropósito de un nuevo Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil que contenga datos biométricos de más de 122 millones de personas.

El Ejecutivo tampoco quiso ejercer su facultad para devolver al Congreso la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTYR) con observaciones para evitar la violación a derechos fundamentales; en su lugar la publicó el viernes 16 de abril en edición vespertina del Diario Oficial de la Federación.

Con la decisión que adoptó ayer el INAI de interponer una acción de inconstitucionalidad contra esa reforma, ahora el Congreso y el Ejecutivo deberán exponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cómo es que semejante padrón de usuarios con datos biométricos justificaría limitar derechos fundamentales como la protección de los datos personales, el de expresión e información, la presunción de inocencia, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a internet y servicios de banda ancha.

Sin embargo, la decisión del INAI debe valorarse con cautela. En primer lugar, la reforma sigue vigente, por lo que la crea-

ción del padrón seguirá según lo previsto hasta que la Corte decida si las modificaciones y adiciones a la LFTYR son inconstitucionales o no. La Corte se tomará su tiempo y mientras tanto las telefónicas y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) empezarán a pedir los datos biométricos para los nuevos usuarios de celulares. Los datos de los usuarios actuales serán requeridos hasta dentro de dos años.

En ese sentido, vale la pena señalar que el recurso que tiene cada persona de defender sus derechos mediante un juicio de amparo en contra del nuevo padrón sigue vigente; no se anula por el hecho de que haya una acción de inconstitucionalidad en curso.

Si la Corte determina que lo aprobado por los legisladores viola la Constitución y diversos tratados internacionales de los que México es parte, como lo expondrá el INAI en su acción, entonces quedará sin efectos y ello beneficiará a todas las personas, hayan o no interpuesto un amparo.

En caso de que entre en vigor el padrón y tanto las empresas de telefonía móvil como el IFT empiecen a pedir los datos biométricos antes de que la Corte decida, solo quienes hayan obtenido una suspensión como parte del juicio de amparo que hubieran tramitado estarán exentos de darlos, ya que los efectos de este recurso legal benefician solo a quien lo tramita y no tiene efectos generales o

para el resto de la población. Los amparos colectivos no existen.

En consecuencia, es importante aclarar que la acción de inconstitucionalidad del INAI no cancela la idoneidad del juicio de amparo que cada uno quiera emprender para defenderse ante la probable entrada en vigor de un padrón que, al contener datos biométricos, pondría en riesgo su seguridad personal, patrimonial y financiera. Existe una fundada desconfianza en la forma en que se resguardan las bases de datos en este país tanto en el sector público como en el privado, pues hay ejemplos de millones de registros que acabaron en internet, Tepito o en manos de delincuentes.

Otro aspecto a valorar es que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al menos el 33 por ciento de los legisladores que se opusieron a la reforma pueden interponer sus respectivas acciones de inconstitucionalidad, pues no solo el INAI está facultado para ello.

- Especialista en transparencia y protección de datos.
@torresalex



INAI

Impugnará INAI padrón de celulares

ROLANDO HERRERA

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) acordó presentar una acción de inconstitucionalidad en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, al considerar que viola derechos fundamentales de los usuarios.

Los comisionados consideraron que el padrón con información biométrica de los usuarios, vulnera los datos personales, viola el derecho de acceso a la información y a las tecnologías de comunicación, invade facultades de otras autoridades y es desproporcionado respecto de los fines que persigue.



BAJO RESERVA

Salen de Palacio Nacional más señales de autoritarismo

:::: Primero fue el presidente **Andrés Manuel López Obrador** amenazando a los ministros de la Suprema Corte de Justicia con señalarlos como corruptos si no votan como él quiere en el caso de la ampliación del mandato del presidente de la Suprema Corte. Y ahora su consejero jurídico, **Julio Scherer Ibarra**, pidió que la prensa cierre la boca. "El presidente tiene un problema, hay que taponarle la boca también a los reporteros y decirles oigan, por favor, no pregunten eso", soltó ayer el consejero presidencial. Un poco más tarde, don Julio se dio cuenta de que sus palabras desnudaron sus pensamientos y escribió en redes sociales. "Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana, se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello". De Palacio Nacional salen preocupantes señales de autoritarismo, dice una frase coloquial que se escucha mucho por estos días.

Una valerosa acción contra el padrón de celulares

:::: Y hablando de señales de autoritarismo, vale la pena reconocer el valor de los consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) que, de manera unánime, resolvió interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de in-



Blanca Lilia Ibarra

ARCHIVO EL UNIVERSAL

constitucionalidad contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que obliga a los ciudadanos usuarios de teléfonos celulares a entregar sus datos biométricos, entre ellos, sus huellas digitales. El instituto, que preside la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra**, consideró que la solicitud de datos biométricos causa afectaciones a los derechos humanos, de acceso a la in-

formación y de protección de datos personales, además de ser excesiva y no garantizar la disminución de la incidencia delictiva. Seguramente vendrá un mañanero ataque, sin embargo, nos hacen ver, este tipo de acciones de contrapeso al poder deben ser entendidas y valoradas por los ciudadanos, pues hoy en día ya no hay muchas.

Ignoran a mercachifles de la mañanera

:::: Ayer le platicábamos el caso de un mercachifles que se presenta como "periodista" a la conferencia de prensa mañanera para hacer preguntas a modo y realizar gestiones. Le comentábamos que este individuo se alcanzó la puntada de sugerir al presidente que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigara a la feminista **Frida Guerrero**. En esta ocasión, nos informan, la desproporcionada sugerencia fue ignorada. De hecho, nos comentan que en la UIF, que encabeza Santiago Nieto, nunca nadie solicitó de manera oficial investigar a doña Frida. Nos aseguran que lo que sí ha hecho el titular de esa unidad es recibirla en dos ocasiones para dar seguimiento a los trabajos sobre temas de feminicidios y trata de personas. La UIF, nos comentan, agradeció el apoyo que Frida ha otorgado en diversas investigaciones sobre esos temas. No solo tiene la culpa el vivales, sino también el que lo invita a las mañaneras.



INAI VA A LA CORTE CONTRA PADRÓN DE CELULARES

| NACIÓN | A4

Va Inai contra padrón de telefonía móvil

El instituto **interpondrá una acción de inconstitucionalidad** ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al considerar que la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones viola los derechos humanos

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia (Inai) interpondrá ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), pues considera que viola los derechos humanos, el acceso a la información y la protección de datos personales de los millones de usuarios de celulares.

En sesión virtual, los siete comisionados del Inai advirtieron ayer que diversos artículos de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que ordena la creación del Panaut, restringen libertades y garantías de los usuarios establecidas en la Constitución, además de que la entrega de datos biométricos hacia autoridades de seguridad no disminuye ciertos delitos, como el secuestro y la extorsión.

“Advertimos que diversas disposiciones de dicho decreto causan afectaciones de distintos tipos a los derechos humanos, de acceso a la información y de pro-

tección de datos personales consagrados en los artículos 6 y 16 de nuestra Carta Magna”, sentenció la presidenta del Inai, Blanca Ibarra Cadena.

Expuso que es contrario a la ley condicionar el servicio de telefonía celular a cambio de la entrega de datos biométricos de las personas usuarias, como se exige en dicha norma.

“La lectura del decreto referido permite advertir problemas constitucionales relacionados con la falta de proporcionalidad en la intervención a derechos humanos que implican la creación de un padrón que incluye datos biométricos de las personas usuarias del servicio de telefonía en el que resulta obligatorio registrarse so pena de la cancelación del servicio, medida que también tiene efectos retroactivos en perjuicio de las personas que cuentan con el servicio de telefonía móvil desde antes de la entrada en vigor de la reforma”, añadió.

El comisionado Adrián Alcalá Méndez afirmó que el efecto de la reforma es claro: los datos a cambio del celular, no hay op-

ciones, lo que calificó de preocupante porque “nadie en el mundo comparte los datos biométricos, son datos únicos e irrepetibles, de ahí su importancia”.

En su argumentación, Alcalá Méndez respondió al subsecretario de Seguridad Pública federal, Ricardo Mejía Berdeja, que en la ley no se advierte de qué manera se facilitaría la investigación en la persecución de de-



litos con la obtención de los datos personales y biométricos.

“Este padrón surge bajo la premisa de que facilitará la investigación de los delitos que se cometen con equipos celulares, como secuestro, extorsiones y acoso; entonces, debemos preguntarnos: ¿es realmente necesario e indispensable que entreguemos toda esta información para lograrlo? Aparentemente, la respuesta es no”, mencionó.

Alertó que si el Panaut fuera vulnerado, divulgado o vendido habría una afectación irreparable y no habría manera de proteger los datos que contiene, pues no hay modo de cambiar los datos biométricos.

“Contar con una base con los datos biométricos de casi 90 millones de personas implica medidas de seguridad para garantizar su seguridad y quien posee esta información debe tener la capacidad de implementarlas, pues en ningún lugar del mundo habrá dos personas con las mismas huellas digitales o con los mismos iris”, sostuvo.

En tanto, la comisionada Josefina Román Vergara señaló que no es necesaria la recolección de datos biométricos de los usuarios, ya que, además de ser “excesivo”, existe el Registro Nacional de Población (Renapo).

“No se precisa qué tipo de datos biométricos deberán ser proporcionados, no se señala de manera determinada, explícita y legítima cuál es el objetivo de la obtención de dicha información”, apuntó.

El comisionado Óscar Guerra Ford manifestó que el análisis que realizará la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la constitucionalidad de la Ley de Telecomunicaciones permitirá definir los parámetros y estándares que rijan la actuación de las autoridades. ●

BLANCA IBARRA CADENA

Comisionada presidenta del Inai

“Advertimos que diversas disposiciones de dicho decreto causan afectaciones de distintos tipos a los derechos humanos”

“[La medida] tiene efectos retroactivos en perjuicio de las personas que cuentan con el servicio de telefonía móvil”





**La
comisionada
presidenta
del Inai,
Blanca
Ibarra,
aseguró que
es contrario
a la ley
condicionar
el servicio
de telefonía
celular a
cambio de la
entrega de
datos
biométricos
de los
usuarios.**



INAI VS PADRÓN CELULAR
Interpondrá
una acción de
inconstitucionalidad.
POR UNANIMIDAD

El Inai va contra padrón de datos biométricos ante la Corte

Los comisionados consideran que el Panaut atenta contra los derechos humanos y vulnera los datos personales

“Si esta base fuera vulnerada, divulgada o vendida, habría una afectación irreparable”

SUSANA HERNÁNDEZ
nacional@elfinanciero.com.mx

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) acordó, por unanimidad, presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del decreto que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut).

Durante la sesión virtual ordinaria los siete comisionados ciudadanos del órgano garante fijaron su posición en contra del padrón y consideraron que éste atenta contra los derechos humanos, vulnera los datos personales, viola los derechos de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, además de que transgrede los principios de proporcionalidad, seguridad y certeza jurídica, y otorga al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) facultades sobre acreditación de identidad que corresponden a la Secretaría de Gobernación.

El 16 de abril fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que contempla la creación

del Panaut, para lo cual se exige a los usuarios la recopilación de sus datos biométricos, lo que provocó una lluvia de amparos, así como la impugnación por parte de Presidencia a una de las suspensiones provisionales otorgadas por el juez Juan Pablo Gómez Fierro.

La comisionada presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, advirtió que la reforma causa afectaciones a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, consagrados en los artículos 6° y 16° de la Constitución, además de que no se precisan las facultades que tendrán las autoridades sobre el registro ni la información personal de los usuarios.

“La lectura del decreto referido permite advertir problemas constitucionales relacionados con la falta de proporcionalidad en la intervención a derechos humanos, que implica la creación de un padrón que incluye datos biométricos de usuarios de telefonía móvil, en el que resulta obligatorio registrarse so pena de la cancelación del servicio, medida que tiene efectos retroactivos en perjuicio de las personas que

cuentan con el servicio de telefonía móvil desde antes de la entrada en vigor de la reforma”, expresó.

El comisionado Adrián Alcalá alertó que la creación del Panaut puede poner en riesgo los datos personales de millones de personas que sean entregados a las compañías telefónicas, además de que limita el acceso a la información, no se especifica qué biométricos se entregarían ni el procedimiento para acceder a ellos, vulnerando así el principio de certeza jurídica.

“Si esta base fuera vulnerada, divulgada o vendida, habría una afectación irreparable, no habría manera de proteger los datos que contiene”, recalzó.

Los comisionados Rosendo Evgueni Monterrey Chepov y Julieta del Río coincidieron en que la reforma establece una medida legislativa lesiva al derecho de protección de datos personales que no es idónea, ni proporcional, pues no se observa una relación directa entre el combate a la delincuencia y la lesión al derecho.

Tras recordar que el Inai es la máxima autoridad en el tratamiento, uso, disposición, tránsito, circulación, aglutinamiento y con-



servación de los datos personales en el ámbito de la Federación, el comisionado Francisco Javier Acuña indicó que la acción de inconstitucionalidad permitirá despejar las dudas sobre el alcance de estas normas y su impacto en el derecho de protección de datos personales.

La comisionada Josefina Román estimó que la reforma transgrede los artículos 1°, 14°, 16°, y 133°, además no es una razón justa el que se establezca el padrón como obligatorio, ya que todas las personas tienen derecho a la identidad.

FOCOS

El hecho. El 14 de abril, el pleno del Senado aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen mediante la cual se crea un padrón con los datos biométricos de los usuarios de teléfonos celulares.

El objetivo. Morena y sus aliados aseguran que la intención de esta reforma es combatir los delitos que son cometidos a través del uso de teléfonos celulares.



DECISIÓN. Pleno del Inai, ayer, durante su sesión virtual ordinaria.



Inai impugnará solicitud de datos biométricos

SE BUSCA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES, ADVIERTE

Interpondrá una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Por unanimidad de votos, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (Inai) aprobó otorgar facultades al director de Asuntos Jurídicos para interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las modificaciones que obligan a usuarios de telefonía celular dar sus datos biométricos para un padrón que construirá el IFT.

Durante la presentación del tema, la consejera presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, explicó que el Inai, como garante de dos derechos, el de acceso a la información y la protección de datos personales, emprenderá las acciones jurídicas necesarias para garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos.

Lo anterior, porque los amparos que algunos individuos empezaron a promover sólo protegen a las personas

que los han interpuesto y no a la población en general.

“Por el contrario, las acciones de inconstitucionalidad son medios abstractos de control de la constitucionalidad, pues en el artículo 72, primer párrafo de la ley reglamentaria correspondiente

se prevé que las resoluciones que emite el máximo tribunal en este tipo de procesos podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas si fueran aprobadas por cuando menos ocho votos, lo cual implica que, de lograrse la votación referida, las normas declaradas inválidas no podrán aplicarse y, en ese sentido, la protección se extiende a todas las personas que pudieran ser afectadas por el texto legal que se considera contrario a nuestra Carta Magna”, explicó Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Al exponer los argumentos de la decisión, los comisionados se refirieron a al menos nueve elementos que deberán analizarse en cuanto a su constitucionalidad, por parte de la Corte.

Primero, la violación al derecho a la protección de datos personales y biométricos, por la obligación de otorgar esos datos para el Padrón Nacional

de Usuarios de Telefonía Móvil. Segundo, la creación de una vía diversa a los derechos Arcos para rectificar y cancelar esos datos, tercero, la obtención de datos biométricos, según la ley vigente, requiere de una orden judicial para investigación de los delitos.

Cuatro, la violación de los principios de seguridad y certeza jurídica con motivo de la falta de definición precisa de las facultades de las autoridades, requisitos claros para acceder a la información que integrará este padrón y de los datos que serán recabados para quedar contenidos en éste, y cinco, el otorgamiento de facultades al IFT para emitir disposiciones administrativas en materia de datos personales, entre otros.

Por su parte, el comisionado del Inai, Adrián Alcalá, señaló que la acción de inconstitucionalidad que el instituto presentará en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular tiene el propósito de que la Corte resuelva si la entrega obligatoria de datos personales para tener servicio celular, vulnera o no la certeza jurídica, así como los principios de retroactividad, idoneidad y necesidad





Las resoluciones que emite el máximo tribunal en este tipo de procesos podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas si fueran aprobadas por cuando menos ocho votos.”

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
PRESIDENTA DEL INAI



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo



INAI, primero en impugnar en la Corte padrón de los celulares

- Viola derechos humanos de acceso a la información y protección de datos, señala

- Por unanimidad, acuerda presentar recurso de inconstitucionalidad

Interpondrá el Inai recurso contra el padrón de usuarios de telefonía

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) interpondrá la primera acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, pues considera que vulnera los derechos humanos de protección de datos personales y de acceso a la información pública, consagrados en los artículos 6 y 16 de la Constitución.

En una sesión realizada a distancia del pleno del instituto, que avaló por unanimidad la medida, la comisionada presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena, expuso este martes que el organismo advierte que diversas disposiciones del decreto que creó el padrón y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones "causan afectaciones de distintos tipos a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales consagrados en la Constitución, por cuya efectividad corresponde

velar y proteger a este instituto".

Señaló que en la reforma se advierten "problemas constitucionales relacionados con la falta de proporcionalidad en la intervención a derechos humanos, que implica la creación de un padrón que incluye datos biométricos de las personas usuarias del servicio de telefonía móvil, en el que resulta obligatorio registrarse so pena de la cancelación del servicio, medida que también tiene efectos retroactivos

en perjuicio de las personas que cuentan con el servicio de telefonía móvil desde antes de la entrada en vigor de la reforma".

Otros aspectos observados por el Inai, sostuvo Ibarra Cadena, están relacionados "con el establecimiento de una vía diversa a los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), cuya regulación resulta deficiente y con la falta de precisión respecto a las facultades sobre los datos del registro, así como en cuanto a la información personal que debe ser proporcionada por las personas usuarias".

Además, las disposiciones del decreto afectan la libertad de acceder a información plural y oportuna, así como la de buscar,

recibir y difundir información e ideas para las cuales el Estado debe garantizar el derecho a todas las tecnologías de la información y comunicación, e impactan en el tema de la identificación de las personas, función que de conformidad con la Ley General de Población corresponde a la Secretaría de Gobernación.

La comisionada presidenta sostuvo que "para cumplir plenamente con su carácter inexcusable de órgano garante, el Inai debe asumir una posición inequívoca" ante la creación del padrón.

Al votar por unanimidad a favor de que el representante jurídico del Inai interponga la controversia constitucional —que será tramitada en breve—, los comisionados Josefina Román, Adrián Alcalá,

Julieta del Río, Óscar Guerra y Eugenio Monterrey, señalaron que



desde el punto de vista del instituto es un exceso la recolección de datos biométricos que hará el padrón, y agregaron que además de vulnerar derechos consagrados en la Constitución, y que la reforma contraviene tratados internacionales firmados por México, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.



Presentará el INAI acción de inconstitucionalidad contra el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil

[Alejandro Páez Morales]

5

El INAI sale en defensa de datos personales; va contra el PANAUT en la Corte

❖ Argumenta violación a principios de protección de datos personales, seguridad y certeza jurídica en padrón de telefonía móvil aprobado por Morena

[Alejandro Páez Morales]

Por unanimidad, el pleno del Instituto de Protección de Datos Personales (INAI) rechazó la creación de un Padrón de Usuarios y Titulares de Telefonía Móvil (PANAUT) con datos biométricos e instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese órgano presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra ese mecanismo aprobado por la mayoría de Morena en el Legislativo.

Dicho decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de abril de 2021, establece la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y con ello entregar datos biométricos de 122 millones de usuarios como: huellas dactilares, lectura de iris y rostro como un requisito para el uso de telefonía celular.

Para esa controversia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos esgrimirá como argumentos la violación a los principios de la proporcionalidad, el establecimiento de una vía diversa a los derechos ARCO, la violación al derecho a la protección de datos personales por

no considerar una orden judicial para el acceso a dichos datos.

Asimismo, la violación a los principios de seguridad y certeza jurídica, el otorgamiento de facultades al IFT en materia de datos personales, la restricción a la libertad de acceder a información por la obligación de los usuarios de entregar datos personales y datos biométricos para tener derecho al uso de una línea de telefonía móvil.

También, la violación al principio de no retroactividad, el otorgamiento de facultades al IFT en materia de acreditación de identidad así como la incompatibilidad de obligaciones e instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

DEFENSA. La presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, aseguró que este órgano es garante, promueve y defiende dos derechos humanos imprescindibles: el derecho de acceso a la información y el de la protección de datos personales.

En ese sentido advirtió sobre los "problemas constitucionales" que presenta este padrón, relacionados con entrega de datos biométricos de usuarios del servicio de telefonía móvil en el que resulta obliga-

torio registrarse so pena de la cancelación del servicio, medida con efectos retroactivos en perjuicio de las personas cuentan con este servicio desde antes de entrada en vigor de la reforma.

"Las disposiciones del decreto afectan la libertad de acceder a información plural y oportuna, así como la de buscar, recibir y difundir información e ideas para las



cuales el Estado debe garantizar el derecho de acceso a todas las tecnologías de información y telecomunicación e impactan en el tema de la identificación de las personas”, agregó.

Por ello, dijo, el INAI debe asumir una postura inequívoca sobre la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

La comisionada Julieta del Río Venegas consideró que si bien la reforma persigue un fin constitucionalmente legítimo que es facilitar la investigación y persecución de delitos, se advierte que la medida de entrega de datos personales y datos biométricos para registrar una línea telefónica “podría no ser idónea”.

Por su parte, el comisionado Adrián Alcalá Méndez consideró que la reforma puede significar una violación al principio de certeza jurídica, además de que presenta una dicotomía insalvable para los usuarios y titulares de líneas móviles: “Los datos a cambio de la línea de teléfono celular”, advirtió.

El 13 de abril, el Senado de la República confirmó la aprobación de una reforma a la ley de telefonía móvil para obligar a los usuarios y titulares de las 126 millones de líneas móviles activas en México a otorgar datos biométricos (como huellas dactilares, el iris de los ojos, las características del rostro o el tono de voz).

De acuerdo a la reforma, esos datos biométricos, que en algunos casos pueden considerarse de extrema sensibilidad, por los riesgos cuya vulneración pueden acarrear en la integridad física o en el patrimonio económico o moral de sus titulares, serán integrados a un padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil que administrará el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).



Plagada de violaciones el padrón de usuarios para usuarios de telefonía celular.



USUARIOS DE CELULAR**INAI impugnará padrón**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales irá a la Corte al considerar inconstitucional la recopilación de datos biométricos. **Pág. 7**

Inai va a la Corte contra el Panaut

ALFREDO MAZA Y MANRIQUE GANDARIA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), tras advertir que este podría causar afectaciones a distintos derechos humanos.

“Advertimos que diversas disposiciones de dicho decreto causan afectaciones de distintos tipos a los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales consagrados en los artículos 6 y 16 de nuestra Carta Magna”, dijo Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada presidenta del Inai.

El sábado 17 de abril entró en vigor el decreto por el que se crea el Panaut y que obliga a usuarios de telefonía celular a entregar su información personal y datos biométricos (huellas dactilares, iris y ros-

tro) a compañías prestadoras del servicio para que a su vez la suban al nuevo registro, si es que quieren conservar su línea.

Mientras tanto, jueces federales especializados en telecomunicaciones comenzaron a rechazar de manera masiva amparos en contra del Panaut. Hasta el momento han desechado 91 solicitudes y sólo han admitido a trámite 86.

En todos los casos, el argumento para rechazarlos es que la presentación del amparo es prematura porque la reforma legal todavía no causa afectaciones a los clientes de telefonía celular.

Este martes, el juez Rodrigo de la Peza rechazó otras 38 demandas de amparo al considerar que la recolección de datos biométricos y su registro en el Panaut está supeditado a que el Instituto Federal de Telecomunicaciones emita las disposiciones administrativas de carácter general correspondientes.



Falla la justicia en 16 estados por pandemia



Tradero ilegal, un sustento de familias



Tradero ilegal, un sustento de familias





Usuarios deberán registrar sus datos



INAI interpondrá inconstitucionalidad contra el Panaut

El INAI interpondrá acción de inconstitucionalidad ante la @SCJN contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil en México #PANAUT. Los siete comisionados del INAI se manifestaron en contra del padrón con datos biométricos de usuarios y titulares de telefonía móvil. >> 3



Por unanimidad, INAI aprueba acción de inconstitucionalidad contra el padrón de datos biométricos

En Sesión Pública, el Pleno del INAI determinó, por unanimidad, interponer acción de inconstitucionalidad ante la @SCJN contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil en México #PANAUT.

Los siete comisionados del INAI, en la sesión del pleno de este martes 27 de abril de 2021, se manifestaron por unanimidad en contra del padrón con datos biométricos de usuarios y titulares de telefonía móvil y a favor de presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Corte.

En la sesión del pleno del INAI de este martes 27 de abril, los comisionados del instituto de protección de datos personales en México se manifestaron en contra de la creación de un padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil con datos biométricos y a favor de presentar una acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte.

El pleno votó por unanimidad —7 votos a favor— para instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Inai, como representante legal del organismo, a diseñar y presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte contra la reforma del 13 de abril.

Entre los planteamientos que trabajará la Dirección de Asuntos Jurídicos del Inai se encuentran:

- 1.- La violación a los principios a la proporcionalidad.
- 2.- El establecimiento de una vía diversa a los derechos ARCO.
- 3.- La violación al derecho a la protección de datos personales por no considerar una orden judicial para el acceso a dichos datos.
- 4.- La violación a los principios de seguridad y certeza jurídica.
- 5.- El otorgamiento de facultades al IFT en materia de datos personales.
- 6.- La restricción a la libertad de acceder a información por la obligación de los usuarios de entregar datos personales y datos biométricos para tener derecho al uso de una línea de telefonía móvil.



7.- La violación al principio de no retroactividad.

8.- El otorgamiento de facultades al IFT en materia de acreditación de identidad

9.- La incompatibilidad de obligaciones e instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Así se manifestaron los comisionados en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad contra la reforma del 13 de abril de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que prevé la creación del padrón: Blanca Lilia Ibarra, en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad.

Francisco Javier Acuña, en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad.

Josefina Román Vázquez, en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad.

Adrián Alcalá Méndez, en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad.

Julieta Del Río Venegas, en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad.

Óscar Guerra Ford, en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov, en contra del padrón y a favor de la acción de inconstitucionalidad

“Si bien la reforma persigue un fin constitucionalmente legítimo que es facilitar la investigación y persecución de delitos, se advierte que la medida de entrega de datos personales y datos biométricos para registrar una línea telefónica podría no ser idónea”, alertó la comisionada Julieta del Río Venegas en su turno.

El comisionado Alcalá Méndez consideró que la reforma puede significar una violación al principio de certeza jurídica, además de que presenta una dicotomía insalvable para los usuarios y titulares de líneas móviles: “Los datos a cambio de la línea de teléfono celular”, dijo.

Para Guerra Ford, el hecho de que el caso contra la reforma de la LFTR —que entró en vigor el 17 de abril de 2021 tras el aval del presidente López Obrador y su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)— llegue a la Suprema Corte significará, por sí mismo, un beneficio de certidumbre.

“En la propia ponderación que realice la Corte, entre el derecho a la protección de la privacidad y el derecho a la seguridad pública, se ofrecerá mayor certidumbre y confianza en los ciudadanos. Y si se considera inconstitucional la reforma, habremos ganado todos, por la mayor certeza jurídica”, dijo Óscar Guerra Ford.

Para confirmar la presentación de la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, una facultad constitucional del Inai, faltaba la votación del pleno.

Cabe recordar que el 13 de abril, el Senado de la República confirmó la aprobación de una reforma a la ley de telefonía móvil para obligar a los usuarios

y titulares de las 126 millones de líneas móviles activas en México a otorgar datos biométricos (como huellas dactilares, el iris de los ojos, las características del rostro o el tono de voz).

Según la reforma, esos datos biométricos, que en algunos casos pueden considerarse de extrema sensibilidad, por los riesgos cuya vulneración pueden acarrear en la integridad física o en el patrimonio económico o moral de sus titulares, serán integrados a un padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil que administrará el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La intención de los legisladores al crear este padrón es ofrecer más herramientas a las instancias de seguridad en México para combatir delitos, como el secuestro y la extorsión, realizados con apoyo de la telefonía móvil, considerando que los perpetradores de dichos crímenes estarán inscritos en el padrón, identificados con sus propios datos personales y datos biométricos.



PRESENTARÁN RECURSO CONTRA PANAUT

EL PLENO DEL INAI aprobó interponer una acción de inconstitucionalidad por violación a la privacidad. **Pág. 8**

INAI DECLARA INCONSTITUCIONAL EL PADRÓN DE TELEFONÍA

*El insituto argumentó
varios planteamientos
que serán trabajados*

POR LUIS BENÍTEZ

El **Instituto Nacional** de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales determinó por unanimidad interponer una acción de inconstitucionalidad en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT).

La decisión fue tomada durante la sesión del pleno del INAI donde posteriormente el mecanismo fue presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El INAI argumentó varios planteamientos que serán trabajados en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la institución, entre ellos se encuentran:

Violación a los principios de proporcionalidad, establecimiento de una vía diversa a los derechos ARCO, la violación al derecho a la protección de datos personales, violación a los principios de seguridad y certeza jurídica, el otorgamiento de facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de datos personales, así como la restricción a la libertad de acceder a la información por la obligación de los usuarios de entregar sus datos personales y biométricos para tener derecho a usar una línea de telefonía móvil.

En total fueron siete los comisionados que se manifestaron en contra del padrón que son Blanca Lilia, Francisco Acuña, Josefina Román, Adrián Alcalá, Julieta del Río Venegas, Óscar Guerra y Rosendoexgueni Monterrey.

Todos coincidieron que si bien la intención de combatir la inseguridad mediante la posesión de una base de datos biométricos es buena, el mecanismo no es el más adecuado porque viola los principios de privacidad.

“Si bien la reforma persigue un fin constitucionalmente legítimo que es facilitar

la investigación y persecución de delitos, se advierte que la medida de entrega de datos personales y datos biométricos para registrar una línea telefónica podría no ser idónea”, señaló Julieta del Río Venegas.

Por su parte Óscar Guerra dijo que “en la propia ponderación que realice la Corte, entre el derecho a la protección de la privacidad y el derecho a la seguridad pública, se ofrecerá mayor certidumbre y confianza en los ciudadanos. Y si se considera inconstitucional la reforma, habremos ganado todos, por la mayor certeza jurídica”.

El pasado 13 de abril, con 54 votos a favor, 49 en contra y 10 abstenciones, el Senado aprobó una reforma a la ley de telefonía móvil que señala como requisito indispensable registrarse en el padrón de telefonía para poder contratar una línea telefónica.

De acuerdo con la reforma, se integrará con los siguientes datos: número de línea telefónica móvil, fecha y hora de la activación, nombre completo del usuario, nacionalidad, número de identificación oficial con fotografía y Clave Única de Población del titular de la línea, así como datos biométricos del usuario. •





Fueron siete los comisionados que se manifestaron en contra del padrón. Especial



#INCONSTITUCIONALIDAD

INAI LLEVA A LA CORTE EL PANAUT P30



#CONTROVERSIAS

INAI LLEVA AL PANAUT ALA CORTE...

AFECTA DISTINTOS
DERECHOS HUMANOS DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES EN LA
CONSTITUCIÓN

POR ADRIÁN ARIAS

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) va a impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut).

Ayer, el organismo decidió, por unanimidad de sus siete comisionados, promover una controversia

constitucional contra el padrón. Se trata del primer litigio que una institución autónoma promueve para que la Corte analice el Panaut.

El Heraldo de México adelantó el pasado lunes 19 de abril que el padrón iba a terminar en manos de la SCJN, ante la afectación que implica para los usuarios y el riesgo de crear una base de datos con la información sensible de 126 millones de habitantes.

El INAI consideró que el Panaut implica la violación al derecho a la protección de datos persona-

les, por no considerar una orden judicial para el acceso a dicha información.


Asimismo, afecta la seguridad y certeza jurídica de los usuarios, aunado a que se otorgan facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de datos personales, una atribución que no le corresponde al organismo, ya que su función es regular los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Además, el Panaut plantea una vía diversa a los derechos ARCO,



los cuales están previstos en la Constitución y consisten en que toda persona tiene derecho a la salvaguarda de su información personal y además, al acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos.

La comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, opinó durante la sesión del pleno que el padrón "causa afectaciones de distintos tipos a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales consagrados en la Constitución, por cuya efectividad corresponde velar y proteger a este instituto".

La comisionada Josefina Román dijo que para efectos de identificación no es necesaria la recolección de los datos biométricos. 

TELEFONÍA

126

● MILLONES DE USUARIOS MÓVILES HAY EN MÉXICO.

80%

● ESTÁN EN PLANES DE PREPAGO.

LOS OTROS DAÑOS

- Las reglas del padrón atentan contra la libertad de los usuarios de acceder a la información.
- Ello, ante la obligación de entregar sus datos personales y biométricos para poder usar una línea de telefonía móvil.



Por unanimidad, el INAI decide ir a la Corte e impugnar padrón de telefonía

RAFAEL MONTES Y YANIN ALFARO
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó por unanimidad presentar una acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones con las que se crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), pues considera que viola numerosos artículos de la Carta Magna.

Con el voto a favor de los siete comisionados del pleno, el organismo decidió someter a “examen constitucional” los preceptos de dicha reforma para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que determine si lo dispuesto en ella vulnera derechos constitucionales.

La comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, dijo que advirtieron que diversas disposiciones del decreto causan afectaciones de distintos tipos a

los derechos humanos, al derecho a la información y al de protección de datos personales y vulnera los principios de seguridad y certeza jurídica por la falta de definición de las facultades de las autoridades.

Recordó que los datos biométricos, actualmente, solo se pueden obtener a través de una orden judicial.

Ibarra agregó que “además afectan la libertad de acceder a información plural y oportuna,

así como la de buscar, recibir y difundir información e ideas” a través de cualquier vía, en este caso, los teléfonos móviles, además de otros argumentos.

Al respecto Jesús Romo, analista y director de la consultora Telconomía advirtió que “esto afectará a personas que no deseen dar sus datos al padrón y que sí necesitan conservar su número, como los empresarios o los trabajadores independientes, pero a los usuarios de prepago realmente no se les está poniendo un castigo, cambian de chip, que es muy barato, y asunto arreglado”.

El analista recordó que hace unos años los datos del Renault terminaron en el mercado negro. —

CLAVES

Infracción legal

Especialistas afirman que el Panaut viola el artículo 6, según el cual el Estado garantizará el derecho de acceso a las TIC, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Más observaciones

Josefina Román, comisionada del INAI, asegura que el padrón de usuarios de telefonía móvil transgrede los artículos 1, 14, 16 y 133 de la Constitución.



Presentará INAI acción de inconstitucionalidad... contra Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil

Comisionados se pronunciaron contra la creación del padrón que incluiría datos biométricos de usuarios, como huella digital e iris

RA+UL RAMÍREZ

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó por unanimidad, interponer una acción de inconstitucionalidad contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut).

Durante la sesión de ayer martes se presentó un proyecto mediante el cual se analizó interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el decreto por el que se reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado el pasado 16 de abril.

La creación del Panaut fue aprobada con el objetivo de combatir la extorsión, el secuestro exprés y otros delitos, la información contenida en el padrón podría ser consultada por agencias gubernamentales sin nece-

sidad de obtener una orden judicial. De no inscribir dicha información se podría bloquear y hasta cancelar la línea telefónica.

Su administración estaría a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) e incluiría datos personales de los usuarios de teléfonos celulares como su huella facial y digital e iris.



"Con la aprobación de este acuerdo, el INAI ejercerá una función que le fue conferida a efecto de exigir el respeto al contenido y alcance de dos derechos humanos, como son el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales", expresó la comisionada **Blanca Lilia Ibarra**.

Desde hace semanas el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales advirtió que **el manejo del Panaut requiere del mayor cuidado posible, ya que podría representar riesgos para la protección de los datos personales.**

"Se advierte un riesgo potencial al permitir que el manejo de información de carácter biométrico, para fines de identificación personal, pueda ser manipulada por un número elevado de operadores de telefonía, pues se presume que serán las propias empresas las encargadas de recabar dichos datos", señaló el **INAI** a través de un comunicado.

"Cualquier afectación o vulneración podría generar daños significativos de una difícil o imposible reparación, sobre todo, considerando que los datos biométricos hacen referencia a aspectos que permiten ser asociados, de manera única, a una persona y, por ende, constituyen características insustituibles", añadió el Instituto.





El INAI interpondrá acción de inconstitucionalidad contra la creación del padrón de usuarios de telefonía móvil

PÁG. 60

Vulnera tratados y derechos: comisionados

INAI alista acción de inconstitucionalidad en contra del Panaut

Maritza Pérez

Al argumentar que su aplicación significa una agresión a los derechos humanos, vulnera la protección de datos personales y tratados internacionales como el T-MEC, el pleno del INAI aprobó, por unanimidad, interponer una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil en México (Panaut).

La comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, argumentó que la creación de este padrón de usuarios de telefonía celular implica problemas constitucionales relacionados con la falta de proporcionalidad en la intervención a derechos humanos.

Ya que, además de que se incluyan datos biométricos, las normas aprobadas por el Congreso de la Unión tendrían efectos retroactivos en perjuicio de quienes ya contaban con el servicio.

Los comisionados del INAI se manifestaron a favor de instruir al director general de Asuntos Jurídicos como representante legal del instituto para que interponga el recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En su participación, la comisionada Josefina Román advirtió, entre otras cosas, que el Panaut no toma en cuenta la relevancia de mantener la armonía

del marco convencional y constitucional, en favor de un entorno económico que brinde seguridad jurídica.

Destacó que si se toma en cuenta el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), es necesario consi-

derar un entorno económico que brinde seguridad jurídica tanto a los inversionistas como a los titulares.

Aunado a que México debe respetar los parámetros interpuestos a nivel internacional a través de llamado Convenio 108 del Consejo de Europa, el cual tiene como objetivo garantizar a cualquier persona física el respeto de su derecho a la vida privada con respecto al tratamiento automatizado de los datos personales.

Por otro lado, el comisionado Adrián Alcalá resaltó que esta nueva ley cuenta con imprecisiones sobre la entrega de datos biométricos, ya que no se especifica cuáles son los que se entregarán para la integración del padrón y el procedimiento para acceder a ellos. También se cuestionó sobre los efectos de identificación de esta norma ya que, explicaron los comisionados, no es necesaria la recolección de datos biométricos puesto que ya existe una base que debe contener dicha información y la Constitución establece que debe ser la Secretaría de Gobernación la encargada de su manejo, por ello, se podría vulnerar también el principio de certeza jurídica.

Según lo estipulado en la reforma aprobada a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil tiene el objetivo de iniciar una base de datos con información de las personas, físicas o morales, titulares de cada línea telefónica móvil del país, para poder cruzar los datos ante la ejecución de delitos como la extorsión telefónica.





#Telecomunicaciones

Van contra padrón móvil

El Pleno del INAI aprobó recurrir ante la Corte para presentar una acción de inconstitucionalidad contra el padrón de telefonía móvil

INDIGO STAFF

Por unanimidad, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó este martes presentar una acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT).

El organismo decidió someter a "examen constitucional" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los preceptos de dicha reforma, pues consideró que el PANAUT viola numerosos artículos de la Constitución.

"Se aprueba, por unanimidad, interponer Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación", indicó el organismo en su cuenta oficial de Twitter luego que los siete comisionados del pleno votaron a favor de que la SCJN determine si el padrón de telefonía vulnera los derechos de los usuarios.

En la sesión, la comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, señaló que el decreto de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones causa afectaciones a los derechos humanos, al derecho a la información y de protec-

ción de datos personales de la ciudadanía.

En su participación, Ibarra recordó que el INAI es el órgano garante en materia de protección de datos personales y que los datos biométricos, actualmente, solo se pueden obtener a través de una orden judicial.



Con la aprobación de este acuerdo, el INAI ejercerá una función que le fue conferida a efecto de exigir el respeto del contenido y alcance de los derechos humanos, como son el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales”

INAI



FOTO: ESPECIAL

El INAI decidió someter a "examen constitucional" de la SCJN los preceptos de dicha reforma.



Padrón de usuarios de telefonía móvil, al costal de la SCJN

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD) en la Cámara de Diputados saludó hoy la decisión del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de sumarse a quienes ya han interpuesto acciones de inconstitucionalidad contra el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil que entró en vigor el pasado 17 de abril, y exige a los usuarios la entrega de sus datos biométricos.

Tras señalar que la propia ONU ha rechazado la recolección en masa de información biométrica porque incumple los principios básicos de “necesidad” y “proporcionalidad”, el diputado Antonio Ortega Martínez sostuvo que “esta legislación corre el riesgo de ser declarada inconstitucional” porque no es idónea para lo que se argumentó que buscan combatir y que son dos delitos: Secuestro y extorsión.

Llamó “inocente” a la autoridad que ha planteado esta Ley con el argumento de frenar los crímenes anteriormente mencionados, pues dijo que las bandas dedicadas a no se limitarán con los datos que contengan los aparatos pues bastará con la compra de chips y teléfonos celulares en el mercado norteamericano, pasarlos la frontera de modo relativamente fácil y evitar que se les detecte para continuar con sus actividades ilícitas.

Lo que sí queda claro, aseveró el perredista, es

que “se darán miles de amparos en el país, y esta Ley puede ir al costal de la Corte que, de hecho, ya tiene acumulados más de 21 recursos de inconstitucionalidad de ordenanzas igual de polémicas, contradictorias que jurídicamente violentan preceptos constitucionales”.

El perredista aclaró además que, en última instancia, los costos de este nuevo ordenamiento correrán a cargo de los compradores de teléfonos, ya que las empresas deberán adquirir tecnología de última generación para recabar la información que se les exige y, de acuerdo con algunos cálculos, podrían representar el equivalente a los dos mil millones de pesos.

“No serán las empresas quienes paguen estos activos, sino que se tendrán que distribuir y habrá un aumento en el valor de los teléfonos y de los servicios. Y cuántas empresas, a cuáles se les otorgará la autorización para recabar esta información”, enfatizó Ortega.

“Estamos ante una política pública que atenta contra derechos humanos, la privacidad de las personas y pone en riesgo información única y muy delicada... En el mundo -aseveró el legislador- sólo 18 países tienen esta obligación para sus ciudadanos y curiosamente se trata de regímenes con una estructura institucional débil, poco democráticos o, para decirlo con mucha claridad: Regímenes de gobierno autoritarios”.



Excesivo, solicitar datos biométricos, advierten

Inai resuelve impugnar el Panaut ante la SCJN

PRESIDENTA del organismo advierte que la reforma afecta el acceso a la información y la protección de datos; obligación no es proporcional al objetivo de combatir la delincuencia, dicen

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) acordó por unanimidad presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) por solicitar datos biométricos.

La acción de inconstitucionalidad se presentará en contra del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de abril de 2021.

La comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra advirtió que estas modificaciones afectan a los derechos humanos, acceso a la información pública y la protección de datos personales.

El decreto, aseveró, contiene "problemas constitucionales relacionados con la falta de proporcionalidad en la intervención a derechos humanos en la creación de un padrón que incluye datos biométricos de las personas".

En el mismo sentido, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov consideró que no se observa una relación directa entre el combate a la delincuencia frente a la vulneración de protección de datos personales.

Mientras que el comisionado Óscar Guerra Ford dijo que en la ponderación de la SCJN se definirán parámetros y estándares que rijan la actuación de las autoridades para generar mayor certidumbre en los ciudadanos.

Sin embargo, si la SCJN determina que la reforma es inconstitucional, "habrán ganado los usuarios, pero también las autoridades involucradas".

El comisionado Adrián Alcalá explicó que no hay un consentimiento libre para entregar estos datos, ya que negarse im-

plica no poder usar una línea telefónica; por ello, consideró que "además de que puede violentar los principios de protección de datos personales, también podría limitar el derecho a la información (...) por cualquier medio de expresión".

Advirtió que contar con una base con los datos biométricos de casi 90 millones de personas requiere garantizar su seguridad.

"Si esta base fuera vulnerada, divulgada o vendida, habría una afectación irreparable, no habría manera de proteger los datos que contiene, pues no hay modo de cambiar nuestros datos biométricos", alertó.

Al respecto, Julieta del Río Venegas señaló que si bien se busca agilizar la investigación de delitos, la entrega de los datos biométricos no es proporcional a este objetivo. Además, agregó que es una violación a los artículos 6 y 16 de la Constitución.

Josefina Román manifestó que el órgano autónomo consideró que la petición de datos biométricos es excesivo para la identificación de una persona titular de una línea telefónica.

En tanto, Javier Acuña llamas enfatizó que "el Inai es la máxima autoridad administrativa en el tratamiento de uso, disposición, tránsito, circulación, aglutinamiento, conservación de los datos personales en el ámbito de la Federación y de manera exclusiva respecto a los datos personales que se intercambian o se relacionan en el sector privado".

"EL DECRETO referido permite advertir problemas constitucionales relacionados con la falta de proporcionalidad en la intervención a derechos humanos que implica la creación de un padrón, que incluye datos biométricos de las personas usuarias del servicio de telefonía móvil"

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada presidenta del INAI



Requisitos

Para contar con una línea de celular, los ciudadanos deben proporcionar:

- Número de telefonía móvil
- Fecha y hora de activación de la línea
- Nombre completo o razón social del usuario
- Nacionalidad
- En su caso, número de identificación oficial y CURP
- Datos biométricos del usuario o representante legal de la persona moral
- Domicilio del usuario
- Datos del concesionario de telecomunicaciones
- Esquema de contratación de la línea

Existentes

Líneas registradas en México hasta 2020, las cuales deberán ingresar al padrón.

De prepago	100,582,690
De postpago controlado	15,655,227
De postpago libre	4,231,982

Fuente: IFT Cifras en unidades



ALISTAN RECURSO ANTE LA SCJN

Inai va contra reforma que pide a usuarios sus huellas

Problema. Consideran que el decreto por el que se crea el padrón de telefonía viola los derechos de protección

KARINA AGUILAR

Por considerar que existen violaciones constitucionales y se vulneran los derechos de protección de datos personales y de acceso a la información, el Pleno del Inai aprobó, por unanimidad, interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) “es violatoria del derecho a la protección de datos personales, al tratar datos biométricos sensibles, trasgredir los principios de proporcionalidad, seguridad y certeza jurídica”.

Además, destacó el organismo, “restringe la libertad de acceder a información y otorga al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) facultades en materia de acreditación de identidad que corresponden a la Secretaría de Gobernación;

y administrativas, en materia de datos personales en posesión de sujetos obligados y de particulares, que corresponden al Congreso de la Unión”.

La comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, afirmó que el Inai no puede ser ajeno a los acontecimientos y decisiones que impactan la vida y los derechos humanos de las personas.

“El decreto referido permite advertir problemas constitucionales relacionados con la falta de proporcionalidad en la intervención a derechos humanos que implica la creación de un padrón, en el que resulta obligatorio registrarse so pena de

la cancelación del servicio, medida que también tiene efectos retroactivos en perjuicio de las personas que cuentan con el servicio de telefonía móvil desde antes de la entrada en vigor de la reforma”, apuntó.

ADVIERTEN RIESGO

El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas planteó que la acción de inconstitucionalidad permitirá someter a examen constitucional de la SCJN las disposiciones de la reforma para despejar las dudas jurídicamente razonables sobre el alcance de estas normas.

Mientras que el comisionado Adrián Alcalá Méndez consideró que la creación del PANAUT es un tema preocupante, ya que puede poner en riesgo los datos personales que todas y todos entreguen a las compañías telefónicas para contar con un servicio de telefonía celular.

El comisionado Oscar Guerra Ford aclaró que el Inai cuenta con

atribuciones para interponer una acción de inconstitucionalidad y señalar las disposiciones de esta reforma que puedan contravenir lo previsto en la Constitución, pero “es el Poder Judicial quien, en última instancia, debe pronunciarse sobre la constitucionalidad de la reforma, mediante la valoración de los argumentos que se presenten”, señaló.



ARCHIVO / CUARTOSURCO

CONFLICTO. La reforma pide los datos biométricos de los usuarios de celulares.



**FRANCISCO
ACUÑA
LLAMAS****ARTICULISTA INVITADO****ANALISTA Y CATEDRÁTICO DE LA UNAM**

¿REQUIEREN DEPENDENCIAS POLÍGRAFO DIGITAL CONTRA FAKE NEWS?

A finales del siglo pasado, las democracias habían conseguido, en términos formales, colocar al ciudadano como el centro de la existencia del Estado y sus instituciones. Sin embargo, el ciclón de la globalización ha causado nuevos desastres: la política y sus urgencias antidemocráticas se mezclan con los poderes agigantados de las nuevas tecnologías y amenazan el concepto del Estado clásico democrático.

Paradójicamente, en “la era de la información” la desinformación o las *fake news* se propagan y adormecen los sentidos de las sociedades, que prefieren refugios aparentes, como el rechazo al deber cívico o la fuga del Estado y sus contornos de autoridad. En una atmósfera democrática o de libertades, esas expresiones podrían caber dentro del amplio saco llamado “libertad de expresión”. Lo que nos ocupa es despejar si las invectivas o declaraciones sin sustento las pueden hacer las autoridades en el ejercicio del mandato, pero dirigidas en perjuicio de otras dependencias o instituciones. En síntesis, si puede haber fuego cruzado de falsedades entre el poder público. Jurídicamente no es claro que las organizaciones o corporaciones públicas puedan resultar difamadas o calumniadas; en cambio sí, definitivamente, los políticos, líderes sociales y funcionarios públicos. Por eso, usaremos el elástico término “infamadas” para reflexionar si las instituciones y las dependencias

pueden sufrir esa suerte de menoscabo, y luego ir a encontrar si se podría identificar como algo semejante a las figuras delictivas difamación y calumnia.

En concreto: cuando las increpaciones o acusaciones sin sustento contra dependencias o instituciones públicas provienen de otras instituciones y, peor aún, de cualquiera de los poderes públicos. Durante los tormentosos cuatro

años de la presidencia de Donald Trump, los comportamientos democráticos en esa nación se fueron encogiendo a niveles alarmantes, y el “estilo personal de gobernar” del ahora expresidente de Estados Unidos proveyó de un aluvión de prácticas deleznable, incluidas las de arrojar vituperios a las instituciones públicas o entidades gubernativas que no se colocaban solícitas y obedientes a sus desplantes y caprichos propios de un déspota; lo peor, elegido por la vía democrática. La discusión seguirá, pero antes de aquello, el investigador mexicano Luis Ángel Rodríguez, experto en tecnologías de la información y sus implicaciones en las administraciones públicas, propuso crear un “Polígrafo Digital” para ofrecer una vía de defensa a personajes públicos defenestrados por infundios provenientes de los medios y las redes sociales, pero recientemente, me confió que acaso su propuesta sea útil para aliviar a las instituciones y dependencias, y esa cuestión me motivó a plantear aquí si es posible darle cauce.



Congreso de la Unión

Lic. Andrés Manuel López Obrador,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
H. Congreso de la Unión
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez,
Secretario de Hacienda y Crédito Público



SINDICATO NACIONAL DE PROFESORES DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA

A la Opinión Pública

EXIGIMOS RESPETO Y CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS LABORALES EN EL INAH

El Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) hace público el incumplimiento de Artículos y Cláusulas legalmente establecidas en nuestras Condiciones Generales de Trabajo, Reglamento de Admisión, Evaluación, Promoción y de Concursos y Exámenes de Oposición, y aquellas pactadas y firmadas en el Convenio de Prestaciones Socioeconómicas 2019-2021, por parte de las autoridades del Instituto que encabeza el Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del INAH. Esta omisión a sus responsabilidades como servidor público representa una grave afectación a nuestros derechos laborales consagrados en nuestra Constitución, tratados internacionales y leyes laborales.

Condiciones Generales de Trabajo (CGT)

Exigimos respeto y cumplimiento a nuestras CGT que, en el Capítulo I, Artículo 11, señala que la ejecución del incremento salarial se debe efectuar a partir del 1 de febrero (que para este año es del 3.4%) sin que a la fecha se haya pagado.

De igual manera, la falta al Capítulo XI, Artículo 65 y Capítulo XII, Artículo 76, que señalan la obligación patronal de entregar ropa de trabajo, así como los útiles, instrumentos y materiales necesarios (herramientas de trabajo), los cuales se adeudan desde el 2020.

Reglamento de Admisión, Evaluación, Promoción y de Concursos y Exámenes de Oposición (RAEPCEO)

Denunciamos la grave violación al Título Cuarto, Artículo 44 de nuestro RAEPCEO que señala que las promociones por cambio de categoría se harán efectivas en los años noes inmediatamente subsecuentes, de manera que a 69 investigadores que cambiaron de categoría en 2019, se les adeuda el incremento salarial correspondiente, de enero a septiembre de 2020.

Convenio de Prestaciones Socioeconómicas

Incumplimiento desde 2020 de las Cláusulas Octava y Sexagésima Sexta correspondientes a vales canjeable por publicaciones y reproducciones editadas por el INAH.

Clausula Décimo Segunda BIS. Falta de cumplimiento en la entrega de las medallas Maestro Rafael Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano por 30 y 40 años de servicio, que se adeudan desde 2016, ignorando nuestros derechos adquiridos sustentados en el decreto de creación de la Secretaría de Cultura, cuyo Transitorio Tercero establece que los derechos laborales de los trabajadores que queden adscritos o coordinados a esta Secretaría, serán respetados en todo momento.

Exigimos se cancele la contratación de trabajo de investigación bajo los requerimientos establecidos por adjudicación directa en tanto dicho modelo es contrario y violatorio a las normas laborales que rigen al INAH. Exigimos que los procesos de contratación se apeguen a las condiciones generales de trabajo y a los reglamentos de admisión.

¡PRONTO PAGO YA!

INSERCIÓN PAGADA



**P****Bitácora
del director****Pascal Beltrán del Río**

pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

**La peor sequía en años...
y el país, sin Fonden**

En octubre pasado, a instancias del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el Congreso de la Unión dio al traste con 109 fondos y fideicomisos, para que el gobierno federal pudiese disponer de los 68 mil 478 millones de pesos que contenían.

La justificación fue que se manejaban de forma corrupta. En su conferencia del 8 de octubre, el mandatario fustigó a los legisladores que se oponían a la desaparición de los fideicomisos –“es lamentable que estén defendiendo a ladrones”, dijo– y ofreció dar a conocer, “en diez días”, las pruebas de los malos manejos, “para contestar a esos que la pasan obstaculizando, impidiendo que se lleve a cabo una reforma para terminar con la corrupción”. Eso nunca ocurrió.

Entre los fideicomisos que desaparecieron están el Fondo para el Cambio Climático (109 millones de pesos) y el Fondo de Desastres Naturales (6 mil 861 millones de pesos).

El Presidente aseguró que la extinción de los fideicomisos no implicaba que el gobierno fuera a abjurar de sus responsabilidades frente a sus beneficiarios. Hoy el país enfrenta una grave sequía en 84% del territorio, como no se veía desde 2011, y que ha dejado imágenes dramáticas como la desecación de lagos y lagunas.

Diferentes especialistas advierten que la falta de agua puede causar múltiples problemas sociales, particularmente a causa de la pérdida de cosechas. Esto requeriría echar mano de recursos extraordinarios para apoyar a los agricultores, pescadores y ganaderos afectados por este problema, que se suma a la crisis económica derivada de la pandemia.

La cosa es que esos recursos ya han sido destinados a otros efectos. El Fonden –creado en 1996, luego de que se batalló para encontrar dinero público para afrontar las consecuencias de los huracanes *Opal* y *Roxanne*– no existe ya.

Hoy es la sequía extrema, que tiene a las presas del Sistema Cutzamala por debajo de la mitad de su capacidad. Mañana puede ser una inundación, como la que comunicó Ciudad del Carmen en 1995. Esos fideicomisos tenían razón de ser, para que actividades esenciales no dependieran de las prioridades presupuestales de una administración.

La falta o la sobreabundancia de agua son, en muchos casos, resultado del cambio climático, un fenómeno destructivo que el gobierno de la 4T tampoco ha querido tomar en serio.

susurran voces al granjero Ray Kinsella, urgiéndolo a trazar un diamante de beisbol en su maizal para que vayan a jugar allí peloteros muertos (*Field of Dreams*, 1989). De eso me acordé al ver en redes sociales las imágenes satelitales de los terrenos en los que se edifica el aeropuerto Felipe Ángeles, en Santa Lucía, Estado de México. En medio del páramo, sobresale un campo de pelota de césped verdísimo. Aún no se sabe si en el aeropuerto de los sueños del Presidente vayan a aterrizar los aviones –él parece creer que sí–, pero al menos ya se puede ir a macanear.

*El diputado **Saúl Huerta Corona** y el senador con licencia **Félix Salgado Macedonio** están acusados de delitos sexuales similares. Sin embargo, para la organización política en la que ambos militan –Morena–, los presuntos crímenes de uno merecen un proceso de sanción expedito mientras que los del otro pueden ser descartados al punto de declarar fallecida a una de las personas que lo acusa. La conclusión es que, para el partido del gobierno, **Huerta** es desechable mientras que a **Salgado** algo se le debe. Uno renuncia a su candidatura y el otro se aferra desesperadamente a ella. Aquí importa el poder, no las víctimas.

*En cuatro estados de India –Assam, Kerala, Tamil Nadu y Bengala Occidental– los ciudadanos han ido a las urnas este año para renovar sus respectivas asambleas legislativas. En ese país, las votaciones se realizan por etapas, en muchas fechas. Comenzaron el 27 de marzo y terminarán mañana jueves. Entre esos cuatro estados suman 253 millones de habitantes. Las campañas han tenido mítines con grandes multitudes. Algunos expertos creen que dichas concentraciones han sido un factor en el repunte explosivo de casos de covid. En Bengala Occidental –99 millones de habitantes–, tenían mil casos diarios hace un mes; el 18 de abril ya tenían 12 mil. A tomarse en cuenta.

**BUSCAPIÉS****If you build it, they will come* (si lo construyes, ellos vendrán)



ACADEMIA | 16

Para la investigación científica son indispensables participación democrática, mecanismos autónomos de consulta y colaboración entre el gobierno y otros sectores, señalan expertos

[Antimio Cruz]

Gobernanza del sistema de ciencia debe ser plural para no anular su capacidad: expertos

❖ Existen consensos sobre lo importante que es contar con una política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación para alcanzar objetivos a largo plazo, señala Gabriela Dutrénit, excoordinadora del FCCyT

[Antimio Cruz]

El sistema de investigación científica en México tiene actores muy diferentes entre sí, que proceden de la academia, el gobierno, la iniciativa privada y el sector social, por eso es indispensable que la nueva Ley General de Ciencia cuente con mecanismos que permitan la participación democrática en la toma de decisiones para que de esa forma haya mayor aceptación de todos los actores. Así lo señaló ayer la socióloga y doctora en ciencias políticas Cristina Puga, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante el segundo día de las Jornadas de reflexión sobre el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación que necesitamos para el futuro.

El encuentro, convocado por diez universidades públicas y privadas de México, tendrá una duración de cinco días en los que se abordarán 13 aspectos diferentes que debe incluir la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este nuevo marco normativo tiene que ser aprobado por el Congreso de la Unión debido a una orden que se dieron ellos mismos en mayo de 2019 cuando reformaron el artículo 3o Constitucional.

En la primera mesa de reflexión del

martes participaron cuatro ponentes y cuatro comentaristas que enfocaron su mirada y análisis alrededor del tema Gobierno y Gobernanza del sistema CTI. Como ponentes expusieron Gabriela Dutrénit, ex coordinadora del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) e inves-

tigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Guillermo Funes, presidente de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT) y miembro de la Comisión de Cámaras Industriales (Concamin); Cristina Puga, investigadora y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y Carlos Iván Moreno, profesor de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y coordinador de la Red Universitaria de Jalisco.

Esta mesa fue enriquecida con las observaciones de cuatro comentaristas, Jorge Cadena, de la UNAM; Lorena Ruano, del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Alberto Olvera de la Universidad Veracruzana (UV) y Óscar Contreras del Colegio de la Frontera Norte (Cofen).

La doctora Dutrénit, dijo que existen consensos sobre lo importante que es contar con una política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación para alcanzar objetivos a largo plazo, pero ha faltado entrar al detalle de la construcción de esa política, sobre la cual se puede decir que debe ser "de largo plazo e independiente de las administraciones". También subrayó la importancia de que en la toma de decisiones partici-

pe la mayor cantidad de actores, por lo que se manifestó por mantener la existencia del Foro Consultivo como mecanismo autónomo y permanente de consulta de todos los actores. El ingeniero Guillermo Funes, de ADIAT dijo que hay mucho datos de que la innovación en México no está avan-

zando a la misma velocidad que en otros países y una posible causa de esto es la falta de comprensión de quiénes son todos los actores del sistema de CTI pues un ejemplo es que se deja de percibir la importancia de las dinámicas de oferta y demanda cuando se habla de la interacción entre academia y empresas, y falta claridad al explicar a qué se refieren los gobiernos cuando hablan de temas priorita-



rios para el desarrollo.

La doctora Puga, de la UNAM dijo que la gobernanza es la forma de gobierno que las diferentes organizaciones se pueden dar para compartir responsabilidades y tareas. "Es decir que gobernanza es más que la conducción de un proceso; eso es gobierno. Y es más que gobernabilidad, que se refiere a un gobierno atiende demandas y las resuelve. La gobernanza

es coordinación y la dinámica social misma la ha vuelto indispensable", indicó la socióloga universitaria.

El doctor Carlos Iván Moreno, de la Universidad de Guadalajara, señaló que para que una sociedad realmente se beneficie de los avances del conocimiento y la innovación hay que partir de un ambiente de colaboración y confianza entre el gobierno y los sectores privado y social, pues el gobierno no puede hacerse cargo solo de toda la inversión y trabajo que se requiere para beneficiar a la sociedad con el nuevo conocimiento. Las reflexiones completas de los ponentes y los conferencistas pueden ser consultadas por todo el público en la dirección de internet: <https://www.youtube.com/watch?v=khAiPnyj4JA>



Los participantes subrayaron que el concepto de Política de Estado no puede limitarse a la visión de un gobierno en turno



Zaldívar aguarda decisión de Corte

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, reiteró su decisión de no expresarse sobre la ampliación de su mandato, que fue aprobada por el Congreso de la Unión, junto con la reforma judicial a través de un artículo transitorio incluido de último momento.

“Como juez constitucional no me mueve la opinión que de mí se tenga, sino un sentido de responsabilidad. Pese a los llamados a la politización, mi deber es mantenerme imparcial, para asegurar la legitimidad de los mecanismos de

control constitucional”, escribió el ministro presidente en Twitter.

Por otra parte, la coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, advirtió que al asumir López Obrador que no hay ministros con la capacidad, honorabilidad y disposición para instrumentar la reforma al Poder Judicial que no sea Zaldívar, es una ofensa al Poder Judicial y un pretexto para controlarlo.

Dijo que con la expresión emitida por éste de que la reforma será “letra muerta” si no se prolonga la presidencia de Zaldívar, el Presidente “se quitó la máscara” y dejó en claro que él dio la orden de incluir la ampliación del mandato al periodo del ministro y de los integrantes del CJF. / **JORGEX. LÓPEZ**



Aprueban Ley de Consulta Popular; considera Senado la abstención como intención de voto

Esta figura no aplica en temas de prolongación de mandato presidencial o de seguridad nacional, entre otros

ENTRE ACUSACIONES de la oposición de tramposa y maniquea, el Senado aprobó la Ley de Consulta Popular, que incorporan la abstención como sentido del voto, lo que provocó airadas protestas al acusar que esa medida tiene una puerta trasera, pues busca legitimar decisiones que pretenden avalarse mediante este mecanismo de la consulta.

"**ESTE DICTAMEN** abre la posibilidad de que las y los ciudadanos voten por la abstención en un ejercicio de consulta, una previsión en apariencia inofensiva, que podría, sin embargo, tener graves consecuencias en la legitimidad de las decisiones que pretendan avalarse mediante

esta figura. (...) Los ciudadanos que no emitieran su opinión y se decantaran por la abstención estarían validando de facto una consulta haciendo vinculante esa decisión que finalmente sería la decisión de una minoría que se hubiera expresado por el sí o por el no" advirtió la senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu.

EN TANTO, el senador de Movimiento Ciudadano, Noé Castañón, recalcó que "la abstención no es una opción a consultar ni a votar. Vincular el resultado a 40% tomando en cuenta la abstención es desnaturalizar la propia consulta popular", acusó.

CON 91 votos a favor y 24 en contra, la

mayoría del Senado aprobó la reglamentación de la Ley Federal de Consulta Popular para establecerla como un instrumento de participación ciudadana para temas de interés nacional o regional.

LOS CAMBIOS avalados a la legislación establecen que la consulta o consultas populares a que convoque el Congreso de la Unión, se realizarán el primer domingo de agosto y la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del

Congreso dentro de un plazo de 20 días naturales.

LOS RESULTADOS de la consulta popular serán vinculantes para los poderes Ejecutivo y Legislativo.

DENTRO DE los temas que no podrán ser objeto de consulta popular se encuentran la permanencia o continuidad en el cargo de las personas servidoras públicas de elección popular; temas fiscales y los relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación.

"**EXPRESAMENTE SE** prohíbe el que se consulte la prolongación del tiempo de mandato, es decir, no cabe la posibilidad de que vía consulta popular se pueda querer prolongar el tiempo que dura el Presidente de la República o algún otro cargo, es importante decirlo para que no se generen telarañas", estableció el panista Damián Zepeda. (Alejandro Pérez).

El INAI sele en defensa de datos personales: va contra al PANAUT en la Corte



Avalan cambios a la Ley de Remuneraciones

Acuerdan fórmula para calcular el salario del presidente

Rolando Ramos

El pleno del Senado aprobó por 90 votos de Morena, PAN, PVEM, PT y PES, y 28 del PRI, MC y PRD en contra, la expedición de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que prevé que ningún servidor recibirá remuneración o retribución para el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el presidente de la República.

La nueva ley, remitida al Ejecutivo federal para su promulgación, establece que la remuneración anual máxima presidencial se determinará el primer año del sexenio y “será la que resulte de multiplicar el Producto Interno Bruto per cápita de referencia” por el resultado del promedio del Producto Interno Bruto per cápita de los últimos cinco ejercicios fiscales anteriores concluidos, trasladados a precios del año en curso, y el indicador que representa a 11 grupos de responsabilidad con impacto jerárquico en

la Administración Pública Federal centralizada, “más la suma del aguinaldo de 40 días sin deducción alguna, equivalente a dividir el monto del cálculo anterior entre 360 multiplicado por 40”.

En los años subsecuentes al primer año, la actualización presupuestaria de dicha remuneración se realizará conforme a la política salarial general para el ejercicio fiscal correspondiente, la cual no deberá exceder dos veces el valor de la estimación de la inflación anual, precisa el artículo 12.

Y que, en caso de una variación negativa en la inflación anual, la actualización no podrá ser mayor a 2 por ciento.

Si el cálculo de la remuneración anual máxima del primer año de gobierno de la administración del Ejecutivo federal es inferior a la del año precedente, ésta podrá actualizarse, pero no más de 2%, conforme a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

Viáticos y apoyos

“Se considera remuneración o retribución

toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

“No forman parte de la remuneración los recursos que perciban los servidores públicos, en términos de ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo, relacionados con jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos, ni los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado”, ordena el artículo 5.

El Congreso de la Unión se vio obli-

gado a legislar en la materia, en acatamiento de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para establecer criterios objetivos para determinar cuánto debe ganar el titular del poder Ejecutivo federal.

“Con la presente minuta, se advierte que son atendidos y subsanados los planteamientos del pleno de la SCJN, en cuanto a que, se desarrollan los criterios de adecuación y proporcionalidad”, cita el decreto.

Al fijar la posición del PRI, MC y PRD ante la asamblea, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Dante Delgado y Miguel Ángel Mancera, respectivamente, coincidieron en que la nueva ley no acata la sentencia de la Corte y, por tanto, será declarada inconstitucional, tal como sucedió con la vigente.





La enmienda fue
avalada por 90
votos a favor por
28 en contra.

FOTO: ESPECIAL



Partidos Políticos

Alianza, para encauzar al país, afirma Héctor Larios

Secretario panista sostiene que gobierno actual es el peor en los últimos 80 años

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El secretario general del Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Larios Córdova, dijo que los candidatos de la Alianza por México son una alternativa frente a los malos gobiernos y que la actual administración ha sido la peor en los últimos 80 años.

Durante un recorrido por calles de la colonia Pedregal de Santo Domingo, en Coyoacán, donde acompañó al candidato Giovanni Gutiérrez, el secretario general del PAN refirió que si los partidos no se hubieran aliado hubiera sido poco probable “encauzar” el ritmo que, según manifestó, lleva el país.

“Si no nos aliamos era poco probable que pudiéramos encauzar el rumbo que tiene el país que va verdaderamente en deterioro, cada día más desempleo, cada día se gasta menos en programas sociales y se gasta más en cosas, en trenes mayas, en aeropuertos, en cosas que se tiran a la basura, en refinerías. Nosotros queremos reforzar los programas sociales, invertir en la gente”, mencionó.

Héctor Larios sostuvo que el actual gobierno es el peor en los últimos 80 años de la historia del país, pues acusó que acabaron con el sistema para la distribución de medicinas y “prácticamente con todo, ya nada funcio-

na y las consecuencias las estamos pagando prácticamente todos los mexicanos.

“No tengo ninguna duda de que es el peor gobierno. Hemos tenido malos gobiernos, pero yo no veo a ninguno que haya hecho tanto daño, hubo algunos que han robado mucho dinero como el de Peña Nieto. Pero no destruían nada más para tirar el dinero, aquí [se] destruye”, señaló.

Dijo que el candidato del PAN a la alcaldía Coyoacán, Giovanni Gutiérrez, es una opción de cambio ante los malos gobiernos por lo que pidió a los vecinos que acompañen sus propuestas.

“Le podemos dar mejores gobiernos a la ciudadanía cuando nos unimos ante las alternativas de destrucción que tiene este país”, indicó.

Por su parte, Giovanni Gutiérrez agradeció que este martes el secretario general del PAN, así como el secretario general adjunto, Christian Lujano, se sumaran a las caminatas que realiza casa por casa en la demarcación.

Sostuvo que Coyoacán necesita de un equipo de servidores públicos comprometidos, que representen una alternativa real para enderezar el rumbo, combata la corrupción y busque opciones contra la inseguridad, que se vive todos los días en la alcaldía del sur de la capital. ●

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
Secretario general del PAN

“Si no nos aliamos era poco probable que pudiéramos encauzar el rumbo que tiene el país que va verdaderamente en deterioro”





Giovanni Gutiérrez y Larios, en el Pedregal de Santo Domingo.



QUERÉTARO

Kuri, en recuperación tras incidente cerebrovascular

Candidato a la gubernatura por el PAN y Querétaro Independiente **se reporta estable y fuera de peligro, detallan médicos.** Retomará su campaña

MARITZZA NAVARRO

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Santiago de Querétaro.—

Mauricio Kuri González, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) y Querétaro Independiente (QI) a la gubernatura de la entidad, sufrió un accidente cerebrovascular leve y de acuerdo con el informe médico presentado, se reporta estable, fuera de peligro y listo para retomar su campaña electoral.

En conferencia de prensa, Agustín Dorantes Lábarri, presidente del Comité Directivo Estatal del PAN y coordinador de la campaña de Kuri González, informó que este accidente se registró alrededor de las 15:00 horas del pasado lunes.

Asimismo, se aclaró que al ser un accidente leve no dejará ninguna clase de secuelas. También se comentó que el tratamiento se proporcionó a tiempo, por lo que se pudo prevenir una situación de gravedad.

“Me permito informar a la sociedad y a los medios de comunicación que el día de ayer [lunes], alrededor de las 15:00 horas, nuestro candidato Mauricio Kuri sufrió un accidente vascular leve, como lamenta-

blemente le ocurre a uno de cada cuatro mexicanos.

“Fue traslado de su domicilio al Hospital Ángeles de la Ciudad de Querétaro para ser atendido por su médico familiar”, informó Agustín Lábarri.

El doctor César Altamirano, médico de cabecera, explicó que registró debilidad en la mitad izquierda del cuerpo y le fue detectada una arteria ligeramente obstruida, misma que se liberó con un catéter.

El doctor Altamirano, quien es médico de la familia Kuri desde hace 15 años, explicó que el candidato ingresó a su consultorio con la debilidad en la mitad izquierda del cuerpo y

también con mareo, por lo que recibió tratamiento “de manera inmediata y oportuna”.

De la misma manera, mencionó que una de las arterias del cerebro se vio ligeramente obstruida, lo que generó mareos.

De acuerdo con la estadística médica, en México una de cada cuatro personas que son mayores de 50 años presentan este tipo de episodios.

“Al candidato le fue detectado, y posteriormente tratada,

una arteria cerebral ligeramente obstruida; el procedimiento se realizó a través de un catéter y medicamento. Antes y durante la recuperación del tratamiento, Mauricio estuvo consciente, lúcido, y las molestias fueron desapareciendo”, explicó el médico.

Agregó que el candidato se encuentra en observación para ser dado de alta en las próximas

horas y se espera que este miércoles salga del hospital que se ubica en la capital queretana.

La información que arrojaron los estudios complementarios detalla que la salud de Kuri González “es puntualmente buena, está sano y totalmente fuera de peligro, por lo que no tendrá ninguna clase de secuelas”.



En ese sentido, el equipo médico, así como el equipo de campaña de Mauricio Kuri, reiteraron que —al ser un episodio leve— no tendrá impedimento de retomar, a la brevedad, sus actividades de campaña; asimismo, refirieron que este cuadro se pudo deber a la carga de trabajo y estrés que ha sufrido el político durante las últimas semanas.

“A este momento el reporte médico nos reporta lo siguiente: está totalmente fuera de peligro, no tenía antecedente alguno que nos indicara que esto pudiera suceder, siempre ha sido un hombre sano y su estado de salud fue evaluado con prioridad por un servidor.

“Afortunadamente no tendrá secuelas de este episodio, esperamos que el paciente sea dado de alta mañana por la mañana en excelentes condiciones generales”, puntualizó el doctor Altamirano.

Por último, a través de redes sociales, la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) manifestó su apoyo a Mauricio Kuri; comentó que esperan que regrese a sus actividades de campaña a la brevedad para “seguir ganando la confianza de las y los queretanos”. ●

¿QUÉ LE SUCEDIÓ A KURI?

Te explicamos qué es un accidente cerebrovascular (ACV)

- Un ACV ocurre cuando el flujo de la sangre en alguna parte del cerebro se detiene.
- Se puede manifestar desde un cuadro leve, hasta uno severo.
- Existen dos tipos de ACV: el isquémico, causado por un coágulo de sangre que bloquea un vaso, y el hemorrágico, que es cuando un vaso se rompe.

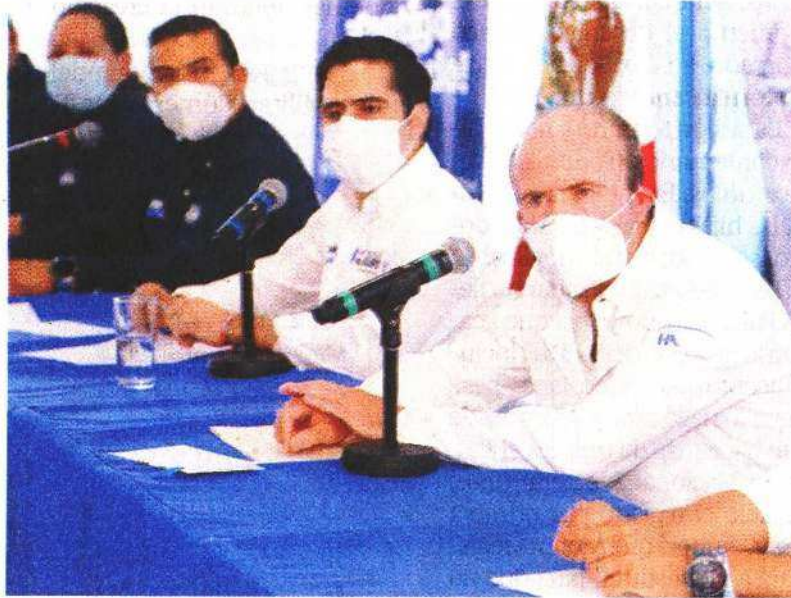
Reporte

1

DE CADA 4

personas mayores de 50 años presentan accidentes cardiovasculares, según la estadística médica.





El equipo de campaña de Mauricio Kuri dio los pormenores del estado de salud del candidato en una rueda de prensa.



QUERÉTARO

Hospitalizan a candidato del PAN

El abanderado a la gubernatura, Mauricio Kuri, sufrió un evento vascular cerebral

POR EMMANUEL RINCÓN

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

QUERÉTARO, Qro.— Por presentar un evento vascular cerebral fue hospitalizado el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Querétaro, Mauricio Kuri González.

De acuerdo con el presidente estatal del PAN, Agustín Dorantes Lámbarrri, el cuadro médico no representa riesgo a la salud del senador con licencia, de quien confió que se reincorpore a sus actividades en las próximas horas e incluso esté presente en el primer debate entre los candidatos al gobierno del estado, programado para mañana.

“Nuestro candidato Mauricio Kuri sufrió un evento vascular leve, como lamentablemente le sucede a uno de cada cuatro mexicanos mayores de 50 años”, señaló en conferencia de

prensa.

El líder blanquiazul precisó que Kuri González fue trasladado la tarde del lunes a un hospital, donde fue atendido por un equipo de especialistas, entre ellos el médico familiar César Altamirano, quien desde hace 15 años atiende a la familia.

Por su parte, el médico de cabecera del candidato a gobernador informó que el político presentaba debilidad de la mitad izquierda del cuerpo y mareo, por lo que arribó al hospital alrededor de las 15:35 horas del lunes.

Detalló que, por el cuadro que presentaba, se le valoró y detectó que presentaba una arteria ligeramente obstruida, por lo que se le realizó un procedimiento mediante un catéter y medicamento.

Estimó que la recuperación de Kuri González permita que sea dado de alta hoy.





Foto: Mateo Reyes/Archivo

Mauricio Kuri González, candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, presentaba una arteria ligeramente obstruida.



Habrá abstención en consulta popular

SENADORES APRUEBAN REFORMA

La posibilidad de votar en este sentido distorsionará el carácter vinculatorio del ejercicio, advierte la oposición

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

En México, los participantes en una consulta popular podrán asistir a una mesa de votación para expresar su voto en abstención, porque el Senado avaló la reforma que hizo la Cámara de Diputados para que se pueda expresar esa tercera opción en las consultas públicas; instrumento jurídico que podrán usarse una vez al año.

Ricardo Monreal, líder de los senadores de Morena, destacó que el Congreso ha dotado los medios necesarios para que la ciudadanía sea partícipe y se convierta en protagonista de las políticas públicas del gobierno. La consulta será una forma de expresión de la voluntad de la sociedad en la conducción del Estado.

Destacó que se ha transitado hacia una democracia de participación directa y se han

disminuido las restricciones del derecho de la ciudadanía a las consultas populares.

La priista Claudia Ruiz Massieu advirtió que incluir la abstención en una consulta vinculatoria generará una grave distorsión, porque los votos en abstención no cuentan, pero sí provocarán que ese ejercicio sea vinculante; precisó que la no asistencia a una consulta popular es una abstención en sí misma.

La reforma fue aprobada con 91 votos en favor y 24 en contra, dos semanas después de que el pleno del Senado registró 54 votos en favor de una reforma; 49 en contra y 10 abstenciones; las abstenciones y el voto en contra sumaron 59 sufragios; es decir, fueron más los que estuvieron en contra; sin embargo, la reforma para obligar la entrega de los datos biométricos se aprobó, a pesar que la mayoría del pleno estaba en contra.

Ayer, el senador Damián Zepeda, del PAN, dijo que es necesario impulsar un verdadero ejercicio de participación ciudadana, donde sea la gente, y no sólo el gobierno, quien decida cuáles son las prioridades.

Noé Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano, presentó un voto particular sobre el dictamen para

eliminar la figura del voto en abstención, ya que es una práctica exclusivamente parlamentaria y no de carácter electoral.

Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, destacó la introducción de la consulta popular de trascendencia regional, la cual permitirá a las comunidades abordar problemáticas específicas que afectan a diversas poblaciones.



La votación en abstención no se consulta, pues consiste en no ejercer su derecho y obligación de votar al no presentarse.”

NOÉ CASTAÑÓN

SENADOR DE MC





PARTICIPACIÓN

Foto: Notimex/Archivo

La consulta popular, mecanismo de democracia participativa, podrá usarse una vez al año para que la ciudadanía incida en la toma de decisiones y en las políticas públicas.



Enrique Vargas del Villar

Huixquilucan, “referente nacional de progreso”

● El dos veces alcalde panista dice que deja el municipio con crecimiento e inversión anclada

“REFERENTE NACIONAL” DE PROGRESO

Huixquilucan, el municipio mejor calificado del Edomex: Vargas

Afirma que tras seis años de alcalde deja desarrollo e inversión // Va por diputación y aspira a la gubernatura

SILVIA CHÁVEZ GONZÁLEZ
CORRESPONSAL
HUIXQUILUCAN, MÉX.

El panista Enrique Vargas del Villar, dos veces alcalde de Huixquilucan, asegura que en seis años de gobierno deja un municipio pujante, con inversiones privadas superiores a 2 mil millones de dólares, que compiten con las de algunas economías estatales, entre ellas la de Hidalgo, y un crecimiento anual de 3 a 4 por ciento.

“Lo dejo como el municipio mejor calificado de todo el estado de México. En Huixquilucan demostramos lo que es trabajar de la mano de los empresarios”, señala a manera de despedida.

El empresario, de 45 años de edad, primer presidente municipal en ser reelecto bajo las siglas del Partido Acción Nacional, sostiene en entrevista que en seis años consolidó a Huixquilucan como “referente nacional” de progreso, inversión y modernidad. La demarcación queda “con un desarrollo generador de empleos”.



Vargas del Villar obtuvo licencia para separarse del cargo del 15 de abril al 9 de junio, tras ser postulado como segundo candidato plurinominal a diputado local, posición que le garantiza un escaño en la próxima legislatura local.

—Si su formación es empresarial, ¿por qué dedicarse al servicio público? ¿Para qué hacer carrera política?

—Porque me gusta cambiar mi entorno, mi comunidad, apoyar, y

es lo que he hecho. Estoy de tiempo completo en el servicio público. Hemos transformado vidas, salvado muchas de ellas, y he cambiado Huixquilucan. Estoy convencido de que, desde los puestos públicos, en Acción Nacional puedes cambiar y ayudar a la gente.

Huixquilucan está dividido en tres zonas: la tradicional (de los pueblos), la popular (colonias) y la residencial. El candidato a diputado refiere que hasta antes de su primera gestión (2016-2018) el empleo de los habitantes de la zona tradicional provenía, principalmente, de las plazas laborales del ayuntamiento.

“Ahora, residentes de las regiones tradicional y popular tienen muy buenos trabajos en la zona residencial; por eso ahora Huixquilucan es un municipio en desarrollo en sus tres sectores; es un modelo de ciudad”, se congratula.

Subraya que deja la alcaldía con inversiones bien ancladas, como la destinada a la ampliación del Hospital Ángeles, o para la edificación de una sede del hospital Star Médica, y la construcción del campus de la Universidad Panamericana con una inversión de más de 60 millones de dólares en una superficie de 100 hectáreas.

Será, dice Vargas del Villar, el segundo campus más grande del país, después de Ciudad Universitaria, y generará al menos mil 500 plazas para académicos.

En Interlomas, a unos siete minutos en vehículo desde la Ciudad de México, avanza la construcción de la Ciudad Inteligente de Bosque Re-

al. Se trata de tres torres de 36 pisos de departamentos de lujo cada una, y se centra en la conservación de 3 millones de metros cuadrados de áreas verdes, una superficie más grande que el bosque de Chapultepec, en un complejo generador de más de 61 mil 600 fuentes de empleos directos e indirectos.

Otro proyecto en marcha, promovido por Grupo Bosque Real y la firma internacional Pininfarina (diseñadora de los autos Ferrari), es la construcción de edificios de oficinas sobre 45 mil metros cuadrados.

En 2016, en su primer año de gobierno, el metro cuadrado de suelo costaba 20 mil pesos; ahora vale 85 mil. “Eso se llama plusvalía”.

En la misma Ciudad Inteligente se edifican una sinagoga para la comunidad judía y un templo católico que administrará la arquidiócesis de Tlalnepantla, ambos en una superficie de 50 mil metros cuadrados. Además, el centro urbano ya cuenta con un templo de la Iglesia ortodoxa.

Al concluir una obra “también hay muy buenos empleos, desde mantenimiento, jardineros, policías, señoras que ayudan en la casa, directores, gerentes, profesionales de todo tipo, que llegan a todos estos nuevos desarrollos. Eso es lo que hicimos en Huixquilucan”, insiste.

“Ahora Huixquilucan crece a un ritmo de 3 a 4 por ciento al año, por arriba del índice del gobierno federal que, al contrario, decrece”, completa Vargas del Villar.

“En el pueblo de San Ramón

construimos el complejo virgen Rosa Mística. Se trata de un conjunto de salud integral, el más grande del país. Un solo espacio aloja el hospital San Pío, una clínica, un albergue para mujeres embarazadas y otro para menores maltratados, así como tres centros: el de rehabilitación e integración social, de rehabilita-

ción contra las adicciones y el gerontológico Sagrado Corazón.

“Yo a Huixquilucan no le fallé. Ahí están los resultados.”

Como presidente de la Comisión Política de la dirigencia estatal panista, Vargas del Villar presume que el 6 de junio, cuando sean electos 125 alcaldes y 45 diputados locales, le irá muy bien al PAN.

—¿Quieres ser gobernador del estado de México?

—¿A qué político no le gustaría ser gobernador de su tierra? ¡A todos! Y el que diga que no, miente. Pero hay pasos que hay que ir caminando, ¿no?”.

Acerca de las críticas sobre la designación de su esposa, Romina Contreras Carrasco, como candidata única a la alcaldía de Huixquilucan, señala: “Ha hecho una gran labor en el municipio. Trabajó en 2000 en Huixquilucan, mucho antes que yo. Se ha ganado un lugar en el corazón de la gente”.





▲ Enrique Vargas del Villar, alcalde con licencia de Huixquilucan, estado de México, y aspirante a una diputación local por el Partido Acción Nacional. Foto *La Jornada*



Aspirante del tricolor en Kanasín, fuera de la competencia

MÉRIDA, YUC. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado decidió retirar la candidatura por la alcaldía de Kanasín al priísta William Pérez Cabrera, acusado de violencia política de género contra la ex síndica Xóchitl Delgado. Pérez Cabrera es munícipe con licencia y buscaba la reelección a pesar de que los partidos Movimiento Ciudadano y Morena, así como el Colectivo Agenda de las Mujeres por la Igualdad Sustantiva en Yucatán, presentaron recientemente un recurso jurídico contra el candidato luego de que el año pasado el caso fue remitido al Tribunal Electoral en la entidad. Ahora el Partido Revolucionario Institucional tendrá que presentar a un nuevo aspirante en un plazo máximo de 48 horas.

Luis A. Boffil, corresponsal



Encarcelan a políticos en Veracruz

WALTER RAMÍREZ

La detención el pasado viernes 24 de abril de Nicolás Ruiz Roset, candidato a la Alcaldía de Minatitlán del Partido Acción Nacional de la alianza ¡Va por México!, bajo el argumento de que existe una denuncia anónima en su contra por los probables delitos de coacción, amenazas, secuestro y daños en contra de una mujer, resulta sumamente preocupante por la forma atropellada, impune e ilegal en cómo está actuando la Fiscalía General de Veracruz.

Si bien es cierto que, en esta tercera ocasión, los agentes ministeriales de la Fiscalía Verónica Hernández Giadán, no pudieron usar su delito preferido que es el de ultraje a la autoridad, es inevitable mencionar que en esta acción represiva se está actuando por una voz anónima que ha acusado, pero nada ha demostrado.

Y como en los dos casos anteriores en los que se ha encarcelado a otros políticos que buscan ser votados el próximo 6 de junio, la Fiscalía está actuando con **palos de ciego** y ha hecho hasta lo indecible para quitar de la jugada electoral a esos actores, generar un impacto estridente en la sociedad y distraer la atención y las luces que fiscales federales han encendido en contra de allegados del Gobierno de Cuitláhuac García Jiménez.

Sabemos que poco antes de que **Ruiz Roset ofreciera una conferencia de prensa para denunciar amenazas físicas y verbales que en su contra habían cometido autoridades de los gobiernos estatal y del municipio minatleco**, fue que lo detuvieron, pero ello no impidió que sus colaboradores dieran a conocer un video -que ya habían editado previamente- para denunciar la persecución política de la que estaba siendo objeto.

Esa sorpresiva detención no puede ni debe considerarse como una acción aislada,

ya que junto a ella aparece la noticia de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación le ha metido otro palo a la LXV Legislatura al confirmar una resolución de acción de inconstitucionalidad y le ordena que restituya en sus cargos a los integrantes del ayuntamiento del municipio de Mixtla de Altamirano que en 2019 los depuso indebidamente.**



Mauricio Kuri sufre derrame cerebral leve

PAULINA ROSALES

Diario de Querétaro

QUERÉTARO. El candidato del Partido Acción Nacional (PAN) y Querétaro Independiente a la gubernatura del estado, Mauricio Kuri González, sufrió un incidente vascular en una arteria cerebral, sin embargo, se reporta estable de salud y hoy será dado de alta.

En rueda de prensa en el Comité Directivo Estatal del PAN, su médico tratante, César Altamirano, explicó que el evento vascular fue leve, ocurrió el pasado lunes aproximadamente a las 15:00 horas y que Mauricio Kuri fue trasladado de su domicilio al hospital Ángeles, en el estado de Querétaro.

El médico informó que el candidato actualmente está fuera de peligro y que no tenía antecedente alguno de que este incidente pudiera ocurrir.

“El candidato Mauricio Kuri fue atendido a tiempo y su estado de salud es muy bueno. Se espera que sea dado de alta mañana (hoy) a primera hora. Agradecemos sus mensajes y buenos deseos”, publicó en Twitter su equipo de campaña.

Por su parte, el dirigente estatal panista, Agustín Dorantes, afirmó que Mauricio Kuri “no tendrá secuelas”, y anunció que el candidato retomará hoy sus actividades proselitistas y asistirá al debate previsto para mañana, con apego a las recomendaciones médicas.

El empresario y político Mauricio Kuri nació en Veracruz, pero radica en Querétaro, donde ya fue presidente municipal de Corregidora. Es senador con licencia por ese estado y ha ocupado cargos en la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

HUGO ARCINIEGA/DIARIO DE QUERÉTARO

**Mauricio Kuri** retoma hoy su campaña

DEBATE
MAÑANA, primer debate
entre los 10 candidatos a la
gubernatura de Querétaro



PUNTO X PUNTO

Ave de las tempestades



Por Augusto Corro

El veterano diputado morenista, Porfirio Muñoz Ledo, volvió a lucirse como el “Ave de las Tempestades” en el escenario político. Esta vez representó el papel de inconforme ante la ampliación del periodo de Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Hecho que consideró como una acción autoritaria en contra del orden democrático del país.

“Me opongo con toda la fuerza y convicción de mi ser, con todo el esfuerzo memorioso, que hemos hecho desde 1988 para instaurar en el país un orden democrático y no de una República autoritaria a este insensato proyecto de violar la Constitución Política”, dijo el legislador desde la tribuna de San Lázaro.

Recalcó que los legisladores que votaron por ampliar el periodo del actual presidente de la SCJN cometieron perjurio. La semana pasada Muñoz Ledo subió a la tribuna para manifestar su inconformidad contra la llamada “ley Zaldívar”. Por su-

puesto, el discurso fue aplaudido por la oposición legislativa integrada por panistas, priistas, emecistas y perredistas.

El morenista rebelde cumplió a la perfección su deseo de impugnar las decisiones de la

dirigencia de su partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en un capítulo más de la lucha interna que no parece tener fin. Los discursos de Muñoz Ledo cada vez son más incendiarios y no dejan títtere con cabeza, como se dice coloquialmente.

Ya en otra ocasión se pensó que el controvertido legislador estaba en condiciones de abandonar su partido. Fue en aquellos días cuando, según él, le arrebataron la dirigencia de Morena. Como se informó en su oportunidad, el legislador disputó el liderazgo a Mario Delgado, a través de encuestas al estilo morenista.

Ganó Delgado, pero se llevó una serie de acusaciones por

parte de Muñoz Ledo y ahí quedó la situación. Ambos contendientes se dieron hasta con la cubeta. El legislador nada pudo hacer ante el triunfo lleno de opacidad de Delgado. La imagen de Morena empezó a abollarse. El diputado rebelde dejó la venganza para mejores tiempos, mismos que llegaron la semana pasada.

Luego de su discurso, en los círculos se apostó por la salida de Muñoz Ledo de su partido. El mismo se quejó en otras ocasiones de lo que ocurría en esa organización política. “Morena se me sale del corazón”, llegó a declarar en una ocasión. La situación no pasó a mayores y siguió como militante morenista. Hoy vuelve a plantear la pre-



gunta al rebelde diputado: ¿se queda o se va de Morena?

Ya lo sabremos. En el presente, Muñoz Ledo se sumó ya a la larga lista de quienes protestan contra las políticas del presidente López Obrador. La carrera política del citado legislador se inició formalmente en 1952, cuando se hizo militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Fue secretario del Trabajo con el presidente Luis Echeverría y de Educación, con José López Portillo.

Siempre se distinguió por su activismo político. Fue presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática. Con López Obrador fundó la organización Morena. Lleva más de cincuenta años en la política. Conoce bien los diferentes caminos escabrosos de la grilla a la mexicana. Sabe cuándo apretar y cuándo aflojar para conseguir lo que persigue. ¿Muñoz Ledo se cree merecedor de un cargo más importante en el gobierno de López Obrador? ¿Algo de mayor relevancia?

Forjado en la grilla, Muñoz Ledo sabe las reglas de la disciplina. Viene de partidos donde funcionaban las camarillas. ¿Pensó que en Morena las cosas iban a ser diferentes? Pues se equivocó. En el partido guinda las imposiciones también son el pan de cada día. ¿A qué le apostó Muñoz Ledo? ¿Usted qué opina amable lector?

El morenista rebelde cumplió su deseo de impugnar las decisiones de la dirigencia de su partido, en un capítulo más de la lucha interna que no parece tener fin. Los discursos de Muñoz Ledo cada vez son más incendiarios y no dejan títtere con cabeza.



Textos y Contextos

Miguel Alejandro Rivera

De Salinas a López Obrador, la legitimidad en los presidentes mexicanos

El sociólogo alemán Max Weber (1864-1920) realizó, entre tantos estudios, uno de los más interesantes análisis sobre el ejercicio gubernamental y la organización social que hasta ahora se puedan clasificar al examinar la diferencia entre poder y autoridad. Según Weber, el poder se convierte en autoridad cuando pasa por un proceso de legitimación; sin embargo, un problema surge cuando alguien tiene poder y pretende ejercer autoridad sin el consenso debido, lo que podría generar problemáticas en el sistema social las cuales, en la Teoría del Estado, son conocidas como entropías.

La historia de México en los últimos 40 años tiene muchos ejemplos de los cuáles podemos hacer uso para entender mejor el invaluable proceso que en las sociedades democráticas debe perdurar para mantener el orden común y el Estado de derecho: la legitimidad.

En 2006, Felipe Calderón, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), se hizo con la presidencia de México a través de un fraude electoral apoyado por el Consejo Coordinador Empresarial, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el propio PAN y sepa Dios cuántos más actores políticos y sociales.

Con apenas .56 por ciento de diferencia, unos 250 mil votos, le quitó la presidencia al entonces candidato de la coalición 'por el bien de todos', Andrés Manuel López Obrador. Este episodio no es un secreto para nadie y debiera avergonzarnos que, como en 1988 con 'la caída del sistema', aceptamos un fraude electoral y nos subyugamos ante figuras ilegítimas en el poder.

Y es precisamente eso, la dudosa procedencia de su poder, lo que provocó ciertas políticas públicas en México que destrozaron la economía y la seguridad del país, respectivamente, pues en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la legitimidad vino de vender las miles de empresas del Estado a unas cuantas familias de millonarios, así como la privatización de la banca: la entropía se llamó pobreza.

Aunque el Partido Revolucionario Institucional (PRI), guardaba enorme autoridad en el México posrevolucionario, en 1988 Cuauhtémoc Cárdenas cimbró un sistema ya gastado por episodios como las matanzas estudiantiles de 1968 y 1971, así como por la pésima gestión gubernamental durante el sismo de 1985, donde la sociedad se demostró a sí misma que, organizada, era más fuerte que las autoridades. En las crisis

de un orden político, cuando la gente se pregunta: "¿por qué ese es el que me gobierna si no estoy de acuerdo con sus acciones?", viene un proceso de transformación.

Pero con alguien se debe buscar la legitimidad, y dada la confirmación de la pirámide social en países 'en desarrollo', como el nuestro, una forma sencilla, como lo hizo Salinas de Gortari, es buscar el cobijo de las clases altas: eran pocos, dominaban la opinión pública, en México había muchos recursos y así era relativamente sencillo mantener el orden social.

Por otro lado, está Felipe Calderón, que, en busca desesperada de su legitimación, trató de copiar, de forma fallida, el modelo colombiano de combate al narcotráfico; peor aún, con la detención de Genaro García Luna en 2019 y las declaraciones de algunos capos detenidos, se sabe que era juez y parte de un problema que nos heredó un sistema violento de pugnas entre autoridades y crimen organizado, un conflicto que ahora, el régimen anterior quiere negar y al gobierno actual se le dificulta contener. La entropía en este caso se llamó: violencia.

En su propio contexto se encuentra Vicente Fox, presidente de 2000 a 2006, cuya legitimidad fue sustentada en un invento mercadológico al ser un político de derecha, quien, en las elecciones de entonces, se presentó como candidato de izquierda. La mentira no tardaría en caer y la sociedad castigó con el voto, pues, en las elecciones intermedias de 2003, el PAN perdió la oportunidad de ser mayoría en la Cámara de Diputados, dejando al PRI como el partido con más legisladores en San Lázaro.

Hace dos años, Andrés Manuel López Obrador obtuvo en las urnas la legitimidad que hoy los grandes medios de comunicación y algunos empresarios le quieren negar al tiempo que extrañan el cuantioso flujo de dinero gubernamental a sus arcas, así como la impunidad en sus faltas a la recaudación fiscal. Las próximas elecciones del seis de junio serán esa especie de referéndum en el que el actual gobierno podrá demostrar si la legitimidad se mantiene más allá de las encuestas que de por sí presentan a Morena como el puntero en la mayoría de los escenarios; los resultados serán clave no sólo para mantener una estabilidad de las políticas públicas desde el legislativo, sino también, para que el actual presidente tenga un cierre de sexenio más controlado.



Una ventana de opinión

Marco A. Escalante N.

“Diputados de la época zedillista, de los peores que ha habido” Delfino, el filósofo

Los partidos políticos están vueltos locos por atraer gente que vote por sus candidatos, y sus estrategias van desde cómicas y ridículas hasta vulgares y descabelladas. Una de ellas, abanderada por el partido más corrupto que ha existido en México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que más bien debería llamarse Partido de la Corrupción Institucional (PCI), pretende que les creamos que con ellos en el gobierno va a bajarse el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 16% a 10%, cuando ellos junto con el no menos corrupto Partido Acción Nacional (PAN), fueron los causantes de que hoy tengamos que pagar ese impuesto en nuestras compras diarias; veamos la historia:

Durante el gobierno de uno de los peores presidentes de la historia de nuestro país, José López Portillo, Jolopo, para los cuates, se instituyó el IVA que sustituyó al impuesto sobre ingresos mercantiles.

La tasa fue de 10 por ciento sin gravar alimentos.

En el gobierno de Miguel de la Madrid aumentó la aplicación de la tasa de 10 a 15 por ciento, 6 por ciento a medicinas y alimentos que no formaran parte de la canasta popular y 20 por ciento a todos los artículos considerados de lujo.

Carlos Salinas de Gortari redujo de 15 a 10 por ciento el IVA y lo quitó en alimentos, medicinas y artículos de lujo.

En 1995, la aplanadora priísta aprobó subir el IVA de 10 a 15 por ciento durante el mandato de Ernesto Zedillo; sí, el mismo que impuso el Fobaproa para rescatar a los banqueros y que dejó una deuda que todavía estamos pagando y lo seguiremos haciendo por generaciones. Tenga por seguro que sus nietos seguirán pagando este impuesto que rescató a los banqueros pero que

arrojó a la miseria a más mexicanos.

Quienes pintamos canas recordamos el vergonzoso momento en que la aplanadora priísta, durante el mandato zedillista, festinaba haber logrado ese aumento con su líder Roque Villanueva haciendo lo que se llamó la “roqueseñal”, grosera imagen del ex legislador representando con sus brazos el significado de “nos los fregamos”, pongo esta frase para decirlo decentemente, usted ponga el término que le parezca adecuado. La “roqueseñal” puede buscarla en internet si no entendió mi explicación.

Felipe Calderón, con el apoyo de la bancada del PRI y del PAN, nuevamente aumentó el IVA de manera “provisional” a 16 por ciento.

El ranchero bigotón hecho presidente en México, Vicente Fox, pretendió aplicar el IVA a medicinas y alimentos prometiendo una devolución “copeteada”, así la llamó no se ría, para las personas de menores ingresos. Pretensión tan absurda que no fue aceptada.

Durante el corrupto gobierno de Enrique Peña Nieto también hubo una intentona priísta por aumentar el IVA, situación que por fortuna no se logró.

Por todo lo anterior, resulta infantil, vergonzoso, cómico, ridículo, descabellado y cuanto adjetivo más se le ocurra, el pretender engañar con una promesa que el PRI junto con el PAN nos impusieron.

Al momento de emitir nuestro voto qué importante será recordar todas las patrañas y saqueos que este par de partidos han realizado en nuestro país. No olvidemos en ese momento a los Roque Villanueva y su “roqueseñal”, a Javier Duarte, a César Duarte, a Tomás Yarrington, a Eugenio Hernández, a Cabeza de Vaca, a Lozoya y a toda esa bola de pillos que están tras las rejas o huyendo de la justicia. Ellos y otros que todavía no tienen órdenes de aprehensión como sus jefes, son los causantes de que nuestro país esté sumido en la pobreza.



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ponen tope a sueldos del Gobierno

MAYOLO LÓPEZ

La nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos fue aprobada ayer por el Senado para que ningún funcionario público perciba un salario mayor al del Presidente, que ese año es de 112 mil 122 pesos mensuales.

El nuevo ordenamiento fue avalado con 90 votos en favor, 28 en contra y cero abstenciones de Morena, PT, PES, PVEM y PAN.

Las bancadas opositoras del PRI, PRD MC votaron en contra tras sostener que no hay un claro indicador que permita, tal y como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinar la fórmula del salario presidencial.

“El clamor popular es que no más servidores públicos que se pongan el sueldo que quieran”, sentenció el senador morenista Alejandro Armenta.

“Este dictamen no deja espacio a la discrecionalidad”.

Los senadores abrogaron la Ley que había sido considerada como inconstitucional por la Suprema Corte.



Definirán el 30 de abril y 5 de mayo futuro de rutas de aviones

Retrasan amparos por rediseño aéreo

Advierte Gobierno que tardaría 3 meses para poder regresar a trazos anteriores

VÍCTOR FUENTES

Dos jueces federales de Naucalpan resolverán por separado, el 30 de abril y el 3 de mayo, si suspenden por tiempo indefinido el rediseño del espacio aéreo del Valle de México, qué entro en operación a finales de marzo.

Miguel Angel Burguete García, juez Octavo de Distrito en el Estado de México, decidirá el 3 de mayo si concede la suspensión definitiva en el amparo promovido por un residente de Huixquilucan, qué impugnó las nuevas rutas, implementadas para la futura operación simultánea de tres aeropuertos.

El pasado 21 de abril, el juez concedió una suspensión provisional en la que ordenó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y otras autoridades que “suspendan de inmediato la ejecución del rediseño del Espacio Aéreo del Valle de México que se expuso en los comunicados 045-2021 y 046-2021 y procedan a utilizar las rutas establecidas con anterioridad”.

El juez Décimo Tercero en el Estado de México, Samuel Sánchez, notificó el pasado lunes una suspensión provisional en favor de una asociación de colonos, cuyos datos fueron censurados en la lista del juzgado.

Sánchez no difundió de-

tales de la suspensión provisional y el 30 de abril resolverá sobre la definitiva.

Hasta el pasado lunes el Gobierno no había impugnado las suspensiones, pero la SCT afirmó que requeriría al menos tres meses para acatar la orden de volver a las rutas anteriores.

Estos son los únicos dos de al menos seis amparos contra el rediseño aéreo presentados en Naucalpan y la Ciudad de México en los que se ha notificado una suspensión.

La SCT debe presentar pruebas e informes a los jueces para tratar de convencerlos de negar la suspensión definitiva.

Javier Mijangos y González, que obtuvo la suspensión en el Juzgado Octavo, es un abogado que encabeza un despacho dedicado a litigio estratégico y fue secretario del Ministro Arturo Zaldívar, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mijangos vive en el fraccionamiento La Herradura y afirma que él y su familia sufren afectaciones a su derecho humano a un medio ambiente sano, por el ruido constante de los aviones al usar las nuevas rutas.

Al conceder la suspensión provisional, el juez reconoció a Mijangos interés legítimo para acudir al amparo,

y destacó que el rediseño no tuvo soporte en algún estudio de impacto ambiental.

“Al justificarse la modificación a los roles aéreos, en los comunicados 045-2021 y 046-2021, se habla de los siguientes beneficios: de conformidad con simulaciones realizadas por NavBlue, se tendrá una reducción de hasta 16 por ciento en promedio del tiempo de vuelo de las aeronaves que operen en el espacio aéreo del Sistema Aeroportuario Metropolitano”, cita el fallo, amén de beneficios en reducción de tiempos y uso de combustible.

“Sin embargo, en ninguna parte se precisa que se sustenta lo anterior con algún estudio de impacto ambiental”, agrego Burguete.

NavBlue fue la empresa francesa contratada en 2019 por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para el estudio de aeronavegabilidad que concluyó que si es posible operar de manera simultánea el actual aeropuerto de la CDMX, el de Toluca y el que se construye en Santa Lucía.





Sí a los Tribunales en Competencia y Telecom

Tras la presentación de amparos en contra del padrón de registro de usuarios de telefonía móvil (PANAUT) en los tribunales especializados en competencia, radiodifusión y telecomunicaciones del Poder Judicial Federal (Tribunales Especializados), el senador Eduardo Ramírez Aguilar refirió que trabaja en una iniciativa para eliminarlos por considerar que fueron creados de manera extraña, para proteger a ciertos jueces y a intereses privados. No puedo dejar de presentar en esta columna algunas reflexiones sobre el tema dado que he investigado a los Tribunales Especializados desde su creación y mi más reciente libro es de ellos (disponible en <https://bit.ly/3sXf0QD>).

Origen. La especialización de tribunales ha sido una constante desde el siglo pasado tanto a nivel federal como local. En el caso de telecomunicaciones y competencia, la creación de los Tribunales Especializados buscó poner fin a una larga historia de *congelamiento* de los actos de los reguladores por estrategias de litigio que afectaban el interés público, al tiempo de pretender lograr la aplicación efectiva de las decisiones de las autoridades, reducir las impugnaciones, evitar decisiones contradictorias y que los

juzgadores se especializaran en aspectos técnicos de alta complejidad.

Calificación. He entrevistado a tiros y troyanos del sector para conocer su impresión y experiencia con los Tribunales Especializados, lo que me permite afirmar que la mayoría tienen una percepción positiva. De hecho la inquietud en los litigantes que defienden intereses privados ha sido que estos tribunales mayoritariamente le daban la razón a las autoridades (deferencia judicial al regulador).

¿Interés privado o público? Un análisis de los tribunales sería simplista en términos de blanco o negro, porque como se dice, “cada quien habla como le va en la feria”. Sin embargo, no deben pasarse por alto muchos casos relevantes donde estos tribunales han demostrado su compromiso con el interés público como cuando confirmaron la existencia de los preponderantes en telecomunicaciones (América Móvil) y en radiodifusión (Televisa), cuando otorgaron los primeros amparos para proteger a las audiencias infantiles, cuando ampararon a personas de pueblos originarios para obtener concesiones de radio después de décadas en que se les había negado ese derecho (p. ej. Radio Neza), cuando declararon inconsti-

tucional el cobrar a comunidades indígenas los mismos impuestos que la ley establecía a las empresas comerciales, etcétera.

Especialidad. Estos Tribunales Especializados son competentes para amparos en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica, pero además por decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación también resuelven juicios que involucren aspectos de análisis de mercados (p. ej. actos contra la Comisión Reguladora de Energía). ¿Y es necesaria la especialización? Sí, porque existen asuntos donde los juzgadores deben comprender aspectos técnicos y económicos.

Ideologías en disputa. A diferencia de EUA donde la ideología de los jueces ha trascendido en las sentencias, en la investigación auspiciada por la Universidad Panamericana que he realizado, nada muestra que la ideología de los juzgadores de los Tribunales Especializados haya permeado de una manera distinta a si hubieran sido jueces de un tribunal sin especialización.

Juzgadores. Todos los juzgadores enfrentan grupos de poder, pero en el caso de los Tribunales Especializados se enfrentan directamente al poder económico y al poder político, por lo que lejos de desprotegerlos y atacarlos según a quien benefician o perjudican sus decisiones, debiera blindár-

seles con plazos fijos e inamovibles durante los cuales sólo pueden ser removidos por causa grave. Y aquellos jueces que actúen con parcialidad, negligencia o con desapego al Derecho y a la Justicia, existen mecanismos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal para sancionarlos y removerlos.

*claraluzalvarez@gmail.com

@claraluzalvarez

claraluzalvarez.org



"AMLO BUSCA BENEFICIARSE A SÍ MISMO"

¿RUPTURA CONSTITUCIONAL?

Escriben sobre la ampliación del mandato de Zaldívar: José

Ramón Cossío, Diego Valadés, Francisco Valdés Ugalde, Pedro Salazar, Esmeralda Arosemena, Ana Micaela Alterio, J. Jesús Orozco Henríquez, Francisca Pou, Andrea Pozas y Erika Bárcena. | **A6** |

¿RUPTURA CONSTITUCIONAL?

AMPLIACIÓN EN LA SCJN, BAJO LA LUPA

Expertos analizan para EL UNIVERSAL el cambio que se impulsa para ampliar el mandato del ministro presidente Arturo Zaldívar al frente de la SCJN y de la Judicatura Federal. Advierten que con esta reforma AMLO busca beneficiarse, que se profundiza la división entre un supuesto conservadurismo y el cambio que el Mandatario encabeza o que se ha dañado a la división de poderes y al Poder Judicial

¿Cui bono?

● JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ



Es evidente la inconstitucionalidad del artículo que amplía el plazo del encargo del

presidente de la Suprema Corte y de varios integrantes del Consejo de la Judicatura Federal. ¿Por qué, entonces, lo aprobaron los legisladores morenistas? Cicerón y Lenin aconsejaban preguntarse, ¿cui bono? Por quién se beneficia de una situación. La respuesta son López

Obrador y su movimiento. Gracias a la reforma cuentan con una Corte dislocada por el conflicto que le internalizaron, un

Consejo amenazante de la independencia judicial y una imagen de acompañamiento de la justicia a su proyecto político.

El Presidente, los morenistas y sus secuaces buscan desequilibrar ministros, amedrentar juzgadores y desanimar litigan-

tes. El beneficio de politizar a la justicia les puede ser enorme. El tiempo mostrará la magnitud de los daños causados por un artículo transitorio. Por una acción que expresó las vanidades y las necesidades de sus creadores y realizadores en demérito de la convivencia jurídica de todos los demás. ● **Ministro en retiro**



La casa rota

● **DIEGO VALADÉS**



El maniqueísmo fue una doctrina que escindió a la sociedad entre buenos y malos.

Los argumentos dicotómicos para segmentar a las comunidades han estado presentes a lo largo de la historia, por lo general con desenlaces conflictivos: tirtios y troyanos, güelfos y gibelinos, moros y cristianos, proletarios y burgueses son ejemplos de rivalidades que exacerbaban pasiones destructivas.

En México se multiplican expresiones y posiciones para re-

forzar las identidades grupales, políticas o ideológicas a partir de tesis maniqueas. Ahondan la división del país. El episodio más reciente intenta convertir a la Constitución en un símbolo de conservadurismo y a la anti-Constitución en un emblema de cambio. En un ambiente ya crispado por la enfermedad, el desempleo, la pobreza, la violencia de género, la inseguridad y la retórica, promover además la fractura constitucional acentúa la percepción de que habitamos una casa rota. ● Investigador emérito de la UNAM

Reforma que no tiene sentido

● **PEDRO SALAZAR UGARTE**



Desde mi perspectiva, el artículo transitorio mediante el que se amplían

los mandatos del presidente de la SCJN como tal —no como ministro, lo que me parece irrelevante— y de las personas que ocupan actualmente los cargos de consejeros de la Judicatura es inconstitucional. Se trata de una invasión de competencias y de un acto indebido por incompetencia.

El Congreso no puede decidir quién presidirá a la SCJN, simple y llano. ¿Por qué es grave dejar pasar una violación tan clara a la Constitución? Mi respuesta es sencilla, pero severa: si una decisión como ésta prevalece, el derecho se vuelve irrelevante. Deja de tener sentido apelar a la Constitución y acudir a la justicia. De hecho, si el transitorio surte efectos, ¿para qué sirve la ambiciosa y necesaria reforma judicial que lo cobija? Se habría fortalecido al poder encargado de defender a la Constitución con un artículo transitorio que la desfonda. ● Director de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Garantizar la tutela judicial

● **ESMERALDA E. AROSEMENA DE TROITIÑO**



Es importante el análisis de aspectos claves en el mejoramiento de la

administración de justicia para la efectividad y eficacia de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Puntos que destacar: la compatibilidad constitucional del artículo transitorio y la afectación a la independencia del Poder Judicial en su aplicación, y es la propia SCJN a quien corresponde su designación. Y el CJF como órgano de control se afecta la transparencia en las actividades de Contraloría.

Desde la CIDH algunos estándares. Garantías suficientes para que el sistema de justicia no esté sometido a restricciones por otros poderes. Los procesos de designación, ratificación o reelección de los operadores de justicia no estén sujetos a la discrecionalidad de autoridades ni a interferencia alguna.

La selección de la presidencia de las cortes, hecha por sus pares, fortalece su actuar independiente. ● Comisionada Relatora CIDH/OEA

El dominguillo en la Corte

● **FRANCISCO VALDÉS UGALDE**



Es de alarmar que el Presidente de la República afirmé que “si no se amplía el periodo

[del ministro presidente Arturo Zaldívar] va a ser más de lo mismo”. Ningún otro ministro le inspira confianza.

La imposición de esta medida inconstitucional por Morena, primero deslizándola a hurtadillas en la iniciativa, sin tiempo para discutirla y votándola a costa de una ruptura interna, revela la intensidad con que AMLO ansía que sea su mano la única que controle la reforma judicial y que el presi-

dente de la Corte actúe en calidad de dominguillo.

Los epígonos de AMLO insisten en que esta violación a la Constitución es democrática, pero son y serán siempre incapaces de explicar por qué, teniendo la fuerza de que disponen en el gobierno y ambas cámaras no pueden imaginar un camino de transformación que no se corresponda con un manual de instrucciones para la autocracia. La razón es muy simple: porque su proyecto es la autocracia y todo autócrata se presenta con la bandera de la libertad y el gorro frigio debidamente ajustados. ● Académico de la UNAM



Mal congénito en constitucionalismo

● ANA MICAELA ALTERIO



Como cualquier enfermedad, si no se trata, con el tiempo empeora. En

México, desde sus orígenes, la Constitución ha sido utilizada como instrumento de poder en manos de las élites y no como un límite al poder. El constitucionalismo, entre otras funciones, establece procedimientos de creación, reforma y derogación de normas. Para eso crea instituciones.

Las instituciones, en tanto, pretenden estabilizar un sistema democrático, requieren tiempo, aunque esto signifique "tomar el camino largo", el del diálogo y la negociación, el del voto mayoritario, pero dentro de la Constitución. Esto asegura que el partido político en el poder realice su agenda de gobierno en tanto respete las reglas del juego, es decir, mientras no quiera clausurar los procedimientos democráticos. Esto garantiza el pluralismo y la continuidad democrática.

Ahora, como desde 1917, necesitamos apostar por el constitucionalismo, pues si seguimos así permaneceremos en el desamparo. ●

Académica del ITAM

La intromisión genera ruptura

● JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ



Ampliar el periodo del presidente de la SCJN viola tanto la Constitución

como el derecho internacional de los derechos humanos.

1) Al usurpar las atribuciones del Poder Judicial, el Legislativo vulnera la división de poderes e independencia judicial, a través de una ley privativa que viola el derecho de los ministros a elegir y/o ser elegidos presidente de la SCJN.

2) Vulnerar la independencia judicial afecta el acceso a la justicia, como ha sostenido la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La indebida intromisión orgánica y la violación de los derechos humanos de los justiciables generan una ruptura constitucional.

Cuando una mayoría legislativa viola deliberadamente la Constitución y los derechos humanos erosiona la democracia y deviene en tiranía. Confío en que la Suprema Corte de Justicia defenderá la Constitución y hará prevalecer el Estado de derecho a fin de evitar que México incurra en responsabilidad internacional. ● Investigador de la UNAM

Sin espacio para derechos

● FRANCISCA POU



Tras el claro refuerzo a la justiciabilidad de los derechos que supuso

la reforma constitucional de 2011, era de esperar que, durante el gobierno de la 4T, la Suprema Corte gozara de las condiciones para dar impulso definitivo a la garantía de los derechos sociales y ambientales, donde queda mucho por hacer. Ese horizonte parece ahora lejano.

El debate jurídico no está centrado en avanzar y profundizar, sino en impedir que se caiga lo más básico: la democracia y la Constitución. El gobierno actual ha condenado a la Corte a resolver asuntos de alto voltaje bajo enorme presión. Ello no deja casi tiempo al Poder Judicial para desarrollar criterios que abonen a la superación de la pobreza, la mejora de la educación, la salud o el ambiente.

En ese contexto, las transferencias directas de dinero pueden seguir operando como simples herramientas de acción política y no como prestaciones integradas a esquemas de garantía constitucionalmente asegurados. ● Académica del ITAM

Jueces y democracia

● ANDREA POZAS LOYO



Todos, más allá de la polarización política, debemos preocuparnos

por las consecuencias que las recientes reformas tendrán sobre quienes integran el Poder Judicial. ¿Por qué?

La democracia funciona siempre y cuando las fuerzas políticas consideren que la mejor opción es someterse a los resultados de elecciones periódicas. Aquí es donde la independencia del Poder Judicial es clave.

Que nuestros jueces puedan decidir conforme a derecho, sin miedo, permite que quien no está en el gobierno sepa que sus derechos están protegidos y por tanto acate el triunfo de la actual mayoría.

Por supuesto, ello implica límites a lo que el gobierno en turno puede hacer. Pero estos límites, dentro de los cuales puede implementarse la agenda política mayoritaria, son los mismos que hoy hacen posible la regulación pacífica de los conflictos y que mañana limitarán al gobierno protegiendo contra abusos a quien en el presente tiene el poder. ● Investigadora de la UNAM



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Captura indirecta del Poder Judicial

● **ERIKA BÁRCENA**



Mucho se ha escrito ya sobre la inconstitucionalidad de dicho transitorio.

A todas estas cuestiones, yo sumaría el hecho de que la concentración de poder en quien preside Corte y Consejo de la Judicatura, en este caso el ministro Zaldívar, hasta ahora parece sólo haber resultado en una cacería de brujas con procesos abiertos a distintos jueces por supuestos actos de corrupción.

La completa opacidad de dichos procesos no debiera ser ignorada, puesto que da lugar a serios cuestionamientos de su legitimidad, ya que no sería la primera vez que el CJF utilice estos medios administrativos para disciplinar a los jueces y al PJF.

Esta situación se agrava con el discurso, de amplia legitimación social, que tacha a los jueces de corruptos por antonomasia. Así, todo cambia para que permanezca exactamente igual, o quizá ahora agravado en la medida en que pone este discurso en el centro como justificación. El transitorio da lugar a una captura indirecta del PJF, lejos de una solución a sus muy reales problemas.

● Investigadora de la UNAM



Arturo Zaldívar Lelo de Larrea es el actual ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y presidente del Consejo de la Judicatura Federal.



IGNACIO MORALES LECHUGA

“La Constitución no es de cumplimiento optativo”

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Hubieran bastado esas siete palabras que el ministro presidente de la Corte pronunció enfático en mayo de 2020 —cuando sustentó su voto contra el disfrazado ánimo reeleccionista y anticonstitucional del gobernador de Baja California, Jaime Bonilla— para respirar un clima político menos tenso y ominoso.

No ha sido así. Su indefinición se suma a la lógica de un Poder Legislativo incondicional del Ejecutivo. Ese puede ser el camino que complete la debacle de una república democrática. Con el órgano límite del Poder Judicial mexicano metido en la grilla y una aplanadora legislativa ensorberbecida y acrítica, el ciudadano dejará de ser el principal sujeto activo de cualquier posible cambio democrático.

Hace más más de dos años que el Congreso dejó de ser el primer

filtro constitucional de las ocurrencias presidenciales para convertirse en su principal promotor y aplaudidor. Hoy promulga con toda desvergüenza leyes absolutamente inconstitucionales.

El discurso del oscuro expriista Ignacio Mier, hoy “flamante” coordinador de los legisladores morenistas, exhibe su nulo respeto y conocimiento de la Constitución.

El art. 97 mandata de modo indubitable que el cargo del presidente de la SCJN es únicamente por cuatro años, sin reelección.

Pese a esa claridad, el art. 13 transitorio de la “Ley Zaldívar” busca que el ministro presidente permanezca dos años más en el cargo.

Ante el aparente “madrugete” legislativo, sorprende el silencio de quien —como presidente de la SCJN— expresó que en Baja California “la reforma entraña una violación al voto público, a la soberanía popular y al principio democrático, previsto en la Constitución y en la Convención Americana de Derechos Humanos”. Esa misma persona entra ahora al juego de la 4T y declara que no le corresponde opinar y se sujetará a lo que determine la SCJN.

Hemos visto en las mañaneras de qué maneras la sorna, la burla y la descalificación encuentran blanco en las resoluciones de jueces independientes que defienden con argumentos y valentía la Constitución.

En la resolución de la SCJN respecto de la constitucionalidad del décimo tercer transitorio descansará un momento promisorio o fatal para la democracia mexicana. Venezuela, Polonia, Alemania y quienes han vivido las dictaduras, saben que si el Poder Judicial se subsume a la voluntad del dictador, es que ha llegado la oscura noche del autoritarismo despótico.

¿Cederán los ministros a las presiones que ya se ciernen sobre ellos? ¿Comprenderán que si no actúan como garantes de la Constitución abonarán su parte a la desconfianza política y económica nacional e internacional hacia México?

Si el presidente le tomó la medida al juez que coordina a los jueces y considera que el único ser capaz de impulsar una reforma es el actual presidente de la SCJN, confío en el prestigio, talento y ca-

lidad moral de los integrantes del máximo tribunal para detener al nuevo bodrio legislativo contrario al 97. Quien eche por la borda años de entrega dedicados a la defensa de la Constitución y se deje cautivar por el canto de las sirenas reeleccionistas merece que le recuerden el momento en que todavía defendía con firmeza y claridad sus convicciones. ●

*Notario, exprocurador general
de la República*



Senado aprueba nueva ley que pone tope salarial

La Cámara de Senadores aprobó y envió al Ejecutivo la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que establece que ningún funcionario puede ganar más que el presidente de la República.

Esta ley abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en noviembre de 2018, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación la suspendió por omisiones legislativas y por vulnerar los derechos fundamentales de los trabajadores del Estado.

Ante ello, la mayoría de Morena rescató una minuta de 2011 presentada en la Cámara de Diputados para reformular la propuesta.

“Este es un segundo intento para el establecimiento de que ningún funcionario pueda ganar más que el ciudadano Presidente. Es este un segundo intento que tal parece no será aprovechado a plenitud, pues es claro que en el dictamen a discusión no contiene de manera clara y determinante, la metodología para la determinación objetiva y regular las remuneraciones del titular del Ejecutivo, tal como lo ordenó la Suprema Corte”, advirtió la priista Nuvia Mayorga.

El senador Ricardo Monreal afirmó que la mayoría de Morena logró la aprobación histórica de dos proyectos fundamentales para avanzar en la consolidación de la

cuarta transformación, no sólo las reformas a la Ley Federal de Consulta Popular, sino sobre todo, la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

“Con ello, se fortalece la participación de las y los ciudadanos en temas de trascendencia nacional y se sientan las bases para erradicar burocracias costosas en la administración pública”, aseguró el líder de la bancada de Morena en el Senado.

— Eduardo Ortega





DISCUSIÓN. Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, en sesión virtual.



LEY ELÉCTRICA

Pide AMLO a Corte atraer suspensiones dictadas por jueces.

SOLICITUD DE PRESIDENCIA

AMLO pide a Corte atraer amparos de Ley Eléctrica

JESSIKA BECERRA
jbecerra@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atraer el caso de suspensión de las recientes reformas a Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

La suspensión fue dictada anteriormente por los jueces Rodrigo de la Peza y Juan Pablo Gómez Fierro, debido a los amparos que interpusieron las empresas afectadas por la reforma a la LIE.

Según el documento de solicitud fechado el pasado 23 de abril y enviado a la Segunda Sala de la Corte para que decida si procede o no la facultad de atracción, el Ejecutivo busca que la Corte determine si proceden o no las suspensiones.

Sin embargo, no existe plazo límite para que la SCJN emita resoluciones, aunque abogados lo califican de urgente.

Miriam Grunstein, socia *sénior* de Brilliant Energy Consulting, destacó que hay una obligación ética de

resolver pronto, pues “si esto queda en suspenso, el país se vuelve muy inseguro para la inversión. No es un juego, porque se nos viene la crisis energética ‘marca llorarás’”.

Severo López Mestre Arana, abogado especialista en energía, señaló que no por resolver el asunto rápidamente se van a solucionar todas

las consecuencias que ha tenido el ambiente de inestabilidad jurídica.

“Recuperar totalmente la confianza en el sector energético va a tomar años, va a tomar más que una resolución de la SCJN. El sector energético es muy sensible porque

es un negocio donde se invierten miles de millones de dólares, que normalmente son de fondos de in-

versión, muchos de ellos de fondos de pensión de otros países, o recursos nacionales que se invirtieron a 30 años en ‘fierros’ que no se pueden mover”, manifestó.

Por separado, Grunstein señaló que si la Corte no admite el amparo, el asunto se iría a apelación ante el Colegiado, con lo cual se prolongaría mucho la seguridad jurídica de las empresas.

Julia González, asociada *sénior* de González Calvillo, indicó que los casos de inconstitucionalidad generalmente terminan por resolverse en la SCJN, pero vía recurso de revisión, pues si no hay precedentes, la Corte siempre resolverá bajo el argumento de inconstitucionalidad.

FOCOS

La solicitud se suma a dos mecanismos previos de impugnación en la SCJN por la LIE: La controversia que interpuso la Cofece, y la acción de constitucionalidad por parte de la minoría en el Senado.

Apesar de no tener una fecha en específico para poder resolverse, abogados del sector energético afirmaron que es importante darle pronta respuesta ante el sensible clima de inversiones.



MONREAL PIDE FRENAR “OLA DE ATAQUES”

“No me mueve la opinión que de mí se tenga”, afirma Zaldívar

Dice que la Suprema Corte “hablará a través de un fallo que deberá ser respetado”

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que como juez constitucional no le mueve la opinión que de él se tenga, sino un sentido de responsabilidad.

A través de Twitter y luego de cuatro días de no postear, el ministro aseguró que, pese a la politización, su deber es mantenerse imparcial.

“Como juez constitucional no me mueve la opinión que de mí se tenga, sino un sentido de responsabilidad. Pese a los llamados a la politización, mi deber es mantenerme imparcial, para asegurar la legitimidad de los mecanismos de control constitucional”, señaló.

Junto al tuit el ministro puso un enlace sobre un artículo que publicó

en un diario de circulación nacional en el que el también titular del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aseguró que el país cuenta con un tribunal constitucional autónomo e independiente, que actuará con total imparcialidad, responsabi-

dad, diligencia y seriedad.

Agregó que la Suprema Corte hablará a través de un fallo que deberá ser respetado, pues de eso va la democracia y de mantener la imparcialidad para que los controles sean legítimos. Finalmente, Zaldívar manifestó que si su principal preocupación fuera su imagen pública y su popularidad entre académicos y comentócratas, hace mucho tiempo que hubiera cedido a esos llamados.

El pasado viernes, al fijar postura sobre lo aprobado en el Congreso, Zaldívar señaló a través de una carta pública que esperaría a que el tema de la ampliación de su gestión como ministro presidente sea impugnado en la Corte.

“Es cierto que, de último momento, se incluyó un artículo transitorio con el que se amplía por dos años la duración del curso administrativo de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mas no se extiende el plazo de encargo como ministro de la Corte”, expresó.

Agregó que “ejerceré el cargo de presidente de la SCJN y del CJF por el periodo para el cual fui electo por mis pares y estaré a la determinación de la SCJN respecto del precepto en cuestión. Reitero que seguiré cumpliendo con mi compromiso con la justicia”.

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, ha llamado a frenar “la ola de ataques al ministro”.

“Pese a los llamados a la politización, mi deber es mantenerme imparcial”

ARTURO ZALDÍVAR
Presidente de la SCJN



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



Agandalle expropiatorio

Quien enrarece el clima de legalidad en Tijuana es, ni más ni menos, el expriista secretario general de Gobierno de Baja California, **Amador Rodríguez Lozano** – millonario zar inmobiliario en la entidad–, quien en un acto descarado y abierto, sin consideración a los amparos emitidos por la autoridad judicial, prácticamente ha anunciado la invasión del **Club Campestre de Tijuana para el 4 de mayo**. Ha dicho públicamente **que no han tenido éxito las demandas** interpuestas en contra del procedimiento de **expropiación del club**, y asumiendo una posición de alto dignatario del Poder Judicial, ya fijó su *Día D*, sin reparar que en estas litis **sólo cuentan los días hábiles, no los naturales**, por lo que el **plazo vence hasta el 7**



de mayo. El bufón, ¡ay no, perdón!, el gobernador **Jaime Bonilla** sólo quiere sembrar dudas. Ay, don Amador, pareciera que siempre se acuesta del lado equivocado.



TAJA NO SE RAJA

Al grito de rescatar Acapulco “de la incompetencia y la corrupción”, el fin de semana pasado, en la histórica colonia Rena-

cimiento, **la Rena**, por sus contrastes, anduvo de manteles largos por el arranque de campaña de **Ricardo Taja**, candidato del PRI y del PRD a la presidencia municipal de Acapulco. A diferencia de Morena, que puso



como candidato a un presunto violador como **Félix Salgado** y que, si el Tribunal Electoral lo baja, dicen, pondrá a **su hija como una Juana Taja**, acompañado de **Mario Moreno**, candidato a la gubernatura por la coalición Va por Guerrero, mandó señales de un liderazgo de unidad.

Y déjenme decirles que **“Taja, que no sólo no se raja, sino que trabaja”**, puso sobre la mesa propuestas que a más de uno echó para atrás, pues dijo: **¡borrón y cuenta nueva en el agua potable y el impuesto predial!** Así como lo están leyendo. Además, aseguró “que lo más importante para él es la familia”, por lo que enfatizó en defender a las familias de Acapulco como si fuera la suya.

Entre sus promesas de campaña presentó una serie de programas de prevención de la violencia, recuperación de espacios públicos y mejora de los servicios públicos. Se **comprometió con los jóvenes mediante el deporte** para evitar que caigan en el crimen organizado y, ya entrado en la emoción y buscando mover los sentimientos, entre banderas del **PRI, PRD y de la comunidad LGBT+**, dijo: “Acapulco será nueva-

mente la sede para las pretemporadas de los equipos de fútbol”.

Para cerrar, se aventó con todo: **“Acapulco está peor que en cualquier momento de su historia; es más inseguro, está más oscuro, tiene menos agua y tiene mucha basura en todas las calles, ha disminuido dramáticamente el dinero en nuestros bolsillos”,** y siendo honesta, lo que se ve no se juzga, tal cual lo tiene la **alcaldesa morenista**, a quien no le molesta que su partido hubiera propuesto de candidato a gobernador a un presunto violador y busca la reelección. **¿Se la imaginan hablando de la seguridad para las mujeres?**

En el evento estuvo presente la plana mayor. Los senadores **Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve y Miguel Ángel Mancera**; los dirigentes estatales del **PRI y PRD, Héctor Apreza y Alberto Catalán**; el exgobernador **Ángel Aguirre** (no sé si eso sea bueno o malo); los exaspirantes a la gubernatura y alcaldía por el **PRD, Evodio Velásquez y Víctor Aguirre**, y los candidatos a diputados federales **Sheila Soto y Jaime Colón**. Léase, no faltó nadie.

ATOLE CON EL DEDO

Qué les cuento, que la **SCJN no necesita una acción de inconstitucionalidad para echar abajo la ley Zaldívar** por dos razones. La primera.- Si don Arturo, al llegar la acción de inconstitucionalidad, **se excusa porque lo beneficia, sería la aceptación de que dicha ley es privativa** y ninguna ley en nuestro país puede ser privativa; léase, que sólo beneficie a una persona.

Segunda.- Porque esta ley y su **transitorio afecta la autonomía de la Corte**, pues es facultad exclusiva del pleno de la SCJN elegir a su presidente, **no del Poder Legislativo**.

Es más, justo por esto es que la Ley de Remuneraciones se archivó y no se aplicó, pues la Corte es autónoma para saber qué hacer y cómo aplicar su presupuesto.

NO ES UNA IDEA NUEVA

Déjenme recordarles que el hoy ministro de la SCJN **Juan Luis González Alcántara**, cuando fue presidente del **tribunal de la ciudad**, en la época de AMLO, jefe de Gobierno por el 2004 –agárrense–, **también recibió una propuesta para ampliarle su gestión**, ¿y qué creen?, **¡que la rechazó, sin acción de inconstitucionalidad de por medio!** Entonces, ¿qué hará ahora?, ¿cómo votará?

Yazmín Esquivel, la esposa de Riobóo, el genio de la célebre frase “los aviones no chocan, se repelen”, y **Margarita Ríos Farjat** son de **Ya Saben Quien**, y si el piloto de pruebas Zaldívar se excusa, **serían 10 ministros**, por lo que **sólo necesitarían tres votos**. Así pues, el voto decisivo sería de González Alcántara, un hombre, me dicen, limpio y probó.



Rediseño del espacio aéreo suma suspensiones; SCT no ha apelado

GUSTAVO CASTILLO, CÉSAR ARELLANO Y EDUARDO MURILLO.

Jueces federales han concedido hasta el momento tres suspensiones provisionales en las que se ordena la suspensión del rediseño de las rutas aéreas sobre el valle de México, y han dado entrada a otros cinco recursos de amparo sin que tengan consecuencias jurídicas hasta el momento. Las listas de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal no tienen registro de ningún recurso de apelación presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En tanto, los juzgados que han concedido estas suspensiones señalan entre sus argumentos que "las rutas aéreas sobre el valle de México causan una grave afectación, porque se realizaron sin contar con autorizaciones en materia de impacto ambiental y las consecuencias del mismo".

Las suspensiones han sido otorgadas en razón de proteger los llamados derechos de tercera generación, como son el acceso a un medio ambiente sano y a un desarrollo sostenible.

La más reciente suspensión fue otorgada por el juzgado octavo de distrito en el estado de México, a petición de Javier Mijangos y González, quien se desempeñó como secretario de estudio y cuenta del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y hoy maneja su propio despacho.

El quejoso promovió el amparo a nombre propio y de sus hijos, pues afirma que con las nuevas rutas los aviones sobrevuelan ahora su domicilio, ubicado en el fraccionamiento La Herradura, en Huixquilucan, estado de México, lo que dice, produce afectaciones "en el entorno adyacente con la alteración del ambiente, ya que con el cambio del diseño aérea, ahora las operaciones aeroportuarias y el tránsito de dichas aeronaves ha aumentado considerablemente".

Mijangos González trabajó para el presidente de la SCJN entre los años 2009 a 2015, y tras abrir su despacho ha promovido también

amparos contra la Ley de la Industria Eléctrica y la decisión de cerrar ductos de Pemex, como medida temporal para evitar el robo de combustibles.

Vecinos de Tecamachalco, Bosques de las Lomas, el Pedregal y Tepepan han promovido en redes sociales la firma de amparos colectivos contra el rediseño del espacio aéreo en el valle de México.



Ejecutivo ratifica su talante autoritario al amenazar y chantajear a ministros de la SCJN

La coordinadora de las y los diputados del PRD, Verónica Juárez Piña, afirmó que el Presidente de la República “amenaza y chantajea” a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al decir que si no avalan la ampliación del mandato del ministro Arturo Zaldívar son cómplices de la corrupción, y ello “ratifica su talante autoritario”.

“Asumir que no hay ministros con la capacidad, honorabilidad y disposición para instrumentar la reforma al Poder Judicial que no sea Arturo Zaldívar, es una ofensa al Poder Judicial y un pretexto para controlarlo”, externó en un comunicado.

“Las transformaciones urgentes que requiere el país no dependen de un solo hombre, ni de un solo Poder, sino del esfuerzo conjunto, siempre en el marco del respeto a la Constitución y al Estado de derecho”, abundó.

La líder perredista refirió que el presidente Andrés Manuel López Obrador “se quitó la máscara” al declarar que la reforma al Poder Judicial será letra muerta si llega a la Presidencia de la

SCJN un “personaje del partido conservador”.

Con esa declaración, dijo, “López Obrador dejó en claro que él dio la orden de incluir el artículo transitorio en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que amplía dos años más el periodo del ministro Arturo Zaldívar y de los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal.

“La maniobra de colocar el transitorio de último momento, sin el conocimiento de la oposición, cuando dicha reforma se discutió en el Senado de la República, en realidad fue una instrucción que López Obrador le dio a la coordinación de Morena para que, sí o sí, se ampliara el periodo de Arturo Zaldívar hasta 2024, cuando termina la gestión de López Obrador”, argumentó.

La diputada federal por Jalisco aseguró que López Obrador quiere que Arturo Zaldívar le acompañe a lo largo de toda su gestión, no como Presidente de uno de los tres Poderes de la Unión, “sino como un ministro al servicio de los intereses de la 4T y a las órdenes del Ejecutivo Federal”.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

FAUSTO ENRIQUE MIRANDA GUTIÉRREZ

IGNACIO ARMIDA BEGUERISSE

EN LOS AUTOS DEL CONCURSO MERCANTIL 455/2019-B PROMOVIDO POR PUERTO REAL SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA MDA24, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, Y OTROS, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

En la Ciudad de México, a doce de abril de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta presentado por Puerto Real Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien se ostenta su apoderada Ana Sugay Santiago González, por el cual solicita se lleve a cabo el emplazamiento de Fausto Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Armida Beguerisse, por medio de edictos, a lo cual se provee:

En auto de diecinueve de octubre de dos veinte, se ordenó la investigación de domicilio de Fausto Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Armida Beguerisse, al Servicio de Administración Tributaria y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, domicilios en los que no fue posible localizar a las citadas personas.

Así, toda vez que de constancias se advierte que ya fue agotada la investigación de domicilio, con fundamento en lo establecido en el párrafo primero del artículo 1070 del Código de Comercio, realícese el emplazamiento de Fausto Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Armida Beguerisse al juicio en que se actúa, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de la Ciudad de México; debiéndose publicar un extracto del auto admisorio relativo a la resolución de tres de agosto de dos mil veinte y de éste que se dicta, por tres veces consecutivas, haciendo del conocimiento de los demandados en cita, que deberán presentarse al local de este juzgado para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos de aplicación supletoria.

Si pasado este término, no comparecen por sí, designados o por gestor que pueda representarlos como demandados, el procedimiento se seguirá en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de lista. Asimismo, se hace de su conocimiento, que las copias simples del escrito inicial y sus anexos, quedan a su disposición en la mesa civil "B" de este órgano jurisdiccional.

Plíese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto admisorio y de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Ahora bien, toda vez que del escrito que se acuerda se advierte la denominación de los periódicos en los cuales se publicarán los edictos para llevar el cumplimiento de las demandas Fausto Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Armida Beguerisse, siendo estos de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local en esta ciudad, denominados "El Universal" y "El Gráfico"; en esas condiciones, quedan a su disposición en el local de este mesa civil "B" de este órgano jurisdiccional los edictos y edictos respectivos para que a su costa realice la publicación correspondiente.

Notifíquese vía electrónica al Visitador, así como a Puerto Real Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, por edictos a Fausto Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Armida Beguerisse y por lista a la demás partes.

Así lo proveyó y firmo Rodolfo Sánchez Zapata, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, ante Carlos Augusto Casas Santiago, Secretario que autoriza y da fe. Day fe. th

AUTO ADMISORIO EN RESOLUCIÓN DE 03 DE AGOSTO DE 2020

[...] Por tanto, en ese sentido resultan esencialmente fundados los agravios en estudio ya que, como se indicó, debieron tomarse en consideración las circunstancias como grupo societario de MDA24, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable -en su carácter de controladora-; Fausto Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Armida Beguerisse -como accionistas de dicha moral-, "Grupo Euya", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, que es parte del grupo societario que conforman con Avalon Marine, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Euya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, por lo que, al no haberse hecho así, procede revocar el auto impugnado para queo en los términos siguientes: [...] En la Ciudad de México, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

Radicación de la demanda

Por recibidos los oficios del Intero Juzgado, provenientes de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, por medio de los cuales remite el diverso oficio 1350, del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, la demanda de declaración en concurso mercantil -presentada por Puerto Real Service, Sociedad Anónima de Capital Variable-, trece anexos y ocho copias para traslado.

Ahora bien, en atención a que la presente declaración de concurso mercantil fue remitida a este juzgado de Distrito, proveniente de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, donde se le asignó la competencia correspondiente como demanda nueva, regístrese en el Libro de Registro de Asuntos Cíviles y Administrativos bajo el número 455/2019-A.

Estudio

De las constancias recibidas se advierte que, el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, como la demanda de declaración en concurso mercantil promovida por Puerto Real Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada Ana Sugay Santiago González -personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de la escritura pública 1303 (mil trescientos tres), de diecinueve de julio de dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del notario público Isaac de Ciudad del Carmen, Campeche - contra "MDA24", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable; "Grupo Euya", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable; Fausto Enrique Miranda Gutiérrez; e Ignacio Armida Beguerisse; trece anexos y ocho copias para traslado; en atención a su proveído de quince de noviembre de dos mil diecinueve -dictado en los autos del concurso mercantil 455/2019 de su índice- mediante el cual determinó carecer de competencia legal para conocer de la demanda de concurso mercantil, señalando como competente para conocer y resolver del presente asunto, a este órgano jurisdiccional.

Del análisis íntegro de la demanda y de los documentos fundados de la acción ejercida, se advierte que resulta jurídicamente viable admitir a trámite la solicitud propuesta, y proceder a su acumulación al diverso concurso mercantil 348/2016-B, conforme a los siguientes razonamientos: la promovente basa su pretensión en los siguientes puntos:





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

a) MDA24. Sociedad Anónima, Promotora de inversión de Capital Variable, es accionista mayoritario de la quebrada Avalon Marine, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, antes denominada Representaciones y Distribuciones Euya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable;

b) "Grupo Euya", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, es integrante del grupo societario que controla MDA24, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, y al que pertenece la quebrada referida en el inciso que antecede.

c) Fausto Enrique Miranda Gutiérrez y Ignacio Armida Regueras, quienes son apionistas, el primero mayoritario, de la empresa MDA24, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable. En estas circunstancias, resulta oportuno establecer que se debe entender por grupo societario, al respecto el Diccionario Jurídico Mexicano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (escrito por Bernardo Ledesma Uribe) señala:

"El término grupo de sociedades puede tener dos sentidos, uno amplio, y otro estricto. El primero se refiere a una concentración de sociedades que se encuentran unidas en función de un objetivo común a todas ellas, y entre las cuales existen relaciones de capital (inversiones cruzadas o bien verticales), que permiten mantener el control de estas y orientarlas hacia la consecución del fin del grupo. En sentido estricto, el grupo de sociedades es un conjunto de empresas en el cual una sociedad ejerce sobre otra u otras el control de ellas e impone las directrices a las que se va, a someter la gestión social de las sociedades dominadas. Cabe aclarar que el término grupo de sociedades en sentido amplio o lato comprende el concepto sociedad de sociedades, que también es un conjunto de ellas, que a través de relaciones de inversiones cruzadas de capital forman una unidad y logran una coordinación en el desarrollo de sus actividades, determinando conjuntamente los lineamientos conforme a los cuales se dirige la gestión social".

Asimismo, dicho Diccionario Jurídico establece que los grupos de sociedades han sido el resultado del fenómeno económico de la producción en serie de bienes, el cual provoca la especialización de las sociedades, las que se unen para asegurarse el abastecimiento de los bienes y servicios necesarios para su operación. La permanencia de esta concentración de las sociedades se logra fundamentalmente a través del control que de ellas tiene un mismo grupo de inversionistas, quien, o quienes, en última instancia, imponen los criterios de gestión social y determinan la forma de realizar la concentración de las sociedades; esto es, a través del grupo de sociedades en sentido estricto, o bien, de la sociedad de sociedades. Se puede sostener que, bajo el grupo de sociedades en sentido estricto, la forma de concentración es vertical en virtud de que una sociedad ejerce el control de otras que se encuentran subordinadas. A diferencia de lo anterior en una sociedad de sociedades, la concentración de las mismas resulta ser horizontal en virtud de que entre todas ellas se da una relación de coordinación, sin que ninguna que tenga el predominio sobre las demás, o bien, sin que alguna presente subordinación a otras. Debe señalarse que, en el grupo de sociedades en sentido estricto, cada una de ellas, jurídicamente mantiene su autonomía e independencia respecto de las otras, es decir, conserva individualmente su propia personalidad jurídica y sus órganos son autónomos y deben integrarse de acuerdo con sus propios estatutos. Sin embargo, económica y administrativamente, las sociedades controladas y carecen de independencia, ya que la actividad de todas ellas está orientada en función de los lineamientos establecidos para el grupo.

Así pues, dentro de los grupos de sociedades en sentido amplio, encontramos como elementos los siguientes. 1. Una pluralidad de personas morales (sociedades), las cuales se encuentran sujetas a un mismo centro de decisiones, bien sea que este centro decisório se dé en una sociedad denominada madre o controladora (grupo en sentido estricto) y entonces se están en presencia de sociedades controladas o filiales, o bien, que reside en un grupo de inversionistas, y que las sociedades se mantienen en un mismo plano.

2. Poder único de dirección que se da en el centro que adopta las disposiciones para todos los elementos que forman el grupo. Las características que debe tener este elemento, o sea el poder de dirección, son:

a) Que sea auténtico, esto es, que el poder que se le otorga derive del carácter de socio o accionista de las sociedades y no únicamente de relaciones contractuales o a través de las cuales se vincula la actividad de ellas.

b) Que este poder sea estable, es decir, permanente y no meramente transitorio, lo cual se determinará en función del fin del grupo, elemento que se señala a continuación.

3. Fin del grupo es el elemento para el cual se constituye el grupo de sociedades, de donde se puede sostener que es la causa final de las mismas, ya que como se dijo, la gestión social se orientará a cumplir con el objetivo del grupo.

Al analizar los fenómenos de los grupos de sociedades se desprende que éstos se forman con el propósito de obtener dos ventajas fundamentales que son:

a) Evitar el gigantismo de ellas que resultaría contrario a la especialización de estas; y

b) Simplificar la gestión social de cada una de las integrantes del grupo, lo cual trae como consecuencia una reducción de los costos de operación.

Ahora bien, con la solicitud de concurso se exhibe el instrumento notarial 53,045 (cincuenta y tres mil cuarenta y cinco), de ventidós de septiembre de dos mil catorce, otorgado ante la fe del notario diegocho del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), del que se aprecia:

Primero, que MDA24, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, tiene el cinco por ciento de las acciones de Avalon Marine, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Euya, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, y que surten 22,790 (veintidós mil setecientos noventa) acciones de la Serie B, las cuales tienen derecho a voto en la moral quebrada referida. Asimismo, dicha cantidad de acciones suma el 89.99 (ochenta y nueve punto noventa y nueve) por ciento de las acciones con derecho a voto, como se evidencia en párrafos siguientes.

El total de las acciones con derecho a voto de Avalon Marine, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Euya, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, se integra por las acciones Clase I, Serie A1, de las que Francisco Javier Camargo Salinas tiene 800 (ochocientas); asimismo, las acciones Clase II, Serie A1 de las que dicho accionista tiene 1,733 (mil setecientos treinta y tres); y, finalmente las de la Clase II, Serie B, de las que MDA24, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, tiene 22,790 (veintidós mil setecientos noventa) acciones.

Así, si sumamos las acciones con derecho a voto referidas da un total de 25,323 (veinticinco mil trescientas veintitrés) acciones con derecho a voto, lo que hace el total de 100 (cien) por ciento de las acciones con derecho a voto; por tanto las acciones que tiene MDA24, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, le corresponde el 89.99 (ochenta y nueve punto noventa y nueve) por ciento de las acciones con derecho a voto.

De ahí que, como lo afirma la recurrente, MDA24, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, es controladora de la persona moral Avalon Marine, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Euya, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, al tener la facultad decisoria derivada de que cuenta con la mayoría de las acciones con derecho a voto de la quebrada aludida.

Lo anterior, también se aprecia de la solicitud de concurso intercedida que da origen al expediente 3482015-B, así como de este juzgado, que fue exhibida en copia certificada por la recurrente al momento de la solicitud de concurso que se analiza de la que se desprende que Avalon Marine, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Euya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, sociedad que MDA24, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, tiene el control de dicha quebrada derivado de las acciones con derecho a voto referidas, con poder decisivo en sus asambleas de accionistas con lo que se actualiza el momento establecido en el artículo 15 fracción I, de la Ley de Concursos Mercantiles.

Segundo, del instrumento notarial referido, también se aprecia que Avalon Marine, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Euya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, y Grupo Euya, Sociedad





Andromia, Promotora de Inversión de Capital Variable, comparten los mismos socios, a saber, Francisco Javier y Luis Enrique, ambos de apellidos Canino y Salinas, y MDA24, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, por lo que, atento a lo establecido en párrafos que anteceden, se tiene la certeza de que forman parte de un grupo societario.

En efecto, se tiene que ambas personas morales (Avalon Marina, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, y Grupo Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable), al estar constituidas con identidades de accionistas, tienen intereses afines y comparten un poder único de dirección que se da en el centro que adopta las disposiciones para todas las sociedades que forman el grupo, puesto que, al tener los mismos accionistas se tiene un poder estable, es decir, permanente y no meramente transitorio, lo cual se determinará en función del fin del grupo.

Así, de dichas documentales tenemos que se trata de un par de personas morales (Avalon Marina, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, y Grupo Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable), que comparten objetivos comunes y un grupo de accionistas idénticos, que influyen en la decisión de ambas personas jurídicas para lograr una finalidad compartida.

Por su parte, del documento que refiere el recurrente como memoranda de entendimiento, número seis del control de obra pública número 428733984, se desprende que Grupo Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, y Avalon Marina, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, tienen los mismos intereses, de ahí que la cesión de derechos del contrato sujeta se haya hecho a título gratuito en favor de Grupo Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, ya que forman parte del mismo grupo societario; por tanto, se actualiza la hipótesis de los artículos 15 fracción II y 15 Bis, párrafo segundo II, de la Ley de Concursos Mercantiles.

En otro aspecto, de la copia certificada del folio mercantil electrónico 520287 otorgado por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del entonces Distrito Federal, se aprecia la constitución de MDA24, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, a saber, cuenta con dos accionistas, Fausto Enrique y Miranda Gutiérrez y Ignacio Armida Beguerisse, el primero de ellos, tiene diecinueve mil novecientos acciones y el segundo doscientas, por lo que resulta claro que el nudo Enrique Miranda Gutiérrez, al ser socio mercantil de dicha persona moral, es quien tiene la capacidad de toma de decisiones, por ende, el control de dicha entidad jurídica.

En tales condiciones, si Fausto Enrique Miranda Gutiérrez y Ignacio Armida Beguerisse, son socios de la empresa MDA24, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, quien es controladora de la quebrada Avalon Marina, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, y este junto a "Grupo Eyya", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, forma parte de un grupo societario, se actualizan los supuestos de los artículos 14, párrafo primero y segundo, 15, fracción I, y 15 Bis, párrafo segundo -estos últimos por identidad de dirección-, de la Ley de Concursos Mercantiles, por tanto, también dichas personas físicas deben ser considerados para todos los efectos en concursos mercantiles.

Lo anterior ya que dichas personas físicas comparten objetivos comunes, que influyen en la decisión de las personas morales que conforman el grupo societario para lograr una finalidad compartida, además que, al estar en estado de quiebra la persona moral Avalon Marina, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, anteriormente denominada Representaciones y Distribuciones Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, dichos socios, al tener el control de aquella moral, así como de la empresa "Grupo Eyya", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, pueden responder del pago de los pasivos de las empresas sobre los que recaen, actuando al margen de la capacidad de toma de decisiones que ejercen en las personas jurídicas afectadas.

En efecto, se tiene que todas las personas morales y físicas -que aquí deben de comparecer-, al compartir los mismos accionistas y ser los mismos accionistas, tienen intereses afines y que comparten un poder único de dirección que se da en el centro que adopta las disposiciones para todas las sociedades que forman el grupo, puesto que, al tener identidad de accionistas se tiene un poder estable, es decir, permanente y no meramente transitorio, lo cual se determinará en función del fin del grupo.

En tales condiciones, al tratarse de un grupo societario la solicitud de concurso mercantil se admite a trámite por encontrarse ajustada a derecho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1°, 9°, 14, 15, 15 Bis, 17, 22, 23, 24, 26 y 29 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Ahora bien, el auto admisorio de la solicitud o demanda objeta de sufrir sus efectos si la promovente no garantiza los honorarios del visitador, por un monto equivalente al mil quinientos días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal -ahora Ciudad de México-, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se la notifique el auto admisorio, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Concursos Mercantiles.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 26 de la citada Ley, mediante notificación personal y con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañen, debidamente selladas y cotejadas, arripesadas y corrasas trasladadas a "MDA24", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable -como sociedad controladora-, Grupo Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable -como sociedad controladora-, Fausto Enrique Miranda Gutiérrez y Ignacio Armida Beguerisse -en su carácter de socios de la sociedad controladora- en los domicilios que para tal efecto señala la promovente, ubicados en:

MDA24", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable Bosque de Ciénegas, número exterior 278 (doscientos setenta y ocho), piso 2 (dos), entre calles Bosque de Ciénegas y Bosque de Duraznos, de la colonia Bosques de la (sic) Lomas, alcaldía Miguel Alemán, código postal 11700 (once mil setecientos), en esta Ciudad.

Grupo Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable Calle 47 (cuarenta y siete), número 3 (tres), colonia Palmas, código postal 24140 (veinticuatro mil ciento cuarenta), de ciudad del Carmen, Campeche.

Fausto Enrique Miranda Gutiérrez Bosque de Ciénegas, número doscientos setenta y ocho, piso dos colonia Bosques de las Lomas código postal 11700 (once mil setecientos), en esta Ciudad.

Ignacio Armida Beguerisse Avenida Constituyentes, número mil setenta y seis, casa cinco, de la colonia Lomas Altas, de la alcaldía Miguel Alemán, en esta Ciudad.

Lo anterior, para que "MDA24", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Fausto Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Armida Beguerisse dentro del término de nueve días -conforme al artículo 1075 del sustantivo Código de Comercio- produzcan su contestación a la demanda y en su caso ofrezcan las pruebas que sustentan el artículo 24 de la Ley de Concursos Mercantiles, apercibidos que en caso de no dar oportuna contestación, se presumirán ciertos los hechos contenidos en la demanda que sean determinantes para la declaración de concurso mercantil.

Ahora bien, tomada en consideración, que el domicilio de Grupo Eyya, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, del Acuerdo General número 32093, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Julativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, librase atento exhorto al Juez de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en la Ciudad del mismo nombre, en turno, acompañándole copia autorizada del presente auto, así como copias simples de la demanda y anexos que se acompañen, debidamente selladas y cotejadas.

(...)
Lo anterior, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar cumplimiento al presente precepto, lo requiera para que dentro del



Artículo 173 del Reglamento del Código de Comercio...
Artículo 173 del Reglamento del Código de Comercio, produce su contención a la demanda y en su caso otorga las medidas que ampara el artículo 27 de la Ley de Concursos Mercantiles...

Artículo 173 del Reglamento del Código de Comercio...
Artículo 173 del Reglamento del Código de Comercio, produce su contención a la demanda y en su caso otorga las medidas que ampara el artículo 27 de la Ley de Concursos Mercantiles...

Artículo 173 del Reglamento del Código de Comercio...
Artículo 173 del Reglamento del Código de Comercio, produce su contención a la demanda y en su caso otorga las medidas que ampara el artículo 27 de la Ley de Concursos Mercantiles...



correspondientes deberán glosarse copia certificada de éstas al juicio arrendado.

Domicilio y autorizaciones

Se tiene a la parte promueviente señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones personales, el ubicado en calle Polemiqué, número 508 (quinientos ocho), colonia Vista Macarías, alcaldía Santa Juana, código postal 04560 (tres mil seiscientos), en esta Ciudad, notifica de igual por autorizados a sus representantes que están a cargo intervenir en el presente asunto, en términos del tercer párrafo del artículo 1089 del Código de Comercio, (.)

Legislación

El presente asunto se substanciará conforme al suplenlo Código de Comercio vigente a partir de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

(...)

NOTIFIQUESE personalmente a la actora, a MDA24, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Facultad Enrique Miranda Gutiérrez e Ignacio Arriola Segurriase; y vía extorsión a la comerciante Grupo Elysa, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable; y por oficio al Instituto Federal de Especialistas en Controversias Mercantiles, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Servicio de Administración Tributaria y a Pemex Exploración y Producción.

Así lo protejó y firmó **Rodrigo Sánchez Zapata, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, ante la Secretaria Lorenza Diaz Montoya, que actúa en su nombre y de la Ley 10.**

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Es esencialmente fundado el recurso de revocación interpuesto por Puerto Real Services, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra el acto de revocación de escritura de sus mil acciones.

SEGUNDO. Se revoca el auto recaído, para cuando en los términos precisados en la parte final del considerando tercero de este fallo.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firmó **Rodrigo Sánchez Zapata, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México ante Carlos Augusto Casas Santiago, Secretario que actúa y de la Ley 10.**

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

EL SECRETARIO,
CARLOS AUGUSTO CASAS SANTIAGO.





Jacqueline Peschard

Alianza perversa; oposición irrelevante

La extensión de la presidencia del ministro Zaldívar por dos años en la SCJN es el mayor atropello a nuestro marco constitucional que ha perpetrado el gobierno del presidente López Obrador. Puede ser que efectivamente la adición del párrafo décimo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que insertó subrepticamente el senador Bolaños Cacho del PVEM, no haya sido redactada en las oficinas de la SCJN. Sin embargo, la falta de un deslinde expreso del ministro presidente por la flagrante violación al artículo 97 constitucional, habla de una alianza perversa entre los poderes del Estado que atenta contra la división de poderes que es un principio básico de nuestra república.

Si la intromisión del Ejecutivo en el Poder Legislativo puede explicarse, que no justificarse, por la mayoría absoluta que tiene el partido gobernante en el Congreso, su injerencia en el Poder Judicial no parece ser resultado de una acción unilateral de la presidencia, sino producto de la ausencia de quien encabeza nuestro máximo Tribunal Constitucional.

Esta alianza perversa ocurre en el contexto de una oposición parlamentaria no sólo fragmentada, sino que se ha visto arrinconada en la irrelevancia. Hay que recordar que la introduc-

ción del artículo transitorio tomó por sorpresa a los senadores de oposición y sólo unos cuantos, concretamente 7 -dos del PAN, dos del PRI, dos de MC y el independiente, Alvarez Icaza-, se percataron de la maniobra y fueron capaces de reaccionar a la manipulación de los procedimientos en el Senado. Al final, el debate sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial se vio oscurecida bajo un único dilema: si los senadores conocían o no el transitorio, anulando toda posibilidad de darle relieve al contenido mismo de la reforma al Poder Judicial.

El hecho de que el Senado aceptara la adición anticonstitucional por 80 votos a favor, 25 votos en contra y 4 abstenciones, evidencia que el atropello constitucional se consumó con más de los votos de Morena (60) y sus aliados. Tal parece que privó la distracción, o la ingenuidad entre los senadores de oposición, que no estaban conscientes

de la urgencia que tiene la coalición morenista de aprobar las reformas necesarias que le garanticen el control de



los poderes como fórmula para darle proyección a los programas y políticas de AMLO, frente a la eventualidad de que no conserven la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados a raíz de

las elecciones del 6 de junio próximo.

Los 50 senadores de oposición tendrían que haber provocado un escándalo sonoro, no para evitar la aprobación de la ley en cuestión y su transitorio porque carecen de la fuerza necesaria, pero sí para evidenciar la invasión del Poder Legislativo en el Ju-

dicial, porque la Constitución deja en manos de los propios ministros la designación de su presidente por cuatros años estrictos, es decir, no es competencia del Congreso.

Resulta muy poco serio, de parte de senadores de oposición, reclamar que no se enteraron de la adición, pero dado el ambiente persecutorio que se ha generado desde la presidencia de la República en contra de cualquiera que tenga una opinión crítica frente al gobierno, la oposición tenía que haberse vuelto particularmente vocal en el momento mismo del atraco legislativo. Pasar la aduana del Senado implicaba que la minuta transitara a la Cámara de Diputados donde Morena cuenta con una holgada mayoría.

Una vez desvanecido el factor sorpresa, en la Cámara de Diputados la reforma en cuestión se aprobó sólo por 260 votos a favor y 167 en contra, sin embargo, no fue la presencia de la oposición la que resonó en la cámara a baja, sino el discurso encendido de Porfirio Muñoz Ledo, quien asumió, desde dentro de Morena, la defensa de nuestro régimen constitucional.

Aunque la opinión publicada se ha volcado en señalar la contravención a la Constitución y a los principios esenciales de derecho que obligan a que cualquier reforma legal sea abstracta, es decir, que no esté dirigida a una persona en particular como en este caso que beneficia directamente al ministro presidente y a los consejeros de la Judicatura en concreto, las consecuencias de una oposición callada o ingenua están ya a la vista. Funcionó el factor sorpresa, la mecánica que ha generado la polarización, ha abierto la puerta a perros de caza, como el senador del PVEM, que se ofrecen para promover acciones alineadas a los designios del gobierno actual, aún a costa de cualquier violación a nuestro marco legal.

Esta lección de irrelevancia opositora ha obligado a los partidos de oposición a promover la acción de inconstitucionalidad para eventualmente corregir la violación a nuestra Carta Magna. El ministro presidente Zaldívar ha dicho que acatará lo que en su momento determinen sus compañeros ministros, dado que él habrá de excusarse por obvio conflicto de interés. En todo caso, la alianza perversa sigue viva, sólo así se explica que el presidente López Obrador haya afirmado que los ministros que eventualmente lleguen a declarar inconstitucional al mencionado artículo transitorio estarían incurriendo en un acto de corrupción. Una nueva intromisión verbal de AMLO en el Poder Judicial.

El hecho de que el Senado aceptara la adición

anticonstitucional por 80 votos a favor, 25 votos en contra y 4 abstenciones, evidencia que el atropello constitucional se consumó con más de los votos de Morena (60) y sus aliados.





Alistan impugnaciones contra leyes

Por considerar que existen violaciones a la Constitución, el bloque de oposición en el Senado (integrado por el PAN, PRI, MC y PRD) alista un paquete de acciones de inconstitucionalidad contra las leyes de hidrocarburos, padrón de telefonía móvil, y del transitorio por el que se amplía el período en el cargo al ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar.

De acuerdo con el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, ya se trabaja “para tumbar las aberraciones jurídicas de AMLO. Tenemos prácticamente cuatro acciones de inconstitucionalidad, una es a la ley del padrón de usuarios de telefonía; la *ley Zaldívar*, y otra más de la ley de hidrocarburos”.

Detalló que se está trabajando con el bloque en el Congreso, “incluso también del grupo mayoritario que de manera individual están dispuestos a participar”.

Rementería indicó que se debe promulgar primero la *ley Zaldívar* para poder presentarla, y mientras tanto se está llegando al acuerdo para contar el número de firmas suficientes.

“Sacando las cuentas, podemos decir que ya tenemos las firmas para poder presentar la acción de inconstitucionalidad. Hemos tenido adhesiones y hemos tenido pláticas con todos los grupos. Se están haciendo de las cuatro leyes, una ya se presentó de hecho, que es la Ley de la Industria Eléctrica y las otras tres están próximas a presentarse”, refirió el legislador veracruzano.

Al respecto, la senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu, confió en que la Corte, dé entrada a la acción de inconstitucionalidad en contra de la denominada *ley Zaldívar*, y se pro-

nuncie con apego a la Constitución y con total independencia.

“En una democracia la división

de Poderes es fundamental, es una garantía para los ciudadanos”, manifestó Ruiz Massieu. / **KARINA AGUILAR**





ARCHIVO/ CUARTOSCURO

RESPALDO. En días pasados el presidente López Obrador dijo que si no se mantiene a Zaldívar frente a la SCJN, la reforma al Poder Judicial será letra muerta.





SE TAMBALEA EN IZTACALCO

VA LA CORTE TRAS QUINTERO

● BASTA! Lo adelantó en su edición (3258) del pasado viernes

● Los desacatos a resoluciones judiciales mantienen en vilo su candidatura

● Candidatas de la demarcación piden sea bajado de la contienda, por cuentas con la ley 7

SE TAMBALEA EN IZTACALCO

Suprema Corte va por Quintero

LOS DESACATOS A RESOLUCIONES JUDICIALES MANTIENEN EN VILO SU CANDIDATURA; ASPIRANTES DE LA DEMARCACIÓN PIDEN SEA BAJADO DE LA ACTUAL CONTIENDA POR CUENTAS PENDIENTES CON LA JUSTICIA Y POR ANTECEDENTES PENALES

ERIC VILCHIS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO - La semana pasada el Diario Basta adelantó en su edición (3258), que tras un conflicto laboral, el alcalde de Iztacalco con licencia, Armando Quintero ignoró los requerimientos que hizo el juzgado de distrito, así como el Tribunal Colegiado, por lo que

enfrentaría su destitución, sería puesto a disposición de las autoridades por el delito de desacato y perdería su reelección; de acuerdo a documentos en nuestras manos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) in-



vestiga expedientes contra el candidato de Morena.

La Suprema Corte, ya tiene en su mano el expediente en el cual se detalla que en más de una ocasión la alcaldía de Iztacalco “mostró una conducta evasiva para acatar el fallo” primero del juzgado de distrito y posteriormente del tribunal colegiado.

Cabe señalar que el asunto ya ha escalado bastante, por las omisiones de Armando Quintero, hasta llegar a la Suprema Corte, luego de que el 12 de noviembre de 2013, fue denunciado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje por un trabajador de la alcaldía, a quien cesó de forma injustificada y se negó a pagar la liquidación que por ley corresponde.

CUENTAS PENDIENTES

Ayer también dimos a conocer, otra denuncia en contra de Armando Quintero Martínez, ahora por violencia doméstica y la cual fue realizada en el 2016 por Maribel Mejía Zepeda, quien en esa época era su esposa, por haberla golpeado y amenazado; ahora candidatas para diferentes cargos en esa demarcación piden bajar de la actual contienda a todos aquellos candidatos que lograron registrarse a pesar de que tienen cuentas pendientes con la justicia y poseen antecedentes penales.

Ante esto, la exdelegada de Iztacalco, Elizabeth Mateos y ahora candidata por el PVEM al Distrito 15 de la CDMX, señaló que, ante las recientes revelaciones de candidatos con señalamientos de violencia, abuso sexual, acoso y falta de cumplimiento de manutención de los hijos, las autoridades deben de verificar el historial de quienes contengan por un puesto de elección popular.

Agregó que uno de los logros de las mujeres fue que “como lo marca la ley, no pueden existir candidatos quienes hayan violentado físicamente, emocional, económica y psicológicamente a una mujer”

“Queremos pedir que las autoridades correspondientes hayan hecho la revisión adecuada para solicitar a la autoridad correspondiente que no tengan denuncias penales de violentar a las mujeres, sobre todo por los precedentes que se han presentado en las recientes fechas donde de repente este tipo de cuestiones se politizan y por ser un personaje público o conocido no se actúa o toman las prevenciones”, dijo.

La candidata de la coalición PRD-PRI a la alcaldía Iztacalco, Fabiola Bautista Guzmán, opinó que debería bajarse de la actual contienda todos aquellos candidatos que lograron registrarse a pesar de que tienen cuentas pendientes con la justicia y poseen antecedentes penales, porque causan muy mala imagen ante la ciudadanía.

“Por ese tipo de aspirantes, la gente ya no cree en los políticos ni en los partidos y considera que todos estamos cortados con la misma tijera, a pesar de que hay quienes tenemos la verdadera vocación de servir al pueblo y no servirnos del pueblo para enriquecernos”, concluyó.





Armando Quintero, podría ir a la carcel



Alerta oposición de violaciones por tope salarial

El Senado aprobó que ningún servidor público pueda ganar más que el Presidente de México; no obstante, las bancadas del PRI, MC y PRD advirtieron que estas reformas siguen violando lo mandado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es decir, establecer criterios claros para fijar los salarios de funcionarios.

Las reformas a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos establecen que al funcionario que violente esta ley, será destituido e inhabilitado de 4 años a 14 años para desempeñar otro

empleo, cargo o comisión y procederá el resarcimiento del daño o perjuicio causado a la hacienda pública federal.

Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico.

La oposición lamentó que esta nueva legislación no contemple excepciones para aquellos puestos de alta especialización; por lo que pidieron tomar en cuenta el perfil técnico para cargos estratégicos en el Gobierno de México.

El coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, advirtió que estas reformas volverán a ser consideradas inconstitucionalidades por la SCJN.

No obstante, el dictamen aprobado fue enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

/ KARINA AGUILAR



Va oposición por acciones de inconstitucionalidad

• Por Jorge Chaparro y Jorge Butrón

EL PAN en el Senado de la República trabaja en acciones de inconstitucionalidad contra la Ley de la Industria Eléctrica, el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Hidrocarburos, anunció el coordinador de esa fracción, Julen Rementería.

Hasta ahora, explicó, sólo han presentado la acción de inconstitucionalidad contra la Reforma a la Industria Eléctrica, que ayer fue admitida a trámite por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el resto se están revisando los argumentos jurídicos.

“Se están haciendo los cuatro; uno ya se presentó de hecho, que es la Ley de la Industria Eléctrica, y los otros tres, uno ya muy próximo a presentarse, que es lo de los teléfonos, y lo demás estamos esperando ya los momentos en los que ya se pueda ir avanzando en los proyectos” dijo.

Agregó que para presentar estos instrumentos requieren un tercio de los legisladores; es decir, 43 de los 128 senadores y el bloque de contención en su conjunto suman 47 legisladores.

“Respecto a si va a haber las firmas, sí, sí las va a haber, hay ese compromiso por parte de los

cuatro partidos, se ha platicado ya eso y no será problema”, aseguró el coordinador de los senadores el PAN.

En entrevista con *La Razón*, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, dijo que ya trabajan en la acción de inconstitucionalidad contra la Reforma al Poder Judicial.

“La estamos preparando y sólo estamos esperando terminarla, además estamos viendo si la presentamos junto a las dirigencias partidistas y los legisladores, pero la acción la hace el PRD de manera individual. La extensión es el objetivo, pero la previsión es para que no se lleve de manera concreta al Poder Ejecutivo”, destacó.

En tanto, el coordinador general jurídico del PAN, Raymundo Bolaños, explicó que aunque ya tienen “la obra negra, siguen trabajando” por lo que estimó que será la siguiente semana cuando acudan a los tribunales.

“Estamos trabajando en ella, aún la estamos estableciendo y la estamos trabajando. La estaríamos presentando el siguiente jueves o viernes de la próxima semana. Le vamos a presentar la acción a los gobernadores cuando esté terminada, pero por el momento se encuentra en obra negra”, detalló.

49
Votos en contra
recibió el padrón telefónico en el Senado



REFORMA JUDICIAL

Zaldívar llama a no politizar a la Corte

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, señaló que pese a los llamados a la politización, su deber es mantenerse imparcial para asegurar la legitimidad de los mecanismos de control constitucional.

Tras la aprobación del artículo transitorio de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que amplía dos años su presidencia, Zaldívar Lelo de Larrea aseguró que el país cuenta con un tribunal constitucional autónomo e independiente que actuará con total imparcialidad, responsabilidad, diligencia y seriedad. **Manrique Gandaria**



“Tormenta en un vaso de agua” por Ley Zaldívar



“Tormenta en un vaso de agua” por Ley Zaldívar

El Pleno de la Corte decidirá si se queda 2 años más: **Scherer Ibarra**

ENTREVISTA EN ARISTEGUI NOTICIAS



Esta "es una campaña contra el presidente como las muchas que hay", consideró Julio Scherer Ibarra, en entrevista para Aristegui en vivo.

El consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, criticó que se haya hecho una "tormenta en un vaso de agua" por el transitorio que concede dos años más a Arturo Zaldívar en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En entrevista con **Carmen Aristegui** comentó que tiene la "impresión de que este transitorio tiene mucho camino por recorrer, puede ser impugnado todavía, el legislador (Congreso) pensó y decidió que para que la reforma funcionara requería que los propios miembros (actuales) del consejo de la judicatura la llevaran a cabo.

"Casi todos nosotros pensamos que quien elabora un planteamiento es mejor para llevarlo a cabo... (pero) ese transitorio todavía puede ser impugnado, validado o no por el pleno de la Corte", señaló.

"Entonces creo que sobre un asunto que todavía no está decidido, hemos hecho una tormenta en un vaso de agua, hemos juzgado que el presidente (AMLO) interviene en el poder judicial y no, el presidente está defendiendo un punto de vista, que tiene todo el derecho, el presidente está de

acuerdo con el transitorio, pero esto tiene que ser validado por la Corte", aclaró.

¿Tú le dijiste al presidente que es constitucional el transitorio?, le preguntó Aristegui.

"El presidente lo valora como una posibilidad de cambio, nosotros vemos como muy importante para el poder judicial, el presidente lo ve como positivo y así lo ha venido planteando. Los ministros podrán decidir. El legislador considera que en este tiempo de pandemia requiere que el propio consejo de la judicatura lleve a cabo esta reforma, eso lo considera el legislador, eso lo debe valorar el pleno de los ministros si es constitucional o no, eso está todavía por decidirse, pero esa es una decisión de la Corte, mi opinión es que se respete lo que diga el pleno de la Corte.

"Me llama la atención que hoy excelentes juristas, que hablan de la inconstitucionalidad de esto, no se hayan pronunciado nunca cuando en el pleno del Tribunal Superior de Justicia del DF... se aprobó la reelección del presidente Tribunal, Edgar Elías Ázar, se reeligió dos veces", refirió, aunque en este caso no se trata de una reelección.

"Esos magníficos juristas dicen que el presidente se quiere apropiarse del Poder Judicial no salieron a hacer una campaña como la que hoy hacen por algo que todavía no está decidido", criticó.

"Esta misma Corte decidió que dos magistrados del Tribunal Electoral ampliaran su periodo", recordó.

"¿Por qué no dijeron: el señor Peña o el señor Mancera o el señor Ebrard se quieren quedar con el Tribunal?", cuestionó.

"Nada, todo se llama López Obrador, es una campaña contra el presidente como las muchas que hay.

"Es increíble que el presidente se quiera apropiarse del legislativo también cuando sabemos que la gente vota también (por los legisladores)", agregó.

La periodista Carmen Aristegui le preguntó si tiene idea de cómo llegó el transitorio a la reforma judicial.

"El legislador cree que lo mejor es que el que dio a luz la reforma al poder judicial debe encabezarla para operarla y que él es el que debe encabezarla, entiendo que esa es la idea del legislador. Estamos discutiendo de algo para lo que falta mucho tiempo.



"Seguramente cuando se publique esta ley habrá acciones, seguramente los partidos de oposición presentarán acciones de inconstitucionalidad, se les dará entrada al pleno y seguramente este mismo año sabremos qué es lo que va a pasar", subrayó.

Dijo tener "plena confianza en los 11 ministros de la Corte, yo no dudo que lo vayan a hacer bien", aunque Zaldívar se podría excusar del asunto.

"El señor presidente (AMLO) tiene un nivel de par con la Suprema Corte, tiene su propia opinión acerca de lo que pasa en el otro poder y tiene derecho de expresarlo como el poder judicial se expresa del presidente", consideró luego de que dijera que si los ministros no avalan la ampliación de la presidencia de **Zaldívar** estarían siendo cómplices de la corrupción.

"El presidente ha hecho un esfuerzo grande por separar a los poderes de la nación, no tiene una relación de subordinación con el Poder Judicial, el presidente ha padecido en muchos de los casos a alguno de los ministros que todavía están en la Corte o que estuvieron en la Corte", anotó.

"Acordémonos de algunas cosas que le sucedieron al presidente cuando era jefe de Gobierno, el Encino, el terreno por el cual el presidente fue desafortunado de la manera más injusta", rememoró.

"Esas son las cosas que ha padecido, de la Suprema Corte de la Injusticia", calificó.

Sobre el discurso de **Porfirio Muñoz Ledo** contra el transitorio de la polémica, preguntó: **"¿Qué va a pasar si la Corte en 5 o 6 meses declara inconstitucionalidad el artículo? Nada. Se quedó el licenciado Muñoz Ledo en un discurso"**.

Sobre los ministros de la Corte no podrían sentirse intimidados, **Scherer Ibarra** mencionó que **"ellos tienen todo el derecho de hacer lo que ellos determinen"**.

"Son ellos los que van a decidir si está correcto que se queda Zaldívar 2 años más o no", insistió. **"¿Por qué están adelantando vísperas? Les parece correcto que quien formuló la reforma la encabece, sí o no"**.

Confió que Zaldívar se quedará hasta el final de su periodo, en 2024, y "lo que les pido es espérense y no juzguen al presidente" por el referido transitorio.

"Que el presidente diga Zaldívar es el mejor, me parece que es el que debe encabezar la reforma, me parece lo más válido y el presidente nunca se ha escondido para decir lo que cree y piensa, es absolutamente transparente", sostuvo.

Empero, **"el presidente no es responsable de lo que hace el legislativo y el judicial"**.

"El presidente mil veces ha reiterado: a veces las leyes en este país no nos llevan a la justicia, se tienen que cambiar muchas leyes, él ha planteado muchas reformas, seamos responsables en ver el paisaje completo", indicó.

Ante las voces que ya señalan que esto es la antesala de una ampliación del mandato presidencial, el consejero atajó:

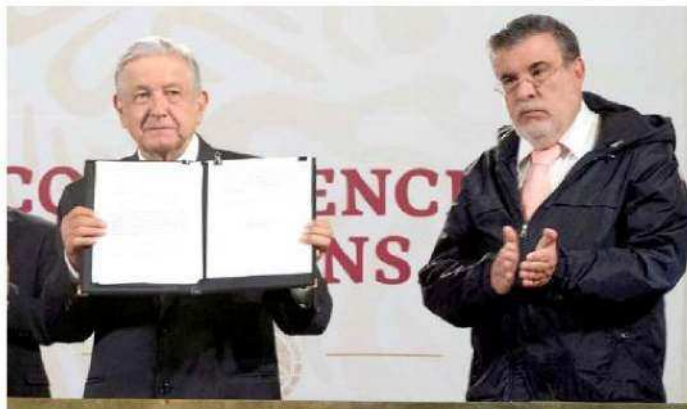
"El presidente es un demócrata, se va el día que le toque irse y se va a ir a su rancho seguramente a escribir sus memorias, es un hombre leal a la patria, no va a cambiar, no incumple lo que dice, no va a hacer nada en contra de la constitución, nada, al presidente hay que tenerle confianza, es un hombre de fe pública, ha venido cumpliendo cada una de las cosas que dice, cuando se compromete a algo lo hace, yo no entiendo esto de que el presidente pudiera quererse perpetuar, nunca."



"El legislador lo que está haciendo es toda vez que hay un tiempo extraordinario supongo que requiere que el mismo actor lleve al final, a término, el mismo asunto, entonces se da este treceavo transitorio, no está terminado porque se tiene que discutir en su término total, no veo por qué hacen un escándalo si es el pleno de la Corte el que lo tiene que discutir, ¿cuál es el problema? si no están de acuerdo en que se quede Zaldívar dirán no, y estoy seguro que el ministro presidente se va a ir porque es un hombre ético, responsable, creyente de la ley", abundó.

*"Habrá que esperar a que se publique la ley, esperemos un poco los tiempos legales por favor", dijo y descartó que el presidente vaya a vetar la ley. **"Yo creo que mi papá estaría muy contento" del presidente López Obrador, finalizó. "Mi papá era un hombre de cambio y a favor de la gente más pobre, y viendo que está siendo apoyada mi papá estaría muy contento, siento mucho orgullo de tener un presidente que viaja todo el tiempo, con 60 % de la aprobación, creo que es un presidente que está con la mayoría", concluyó el funcionario.***





El presidente López Obrador, Julio Scherer y Margarita Ríos, durante firma de decreto para eliminar condonaciones a impuestos



Julio Scherer Ibarra, consejero jurídico de la Presidencia





Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



El presidente López Obrador y Julio Scherer Ibarra



— LA — ENCERRONA



#OPINIÓN

RESCATAR LA DEMOCRACIA

México vive horas oscuras y amargas en este tenor, como ahora con la extensión del mandato de Arturo Zaldívar

“Los presidentes mexicanos son dictadores constitucionales, no caudillos”. Octavio Paz

El viernes pasado se publicó en este espacio una columna que titulé *El camino hacia el autoritarismo*, misma que refería a la prórroga inconstitucional del periodo en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del ministro Arturo Zaldívar, la cual se consumió desde la Cámara de Diputados, tras comenzar debates y discusiones a las 23 horas del jueves y que, después de cinco horas y media, en la madrugada de ese mismo día, se confirmara lo que todo el país ya sabíamos: si al presidente le estorba la Constitución, se la pasará “por el arco del triunfo”, como se dice coloquialmente.

Una vez más, los designios del inquilino de Palacio Nacional rebasaron la esencia y objeto del Poder Legislativo, pues las y los diputados de Morena y aliados, decidieron pisotear lo estipulado en la Carta Magna al aprobar —en un albazó— el 13 transitorio para que el presidente de la Corte mantenga su cargo hasta el 30 de noviembre de 2024 y lleve a cabo la Reforma Judicial que tanto le interesa al Presidente. La votación del bloque morenista se dio al unísono, con 212 votos a favor y, sumado, los diputados aliados alcanzaron los 262 sufragios a favor; 182 en contra y 7 abstenciones, en lo particular.

Habrá más vejaciones a la legalidad constitucional

Habrá que ser muy claros y decir que esos 182 valientes diputados de distintas fuerzas políticas como PAN, PRI, PRD, PES y Muñoz Ledo (entre otros... pocos), dieron la cara para defender la Constitución, la separación de Poderes, pero sobre todo, la democracia, pues en realidad es lo que está en juego gracias a los caprichos del titular del Ejecutivo. El respeto al Legislativo y Judicial parece no importarle en lo absoluto a López Obrador, queda claro que tampoco a Ignacio Mier y, ahora sabemos que, mucho menos a Arturo Zaldívar, quien ese mismo día publicó un posicionamiento donde no se leía ningún tipo de acongojamiento ni tristeza por romper la legalidad constitucional que protestó defender.

Así, México está viviendo horas oscuras y amargas en lo que a democracia se refiere. Debilitar instituciones, villipendiar la criticidad de la prensa, manotear a la oposición, amargar a

empresas, asediar a organismos autónomos, diluir la separación de los Poderes de la Unión, amenazar constantemente al “enemigo” y violar flagrantemente la Constitución, no es otra cosa que ir matando poco a poco la construcción de la democracia mexicana. Tal y como dicen los autores del libro *Cómo mueren las democracias*, Steve Levitsky y Daniel Ziblatt: “La mayoría de los quiebres democráticos no los provocan soldados ni generales, sino los propios gobiernos electos”.

El problema es que estas vejaciones a la legalidad no terminarán con la llamada *Ley Zaldívar*, sino que habrá más en los años venideros mientras López Obrador, Morena y aliados controlen la Cámara de Diputados y el Poder Judicial. No debemos permitirlo. Hoy más que nunca tenemos que mirarnos en el espejo sudamericano donde estas mismas situaciones ya tuvieron lugar y los dejaron sin seguridad, economía, salud y, lastimosamente, sin democracia. Nuestra Constitución no lo merece, nuestras instituciones no lo merecen, nuestra ciudadanía no lo merece y, mucho menos, nuestro país.

ADRIANASARUR@HOTMAIL.COM / @ASARUR



Presidencia

Presenta ex Embajador conferencia sobre México

Ve Landau a AMLO pasivo ante cárteles

Indica que en caso de García Harfuch el Gobierno federal no hizo nada

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO

WASHINGTON.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador adoptó una actitud pasiva ante los cárteles del narcotráfico, pues considera que es una confrontación imposible de ganar, aseguró Christopher Landau, ex Embajador de Estados Unidos en México.

De acuerdo con el ex diplomático, que dejó el cargo en enero pasado, López Obrador considera que enfocarse en el combate a los cárteles del narcotráfico es una distracción parecida a lo que fue la guerra de Vietnam para el ex Presidente estadounidense Lyndon Johnson en la década de 1960.

“(López Obrador) ha adoptado básicamente una actitud de ‘laissez faire’ (dejar hacer) ante los cárteles, lo cual es obviamente problemático para nuestro Gobierno (en EU). Es un gran problema para México.

“El ve (la lucha contra) los cárteles como su Vietnam.

Tal como lo fue para sus antecesores (en la Presidencia). AMLO es muy insistente en intentar evitar ese tipo de conflicto (con los cárteles)”, indicó Landau, quien aseguró que de acuerdo con cálculos de EU, los cárteles controlan entre 35 y 40 por ciento del territorio mexicano.

“Pienso que no hay duda de que juegan un papel amplio en la gobernanza de México”, dijo Landau la semana pasada en una mesa redonda con ex diplomáticos.

Abogado de 57 años y llegado al país en agosto de 2019, Landau fue inusualmente franco al abordar temas como el fallido operativo para capturar a Ovidio Guzmán en 2019 y el atentado contra el jefe de la Policía de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, en 2020.

“(El Gobierno de López Obrador) dejó ir (a Ovidio Guzmán) porque no quería tener un derramamiento de sangre más generalizado en Culiacán. Fue simplemente un momento terrible. La verdad es que el Ejército mexicano fue superado en armas.

“Nunca había habido un ataque tan descarado como (el ataque contra García Harfuch) en el corazón de la Ciu-

dad de México. Y, para mi sorpresa, ¡el Gobierno central mexicano básicamente no hizo nada! No dijo: ‘¡Ya fue suficiente! ¡No vamos a tolerar que ocurra una cosa así!’”, añadió Landau en el evento organizado por el Consejo de Embajadores Estadounidenses (CAA, en inglés), que reúne a ex representantes diplomáticos no de carrera.

UN DESASTRE

En su intervención, publicada en el sitio del CAA, Landau calificó además como desastrosa la captura por parte de EU, en 2020, del ex Secretario de la Defensa de México, Salvador Cienfuegos, bajo acusaciones de narcotráfico y su eventual liberación un mes después tras un acuerdo con México.

“En retrospectiva, desearía haber luchado y haber acudido con el Fiscal General (Bill Barr)... para pararlo”, di-



jo Landau, quien recordó que al llegar a ocupar su puesto en la Ciudad de México –en agosto de 2019– fue informado de la investigación abierta por fiscales federales de EU.

“Los intereses más amplios de nuestra cooperación en aplicación de la ley son más grandes que este personaje”, añadió el ex representante diplomático, y aseguró que el Gobierno estadounidense debe replantearse su estrategia de combate anti-narcóticos para que haya más articulación interagencias.

Con más de 35 mil 500 homicidios en 2019, Landau aseguró que el tema de la violencia y los cárteles del narcotráfico es una amenaza real para ambos países, y recordó que en 2019 el ex Presidente Donald Trump ofreció enviar efectivos estadounidenses a México.

En el evento con el CAA, de más de una hora de duración, el ex Embajador abordó diversos temas, como la relación de Trump con López Obrador, respecto de la cual señaló que por primera vez EU evitó presionar al Presidente mexicano en otros temas ante su ayuda para controlar la migración irregular.

“(López Obrador) sabía que el tema de la migración era importante para el Presidente Trump. Y nosotros fuera de ese (tema), no lo molestamos con otro millón de otros temas”, aseguró.

Asimismo, consideró haber sido muy cuidadoso de no inmiscuirse particularmente

en asuntos energéticos.

“Había muchas cosas que López Obrador quería hacer en la (agenda) interna, en temas como el sector energético. Yo quería proteger a las compañías estadounidenses... pero tampoco me quería involucrar en temas internos de México”, señaló.

Cuestionado sobre el origen de la popularidad de López Obrador, Landau aseguró que el Presidente mexicano capitalizó en la elección de 2018 el hartazgo por la corrupción de los gobiernos del

PAN y el PRI, pero en específico la incapacidad del PAN de concretar un cambio real en el año 2000.

“Creo que de alguna manera (López Obrador) está capitalizando el hecho de que el PAN –que sustituyó al PRI a principios de la década de 2000– fracasó en no tomar una escoba y limpiar la casa en México”, dijo Landau.

CABILDEO

Landau relató que visitó al dueño de América Móvil, Carlos Slim, para solicitarle –a nombre del Gobierno estadounidense– no comprar equipo de telecomunicaciones para la nueva red 5G, ante lo que consideraban un peligro estratégico.

“Una de las peores experiencias que tuve fue... decirle a Carlos Slim que no debía hacer el (negocio de la red) 5G con Huawei, porque sentía que en los puntos preparados que tenía no había nada

más... Y él me preguntó: ‘¿Y entonces con quién quieres que lo haga?’”, comentó.

Hasta el momento, las inversiones para la construcción de una red 5G en México no han sido definidas y no se conoce que la empresa de Slim haya hecho compras a Huawei para obtener equipo, aun cuando el gigante chino sí está presente en el mercado mexicano.

Egresado de la Universidad de Harvard y ex secretario de Antonin Scalia y Clarence Thomas, dos importantes jueces conservadores en la Suprema Corte de Justicia de EU, Landau mantiene una activa presencia en Twitter, donde frecuentemente aborda temas mexicanos.





Especial

■ Christopher Landau abordó en una mesa redonda temas relacionados con políticas del Presidente López Obrador.

VISTO A LA DISTANCIA

Opiniones de Christopher Landau respecto de diversos temas relacionados con México:

AMLO Y LOS CÁRTELES

/// Él ve (la lucha contra) los cárteles como su (guerra de) Vietnam. Tal como lo fue para sus antecesores”.

/// Ha adoptado básicamente una actitud de 'laissez faire' ante los cárteles”.

CULIACANAZO

/// (El Gobierno) dejó ir (a Ovidio Guzmán) porque no quería tener un derramamiento de sangre más generalizado en Culiacán”.

/// La verdad es que el Ejército mexicano fue superado en armas”.

ATAQUE A GARCÍA HARFUCH

/// Nunca había habido un ataque tan descarado como (ese) en el corazón de la Ciudad de México”.

/// Para mi sorpresa, ¡el Gobierno central mexicano básicamente no hizo nada!”.

CIENFUEGOS

/// En retrospectiva, desearía haber luchado y haber acudido con el Fiscal General (Barr) para parar esto”.

/// La gente que tomó la decisión de acusar (a Cienfuegos) fueron sólo personas dentro del Departamento de Justicia”.

LEBARÓN

/// Parece que fue un caso terrible de identidad equivocada”

/// La familia simplemente apareció ahí conduciendo (por el camino)”.

/// Los tipos malos de un cártel de drogas estaban esperando para emboscar a miembros de un cártel rival”.

SLIM Y HUAWAI

/// Una de las peores experiencias que tuve fue... decirle a Carlos Slim que no debía hacer el (negocio de la red) 5G con Huawei”.



Solicitan atraer suspensiones de Ley Eléctrica

Pide AMLO a Corte destrabar reforma

Admite Zaldívar a trámite petición promovida por el Ejecutivo

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a la Suprema Corte ejercer su facultad de atracción, para revisar las suspensiones definitivas otorgadas por dos jueces, que mantienen congelada la reforma legal que da preferencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre las empresas privadas.

El ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Corte, admitió el viernes pasado a trámite y turnó a la Segunda Sala de la Corte la solicitud planteada por López Obrador por conducto de su consejero jurídico, Julio Scherer Ibarra, para que los ministros intervieran de manera extraordinaria y atraigan tres recursos

de revisión, actualmente radicados en el Primer Tribunal Colegiado Especializado en Competencia Económica y Telecomunicaciones.

En esos recursos, el Ejecutivo y el Congreso impugnaron las primeras suspensiones concedidas por el juez Juan Pablo Gómez Fierro en amparos promovidos por empresas del sector energético, mismas que frenaron, con efectos generales, la vigencia de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), ordenada por López Obrador y publicada el 9 de marzo.

La atracción de los recursos no es forzosa y la Sala no tiene plazo para resolverla, pero es previsible que lo hará antes del receso judicial que inicia el 15 de julio. Para atraer, al menos tres de los cinco ministros de la Sala tendrán que considerar que la revisión de estas suspensiones es de importancia y trascendencia jurídicas excepcionales.

De ser atraídos los recursos, pasarían algunos meses más para que la Corte resuelva si confirma, modifica o revoca las suspensiones.

Si la atracción es rechazada, serán los dos tribunales colegiados especializados los que revisen los fallos de Gómez Fierro y su colega Rodrigo de la Peza, quien concedió suspensiones idénticas.

El artículo 40 de la Ley de Amparo sólo faculta al Fiscal General de la República, a los propios ministros y a los tribunales colegiados para plantear a la Corte el ejercicio de su facultad de atracción.

La síntesis del acuerdo de Zaldívar publicada por la Corte no lo menciona, pero es posible que el Ministro Presidente hiciera suya la solicitud del Ejecutivo, para agilizar su admisión a trámite y ordenar de inmediato al tribunal colegiado que se abstenga de dictar sentencia en los tres recursos.

El pasado lunes, la Corte notificó la admisión a trámite de una acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición que piden invalidar la reforma.

Sin embargo, esta acción no puede suspender la vigencia de la ley, y su trámite será independiente al de los juicios de amparo, de ahí la importancia de la revisión de las suspensiones que otorgaron los jueces, que son inusuales por tener efectos generales y no solo en favor de cada empresa quejosa.

La reforma ordena privilegiar el despacho de energía generada por plantas de la Comisión Federal de Electricidad por encima de privadas de energías renovables, amenaza a quienes han obtenido permisos de autoabastecimiento "en fraude a la ley", y advierte que se revisarán los contratos que suscribió la CFE con productores independientes.



AMLO “está jugando con fuego”, advierten desde España

Con las críticas del Presidente mexicano al país europeo puede haber consecuencias no deseadas para ambas naciones: expertos

LUIS MÉNDEZ Corresponsal

Madrid.— Las continuas críticas a España por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador podrían tener efectos indeseados para la relación bilateral, a pesar de que ésta se halla muy consolidada.

“La relación hispano-mexicana a todos los niveles es de una fortaleza tal que resiste las críticas sistemáticas e infundadas de López Obrador. Pero, evidentemente, todo tiene un límite, nada es flexible de manera permanente”, señala a EL UNIVERSAL Carlos Malamud, investigador principal del Real Instituto Elcano y catedrático de Historia de América en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

“Si el presidente López Obrador insiste en ir en esa línea y se vence la capacidad y resistencia de la diplomacia y los empresarios españoles, y de la sociedad española en su conjunto, evidentemente que esto podría tener

consecuencias no deseadas ni para el uno y ni para el otro. Sería muy perjudicial para las dos partes. España perdería, pero también México”, agrega.

En la medida en que estas críticas provienen de la más alta magistratura de México, si se continúan y se extienden, esto evidentemente supone un riesgo, subraya el historiador

“López Obrador no da puntada sin hilo, sabe que está jugando con fuego. En términos políticos obtiene réditos con su política en general, incluida su relación sinuosa con la pandemia. Es parte de un todo que se integra en la cobertura político-ideológica a su Cuarta Transformación. Estas críticas [a España] son material para concitar apoyos políticos y movilizar a la sociedad en torno a su proyecto político”, indica.

El experto del Real Instituto Elcano considera, no obstante, que España no debe responder a las provocaciones de López Obrador.

“El descontento [en España] es generalizado, porque cada vez que llega una nueva crítica, provoca sentimientos en esa línea. Lo que ocurre es que una respuesta a ese nivel sería cargar de razón a López Obrador, crear un conflicto donde no existe, que es lo que él pretende. Su pretensión de rentabilizar el pasado, es absurda. Si en algo se tienen que poner de acuerdo España y México es en lo que respecta al futuro, y eso es algo que está descuidando López Obrador una y otra vez”, advierte el investigador



Los cuestionamientos a España, ya sea por su desempeño histórico durante la Conquista o por las supuestas prácticas irregulares de algunas de sus empresas, están causando un gran malestar en distintos ámbitos del país europeo, porque nunca antes el comportamiento ibérico había sido tan señalado por parte de México.

Las declaraciones de AMLO contribuyen a enfriar los ánimos de la diplomacia española e inquietan sobremanera a políticos y grandes empresarios, que son conscientes de que las relaciones bilaterales atraviesan su momento más delicado en las últimas décadas.

“Es evidente que las relaciones con España para López Obrador no son una prioridad. Tiene una única prioridad que es su Cuarta Transformación, y para fundamentarla recurre a la revisión de la historia en una actitud más propia de cuando él empezaba su carrera política que de la época actual, en la que ese tipo de planteamientos no tienen mucho eco, ni siquiera en el propio México. Me temo que no estamos atravesando el mejor momento en la historia de nuestras relaciones”, relata a este periódico un veterano diplomático que ocupó altos cargos en la administración española y que es un buen conocedor de México.

“Son críticas muy selectivas. México no ha sido un dechado de Estado de derecho, de transparencia y de buenas prácticas. La corrupción ha sido una seña de identidad durante muchos años. Ahora, que se ponga el foco en las empresas extranjeras y particularmente en las españolas que no han sido empresas golondrinas ni especulativas, sino que fueron a prestar servicios y a quedarse en el país, pues es evidentemente un trato

discriminatorio”, agrega el exfuncionario que prefiere mantener el anonimato.

Las críticas de López Obrador desconciertan por partida doble a España, que considera a México uno de sus principales aliados y un socio estratégico en la región, además de que a nivel internacional ambos países se prestan con frecuencia apoyo mutuo o actúan de manera conjunta en defensa de sus intereses, especialmente en los grandes foros internacionales. ●

CARLOS MALAMUD

Investigador principal
del Real Instituto Elcano

“Estas críticas [a España] son material para concitar apoyos políticos y movilizar a la sociedad en torno a su proyecto político”

EXFUNCIONARIO

“Es evidente que las relaciones con España para López Obrador no son una prioridad. Tiene una única prioridad que es su Cuarta Transformación”





El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, ayer durante su conferencia matutina en Palacio Nacional, en la Ciudad de México.



Sembrando Vida para CA, insiste AMLO

Presidente dice que programa no ha sido descartado por el gobierno de Biden

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a que el gobierno de Estados Unidos rechazó la propuesta de invertir mil 400 millones de dólares para extender el programa Sembrando Vida a Centroamérica como medida para frenar la migración, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que éste no ha sido descartado por el gobierno de Joe Biden.

En la mañana, el Jefe del Ejecutivo federal señaló que con su propuesta de ampliar el programa en 4 millones de hectáreas se podría dar empleo a un millón 200 mil sembradores, lo que ayudaría a que la población no migre y al mismo tiempo ayudar al medio ambiente.

El planteamiento en la Cumbre sobre Cambio Climático consistió en tres ejes: uno, dejar de vender petróleo crudo para comprar gasolinas. Se va a procesar toda la materia prima, el petróleo se va a refinar para producir las gasolinas. Dos, se modernizarán las hidroeléctricas, y tres, que EU invierta en el programa Sembrando Vida, dijo. ●

1 MILLÓN

200 MIL

sembradores proyecta AMLO sean contratados con su plan.



A FAVOR Y EN CONTRA

AMLO fue el foco durante el debate en Sonora

La riña fue entre los punteros: Durazo, de Morena, y Gándara de PRI-PAN-PRD

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

A favor o en contra, como el mismo López Obrador lo anticipó, el primer debate por la gubernatura de Sonora se convirtió en una serie de cuestionamientos para la Federación, para el Presidente y su candidato, quien contestó con la defensa de la llamada cuarta transformación.

Salud, agua, economía y combate a la corrupción fueron los temas trazados para los candidatos, quienes aprovecharon el foro para hablar del Presidente, del Congreso, de la sumisión ante reformas anticonstitucionales, de la estrategia nacional de vacunación, de los recortes presupuestales, de medio ambiente y de la inseguridad.

Cuauhtémoc Galindo, de Redes Sociales Progresistas, fue el primero en hablar, pero también el primero en quemarse luego de que se le cuestionara sobre las 33 denuncias por peculado que tiene el ayuntamiento de Nogales, que él gobernó. El candidato dijo que es una descalificación, pero no logró levantarse.

Alfonso Durazo, de la coalición de Morena-PVEM-PT-Panal, arrancó con un mensaje de condolencias para las familias ante la pandemia, y, evocando al Ejecutivo, dijo que en Sonora “se ve la luz al final del túnel”.

Cuestionado sobre el porqué los sonorenses tendrían que creer en una estrategia efectiva contra la inseguridad, el exsecretario de Seguridad Ciudadana señaló: “Recibimos un país en condiciones extremas y nos dedicamos a construir instituciones y a depurarlas”.

Destacó que se rescataría “de la terapia intensiva” al sistema de salud y al ISSSTE estatal, y no dejó de presumir la estrategia de vacunación trazada desde Palacio Nacional. “Gracias a ese programa hemos logrado abatir los contagios y hemos logrado pasar a verde la mayoría de los estados”.

Ernesto Gándara, de la coalición PRI-PAN-PRD no evitó cuestionar sobre la participación de los otros niveles de gobierno, que ha sido reducida ante la concentración de poder, comentario complementado por la candidata de Fuerza por México, Rosario Robles, quien se refirió a la falta de resultados del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Quien defendió las estrategias del gobierno federal fue Carlos Ernesto Zatarain, del Partido Encuentro Solidario, quien sugirió “reorganizar” y “trabajar juntos” con el Presidente.

Ricardo Bours, de Movimiento Ciudadano, acusó: “La vacunación

va muy lenta” y cuestionó el papel de los Servidores de la nación; “El problema es que el Estado cedió a la federación la atención primaria”.

Pero la riña se cerró entre los dos candidatos punteros. La agenda ambiental y el cuidado del agua, los temas principales.

ROUND 1.

Salud, agua, economía y combate a la corrupción fueron los temas trazados para los candidatos.





ESPECIAL

ESTRENO. Ayer se realizó el primer debate entre los aspirantes al gobierno de Sonora.



AMLO felicita a mexicanos ganadores del Óscar

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

La obtención del premio cinematográfico Óscar en categoría de Mejor Sonido, para los ingenieros en audio Michelle Couttolenc y Carlos Cortés, y Jaime Baksht, ingeniero de sonido y mezclador de doblaje, fue objeto de una felicitación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su conferencia de la mañana, señaló: "Me platican que la película es buenísima, de un baterista que va perdiendo el oído y lo va recuperando con un esfuerzo especial. Si tengo tiempo, la voy a ver. Pero felicidades a estos tres mexicanos".

El trío compartió el galardón con el diseñador sonoro Nicolas Becker y el mezclador de sonido Phillip Bladh. Couttolenc es la primera mujer mexicana nominada en el departamento de sonido. Cabe recordar que el director de *Sound of Metal*, Darius Marder fue hasta un estudio en Tepoztlán, Morelos, para trabajar con los sonidistas.



◀ De izquierda a derecha Phillip Bladh, Carlos Cortés, Michelle Couttolenc y Jaime Baksht. Foto Ap





HAY REDUCCIÓN DE 83%: GATELL

Disminución de casos covid es alentador: AMLO

DIEGO ELÍAS CEDILLO
GRUPO CANTÓN

Desde la conferencia mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que hay una disminución de contagios por covid-19 considerable, situación que permite descartar la posibilidad de una tercera ola.

“Está bajando el contagio por covid-19, están disminuyendo los efectos nocivos de la pandemia en todo el país”, dijo el mandatario. “Es más alentador, es aire fresco”.

“Los casos estimados bajaron de 112 mil 415 a 18 mil 953 en estas 14 semanas, es una reducción de 83 por ciento” refirió el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell.

El funcionario de salud, hizo hincapié que el número de defunciones también se ha visto reducido en la misma proporción que la de los contagios.

“Las defunciones, el grado más lamentable del desenlace de esta epidemia, nueve mil 549 defunciones por semana y llegamos a mil 621 por sema-

na, es también una reducción del 83 por ciento”, señaló.

México, de 126 millones de habitantes, tuvo durante enero un aumento de casos de coronavirus que las autoridades atribuyeron a las reuniones de fin de año.

AMLO destacó que el Gobierno Federal, esperaba un rebote después de las vacaciones de Semana Santa, ya que relajo la disciplina, sin embargo, enfatizó que hasta la fecha el número de contagios, de fallecidos así como de hospitalizados sigue a la baja. Por lo que aseguró que no se ve ningún riesgo en el futuro.





Agregaron que hay una reducción del 79% en las hospitalizaciones





AMLO EN REDES

El presidente acudió el día de ayer a jugar béisbol



Andrés Manuel @lopezobr... · 3h

Hoy fui al campo de béisbol a batearle moñas a mi compañero veterano "Zurdo" Ortiz. Recordé aquella famosa frase de Babe Ruth: «No se puede vencer a quien no sabe rendirse».



Jesús Ramírez Cuevas ... · 57min

Hoy @SEDATU_mx precisa que la regularización de terrenos alrededor de Santa Lucía están en orden y son producto de una demanda social de aproximadamente 50 años. El @GobiernoMX es respetuoso de la propiedad social y el aeropuerto seguirá avanzando.



Olga Sánchez Cordero @... · 11h

Junto con el gabinete de seguridad y la secretaria de @SSPCMexico, analizamos lo referente a la seguridad con el gobernador del estado de Querétaro.

#JuntosConstruimosLaPaz



Rosa Icela Rodríguez ... · 11h

Junto con integrantes del Gabinete de Seguridad, nos reunimos con el gobernador de Querétaro, @PanchDominguez



López Obrador invita a Vladimir Putin a México para las celebraciones patrias

REC. 65

AMLO invita a Putin al sur para celebrar la independencia

Redacción

El gobierno del presidente López Obrador ha extendido una invitación al mandatario ruso Vladimir Putin para viajar a México el próximo verano a los festejos de los 200 años del inicio del proceso de independencia.

"De acuerdo con la invitación de los socios mexicanos, se está considerando las posibilidades de participación en los próximos aniversarios 2021 en la historia de México", indicó el gobierno ruso.

El presidente López Obrador llevará a cabo parte de los festejos en el sur del país, por lo que la invitación que ha extendido a Vla-

dimir Putin es para que viaje a Campeche, Chiapas o Tabasco.

"México es uno de los países socios de Rusia en la región de América Latina y el Caribe, cuya cooperación no está sujeta a la influencia del entorno político".

En entrevista con **El Economista**, el embajador de Rusia en México comentó que, adicional al tema de las vacunas, el secretario Marcelo Ebrard abordará con Lavrov: "la activación del diálogo político y coordinación de enfoques en el marco de los principales foros globales; el aumento del comercio bilateral y su liberalización en varios rumbos incluyendo el acero; la actualización de la base legal de las relaciones ruso-mexicanas".

En enero de 2020 el presidente Putin invitó al presidente mexicano a Moscú para las celebraciones del aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, el Palacio Nacional no emitió respuesta alguna.

Las vacunas han reactivado la relación.



Ebrard negocia en Rusia
AMLO agradece apoyo de
Cuba contra la pandemia

PEDRO DOMÍNGUEZ · PAG. 10

AMLO agradece respaldo de Cuba

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador conversó vía telefónica con su homólogo de Cuba, Miguel Díaz-Canel, a quien agradeció su apoyo con médicos y enfermeras para enfrentar la pandemia de covid-19 en México.

En un mensaje a través de sus redes sociales, López Obrador aseguró que México y Cuba son pueblos hermanados por la his-

toria y la solidaridad.

“Conversamos con el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel; le agradecemos por el apoyo que hemos recibido de enfermeras y médicos de ese país para enfrentar la pandemia. México y Cuba son pueblos hermanados por la historia y la solidaridad”, escribió.

En la conversación estuvo acompañado por la subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Martha Delgado; el titular de Cofepris, Alejandro Svarch, y el coordinador de asesores de la Presidencia, Lázaro Cárdenas Batel. ■





La subsecretaria Martha Delgado y el Presidente. ESPECIAL



OTRAS POSTURAS

...Y AMLO propuso limitar la extracción

● Con la visión de cuidar el medio ambiente y combatir el cambio climático, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo en días recientes que la intención de México será limitar la producción petrolera del país.

Resaltó que la propuesta, que presentará a su homólogo, Joe Biden, será no extraer más petróleo crudo del que el país necesita para producir gasolinas. “Ya no vamos a vender petróleo crudo, vamos a procesar toda nuestra materia prima en México y vamos a dejar de comprar las gasolinas en el extranjero”, explicó a través de un video que se publicó el pasado 18 de abril en sus redes sociales. /24HORAS



Internacional

Debe Senado dividido aprobar nombramiento de Biden

Nominan para ICE a sheriff promigrante

Busca Gobierno que el alguacil les ayude a reformar la agencia

REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- El Presidente estadounidense, Joe Biden, nominó al alguacil Ed Gonzalez, un crítico de las políticas migratorias del ex Mandatario Donald Trump, para dirigir el Servicio de Migración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), una de las agencias federales más polarizadoras.

Gonzalez, quien fue elegido sheriff del condado de Harris, Texas, en 2016, transformó a la oficina del alguacil en un socio reactivo de la agencia federal.

El veterano oficial de la ley retiró a su Departamento de un programa voluntario de ICE que durante años ayudó a detener y expulsar a migrantes.

Ha expresado también su preocupación de que involucrar a la Policía local en los esfuerzos de deportación civil “silencie a testigos y víctimas” al hacer que las personas sin estatus legal tengan miedo de denunciar delitos.

En esa línea, ha rechazado las redadas del ICE y la separación de familias.

“La atención debe centrarse siempre en las amenazas de seguridad claras e inmediatas. No otros que no

sean amenazas”, tuiteó en julio de 2019.

De ser confirmado por el Senado, órgano que está dividido, Gonzalez sería el primer director de la agencia designado políticamente en años.

El ICE, que actualmente está dirigido por el funcionario de larga carrera Tae Johnson, nunca tuvo un mando avalado por la Cámara alta en los cuatro años de la Administración Trump.

El Secretario de Seguridad Nacional estadounidense, Alejandro Mayorkas, calificó a Gonzalez como una “opción fuerte” para encabezar la agencia.

Gonzalez dirige la tercera oficina del alguacil más grande de Estados Unidos, con alrededor de 5 mil empleados y un presupuesto anual de 571 millones de dólares.

Si se confirma su nombramiento, se haría cargo de una agencia federal con más de 20 mil trabajadores en todo el mundo y fondos de 8 mil millones de dólares al año.

La nominación de Gonzalez llega en un momento clave. Cientos de urbes y pueblos santuario, que protegen a migrantes, han limitado su cooperación con el ICE o se han negado a trabajar con el Servicio, y algunos liberales han pedido a Biden que lo elimine.

La Administración actual ha señalado que desea reformar la agencia, no abolirla, y

el alguacil es un ejemplo de cómo pueden cambiar las relaciones de la agencia con la Policía local.

El sheriff ayudaría al Presidente Biden a cumplir los ajustes que su Gobierno hizo en las condiciones de deportación.

En febrero, la Administración indicó que se limitarían las expulsiones a aquellos que cruzaron la frontera recientemente, a quienes sean amenazas a la seguridad nacional y a las personas condenadas por delitos graves agravados.





Conózcalo

ED GONZALEZ

Estudios: Obtuvo una licenciatura en justicia penal de la Universidad de Houston Downtown.

Experiencia: Tras graduarse, estuvo durante 18 años, hasta 2009, en el Departamento de Policía de Houston; comenzó como empleado civil y se convirtió en oficial, ascendien-

do de rango hasta sargento. Posteriormente, sirvió tres mandatos en el Concejo Municipal de Houston y presidió el Comité de Seguridad Pública y Seguridad Nacional. Gonzalez, un habitante de Houston de toda la vida, fue elegido el 8 de noviembre de 2016 como el alguacil del condado de Harris.



EU va contra traficantes de migrantes en la frontera sur

Los criminales deberán enfrentar congelación de sus recursos, entre otras sanciones

Washington.— El gobierno del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció ayer el lanzamiento de una operación contra el tráfico ilegal de inmigrantes en la frontera con México, como parte de su estrategia para frenar la migración irregular.

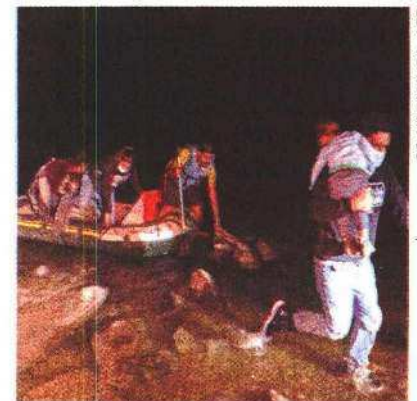
Así lo reveló el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, quien apenas dio detalles de la llamada Operación Centinela y se limitó a decir que tiene como objetivo “desmantelar las organizaciones delictivas transnacionales que introducen clandestinamente a los migrantes en EU”. Mayorkas explicó que los traficantes y sus cómplices tendrán que hacer frente a “una serie de acciones específicas y sanciones”, como revocar visas y otros documentos de viaje, suspender e inhabilitar entidades comerciales y congelar cuentas bancarias y otros activos que los miembros de estas organizaciones tengan en Estados Unidos. “Queremos interrumpir cada faceta de la red logística que estas organizaciones usan para funcionar”.

Varias agencias del gobierno están implicadas, como la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés), el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI), el Servicio de Ciuda-

danía e Inmigración (USCIS) y la Administración para el Control de Drogas (DEA). Mayorkas anticipó que las medidas que tomarán en los próximos meses “mejorarán la frontera en EU y ayudarán a salvar las vidas de los migrantes vulnerables”.

Según el diario estadounidense *The Washington Post*, la administración Biden lanzó la operación esta semana al revocar las visas de 130 extranjeros —en su mayoría mexicanos— con presuntos nexos con organizaciones dedicadas al tráfico de personas. Mayorkas no aclaró si también sancionarán a quienes contratan a esos traficantes, que suelen ser familiares.

Ayer se informó que Biden nominó como director del ICE, la agencia responsable de las deportaciones, al alguacil Ed González, crítico con las políticas migratorias del exmandatario estadounidense Donald Trump. ● **Agencias**



GO NAKAMURA, AFP

Solicitantes de asilo, tras cruzar el río Grande, en Roma, Texas.



Llega la ayuda a India; descenden los casos

Arriban primeros suministros de auxilio para la nación; en Estados Unidos dicen que completamente vacunados pueden estar en algunos casos sin cubrebocas en exteriores

Nueva Delhi/Washington.—

La grave crisis sanitaria por la pandemia que vive India tuvo ayer un pequeño respiro, al confirmarse el primer descenso de contagios y muertes en varios días tras récords sucesivos, mientras la comunidad internacional envía ayuda y observa con preocupación el colapso hospitalario en el país.

India reportó un leve descenso de casos tras una semana al alza, con 323 mil 144 positivos en las últimas 24 horas, casi 30 mil contagios menos que el lunes, cuando hubo otro récord de infecciones en el país asiático.

La cifra de fallecidos también experimentó una baja después de 14 días rompiendo máximos históricos, registrando 2 mil 771 muertos, 41 menos que en la pasada jornada, que elevan el total desde el inicio de la pandemia hasta los 197 mil 894.

Esta incidencia se produce durante la peor fase de la pandemia en India, manteniendo al país como el segundo más afectado en términos absolutos por detrás de EU, con 17.6 millones de infecciones, y el primero con el mayor alza de casos. El personal sanitario y los familiares de enfermos buscan desesperadamente oxígeno, ventiladores, camas, camillas.

Varios países anunciaron durante los últimos días su compromiso por destinar material sanitario a India para aliviar la presión hospitalaria. Entre estos envíos está la llegada de un cargamento con suministros médicos procedente de Reino Unido, que incluye 100 ventiladores y 95 concentradores de oxígeno, según anunció el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores indio, Arindam Bagchi.

A esta llamada de auxilio se suma China, que notificó el envío de 8 mil compresoras de oxígeno a Nueva Delhi desde Hong Kong y de otra remesa de 10 mil que llegará a India próximamente. Asimismo, la Unión Europea (UE) informó en un comunicado que tiene previsto efectuar un envío en los próximos días de ayuda gracias al apoyo inicial de Irlanda, Bélgica, Rumania, Luxemburgo, Portugal y Suecia.

Varios países han decidido cerrar sus fronteras y aumentar los controles en los aeropuertos para evitar la posible propagación de las variantes.

España anunció la imposición de una cuarentena de 14 días obligatoria para todas las personas procedentes de India, dado que no existen en la actualidad vuelos directos con el país asiático. Mientras, países como Francia y Reino Unido, que ope-

ran vuelos directos con India, han aumentado los controles en los aeropuertos para los pasajeros procedentes de este país.

Nuevos lineamientos en EU

En Estados Unidos, las autoridades sanitarias anunciaron que los vacunados ya no necesitan usar una máscara cuando están al aire libre, excepto cuando se encuentren entre multitudes.

“Si usted está vacunado puede hacer más cosas, de una forma más segura, tanto en exteriores como espacios cerrados”, indicó el presidente Joe Biden.

“Para los que todavía no se hayan vacunado, especialmente los jóvenes o quienes piensan que no lo necesitan, esta es otra razón para vacunarse. Ahora”.



En Canadá se reportó la primera muerte de una persona vacunada con el fármaco de AstraZeneca: una mujer de 54 años falleció en Quebec tras recibir la vacuna, según las autoridades.

En Brasil, el Senado instaló una comisión para analizar la actuación del gobierno de Jair Bolsonaro durante la pandemia, por orden del Supremo Tribunal Federal (STF). En particular, se enfocará en determinar si hubo negligencia o actos de corrupción en el manejo de la crisis, incluida la escasez de oxígeno que causó decenas de muertes en enero en Manaus. ● **Agencias**

▼

JOE BIDEN

Presidente de Estados Unidos

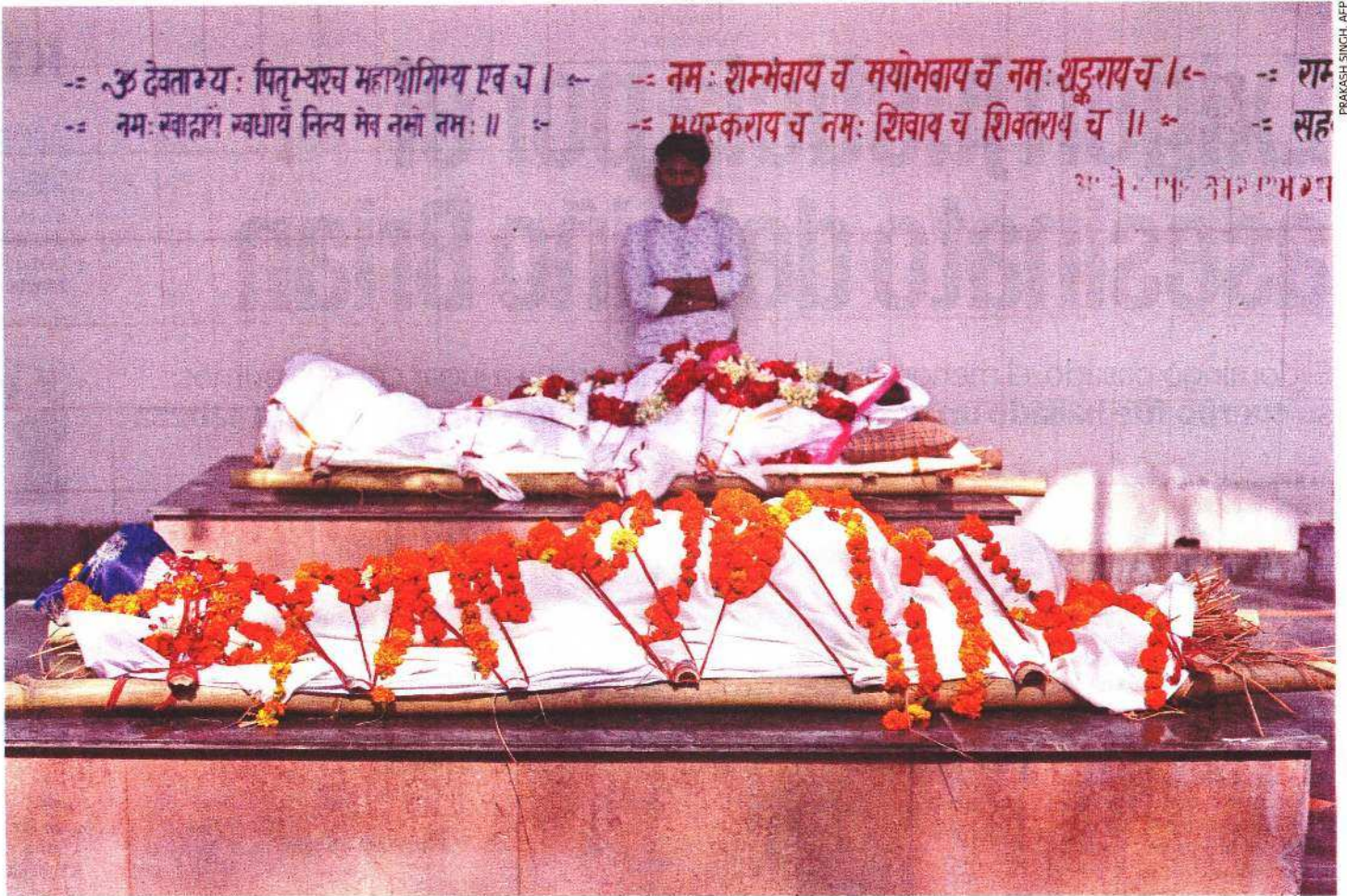
"Si usted está
vacunado puede
hacer más cosas,
de una forma más
segura, tanto en
exteriores como
en espacios cerrados"

323,144

CASOS

de
coronavirus
registró ayer
India, casi 30
mil casos
menos que el
día anterior.





FRANKASH SINGH, AFP

Un hombre espera junto a unos cuerpos que serán incinerados en el campo de cremación en Nueva Delhi, India.



LANZA LA OPERACIÓN CENTINELA

EU va en contra de traficantes de personas para frenar migración

Desde marzo pasado, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza detiene a alrededor de 5 mil migrantes cada día

Los coyotes o polleros ofertan sus servicios en Facebook, reportan organizaciones civiles

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El gobierno de Estados Unidos anunció el lanzamiento de un operativo federal, cuyo objetivo es detectar y desarmar a las organizaciones del crimen organizado que trafican personas, conocidos comúnmente como *coyotes*, en la frontera con México.

Denominado Operación Centinela (Sentinel Operation), el plan está dirigido “a detener organizaciones criminales transnacionales de tráfico de personas que se benefician de las vidas humanas”, dijo Alejandro Mayorkas, secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).

Agregó que, en la operación, encabezada por su dependencia, participan también agentes de la Oficina de Aduanas y Control Fronterizo (CBP), la Patrulla Fronteriza, la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE), la Unidad de Investigaciones Especiales del DHS (HHI) y el Departamento de Estado.

Mayorkas dijo que entre los objetivos de la operación “está detener el tráfico de personas en la frontera con México”, al tiempo de incrementar la seguridad fronteriza “para que estas organizaciones no le hagan promesas a los migrantes que no pueden cumplir”.

“Vamos a identificarlos (a los traficantes de personas), sancionarlos

y revocar sus documentos de viaje”, dijo Mayorkas. “La meta es detener, romper las redes de tráfico”, indicó.

Los traficantes utilizan Facebook para ofrecer a los migrantes un paso ilegal por la frontera hacia Estados Unidos, reporta el Proyecto de Transparencia Tecnológica (TTP). “En algunos casos, el algoritmo de Facebook en realidad recomienda páginas de traficantes a los usuarios, agregó. En su reporte indican que encontraron numerosas páginas con los nombres o palabras relacionadas con “cruzar la frontera de Estados Unidos”.

La avalancha de indocumentados hacia Estados Unidos a través de México no sólo expone un drama humanitario, sino también el tráfico de migrantes que mueve millones de dólares y en el que las personas son tratadas como mercancías.

Cada año se registran miles de entradas ilegales por la frontera de 3 mil 200 kilómetros, según Naciones Unidas, que ha cifrado en 6 mil 600 millones de dólares las ganancias anuales de los *coyotes* o *polleros*.

La respuesta del gobierno de Biden se debe a que el tráfico no se detuvo ni con la política de “tolerancia cero” del expresidente Donald Trump, y experimenta un repunte en esta administración.

Las detenciones de indocumentados en Estados Unidos se dispararon

71 por ciento en marzo, llegando a 172 mil 300, mientras el número de menores no acompañados se duplicó hasta casi 19 mil.

Desde marzo, la CBP detiene a 5 mil migrantes por día, quienes arribaron tras peligrosas travesías a pie, en camiones de carga o en tren.



“Vamos a identificarlos (a los traficantes de personas), sancionarlos y revocar sus documentos de viaje”

ALEJANDRO MAYORKAS / Secretario del Departamento de Seguridad Nacional



ENCARGADO. Alejandro Mayorkas, secretario del Departamento de Seguridad Nacional de EU.



INICIA LA OPERACIÓN CENTINELA

BIDEN LANZA AL FBI CONTRA LOS POLLEROS

Mientras enfrenta oleadas récord de indocumentados, muchos de ellos niños (foto), el gobierno de EU puso en marcha un operativo contra las redes transnacionales de tráfico de migrantes, con participación del FBI y la DEA.



EU, a la caza de coyotes

OPERACIÓN CENTINELA

El presidente Joe Biden puso en marcha el operativo que busca combatir el tráfico de migrantes

AFP Y REUTERS
global@gimm.com.mx

EXCELSIOR



WASHINGTON.— El gobierno de Joe Biden anunció ayer el lanzamiento de una operación contra redes transnacionales de tráfico de migrantes, cuando Estados Unidos enfrenta una llegada récord de indocumentados a su frontera con México.

La Operación Centinela, en la que participan el FBI y la DEA, entre otras agencias gubernamentales, apunta a impedir que los traficantes, conocidos como *coyotes*, se beneficien de las ganancias por la trata de personas.

“Las medidas que tomaremos en los próximos meses mejorarán la seguridad de la frontera de Estados Unidos y ayudarán a salvar las vidas de migrantes vulnerables”, dijo a periodistas el secretario del Departamento de Seguridad Interior (DHS), Alejandro Mayorkas.

Explicó que EU y sus socios internacionales usarán todas las herramientas disponibles para identificar a quienes participan o facilitan el contrabando de personas e imponer sanciones.

Dijo que se prevé revocar visas y otros documentos de viaje, suspender e inhabilitar entidades comerciales y congelar cuentas bancarias y otros activos que los miembros de estas organizaciones tengan en Estados Unidos.

“El objetivo es interrumpir todas las facetas de las redes logísticas de estas organizaciones criminales”, enfatizó.

Más de 172 mil migrantes irregulares, incluidos casi 19 mil menores no acompañados, fueron detenidos en marzo en la frontera sur de Estados Unidos, un alza de 71% en un mes y el nivel más alto en 15 años.

El lunes, la vicepresidenta de EU, Kamala Harris, prometió al presidente guatemalteco, Alejandro Giammattei, que Washington enviará 310 millones de dólares en ayuda humanitaria a Centroamérica para atender las causas de la migración irregular.

“Estados Unidos planea aumentar la ayuda a la región, fortalecer nuestra cooperación para gestionar la migración de una manera eficaz, segura y humana”, aseguró Harris a Giammattei durante la videoconferencia.

71**POR CIENTO**

aumentó entre febrero y marzo el cruce a Estados Unidos de migrantes indocumentados

PRINCIPALES ACCIONES

Combate al tráfico de migrantes indocumentados



Identificar a los traficantes de migrantes



Congelar cuentas bancarias y otros activos



Detener y procesar a implicados



Inhabilitar entidades comerciales de implicados



Revocar visas y otros documentos de viaje





DETENIDOS TRAS PASAR EL RÍO BRAVO

Migrantes centroamericanos esperan en La Joya, Texas, ser transportados por la Patrulla Fronteriza.



HUMAN RIGHTS FIRST REPORTA ABUSOS

EU hace uso indebido de centros de salud para negar asilo, acusa ONG

Documenta al menos 140 casos de violaciones a derechos humanos de migrantes // Biden no ayuda, afirma

DE LA REDACCIÓN Y AP

El gobierno de Estados Unidos ha hecho uso indebido durante más de un año de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por su siglas en inglés) para expulsar del país a familias, adultos y niños no acompañados que buscan refugio, muchas veces con la complicidad de las autoridades mexicanas, denunció la organización internacional Human Rights First.

El gobierno del presidente Joe Biden no ha contribuido a mejorar la situación de los solicitantes de asilo en la frontera, señala la ONG en un informe dado a conocer esta semana, en el cual documenta unos 140 casos de violaciones a los derechos humanos de migrantes y hace recomendaciones al mandatario y al Congreso estadounidense para corregir la situación.

Human Rights First sostiene que los CDC lanzaron una orden bajo el Título 42 del código de salud del

Departamento Seguridad Nacional (DSN) para evadir las leyes de asilo estadounidense con el supuesto propósito de combatir la propagación del Covid-19, y que impide a migrantes solicitantes de asilo cruzar la frontera y los expulsa si lo logran, lo que es "ilegal, inmoral e innecesario para proteger la salud pública".

"A pesar de sus frecuentes promesas de revertir la crueldad (del ex presidente Donald) Trump en la frontera, Biden continuó una polí-

tica desastrosa que pone en peligro a niños, separa a las familias e ilegalmente rechaza a solicitantes de asilo que están en peligro."

El gobierno estadounidense ha expulsado, o dejado varados en México, a solicitantes de asilo de Burkina Faso, Camerún, Cuba, El Salvador, Etiopía, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Nigeria, Rusia, Somalia, Venezuela y Yemen.

El que los menores estén exentos de la deportación, detalló el informe, ha hecho que familias desesperadas envíen solos a sus hijos a Estados Unidos, pero en muchos puntos fronterizos México se niega a recibir a menores de siete años, acompañados o no, lo que ocasiona que migrantes permanezcan en pésimas condiciones o se les deporte a ciudades mexicanas peligrosas que no son puntos de repatriación. El documento narra casos de familias y niños hallados deambulando por las calles durmiendo incluso bajo los árboles sin saber siquiera dónde están.

El informe puede consultarse en <https://bit.ly/32RgPUR>

En tanto, la vicepresidenta estadounidense, Kamala Harris, designada por Biden para tratar el tema migratorio en la región, escuchó en una reunión virtual a actores de la sociedad civil guatemalteca para conocer más sobre sus necesidades.

Harris habló durante 50 minutos

con varios representantes de sociedad civil, entre ellos Carmen Rosa de León, directora del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible, quien explicó que se trataron temas como corrupción, impunidad y la necesidad de fortalecer mecanismos que luchan contra la corrupción.

La Nobel de la Paz Rigoberta Menchú y el ex vicepresidente Eduardo Stein fueron los encargados de explicar la situación de país y los problemas que aquejan a la nación centroamericana.

Stein declaró a la agencia de noticias Ap que "fue una reunión exitosa, significativa y alumbra ya intenciones operativas concretas que la vicepresidenta está buscando obtener de las organizaciones que tienen en territorios que son los principales expulsores de migrantes a Estados Unidos".



El ex vicepresidente comentó que Harris habló de la falta de buen gobierno en el país y de las necesidades que se deben fortalecer en esa área. “Yo si quise enfatizar que los problemas de raíz, los que motivan la migración forzada, no van a poder ser resueltos si no se enfrentan con energía y voluntad política los problemas de corrupción, impunidad y el estado de derecho”.

El Departamento de Estado explicó que los 310 millones de dólares adicionales para la región que anunció Harris a principios de la semana, se dividirán así: 104 millones de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado, 125 millones de la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 26 millones del Departamento de Defensa y 55 millones del Departamento de Agricultura.

“

Deportaciones hechas “en complicidad” con autoridades mexicanas





▲ La vicepresidenta estadounidense, Kamala Harris, habló ayer por videoconferencia con representantes de la sociedad civil guatemalteca, con quienes abordó el tema de la migración. Foto Ap



SENADO EVALÚA GESTIÓN NEGATIVA DE LA PANDEMIA

Bolsonaro ya es investigado

AFP y EFE

En Argentina se dispara la miseria; comedores comunitarios se saturan a consecuencia del Covid

BRASILIA. El Senado de Brasil instaló una comisión para analizar la actuación del gobierno frente a la pandemia de coronavirus, una investigación explosiva con potencial de impactar en la tentativa de reelección del presidente Jair Bolsonaro en 2022.

El mandatario de ultraderecha ha desafiado continuamente las recomendaciones para controlar la propagación del virus, en una actitud que le valió ser acusado de "genocida" por algunos de sus principales adversarios, entre ellos el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva.

Desde la llegada de la pandemia a Brasil en febrero de 2020, Bolsonaro se opuso a las medidas de aislamiento, invocando su impacto económico negativo; rechazó igualmente el uso de mascarillas; cuestionó la eficacia de las vacunas y preconizó remedios como la hidroxycloquina, sin eficacia comprobada contra el virus.

Científicos y políticos atribuyen a esas posturas el retraso en la vacunación y las dificultades para conseguir inmunizantes en este país de 212 millones de habitantes, con un balance que se acerca a los 400 mil muertos por Covid, superado solo por Estados Unidos.

La Comisión Parlamentaria de Investigación analizará si hubo negligencia o actos de corrupción en el manejo de la pandemia, incluido en la crisis de suministro de oxígeno que en enero provocó la muerte por asfixia de decenas de personas en Manaus, capital del estado Amazonas. "No he cometido ningún error. No tengo una bola de cristal ni doy palmitos. Yo converso con la gente", reafirmó Bolso-

ro más tarde, durante una charla con simpatizantes en Brasilia.

La comisión parlamentaria puede dar pie a revelaciones devastadoras y desembocar en un proceso de destitución, como ocurrió con el presidente Fernando Collor en 1992. Pero también puede terminar en nada, según la marea política.

Previamente, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil desautorizó la importación en carácter de emergencia de la vacuna rusa anticovid Sputnik V, al considerar que el pedido para su uso carece de la documentación que fue exigida a otros cinco inmunizantes.

En el país vecino, Argentina, también enfrenta su propia crisis, al registrar altos niveles de pobreza derivado de la pandemia en varios puntos del país.

Previo a los brotes de coronavirus en Argentina, los centros comunitarios atendían entre 70 y 80 personas al día, pero las consecuencias de la pandemia, como el desempleo, los asistentes se han disparado y actualmente entregan alimentos a más de mil personas afectadas.

Antes de la pandemia de covid-19, Daisy García atendía a unas ochenta personas por día en un comedor comunitario de la provincia de Buenos Aires. Ahora, son cerca de mil.

"No hay un descanso. Antes trabajábamos con 70 u 80 porciones y ahora la pandemia nos dio vuelta, entre 450 a 500 al mediodía y a la noche 350 a 400 porciones diarias; también trabajamos los fines de semana", mencionó una de las responsables de los centros comunitarios de una de las localidades de Buenos Aires.

Poblados como La Matanza, ubicada a unos 20 minutos del emblemático Obelisco de Buenos Aires, es uno de los retratos más dramáticos de la pobreza en Argentina, país con 122 villas y asentamientos. Casi la mitad de los 1.7 millones de personas que viven ahí son pobres.

Prácticamente no hay servicios tan elementales como salud, electricidad, y sobre todo cloacas y agua potable. Las periódicas crecidas del río La Matanza dejan las calles sumergidas en agua sucia.

Los casos de covid-19 aumentan cada día y la ocupación de camas en terapia intensiva se encuentra saturada. En una se-

mana, hubo seis mil 680 contagios, más de mil por encima de los reportados la semana anterior, lo que eleva a unos 105 mil los casos registrados.



400

MIL PERSONAS han muerto en Brasil por el virus, mientras el gobierno minimiza los brotes

42%

DE LA población de Argentina se encuentra en pobreza desde 2020 y aumentó por el Covid

1,000

PERSONAS acuden diariamente a los centros comunitarios por comida en zonas de Argentina



AFP

Varias localidades argentinas reportan altas cifras de hambre y desempleo



JOE BIDEN REBASA OBJETIVOS DE VACUNACIÓN

Una pandemia debilitada, su mejor logro

Buen camino. La meta de aplicar 100 millones de dosis en sus primeros cien días de Gobierno se duplicó: el 4 de julio es la nueva fecha

LUIS FERNANDO REYES

A las puertas de sus primeros 100 días de Gobierno, el presidente estadounidense Joe Biden puede presumir como su meta más contundente el debilitamiento de la pandemia del coronavirus en la Unión Americana.

Ayer, en la Casa Blanca, el demócrata reiteró lo que horas antes anunciaron las autoridades sanitarias: la mascarilla ya no es necesaria en lugares públicos para las personas vacunadas contra el Covid-19 que hayan completado el período de inmunización (salvo entre una multitud, como conciertos).

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) estipularon que las personas vacunadas pueden comer, caminar o asistir a pequeñas reuniones sociales en exteriores sin cubrebocas.

La meta de vacunación durante este período simbólico, hacia el 30 de abril, era de 100 millones de dosis, y la duplicó. La siguiente fecha simbólica es el 4 de julio, en su Independencia.

“La semana que viene trazaré el camino a seguir para continuar nuestra lucha contra el Covid-19 hacia el 4 de julio. Esta es nuestra fecha objetivo para que la vida en Estados Unidos

se acerque a la normalidad”, dijo ante periodistas, quienes le cuestionaron por qué él mismo seguía utilizando el cubrebocas.

En un discurso de poco más de 10 minutos, el mandatario presumió la disminución en la gravedad de la epidemia en EU. Cuando tomó el cargo, el 20 de enero, menos de 1 por ciento de los adultos mayores estaban completamente vacunados, mientras que, hasta ayer, más de 67 por ciento están completamente vacunados y

más de 80 por ciento de los adultos mayores han recibido al menos una vacuna.

“Ese esfuerzo ha resultado en una caída de 80 por ciento en las muertes entre las personas mayores estadounidenses, una caída de 70 por ciento en hospitalizaciones”, detalló Biden.

En términos de equidad, aclaró que la proporción de personas mayores que han sido vacunadas es casi igual entre las personas de raza blanca y de color.



Dije que íbamos a luchar contra este virus con equidad. Si no me equivoco, hay más latinos y adultos mayores afroamericanos vacunados que adultos mayores blancos”

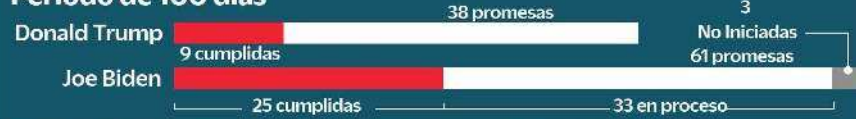
JOE BIDEN, presidente de Estados Unidos



100 días de una nueva era

Estados Unidos vive un escenario opuesto en muchos sentidos al que tenía hace apenas cinco meses. Joe Biden centró muchos de sus planes en deshacer lo andado por Donald Trump, o bien en hacerlo bien... o en no completar sus planes a medias, como construir un muro.

Periodo de 100 días



■ Cumplidas ■ En proceso ■ No cumplidas

Salud

- Cubrebocas obligatorio en propiedad federal
- Unirse a la OMS de nuevo
- Abrir 100 centros de vacunación masiva
- Vacunar a 100 millones de estadounidenses
- Implementar clínicas de vacunación móviles

- Ampliar acceso a la atención médica
- Determinar nuevas medidas pandémicas
- Reabrir la mayoría de las escuelas primarias e intermedias

Algunas promesas de Donald Trump (no cumplidas):

- Construir un muro fronterizo con México
- Derogar la Ley del Cuidado de Salud
- Cargar a empresas exportadoras un arancel de 35%
- Deportar a 2 millones de extranjeros "criminales"

Clima

- Acciones ejecutivas para reducir emisiones de GEI
- Unirse al Acuerdo climático de París
- Apoyar enmienda a Protocolo de Montreal para frenar hidrofluorocarbonos
- Convocar a la Cumbre Mundial sobre el Clima

- Invertir en infraestructura que resista el cambio climático
- Medidas para conservar 30% de tierras y aguas de EU
- Reducción de emisiones de industrias de transporte marítimo y aviación

Migración

- Frenar proyecto de Ley de Inmigración del Congreso
- Revisar criterios de deportación
- Reunir a las familias migrantes separadas
- Detener la construcción del muro fronterizo

- Aumentar capacitación de agentes de inmigración
- Agilizar el proceso de naturalización
- Reformar el sistema de asilo de EU

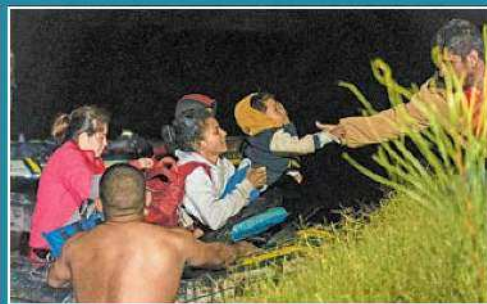
- Congelar las deportaciones durante 100 días

Control de armas

- Enviar proyecto de Ley de Control de Armas al Congreso
- Reautorizar Ley de Violencia contra la Mujer
- Hacer cumplir de la manera más eficaz las leyes sobre armas

- Ajustar lagunas de verificación de antecedentes para compra de armas

GRÁFICO XAVIER RODRÍGUEZ



RETOS. Estados Unidos, como el país más afectado por el coronavirus, guardaba para el nuevo Presidente otros retos, como un repunte en la migración de niños no acompañados.

RETRATOS GRISES EN ASIA Y AMÉRICA

Hambre, pobreza y muerte; la huella del virus no se borra

Señal. Asistencia social, esperanza de vida y servicios desbordados, los síntomas

La estela que el coronavirus ha dejado en las naciones del mundo incluye escenas de muerte, pobreza y desesperanza... y la sigue dibujando, a más de un año de que se detonara la pandemia del Covid-19.

“Ya perdí la cuenta”, suspira Sanjay, sacerdote, al mismo tiempo que administra los últimos sacramentos de un enésimo difunto de Covid-19 en un crematorio de Nueva Delhi, India, tan saturado que sus actividades ahora se extienden hasta un estacionamiento adjunto.

“Comenzamos cuando sale el sol y las cremaciones continúan más allá de la medianoche”, explica con la mirada perdida en las llamas de las hogueras y en montones de cenizas que, hace poco, eran personas.

Las familias oran en silencio en el borde de la carretera, esperando el turno de la cremación de sus familiares difuntos, envueltos en lienzos blancos, mientras las sirenas de las ambulancias que llevan otros cuerpos no dejan de sonar.

En Rusia no hay imágenes igual de dantescas hoy, pero sí un futuro menos promisorio. La esperanza de vida de los rusos al nacer se redujo en casi 2 años debido a la pandemia de corona-

virus, según autoridades.

Desde 2003, este indicador fue aumentando progresivamente y alcanzó los 73.3 años en 2019, antes de descender a 71.5 años en 2020. Esto, por un exceso de muertes causadas por el virus, que plantea “el mayor desafío del sistema de salud ruso”.

En América, antes de la pandemia Daisy García atendía a 80 personas por día en un comedor comunitario de la provincia de Buenos

Aires. Hoy son casi mil. La joven vive en el municipio La Matanza.

El comedor está en un edificio donde también funciona un jardín de infantes, un lujo en el barrio 17 de marzo, en medio de caseríos, basurales y calles de tierra que se inundan cada vez que llueve.

“No hay descanso. Hay mucha necesidad y muchas voces que piden. La gente viene de todos lados”, relata la mujer migrante.

/24 HORAS Y AFP





CARAS. En Rusia, el virus mermó la esperanza de vida de los ciudadanos en dos años; en Argentina (arriba) los barrios más pobres son clara señal de cómo la enfermedad dejó atrás pobreza y desesperación. En la foto se ve La Matanza, Buenos Aires.



#BUKINAFASO

EJECUTAN A PERIODISTAS EUROPEOS

● Dos periodistas españoles y un irlandés, que estaban desaparecidos en Burkina Faso, fueron asesinados, según autoridades.

Los fallecidos se encontraban **trabajando en un documental sobre cazadores furtivos** en un parque nacional fronterizo con Benín, cuando fueron atacados por hombres armados en una zona con intensa actividad. **AFP Y AP**



FOTO: EFE



#INMIGRACIÓN

EU LANZA OFENSIVA A TRAFICANTES

LA "OPERACIÓN CENTINELA" BUSCA
DESMANTELAR ORGANIZACIONES DELICTIVAS
QUE INTRODUCEN A INDOCUMENTADOS

EFE Y AFP

E

l gobierno del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció ayer el lanzamiento de una operación contra el tráfico ilegal de migrantes en la frontera con México.

Así lo reveló el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, quien apenas dio detalles de la llamada "Operación Centinela" y se limitó a decir que tiene como objetivo "desmantelar a las organizaciones delictivas transnacionales que introducen clandestinamente a los migrantes en Estados Unidos".

Mayorkas explicó que los traficantes y sus cómplices tendrán que hacer frente a "una serie de acciones y sanciones", como la revocación de sus documentos de viaje y la congelación de las cuentas bancarias que tengan en EU.

Varias agencias del gobierno están implicadas, como la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI), el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EU (USCIS) y la Administración para el Control de Drogas (DEA).

FRENAN LOS ARRESTOS

El gobierno de Biden ordenó frenar los arrestos de indocumen-

tados, tanto dentro, como en las inmediaciones de los juzgados, una práctica por la que han sido detenidas personas por asuntos migratorios.

Según las nuevas directrices, de ahora en adelante sólo se podrán llevar a cabo arrestos en los juzgados por infracciones a la ley de inmigración. [U](#)

TRAGEDIA FRONTERIZA

250

• MIGRANTES MURIERON EN 2020, EN EL INTENTO.

300

• RESTOS, HALLADOS EN 2019.

TIENEN NUEVO PLAN

1

• EU trabaja con Centroamérica y México para frenar la migración.

2

• Mayorkas anticipó que "mejorarán la frontera de Estados Unidos".



FOTO: AP



ARIZONA

• Esa zona fronteriza registra altas tasas de fallecimiento de migrantes que buscan llegar a EU.



Columnas Ciudad



La rebelión de los magistrados

Poco después de saber que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF, decidió negarle la candidatura a la gubernatura de Guerrero, por haber cometido “una conducta dolosa, al no presentar informe de ingresos y gastos de campaña”, el morenista Félix Salgado Macedonio abrió el fuego ante un grupo de seguidores.

“Fíjense nada más, se cambiaron de nombre. Antes, el INE se llamaba IFE, y el TEPJF se llamaba Trife. En mi pueblo, cuando alguien roba se cambian el nombre. ¿No eres tú Ponciano? No, ahora soy Herculano”.

El chiste, celebrado a carcajadas por sus huéspedes, precedió al anuncio de que hoy dará a conocer los tres supuestos caminos que, según sus abogados, podría seguir para “que se respete la voluntad del pueblo”, porque, dijo, “la última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada”.

La decisión del Tribunal, por 6 votos contra 1 –el del magistrado presidente, José Luis Vargas, tomó a medio mundo por sorpresa. Había, sin embargo, señales de hartazgo ante las continuas presiones y el (mal) trato autoritario a que ha sometido a los magistrados el presidente López Obrador, quien hace poco les propuso abandonar los criterios legales y ponerse a hacer encuestas que consulten “la opinión del pueblo” para decidir precisamente el caso Salgado Macedonio.

A fines de la semana pasada hubo una respuesta por parte de cinco de los magistrados. Acusaron al presidente del Tribunal,

José Luis Vargas –afil del presidente– de actuar unilateralmente al postergar la discusión sobre

el retiro de candidaturas a los aspirantes de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, y sobre la propuesta del INE para evitar que mediante engaños y alianzas se viole el 8 por ciento de sobrerrepresentación autorizado por la Constitución.

Los magistrados alegaron que la decisión de Vargas incidía “negativamente en la resolución de asuntos de carácter urgente”.

En el Tribunal circulaba la versión, sin embargo, de que al

postergar la discusión lo que se pretendía era dejar crecer la presión sobre los magistrados, a fin de que resolvieran ambos temas según los deseos del Ejecutivo.

Los magistrados Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Janine Otálora, Felipe Fuentes e Indalfer Infante denunciaron que la decisión había sido tomada “en contravención de las atribuciones del pleno de este órgano jurisdiccional” y tenía efectos negativos en el desarrollo de las campañas.

Habían sido aplastados, y se armó Fuenteovejuna.

“¡Hay toro!”, había bramado Salgado Macedonio al salir el lunes pasado del Tribunal. Pero el Tribunal decidió que no lo había y que no podía haberlo.

Cuando el 25 de marzo el INE le canceló el registro, Salgado insistió en que nunca hizo precampaña y que por lo tanto no realizó gastos. Siguiendo el método favorito de la casa, más tarde cambió la versión. Culpó a Morena de no haber entregado su informe de gastos:

“Yo reporté a mi partido, el 9 de enero, tengo el acuse de recibido, y el término vencía el 11 y yo no fui notificado, por lo tanto hay una violación al proceso legal...”.

Como era de esperarse, el presidente de Morena, Mario Delgado, rechazó el fallo y llamó “a defender nuestra democracia en la forma como lo hicimos en 2018”.

El presidente López Obrador obtiene de este modo al mártir, a los villanos y el pretexto que necesitaba para linchar verbalmente a las autoridades electorales –e imponer, llegado el momento, una reforma electoral a capricho.

Comienza la victimización de Salgado, con su cauda de marchas, plantones y bloqueos. Comenzará probablemente la intentona de imponer como candidata a una “Juanita”, que renuncie tras llegar al cargo, y arreciarán también las presiones para negociar con los magistrados, o bien para aplastarlos.

En este contexto la rebelión de los cinco magistrados marca un antes y un después en el gobierno de la 4T, y vuelve convertir al presidente, por primera vez en mucho tiempo, en víctima de su propia boca. Se armó Fuenteovejuna. ●



El presidente obtiene el pretexto para linchar verbalmente a las autoridades electorales



CIRCUITO INTERIOR

TRAS MUCHO

presionar, la CDMX aceptó que hay condiciones para celebrar las asambleas vecinales del Presupuesto Participativo.

AHORA SÍ, nadie puede preguntarse dónde quedó la bolita, porque está en la cancha del Instituto Electoral.

...

CUANDO en 2018 lo escucharon, de tan delicado, hasta pensaban que simplemente no podía ser cierto.

EMPEZABAN a trabajar en el Gobierno de la CDMX y lo primero que les hicieron ver es que no se entretuvieran mucho con seguridad vial, pues no era de los tópicos prioritarios de lo que está arriba de lo más alto.

¿POR QUÉ? Simple y sencillamente, porque reditúa muy poco... electoralmente hablando.

LOS HECHOS y el tiempo fueron demostrando que no andaba tan errado quien hizo la recomendación. Y justo cuando los decesos de ciclistas han complicado el tema, la CDMX ya está en plena campaña de cara al 6 de junio.

EL KARMA es un vehículo no motorizado de ciclos perfectos.

circuitointerior@reforma.com





Capital político

Adrián Rueda

jadrian02@yahoo.es

Tunden a batazos a la 4T

Si esto fuera un juego de beisbol, la 4T iría perdiendo por blanqueada, y su mejor pitcher estaría recibiendo un rosario de jonrones, sin que el equipo reaccione.

La paliza inició con el anuncio de la Comisión Federal de Competencia Económica, que decidió presentar una controversia constitucional contra la Reforma de la Industria Eléctrica, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El organismo antimonopolios considera inconstitucional la ley promulgada el 9 de marzo, porque viola la libre competencia al favorecer a la Comisión Federal de Electricidad —empresa del Estado—, en detrimento de las empresas privadas, extranjeras y generadoras renovables.

Como esa reforma es una de las consentidas del que lanza la bola desde Palacio Nacional, y ya había coleccionado varias demandas ante el Poder Judicial, el riesgo de que sea bateada en definitiva es alto.

A este batazo hay que sumar la seguidilla de hits que la 4T acumuló ayer en contra, todos provenientes de los órganos autónomos que sirven como contrapeso del gobierno federal.

Los primeros batazos vinieron del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos integrantes votaron a favor de confirmar la cancelación de las candidaturas de **Raúl Morón** y **Félix Salgado Macedonio** a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente.

De siete magistrados, cinco votaron por dejar fuera a los dos candidatos de Morena por violar la ley al no entregar sus gastos de precampaña, y sólo dos, entre ellos, por supuesto, el *magistrado billetes* que preside ese organismo, votaron por perdonar a los infractores.

En su siguiente turno al bat, de nuevo el TEPJF conectó la bola al avalar otra decisión del INE, para anular la sobre-representación de los partidos en la Cámara de Diputados, como ocurrió en 2015 con el PRI y en 2018 con Morena.

Tocó el turno al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que la sacó del parque al anunciar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Es decir, otra de las jugadas que el gobierno defiende cada mañana, para que los millones de usuarios de teléfonos celulares sean fichados mediante datos biométricos, que incluyen huellas dactilares, iris y facciones del rostro, igual que en países como China y Venezuela, por ejemplo.

Y es que en la sesión de ayer, el pleno del Inai se ma-

nifestó en contra de la creación de ese padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil con datos biométricos, como quiere la 4-T.

La decisión fue unánime y entre las razones que dieron, fueron que esa norma viola los principios a la proporcionalidad, el derecho a la protección de datos personales, y los principios de seguridad y certeza jurídica, por citar sólo unos cuantos.

Fue un día negro para la 4T, y como seguro alguien no durmió bien, hoy habrá respuesta.



CENTAVITOS

Caminando por las calles de la Álvaro Obregón, la diputada **Valentina Batres**, candidata a reelegirse por el Distrito 18 local, denunció una fuga de agua sobre la avenida Camino Real a Toluca, en la colonia Paraíso. La legisladora puso como *laso de cochino* a las autoridades y las acusa de no atender los problemas reales, como esa fuga reportada por los vecinos. Muy bien por **Batres**, aunque al parecer olvida que esas fugas las repara el gobierno central que, junto con el de Álvaro Obregón, al que acusa, son de Morena. ¡su propio partido! O bien se despistó la diputada, o algo no está haciendan click entre los pejisitas de la zona.



KIOSKO

Adiós murales de la Revolución... ¡hola hazañas de Maru Campos!

:::: Nos narran que, al más puro estilo del dictador norcoreano Kim Il-sung, la candidata del PAN a la gubernatura de Chihuahua, **María Eugenia Campos**, contrató a un colectivo de muralistas para plasmar en cuanta pared esté disponible su historia y logros políticos. Entre otras cosas, nos detallan, la alcaldesa con licencia mandó pintar la "épica batalla" en la que llegó a luchar por el agua de las presas del estado, aunque a decir de muchos, dicho episodio nunca existió, pues los días que se puso más fea la cosa, ella no apareció en la zona. Lo malo, nos dicen, es que no faltó quien también le pidió pintar el mural en el que recibe 9 millones de pesos de la nómina secreta de **César Duarte**, presunto delito por el que fue vinculada a proceso en medio de su campaña. ¡Auch!



FOTOS: TONADAS DE REDES

María Eugenia Campos

que se puso más fea la cosa, ella no apareció en la zona. Lo malo, nos dicen, es que no faltó quien también le pidió pintar el mural en el que recibe 9 millones de pesos de la nómina secreta de **César Duarte**, presunto delito por el que fue vinculada a proceso en medio de su campaña. ¡Auch!

La curul de la discordia

:::: En Zacatecas, nos platican, las miradas están puestas sobre la exalcaldesa de la capital, la expvemista **Judit Guerrero**, ahora que busca una diputación plurinominal de la mano de la alianza PRI, PAN, PRD, y que en caso de obtener una curul, recibiría también el fuero. El tema, nos apuntan, es que varios malquerientes tienen la esperanza de que, al salir el priista **Alejandro Tello** de la gubernatura, no haya impedimento para que prospere la carpeta de investigación 3574/2018 de la fiscalía estatal contra la aspirante por haber retirado, sin justificación legal, un tren turístico propiedad de la empresa Grupo Divierte, lo cual fue denunciado por la compañía como robo. ¿Qué llegará primero, el fuero o la acción judicial?



Judit Guerrero

estatal contra la aspirante por haber retirado, sin justificación legal, un tren turístico propiedad de la empresa Grupo Divierte, lo cual fue denunciado por la compañía como robo. ¿Qué llegará primero, el fuero o la acción judicial?

Candidato, buen samaritano y pollero en potencia

:::: En las elecciones de la ocurrencia, nos dicen que quien abonó a un nuevo episodio fue **Irving Moreno**, candidato de MC a una diputación local por el distrito de Mixquiahuala, Hidalgo, luego de que



Irving Moreno

mientras recorría un mercado para dar a conocer sus aspiraciones, se le ocurrió que podía "ayudar" a aplañar el pollo en un negocio. La cuestión es que mientras el aspirante argumentó su acción diciendo que el propósito de un verdadero político es ayudar, escuchar y luchar por la ciudadanía, pronto hubo quienes le reviraron que a los políticos que tanto "ayudan" en campaña se les olvida rápido que el pueblo los puso en el cargo. Dos kilos de pechuga y tantita coherencia, se escuchó por ahí.

Ausencia líquida

:::: Nos comparten que uno de los secretos mejor escondidos en Jalisco es el paradero del secretario de Gestión Integral del Agua, **Jorge González Alcérreca**, quien nomás no ha asomado la cabeza durante la severa crisis de desabasto de agua que vive la Zona Metropolitana de Guadalajara, donde el sistema de tandeos ha fracasado y hay colonias en las que se reporta que llevan más de un mes sin una sola gota del líquido. El tema, nos apuntan, es que mientras las autoridades presumen las medidas para mitigar las afectaciones, en varias zonas los ciudadanos los invitan a ver cómo se las ingenian para pasar los días a secas. ¡Agüita, por favor!



EL CABALLITO

La guerra sucia en Miguel Hidalgo

:::: La temporada del ventilador con suciedad está a todo lo que da en la contienda electoral. Nos platican que ahora es en contra del candidato de Morena a la alcaldía en Miguel Hidalgo, **Victor Hugo Romo**, ya que se están haciendo llamadas telefónicas, a través del número 55 64 97 82 67, en las que se escucha la grabación: Este 6 de junio vota protegido, vota por Victor Hugo Romo. El contendiente negó que haya ordenado la propaganda y adelantó que



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Victor Hugo Romo

presentará quejas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia para que se deslinden responsabilidades. Y esto apenas comienza...

Le urge un té de tila al dirigente de RSP

:::: Al que hay que hay que mandar un litro de té de tila es al dirigente de Redes Sociales Progresistas (RSP), **Pedro Pablo de Antuñaño**, pues los corajes que le ha hecho pasar **Alfredo Adame**, candidato a diputado federal, seguramente terminarán con su hígado. Nos comentan que son varias las ocasiones en que le han llamado la atención al actor, pero de poco sirven pues cada que sale a las calles en busca del voto, siempre termina con resultados



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Pedro Pablo de Antuñaño

contraproducentes y, la verdad, no saben qué hacer con él en RSP. Lo único cierto es que la propaganda negativa también cuenta, y por lo menos ha hecho que los escándalos de don Alfredo han logrado que la gente se entere de que existe ese partido. Qué hablen de ti, aunque hablen mal.

El doble rasero en la publicidad

:::: Los empresarios del ramo de la publicidad se preguntan si en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que encabeza **Carlos Alberto Ulloa Pérez**, tienen un doble rasero para el retiro de la publicidad. Por un lado, nos platican que retiran todo tipo de estructuras y por el otro permiten la instalación de los denominados "anuncios envolventes", como los que se encuentran en el edificio de la Coparmex CDMX, en la zona de San Antonio, en la alcaldía Benito Juárez, que anuncia la segunda temporada de Luis Miguel, así como el de Insurgentes Número 300, que promociona la serie de Selena. Dichas lonas pesan muchos pero muchos kilos y no están permitidas por la actual normatividad.

Candidaturas con dados cargados en Morena

:::: **Daniel Serrano Palacios**, líder del Grupo de *Los Puros* en el Estado de México, trae de cabeza a Morena con el tema de las candidaturas, pues pese a las protestas en su contra por presuntamente haber vendido las candidaturas a diputados locales y presidencias municipales, dijo que cuando los aspirantes de ese partido a un cargo político participaron en el proceso interno de selección, firmaron una carta compromiso en la que aceptarían el resultado de la Comisión Nacional de Elecciones, cualquiera que fuera. De manera que los inconformes no tendrán forma alguna para reclamar las candidaturas que, dicen, negoció con el grupo encabezado por el senador morenista **Higinio Martínez** y que acusan, responden a intereses personales de ambos representantes políticos.

